BANCO SOLIDARIO S.A.

El Banco tiene como objeto principal la prestación de servicios financieros al público en general como Banco Múltiple, realizando en forma habitual la actividad de intermediación financiera efectuando todo tipo de operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios permitidos por Ley, en el marco de lo establecido en el Artículo 231° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes, pudiendo además adquirir y vender bienes inmuebles para ser utilizados en actividades propias del giro y de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades previstas en la normativa vigente: **OPERACIONES PASIVAS** a) Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro, en cuenta corriente, a la vista y a plazo y emitir certificados negociables y no negociables; b) Emitir y colocar acciones de nueva emisión para aumento de capital; c) Emitir y colocar cédulas hipotecarias; d) Emitir y colocar valores representativos de deuda; e) Contraer obligaciones subordinadas; f) Contraer créditos u obligaciones con el Banco Central de Bolivia - BCB y con entidades financieras del país y del extranjero; g) Aceptar letras giradas a plazo contra sí mismas, cuyos vencimientos no excedan de ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de aceptación y que provengan de operaciones de comercio, internas o externas, de bienes y/o servicios.; h) Emitir cheques de viajero.; i) Celebrar contratos a futuro de compraventa de monedas extranjeras. **OPERACIONES ACTIVAS, CONTINGENTES Y DE SERVICIOS** a) Otorgar créditos y efectuar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u otras no convencionales o una combinación de las mismas; b) Descontar y/o negociar títulos-valores u otros documentos de obligaciones de comercio, con o sin recurso, cuyo vencimiento no exceda un (1) año; c)Otorgar avales, fianzas y otras garantías a primer requerimiento; d) Abrir, avisar, confirmar y negociar cartas de crédito; e) Recibir letras de cambio u otros efectos en cobranza, así como efectuar operaciones de cobranza, pagos y transferencias. f) Realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero; g) Realizar operaciones de cambio y compraventa de monedas; h) Comprar, conservar y vender monedas y barras de oro, plata y metales preciosos, así como certificados de tenencia de dichos metales; i) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, valores registrados en el registro del mercado de valores; j) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, documentos representativos de obligaciones cotizadas en bolsa, emitidas por entidades financieras.; k) Comprar y vender por cuenta propia documentos mercantiles; l) Alquilar cajas de seguridad; m) Ejercer comisiones de confianza y operaciones de fideicomiso, incluidos fideicomisos en garantía, de acuerdo a reglamentación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI; n)Operar con tarjetas de crédito y cheques de viajero; o) Actuar como agente originador en procesos de titularización; p) Servir de agente financiero para las inversiones o préstamos en el país, de recursos provenientes del exterior; q) Efectuar operaciones de reporto; r) Efectuar operaciones de arrendamiento financiero mobiliario hasta un monto límite equivalente a UFV200,000.00 (Doscientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda) e inmobiliario para vivienda de interés social. Estos límites podrán ser modificados mediante Decreto Supremo; s) Efectuar operaciones de factoraje, con facturas cambiarias u otro tipo de documento mercantil autorizado mediante reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.; t) Efectuar operaciones de derivados en distintas modalidades, sujetas a reglamentación emitida mediante Decreto Supremo; u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera nacionales o extranjeras para otorgar créditos o garantías, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, la que no se considerará como sociedad accidental, ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas. Esta sindicación también podrá efectuarse con entidades reguladas por la Ley que regula la actividad de seguros; v) Canalizar recursos a otras entidades financieras en forma de préstamo, únicamente para fines de expansión de cartera al sector productivo por parte de la entidad financiera prestataria; w) Canalizar recursos a otras entidades financieras temporalmente para fines de liquidez, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. x) Mantener saldos en bancos corresponsales del exterior. y) Realizar transferencias de dinero y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero, en forma física o por medios electrónicos en la modalidad de billetera móvil u otros; z) Canalizar productos y servicios financieros, autorizados en la Ley, a través de dispositivos móviles. **OTROS SERVICIOS FINANCIEROS** a) Giros y remesas en calidad de Corresponsal Financiero y/o Entidad Financiera Contratante dentro o fuera del país; b) Efectuar operaciones como corresponsal Financiero y a través de "Corresponsales No Financieros". Para realizar operaciones no previstas en la Ley 393 de Servicios Financieros, el Banco podrá solicitar autorización a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El Banco sólo podrá realizar inversiones en las empresas financieras permitidas por la Ley 393 de Servicios Financieros. En todas sus operaciones el Banco velará por el respeto de los derechos del consumidor financiero.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): SPVS-IV-EM-BSO-044/2000

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-ED-BSO-032/2026

RESOLUCIÓN EMITIDA POR ASFI MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBE Y AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV ASFI/654/2026 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2026

PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS DE OFERTA PÚBLICA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs170,000,000. - (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

Principales características de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV	
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos Subordinados obligacionales redimibles a plazo fijo.
Moneda en la que se expresará la Emisión:	Bolivianos (Bs).
Monto de la Emisión:	Bs170,000,000.- (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)
Series en que se dividirá la Emisión:	La Emisión comprende una Serie única.
Fecha de Emisión:	10 de agosto de 2026
Tipo de oferta y Lugar de Negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Tipo de interés:	El tipo de interés será nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital:	La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV** será como sigue: No. de Cupón / Periodicidad Amortización (días acumulados) / Porcentaje de Amortización 10 / 1,800 / 25% 12 / 2,160 / 25% 14 / 2,520 / 50% La fecha de inicio para el cómputo del plazo de amortización de capital para los **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV**, será a partir de la fecha de emisión.
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario. La fecha de inicio para el cómputo del plazo de pago los intereses de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV, será a partir de la fecha de emisión
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Procedimiento de colocación primaria de los Bonos Subordinados:	Los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV serán colocados en mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores (en adelante "BBV").
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del RIRO de la BBV, la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: • **Tasa Discriminante:** La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV.
Forma de circulación de los Bonos Subordinados:	A la orden. La Sociedad considerará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.
Forma de pago en colocación primaria:	En efectivo.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de representación de los Bonos:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (en adelante "EDV"), de conformidad a la regulación legal vigente.
Garantía:	Para la presente Emisión de Bonos Subordinados, BANCOSOL cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 464° de la Ley de Servicios Financieros N°393 de fecha 21 de agosto de 2013.
Forma y lugar de pago de Capital y/o Intereses:	En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Bolsa en la cual se inscribirá la presente Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)
Calificadora de Riesgo:	AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Valor Nominal de cada Bono	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	BSO-N1U-26	Bs 170,000,000. -	17,000	Bs 10,000. -	9.00 %	2,520 días calendario	04 de julio de 2033

Calificación de Riesgo* otorgada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo	AA2
AA: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada. Perspectiva: Estable	

***LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN*. VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 28 DEL PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.**

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:

bisa agencia de bolsa

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMSIIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA VII DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y BANCO SOLIDARIO S.A.

LA PAZ, AGOSTO 2026

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la información contenida en el Prospecto de la Emisión denominada BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV

Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta
NOTARÍA DE FE PÚBLICA Nº 27
25.04.2019
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

Código de seguridad: IwMu9f3Nj0xQ

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE/DOS MIL VEINTISEIS - 437/2026-------

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:33 (nueve y treinta y tres), del día, viernes diez del mes de julio del año dos mil veintiséis, ANTE MÍ PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, fue presente voluntariamente en este Despacho Notarial, el señor **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA** con Cédula de Identidad N° **3483719** (tres, cuatro, ocho, tres, siete, uno, nueve), de nacionalidad **Boliviana**, **Soltero**, con profesión y/o ocupación **EMPLEADO**, con domicilio en Av. El Puma No. C-2 Urb. Valle de Aranjuez; mayor de edad, **hábil a mi juicio,** ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto al compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inició el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-----

En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que ha presentado **BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.)**, para la Oferta Pública de la Emisión de Bonos denominada "**BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV**", y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información, mediante la presente declaración voluntaria:----------

Yo, **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA** con Cédula de Identidad No.**3483719 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No.195/2020 de fecha 24 de junio de 2020, otorgado ante Notaría de Fe Pública No.46 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa, declaro bajo juramento que:----------

"Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.)**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".----------

*"Quien desee adquirir los **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV** que se ofrecen,*

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/49223007-IwMu9f3Nj0xQ

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: IwMu9f3Nj0xQ

deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión y en la Declaración Unilateral de Voluntad, respecto al Valor y a la transacción propuesta".----------

"La adquisición de los **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión y en la Declaración Unilateral de Voluntad".----------

La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.----------

Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA,** ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE.**----------

Firmado en documento original con código de contenido: 5440a061966729ab96f42d040c77d219c171cc4263da2dd3bc4ab7a4e2e74d31.----------

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA Cédula de Identidad 3483719		

Abg. Paola Evangelina Rodríguez Zacarías
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 27
25.04.2019
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

Declaración Jurada del Emisor por la información contenida en el Prospecto de la Emisión denominada BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV

Código de seguridad: 81ZKaZox7bvw

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS TRES/DOS MIL VEINTISEIS - 303/2026----------

nms&&&

Código de seguridad: 4EqNDObfhkTe

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS CUATRO/DOS MIL VEINTISEIS - 304/2026----------

**nms&&&

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente Emisión denominada BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV (en adelante podrá denominarse simplemente como la Emisión) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto de Emisión es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Nombre	Cargo
Fernando Cristian Caballero Zuleta	Gerente General

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto de Emisión por BANCO SOLIDARIO S.A. son:

Nombre	Cargo
Enrique Osvaldo Ferraro	Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones
Mauricio Javier Blacutt Blanco	Gerente Nacional de Operaciones

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE BANCO SOLIDARIO S.A. (*)

Nombre	Cargo
María Verónica Gavilanes Véjar	Gerente General
Enrique Osvaldo Ferraro	Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones
Israel Fernando Zeballos Camacho	Gerente Nacional de Finanzas y Planificación
Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller	Gerente Nacional de Negocios
Mauricio Javier Blacutt Blanco	Gerente Nacional de Operaciones
Andrea Michela Cevasco Dattoli	Gerente Nacional de Talento Humano
Patricia Elizabeth Chavez Castrillón	Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia
Milenka Alejandra Saavedra Muñoz	Gerente Nacional De Asuntos Legales
Sergio Edwin Torrico Salamanca	Gerente Nacional de Riesgos
Carlos Luis Otalora Martínez	Gerente Nacional de Tecnología de la Información
Alejandro Roberto Gumucio Camargo	Gerente Nacional de Inversiones
Carla Virginia Calderon Salinas	Gerente Nacional de Cumplimiento
Viviana Teresa Peña Martínez	Gerente Nacional del Centro Digital
Juan Félix Murillo Guzman	Gerente Nacional de Auditoria Interna
Cinthya Patricia Zapata Gonzales	Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales
Marcia Beatriz Diaz Luna	Gerente Nacional de Sostenibilidad y Marketing Estratégico
Jaime Andrés Zegarra Dick	Gerente Regional - Occidente
Paola Andrea Peña Gallardo	Gerente Regional - El Alto
Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal	Gerente Regional - Oriente
Juan Carlos Miranda Urquidi	Gerente Regional - Centro
Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes	Gerente Regional - Sur

(*) La información expuesta considera los cargos vigentes a mayo de 2026.

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI")

Avenida Arce, Condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6, La Paz – Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV")

Avenida Arce N°2333, La Paz – Bolivia.

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N°2631 Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

Banco Solidario S.A.

Calle Nicolás Acosta N° 289, esq. calle Cañada Strongest, Zona San Pedro, La Paz – Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS 1
1.1. Antecedentes legales de la Emisión denominada BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV 1
1.2. Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos 1
1.3. Características y contenido de los Bonos Subordinados 2
1.4. Contenido de los Bonos 10
1.5. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI 10
1.6. Calificación de riesgo 10
1.7. Posibilidad de que los Valores sean limitados o afectados por otra clase de valores 11
1.8. Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados: 11
1.8.1. Convocatoria 12
1.8.2. Segunda Convocatoria 13
1.8.3. Quórum y votos necesarios 13
1.8.4. Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria 13
1.8.5. Derecho a voto 13
1.8.6. Postergación de la votación 14
1.8.7. Reglas supletorias 14
1.9. Modificación a las condiciones y Características de la Emisión 14
1.10. Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados 15
1.10.1. Deberes y Facultades 15
1.11. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos Subordinados emitidos. 16
1.11.1. Compromisos Financieros 19
1.11.2. Posibilidad de cambios 21
1.12. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento 22
1.12.1. Hechos Potenciales de Incumplimiento 23
1.12.2. Hechos de Incumplimiento 23
1.13. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida 24
1.14. Protección de derechos 24
1.15. Redención (pago) de los Bonos Subordinados, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la presente Emisión 24
1.16. Tribunales Competentes 25
1.17. Resolución de controversias 25
1.18. Declaración Unilateral de Voluntad 26
1.19. Información adicional de acuerdo a Ley 26
1.20. Gestión y Trámites 26
1.21. Tratamiento tributario 27
1.22. Obligaciones de información 27
2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS 27
3. FACTORES DE RIESGO 28
3.1. Factores relacionados al Negocio de Intermediación Financiera 28
3.1.1. Riesgo Crediticio 29
3.1.2. Riesgo Operativo 30
3.1.3. Riesgo de Liquidez 31
3.1.4. Riesgo de Mercado 31

3.1.5. Riesgo Reputacional o de imagen 32
3.1.6. Riesgo de Seguridad de la Información 33
3.1.7. Riesgo por existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal 33
3.1.8. Riesgo de dependencia a licencias, contratos y/o personal clave 34
3.1.9. Riesgo por posible existencia de conflictos de interés entre la Entidad con el Represen tante común y/o la Entidad Estructuradora 34
3.1.10. Riesgo por posible ocurrencia de fusiones, reorganización societaria, adquisiciones, disolución, liquidación o quiebra de la Entidad 35
3.2. Factores de riesgo externos (macroeconómicos y políticos) 35
3.2.1. Riesgo país o riesgo estructural 35
3.2.2. Riesgo Tributario 36
3.2.3. Riesgo de modificaciones al Marco Regulatorio 36
3.2.4. Riesgo de Tasas de Interés 36
3.2.5. Riesgo de Tipo de Cambio 37
4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN 37
4.1. Inversionistas a los que va dirigida la oferta pública primaria 37
4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública 37
4.3. Tipo de oferta 37
4.4. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos Subordinados 37
4.5. Agente colocador 37
4.6. Modalidad de Colocación 38
4.7. Precio de Colocación de los Bonos Subordinados 38
4.8. Forma de pago en colocación primaria 38
4.9. Plazo de colocación primaria 38
4.10. Condiciones bajo las cuáles la oferta pública quedará sin efecto 38
4.11. Relación entre el Emisor y el Agente colocador 38
4.12. Relación entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos, y el Representante Común de Tenedores de Bonos 38
4.13. Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión 38
4.14. Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos Subordinados 38
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR 39
5.1. Datos generales del emisor 39
5.1.1. Identificación básica del emisor 39
5.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones 42
5.1.3. Capital social 47
5.1.4. Empresas vinculadas 48
5.1.5. Estructura administrativa interna 48
5.1.6. Directores y Ejecutivos 48
5.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de Banco Solidario S.A. 50
5.1.8. Empleados 57
5.2. Descripción de Banco Solidario S.A. 58
5.2.1. Información histórica de Banco Solidario S.A. 58
5.2.1.1. Contexto macroeconómico 63
5.2.1.2. El sistema de intermediación financiera 65
5.2.1.2.1. Depósitos 66
5.2.1.2.2. Cartera de créditos 66

5.2.1.2.3. Activos líquidos 67
5.2.1.2.4. Mora y previsiones 67
5.2.2. Estrategia empresarial de Banco Solidario S.A. 69
5.2.3. Políticas de inversión Financiera 70
5.2.4. Red de sucursales y agencias de Banco Solidario S.A. 70
5.2.5. Productos, servicios y canales 71
5.2.5.1. Productos Financieros 71
5.2.5.1.1. Productos Activos 71
5.2.5.1.2. Productos Contingentes 72
5.2.5.1.3. Productos Pasivos 72
5.2.5.2. Servicios Financieros 73
5.2.5.3. Canales 74
5.2.5.4. Puntos de Atención Financiera 75
5.2.5.5. Seguros (productos complementarios) 75
5.2.6. Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial de Banco SOLIDARIO S.A. 76
5.2.6.1. Compromiso con los emprendedores y emprendedoras 77
5.2.6.2. Premios y Distinciones a BANCOSOL 78
5.2.7. Ingresos Financieros 83
5.2.8. Marcas, registros y concesiones 83
5.2.9. Créditos y deudas por pagar 84
5.2.10. Relaciones especiales entre Banco Solidario S.A. y el Estado 86
5.2.11. Principales Activos de Banco Solidario S.A. 86
5.2.12. Licencias ambientales 86
5.2.13. Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización 87
5.3. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de Banco Solidario S.A. 87
5.4. Procesos legales de Banco Solidario S.A. 87
5.5. Hechos Relevantes recientes de Banco Solidario S.A. 88
6. Análisis e interpretación de los Estados Financieros 121
6.1. Balance General 121
6.2. Estado de Resultados 134
6.3. Indicadores Financieros 139
6.3.1. Solvencia 139
6.3.2. Calidad de cartera 140
6.3.3. Endeudamiento 142
6.3.4. Eficiencia Administrativa 143
6.3.5. Rentabilidad 144
6.3.6. Liquidez 145
6.4. Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera 147
6.5. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros 147
7. ESTADOS FINANCIEROS 148

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1: Calificación de Riesgo otorgada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo 10
Tabla Nº 2: Emisiones de valores vigentes de Banco Solidario S.A. 11
Tabla Nº 3: Tratamiento tributario 27
Tabla Nº 4: Procesos judiciales agrupados por Región (al 31 de mayo de 2026) 33

Tabla Nº 5: Nómina de accionistas de Banco SOLIDARIO S.A. (al 31 de mayo de 2026) 47
Tabla Nº 6: Directorio de Banco Solidario S.A. (al 31 de mayo de 2026) 49
Tabla Nº 7: Principales ejecutivos de Banco Solidario S.A. (al 31 de mayo de 2026) (*) 49
Tabla Nº 8: Evolución del número de empleados de Banco SOLIDARIO S.A. 58
Tabla Nº 9: Oficinas por departamento de Banco SOLIDARIO S.A. 71
Tabla Nº 10: Evolución de los principales ingresos de Banco SOLIDARIO S.A. (en millones de Bs) 83
Tabla Nº 11: Marcas de Productos y Canales de Banco SOLIDARIO S.A. 83
Tabla Nº 12: Detalle de Pasivos de Banco Solidario S.A. (al 31 de mayo de 2026) 84
Tabla Nº 13: Detalle de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento 85
Tabla Nº 14: Detalle de Obligaciones Subordinadas (al 31 de mayo de 2026) 85
Tabla Nº 15: Detalle de Valores en Circulación (al 31 de mayo de 2026) 86
Tabla Nº 16: Resumen de los principales activos de BancoSol (expresado en millones de Bs) 86
Tabla Nº 17: Resumen de Procesos Judiciales (al 31 de mayo de 2026) 87
Tabla Nº 18: Estructura de la Cartera (en millones de Bs) 124
Tabla Nº 19: Coeficiente de Adecuación Patrimonial 147
Tabla Nº 20: Indicador de Liquidez 147
Tabla Nº 21: Indicador de Cobertura 147
Tabla Nº 22: Balance General de Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.) 148
Tabla Nº 23: Análisis horizontal del Balance General de Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.) 149
Tabla Nº 24: Análisis Vertical del Balance General de Banco Solidario S.A. (en porcentaje) 150
Tabla Nº 25: Estado de Resultados Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.) 151
Tabla Nº 26: Análisis horizontal del Estado de Resultados de Banco Solidario S.A. 152
Tabla Nº 27: Análisis Vertical del Estado de Resultados de Banco Solidario S.A. (en porcentaje) 153
Tabla Nº 28: Indicadores Financieros de Banco Solidario S.A. (en porcentaje) 154

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Organigrama de Banco Solidario S.A. (al 31 de mayo de 2026) 48
Gráfico N° 2: Depósitos y Cartera de Créditos del Sistema de Intermediación Financiera en millones de Bs. (al 31 de mayo de 2026) 66
Gráfico N° 3: Variación porcentual de los Depósitos y Cartera de Créditos del Sistema de Intermediación Financiera (al 31 de mayo de 2026) 67
Gráfico N° 4: Disponibilidades e inversiones temporarias en millones de Bs. & Índice de disponibilidades e Inversiones temporarias en porcentaje (al 31 de mayo de 2026) 67
Gráfico N° 5: Cartera en mora y Previsiones en millones de Bs. (al 31 de mayo de 2026) 68
Gráfico N° 6: Índice de mora (al 31 de mayo de 2026) 68
Gráfico N° 7: Modelo de Sostenibilidad de BANCOSOL 76
Gráfico N° 8: Activo total (en millones de Bs) 122
Gráfico N° 9: Composición del Total Activo de Banco Solidario S.A. 122
Gráfico N° 10: Disponibilidades (en millones de Bs) 123
Gráfico N° 11: Cartera (en millones de Bs) 124
Gráfico N° 12: Cartera (en millones de Bs)* 125
Gráfico N° 13: Inversiones Temporarias (en millones de Bs) 126
Gráfico N° 14: Pasivo total (en millones de Bs) 127
Gráfico N° 15: Estructura del Pasivo total de BancoSol S.A. (en millones de Bs) 127
Gráfico N° 16: Obligaciones con el Público (en millones de Bs) 128
Gráfico N° 17: Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs) 129

Gráfico N° 18: Valores en circulación (en millones de Bs) 130
Gráfico N° 19: Obligaciones Subordinadas (en millones de Bs) 131
Gráfico N° 20: Patrimonio neto (en millones de Bs) 131
Gráfico N° 21: Composición del Patrimonio neto (en millones de Bs) 132
Gráfico N° 22: Capital Social (en millones de Bs) 133
Gráfico N° 23: Resultados Acumulados (en millones de Bs) 134
Gráfico N° 24: Ingresos financieros (en millones de Bs) 134
Gráfico N° 25: Gastos financieros (en millones de Bs) 135
Gráfico N° 26: Evolución de los Gastos Financieros de BancoSol S.A. 136
Gráfico N° 27: Resultado Financiero Bruto (en millones de Bs) 137
Gráfico N° 28: Gastos de Administración (en millones de Bs) 138
Gráfico N° 29: Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs) 138
Gráfico N° 30: Coeficiente de Adecuación Patrimonial (en porcentaje) 139
Gráfico N° 31: Patrimonio / Activo (en porcentaje) 140
Gráfico N° 32: Previsión constituida / Cartera en Mora (en porcentaje) 140
Gráfico N° 33: Cartera Bruta/Total Activo (en porcentaje) 141
Gráfico N° 34: Inversiones Temporarias/Total Activo (en porcentaje) 141
Gráfico N° 35: Cartera Vigente Total / Cartera Bruta (en porcentaje) 141
Gráfico N° 36: Cartera en Mora Total / Cartera Bruta (en porcentaje) 142
Gráfico N° 37: Obligaciones con el Público / Total Pasivo y Patrimonio (en porcentaje) 142
Gráfico N° 38: Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras / Total Pasivo y Patrimonio 143
Gráfico N° 39: Valores en circulación/Total Pasivo y Patrimonio (en porcentaje) 143
Gráfico N° 40: Gastos de Administración/Ingresos Financieros (en porcentaje) 144
Gráfico N° 41: Gastos de Administración/ (Activo + Contingente) (en porcentaje) 144
Gráfico N° 42: Retorno sobre Patrimonio (en porcentaje) 145
Gráfico N° 43: Retorno sobre Activos (en porcentaje) 145
Gráfico N° 44: Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público 146
Gráfico N° 45: Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo (en porcentaje) 146

ANEXOS

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.
ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA.
ANEXO III: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes legales de la Emisión denominada BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. - BANCOSOL celebrada en fecha 06 de marzo de 2026, aprobó la Emisión de Bonos Subordinados denominada **"BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV"**, cuya Acta se encuentra protocolizada mediante Escritura Pública N°257/2026 de fecha 09 de marzo de 2026 ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase Nº44 a cargo de la Abog. Patricia Rivera Sempertegui del Municipio de Nuestra Señora de La Paz, e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el Registro Nº1237923 del Libro Nº10, en fecha 13 de marzo de 2026.
- Testimonio N°732/2026 de fecha 07 de julio de 2026 que corresponde a la protocolización del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. - BANCOSOL celebrada en fecha 06 de julio de 2026 en la cual se modifica y complementa la Emisión de Bonos Subordinados denominada **"BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV"**, ante la Notaría de Fe Pública Nº44 a cargo de la Abog. Patricia Rivera Sempertegui del Municipio de Nuestra Señora de La Paz, e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) en fecha 07 de julio de 2026 bajo el N°1241180 del libro N°10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad (DUV) de la presente Emisión de Bonos Subordinados denominada **"BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV"**, se encuentra protocolizada mediante Testimonio N°1102/2026 de fecha 15 de abril de 2026 ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase Nº44 a cargo de la Abog. Patricia Rivera Sempertegui del Municipio de la ciudad de La Paz, e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el Nº1239014 del Libro Nº10, en fecha 20 de abril de 2026.
- Testimonio N°1880/2026 de fecha 08 de julio de 2026 que corresponde a la Adenda de Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, esta fue protocolizada ante la Notaría de Fe Pública Nº44 a cargo de la Abog. Patricia Rivera Sempertegui del Municipio de la ciudad de La Paz, e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) en fecha 09 de julio de 2026 bajo el N°1241265 del libro N°10.
- Mediante Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI/654/2026 de fecha 05 de agosto de 2026, se inscribió y se autorizó la oferta pública de la Emisión denominada **"BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV"** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-032/2026.

1.2. Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos

Conforme a lo establecido en el numeral 3.2 (Definición de características y aspectos operativos) del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de marzo de 2026 se delegó a: i) Gerente General y/o, ii) Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones y/o, iii) Gerente Nacional de Negocios y/o iv) Gerente Nacional de Operaciones, para que siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad definan las características y aspectos operativos de la presente Emisión, que se detallan a continuación:

- Fecha de emisión y fecha de vencimiento;
- Tasa de interés;
- Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria;
- Designación y contratación (o su sustitución, en caso de corresponder) de la Entidad Calificadora de Riesgo;
- Designación, contratación y/o nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados;
- Sustitución y contratación del Agente Pagador, (en caso de corresponder);

- Sustitución y contratación del Agente Colocador, (en caso de corresponder);
- Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos Subordinados, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos Subordinados a ser redimidos, el procedimiento, condiciones y/u otros aspectos que sean necesarios;
- Cualquier otra información que el Emisor estime conveniente de acuerdo a las características propias de la Emisión.

Finalmente, los representantes legales antes mencionados siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos también podrán definir, suscribir y gestionar todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos a efectos de la presente Emisión, en el marco de lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de marzo de 2026 y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, lo que incluye la suscripción de los contratos correspondientes.

1.3. Características y contenido de los Bonos Subordinados

Denominación de la Emisión:	BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV
Tipo de Valor:	Bonos Subordinados obligacionales redimibles a plazo fijo. El Bono subordinado es el título-valor que representa una obligación cuyo grado de exigibilidad se subordina a todos los demás pasivos de la entidad emisora que no tienen esa condición, quedando disponible para absorber pérdidas, en caso de que los recursos patrimoniales resulten insuficientes para tal efecto. Conforme al inciso b. del artículo 3° de la sección 1 (Aspectos generales) del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (en adelante "RNSF"), una obligación subordinada es "aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la entidad supervisada, estando disponible para absorber las pérdidas, en caso de que los recursos patrimoniales resulten insuficientes". La obligación subordinada debe computar 100% como parte del capital regulatorio de BANCOSOL, en el marco de lo determinado por el artículo 7° de la sección 2 (Obligaciones Subordinadas como parte del Capital Regulatorio) del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, previo cumplimiento de los requisitos normativos y obtención de la no objeción de la ASFI. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo con la siguiente metodología de cálculo: 1) Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas: Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la no objeción, de acuerdo con la siguiente fórmula: $$CM_n = \sum_{h=1}^{4} w_h cm_h \quad ; \quad n = 0,1,2,3,\dots,t$$ Dónde: CMn: Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado "n".

cmh: Porcentaje de Cumplimiento de la meta "h" determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado "n".
wh: Ponderador de la meta.
n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período "n=0", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.
t: Plazo de la obligación subordinada.

PONDERADOR (Wh)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) Capital Primario / (Capítulos 100.00+600.00)

(2) Activos Computables / Capítulo 100.00

(3) (Cuentas 131.00+135.00) / (Cuentas131.00+133.00+134.00+135.00 +136.00+137.00)

(4) (Cuentas 131.00+135.00) / (Capítulo 100.00)

2) Cómputo de la Obligación Subordinada:
Mensualmente, al saldo de la obligación subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del capital regulatorio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$OSC_i = Z * OS_i$$

$$Z = Min(CM_n)\ ;\ \ n = 0,1,2,3 \dots, t$$

Dónde:
OSCi: Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i.
OSi: Saldo de la Obligación Subordinada del mes i.
n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período "n=0", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.
t: Plazo de la obligación subordinada.

Es responsabilidad de BANCOSOL, efectuar el seguimiento permanente del cumplimiento de las metas propuestas en el Sustento Técnico presentado, así como adoptar las acciones necesarias, para cumplir con los límites legales en caso de disminución del monto computable de la obligación subordinada como parte del capital regulatorio, producto del incumplimiento de los indicadores establecidos.

	El monto máximo del total de las obligaciones subordinadas a ser computadas como parte del capital regulatorio, no debe ser superior al 50% del capital primario, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 416° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros (en adelante "LSF"). Conforme lo establecido por el artículo 10° de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital regulatorio de las Entidades Financieras, en caso que BANCOSOL sea intervenida, registre más de una obligación subordinada y sus recursos patrimoniales resulten insuficientes para absorber las pérdidas, los recursos de la emisión BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV se aplicarán a prorrata junto con las demás obligaciones subordinadas sobre sus saldos, si existiesen, sin distinción de fechas de contratación o emisión.
Monto total de la Emisión:	Bs170,000,000. - (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs)
Plazo de la Emisión:	Dos mil quinientos veinte (2,520) días calendario a partir de la fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la emisión en el RMV de ASFI.
Reajustabilidad del Empréstito:	La Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.
Series en que se dividirá la Emisión:	La Emisión comprende una Serie única.
Forma de representación de los Bonos Subordinados:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (en adelante "EDV"), de conformidad a la regulación legal vigente. Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. Arce N°2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz – Bolivia.
Forma de circulación de los Bonos Subordinados:	A la orden. La Sociedad considerará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.
Valor nominal de los Bonos Subordinados:	Bs10,000. - (Diez mil 00/100 Bolivianos)
Cantidad de Bonos Subordinados que comprende la Emisión:	Diecisiete mil (17,000) Bonos Subordinados
Fecha de Emisión y Fecha de vencimiento de la Emisión:	La fecha de emisión y fecha de vencimiento serán definidas conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto de Emisión.

<table>
<tr><td></td><td>La fecha de vencimiento será determinada en función al plazo y fecha de emisión.</td></tr>
<tr><td>Periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital:</td><td>La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV será como sigue:
<table>
<tr><th>No. de Cupón</th><th>Periodicidad Amortización (días acumulados)</th><th>Porcentaje de Amortización</th></tr>
<tr><td>10</td><td>1,800</td><td>25%</td></tr>
<tr><td>12</td><td>2,160</td><td>25%</td></tr>
<tr><td>14</td><td>2,520</td><td>50%</td></tr>
</table>
La fecha de inicio para el cómputo del plazo de amortización de capital para los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV, será a partir de la fecha de emisión.</td></tr>
<tr><td>Fórmula de cálculo para la amortización o pago de capital:</td><td>El monto a pagar por capital de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:
VP = VN * PA
VP = Monto a pagar en la moneda de emisión
VN = Valor nominal en la moneda de emisión
PA = Porcentaje de amortización</td></tr>
<tr><td>Plazo para el pago total de los Bonos Subordinados:</td><td>No será superior al plazo de duración de la Sociedad, de acuerdo a los documentos constitutivos.</td></tr>
<tr><td>Periodicidad de pago de intereses:</td><td>Los intereses de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario.
La fecha de inicio para el cómputo del plazo de pago los intereses de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV, será a partir de la fecha de emisión</td></tr>
<tr><td>Tipo de interés:</td><td>El tipo de interés será nominal, anual y fijo.</td></tr>
<tr><td>Tasa de interés:</td><td>9% (nueve por ciento)
El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.</td></tr>
<tr><td>Fórmula para el cálculo de los intereses:</td><td>El cálculo de los intereses de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
La fórmula para dicho calculo se detalla a continuación:
VCi = VN * (Ti * Pl / 360)
Dónde:
VCi = Valor del cupón en el periodo i.
VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago (según corresponda).
Ti = Tasa de interés nominal anual.
Pl = Plazo del cupón (número de días calendario).
Dónde i representa el periodo</td></tr>
<tr><td>Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses:</td><td>Los Bonos Subordinados devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión, y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento del último Cupón o Bono que estará señalada en el respectivo Cronograma de Pagos.
En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono coincida con un día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente, y el monto de los intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón o Bono.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago de intereses y pago o</td><td>En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de</td></tr>
</table>

amortización de capital (según corresponda):	la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Lugar de amortización de capital y/o pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses de los **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV** se pagarán al vencimiento del Cupón o Bono en las fechas señaladas de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos, en las oficinas del Agente Pagador. Las direcciones del Agente Pagador son las siguientes: - La Paz: Av. Arce #2631 Edif. Torre Multicine Piso 15. - Cochabamba: Av. Portales s/n, entre Av. Pando y Av. Melchor Urquidi, Edificio Hupermall "Agencia Banco BISA". Piso 1. - Santa Cruz: Equipetrol Norte Av. Las Ramblas esq. Calle los Cedros, Edif. Torre Alas Piso 14.
Provisión para pago de intereses y pago o amortización de capital:	El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de intereses y para la amortización o pago de capital (según corresponda) en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador (para efectos del pago a los Tenedores de Bonos Subordinados, la cuenta corriente deberá estar abierta a nombre del Agente Pagador), por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Cupón o Bono de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas (igualmente en coordinación con el Agente Pagador) y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos Subordinados que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos Subordinados directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los artículos 670° y 681° del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos Subordinados, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente, a partir de su exigibilidad.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	Los pagos de capital e intereses serán comunicados mediante avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/u otros medios electrónicos, según se vea por conveniente, con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Procedimiento de colocación primaria de los Bonos Subordinados:	Los **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV** serán colocados en mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores (en adelante "BBV").
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.

Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos Subordinados:	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del RIRO de la BBV, la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: • **Tasa Discriminante:** La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV.
Precio de colocación de los Bonos Subordinados:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago en colocación primaria:	En efectivo.
Inversionistas a los que va dirigida la oferta pública primaria:	La oferta pública primaria de los **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV** está dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos, excepto a las que resulten limitadas de conformidad al artículo 9° de la Sección 2 (Obligaciones Subordinadas como parte del Capital Regulatorio) del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.
Garantía:	Para la presente Emisión de Bonos Subordinados, BANCOSOL cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 464° de la Ley de Servicios Financieros N°393 de fecha 21 de agosto de 2013.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos Subordinados:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa. La sustitución y contratación del Agente Colocador (en caso de corresponder) será definida conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto de Emisión.
Agente Pagador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa. La sustitución y contratación del Agente Pagador (en caso de corresponder) será definida conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto de Emisión.
Rescate anticipado:	La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV**. Los Bonos Subordinados de la presente emisión podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente, luego de transcurridos cinco (5) años computables desde su fecha de emisión, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso a., Artículo 1°, Sección 2, Capítulo II Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras,

	contenido en el Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por ASFI y conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto de Emisión. En el caso de que ocurriera lo anteriormente señalado y de conformidad a lo determinado por el artículo 8° de la Sección 2 (Obligaciones Subordinadas como parte del Capital Regulatorio) del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, el monto cancelado por rescate anticipado de los Bonos Subordinados será reemplazado obligatoriamente por BANCOSOL con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades, al momento en que se produzcan las amortizaciones señaladas. La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de las siguientes modalidades: (a) Redención anticipada mediante sorteo: BANCOSOL podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos Subordinados que componen la Emisión BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV mediante sorteo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 662° al 667° del Código de Comercio. El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará el Acta de la diligencia indicando la lista de Bonos Subordinados que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos Subordinados sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663° del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No.779), incluyendo la identificación de Bonos Subordinados sorteados de acuerdo con la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), correspondiente serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación. Los Bonos Subordinados sorteados conforme con lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. El precio de rescate que el Emisor pagará al inversionista, una vez sorteados los Bonos Subordinados a redimir será el que resulte mayor entre las siguientes opciones: i. Precio a Tasa de Valoración; y ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado. El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración. Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos Subordinados, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago. La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual

<table>
<tr><td></td><td>respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:
<table>
<tr><th>Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)</th><th>Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido</th></tr>
<tr><td>1 - 360</td><td>0.15%</td></tr>
<tr><td>361 - 720</td><td>0.65%</td></tr>
</table>
La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe correspondiente al precio de rescate (Precio a Tasa de Valoración; o el monto de Capital más Intereses devengados más la compensación por rescate anticipado), a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.
Se aclara que, en la fecha de pago, el monto que se cancelará a los inversionistas referido como precio de rescate, incluye el capital y los intereses devengados.

(b) Redención mediante compra en el mercado secundario
El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos Subordinados en mercado secundario, siempre que estas se realicen en la BBV.

Otros aspectos relativos al rescate anticipado:
Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, a más tardar al día siguiente hábil de conocida la misma.
Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto de Emisión., podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV, para lo cual podrán establecer, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos Subordinados a ser redimidos, el procedimiento, condiciones y/u otros aspectos que sean necesarios en el caso de aplicar el rescate anticipado.</td></tr>
<tr><td>Convertibilidad en Acciones:</td><td>De conformidad a lo determinado por el artículo 6° de la Sección 4 (Obligación Subordinada Instrumentada mediante Bonos Subordinados) del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, “una obligación subordinada instrumentada mediante la emisión de Bonos Subordinados no puede convertirse, bajo ninguna circunstancia, en capital”.</td></tr>
<tr><td>Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión:</td><td>Bolsa Boliviana de Valores S.A.</td></tr>
<tr><td>Cronograma de pagos:</td><td>Para el pago de cupones por amortización de capital y/o pago de intereses de los “BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV” se ha establecido el siguiente Cronograma de Pagos:</td></tr>
</table>

Cupón	Fecha de Vencimiento	Período de pago (días)	Días acumulados	% Amortiza-ción de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)
1	6/2/2027	180	180			450	450
2	5/8/2027	180	360			450	450
3	1/2/2028	180	540			450	450
4	30/7/2028	180	720			450	450
5	26/1/2029	180	900			450	450
6	25/7/2029	180	1,080			450	450
7	21/1/2030	180	1,260			450	450
8	20/7/2030	180	1,440			450	450
9	16/1/2031	180	1,620			450	450
10	15/7/2031	180	1,800	25%	2,500	450	2,950.00
11	11/1/2032	180	1,980			337.5	337.5
12	9/7/2032	180	2,160	25%	2,500	337.5	2,837.50
13	5/1/2033	180	2,340			225	225
14	4/7/2033	180	2,520	50%	5,000	225	5,225.00

1.4. Contenido de los Bonos

En caso de que, en aplicación de la legislación vigente, ante la eventualidad que los bonos de la presente Emisión sean representados documentariamente, los mismos deberán contener la información requerida por el Artículo 645° del Código de Comercio.

1.5. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI

Mediante Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI/654/2026 de fecha 05 de agosto de 2026, se inscribió y se autorizó la oferta pública de la Emisión denominada **"BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV"** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-032/2026.

1.6. Calificación de riesgo

La presente Emisión de Bonos contará con una Calificación de Riesgo, practicada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo, calificación que se incluirá en el Prospecto de Emisión.
La sustitución (en caso de corresponder) de la Entidad Calificadora de Riesgo será definida conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2 (Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos) del presente Prospecto de Emisión.

Los **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV** cuentan con una Calificación de Riesgo, otorgada por la Calificadora de Riesgo en fecha 10 de julio de 2026, de:

Tabla Nº 1: Calificación de Riesgo otorgada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo

Serie	Monto de la Serie	Plazo (días calendario)	Clasificación de riesgo otorgada	Perspectiva
Única	Bs170,000,000. -	2.520	AA2	Estable

Fuente: AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo

Significado de la calificación de riesgo ASFI: **AA** corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada. Perspectiva: Estable.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo se encuentra en el Anexo III del presente Prospecto de Emisión.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

1.7. Posibilidad de que los Valores sean limitados o afectados por otra clase de valores

Actualmente, los **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV**, no se encuentran afectados o limitados por otro tipo de valores u obligaciones vigentes.

Al 31 de mayo de 2026, Banco Solidario S.A. tiene vigentes las siguientes emisiones de valores:

Tabla Nº 2: Emisiones de valores vigentes de Banco Solidario S.A.

Emisión	Serie	Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto original	Saldo al 31/05/2026	Tasa	Fecha de Vencimiento	Garantía
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	Única	BSO-4-N1U-22	15/3/2022	Bs137,200,000	Bs137,200,000	5.75%	6/2/2029	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	Única	BSO-4-N2U-23	12/12/2023	Bs137,200,000	Bs137,200,000	5.80%	5/11/2030	
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1	Única	BSO-N1U-24	12/6/2024	Bs205,800,000	Bs205,800,000	5.00%	17/5/2029	
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2	Única	BSO-N1U-25	8/7/2025	Bs150,000,000	Bs150,000,000	6.30%	12/6/2030	
Total					Bs630,200,000			

Fuente: Banco Solidario S.A.

Para revisar el detalle de deudas financieras de la Sociedad remitirse al punto 5.2.9 del presente Prospecto de Emisión.

1.8. Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados:

En razón a lo determinado en el artículo 657° del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados (en adelante la "Asamblea", la "Asamblea de Tenedores", la "Asamblea General de Tenedores"), para lo cual es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores conforme a las reglas que se describen en los siguientes numerales.

Asimismo, y conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial MDPyEP Nº 146.2020 de fecha 20 de julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados podrán celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, conforme las siguientes características:

- **Presencial:** Los Tenedores de Bonos Subordinados concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea, la cual será celebrada en la ciudad de La Paz, ya sea en las oficinas de BANCOSOL o en un lugar designado y proporcionado por la Sociedad, según lo indicado en la convocatoria.
- **Virtual:** Los Tenedores de Bonos Subordinados concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal determinado para la celebración de la Asamblea, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación, para lo cual el convocante adoptará los recaudos de seguridad necesarios para garantizar la identidad de los participantes, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad en tiempo real y el adecuado desarrollo de la reunión.
- **Mixta:** Una parte de los Tenedores de Bonos Subordinados concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea y, la otra parte, concurre de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal.

Las Asambleas Generales de Tenedores que se lleven a cabo de manera presencial, virtual o mixtas, deberán cumplir con todas las formalidades y disposiciones aplicables contenidas en los numerales siguientes y las establecidas en el Código de Comercio.

1.8.1. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión se reunirán en Asamblea General de Tenedores cuando sean legalmente convocados por la Sociedad o por el Representante de Tenedores. Asimismo, la convocatoria a Asamblea de Tenedores podrá ser solicitada por un grupo no menor al 25% (veinticinco por ciento) del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados en circulación de la Emisión de **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV**, computados por capital pendiente de pago a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados convocada. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados que cumpla con los requisitos antes previstos y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Sociedad deberá convocar a la Asamblea de Tenedores por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran, y será convocada para tratar temas relativos a la emisión correspondiente.

Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a:

- Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento;
- Hecho(s) de Incumplimiento, con el propósito de informar sobre las circunstancias del incumplimiento (en cualquier momento de producido éste) e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea de Tenedores y;
- Para tratar cualquier modificación a las condiciones y características de la Emisión (conforme lo establecido en el numeral 1.9 siguiente), cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias a Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas de Tenedores se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse al menos cinco (5) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de la reunión.

Los Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

1.8.2. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será del 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la presente Emisión. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese a la segunda convocatoria, se podrán realizar posteriores convocatorias bajo las reglas de segunda convocatoria.

Se aclara que la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria (incluida la Asamblea de Tenedores convocada para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión) deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los veinte (20) días calendario, siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea de Tenedores convocada.

1.8.3. Quórum y votos necesarios

El quórum requerido para instalar la Asamblea de Tenedores se establecerá con la participación de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento) computado por capital pendiente de pago de los Bonos Subordinados en circulación de la Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 1.9 siguiente (Modificación a las condiciones y características de la Emisión) y 1.8.4 (Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria).

Formarán parte con derecho a voz y voto de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, aquellos Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión, que hagan constar su derecho propietario sobre cada valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV.

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será del 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la presente Emisión. Si ningún Tenedor de Bonos Subordinados asistiese a la segunda convocatoria, se podrán realizar posteriores convocatorias bajo las reglas de segunda convocatoria.

Todas las decisiones de las Asambleas de Tenedores, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores de Bonos Subordinados presentes, con excepción de lo previsto en los puntos 1.8.4 (Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria) y en el punto 1.9 (Modificación a las condiciones y características de la Emisión).

1.8.4. Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas de Tenedores podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurra el 100% de los Tenedores de los Bonos Subordinados en circulación que conformen la Asamblea de Tenedores de la Emisión. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos Subordinados que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de la Emisión y/o representado en la Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados.

1.8.5. Derecho a voto

Todos los Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión tienen derecho a voto en la Asamblea de Tenedores, mismo que se expresa a través de un porcentaje de participación en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores.

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos Subordinados en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago representará el 100% de la Asamblea de Tenedores y corresponderá a cada Tenedor de Bonos Subordinados un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea de Tenedores.

Los Bonos Subordinados que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la presente Emisión.

1.8.6. Postergación de la votación

Los Tenedores de Bonos Subordinados de la presente Emisión que constituyan el 25% (veinticinco por ciento) del conjunto de Tenedores participando de la respectiva Asamblea, podrán solicitar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto hasta por treinta (30) días calendario, sin necesidad de nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse sólo una vez sobre el mismo asunto.

1.8.7. Reglas supletorias

De manera supletoria, para todo lo que no esté definido en este Prospecto de Emisión y no sea contradictorio, aplicarán para las Asambleas de Tenedores las reglas dispuestas por el Código de Comercio para las Juntas de Accionistas.

1.9. Modificación a las condiciones y Características de la Emisión

La Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la presente Emisión, con excepción del Destino de los Fondos, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores expresamente reunida para considerar modificaciones a las condiciones y características de la Emisión, conforme lo siguiente:

- La convocatoria a Asamblea de Tenedores se efectuará conforme lo estipulado en el numeral 1.8.1 anterior (Convocatoria), en lo que sea aplicable, con excepción del numeral 1.8.4 anterior.
- El quórum mínimo requerido será del 75% (setenta y cinco por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos Subordinados en circulación de la Emisión.
- En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será del 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos Subordinados en circulación de la presente Emisión. En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria, se podrán realizar posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características de la presente Emisión.
- La Sociedad podrá modificar las condiciones y características de la presente Emisión, previa aprobación de los Tenedores de Bonos Subordinados que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) de participación en las Asambleas de Tenedores de la presente Emisión.
- Se aclara que las condiciones y características de la presente Emisión que se encuentren específicamente descritas en cualquier normativa, circular o resolución emitida por la ASFI, no podrán ser modificadas en desmedro de los inversionistas.
- Finalmente, se aclara que las modificaciones a las condiciones y/o características de la presente Emisión no podrán realizarse durante el periodo de colocación o su ampliación (si la hubiere).

1.10. Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

Mientras los Tenedores de "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV" no se reúnan en Asamblea General de Tenedores de Bonos a fin de designar a su Representante Común, los Gerentes delegados al efecto por BANCOSOL, han designado como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados a Factor E Consultores S.R.L, quien ejercerá su función en base a un contrato suscrito con el Emisor, cuyos antecedentes son los siguientes.

Denominación o Razón Social:	FACTOR E CONSULTORES S.R.L.
Domicilio Legal:	Edificio EL CARMEN, Av. 6 de agosto N!2549, Depto 11-B.
Número de Identificación Tributaria (NIT):	309312027
Matrícula de Comercio registrada en SEPREC:	309312027
Escritura de Constitución:	Testimonio N° 204/2016 de fecha 2 de febrero de 2016, otorgado ante Notaria de Fe Publica No.016 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de la Dra. Mónica Genoveva Vargas Chambi inscrito en Fundempresa en fecha 18 de febrero de 2016. El Alto - La Paz – Bolivia.
Representante Legal:	Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez -CI 2285013 LP
Poder del Representante Legal:	Testimonio No.154/2016 de fecha 2 de febrero de 2016, otorgado ante Notaria de Fe Pública No.016 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Mónica Genoveva Vargas Chambi
Licencia de Funcionamiento:	No.255159

En caso de que la Asamblea de Tenedores de Bonos no designe a su representante definitivo de conformidad a lo establecido por el Artículo 654° del Código de Comercio, el Representante Provisorio quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio.

Una vez concluida la colocación de la Emisión "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV", la Asamblea General de Tenedores podrá reunirse a efecto de considerar la sustitución o ratificación del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se entenderá que el representante provisional ha sido ratificado como definitivo si transcurridos Treinta (30) días calendario de la fecha de conclusión de la colocación de la Emisión, no existiera pronunciamiento al respecto por parte de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 658° del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Todos los aspectos relacionados al Representante Común de Tenedores de Bonos, sus deberes y facultades se encuentran reflejados en el numeral siguiente 1.10.1 del Presente Prospecto de Emisión.

1.10.1. Deberes y Facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de los establecidos por el Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que, por las condiciones de la presente Emisión, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados toda aquella información relativa a la presente Emisión que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- Por su parte, la Sociedad deberá proporcionar al Representante de Tenedores la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos Subordinados de la presente Emisión.
- Actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros (artículo 655° del Código de Comercio).
- Cada Tenedor de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado (artículo 656° del Código de Comercio).
- El Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas, de conformidad a lo establecido en el artículo 659° del Código de Comercio.
- El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor, para los siguientes casos: (1) cuando desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o a Hechos de Incumplimiento; o (2) en aquellos casos en los que exista una controversia relacionada con los compromisos financieros. En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.
- El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados, toda aquella información relativa a la Emisión establecida en el marco de la normativa vigente aplicable, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- Cualquiera de los Tenedores de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- BANCOSOL se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de la Emisión, hasta por un monto máximo anual equivalente a Bs40,000.- (Cuarenta mil 00/100 Bolivianos).
- Los honorarios del Representante de Tenedores de Bonos Subordinados serán pagados a partir de la colocación del primer Bono Subordinado de la Emisión.
- El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de las restricciones, obligaciones y compromisos financieros establecidos en el numeral 1.11 siguiente; y de su oportuna información a los Tenedores de Bonos Subordinados.
- El Representante de Tenedores podrá solicitar información a los Auditores Externos designados por el Banco y/o directamente a BANCOSOL cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento. La información solicitada deberá guardar estricta relación con dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

1.11. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos Subordinados emitidos.

BANCOSOL tendría en su condición de Emisor de Bonos Subordinados y en tanto los "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV" se encuentren pendientes de redención total, el Banco se sujetará para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Subordinados emitidos, a las restricciones, compromisos, obligaciones y compromisos financieros siguientes:

1) La obligación emergente de la presente Emisión de Bonos Subordinados admite pagos al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuotas y prepagos. El Banco y sus accionistas, se comprometen de

forma obligatoria que al momento de cancelar los montos de capital correspondientes se procederá a su reemplazo con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades, conforme a lo establecido en el Artículo 8°, Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas.

2) BANCOSOL, conforme con el Artículo 648° del Código de Comercio, no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores.
3) En caso de fusión de BANCOSOL, los Bonos Subordinados que formen parte de la presente Emisión pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por BANCOSOL conforme la presente Emisión y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores.
   Los Balances especiales de una eventual fusión del Banco con otra entidad, se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados.
   Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para la presente Emisión y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406° del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos
4) BANCOSOL mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
5) BANCOSOL obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
6) BANCOSOL efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por un auditor independiente que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
7) BANCOSOL se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores que considere necesarias, las que podrán ser solicitadas por BANCOSOL, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o por los Tenedores de Bonos Subordinados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 657° del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, en un lugar adecuado proporcionado por BANCOSOL a su costo. Adicionalmente, el Banco se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados por un monto máximo de Bs40,000.- (Cuarenta mil 00/100 Bolivianos) netos anuales durante la vigencia de la presente Emisión de Bonos Subordinados.
8) BANCOSOL permitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados acceso directo a los Auditores Externos designados por el Banco en los siguientes casos:
   a) Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.
   b) Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, BANCOSOL se comprometa a instruir, y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.
9) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, BANCOSOL suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
   Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Subordinados, el Banco deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre BANCOSOL ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área del Banco que

maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, a costo de los Tenedores de Bonos Subordinados.

BANCOSOL podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre el Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, se remitirá el caso a Arbitraje a ser administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara Nacional de Comercio. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

10) BANCOSOL notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago de la presente Emisión, a más tardar al día siguiente de conocida tal circunstancia o hecho.
11) Los recursos obtenidos producto de la colocación de los Bonos Subordinados que componen la presente Emisión serán exclusivamente destinados en su totalidad, a lo determinado en el punto "destino de los fondos y plazo de utilización" contenido en el numeral 2 del presente Prospecto de Emisión.
12) BANCOSOL no podrá otorgar a los recursos obtenidos de la presente Emisión de Bonos Subordinados, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el párrafo anterior y en los documentos legales que respaldan la presente Emisión.
13) Durante el período de colocación de la presente Emisión, BANCOSOL, a través de la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá comunicar a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos Subordinados emitidos, de acuerdo a normativa vigente aplicable.
14) BANCOSOL defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación del Banco.
15) BANCOSOL cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de BANCOSOL, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a BANCOSOL o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de BANCOSOL, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y previsiones adecuadas.
16) BANCOSOL mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
17) BANCOSOL no podrá distribuir como dividendos, las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de las obligaciones subordinadas que vencen en la gestión.
18) BANCOSOL no podrá distribuir dividendos mientras no cumpla con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico señalado en el Anexo B del Acta de la Junta General Extraordinaria de

Accionistas de fecha 06 de marzo de 2026, salvo que en el marco de la normativa vigente, la ASFI autorice reformulaciones a las metas en caso de que las condiciones del entorno y/o de BANCOSOL cambien, afectando el cumplimiento de las metas planteadas.

19) BANCOSOL deberá informar a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a 10% (Diez por ciento).
20) BANCOSOL no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la presente Emisión de Bonos Subordinados, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores.
21) BANCOSOL se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores.
22) BANCOSOL se obliga a la obtención y renovación de seguros con compañías aseguradoras, registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS.
23) Las modificaciones a las condiciones y/o características de la presente Emisión no podrán realizarse durante el periodo de colocación o su ampliación (si la hubiere).

1.11.1.Compromisos Financieros

Durante la vigencia de la Emisión, la Sociedad en su condición de Emisor, se obligará al cumplimiento de los siguientes compromisos financieros:

- Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BANCOSOL, considerando el promedio de los últimos tres (3) meses, calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11% (Once por ciento), sin perjuicio de la obligación de BANCOSOL de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Capital regulatorio (1)}}{\text{Valor total de los Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por la ASFI
(2) Calculado conforme a normas emitidas por la ASFI

Coeficiente de Adecuación Patrimonial: El Artículo 415° de la Ley N°393 de Servicios Financieros define el Coeficiente de Adecuación Patrimonial como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los Activos y Contingentes ponderados en función de factores de riesgo incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo.
Capital Regulatorio: El Artículo 416° de la Ley N°393 de Servicios Financieros define el Capital Regulatorio como la suma del Capital Primario y Secundario, deducidos del Capital Primario los ajustes determinados por la ASFI y los auditores externos.
Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo: Para calcular este valor es necesario ponderar los activos y contingentes de la entidad en función a sus riesgos. El Artículo 418° de la Ley N°393 de Servicios Financieros establece los coeficientes de ponderación de cada activo y contingente por riesgo de crédito. Asimismo, la Sección 2 del Capítulo I del Título VI del Libro 3 de la Recopilación de Normas de Servicios Financieros RNSF emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) establece el Procedimiento del Cálculo de la Ponderación de Activos y Contingentes.

- Indicador de Liquidez

Es el resultado de la siguiente operación: (i) Disponibilidades más (ii) Inversiones Temporarias; dividido entre (i) Obligaciones con el Público a la Vista más (ii) Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro.
El promedio de este indicador, al cierre de cada trimestre, debe ser igual o superior al 50% (Cincuenta por ciento) conforme a lo señalado en la siguiente fórmula (sin perjuicio de la obligación de BANCOSOL de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por autoridad competente):

$$\frac{\text{Disponibilidades + Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista + Obligaciones con el Público en cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia BCB, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.
Inversiones Temporarias: Según el MCEF, corresponden a las inversiones en depósitos en otras "entidades de intermediación financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia BCB y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 (Treinta) días calendario. Se excluyen de este cálculo las subcuentas 128.00 – Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias y 129.00 – Previsión para Inversiones Temporarias.
Obligaciones con el Público a la Vista: Según el inciso a) del Artículo 121° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, corresponde a cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo.
Por su parte, el MCEF, establece que en esta cuenta se registran las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata.
Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro: Según el inciso c) del Artículo 121° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada EIF aprobado por la ASFI.
Por su parte, el MCEF, establece que en esta cuenta se registran las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros, más depósitos en cuentas de caja de ahorros afectados en garantía.

- Indicador de cobertura

El resultado de dividir el valor de la suma de las siguientes cuentas: (i) Previsión para Incobrabilidad de Cartera; (ii) Previsión para Activos Contingentes; (iii) Previsión Genérica Cíclica y; (iv) Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas: (i) Cartera Vencida; (ii) Cartera en Ejecución; (iii) Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida y; (iv) Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al 100% (Cien por ciento), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de BANCOSOL de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera + Previsión para Activos Contingentes + Previsión Genérica Cíclica + Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el MCEF, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" contenido en el Título II, Libro 3 de la RNSF.
Previsión para Activos Contingentes: Según el MCEF, en esta cuenta se registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.
Previsión Genérica Cíclica: Según el MCEF representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" contenido en el Título II, Libro 3 de la RNSF.
Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el MCEF en esta cuenta se registran las previsiones que en forma voluntaria y adicional las EIF constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.
Cartera Vencida: Según el MCEF corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 (Treinta) días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.
Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogado por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.
Cartera en Ejecución: Según el MCEF, en esta cuenta se registran los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el MCEF, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el MCEF, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados, en los plazos establecidos aplicables.

Asimismo, a excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por norma jurídica expresa, todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros anteriormente señalados, podrán ser modificados por BANCOSOL previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores.

1.11.2. Posibilidad de cambios

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 1.11, que no deriven de obligaciones comerciales o la Recopilación de Normas para Servicios Financieros u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea de Tenedores, reunida con el quórum previsto y por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.9 (Modificación a las condiciones y características de la Emisión) y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

Las Asambleas de Tenedores no podrán negar o retrasar, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo del Emisor; o (ii)

pudieran resultar en un incremento de los ingresos del Emisor; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos del Emisor, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el sector financiero.

1.12. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

BANCOSOL definió qué eventos representarían hechos de incumplimiento o hechos potenciales de incumplimiento, así como los procedimientos en caso de ocurrir los mismos. Señaló que los aspectos generales aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento (respectivamente) mientras la Emisión de **BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV** esté pendiente de pago, se detallan a continuación:

a. Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los referidos en el numeral 1.12.1 siguiente.
b. Para la Notificación de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento (contenidas en el numeral 1.12.1 siguiente) que hubiera ocurrido, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.
c. En un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad emisora convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos Subordinados de la presente Emisión, las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el Proyecto del Plan de Acción, incluyendo las medidas que se estarían tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia, para consideración de la Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados.
d. Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por una sola vez por decisión de la Asamblea de Tenedores.
e. Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir un Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que éste fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. Sin embargo, el plazo máximo para la Ampliación del Periodo de Corrección no podrá exceder otros noventa (90) días hábiles.
f. En un plazo no mayor a Treinta (30) días hábiles a partir de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad deberá remitir al Representante de Tenedores de Bonos Subordinados el Plan de Acción que deberá incluir un cronograma detallado que establezca los plazos para la implementación de las medidas y/o acciones planificadas por la Sociedad, responsables de la ejecución y control y la fecha máxima en la que la Sociedad anticipa restablecer el cumplimiento de las obligaciones, la cual no podrá exceder el plazo establecido para el "Periodo de Corrección" y sus prórrogas si hubiere.
g. Durante el Periodo de Corrección y en los casos de ampliación del Periodo de Corrección dispuesta por la Asamblea de Tenedores, ni los Tenedores de Bonos Subordinados, ni la Asamblea de Tenedores ni el Representante de Tenedores tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad durante el Periodo de Corrección y su prórroga, si la hubiese.
h. Los Hechos de Incumplimiento son los referidos en el numeral 1.12.2 siguiente y, además, cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento se constituirá en un Hecho de Incumplimiento si continuara

más allá del Periodo de Corrección y su ampliación, si existiese, y el Representante de Tenedores enviará una notificación a la Sociedad indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.

i. Para la Notificación del Hecho de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hecho(s) de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho(s) de Incumplimiento (contenidas en el numeral 1.12.2 siguiente) que hubiera(n) ocurrido, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hecho(s) de Incumplimiento.

j. En el caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos Subordinados podrán dar por vencidos sus Bonos Subordinados y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

k. En los términos de lo previsto por el artículo 660° del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos Subordinados, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos Subordinados correspondientes a la presente Emisión.

l. Los costos de convocatoria a las Asambleas de Tenedores de Bonos Subordinados para tratar temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento serán cubiertos por la Sociedad.

1.12.1. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Solamente son Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las restricciones, obligaciones, compromisos financieros y las limitaciones establecidas en el numeral 1.11 anterior.

Cabe aclarar que tratándose de incumplimiento de pago de cualquiera de los Bonos Subordinados pertenecientes a la presente Emisión, se considerará lo establecido en el inciso a) del punto 1.12.2 siguiente.

Cabe aclarar que tratándose del incumplimiento a la obligación del inciso 5) del numeral 1.11 anterior, si el permiso fuera indispensable para el funcionamiento de la Sociedad, se considerará que aplica lo establecido en el inciso e) del punto 1.12.2 siguiente.

1.12.2. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Subordinados dentro de la presente Emisión en las fechas de vencimiento.
Además, el incumplimiento en el pago de intereses o capital de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV, será causal para la intervención al BANCOSOL en aplicación de lo dispuesto por el inciso a) del artículo 511° de la Ley de Servicios Financieros No.393.

b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y su correspondiente ampliación, conforme lo establecido en el presente documento.

c) Si la ASFI emitiera una resolución disponiendo la intervención al BANCOSOL con el objeto de aplicar el procedimiento de solución, el proceso de liquidación con seguro de depósitos o la liquidación forzosa judicial de acuerdo a las previsiones de la Ley de Servicios Financieros No.393, que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las

actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados de la presente Emisión en las fechas de vencimiento.

d) Si se probara en proceso con sentencia ejecutoriada que cualquier declaración efectuada por el Emisor en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de marzo de 2026 (y sus modificaciones, si hubiere), en la Declaración Unilateral de Voluntad (y sus modificaciones, si hubiere) y en el Prospecto de Emisión fuese falsa o incorrecta.

e) Si cualquier licencia indispensable para la existencia de la Sociedad, ya sea en el Registro en el Mercado de Valores de ASFI del Emisor o de la presente Emisión de los Bonos Subordinados o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor fuese revocada o cancelada o suspendida.

1.13. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

BANCOSOL no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, pandemias, epidemias o hechos provocados por los hombres, ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputables a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos en la presente Emisión; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.

En tal caso, BANCOSOL deberá comunicar el hecho al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de conocido el mismo, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección que será acordado entre BANCOSOL y la Asamblea General de Tenedores, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto en el presente Prospecto de Emisión.

1.14. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a la Asamblea General de Tenedores, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

1.15. Redención (pago) de los Bonos Subordinados, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la presente Emisión

Los representantes legales de la Sociedad serán los encargados de efectuar todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención (pago) de los Bonos Subordinados emitidos para la presente Emisión, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos Subordinados, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados y su Representante de Tenedores y cumplir con otras obligaciones inherentes a los Bonos Subordinados emitidos bajo la presente Emisión.

1.16. Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son las instancias competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago de cualquier suma líquida, vencida y exigible que derive de la Emisión y de los documentos que respalden la emisión quedando sujetas a la normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.17. Resolución de controversias

a) Toda controversia, divergencia, reclamo y desacuerdo (una "Controversia") entre la BANCOSOL y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados y/o los Tenedores de Bonos Subordinados, respecto de la interpretación de los términos y condiciones de la presente Emisión de Bonos Subordinados o de su cumplimiento, validez o terminación, que no pudiera ser resuelta amigablemente en un periodo de 15 (Quince) días hábiles mediante negociación directa entre partes, a partir de la fecha de notificación de una de ellas a la otra u otras conforme al inciso b) siguiente, será resuelta en forma definitiva mediante arbitraje de derecho, con sujeción a las leyes de Bolivia, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio, de conformidad con su Reglamento.

b) En caso de que uno o más de los Tenedores de Bonos Subordinados o BANCOSOL, arguyera que existe una Controversia, el mismo notificará a la otra(s) parte(s) especificando la naturaleza y alcance de la misma (la "Notificación de Controversia"). Los representantes designados por cada una de las partes en conflicto se reunirán tan pronto como sea posible en la ciudad de La Paz, Bolivia, en la oficina del Emisor, para llegar a un acuerdo. Las partes en conflicto tratarán de resolverla en buena fe. Mientras se esté discutiendo, cada una de las partes seguirá cumpliendo de buena fe sus respectivas obligaciones establecidas en los documentos que respaldan la Emisión y las leyes de Bolivia.

c) En caso de que una Controversia no pudiera resolverse después de un período de tiempo razonable, pero no más de 15 (Quince) días hábiles con posterioridad a la Notificación de la Controversia a todas las partes, la Controversia será resuelta mediante Arbitraje de derecho conforme a lo previsto en este punto.

d) Se establece que el tribunal arbitral esté integrado por 3 (Tres) árbitros independientes, de cualquier nacionalidad, escogidos de acuerdo al Reglamento de Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio, dos de los cuales serán designados uno por cada parte y el tercero será designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de acuerdo con sus normas reglamentarias. Si la controversia involucrara a más de dos partes, los tres árbitros serán escogidos necesariamente por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio conforme a su Reglamento. El arbitraje se realizará en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia y en Idioma Español.

e) Toda Controversia será notificada por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio a todas las demás partes que no estuvieran involucradas en la misma, a tiempo de presentarse la solicitud de arbitraje ante la misma. Cada parte no involucrada tendrá el derecho de participar en el proceso como parte con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición, conforme al Reglamento de Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio. Todas las demandas serán procesadas simultáneamente y resueltas por el Tribunal Arbitral en un solo Laudo.

f) Pronunciado el laudo arbitral, el mismo será definitivo y obligatorio y no procederá ningún recurso de apelación, renunciando las partes a recurrir a la vía judicial ordinaria, salvo a los fines de ejecución del laudo y para obtener auxilio judicial en el proceso conforme a la norma reglamentaria o legal aplicable.

g) Procederán, sin embargo, los recursos de anulación en forma y plazos establecidos por la ley aplicable.

h) Los gastos y costos del arbitraje, incluyendo honorarios razonables de asesores legales y los aplicables a su administración, serán asumidos por la parte o partes perdedoras y serán fijados por el Tribunal Arbitral.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto de Emisión.

1.18. Declaración Unilateral de Voluntad

El Art. 650° del Código de Comercio exige que la Sociedad formule una Declaración Unilateral de Voluntad para la presente Emisión, la cual contendrá la voluntad de BANCOSOL para emitir los Bonos Subordinados y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos de la Emisión, conforme al destino detallado en el presente Prospecto de Emisión.

Asimismo, se aprobó el otorgamiento de los documentos que contengan la declaración señalada y cualquier modificación a los mismos, nombrando al efecto a las personas encargadas de realizarla.

Adicionalmente, se aprobó que los siguientes ejecutivos: i) Gerente General y/o, ii) Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones y/o, iii) Gerente Nacional de Negocios y/o iv) Gerente Nacional de Operaciones, siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos, suscriban el documento a nombre de BANCOSOL, que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad.

1.19. Información adicional de acuerdo a Ley

La anotación en cuenta es susceptible de reversión únicamente cuando ésta sea necesaria para la negociación del valor en alguna bolsa de valores o mecanismo similar en el exterior y/o por exigencia legal, conforme a las normas legales que resulten aplicables y previo cumplimiento de los procedimientos y formalidades que al efecto establezca la EDV en su Reglamento Interno.

En caso de que algún Tenedor de Bonos Subordinados decidiera o tuviera que materializar sus Bonos Subordinados, además de los términos y condiciones aprobados precedentemente y de las características particulares de la Emisión, los Bonos Subordinados deberán contener lo establecido en el artículo 645° del Código de Comercio y demás normas vigentes aplicables.

1.20. Gestión y Trámites

Para la presente Emisión se requiere obtener inscripciones, permisos, trámites y otros ante el Registro de Comercio administrado por el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), RMV de ASFI, la BBV y la EDV, así como realizar cualquier tipo de trámites que sean necesarios para llevar a buen término la realización de la presente Emisión.

En ese entendido, se designó a los siguientes ejecutivos: i) Gerente General y/o, ii) Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones y/o, iii) Gerente Nacional de Negocios y/o iv) Gerente Nacional de Operaciones, para que, siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos, soliciten y realicen todos los trámites necesarios para la obtención de los registros correspondientes de los documentos que respaldan la presente Emisión

1.21. Tratamiento tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 "Ley del Presupuesto General del Estado 2021" de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 "Ley de Reactivación económica" de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra – venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.
- No están incluidos (en el régimen del RC – IVA) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

Tabla Nº 3: Tratamiento tributario

	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
Impuestos	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IUE – Be (12.5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	No Exento	No Exento	No Exento

Fuente: Elaboración Propia

El presente Prospecto de Emisión describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV", según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto de Emisión es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

1.22. Obligaciones de información

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

1) Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en su calidad de Emisor, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
2) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
3) Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS

Las razones para gestionar la presente Emisión, responden principalmente a la necesidad de contar con recursos financieros que permita a BancoSol lograr el crecimiento planificado de la cartera crediticia, crecimiento que

debe ir acompañado de una solvencia patrimonial acorde con la estructura financiera de la entidad, en observancia al cumplimiento de la normativa vigente, respecto a la Gestión Patrimonial.

Adicionalmente, existen otras razones enfocadas al sector en el que BancoSol se desempeña, entre las cuales se pueden citar:

- La capacidad que ha demostrado el sector microfinanciero en captar recursos del público, lo que posibilita que las entidades de microfinanzas puedan captar recursos a mediano y largo plazo e introducir a sus ahorristas al mercado de capitales boliviano.
- La capacidad que han mostrado las microfinanzas para generar riqueza y bienestar en ciertos sectores de bajos recursos, y por ende contribuir en la lucha contra la pobreza, por lo cual el inversor no solamente recibirá un retorno financiero sino un retorno social.

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados de la presente Emisión serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Para el crecimiento de la Cartera Crediticia y/o
- Para fortalecer el Capital Regulatorio.

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de la Emisión en el Mercado Primario Bursátil. La aplicación de estos recursos deberá observar el cumplimiento de las prohibiciones dispuestas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

3. FACTORES DE RIESGO

Banco Solidario S.A. se encuentra expuesto a factores de riesgo inherentes al sistema financiero boliviano, los cuales derivan tanto de la naturaleza propia del negocio de intermediación financiera, como de condiciones externas de carácter macroeconómico y político que inciden en el entorno operativo.

3.1. Factores relacionados al Negocio de Intermediación Financiera

La principal actividad de Banco Sol es el otorgamiento de créditos a microempresarios, contando con un financiamiento procedente de captaciones del público, entidades financieras locales y del exterior, así como recursos propios (saldos de capital no destinados a activos fijos).

En línea con promover la inclusión financiera, y de manera complementaria a su actividad principal de intermediación financiera, el Banco brinda a sus clientes una gama de servicios adicionales. Entre estos se incluyen productos de ahorro, tarjetas de débito, giros al interior y exterior del país, microseguros orientados al segmento de microempresarios, así como operaciones de mesa de dinero. Asimismo, el Banco ha incorporado soluciones digitales como Altoke, aplicación que permite la realización de cobros y pagos inmediatos mediante el uso de códigos QR. Estos servicios son canalizados a través de diversos medios de atención, incluyendo la red de agencias físicas, aplicaciones móviles, banca por internet, entre otros.

En este contexto, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos orientados al adecuado y prudente manejo de todas sus actividades, los cuales, en determinados casos, incorporan criterios conservadores en relación con las disposiciones establecidas por el ente supervisor. Asimismo, la definición de un modelo estructurado de monitoreo e identificación de riesgos en el Banco ha derivado en la implementación de una Gestión de Riesgos con enfoque integral. Dicha gestión se sustenta en una estructura organizacional que se articula desde el Directorio, a través del Comité de Riesgos, la Gerencia General y la Gerencia Nacional de

Riesgos. Esta última instancia es responsable de la identificación, análisis, monitoreo y mitigación de los riesgos que pudieran afectar al Banco, debiendo difundir este proceso en sus distintas etapas a toda la estructura organizacional a través de los canales establecidos en sus políticas y procedimientos.

Luego del análisis y mapeo de riesgos, el Banco ha identificado los siguientes riesgos de manera prioritaria:

- Riesgo Crediticio.
- Riesgo Operativo.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo de Mercado (riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio).
- Riesgo Reputacional o de imagen.
- Riesgo de Seguridad de la información.
- Riesgo por existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal.
- Riesgo de dependencia a licencias, contratos y/o personal clave
- Riesgo por posible existencia de conflictos de interés entre la Entidad con el Representante común y/o la Entidad Estructuradora.
- Riesgo por posible ocurrencia de fusiones, reorganización societaria, adquisiciones, disolución, liquidación o quiebra de la Entidad

3.1.1. Riesgo Crediticio

El Banco ha establecido un marco integral de políticas y procedimientos destinados a minimizar los riesgos inherentes a sus operaciones crediticias. Un pilar esencial de su estrategia de gestión del riesgo de crédito es la identificación precisa, oportuna y sistemática de los riesgos, así como la implementación de medidas de mitigación tanto en la etapa previa a la toma de decisiones como durante el monitoreo continuo del portafolio.

La Tecnología Crediticia desarrollada por el Banco se constituye en el eje central para la administración integral del riesgo a lo largo de todo el ciclo de vida del crédito. Esta metodología abarca desde el primer contacto con el cliente, el análisis de su capacidad de pago y condiciones crediticias, la definición de términos de la operación, la evaluación y aprobación hasta el desembolso, la administración y la gestión de cobranza. De esta forma, se garantiza un proceso robusto que permite otorgar créditos con un nivel de riesgo controlado, en estricto apego a las políticas y lineamientos internos.

Un componente esencial de esta tecnología crediticia es la construcción de un perfil detallado del cliente, que posibilita un conocimiento profundo, fiable y actualizado de su capacidad de pago, comportamiento financiero y riesgos asociados.

Asimismo, para fortalecer el proceso de toma de decisiones, el Banco ha incorporado herramientas complementarias basadas en el análisis avanzado de información y el uso de nuevas tecnologías. Entre ellas destacan los modelos de scoring, sistemas de alertas tempranas y motores que permiten la explotación de la información, cuyo propósito es asegurar un control efectivo del riesgo en todas las etapas del proceso crediticio, tanto antes de la concesión del crédito como en el monitoreo posterior del portafolio.
Las operaciones crediticias del Banco se encuentran plenamente alineadas con la normativa legal y regulatoria vigente, así como con sus propias políticas internas. En este marco, el otorgamiento de créditos se basa en fundamentos sólidos y prioriza un alto nivel de recuperabilidad, manteniendo un portafolio equilibrado en términos de calidad, diversificación y rentabilidad.

Estrategias de Mitigación del Riesgo de Crédito

Para fortalecer la solidez del portafolio, el Banco implementa diversas estrategias de mitigación, alineadas con las mejores prácticas prudenciales, entre las cuales destacan:

- Un marco de gobernanza sólido con una definición clara de políticas y estrategias
- Independencia de funciones con una gestión Integral de Riesgos
- Seguimiento y monitoreo permanente con un esquema compuesto por varias líneas de defensa.
- Análisis riguroso de capacidad de pago
- Diversificación del portafolio con límites por sector económico, actividad, región y tipo de producto.
- Uso de modelos cuantitativos avanzados y herramientas tecnológicas para el apoyo en la toma de decisiones y explotación de la información.
- Políticas prudenciales de originación
- Constitución adecuada de previsiones.
- Gestión preventiva y temprana de la mora, apoyado en herramientas tecnológicas

3.1.2. Riesgo Operativo

El Gestión del Riesgo Operativo está asociada principalmente a factores internos y/o externos que pueden incidir negativamente en los resultados de cada gestión. Entre estos factores se encuentran fallas, errores u omisiones en los procesos operativos ocasionados por el elemento humano, fallas en los sistemas tecnológicos, procesos inadecuados, deficiencias de control interno y fraudes externos y/o internos que afectan la seguridad y la eficiencia operativa. Esta gestión se desarrolla conforme a lineamientos estructurados, consistentes y continuos, establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en las "Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo" contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en el Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) diseñados y adecuados al nivel de madurez y estructura de la entidad, adicionalmente considera las Modificaciones al Reglamento para el Envío de Información, lo cual asegura el cumplimiento de los requisitos de reporte y que se mantenga la transparencia en las operaciones.

La gestión de eventos y errores operativos se ejecuta a través de una estructura organizacional adecuadamente segregada, lo que permite su identificación, análisis y registro en la Base de Eventos de Riesgo Operativo. Esta información se reporta a la CIRO de manera mensual y/o en línea, según corresponda.

Los riesgos identificados se registran en la Base de Riesgos Operativos, donde se aplican los tratamientos definidos por los dueños de los procesos y/o responsables para su respectiva mitigación, en función al tratamiento asignado, realizando de esta manera una gestión preventiva.

La gestión de riesgos operativos incluye la realización periódica de las pruebas de efectividad a los Planes de Contingencia y Continuidad en coordinación con las áreas involucradas. Además, se identifican los Riesgos Inherentes en las nuevas operaciones y servicios financieros no previstos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF). También se monitorean los riesgos asociados a los nuevos productos, operaciones o servicios financieros ya autorizados en los que Banco incursiona, asegurando su seguimiento y mitigación adecuada.

Para fortalecer la gestión de los riesgos no financieros se realiza el seguimiento ex post de la gestión de Riesgo de Lavado de Ganancias Ilícitas / Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, seguimiento ex post de la Gestión del Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) y la Gestión de Riesgo de Modelo. Para gestionar estos riesgos, se integran diversas herramientas como el análisis de sub procesos, reportes de eventos y verificación in situ.

Asimismo, se monitorean indicadores de riesgo (KRI) estratégicos y operativos con el fin de identificar oportunamente posibles desviaciones en los controles y objetivos, que superen el apetito de riesgo establecido

por el Banco. Esto permite mejorar los controles y comunicar los resultados a los Dueños de Procesos, para gestión correspondiente.

Estrategias de Mitigación del Riesgo Operativo

La gestión del Riesgo Operativo en la entidad se sustenta en un conjunto de mitigantes estratégicos, tácticos y operativos que permiten reducir la probabilidad y el impacto de los eventos de riesgo, garantizando la continuidad, integridad y eficiencia de las operaciones. Estos mitigantes se estructuran conforme a las Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo establecidas por ASFI y al marco normativo vigente. Los principales mitigantes implementados son:

- Marco normativo interno robusto.
- Segregación de funciones y estructura organizacional adecuada.
- Registro, análisis y monitoreo de eventos y riesgos.
- Evaluación de riesgos en nuevos productos, operaciones o servicios y/o ya autorizados.
- Pruebas de continuidad y contingencia.
- Monitoreo de KRI.
- Evaluación de efectividad de controles.
- Asignación de tratamientos y seguimiento a los planes de acción

3.1.3. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de que se presenten situaciones de escasez de fondos que pudieran generar dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, conduciéndole a la obtención de recursos en condiciones desfavorables. La gestión integral de activos y pasivos resulta fundamental para la mitigación de este riesgo, buscando un equilibrio adecuado entre rentabilidad y liquidez. El Banco gestiona este riesgo mediante una Política de Administración de liquidez y una Política de Gestión de Riesgo de Liquidez alineada a la normativa vigente supervisada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y buenas prácticas internacionales, con un enfoque conservador orientado a asegurar fuentes de financiamiento estables y un adecuado calce entre activos y pasivos.

La medición del riesgo se realiza a través de métricas regulatorias e internas, incluyendo ratios de liquidez, concentración de fondeo, brechas de liquidez por bandas de tiempo, indicadores de estabilidad de fondeo y métricas avanzadas como Liquidity Coverage Ratio (LCR) y duración de activos y pasivos.

Estrategias de Mitigación del Riesgo de Liquidez

El Banco mitiga el riesgo de liquidez mediante la diversificación de fuentes de fondeo por clientes, plazos, monedas y modalidades, incluyendo acceso a financiamiento institucional y al mercado de capitales; una gestión activa de activos y pasivos que asegura la alineación entre vencimientos, el control de brechas de liquidez y modelos de comportamiento de depósitos; el mantenimiento de buffers de liquidez en activos de alta calidad y de rápida realización; la gestión de concentración de fondeo mediante limites internos por tipo de cliente y con modelos de estabilidad; y la realización de pruebas de estrés para evaluar la exposición ante escenarios adversos. Asimismo, se dispone de un Plan de contingencia de Liquidez que establece estrategias y procedimientos, incluyendo el uso de colaterales elegibles, para enfrentar eventuales situaciones de iliquidez y evitar la liquidación forzada de activos.

3.1.4. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de variaciones en las variables de mercado que inciden sobre el valor de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance del

Banco. En el caso del Banco este riesgo se concentra principalmente en el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio, los cuales se encuentran asociados a la estructura de sus activos y pasivos, así como a su cartera de inversiones.

La gestión de este riesgo se sustenta en políticas y procedimientos alineados a la normativa vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y a buenas prácticas internacionales, incorporando criterios prudenciales para la administración de exposiciones. En este marco, el Banco establece y monitorea límites para la gestión de posiciones, incluyendo niveles de sobrecompra y sobreventa, los cuales son controlados de manera conjunta por la Gerencia de Finanzas y la Gerencia Nacional de Riesgos, y reportados periódicamente a las instancias de gobierno corporativo, así como a los entes reguladores correspondientes.

La medición del riesgo de mercado se realiza mediante métricas regulatorias e internas, que permiten evaluar la sensibilidad del portafolio ante variaciones en tasas de interés y tipos de cambio, así como el cumplimiento de los límites establecidos.

Estrategias de Mitigación del Riesgo de Mercado

Con el objetivo de mitigar el riesgo de mercado, el Banco realiza un monitoreo continuo de la estructura de su balance y la volatilidad de sus inversiones, empleando análisis de brechas entre activos y pasivos, además de calces de activos y pasivos por moneda. Esta gestión se complementa con el control diario de la posición cambiaria (ME y UFV), asegurando que se mantenga dentro de los límites de apetito de riesgo definidos por el Directorio. Asimismo, la entidad ejecuta pruebas de tensión y simulaciones de escenarios extremos para cuantificar el impacto patrimonial ante fluctuaciones adversas de mercado. Finalmente, el Banco dispone de un Plan de Contingencia de Tipo de Cambio, diseñado para reestructurar su posición financiera de manera oportuna, protegiendo así su margen financiero y el valor económico de su patrimonio.

3.1.5. Riesgo Reputacional o de imagen

El riesgo reputacional o de imagen se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas o impactos adversos como consecuencia de una percepción negativa por parte de clientes, contrapartes, reguladores o el público en general, derivada de eventos internos o externos. En este contexto, el Banco reconoce que la confianza constituye un activo fundamental, cuya gestión es de carácter transversal a todas sus operaciones.

Estrategias de Mitigación del Riesgo Reputacional

Con el objetivo de mitigar este riesgo, el Banco implementa una gestión proactiva sustentada en principios de transparencia, ética y buen gobierno corporativo, incorporando procedimientos para la identificación, evaluación, monitoreo y respuesta oportuna ante eventos que puedan afectar su reputación. Esta gestión se apoya en una estructura de Gobierno Corporativo y una Cultura Organizacional que establecen lineamientos claros de conducta, un Código de Ética y programas de capacitación continua; así como en su integración con el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, bajo supervisión del Comité de Riesgos y el Directorio.

Asimismo, el Banco cuenta con políticas y mecanismos orientados a la protección del cliente, promoviendo la transparencia, prácticas responsables y la atención oportuna de reclamos. De manera complementaria, se implementan estrategias de mitigación que incluyen programas de educación financiera y responsabilidad social empresarial, auditorías internas y externas periódicas, políticas de prevención de legitimación de ganancias ilícitas, incluyendo procedimientos de "Conozca a su Cliente" y controles para la detección de operaciones inusuales, así como protocolos de comunicación institucional y gestión de crisis con voceros autorizados.

Adicionalmente, la gestión del riesgo operativo con impacto reputacional contempla el control de fallas operativas, la protección de la información de los clientes y la continuidad de los servicios tecnológicos, con el propósito de preservar la confianza y la estabilidad en la operación del Banco.

3.1.6. Riesgo de Seguridad de la Información

La Gestión de Riesgos en temas relacionados con Seguridad de la Información y las metodologías asociadas utilizadas por Banco Solidario S.A., contemplan mecanismos para la identificación de riesgos y eventos relacionados con la protección de la información y los procesos asociados. Por otro lado, las metodologías utilizadas permiten al Banco contar con un Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, a objeto de responder de manera eficiente a los eventos de riesgo que puedan presentarse; y a su vez ofrece una forma coherente y clara para organizar y priorizar los recursos disponibles, con el fin de gestionar los riesgos identificados de manera adecuada, dando cumplimiento a los requerimientos normativos que establece el reglamento exigido por el Ente Regulador. Asimismo, es importante mencionar que de este análisis se desprenden estrategias e inversiones en Tecnología, Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
Finalmente, es importante mencionar que el Banco es sujeto de revisiones tanto por auditorias tanto internas como externas realizadas por el ente regulador.

Estrategias de Mitigación del Riesgo de Seguridad de la Información

Para proteger la información, el Banco está constantemente implementando soluciones y mecanismos de seguridad, que permiten monitorear y prevenir incidentes relacionados con la protección de la información, con el propósito de fortalecer los esquemas de seguridad al interior del Banco, protegiendo la información que se administra en los diferentes niveles, bajo un esquema de defensa en profundidad y la aplicación de estándares internacionales de seguridad y ciberseguridad como la NIST, entre otros. .

En ese sentido, el Banco cuenta en su estructura organizacional, con un área especializada en temas de Ciberseguridad, con el fin de poder fortalecer los esquemas de seguridad implementados alineados a la estrategia de transformación digital y de securización de la infraestructura establecida por el Banco.
Finalmente, Banco Solidario S.A. busca mantener un adecuado nivel de cultura en seguridad, en todos sus colaboradores mediante capacitaciones y entrenamientos, con lo que el ecosistema de seguridad en el negocio estaría cubierto.

3.1.7. Riesgo por existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal

Actualmente, BANCOSOL no está involucrado ni amenazado por litigios judiciales o laudos arbitrales, cuyo resultado pudiese afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera frente a los Tenedores de Bonos que conforman el presente Programa de Emisiones.

Adicionalmente a la misma fecha BANCOSOL registra 9.305 procesos judiciales de recuperación de cartera que se encuentran en diferentes etapas procesales y, de forma individual, el mayor de ellos representa una suma demandada de USD. 95.813.- y el mayor saldo actual pendiente de cobro alcanza a la suma de USD. 95.813.-

La tabla que se presenta a continuación resume los casos de procesos judiciales agrupados por Regional.

Tabla Nº 4: Procesos judiciales agrupados por Región (al 31 de mayo de 2026)

Regional	Saldo Actual (en USD) en Miles de Dólares (1)	N° de Casos
BENI	1,184	215

CHUQUISACA	2,824	448
COCHABAMBA	16.634	2.439
EL ALTO	9,710	1.507
LA PAZ	13,079	1.875
ORURO	1,634	219
PANDO	1,161	256
POTOSI	748	128
SANTA CRUZ	12,421	1.799
TARIJA	2,474	419
Total General	**61,869**	**9.305**

(1) Se considera el T/C oficial a la fecha de la información

Fuente: Banco Solidario S.A.

Estrategias de Mitigación del Riesgo por existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal

Al presente no es de conocimiento de Banco Solidario S.A. la existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal, que puedan afectar significativamente el desarrollo de sus operaciones.

3.1.8. Riesgo de dependencia a licencias, contratos y/o personal clave

El Banco no presenta riesgos significativos asociados a dependencia de licencias, contratos, marcas o personal clave no propios, debido a que cuenta con procedimientos adecuados para la renovación oportuna de los contratos y licencias críticas, lo que garantiza continuidad operativa sin incertidumbre por renegociaciones o expiraciones. La institución no depende materialmente de activos intangibles externos ni de personal insustituible, manteniendo una adecuada gestión de talento con planes de sucesión establecidos.

Estrategias de Mitigación del Riesgo de dependencia a licencias, contratos y/o personal clave

El banco cumple consistentemente con los requisitos regulatorios para sus licencias operativas y evita concentración excesiva en proveedores críticos. Esta sólida estructura contractual y operativa minimiza cualquier riesgo potencial de interrupción del negocio, constituyendo así un factor de riesgo bajo que no afecta su capacidad crediticia ni su perfil de solvencia.

3.1.9. Riesgo por posible existencia de conflictos de interés entre la Entidad con el Represen tante común y/o la Entidad Estructuradora

El Banco ha mantenido una relación profesional y transparente con todos los agentes externos involucrados en el proceso de Emisión de Bonos. Esto incluye al Representante Común de Tenedores de Bonos, la Agencia

Estructuradora, la Agencia Pagadora y las empresas de Calificación de Riesgos.

Estrategias de Mitigación del Riesgo por posible existencia de conflictos de interés entre la Entidad con el Represen tante común y/o la Entidad Estructuradora

Para garantizar la transparencia y prevenir conflictos de interés, hemos implementado mecanismos de mitigación:

- Contratos con cláusulas específicas que delimitan claramente las funciones y responsabilidades de cada agente
- Procesos de selección competitivos para la designación de los diferentes intermediarios
- Monitoreo del desempeño de cada participante
- Canales de comunicación directos para atender cualquier inquietud

A lo largo de todas nuestras emisiones, hemos demostrado la eficacia de estos mecanismos de colaboración. Cada agente ha cumplido con su rol específico de manera adecuada, sin que se hayan presentado situaciones que comprometan la equidad del proceso o los derechos de los inversionistas

3.1.10. Riesgo por posible ocurrencia de fusiones, reorganización societaria, adquisiciones, disolución, liquidación o quiebra de la Entidad

Nuestro modelo de negocio, respaldado por una gestión prudente y una posición financiera sólida, está diseñado para garantizar la continuidad operativa en el largo plazo.

Estrategias de Mitigación del Riesgo por posible ocurrencia de fusiones, reorganización societaria, adquisiciones, disolución, liquidación o quiebra de la Entidad

El Banco opera bajo principios de sostenibilidad financiera y permanencia en el mercado, lo que reduce significativamente la probabilidad de que se materialicen escenarios extremos como fusiones, disolución, liquidación o quiebra.

3.2. Factores de riesgo externos (macroeconómicos y políticos)

Con el objetivo de mitigar la incidencia de factores de riesgo externos, el Banco realiza evaluaciones periódicas del entorno económico, político y social, cuyos resultados son considerados en la actualización de sus estrategias, políticas y procedimientos, procurando su adecuada alineación con las condiciones del entorno. Lo anterior, con la finalidad de gestionar de manera oportuna potenciales exposiciones a pérdidas.

3.2.1. Riesgo país o riesgo estructural

El riesgo país o riesgo estructural se define como la posibilidad de incurrir en impactos adversos en las operaciones y resultados del Banco, como consecuencia de condiciones macroeconómicas, políticas y sociales del entorno en el que opera. En este sentido, escenarios de inestabilidad macroeconómica o elevados niveles de conflictividad social pueden incidir en el desempeño del sistema financiero en general y del Banco en particular.

Estrategias de Mitigación del Riesgo País

Con el objetivo de gestionar este riesgo, el Banco realiza un seguimiento periódico a la evolución de variables macroeconómicas y financieras relevantes, tales como las Reservas Internacionales, el flujo de divisas, la balanza comercial, las brechas cambiarias, el riesgo país y el comportamiento de los precios de exportación, entre otros

indicadores que permiten evaluar la estabilidad económica y financiera del país.

Asimismo, el Banco implementa un monitoreo continuo del entorno, complementado con la generación de análisis y reportes dirigidos a la Alta Gerencia, a fin de alertar oportunamente sobre riesgos identificados que puedan afectar la actividad del Banco. Este enfoque permite la adopción de medidas oportunas orientadas a mitigar los potenciales impactos derivados de cambios en el contexto país.

3.2.2. Riesgo Tributario

En los últimos años, el número de tributos a que está sujeto el Emisor, se ha mantenido relativamente constante y la estructura impositiva no ha experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación, sin embargo, cambios en las leyes tributarias que resulten aplicables a la operación del Banco podrían afectar sus operaciones.

Actualmente no es posible garantizar que las normas tributarias aplicables al sector bancario, los tributos a los que se sujeta, sus alícuotas o la forma como estas sean interpretadas no experimenten modificaciones en el futuro, como tampoco se puede garantizar que dichas modificaciones no vayan a afectar de manera adversa la operación del Banco.

Estrategias de Mitigación del Riesgo Tributario

Para mitigar este riesgo, el Banco realiza un monitoreo normativo continuo ante cambios en el sistema tributario y en la regulación del sistema financiero que puedan tener implicancias en su carga tributaria. Asimismo, evalúa de manera periódica los efectos financieros y tributarios derivados de dichas modificaciones, con el objetivo de gestionar oportunamente su impacto en la situación del Banco.

3.2.3. Riesgo de modificaciones al Marco Regulatorio

El riesgo de modificaciones al marco regulatorio se define como la posibilidad de incurrir en impactos adversos en la situación financiera, operativa o reputacional del Banco, como consecuencia de cambios en la normativa legal y regulatoria aplicable. En este contexto, a partir de la promulgación de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y su correspondiente reglamentación, se establecieron lineamientos que rigen el accionar del sistema financiero; no obstante, no es posible descartar la emisión de nuevas disposiciones o modificaciones que puedan incidir en las operaciones del Banco.

Estrategias de Mitigación del Riesgo de modificaciones al Marco Regulatorio

Con el objetivo de mitigar este riesgo, el Banco implementa un monitoreo continuo del entorno normativo, considerando tanto cambios legales como disposiciones emitidas por los entes reguladores que puedan tener implicancias en sus actividades. Esta gestión se realiza de manera coordinada con las Gerencias de Operaciones y Cumplimiento, en el marco de sus funciones.

Asimismo, el Banco efectúa evaluaciones periódicas de los efectos potenciales derivados de cambios normativos, a fin de identificar oportunamente impactos en sus procesos, productos y operaciones, y adoptar las medidas que correspondan para su adecuada gestión.

3.2.4. Riesgo de Tasas de Interés

Este riesgo se encuentra minimizado dado que el banco cuenta con políticas, normas y controles para la definición de la estructura de activos y pasivos, cuidando que la brecha de reprecio, que se traduce en riesgo de tasa de interés, sea la menor posible, minimizando de esa manera las pérdidas por variaciones en las tasas de interés. En efecto la cartera de créditos se encuentra bajo el régimen de tasas variables y tasas fijas alcanzando márgenes financieros estables ante posibles fluctuaciones de mercado. Una de las características

favorables del microcrédito en este contexto es la alta rotación de la cartera, lo que permite su recomposición de manera ágil, contribuyendo a una mejor gestión y mitigación del riesgo de tasa de interés.

Estrategias de Mitigación del Riesgo de Tasa de Interés

Para la mitigación del riesgo de tasa de interés, el Banco emplea análisis de sensibilidad y de duración, permitiendo cuantificar el impacto potencial de fluctuaciones en las tasas sobre el margen financiero y el valor económico del patrimonio.

3.2.5. Riesgo de Tipo de Cambio

El control de este riesgo parte de la definición de mantener una posición equilibrada entre los activos y pasivos en moneda extranjera, de forma tal que se minimice cualquier impacto negativo originado por fluctuaciones positivas y/o negativas del tipo de cambio respecto a la moneda nacional.

Estrategias de Mitigación del Riesgo de Tipo de Cambio

De esa manera, el Banco mitiga el riesgo de Tipo de Cambio mediante un seguimiento periódico a la cobertura de depósitos en moneda extranjera, así como el monitoreo de las posiciones de sobrecompra y sobreventa que sirvan como elementos mitigadores de fluctuaciones cambiarias. Como se señaló previamente, el Plan de Contingencia de Tipo de Cambio contempla diferentes fuentes de financiamiento ante fluctuaciones en la cotización en moneda extranjera.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Inversionistas a los que va dirigida la oferta pública primaria

La oferta pública primaria de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV está dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos, excepto a las que resulten limitadas de conformidad al artículo 9° de la Sección 2 (Obligaciones Subordinadas como parte del Capital Regulatorio) del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la oferta pública de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

4.3. Tipo de oferta

La oferta pública de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.4. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos Subordinados

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

4.5. Agente colocador

BISA S.A. Agencia de Bolsa. La sustitución y contratación del Agente Colocador (en caso de corresponder) será definida conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2 (Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos) del presente Prospecto de Emisión.

4.6. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

4.7. Precio de Colocación de los Bonos Subordinados

Mínimamente a la par del valor nominal.

4.8. Forma de pago en colocación primaria

En efectivo.

4.9. Plazo de colocación primaria

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

4.10. Condiciones bajo las cuáles la oferta pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- El Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria.
- La Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador.
- La totalidad de los Bonos de la Emisión que no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

4.11. Relación entre el Emisor y el Agente colocador

BancoSol S.A., "El Emisor" y BISA S.A. Agencia de Bolsa, "El Agente Colocador" no tienen ninguna relación, más allá de la establecida contractualmente.

4.12. Relación entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos, y el Representante Común de Tenedores de Bonos

La relación entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, será efectuada por las Gerencias delegadas en el numeral 1.2 del presente Prospecto de Emisión.

4.13. Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

4.14. Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos Subordinados

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del RIRO de la BBV, la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

- Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

5.1. Datos generales del emisor

5.1.1. Identificación básica del emisor

Denominación o razón social:	Banco Solidario S.A. – BancoSol S.A.
Rótulo comercial:	BANCOSOL
Objeto de la sociedad:	El Banco tiene como objeto principal la prestación de servicios financieros al público en general como Banco Múltiple, realizando en forma habitual la actividad de intermediación financiera efectuando todo tipo de operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios permitidos por Ley, en el marco de lo establecido en el Artículo 231° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes, pudiendo además adquirir y vender bienes inmuebles para ser utilizados en actividades propias del giro y de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades previstas en la normativa vigente: OPERACIONES PASIVAS a) Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro, en cuenta corriente, a la vista y a plazo y emitir certificados negociables y no negociables. b) Emitir y colocar acciones de nueva emisión para aumento de capital. c) Emitir y colocar cédulas hipotecarias. d) Emitir y colocar valores representativos de deuda. e) Contraer obligaciones subordinadas. f) Contraer créditos u obligaciones con el Banco Central de Bolivia - BCB y con entidades financieras del país y del extranjero. g) Aceptar letras giradas a plazo contra sí mismas, cuyos vencimientos no excedan de ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de aceptación y que provengan de operaciones de comercio, internas o externas, de bienes y/o servicios. h) Emitir cheques de viajero. i) Celebrar contratos a futuro de compraventa de monedas extranjeras. OPERACIONES ACTIVAS, CONTINGENTES Y DE SERVICIOS a) Otorgar créditos y efectuar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u otras no convencionales o una combinación de las mismas. b) Descontar y/o negociar títulos-valores u otros documentos de obligaciones de comercio, con o sin recurso, cuyo vencimiento no exceda un (1) año. c) Otorgar avales, fianzas y otras garantías a primer requerimiento. d) Abrir, avisar, confirmar y negociar cartas de crédito.

	e) Recibir letras de cambio u otros efectos en cobranza, así como efectuar operaciones de cobranza, pagos y transferencias. f) Realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero. g) Realizar operaciones de cambio y compraventa de monedas. h) Comprar, conservar y vender monedas y barras de oro, plata y metales preciosos, así como certificados de tenencia de dichos metales. i) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, valores registrados en el registro del mercado de valores. j) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, documentos representativos de obligaciones cotizadas en bolsa, emitidas por entidades financieras. k) Comprar y vender por cuenta propia documentos mercantiles. l) Alquilar cajas de seguridad. m) Ejercer comisiones de confianza y operaciones de fideicomiso, incluidos fideicomisos en garantía, de acuerdo a reglamentación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. n) Operar con tarjetas de crédito y cheques de viajero. o) Actuar como agente originador en procesos de titularización. p) Servir de agente financiero para las inversiones o préstamos en el país, de recursos provenientes del exterior. q) Efectuar operaciones de reporto. r) Efectuar operaciones de arrendamiento financiero mobiliario hasta un monto límite equivalente a UFV200,000.00 (Doscientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda) e inmobiliario para vivienda de interés social. Estos límites podrán ser modificados mediante Decreto Supremo. s) Efectuar operaciones de factoraje, con facturas cambiarias u otro tipo de documento mercantil autorizado mediante reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. t) Efectuar operaciones de derivados en distintas modalidades, sujetas a reglamentación emitida mediante Decreto Supremo. u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera nacionales o extranjeras para otorgar créditos o garantías, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, la que no se considerará como sociedad accidental, ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas. Esta sindicación también podrá efectuarse con

	entidades reguladas por la Ley que regula la actividad de seguros. v) Canalizar recursos a otras entidades financieras en forma de préstamo, únicamente para fines de expansión de cartera al sector productivo por parte de la entidad financiera prestataria. w) Canalizar recursos a otras entidades financieras temporalmente para fines de liquidez, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. x) Mantener saldos en bancos corresponsales del exterior. y) Realizar transferencias de dinero y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero, en forma física o por medios electrónicos en la modalidad de billetera móvil u otros. z) Canalizar productos y servicios financieros, autorizados en la Ley, a través de dispositivos móviles. OTROS SERVICIOS FINANCIEROS a) Giros y remesas en calidad de Corresponsal Financiero y/o Entidad Financiera Contratante dentro o fuera del país. b) Efectuar operaciones como Corresponsal Financiero y a través de "Corresponsales No Financieros". Para realizar operaciones no previstas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Banco podrá solicitar autorización a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. El Banco sólo podrá realizar inversiones en las empresas financieras permitidas por la Ley N° 393 de Servicios Financieros. En todas sus operaciones el Banco velará por el respeto de los derechos del consumidor financiero.
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	Calle Nicolás Acosta N°289, esq. Calle Cañada Strongest, Zona San Pedro, ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia
Representantes Legales:	María Verónica Gavilanes Véjar – Gerente General Enrique Osvaldo Ferraro – Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones Mauricio Javier Blacutt Blanco – Gerente Nacional de Operaciones Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller – Gerente Nacional de Negocios
Giro del negocio de la Sociedad:	Prestación de Servicios Financieros en el marco de Ley N° 393 de Servicios Financieros.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU):	6419
Matrícula de Comercio (SEPREC):	1020607027
Número de Registro de la Sociedad como emisor en el RMV de ASFI:	SPVS-IV-EM-BSO-044/2000 otorgado mediante RA Nº SPVS-IV-N°255 de fecha 19-06-2000
Número de Identificación Tributaria:	1020607027

Número de teléfono:	(591-2) 2484242
Fax:	(591-2) 2486533
Casilla:	13176
Correo electrónico:	contacto2@bancosol.com.bo
Página WEB:	www.bancosol.com.bo
Capital Autorizado al 31 de mayo de 2026:	Bs3,500,000,000.- (Tres mil quinientos millones 00/100 Bolivianos).
Capital Suscrito y Pagado al 31 de mayo de 2026:	Bs2,166,251,800.- (Dos mil ciento sesenta seis millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos 00/100 Bolivianos).
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado al 31 de mayo de 2026:	21,662,518 acciones.
Clase de acciones	Acciones ordinarias nominativas.
Series de las acciones	Serie Única.

Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

5.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

El Banco Solidario S.A. (BancoSol S.A.) fue constituido mediante Escritura Pública N°99/1991 de fecha 11 de diciembre de 1991, otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Luisa C. de Vásquez, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.".

La licencia de funcionamiento para operar fue otorgada mediante Resolución Administrativa N°252/91 de fecha 06 de diciembre de 1991.

En forma posterior a su constitución como sociedad anónima, se realizaron modificaciones a la Escritura de Constitución, al Estatuto, así como, modificaciones en el Capital Autorizado, Suscrito y Pagado:

- Mediante Escritura Pública N° 99/1991 de fecha 11 de diciembre de 1991, otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Luisa C. de Vásquez, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.".
- Mediante Resolución Administrativa N° 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa Nº 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula Nº 7-22120-1 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo la partida Nº 785, fojas Nº 390, Libro Nº 05, en fecha 20 de diciembre de 1991.
- Mediante carta ASFI/DSR II/R-37745/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), tomó conocimiento de la decisión de la Entidad Financiera de prestar servicios en calidad de BANCO MULTIPLE, en el marco de lo establecido por la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
- Mediante Escritura Pública Nº 114/1994 de fecha 16 de noviembre de 1994, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 081 a cargo de la Dra. Helen Kate Mendoza Rodríguez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, relativa a una Resolución SB No. 405/14 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI), a favor de BANCO SOLIDARIO0 S.A. de Aumento de Capital Autorizado y Pagado, así como la adecuación de Estatutos de la Sociedad, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13337, Libro N° 09, en fecha 8 de febrero de 1995.

- Mediante Escritura Pública Nº 267/97 de fecha 24 de julio de 1997, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 68 a cargo del Dr. Antonio J. Calderón López del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo N° 13334, Libro N° 09, en fecha 24 de septiembre de 1997.
- Mediante Escritura Pública Nº 399/99 de fecha 27 de agosto de 1999, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 68 a cargo del Dr. Antonio J. Calderón López del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Autorizado, modificación del Art. 6to. del Estatuto, Modificación del Estatuto y Protocolización del Texto Ordenado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo la partida Nº 572, Fs. 286, Libro Nº 05-J, en fecha 11 de noviembre de 1999.
- Mediante Escritura Pública Nº 1438/2000 de fecha 19 de junio de 2000, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13326, Libro N° 09, de fecha 3 de julio de 2000.
- Mediante Escritura Pública Nº 1307/2001 de fecha 25 de mayo de 2001, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13327, Libro N°09, en fecha 1 de agosto de 2001.
- Mediante Escritura Pública Nº 1665/2004 de fecha 22 de junio de 2004, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 55826, Libro Nº 09, en fecha 05 de julio de 2004.
- Mediante Escritura Pública Nº 957/2006 de fecha 5 de abril de 2006, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 0065431, Libro Nº 09, en fecha 15 de mayo de 2006.
- Mediante Escritura Pública Nº 1331/2006 de fecha 8 de mayo de 2006, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra la modificación de Estatutos de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y Protocolización integra del Texto Ordenado, inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 0065669, Libro Nº 09, en fecha 5 de junio de 2006.
- Mediante Escritura Pública Nº 1972/2008 de fecha 3 de mayo de 2008, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado, Modificación del Estatuto y Protocolización del Texto Ordenado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 0075619, Libro Nº 09, en fecha 12 de junio de 2008.
- Mediante Escritura Pública Nº 5131/2008 de fecha 12 de noviembre de 2008, otorgada ante Notaría de Fe Nº 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00119301, Libro Nº 09, en fecha 19 de noviembre de 2008.
- Mediante Escritura Pública Nº 1644/2010 de fecha 28 de abril de 2010, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se

registra: el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00086731, Libro Nº 09, en fecha 21 de mayo de 2010.

- Mediante Escritura Pública Nº 1500/2011 de fecha 18 de abril de 2011, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", bajo el Nº 00092407, Libro Nº 09, en fecha 27 de abril de 2011.
- Mediante Escritura Pública Nº 1547/2012 de fecha 17 de abril de 2012, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado, modificación del Estatuto y Protocolización del Texto Ordenado del mismo, de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00099725, Libro Nº 09, en fecha 24 de abril de 2012.
- Mediante Escritura Pública Nº 786/2013 de fecha 4 de junio de 2013, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00109020, Libro Nº 09, en fecha 6 de junio de 2013.
- Mediante Escritura Pública Nº 880/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y modificación del Estatuto de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00119301, Libro Nº 09, en fecha 23 de mayo de 2014.
- Mediante Escritura Pública Nº 1690/2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00122832, Libro Nº 09, en fecha 18 de septiembre de 2014.
- Mediante Escritura Pública Nº 997/2015 de fecha 11 de junio de 2015, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00129736, Libro Nº 09, en fecha 15 de junio de 2015.
- Mediante Escritura Pública Nº 2072/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00134649, Libro Nº 09, en fecha 24 de noviembre de 2015.
- Mediante Escritura Pública Nº 79/2016 de fecha 13 de enero de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: la modificación del Estatuto de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y Protocolización del Texto Único Ordenado, inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 001294560, Libro Nº 09, en fecha 15 de enero de 2016.
- Mediante Escritura Pública Nº 796/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se

registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00139247, Libro Nº 09, en fecha 16 de mayo de 2016.

- Mediante Escritura Pública Nº 882/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00139652, Libro Nº 09, en fecha 30 de mayo de 2016.
- Mediante Escritura Pública Nº 1679/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00143619, Libro Nº 09, en fecha 4 de octubre de 2016.
- Mediante Escritura Pública Nº 1861/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00144427, Libro Nº 09, en fecha 31 de octubre de 2016.
- Mediante Escritura Pública Nº 883/2017 de fecha 1 de junio de 2017, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado, Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y Modificación del Estatuto, Texto Ordenando de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00150698, Libro Nº 09, en fecha 7 de junio de 2017.
- Mediante Escritura Pública Nº 965/2018 de fecha 22 de mayo de 2018, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00163344, Libro Nº 09, en fecha 23 de mayo de 2018.
- Mediante Escritura Pública Nº 489/2019 de fecha 16 de abril de 2019, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00175373, Libro Nº 09, en fecha 18 de abril de 2019.
- Mediante Escritura Pública Nº 378/2020 de fecha 9 de marzo de 2020, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00185329, Libro Nº 09, en fecha 11 de marzo de 2020.
- Mediante Escritura Pública Nº 434/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra la Modificación del Estatuto y Protocolización de Texto Ordenando de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00185688, Libro Nº 09, en fecha 29 de mayo de 2020.

- Mediante Escritura Pública Nº 931/2021 de fecha 31 de mayo de 2021, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado, Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y Modificación del Estatuto de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00197831, Libro Nº 09, en fecha 2 de junio de 2021.
- Mediante Escritura Pública Nº 985/2021 de fecha 7 de junio de 2021, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra la Modificación del Estatuto y protocolización de Texto Completo y Ordenando de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 00198040, Libro Nº 09, en fecha 9 de junio de 2021.
- Mediante Escritura Pública Nº 543/2022 de fecha 6 de mayo de 2022, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado y emisión de nuevas acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 1415105, Libro Nº 09 - Constitución de Sociedades y Modificaciones al Acto Constitutivo, en fecha 23 de mayo de 2022.
- Mediante Escritura Pública Nº 494/2023 de fecha 25 de abril de 2023, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 26 a cargo del Dr. Freddy Roque Ramos del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado y emisión de nuevas acciones que suscribe BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 1434265, Libro Nº 09 - Constitución de Sociedades y Modificaciones al Acto Constitutivo, en fecha 23 de abril de 2023.
- Mediante Escritura Pública Nº 972/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 107 a cargo del Dr. Freddy Roque Ramos del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra la Modificación del Estatuto y protocolización de Texto Completo y Ordenando de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 1441428, Libro Nº 09, en fecha 22 de agosto de 2023.
- Mediante Escritura Pública Nº 1344/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado y emisión de nuevas acciones que suscribe BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 1457623, Libro Nº09 - Constitución de Sociedades y Modificaciones al Acto Constitutivo, en fecha 15 de mayo de 2024.
- Mediante Escritura Pública Nº 938/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado y emisión de nuevas acciones que suscribe BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 1478318 Libro Nº 09 - Constitución de Sociedades y Modificaciones al Acto Constitutivo, en fecha 27 de marzo de 2025.
- Mediante Escritura Pública Nº 1268/2026 de fecha 30 de abril de 2026, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado y emisión de nuevas acciones que suscribe BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 1511667 Libro Nº 09 - Constitución de Sociedades y Modificaciones al Acto Constitutivo, en fecha 7 de mayo de 2026.
- Mediante Escritura Pública Nº 1248/2026 de fecha 7 de mayo de 2026, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia,

se registra: la Modificación de Estatuto de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 1511624 Libro Nº 09 - Constitución de Sociedades y Modificaciones al Acto Constitutivo, en fecha 7 de mayo de 2026.

5.1.3. Capital social

Tabla Nº 5: Nómina de accionistas de Banco SOLIDARIO S.A. (al 31 de mayo de 2026)

Accionista	N° de Acciones	Porcentaje de participación
ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	5.751.746	26.55%
NEDERLANDSE FINANCIERINGS- MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)	3.082.154	14.23%
ACCION INTERNATIONAL	2.870.243	13.25%
DANISH SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS INVESTMENT FUND K/S	2.328.684	10.75%
TRIODOS SICAV II- TRIODOS MICROFINANCE FUND, UN SUBFONDO DE TRIODOS SICAV II	1.293.768	5.97%
LEGAL OWNER TRIODOS B.V. EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE TRIODOS FAIR SHARE FUND.	1.293.768	5.97%
WWB CAPITAL PARTNERS, LP	1.076.049	4.97%
MULTICONCEPT FUND MANAGEMENT S.A. QUIEN ACTÚA EN SU PROPIO NOMBRE Y POR CUENTA DE RESPONSABILITY GLOBAL MICRO AND SME FINANCE FUND	1.060.599	4.90%
RESPONSABILITY PARTICIPATIONS AG	1.051.722	4.86%
RESPONSABILITY SICAV (LUX) ACTUANDO POR SU SUB-FONDO RESPONSABILITY SICAV (LUX) MICRO AND SME FINANCE LEADERS	475.648	2.20%
PENSIONSKASSEN FOR SYGEPLEJERSKER OG LAEGESEKRETAERER	427.983	1.98%
GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	331.049	1.53%
PENSIONSKASSEN FOR SOCIALRÅDGIVERE, SOCIALPÆDAGOGER OG KONTORPERSONALE	243.439	1.12%
PENSIONSKASSEN FOR SUNDHEDSFAGLIGE	188.469	0.87%
AZCUI GAMARRA MARIA MARTA - KOENIGSFEST AZCUI STEPHAN - KOENIGSFEST AZCUI MATHIAS	109.569	0.51%
JOSE MARIA RUISANCHEZ	41.451	0.19%
PENSIONSKASSEN FOR FARMAKONOMER	31.413	0.15%
LEON PRADO JULIO CESAR	1.590	0.01%
SANCHEZ DE LOZADA SANCHEZ BUSTAMANTE GONZALO DANIEL	1.590	0.01%
SILES VARGAS LUIS EDUARDO	1.584	0.01%
TOTAL	21.662.518	100.00%

Fuente: Banco Solidario S.A.

5.1.4. Empresas vinculadas

Banco Solidario S.A. no tiene empresas vinculadas al banco al 31 de mayo de 2026.

5.1.5. Estructura administrativa interna

La estructura administrativa interna del Banco, al 31 de mayo de 2026, se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 1: Organigrama de Banco Solidario S.A. (al 31 de mayo de 2026)

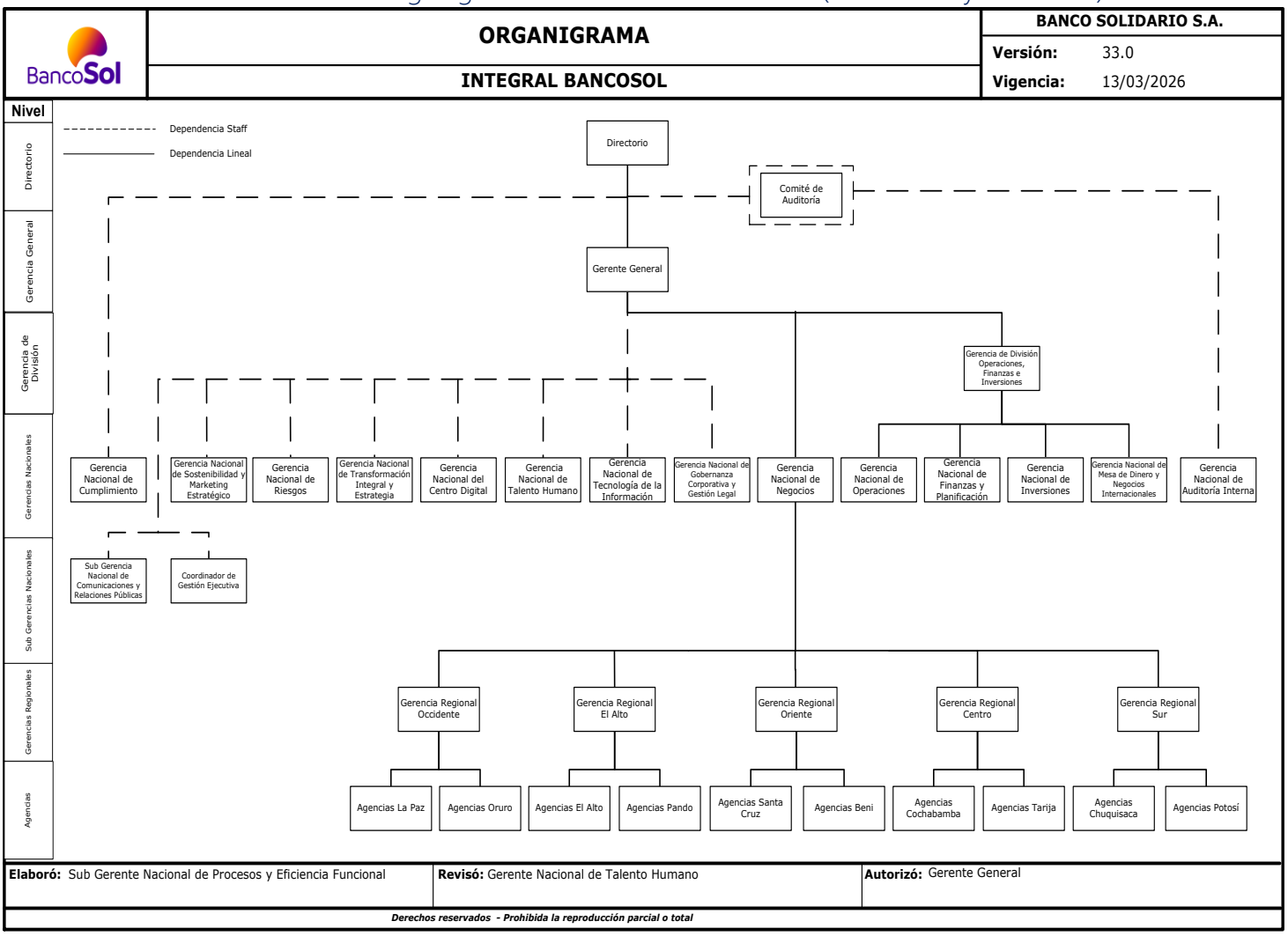

Fuente: Banco Solidario S.A.

La máxima autoridad de dirección y decisión es la Junta General de Accionistas, instancia que define las políticas generales de la institución. El Directorio es elegido por la Junta Ordinaria por un periodo de un año y asume la representación legal y las funciones generales de administración y ejecución.

5.1.6. Directores y Ejecutivos

El Directorio del Banco Solidario S.A. al 31 de mayo de 2026 tiene la siguiente composición:

Tabla Nº 6: Directorio de Banco Solidario S.A. (al 31 de mayo de 2026)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso a la Sociedad (*)	Antigüedad en la Empresa (**)
Director Titular - Presidente	ESTEBAN ANDRES ALTSCHUL	Dip. Negocios Internacionales	28/2/2011	16 años
Director Titular - Vicepresidente	MORTEN ELKJÆR	Maestría en Economía	10/3/2021	6 años
Director Titular - Secretario	DIEGO GUILLERMO GUZMÁN GARAVITO	Lic. en Economía	6/3/2008	19 años
Directora Titular	MARIA CORINA MARION JORDAN	Lic. en Economía	6/3/2026	1 años
Directora Titular	LIZA PAOLA GUZMÁN SUÁREZ	Bachiller en Finanzas y Relaciones Internacionales	10/3/2021	6 años
Director Titular	EMANUEL ROCA VACA	Lic. en Administración de Empresas	14/3/2022	5 años
Directora Titular	ANITA BHATIA	Lic. en Ciencias Políticas	10/3/2023	4 años
Director Titular	MARTIN ERNESTO BARRAGAN CRESPO	Lic. en Economía	10/3/2023	4 años
Director Titular	REMKO PACO KOMIJN	Magister en Economía de la Empresa	10/3/2023	4 años
Director Suplente	JACQUES HUGO DE GRANDCHANT SALAZAR	Lic. Administración de Empresas	6/3/2026	1 año
Director Suplente	SANTIAGO MARIA DEL SEL	Lic. Administración de Empresas	6/3/2026	1 año
Directora Suplente	OLGA LUCIA MARTINEZ MURGUEITIO	Lic. en Administración de Empresas	14/3/2022	5 años
Directora Suplente	MARIA CLAUDIA DABDOUB DE UDAETA	Lic. en Publicidad	10/8/2015	12 años
Síndico Titular	IGNACIO MIGUEL AGUIRRE URIOSTE	Lic. en Derecho	21/2/2017	9 años
Síndico Suplente	ALVARO MAURICIO TORRICO GALINDO	Lic. en Derecho y Lic. Administración de Empresas	6/3/2026	1 año

Fuente: Banco Solidario S.A.
(*) La fecha corresponde al ingreso a la Sociedad.
(**) Registrado en cantidad de mandatos anuales

Los principales ejecutivos del Banco Solidario S.A. son:

Tabla Nº 7: Principales ejecutivos de Banco Solidario S.A. (al 31 de mayo de 2026) (*)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso (**)	Antigüedad en la Empresa
Gerente General	Maria Veronica Gavilanes Vejar	Administrador de Empresas	17/01/2022	4 años
Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones	Enrique Osvaldo Ferraro	Administrador	11/01/2022	4 años
Gerente Nacional de Asuntos Legales	Milenka Alejandra Saavedra Muñoz	Abogado	20/09/2021	5 años
Gerente Nacional de Auditoria Interna	Juan Félix Murillo Guzman	Auditor	02/12/2019	6 años
Gerente Nacional de Cumplimiento	Carla Virginia Calderon Salinas	Administrador de Empresas	03/06/2025	1 año
Gerente Nacional de Finanzas y Planificación	Israel Fernando Zeballos Camacho	Ingeniero Comercial	08/01/2024	2 años
Gerente Nacional de Inversiones	Alejandro Roberto Gumucio Camargo	Ingeniero Industrial	10/02/2020	6 años

Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales	Cinthya Patricia Zapata Gonzales	Ingeniero Comercial	10/11/2025	6 meses
Gerente Nacional de Negocios	Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller	Economista Agricola	02/03/2020	6 años
Gerente Nacional de Operaciones	Mauricio Javier Blacutt Blanco	Economista	07/02/2023	3 años
Gerente Nacional de Riesgos	Sergio Edwin Torrico Salamanca	Economista	11/10/2021	5 años
Gerente Nacional de Tecnología de la Información	Carlos Luis Otalora Martínez	Ingeniero Industrial y de Sistemas	17/08/2015	11 años
Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia	Patricia Elizabeth Chavez Castrillon	Economista	10/01/2024	2 años
Gerente Nacional del Centro Digital	Viviana Teresa Peña Martínez	Administrador de Empresas	14/01/2003	23 años
Gerente Nacional de Talento Humano	Andrea Michela Cevasco Dattoli	Administrador de Empresas	13/05/2025	1 año
Gerente Nacional de Sostenibilidad y Marketing Estratégico	Marcia Beatriz Diaz Luna	Administradora de Negocios	03/03/2026	2 meses
Gerente Regional - Occidente	Jaime Andrés Zegarra Dick	Economista	13/04/2020	6 años
Gerente Regional - El Alto	Paola Andrea Peña Gallardo	Economista	03/09/2003	23 años
Gerente Regional - Oriente	Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal	Administrador de Empresas	14/10/2024	2 años
Gerente Regional - Centro	Juan Carlos Miranda Urquidi	Administrador	07/02/2023	3 años
Gerente Regional - Sur	Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes	Contador Publico	01/07/2002	24 años

Fuente: Banco Solidario S.A.
(**) En el cuadro se establece el ingreso a la sociedad.

5.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de Banco Solidario S.A.

En el presente numeral se describe el perfil profesional de los Principales Ejecutivos de la Oficina Nacional de BANCOSOL. A continuación, se describe brevemente el perfil profesional de los principales ejecutivos:

Maria Veronica Gavilanes Vejar
Gerente General
Profesión: Licenciada en Administración de Empresas
Experiencia: Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Central de Quito, Ecuador, y cuenta con un Executive MBA otorgado por la Universidad Francisco de Vitoria. Posee una trayectoria profesional de más de 30 años en el sector financiero y de microfinanzas, desempeñando funciones de alta responsabilidad gerencial.
Ha desarrollado una extensa carrera en Pichincha Microfinanzas (CREDIFE), donde ocupó cargos como Gerente General, Gerente Zonal de Negocios y Gerente de Agencia durante el período 2001–2021. Asimismo, ejerció funciones en banca empresarial en el Banco Pichincha y desempeñó el cargo de Gerente de Negocios Matriz en el Banco Amazonas.
Cargo Actual: Gerente General

Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones
Profesión: Licenciado en Administración Experiencia

Experiencia: Es Licenciado en Administración y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas otorgada por la Universidad de Buenos Aires. Posee una extensa trayectoria profesional liderando áreas de finanzas, operaciones, negocios e inversiones en el sector financiero y corporativo.
Ha ocupado cargos de alta dirección y gobierno corporativo como Director, Vicepresidente y Presidente en entidades financieras de la región, entre ellas Banco Sol en Bolivia, Banco Solidario en Ecuador y Banco Mibanco en Perú. Asimismo, se desempeñó como Director Gerente de ACCION Inversiones en Microfinanzas, firma inversora con operaciones en África y Latinoamérica, con sede en Boston, Estados Unidos.
Anteriormente ejerció funciones ejecutivas como Director de Finanzas en Alto Paraná, empresa del sector forestal y de pulpa de papel en Argentina, y como Gerente General del First National Bank of Chicago, sucursal Argentina.
Cargo Actual: Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones.

Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller
Gerente Nacional de Negocios
Profesión: Licenciado en Economía Agrícola
Experiencia: Es Licenciado en Economía Agrícola por la Universidad Privada NUR y cuenta con una Maestría en Dirección y Gestión Empresarial (MBA) otorgada por la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA), además de un Diplomado en Microfinanzas en la misma casa de estudios. Posee una amplia trayectoria profesional de más de 30 años en el sistema financiero boliviano, con especial énfasis en gestión comercial, negocios, crédito y microfinanzas.
Ha desarrollado una carrera ascendente en entidades financieras de relevancia nacional, desempeñando funciones operativas y gerenciales en Banco Santa Cruz, Banco Económico, Banco FIE y Banco FASSIL, donde ocupó cargos como Oficial de Créditos, Jefe de Agencia Zonal, Sub Gerente Regional Comercial y Gerente de Sucursal.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Negocios

Marcia Beatriz Díaz Luna
Gerente Nacional de Sostenibilidad y Marketing Estratégico
Profesión: Licenciada en Ingeniería Comercial
Experiencia: Es Ingeniera Comercial y Licenciada en Comercio Exterior por la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), y cuenta con un Master of Business Administration (MBA) con mención en Estrategia por la misma institución. Complementa su formación con el Programa de Alta Gerencia del INCAE Business School, Costa Rica.
Posee una destacada trayectoria profesional de más de 15 años en el sector financiero, con experiencia en estrategia comercial, segmentación de clientes, desarrollo de negocios y liderazgo de equipos comerciales. Ha desarrollado una amplia carrera en el Banco Pichincha, donde ocupó cargos gerenciales de creciente responsabilidad, desempeñándose como Gerente de Banca Privada, Gerente Zonal Región Norte, Gerente de Estrategia Comercial Pyme y, más recientemente, como Gerente de Segmentos Empresas y Pyme.
A lo largo de su trayectoria ha liderado la gestión estratégica de segmentos, el diseño de modelos comerciales y el fortalecimiento de propuestas de valor orientadas a clientes empresariales y PyME, contribuyendo al crecimiento y posicionamiento institucional.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Sostenibilidad y Marketing Estratégico

Israel Fernando Zeballos Camacho
Gerente Nacional de Finanzas y Planificación
Profesión: Licenciado en Ingeniería Comercial
Experiencia: Es Ingeniero Comercial por la Escuela Militar de Ingeniería (EMI) y cuenta con una sólida formación de posgrado y educación ejecutiva en finanzas, estrategia y analítica de negocios. Ha realizado programas de

Executive Education en liderazgo estratégico en finanzas inclusivas en Harvard Business School, estrategias Fintech transformadoras en The Wharton School de la Universidad de Pensilvania y Business Analytics en Cambridge Judge Business School, además de un diplomado en Microfinanzas por la Universidad Andina Simón Bolívar.
Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en empresas de servicios dentro de nuestro país.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Finanzas y Planificación

Mauricio Javier Blacutt Blanco
Gerente Nacional de Operaciones
Profesión: Licenciado en Economía
Experiencia: Es Licenciado en Economía por la Universidad Católica Boliviana San Pablo y cuenta con un Máster en Finanzas Corporativas otorgado por la Escuela Europea de Negocios. Posee una amplia trayectoria profesional en el sistema financiero y empresarial boliviano, con sólida experiencia en gestión operativa, financiera y comercial.
Ha desarrollado una destacada carrera en entidades financieras de primer nivel, ocupando cargos de alta responsabilidad en Banco Mercantil Santa Cruz, donde desempeñó funciones como Oficial de Créditos, Subgerente Nacional Adjunto a la Vicepresidencia Comercial, Subgerente Comercial, Gerente Corporativo Regional, Gerente Nacional de Cuentas Especiales, Gerente de Sucursal La Paz y Gerente Nacional de Operaciones Centrales.
Asimismo, se desempeñó como Gerente General de Intermex S.A. y como Gerente Nacional de Operaciones en Banco FIE S.A., liderando procesos clave de gestión operativa, eficiencia institucional y fortalecimiento de estructuras centrales.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Operaciones

Andrea Michela Cevasco Dattoli
Gerente Nacional de Talento Humano
Profesión: Licenciada en Administración de Empresas
Experiencia: Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica Boliviana y cuenta con una Maestría en Gestión Organizacional otorgada por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Complementa su formación con certificaciones internacionales en Coaching (ICF), Human Change Management y liderazgo transformacional, así como con programas especializados en igualdad de género y sostenibilidad impulsados por la United Nations Global Compact.
Posee una trayectoria profesional en gestión de talento humano, desarrollo organizacional y transformación cultural en empresas de diferentes sectores. Ha desempeñado funciones de liderazgo en Cervecería Boliviana Nacional, donde ocupó los cargos de Gerente de Procesos de Gente, Jefe Nacional de Capacitación y Desarrollo y HR Business Partner Comercial.
Anteriormente, desarrolló una sólida carrera en América Textil, empresa productora vertical para marcas internacionales, ocupando cargos como Subgerente de Administración y Recursos Humanos, Subgerente de Desarrollo Organizacional y Jefe de Recursos Humanos del área corporativa. Inició su trayectoria profesional como Consultora Senior en PricewaterhouseCoopers, participando en proyectos de consultoría organizacional y de recursos humanos.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Talento Humano.

Carlos Luis Otalora Martinez
Gerente Nacional de Tecnología de la Información
Profesión: Ingeniero Industrial y de Sistemas
Experiencia: Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México, cuenta con estudios de MBA en curso en el Instituto Europeo de Postgrado y un

Diplomado en Gestión Pública realizado en Bolivia. Posee una sólida trayectoria profesional de más de 30 años en tecnología de la información, consultoría estratégica y gestión de proyectos de transformación tecnológica. Ha desarrollado gran parte de su carrera en firmas internacionales de consultoría, principalmente en PricewaterhouseCoopers, donde desempeñó funciones crecientes desde Consultor hasta Gerente y Director de Proyectos de Consultoría, liderando iniciativas tecnológicas y de transformación digital en Bolivia, Brasil y Argentina. Asimismo, ejerció el cargo de Gerente de Proyectos de Consultoría en Tecnología en IBM Brasil, en el área de Business Consulting Services, participando en proyectos de alto impacto regional.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Tecnología de la Información

Viviana Teresa Peña Martinez
Gerente Nacional del Centro Digital
Profesión: Licenciada en Administración de Empresas
Experiencia: Es Administradora de Empresas por la Universidad Católica Boliviana San Pablo y cuenta con una destacada trayectoria profesional de más de 20 años en el sector financiero, desarrollada íntegramente en Banco Solidario S.A. Su carrera se caracteriza por un crecimiento sostenido en áreas clave vinculadas a productos, procesos, negocios y soluciones digitales.
Inició su desempeño en la institución en funciones técnicas y de análisis en estructura, procesos y sistemas centrales, evolucionando progresivamente hacia roles estratégicos en la gestión de productos activos y negocios. Ha ocupado cargos como Analista Core Bancario, Especialista Funcional, Analista y Jefe Nacional de Productos Activos, así como Jefe Nacional Funcional de Negocios y Sub Gerente Nacional Funcional de Negocios.
A lo largo de su trayectoria ha liderado iniciativas orientadas al fortalecimiento del portafolio de productos, la optimización de procesos y la implementación de soluciones digitales, contribuyendo de manera significativa a la innovación y modernización de la oferta institucional.
Cargo Actual: Gerente Nacional del Centro Digital

Alejandro Roberto Gumucio Camargo
Gerente Nacional de Inversiones
Profesión: Licenciado en Ingeniería Industrial
Experiencia: Es Ingeniero Industrial por la University of South Florida, Estados Unidos, y cuenta con un Master of Science in Management otorgado por Hult School of Management, Cambridge, Massachusetts. Posee una sólida trayectoria profesional de más de 30 años en los sectores financiero, productivo y de mercados de capitales, con amplia experiencia internacional.
Desarrolló una extensa carrera en CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, donde entre 2001 y 2018 ocupó posiciones ejecutivas de alto nivel, desempeñándose como Ejecutivo Principal y Ejecutivo Senior en las áreas de finanzas, mercados de capitales, sindicación de préstamos y financiamiento estructurado, así como Director Regional para el Cono Sur, con responsabilidades en Uruguay y Venezuela.
En Banco Solidario S.A. ha liderado áreas estratégicas vinculadas a innovación, transformación digital, servicios financieros e inversiones, aportando al fortalecimiento del portafolio institucional y a la modernización de los modelos de gestión y negocio.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Inversiones

Cinthya Patricia Zapata Gonzales
Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales
Profesión: Licenciado en Ingeniería Industrial
Experiencia: Es Ingeniera Comercial por la Universidad Privada Boliviana y cuenta con una Maestría en Dirección Administrativa (MBA) otorgada por la Escuela de Negocios Europea en Bolivia. Posee una trayectoria profesional

de más de 15 años en el sistema financiero y comercial, con experiencia especializada en tesorería, mesa de dinero, negocios internacionales y gestión comercial.
Ha desarrollado una parte significativa de su carrera en Banco BISA S.A., donde ocupó cargos de creciente responsabilidad, desempeñándose como Jefe Nacional Comercial, Jefe de Mesa de Dinero Regional Santa Cruz y Subgerente de Mesa de Dinero Nacional, liderando operaciones de tesorería, gestión de liquidez y relaciones con el mercado financiero.
Adicionalmente, cuenta con experiencia en banca institucional, consumo y comercial, habiendo ejercido funciones ejecutivas en el Banco de Crédito S.A., así como posiciones gerenciales y comerciales en empresas del sector de consumo y telecomunicaciones.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales

Sergio Edwin Torrico Salamanca
Gerente Nacional de Riesgos
Profesión: Licenciado en Economía, Licenciado en Ingeniería Financiera
Experiencia: Es Ingeniero Financiero por la Universidad Privada Boliviana y Licenciado en Economía por la Universidad Mayor de San Andrés. Cuenta con una sólida y amplia formación académica de posgrado, que incluye una Maestría en Administración y Dirección de Empresas, una Maestría en Finanzas Empresariales y un Doctorado en Economía y Administración de Empresas, así como diplomados especializados en métodos cuantitativos, gestión integral de riesgos y administración educativa.
Posee una trayectoria profesional de más de 15 años en el ámbito de gestión de riesgos, análisis financiero, business intelligence y evaluación sectorial, desarrollada principalmente en el sistema financiero boliviano. Ha desempeñado funciones clave en Banco Mercantil Santa Cruz, donde ocupó cargos como Analista de Business Intelligence, Analista Sectorial y Subgerente de Gestión y Seguimiento, consolidando una sólida experiencia en análisis de riesgos y control de gestión.
Posteriormente se desempeñó como Gerente de Riesgos en la Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz, y actualmente complementa su experiencia profesional como Miembro del Comité de Calificación de Unión Ratings, calificadora de riesgos con sede en Quito, Ecuador. Paralelamente, cuenta con una destacada trayectoria académica como docente de posgrado en universidades nacionales, impartiendo cátedras relacionadas con riesgos, finanzas, mercado de capitales y análisis estadístico.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Riesgos

Milenka Alejandra Saavedra Muñoz
Gerente Nacional de Asuntos Legales
Profesión: Licenciada en Derecho
Experiencia: Es Licenciada en Derecho por la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y cuenta con una sólida formación de posgrado, que incluye una Maestría en Regulación y Competencia y una Especialización en Derecho Tributario por la Universidad Andina Simón Bolívar. Complementa su formación con estudios especializados en derecho comparado y regulación internacional en el Center for American and International Law, en Dallas, Estados Unidos, así como con un diplomado en educación superior virtualizada.
Posee una trayectoria profesional de más de 30 años en el ámbito jurídico, con amplia experiencia en derecho tributario, laboral, regulatorio y contencioso administrativo. Ha desarrollado gran parte de su carrera en el ejercicio privado, desempeñándose como socia y asociada del Departamento de Impuestos, Laboral y Regulación en el bufete Aguirre Quintanilla Soria & Nishizawa, así como en Aguirre Soc. Civ., asesorando a empresas nacionales e internacionales.
Asimismo, ha ejercido funciones en el sector público como Jefe de Unidad de Supervisión de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Servicio Nacional de Impuestos Internos, Asesora Legal de Despacho en el Gobierno Municipal de La Paz y participante en la Comisión Revisora del Proyecto del Código Tributario Boliviano. Inició

su trayectoria profesional con experiencia en consultoría tributaria y en el área de impuestos de PricewaterhouseCoopers.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Asuntos legales

Juan Félix Murillo Guzman
Gerente Nacional de Auditoría Interna
Profesión: Licenciado en Auditoria
Experiencia: Es Licenciado en Auditoría Financiera por la Universidad Mayor de San Andrés y cuenta con un Master in Business Administration (MBA) otorgado por la Escuela Europea de Negocios. Complementa su formación con un Diplomado en Liderazgo por la Universidad Privada Boliviana y una certificación internacional en Prevención de Lavado de Dinero (AMLCA) emitida por la Florida International Bankers Association (FIBA).
Posee una destacada trayectoria profesional de más de 30 años en auditoría interna, control, cumplimiento normativo y gobierno corporativo en el sistema financiero boliviano. Ha desempeñado cargos de alta responsabilidad en entidades financieras de relevancia nacional, ocupando posiciones como Jefe Nacional y Gerente de Auditoría Interna en el Banco de Crédito de Bolivia, así como Gerente Nacional de Prevención y Cumplimiento en el Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
Asimismo, ejerció funciones como Subgerente de Auditoría Interna en La Paz Entidad Financiera de Vivienda (en intervención) y se desempeñó como socio de la firma Servi@udi S.R.L. Adicionalmente, cuenta con experiencia en órganos de fiscalización, habiendo actuado como Síndico en CREDIFONDO SAFI y CREDIBOLSA S.A.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Auditoría Interna

Carla Virginia Calderon Salinas
Gerente Nacional de Cumplimiento
Profesión: Licenciado en Administración de Empresas
Experiencia: Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica Boliviana y cuenta con una Maestría en Administración y Dirección de Empresas, con especialidad en Finanzas, otorgada por la Escuela Militar de Ingeniería. Complementa su formación con certificaciones internacionales en prevención de lavado de dinero (AMCLA) por la Florida International Bankers Association en alianza con Florida International University, así como con el International Certificate in Banking Risk & Regulation (ICBRR) de la Global Association of Risk Professionals (GARP), con énfasis en riesgos crediticio, de mercado, operativo y gestión integral del riesgo bancario.
Posee una trayectoria profesional de más de 25 años en el sistema financiero boliviano, con sólida experiencia en cumplimiento normativo, ética corporativa, gestión de riesgos y banca mayorista. Ha desarrollado gran parte de su carrera en el Banco de Crédito de Bolivia S.A., donde ocupó cargos gerenciales en las áreas de cumplimiento y ética, riesgos comerciales, productos, proyectos y cuentas especiales, así como funciones en banca personal.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Cumplimiento

Patricia Elizabeth Chavez Castrillón
Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia
Profesión: Licenciada en Economía
Experiencia: Es Licenciada en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y cuenta con una Maestría en Marketing y Gestión Comercial otorgada por la Universidad de Santillana en Quito. Complementa su formación con estudios especializados en microfinanzas, riesgos financieros, negocios fiduciarios, auditoría de calidad (ISO 9001), liderazgo y coaching, realizados en instituciones de prestigio regional e internacional, entre ellas el Tecnológico de Monterrey y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Posee una trayectoria profesional de más de 25 años en el sector financiero, con amplia experiencia en banca empresarial, microfinanzas, fondos de inversión, fideicomisos y desarrollo de alianzas comerciales. Ha desarrollado gran parte de su carrera en el Grupo Financiero Pichincha, donde ocupó cargos gerenciales de alto nivel, destacándose como Gerente de Fondos de Inversión y Negocios Fiduciarios, Gerente de Negocios de Microfinanzas, Gerente de Banca Comunal a nivel nacional, Gerente de Banca Empresarial para la Región Norte y Gerente de Alianzas Comerciales.
Su recorrido profesional se caracteriza por el liderazgo de procesos de crecimiento, transformación estratégica, desarrollo de nuevos modelos de negocio y fortalecimiento de portafolios financieros orientados a distintos segmentos de mercado.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia

Jaime Andres Zegarra Dick
Gerente Regional - Occidente
Profesión: Licenciado en Economía
Experiencia: Es Economista por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y cuenta con un Diplomado en Microfinanzas otorgado por la Universidad Andina Simón Bolívar, a través del Centro Internacional de Apoyo a las Innovaciones Financieras. Posee una amplia trayectoria profesional de más de 30 años en el sector financiero, con un sólido enfoque en microfinanzas, gestión de créditos y liderazgo regional.
Ha desarrollado prácticamente toda su carrera profesional en Banco Solidario S.A., institución en la que ha ocupado de forma sostenida cargos de creciente responsabilidad. Inició su trayectoria como Analista de Créditos Regional, para luego desempeñarse como Gerente de Agencia, Sub Gerente Regional de Créditos y Gerente Regional en la ciudad de El Alto durante varios períodos consecutivos. Posteriormente, asumió el cargo de Gerente Nacional de Negocios.
Cargo Actual: Gerente Regional - Occidente

Paola Andrea Peña Gallardo
Gerente Regional - El Alto
Profesión: Licenciado en Economía
Experiencia: Es Licenciada en Economía por la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y cuenta con formación ejecutiva especializada en el ámbito financiero y bancario, habiendo cursado el Programa de Dirección Financiera y Bancaria en la Escuela Europea de Negocios. Posee una sólida trayectoria profesional de más de 20 años en el sector microfinanciero, desarrollada íntegramente en Banco Solidario S.A.
Su carrera se caracteriza por un crecimiento sostenido desde funciones operativas hasta posiciones de liderazgo regional y nacional. Inició su trayectoria en el área de caja y créditos, para luego desempeñarse como Asesora de Créditos y Microcréditos, Encargada de Gestión Crediticia y Metodología, y Encargada de Créditos de Agencia. Posteriormente, ocupó cargos de mayor responsabilidad como Gerente de Agencia, Jefe Nacional de Gestión Crediticia y Sub Gerente Nacional de Microcrédito.
En los últimos años ha ejercido funciones estratégicas como Sub Gerente Regional de Negocios y Sub Gerente Nacional de Modelo de Actuación Comercial.
Cargo Actual: Gerente Regional - El Alto

Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal
Gerente Regional - Oriente
Profesión: Licenciada en Administración de Empresas
Experiencia: Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y cuenta con una Maestría en Gerencia y Finanzas Corporativas otorgada por la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA). Complementa su formación académica con un diplomado en Data Science for Business realizado

en el Tecnológico de Monterrey, México, fortaleciendo su enfoque analítico y estratégico para la toma de decisiones.
Posee una trayectoria profesional de más de 15 años en el sistema financiero, con amplia experiencia en banca corporativa, banca empresa, banca minorista, planificación, desarrollo de productos y gestión regional. Ha desarrollado gran parte de su carrera en el Banco de Crédito de Bolivia S.A., donde desempeñó cargos de creciente responsabilidad, destacándose como Gerente de Banca Minorista Región Oriente, Gerente de Planeamiento, Productos y Proyectos, Gerente de Grupo de Banca Empresa en Santa Cruz y Funcionario de Negocios de Banca Empresa.
Asimismo, cuenta con experiencia en Banco Unión S.A. y Banco Económico S.A., donde ejerció funciones vinculadas a la atención de clientes PyME, mediana empresa y banca corporativa, consolidando una visión integral del negocio financiero y comercial.
Cargo Actual: Gerente Regional - Oriente

Juan Carlos Miranda Urquidi
Gerente Regional - Centro
Profesión: Licenciado en Administración de Empresas
Experiencia: Es Licenciado en Administración de Empresas, con mención en Mercadotecnia, por la Universidad Tecnológica de México. Posee una amplia trayectoria profesional de más de 35 años en el sector financiero y empresarial, con sólida experiencia en dirección ejecutiva, gestión comercial, microfinanzas y liderazgo regional. Ha ocupado cargos de alta responsabilidad en diversas entidades financieras del país, destacándose como Gerente General y Gerente de la División de Negocios en Banco Fortaleza S.A., donde lideró estrategias de crecimiento, fortalecimiento comercial y gestión institucional. Asimismo, se desempeñó como Gerente Nacional de Microfinanzas en Banco BISA S.A. y como Gerente Nacional de Créditos y Gerente Regional Central en entidades especializadas en microfinanzas como FFP FASSIL S.A. y FFP PRODEM S.A.
Adicionalmente, cuenta con experiencia como Gerente de Sucursal en la ciudad de Cochabamba en Banco Fassil S.A., así como con experiencia previa en el sector aeronáutico y como consultor independiente, asesorando a empresas de distintos rubros, lo que le ha permitido desarrollar una visión integral del negocio y una gestión orientada a resultados.
Cargo Actual: Gerente Regional – Centro

Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes
Gerente Regional - Sur
Profesión: Licenciado en Auditoría
Experiencia: Es Licenciada en Contaduría Pública por la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y cuenta con estudios de Maestría en Administración Financiera en la misma casa de estudios. Posee una trayectoria profesional de más de 20 años en el sector financiero, desarrollada íntegramente en Banco Solidario S.A., con sólida experiencia en gestión operativa, administración financiera y liderazgo regional.
Inició su carrera en la institución en el área de contabilidad, para posteriormente asumir funciones operativas de creciente responsabilidad en la red de agencias. Se desempeñó como Encargada de Operaciones de Agencia y posteriormente como Sub Gerente Regional de Operaciones – Sur durante un extenso período, liderando y supervisando la gestión operativa de la región.
Cargo Actual: Gerente Regional - Sur.

5.1.8. Empleados

Al 31 de mayo de 2026, Banco Solidario S.A. cuenta con (4492) empleados activos en planilla.

Tabla Nº 8: Evolución del número de empleados de Banco SOLIDARIO S.A.

Personal	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25	May-26
Principales Ejecutivos (*)	13	14	15	15	15
Otros Ejecutivos	5	5	5	5	5
Funcionarios	3388	3716	4249	4398	4472
Total	**3406**	**3735**	**4269**	**4418**	**4492**

(*) Considera Gerencias Nacionales y la Gerencia General.
Fuente: Banco Solidario S.A.

5.2. Descripción de Banco Solidario S.A

5.2.1.Información histórica de Banco Solidario S.A.

En 1984, un grupo de empresarios bolivianos ligados al sector microempresarial en el país solicitó a ACCION International Técnica (AITEC) de Cambridge, Estados Unidos que investigue la oportunidad de crear una institución sin fines de lucro que pueda apoyar el desarrollo de microempresas en el país. El estudio concluyó, entre otras cosas, que la falta de acceso a recursos y, principalmente la falta de acceso al crédito a través del sistema financiero formal era el principal factor limitante para el crecimiento de la microempresa. Desde esa perspectiva, el 17 de noviembre de 1986, inversores internacionales y bolivianos inauguraron la Fundación para Promoción y el Desarrollo de la Microempresa como una Organización No Gubernamental (ONG).

Los inicios de la ONG (1986-1992)

La ONG fue creada como "Joint-venture" (sociedad de riesgo compartido) de ACCION International y empresarios bolivianos, en la que ACCION contribuyó con el conocimiento de microfinanzas y la metodología del programa, mientras los empresarios bolivianos ofrecieron el liderazgo.

Los fondos para la ONG provinieron inicialmente de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), del Fondo Social de Emergencia Boliviano, del sector privado boliviano y de la Fundación Calmeadow. En 1987 la ONG abrió su primera oficina (una habitación alquilada) a dos cuadras del Mercado Rodríguez, la ubicación de la oficina era clave para empezar a acceder a una nueva y creciente población de microempresarios, todo tipo de comercio existía en esa zona y como tal era el lugar óptimo para lanzar la nueva Institución.

El programa de créditos de la ONG proveyó de capital inicial de trabajo para la producción a pequeña escala y actividades comerciales en el sector microempresarial boliviano usando la metodología del Grupo Solidario, logrando así la creación de nuevas oportunidades de trabajo, fomentando la inversión en el microempresario y así incrementando el nivel de ingreso para este sector. Pronto la ONG tendría que pensar en apurarse a conseguir más recursos y abrir nuevas áreas. En cinco años, el programa tuvo mucho éxito y para fines de 1991, alcanzó a financiar de 45.000 microempresas, otorgando créditos por más de 28 millones de dólares desembolsados con una mora cercana a cero, y 5 sucursales localizadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

Hasta ese momento, el desarrollo positivo de la ONG y la existencia de una gran demanda insatisfecha por servicios financieros fueron las principales razones que impulsaron al Directorio de la institución tomar la decisión de expandir sus actividades al encuentro de la demanda de créditos en el creciente sector de las microempresas.

La alternativa más prometedora y el instrumento más viable para alcanzar sus objetivos y superar las limitaciones surgidas de la estructura legal y financiera de Organización No Gubernamental fue la fundación a fines de 1991 de un banco comercial que se denominó Banco Solidario S.A.

El crecimiento

En febrero de 1992, BancoSol abrió sus puertas con una clientela de 27.000 prestatarios y una cartera de 36 millones de bolivianos. En aquel entonces, en Bolivia había pocas instituciones enfocadas al desarrollo del sector microempresarial. Con el paso de los años, BancoSol se consolidó como el principal referente en el otorgamiento de créditos a los emprendedores/as de la microempresa.

Con este liderazgo, BancoSol experimentó un fuerte crecimiento en número de clientes y tamaño de cartera, en el lapso de 6 años el número de clientes de BancoSol había crecido por casi un factor de tres (a 81.555) y la cartera había multiplicado por más de diez (a 417 millones de bolivianos). El éxito de BancoSol se notó no sólo dentro de Bolivia, sino internacionalmente, la percepción acerca de que los microempresarios eran prestatarios de alto riesgo fue cambiando debido al bajo nivel de mora que reportaba el Banco (un promedio alrededor de 3.3%), además de la evolución positiva de los principales indicadores financieros.

BancoSol dirigió la revolución microfinanciera en Bolivia, abriendo así el camino para que otras instituciones empezaran a servir al mismo sector, el éxito atrajo competidores en forma de otras organizaciones de microfinanzas y proveedores de créditos de consumo, esa competencia obligaba a las instituciones existentes a bajar sus intereses y exigir una mayor eficiencia para sobrevivir.

Asimismo, esta apertura de la banca al crédito individual y a las microfinanzas, marcó un hito en el sistema financiero ampliando y mejorando productos y servicios para acompañar el crecimiento y atender, integralmente, las necesidades de los clientes, impulsando especialmente el ahorro como un elemento fundamental para su salud financiera.

BancoSol, en su apuesta por innovación y la tecnología, en 2016 fue el primer banco de microfinanzas en lanzar al mercado su app transaccional. Asimismo, marcó la diferencia en la oferta de canales alternativos con agencias móviles y la creación de Corresponsales no Financieros denominados Puntos Sol Amigo Express, para llevar los servicios financieros donde existe una necesidad.

En los últimos años, en un contexto mundial marcado por la pandemia del COVID-19, BancoSol apostó con más fuerza que nunca por sus clientes, convirtiéndose en el banco de mayor crecimiento en el país durante ese periodo.

Evolución: Transformación integral

En 2022, tras una renovación de marca, la entidad dio pasos firmes hacia la inclusión financiera y digital, e inició un proceso de transformación integral, marcados por el desarrollo de su estrategia de digitalización y la de sostenibilidad, además de la evolución del modelo de actuación comercial.

En ese marco, BancoSol desarrolló un robusto ecosistema digital, que fortalece su modelo híbrido de atención y amplia y profundiza la inclusión digital en el país. En el marco de su firme apuesta por la digitalización, en mayo de 2024 lanzó altoke, una innovadora solución digital de cobros y pagos con QR diseñada por el banco, para impulsar el crecimiento de los negocios de empresarias y empresarios de la microempresa.

Fiel a su propósito de inclusión financiera digital, altoke ha sido un habilitador clave para el crecimiento de BancoSol, contribuyendo a que la entidad pase de 1,2 millones a más de 2,7 millones de clientes en tan solo

dos años. A través de una propuesta digital accesible, simple y centrada en las necesidades de los usuarios, altoke ha permitido ampliar el alcance del banco hacia nuevos segmentos y geografías, fortaleciendo su impacto en todo el país.

Este esfuerzo fue reconocido con el Premio Oro en la categoría Inclusión Financiera, otorgado en los Premios País a los Innovadores Financieros 2025 de Fintech Americas. Asimismo, durante el último año se consolidaron hitos relevantes como el lanzamiento de la primera cuenta de ahorros 100% digital para adolescentes de 13 a 17 años y la expansión de la solución hacia pagos QR internacionales en Brasil y Argentina, acercando nuevas oportunidades financieras a los bolivianos dentro y fuera del país.

Asimismo, en 2025, BancoSol, continúo impulsando el empoderamiento económico de las mujeres bolivianas a través de su modelo bancario inteligente en género Avanza Mujer, su programa integral de soluciones financieras y servicios de valor agregado para impulsar la inclusión y el crecimiento de los negocios liderados por mujeres. Para fortalecer este programa y seguir cerrando brechas económicas en el sistema financiero, en 2024 emitió el primer bono social de género en Bolivia por un monto de Bs 205.800.000 (equivalente a US$30 millones), y en 2025, emitió y colocó el segundo bono social de género, canalizando Bs 150 millones (equivalente a US$21 millones) destinados a impulsar las mipymes de 3.200 mujeres bolivianas.

Emisiones que han posicionado a BancoSol como el único banco privado en América Latina con dos emisiones consecutivas de bonos exclusivos de género. Liderazgo que fue destacado con un reconocimiento en el evento Ring the Bell for Gender Equality de Bolsa Boliviana de Valores (BBV), ONU Mujeres Bolivia y Pacto Global Red Bolivia.

Para seguir consolidando su crecimiento, en 2024, BancoSol creó inverSol, inversiones con propósito, una unidad estratégica dirigida a segmentos corporativos. Su objetivo es ofrecer soluciones financieras que combinen rentabilidad con impacto positivo en la sociedad, diversificando fondos y ampliando las fuentes de financiamiento del Banco, consolidando su sostenibilidad financiera.

Y en la gestión 2025, el Banco consolidó un avance significativo en su capacidad operativa y de servicio mediante la creación de la Mesa de Dinero, una unidad estratégica diseñada para fortalecer la atención especializada a nuestros clientes en operaciones internacionales y de mercado cambiario.

Asimismo, BancoSol destaca por su modelo de banca responsable, siendo el primer banco en Bolivia adherido a los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas, contribuyendo a 11 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2025, BancoSol dio un paso firme hacia un futuro más sostenible con el lanzamiento de Impacta, un programa integral orientado a reducir y compensar la huella de carbono institucional y financiada. En este marco, la entidad se convirtió en el primer banco de Bolivia en alcanzar carbono neutralidad de sus emisiones institucionales, tras compensar la totalidad de su huella de carbono de 2023, 2024 y 2025 mediante alianzas con WCS y ACEAA, contribuyendo a la conservación de la Amazonía boliviana y al desarrollo de comunidades indígenas y campesinas. En 2025, estas acciones permitieron conservar 13.500 hectáreas, beneficiar a 279 familias y almacenar 9.200 toneladas de CO_2 equivalente.

Como parte de este enfoque, BancoSol incorporó la acción climática dentro de su gestión, destacando la implementación pionera en 2025 del sistema SARAS en microcrédito, que permite identificar y gestionar riesgos ambientales y sociales en su cartera.

Con 1.814 puntos de atención en los nueve departamentos del país al cierre de mayo de 2026, BancoSol es además el mayor empleador privado del sistema financiero boliviano, con 4.492 colaboradores/as, contribuyendo de manera directa a la generación de empleo y al desarrollo económico del país.

Además, en 2025, por segundo año consecutivo, BancoSol obtuvo la certificación Top Employer, un reconocimiento internacional que distingue a las organizaciones que cumplen los más altos estándares en gestión de personas. Este logro reafirma el compromiso del banco con el desarrollo de su talento humano y con la construcción de entornos laborales inclusivos, inspiradores y alineados con su propósito institucional.

BancoSol también consolidó diez años de liderazgo en el sistema financiero boliviano al posicionarse en el primer lugar del Ranking CAMEL de Bancos 2025, reafirmando la solidez, la solvencia y la estrategia disciplinada y consistencia de su modelo de gestión a lo largo del tiempo. En esta evaluación basada en datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) al 31 de diciembre de 2025, el banco obtuvo una calificación de 2,9 puntos posicionándose como el banco número uno del país. Este logro evidencia un desempeño sólido en variables clave como capital, calidad de activos, gestión, rentabilidad y liquidez.

De igual forma, BancoSol está entre los bancos más grandes de Bolivia, según el Ranking 500 empresas más grandes del país elaborado con datos de 2024. En la clasificación por ingresos de la banca múltiple, BancoSol se ubica en el puesto 13; y en la clasificación por actividad la entidad financiera se encuentra entre las diez empresas más grandes, en el puesto 9.

BancoSol también ocupa el puesto 8, en el Ranking de los 100 mayores contribuyentes de Bolivia, un informe elaborado con datos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) que destaca a las empresas que más aportaron al Estado boliviano en la gestión 2024.

Y en Ranking Merco, BancoSol se ubica en el puesto 42 de esta clasificación de empresas con Mejor Reputación 2024. En la evaluación por sectores, el banco se ubica en el puesto 8 del rubro de entidades financieras. Y en el Merco Líderes con mejor reputación 2024, la gerente general de BancoSol, Verónica Gavilanes se ubica en el puesto 40 como mejor líder.

Con este avance y solidez, el Banco reafirma su compromiso con la modernización continua, la innovación en servicios financieros y la consolidación de una estructura operativa que responda eficazmente a las necesidades actuales y futuras de sus clientes empresarios/as de la micro y pequeña empresa.

Durante 34 años de vida institucional, BancoSol ha ido adaptándose y evolucionando permanentemente, demostrando que las finanzas inclusivas tienen un poder transformador, contribuyendo además a la reducción de la pobreza y la desigualdad, y aportando el progreso del país.

Cumpliendo su misión, BancoSol seguirá profundizando en su actividad, promoviendo el desarrollo económico y social, sostenible e inclusivo, de empresarios y empresarias del sector de la microempresa, con una oferta integral de productos y servicios financieros, y no financieros, de calidad y oportunos, para acompañar el fortalecimiento y crecimiento de los negocios de los clientes, buscando su progreso. Apostando, especialmente, por promover el empoderamiento económico de las mujeres, así como de la nueva generación de jóvenes emprendedores y emprendedoras.

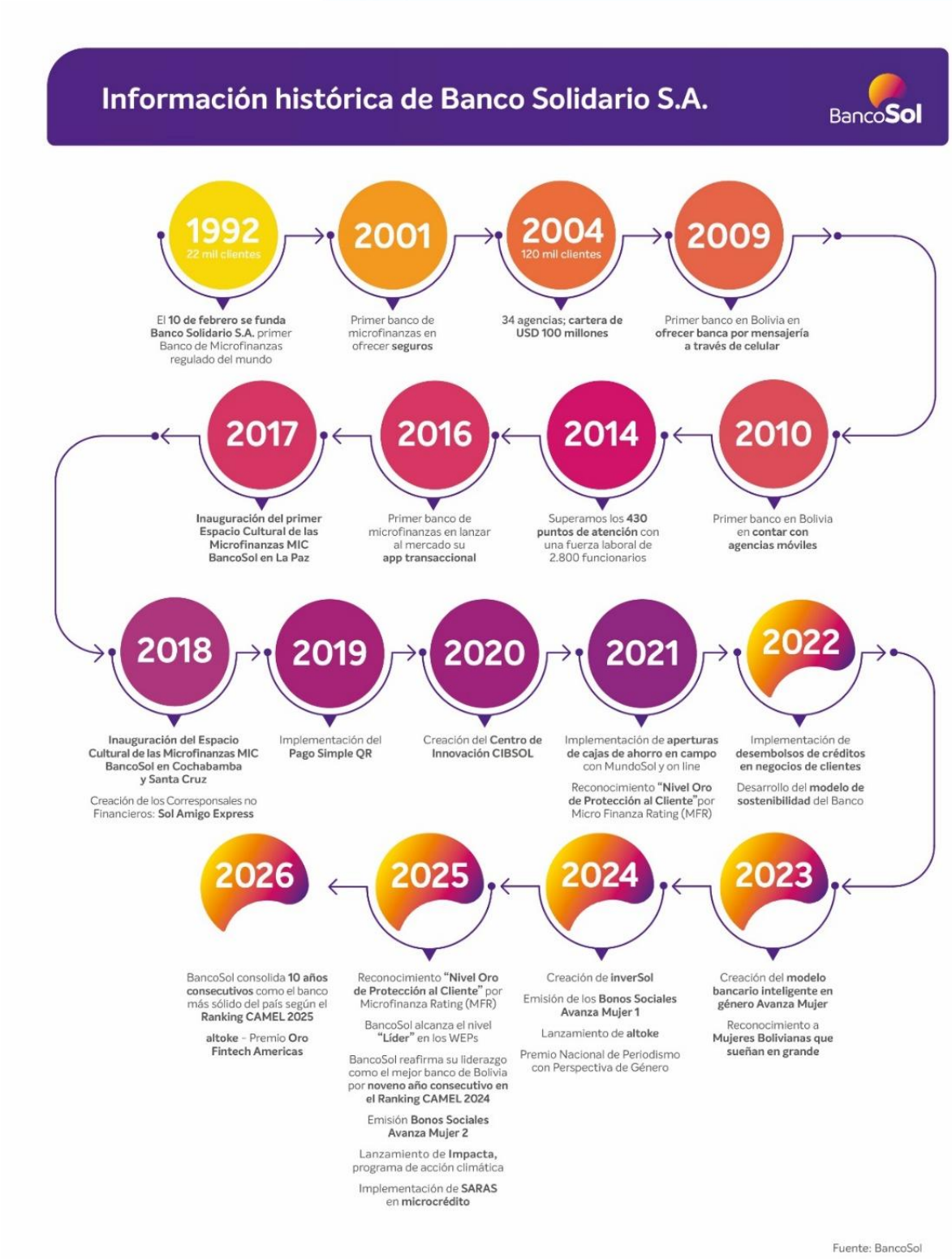

Fuente: Banco Solidario S.A.

5.2.1.1. Contexto macroeconómico

Al cierre de la gestión 2021 (informe abril 2022), se estima que el crecimiento económico mundial fue de 6.1%, expansión por encima de la expectativa inicial del 6.0% (octubre 2022). Este resultado positivo, se explica principalmente por el resurgimiento de la economía mundial en medio de la pandemia, en especial de las economías de mercados emergentes que tuvieron un crecimiento estimado del 6.6%, destacando principalmente el crecimiento de economías emergente y en desarrollo en el Asia (7.2%), las de Europa (6.8%) y finalmente las de América Latina y el Caribe (6.9%). El repunte del comercio de bienes y las políticas tomadas para hacer frente a la pandemia del COVID-19, se constituyeron en los principales factores explicativos de este comportamiento. Para el cierre de la gestión 2022 el crecimiento económico mundial fue de 3.2% (octubre 2022) menor a la expectativa que se tenía inicialmente 4.9% (octubre 2021), siendo las economías emergentes más representativas la del Asia y la de América Latina y el Caribe, mencionando un 4.4% y 3.5% respectivamente.[1]

En las economías avanzadas la expansión económica de 2022 se situó en 2.4%, superior al valor negativo registrado en la gestión 2018 (-4.5%). Tal como se preveía, gracias a el levantamiento de las restricciones causadas por la pandemia, la demanda se aceleró, destacando el gran crecimiento de Estados Unidos (5.7%, mucho mayor al valor registrado en 2020, -3.4%). De manera similar, la actividad en la zona del Euro fue más fuerte de lo esperado, las economías avanzadas de Europa cerraron el año 2022 con un crecimiento estimado del 3.1% (porcentaje mayor al registrado en la gestión 2020, -6.3%).

Para América Latina y el Caribe, el crecimiento estimado de 2021 se situó en 6.8%, a diferencia del valor negativo registrado en la gestión anterior (-7.0%). En este incremento influyó el desempeño positivo en las economías Mexicana y Brasileña las cuales tuvieron un crecimiento del 4.8% y del 4.6% respectivamente durante la gestión concluida a diciembre de 2021; mientras que se estima que para la gestión 2022 un crecimiento de la Economía de México en 2.1% y del Brasil en 2.8%.

Mientras que las proyecciones para el cierre de la gestión 2023 el crecimiento económico mundial fue de 3.1% (informe de enero 2024) menor a la expectativa que se tenía inicialmente 3.5% (octubre 2023), siendo las economías emergentes más representativas la del Asia y la de Europa, mencionando un 5.4% y 2.7% respectivamente. Para diciembre 2024 (informe a octubre 2024) se proyecta un crecimiento mundial del 3.2%, donde las economías más representativas en cuanto a crecimiento serán la India (7.0%), China (4.8%), España (2.9%) y la de Estados Unidos (2.8%). Mientras que para el 2025, según el último Boletín del Fondo Monetario Internacional, se proyecta que el producto mundial tendrá un crecimiento del 3.4%; donde las economías más grandes proyectan un crecimiento del 1.9%, en donde los crecimientos más importantes resaltan los países de Estados Unidos (2.1%), Reino Unido (1.3%) y Canadá (1.7%). [2]

En el contexto nacional, el crecimiento del PIB al cierre de la gestión 2021 fue de 6.11%, mientras que al final de la gestión 2022 se registró un incremento de Producto Interno Bruto del 3.97%, esto refleja una economía estable y con trayectoria de recuperación de una economía sostenida. Al concluir con la gestión 2023 se registra un crecimiento del producto Interno Bruto por 2.3%; Mientras que a diciembre de 2024 se registra un crecimiento del 0.73%. Finalmente, a mayo del 2026 el INE comunicó una caída acumulada del PIB de un (-)1.58%.[3]

---

[1] Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial (octubre 2021, abril 2022, octubre 2022).

[2] FMI, Perspectivas de la Economía Mundial (octubre 2021) y Banco Mundial (BM), Perspectivas Económicas Mundiales (abril 2022, octubre 2022, a octubre 2023, a enero 2024, a octubre 2025 y a abril de 2026, último dato disponible).

[3] Instituto Nacional de Estadística.

Para la gestión 2021 se determinó esto como consecuencia del impuso de la demanda interna del país, gracias a la implementación de políticas económicas enfocadas a ese objetivo; este valor que está en línea con la proyección estimada de crecimiento revisada para 2021 efectuada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de 6.2%. El crecimiento de la gestión, registrado en la proyección de la CEPAL y la registrada en el Instituto Nacional de Estadística es bastante cercano al promedio de la región (6.2%), y situaría a Bolivia como el país con el quinto crecimiento más alto después de Perú (13.5%), Chile (11.8%), Argentina (9.8%) y Colombia (9.5%). Mientras que para la gestión 2022, América Latina y Caribe bajaron su ritmo de crecimiento a 2.1%, los principales motores económicos de la región tuvieron los siguientes crecimientos, Brasil (0.5%), México (2.9%), Colombia (3.7%) y Chile (1.9%).

Finalmente, para la gestión 2023, la CEPAL proyectó un crecimiento del PIB promedio regional un 1.7% en América Latina y el Caribe, dentro de sus componentes destaca el crecimiento esperado para América del Sur de un 1.2%. Mientras que para finales de 2024 se proyecta un crecimiento promedio del 1.2% para América del Sur, 2.1% para Centroamérica y México, y 2.8% para el Caribe. La CEPAL estima un crecimiento de las economías de América Latina y el Caribe de un 2.4%, dentro de sus componentes en 2025, América del Sur crecería 2.6%; Centroamérica 2.9%; mientras que, en el Caribe, sin incluir a Guyana, crecería 2.6%. Finalmente, la comisión económica estima un crecimiento del PIB regional por un 2.2% en 2026.[4]

En el ámbito monetario, la inflación acumulada a diciembre de 2021 fue de 0.90% (superior a la registrada en la gestión pasada 0.67%), siendo una de las más bajas en Sudamérica; mientras que a finales de la gestión 2022 se registró una inflación acumulada del 3.12%; en la gestión 2023 se registra una inflación acumulada de 2.12%, para diciembre del 2024 se registra una inflación acumulada de 9.97%; mientras que al 31 de diciembre de 2025 se registra una inflación acumulada de 20.40%. Finalmente, a mayo de 2026 la inflación mensual de 2.13%, que llevo a una inflación acumulada del 2.62%.[5]

Por otra parte, el tipo de cambio se mantuvo sin variaciones y las RIN cerraron la gestión 2021 con USD4,736 millones, registrando un decremento de USD509 millones con relación a similar periodo de 2020. De la misma manera existió una disminución dentro de la gestión 2022 con USD4,000 millones, representando una disminución de USD736 millones. Para la gestión 2023 las reservas internacionales registraron un saldo de USD1,709 millones; mientras que a diciembre 2024 cerro con un total de USD1,976 millones, que representa un crecimiento por USD267 millones con relación a la gestión anterior; al 31 de diciembre de 2025 se registra un total de RIN de USD3,713 millones, que representa un crecimiento muy significativo comparado con la gestión anterior. Por último, a mayo de 2026 registra un total de reservas netas por USD4,547 millones.[6]

Las exportaciones a diciembre de 2021 alcanzaron USD11,030 millones, mayor en USD3,997 millones (56.8%) con respecto a la gestión anterior; en tanto que, las importaciones fueron de USD9,559 millones, mayor en USD2,444 millones (34.4%) al valor observado en similar periodo de 2020. El aumento de las exportaciones se debe principalmente a aumentos del volumen de los productos exportados en los sectores de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura, extracción de hidrocarburos y en la industria manufacturera. El saldo estimado de la balanza comercial a diciembre de 2021 es positivo en USD1,471 millones, mayor en USD1,553 millones al observado en diciembre de 2020 (un valor negativo de USD82 millones). A finales de la gestión 2022 la balanza comercial cerro con un saldo de USD761 millones, la disminución del saldo se debe a un aumento de las tasas

---

[4] CEPAL. Actualización de previsiones de crecimiento económico para 2021. CEPAL. Actualización de previsiones de crecimiento económico para 2022. Estudio Económico de América Latina y el Caribe para 2023 y 2024. Estudio Económico de América Latina y el Caribe para 2024 y 2025. CEPAL, América Latina y el Caribe a abril de 2026, último dato disponible.

[5] Banco Central de Bolivia; bancos centrales e institutos de estadísticas de cada país.

[6] Banco Central de Bolivia.

de interés para combatir la inflación del país y conflictos sociales a finales de año que impidieron la salida de exportaciones a los principales clientes de Bolivia. El dato comunicado oficialmente del saldo de la Balanza Comercial a diciembre de 2023, Bolivia registró un déficit de USD570.6 millones; al 31 de diciembre de 2024, la Balanza Comercial registra un déficit por USD845,3 millones, esto como resultado del comercio exterior que Bolivia enfrentó en los cuales se destacan conflictos sociales, efectos del cambio climático y elevados niveles de inflación en las economías de los principales socios comerciales. Al 31 de diciembre de 2025 se registra un déficit nuevamente, esto por un mayor valor de importaciones (USD9,661 millones) que el que de exportaciones (USD10,029 millones) realizado por el país. Por último, el primer trimestre de 2026 registró un superávit comercial de USD1,268 millones, las exportaciones totalizaron USD3,582 millones, 100% más comparado a similar período de 2025. [7]

5.2.1.2. El sistema de intermediación financiera

El sistema financiero en Bolivia se encuentra regulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, "institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, Patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social"[8]; que "tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley de Servicios Financieros y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo"[9].

De acuerdo al artículo 151 de la Ley de Servicios Financieros referente a Tipos de Entidades Financieras, existen entidades financieras del estado o con participación mayoritaria del Estado, entidades de intermediación financiera privadas y empresas de servicios financieros complementarios; entre las EIF se tiene Banco de Desarrollo Privado, Banco Múltiple, Banco PyMe, Cooperativa de Ahorros y Crédito, Entidad Financiera de Vivienda, Institución Financiera de Desarrollo y Entidad Financiera Comunal, actualmente se cuenta con 67 entidades (11 Bancos Múltiples, 2 Bancos PyMe, 1 Banco Público, 8 Instituciones Financieras de Desarrollo, 3 Entidades Financieras de Vivienda, 1 Banco de Desarrollo Productivo y 41 Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas).

Bajo este contexto, se determina que las principales variables del Sistema de Intermediación Financiera de Bolivia, con el último corte anual a diciembre de 2025 y al corte mensual a mayo 2026, registran mejoras en comparación a los obtenidos en la gestión anterior. Los depósitos del sistema de intermediación financiera registraron un total de Bs240.136 millones, que representan un incremento del 4,3% con relación a la gestión anterior; la cartera de créditos del Sistema registró un monto total de Bs229.576 millones, esto refleja un crecimiento de la cartera por 3,2% con relación a la gestión concluida en diciembre de 2024.

La morosidad de los créditos, al 31 de diciembre de 2025, disminuyó ligeramente en comparación a la gestión 2024 (3,2%), obtenido un valor de 3,0%. Mientras que, el nivel de previsiones del Sistema de Intermediación Financiera al 31 de diciembre de 2025 mejoró, obteniendo un monto total de Bs9.599 millones, mayor en comparación a los Bs9.193 millones registrados en diciembre de 2024.

---

[7] Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), COMEX Comercio Exterior a enero de 2026.

[8] Artículo 15 de la Ley de Servicios Financieros.

[9] Artículo 16 de la Ley de Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2025, el ratio de liquidez registra un valor del 68%, si bien es ligeramente mayor al obtenido en 2024 (66%), es monto es capaz de brindar suficiencia a las entidades financieras para cumplir sus obligaciones de corto plazo, sin afectar sus operaciones correspondientes.

Gráfico N° 2: Depósitos y Cartera de Créditos del Sistema de Intermediación Financiera en millones de Bs. (al 31 de mayo de 2026)

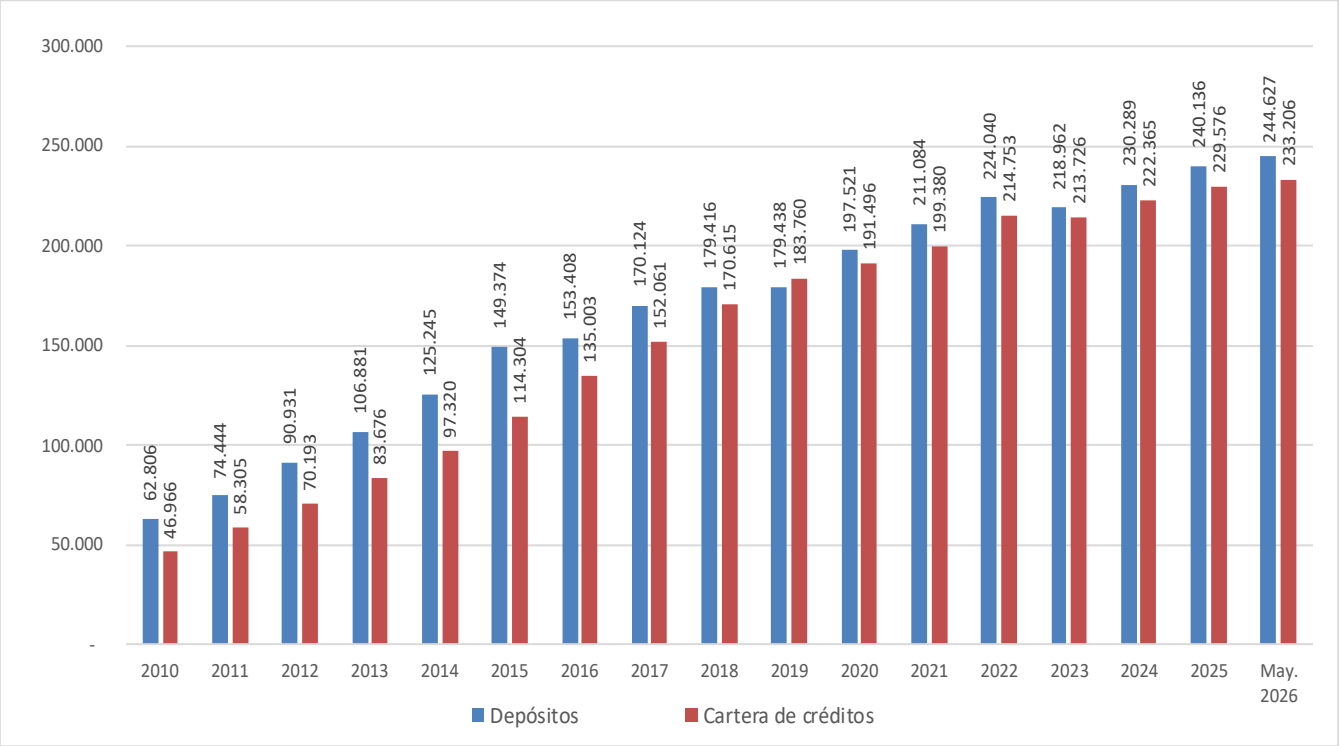

Fuente: Principales variables del Sistema Financiero a mayo de 2026 – ASFI

5.2.1.2.1. Depósitos

Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos en el sistema financiero llegan a Bs240.136 millones, cifra mayor en Bs9.847 millones (4,3%) a lo observado en diciembre de 2024. Entre las últimas gestiones se registraron en general crecimientos dentro de los saldos de los depósitos. El aumento de los mismos refleja los beneficios en las políticas de recuperación económica y el aumento de la confianza de la población en el Sistema Financiero. Finalmente, a mayo de 2026 los depósitos registran un total de Bs244,627 millones.

5.2.1.2.2. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2025 la cartera de créditos del sistema de intermediación financiera llegó a Bs229.576 millones, que es mayor en un 3,2% respecto a diciembre de 2024, el crecimiento en valor nominal registra un total de Bs7.211 millones; El aumento de la cartera además de reflejar nuevamente la confianza de la población en el Sistema Financiero, también muestra el dinamismo de la economía nacional en la actualidad. Finalmente, a mayo de 2026, la cartera de créditos registra un total de Bs233.206 millones.

Gráfico N° 3: Variación porcentual de los Depósitos y Cartera de Créditos del Sistema de Intermediación Financiera (al 31 de mayo de 2026)

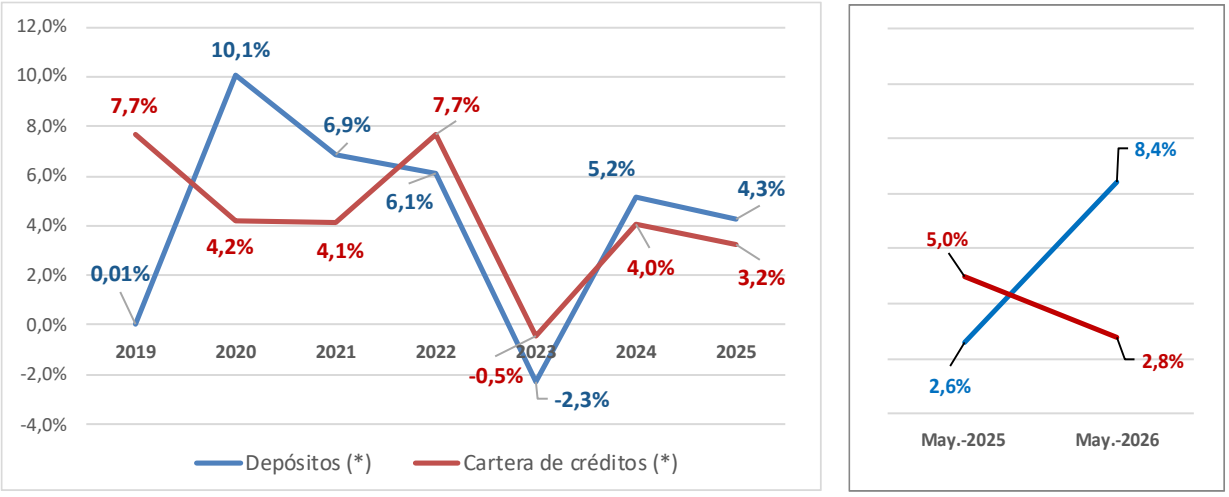

(*) Las leyendas corresponden a ambos cuadros.
Fuente: Principales variables del Sistema Financiero a mayo de 2026 – ASFI

5.2.1.2.3. Activos líquidos

Al 31 de diciembre de 2025, cartera de disponibilidades e inversiones temporarias en el Sistema de Intermediación Financiera alcanza un total de Bs85.948 millones; mientras que el índice de disponibilidades e inversiones temporarias (monto de la cartera de disponibilidades e inversiones temporarias entre depósitos de C/p), registra un 68%, mayor en comparación al registrado en diciembre de 2024 (66%). A mayo de 2026 el ratio de liquidez mantiene un valor de 67%.

Gráfico N° 4: Disponibilidades e inversiones temporarias en millones de Bs. & Índice de disponibilidades e Inversiones temporarias en porcentaje (al 31 de mayo de 2026)

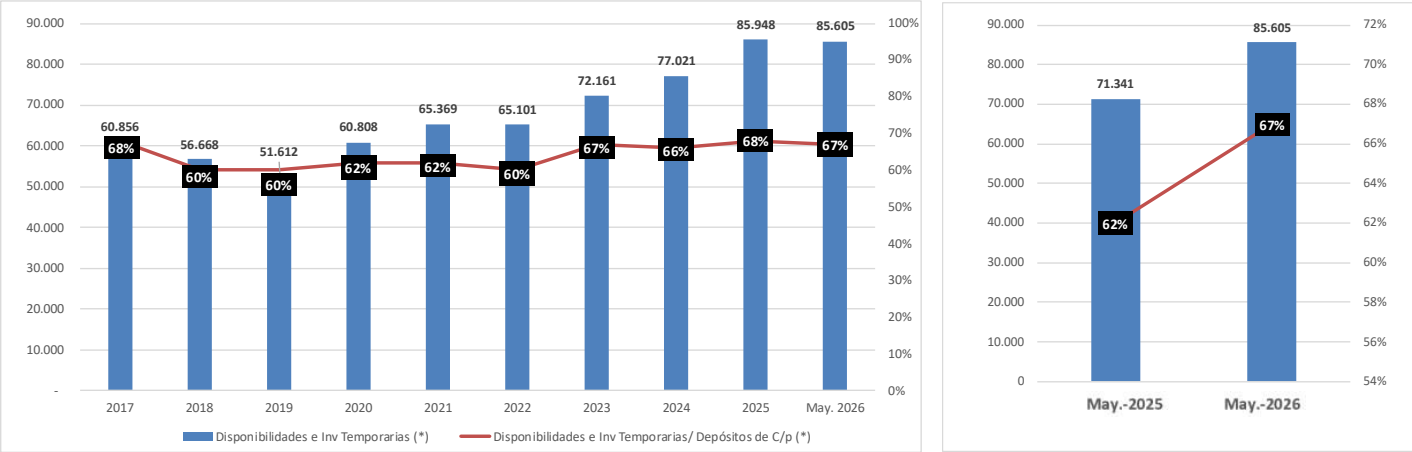

(*) Las leyendas corresponden a ambos cuadros.
Fuente: Principales variables del Sistema Financiero a mayo de 2026 – ASFI

5.2.1.2.4. Mora y previsiones

La mora de la cartera del sistema de intermediación financiera sumó Bs6.825 millones y representó 3,0% de la cartera total del sistema financiero al 31 de diciembre de 2025. El índice de mora se mantiene en niveles

reducidos e inferior al promedio registrado en los países de la región (3,4%). Los niveles de mora en las operaciones crediticias del sistema de intermediación financiera continúan en niveles bajos, mientras que la cobertura de mora llega a 130%, en diciembre de 2024; y al 141% en diciembre de 2025, es decir que por cada boliviano que se encuentra actualmente en mora, existe Bs1,41.- para cubrir esa potencial pérdida, cubierta en su totalidad por las previsiones. A mayo de 2026 la morosidad registra un total de Bs6.771 millones un índice de 2,9%; mientras que la cobertura (previsiones / cartera en mora) alcanzó el 148%.

Gráfico N° 5: Cartera en mora y Previsiones en millones de Bs. (al 31 de mayo de 2026)

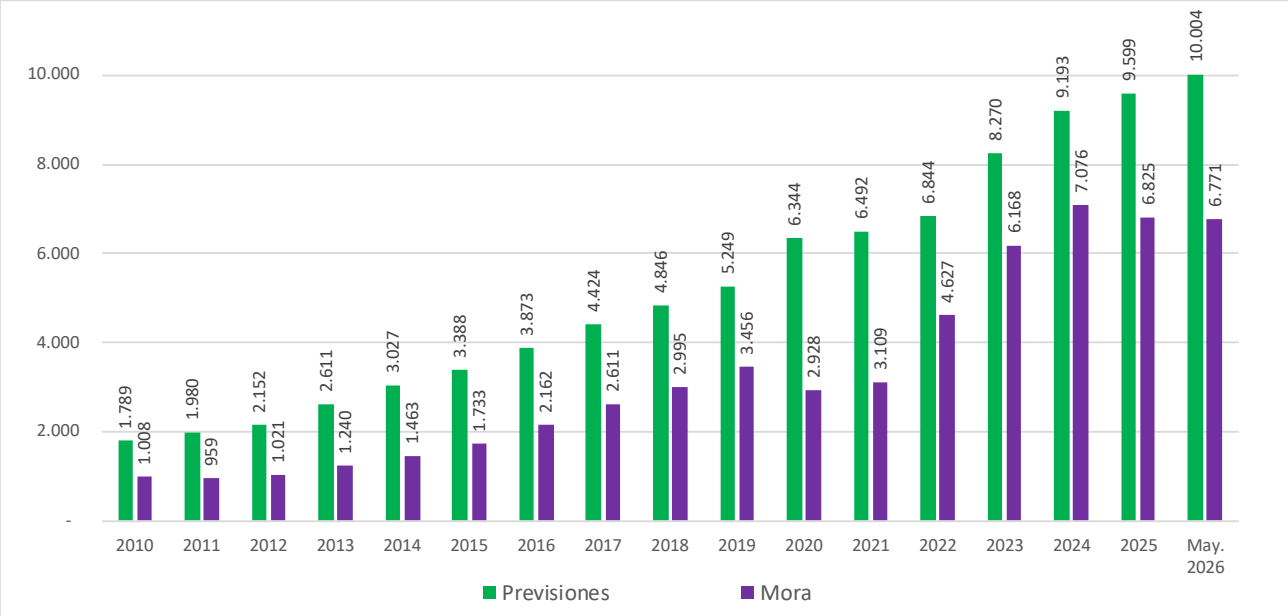

Fuente: Principales variables del Sistema Financiero a mayo de 2026 – ASFI

Gráfico N° 6: Índice de mora (al 31 de mayo de 2026)

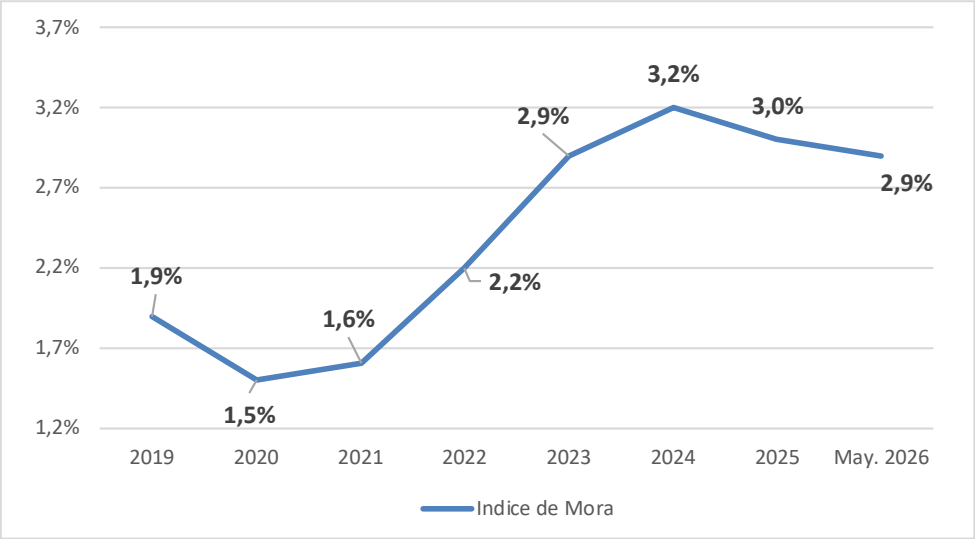

Fuente: Principales variables del Sistema Financiero a mayo de 2026 – ASFI

Las previsiones constituidas, entre específicas y genéricas, al 31 de diciembre de 2025 llegaron a Bs9.599 millones, superior en Bs406 millones al monto registrado en diciembre de la anterior gestión (Bs9.193 millones), que representa un incremento del 4,4%. Mientras que las previsiones a mayo 2026 registraron un total de Bs10.004 millones.

5.2.2. Estrategia empresarial de Banco Solidario S.A.

Misión

Transformamos vidas acompañando, de forma inclusiva, a quienes creen en un mejor futuro.

Visión

Ser líder y referente mundial en inclusión financiera y digital, contribuyendo a la reducción de la pobreza y aportando al desarrollo sostenible.

Valores

- Solidaridad: La sensibilidad social está en nuestra esencia, buscamos el bien común.
- Integridad: Somos consecuentes, hacemos lo que decimos, actuamos siempre de forma correcta y transparente.
- Compromiso: La excelencia nos caracteriza, tomamos acciones para cumplir lo que acordamos y nos hacemos responsables.
- Servicio: Somos recíprocos, actuamos siempre con calidad y calidez. Innovando de manera permanente.

Experiencia del Cliente

BancoSol la perspectiva del cliente es un aspecto esencial de gestión, por tal motivo trabajamos día a día para ofrecer la mejor experiencia a nuestros clientes en todos nuestros puntos de contacto (presencial o digital).

Nuestro primer paso para mejorar la experiencia del cliente fue contar con un concepto estándar a ser utilizado dentro de la red de colaboradores, en tal sentido la experiencia del cliente implica: La percepción o recuerdo que se genera en los clientes como consecuencia de las interacciones que posee con el Banco independientemente del punto de contacto.

- Gestión de la experiencia del cliente

Con el objetivo de brindar experiencias positivas y consistentes, BancoSol utiliza dos esquemas de medición de la experiencia del cliente: relacional y transaccional, estos esquemas permiten gestionar los puntos de contacto con el cliente.

- Agencias: Cajas, Plataforma, Negocios
- Punto Sol Amigo
- Sol Amigo Express
- Call Center
- Aplicativos móviles: appSol y altoke
- Cajeros automáticos

- Mecanismos de evaluación

Los mecanismos para la evaluación de experiencia del cliente en cuanto a los servicios financieros y la atención proporcionada son:

- Encuestas de experiencia por punto de contacto (transaccional)
- Estudio Brand Tracking, incluye NPS, CSAT, CES (relacional)
- Entrevistas en profundidad
- Grupos focales
- Comentarios de redes sociales
- Estudio de cliente misterioso
- Análisis de quejas, reclamos y sugerencias
- Análisis de datos y tendencias

5.2.3. Políticas de inversión Financiera

Las inversiones financieras de BancoSol se gestionan bajo criterios de prudencia y en forma conservadora. La "Política de Inversiones Financieras y Tesorería" proporciona una guía general que define los cursos de acción para la conformación del portafolio de inversiones financieras y las operaciones de tesorería que se realizan en el banco.

El objetivo de la citada normativa es definir los límites internos para el portafolio de inversiones financieras temporarias y permanentes. Asimismo, establece las directrices bajo las cuales se administrará el mencionado portafolio y los mecanismos de control requeridos para garantizar el cumplimiento de los límites determinados. Estas directrices comprenden todas las operaciones relacionadas a los siguientes aspectos:

- Administración de la liquidez que el banco necesita para sostener de forma regular, el crecimiento proyectado de las operaciones fundamentales del giro del negocio de la entidad.
- Administración de los excedentes de liquidez a corto plazo optimizando su rendimiento en equilibrio con la exposición a riesgo.
- Definición de límites de inversión considerando los siguientes parámetros:
  - Por concentración respecto al Patrimonio Neto del Banco
  - Por tipo de emisor
  - Por categoría y niveles de riesgo
  - Actividades de control, monitoreo y seguimiento de cumplimiento de límites establecidos, tanto por el directorio de la entidad como por la normativa emitida por el ente supervisor y el ente emisor.

A su vez, la gestión de tesorería se refiere a los procesos y operativa relacionados a los activos y pasivos de corto plazo de BancoSol, constituyéndose en un conjunto de técnicas destinadas a mantener un sistema de pagos y cobros estable que permita incrementar la rentabilidad de los excedentes monetarios, bajo los siguientes objetivos principales:

- Asegurar la liquidez con el fin de garantizar la continuidad operativa del Banco, contemplando escenarios de ocurrencia probable.
- Mantener, en lo posible, acotado el volumen de las disponibilidades que se constituyen en activos no rentables.

5.2.4. Red de sucursales y agencias de Banco Solidario S.A.

BancoSol cuenta con un total de 1565 puntos de atención entre sucursales, agencias y otros.

Tabla Nº 9: Oficinas por departamento de Banco SOLIDARIO S.A.

DEPARTAMENTO	AGENCIA FIJA	AGENCIA MOVIL	OFICINA CENTRAL	OFICINA EXTERNA	SUCURSAL	VENTANILLA	SOL AMIGO EXPRESS	TOTAL GENERAL
BENI	3				1			4
CHUQUISACA	7			12	1	1	79	100
COCHABAMBA	26	2		27	1	6	210	272
LA PAZ	42	2	1	57	2	11	617	732
ORURO	4			3	1	1	74	83
PANDO	1						1	2
POTOSÍ	4			2	1		20	27
SANTA CRUZ	26	1		29	1	2	222	281
TARIJA	7			10	1		60	78
TOTAL GENERAL	119	5	1	140	9	21	1283	1579

Fuente: Banco Solidario S.A.

5.2.5. Productos, servicios y canales

5.2.5.1. Productos Financieros

5.2.5.1.1. Productos Activos

- Sol Individual: Producto diseñado para el financiamiento de las necesidades de capital de inversión o capital de operación para actividades comerciales, productivas, de servicios y servicios complementarios indirectos de la producción. Destinado a micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas naturales o jurídicas, que cuenten con un negocio propio. Está destinado al financiamiento de las necesidades de capital de inversión o capital de operación para actividades comerciales, productivas, de servicios y servicios complementarios indirectos de la producción.

- Sol Vivienda: Producto diseñado para financiar la compra, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal, anticrético de vivienda. Destinado a personas naturales dependientes e independientes que tienen necesidad de solución habitacional. Financia la compra, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal, anticrético de vivienda.

- Sol Efectivo: Producto diseñado para financiar hasta el 100% del valor de adquisición de bienes y/o servicios diversos o libre disponibilidad, y la compra, construcción, refacción, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal y anticrético de vivienda Destinado a personas naturales independientes y dependientes (formales e informales). Financiamiento de hasta el 100% del valor de adquisición de bienes muebles, servicios diversos o libre disponibilidad.

- Sol Vehículo: Producto diseñado para financiar la compra de vehículos para uso personal del cliente. Destinado a personas naturales dependientes e independientes para financiar la compra de vehículos nuevos o usados para uso privado (personal).

- Sol Productivo: Producto diseñado para el financiamiento de necesidades de capital de inversión o capital de operación cuyo destino sea para el sector productivo y para servicios complementarios directos de la producción. Destinado para micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas naturales o jurídicas que cuenten con un negocio propio. Está destinado al financiamiento de necesidades de capital de inversión o capital de operación cuyo destino sea para el sector productivo y para servicios complementarios directos a la producción.

- Sol Agropecuario: Producto diseñado para financiar al sector agrícola, pecuario y servicios complementarios directos de la producción, con plazos y condiciones que se adaptan al ciclo de las actividades económicas del sector. Destinado a micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas naturales o jurídicas que cuenten con un negocio propio de tipo agrícola y/o pecuario y para servicios complementarios directos a la producción.

- Sol Vivienda Social: Producto diseñado para financiar la compra, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal, y anticrético de vivienda como única vivienda que el cliente tiene para habitar, sin fines comerciales. Destinado a personas naturales independientes y dependientes que tienen necesidad de solución habitacional. Entre las características generales: única vivienda, sin fines comerciales y el valor comercial o el costo final para su construcción, incluido el valor del terreno, no debe superar UFV's 400,000.- para departamentos, UFV's 460,000.- para casas, y UFV's 184,000.- para terrenos (40% del valor de la casa).

5.2.5.1.2. Productos Contingentes

- Boletas de garantía: Destinado a micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas naturales o jurídicas, que cuenten con un negocio propio. Las boletas de garantía emitidas por el banco pueden tener diferentes objetivos para el afianzado.

5.2.5.1.3. Productos Pasivos

- Cuenta de Ahorro Clásica: Cuenta de caja de ahorro de libre disponibilidad que permite realizar depósitos o retiros de fondos, disponible en moneda nacional, dirigida a personas naturales y jurídicas.

- Depósito a Plazo Fijo Clásico: Producto de ahorro disponible en moneda nacional, dirigido a personas naturales y jurídicas que deseen realizar una inversión por un tiempo predefinido a una tasa de rendimiento establecida al momento de realizar el depósito.

- Cuenta de Ahorro Mayor: Cuenta de caja de ahorro disponible en moneda nacional, dirigido a personas naturales que buscan acceder a una cuenta con alto rendimiento. Brinda características diferenciadas con alta capacidad de ahorro y liquidez.

- Depósito a Plazo Fijo Sol Festivo: Producto de ahorro disponible en moneda nacional, destinado a personas naturales que deseen realizar una inversión por un tiempo predefinido. Brinda una tasa diferenciada dependiendo del mes en que se ha definido una fecha especial para festejar.
- Cuenta de Ahorro Solecito: Cuenta de caja de ahorro disponible en moneda nacional para personas naturales, destinada para niños de 0 a 12 años, que busca incentivar y enseñar a los más pequeños del hogar el hábito del ahorro.
- Cuenta de Ahorro Sol Generación: Cuenta de caja de ahorro disponible en moneda nacional para personas naturales, destinada para adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años, que busca incentivar y enseñar el hábito del ahorro.
- DPF Ya: Producto de ahorro disponible en moneda nacional, destinado a personas naturales que deseen realizar una inversión por un tiempo predefinido. Brinda una tasa diferenciada a plazos menores a 365 días.
- Cuenta Online: Cuenta de caja de ahorro, de apertura 100% digital, mediante la página web de BancoSol, disponible en moneda nacional, destinado a personas naturales que buscan obtener un alto rendimiento de los ahorros.
- Cuenta Sólida digital: Cuenta de caja de ahorro, de apertura 100% digital, mediante la página web de BancoSol, y a través de agencias, disponible en moneda nacional, destinado a personas naturales que buscan obtener el máximo rendimiento de los ahorros.
- Cuenta de Ahorro altoke: Cuenta de caja de ahorro disponible en moneda nacional para personas naturales, que se apertura desde la aplicación de banca móvil altoke con un proceso sencillo, seguro e intuitivo, con fuerte enfoque en inclusión financiera y digital.

5.2.5.2. Servicios Financieros

- Compra venta de moneda extranjera: Operación mediante la cual se procede a cambiar el valor de moneda local por el equivalente al valor en moneda extranjera, según el tipo de cambio de los mercados
- Pago de impuestos: Destinado a personas, clientes y usuarios financieros, que necesitan pagar sus obligaciones impositivas, facilitando así la función de recaudación tributaria al Estado y haciendo más fácil y ágil el pago a los contribuyentes.
- Giros nacionales: Envío o recepción de dinero de forma sencilla y segura, a través de más de 100 agencias ubicadas en lugares estratégicos en zonas urbanas, rurales y ciudades intermedias de todo el país.
- Giros y Transferencias Internacionales: Transferencias de dinero desde o hacia Bolivia desde otro país. Se utilizan para enviar remesas, pagos comerciales o cualquier otra transacción financiera, implica costos adicionales, comisiones y tipos de cambio dependiendo la moneda de la transacción.

- Tarjeta de débito: Permite a nuestros clientes acceder a su dinero en cajeros automáticos en toda Bolivia y el mundo, realizar compras en establecimientos que cuenten con POS y realizar compras por internet.

- Pago de servicios: Destinado a personas naturales, jurídicas, clientes y usuarios del banco que necesitan realizar pagos por los servicios recibidos, tales como luz, agua, telefonía fija y celular, productos de belleza y muchos otros.

5.2.5.3. Canales

- Cajeros automáticos: Amplia red de cajeros automáticos, donde los clientes pueden disponer de su dinero las 24 horas del día, los 7 días a la semana.

- Solnet: Banca por Internet 24/7 que permite a los clientes realizar las siguientes transacciones:
  - Consultas de saldos, movimientos y extractos
  - Pago de servicios
  - Pago de créditos
  - Cobros de QRs
  - Administrar tarjeta de débito (limites, bloqueos, habilitación de compras en el exterior y compras por internet)
  - Transferencias a cuentas del mismo banco y a otros bancos
  - Envío de giros nacionales e internacionales
  - Pago de nómina y proveedores

- appSol: Aplicación Móvil disponible para IOS, Android y Huawei, con Token integrado, que permite a los clientes realizar las siguientes transacciones:

  - Consultas de saldos, movimientos y extractos
  - Pago de servicios
  - Débito automático de pago de servicios
  - Recarga de crédito
  - Pago de créditos
  - Cobros y pago de QRs
  - DPF's
  - Administrar tarjeta de débito (limites, bloqueos, habilitación de compras en el exterior y compras por internet)
  - Transferencias a cuentas del mismo banco y a otros bancos
  - Retiro Sin Tarjeta
  - ganaSol
  - Solpasanaku
  - Mis finanzas
  - Mapa de geolocalización

- Solnet Empresas: Banca por Internet para empresas que permite a los clientes empresariales realizar las siguientes transacciones:
  - Consultas de saldos, movimientos y extractos
  - Pago de servicios

- Pago de créditos
- Cobros QR
- Transferencias a cuentas del mismo banco y a otros bancos
- Envío de giros nacionales e internacionales
- Pagos de nómina y proveedores
- Cobranza universal
- Autorizaciones
- Administración de usuarios
- Pago de planillas y proveedores

- **SolQr:** Es una aplicación paralela a la banca móvil appSol que permite delegar la cobranza a través de códigos QRs para que las personas que se designe puedan realizar y generar cobros de una determinada cuenta, y recibir la confirmación de pagos en línea de forma rápida y segura a través de notificaciones push.

- **altoke:** Aplicación móvil enfocada en la inclusión financiera que permite crear una caja de ahorro de forma simple y 100% digital. Lo que se busca con esta solución es simplificar las operaciones financieras, sobre todo las enfocadas en el cobro y pago, permitiéndoles acceder a los beneficios de la banca digital y a la vez otorgando seguridad en estas operaciones.

5.2.5.4. Puntos de Atención Financiera

- **Agencia Fija:** Punto de atención financiera ubicado en un establecimiento fijo y dependiente funcionalmente de una regional, en áreas urbanas o rurales. Se pueden realizar todas las operaciones y servicios autorizados.
- **Punto Sol Amigo:** Son puntos de atención financiera que ofrecen servicios financieros básicos bajo el nombre de BancoSol, las transacciones que se pueden realizar en un Sol amigo son similares a las de caja.

- Agencia Móvil: Vehículos equipados con conexión a satélite que funcionan como agencias bancarias que llevan servicios a las zonas alejadas de las ciudades.

- **Sol Amigo Express:** También denominados Corresponsales No Financieros (CNF), Aliado estratégico de BancoSol para que clientes y usuarios puedan realizar transacciones bancarias.
    - Pago de servicios (Servicios básicos y telecomunicación)
    - Pago de créditos
    - Depósitos en cuentas de ahorro propias
    - Depósitos a terceros del mismo banco
    - Retiros en cuenta propia
    - Retiros QR a otros bancos
    - Retiros altoke.

5.2.5.5. Seguros (productos complementarios)

- Seguro de Desgravamen
- Seguro de Garantías
- Seguros de Vida
- Seguro de Tarjetas

5.2.6. Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial de Banco SOLIDARIO S.A.

La visión de largo plazo de BancoSol, en coherencia con sus objetivos de negocio y con el firme compromiso de la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas, posiciona la sostenibilidad y la contribución al desarrollo sostenible del país como un eje estratégico fundamental de la organización. Este enfoque se integra de manera transversal en todas las líneas de negocio y niveles operativos del Banco, orientando la toma de decisiones y la gestión institucional.

Desde 2022, BancoSol viene implementando y consolidando su Estrategia de Sostenibilidad 2023– 2025, estructurada en focos prioritarios, líneas de acción y objetivos estratégicos que reflejan su ambición en la integración de los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), la cual ha sido actualizada en la gestión 2025 para las gestiones 2026 – 2030, así como también el estudio de temas de doble materialidad (impacto y financiera). Dicha estrategia se encuentra alineada con el modelo de negocio de la entidad, las expectativas de sus grupos de interés y los requerimientos del sector financiero a nivel regional y global. En este marco, el Banco impulsa un proceso continuo de fortalecimiento y evolución de su estrategia de sostenibilidad, con el propósito de gestionar de manera eficaz los temas clave identificados a través del ejercicio de Análisis de Doble Materialidad

Gráfico N° 7: Modelo de Sostenibilidad de BANCOSOL

Evolución de la Sostenibilidad en BancoSol

2010	El inicio de **BancoSol** en la ruta de la sostenibilidad arrancó con la adhesión, como única entidad boliviana, a la **Alianza Global de la Banca con Valores**
2013	**Certificación de Protección al Cliente**
2019	Firma del compromiso de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**
2021	**Obtención de la máxima certificación "Nivel Oro de Protección al Cliente"** que otorga la calificadora MicroFinanza Rating (MFR), a proveedores/as de servicios financieros con políticas y medidas de protección a sus clientas y clientes. Un reconocimiento que posiciona a BancoSol como el referente de finanzas inclusivas y sostenibles en América Latina, al ser la primera **entidad financiera de la región** en lograr este alto grado de certificación.
2022	Firma de los **Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas**, un marco único para una industria bancaria sostenible desarrollado a través de una asociación entre bancos del mundo y la iniciativa financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI)
	Primer banco en Bolivia en medir y reportar la huella de carbono de su carpeta bajo el Estándar Global de PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) de Contabilidad y Reporte de GEI para la Industria Financiera, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de sus emisiones financiadas y acompañar a sus clientes en su transición hacia negocios más sostenibles.
	Adhesión a los WEP (Women Empowerment Principles) y **Financial Alliance for Women.**
2023	**Evolución del área de RSE a Sostenibilidad** para asegurar su transversalización estratégica. **Primer reporte sobre la adopción de los Principios de Banca Responsable** (PBR) de UNEP-FI.
2024	**Emisión del primer bono social de género en Bolivia** destinado a financiar negocios liderados por mujeres a través de Avanza Mujer. **Nivel líder en los Principios de Empoderamiento de la Mujer (WEPS 2.0) de ONU Mujeres.**
2025	**Emisión del segundo bono social de género**, posicionando a BancoSol como primer Banco con capital privado en Latinoamérica con dos emisiones de Bonos exclusivos para mujeres líderes de negocios.
	Implementación de un modelo de SARAS especializado en microcrédito a nivel nacional.
	Lanzamiento del programa IMPACTA como un modelo de gestión para la mitigación, adaptación y compensación de los efectos generados a través del cambio climático.

Fuente: Memoria Anual Banco Solidario S.A.

5.2.6.1. Compromiso con los emprendedores y emprendedoras

En BancoSol, nuestra misión trasciende la intermediación financiera: impulsamos el crecimiento inclusivo de emprendedoras y emprendedores mediante soluciones innovadoras que fortalecen la resiliencia y sostenibilidad de sus negocios. Este propósito se materializa en una propuesta integral de servicios de valor agregado,

diseñada para acompañar cada etapa del ciclo de vida empresarial y generar impactos económicos y sociales medibles.

Como parte de nuestro enfoque centrado en el cliente, realizamos una evaluación continua de las necesidades operativas y de gestión de nuestros clientes, lo que nos permite ofrecer herramientas prácticas que mejoran la productividad, crecimiento y toma de decisiones en sus negocios. Este acompañamiento cercano se traduce en mayor generación de ingresos, estabilidad financiera y desarrollo local.

En los últimos años, hemos acelerado nuestra transformación digital con un doble objetivo: aumentar la eficiencia operativa y ampliar el acceso a servicios financieros de calidad, profundizando la inclusión financiera y digital.

Nuestra apuesta por la innovación es transversal: abarca tecnología, diseño de productos, canales de atención y modelos de distribución más inclusivos y eficientes. Gracias a ello, ampliamos nuestro alcance hacia segmentos tradicionalmente desatendidos, mejorando la experiencia del cliente y consolidando nuestro posicionamiento como referente en finanzas con propósito.

5.2.6.2. Premios y Distinciones a BANCOSOL

Entre los principales premios y distinciones a BANCOSOL por sus productos, servicios y calidad en los últimos años, podemos citar:

Anuales

- Calificación como Banco Número 1 del sistema financiero - Ranking CAMEL de Bancos Múltiples de Bolivia por nueve años consecutivos (2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024)
- Una de las cien empresas con mejor reputación corporativa en Bolivia - MERCO (2022, 2023, 2024 y 2025)
- Máxima calificación de Desempeño en RSE Nivel R1 - AESA Ratings (2022, 2023, 2024 y 2025)
- Reconocimiento RSE - Revista Cosas, Unión Europea, Pacto Global y Laboratorios Bagó (2022, 2023, 2024, 2025)

2025

- Reconocimiento a las Buenas Prácticas ODS – III Edición 2025, como único banco de capital privado en América Latina con dos bonos sociales consecutivos exclusivos de género - Pacto Global, Naciones Unidas y CAINCO, diciembre 2025
- "Distinción Empresarial Paceña" – Federación de Empresarios Privados de La Paz (FEPLP), noviembre 2025
- "Mejor Empresa Inclusiva para la Mujer" – Ranking de Marcas Bolivian Business, noviembre 2025
- Reconocimiento "Industrias con Impacto" por la estrategia de sostenibilidad y liderazgo en emisión de bonos – CNI, Unión Europea en Bolivia e InfoRSE, octubre 2025
- Premio Oro 2026, categoría Inclusión Financiera por altoke - Fintech Americas, octubre 2025
- Premio Nacional a la Innovación Tecnológica por la herramienta digital "Mis finanzas" - Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), septiembre 2025
- Reconocimiento Big Changer – Pacto Global en la II Cumbre para la Aceleración de los ODS: Un Compromiso con el Futuro, abril 2025

- Premio a la Innovación por la emisión de los "Bonos Sociales Avanza Mujer 1"- Sustainable Debt Awards, abril 2025
- "Empleador Líder" en el Top 3 ranking categoría Gran Empresa - Human Value, marzo 2025
- Toque de Campana Anual 2024: Reconocimiento a BancoSol como el segundo mayor emisor en la categoría de renta fija por la emisión de los Bonos Subordinados y los Bonos Sociales Avanza Mujer – Bolsa Boliviana de Valores, enero 2025

2024

- Premio Platino en Inclusión Financiera al programa Avanza Mujer - Fintech Américas, octubre 2024
- Premio FLOR a la Diversidad Categoría LATAM - Fundación FLOR, septiembre 2024
- Premio Maya como Mejor Banco de Microfinanzas y Mención Especial en Sostenibilidad - agosto 2024
- Premio "+ Futuro" en Acción Climática por el Programa de Compensación Forestal - FELABAN y ABAPPRA, agosto 2024
- Top 10 en el ranking "40BestCEOs" para el Gerente general y la Gerente General Adjunta - Bolivian Business, junio 2024
- Sexto lugar en el ranking "Empleador Líder" categoría Empresas Grandes - BPO Center Empleos y Human Value, marzo 2024

2023

- Reconocimiento como "Empresa Impulsora de una Nueva Economía" - grupo Nueva Economía, diciembre 2023.
- Reconocimiento a la Resiliencia - CNI, Unión Europea e InfoRSE y Gente Motivando Gente, noviembre 2023
- Premio Wara 2023 en la categoría "Apoyo a la Microempresa", agosto 2023.
- Reconocimiento a las Acciones por la Igualdad en el Sistema Financiero por el impulso a políticas institucionales de igualdad de género y paridad en el sector financiero - ONU Mujeres y Fundación Iguales, marzo 2023
- Sexto lugar en el ranking "Empleador Líder" categoría Empresas Grandes - BPO Center Empleos y Human Value, marzo 2024.
- Reconocimiento a la noble labor hacia niños y niñas con síndrome de Down - Asociación de madres, tutores de niños y niñas con síndrome de Down.
- Reconocimiento por haber brindado a nuestros hijos la oportunidad de recibir enseñanza musical - padres de familia del programa ClaveSol en el Plan 3000, Santa Cruz.
- Reconocimiento por el compromiso real con el empoderamiento - Hábitat para la Humanidad Bolivia.
- Reconocimiento a la labor de incentivar el arte en bien de las niñas y niños de la ciudad de El Alto 2023 - Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- Reconocimiento al invalorable compromiso con la educación y la cultura - Fundación Hombres Nuevos.
- Reconocimiento al compromiso con la educación y la cultura boliviana - Fundación Bolivia Clásica.
- Reconocimiento al compromiso con la educación y la inclusión social - Berlitz Bolivia.
- Reconocimiento por el proyecto ClaveSol en los Lotes y Buena Vista 2023 - Parroquia San Juan Bautista de Santa Cruz.

2022

- Reconocimiento a la Resiliencia - CNI, Unión Europea e InfoRSE y Gente Motivando Gente, noviembre 2022.
- Premio Paul Harris a la Excelencia Empresarial en RSE por impacto generado con las Escuelas de Capital Social y el MIC BancoSol - Rotary Chuquiago Marka, junio 2022
- Galardón Huayna por aporte al desarrollo y crecimiento del sector productivo – CAINCO El Alto
- Declaración Camaral - 30 años por el servicio y trabajo dedicado al Mercado de las Microfinanzas - Cámara de Senadores de Bolivia
- Premio Nacional a la Innovación Tecnológica por la implementación de la firma digital en la apertura de la caja de ahorros - Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB)
- Reconocimiento Best practice en el proceso de elaboración de informes de sostenibilidad - SustainAbility Index

2004-2021

- Reconocimiento al Programa de Responsabilidad Social Empresarial.
- Revista COSAS – CAF Banco de Desarrollo de América Latina – Unión Europea – Ministerio de Planificación del Desarrollo. Abril de 2019.
- Reconocimiento a Capital Social FRUTIMARKETING – Premios MBS enero de 2019.
- Reconocimiento al Programa de Responsabilidad Social Empresarial – Gobierno Autónomo Municipal de La Paz – Educadores Urbanos Cebras. Noviembre de 2019.
- Concejo Municipal de El Alto, Resolución Municipal, Distinción Medalla "Bartolina Sisa", junio 2017.
- Brigada Parlamentaria del Departamento de La Paz, Medalla "Illimani de Oro", junio 2017.
- ASOFIN, Galardón por 25 años de trabajo en equipo habiendo alcanzado las metas más altas, junio 2017.
- Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia, Medalla Condecorativa por su labor y aporte social, junio 2017.
- Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia, Galardón por 25 años de creación, servicio social y aporte al desarrollo del país, junio 2017.
- Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Resolución Administrativa Departamental, Medalla "Agustín Aspiazu / Ch'uspa Verde", junio 2017.
- Universidad Mayor de San Andrés, Plaqueta Bodas de Plata en Servicio al Fortalecimiento de las Microfinanzas en Bolivia y Apoyo a los Micro y Pequeños Emprendedores Bolivianos, junio 2017.
- Universidad Mayor de San Andrés, Resolución Rectoral por el 25 aniversario de su creación "Bodas de Plata" destacando su continua labor en la Generación de Oportunidades para los Micro y Pequeños Emprendedores, junio 2017.
- Cámara Nacional de Comercio, Plaqueta en Conmemoración a su 25 Aniversario de fundación, destacando su valioso aporte al desarrollo de las microfinanzas en beneficio de la población boliviana, junio 2017.
- Federación de Empresarios Privados de La Paz, Plaqueta 25 años como líder en microfinanzas en Bolivia apoyando a micro y pequeños empresarios paceños, junio 2017.

- ASOBAN, Plaqueta 25 años de existencia, durante los cuales ha aportado de forma decisiva al desarrollo nacional, siendo pionero en las microfinanzas, junio 2017.
- Cámara Nacional de Industrias, Plaqueta en conmemoración de sus Bodas de Plata y destacar su aporte a las microfinanzas, con el apoyo al desarrollo de las micro y pequeñas empresas que trabajan en favor del crecimiento económico y productivo de Bolivia, junio 2017.
- Bolsa Boliviana de Valores, Plaqueta 18 años apoyando y contribuyendo al desarrollo del Mercado de Valores en Bolivia como Emisor en Bolsa, junio 2017.
- Comité Organizador de Ferias Internacionales Paceñas, Plaqueta por el Stand más innovador en la primera versión de la feria internacional La Paz Expone, Julio 2017.
- FexpoCruz, Plaqueta por sus 25 años de vida Institucional, aportando al desarrollo económico de la región y el país, siendo líder en el fomento de apoyo al sector de la microempresa en Bolivia, mayo 2017.
- Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, Plaqueta por 25 años de existencia, prestando valiosos servicios de microfinanzas a los pequeños emprendedores, mayo 2017.
- AE América Economía. Ranking de los 25 mejores y 250 mayores Bancos de América Latina. Banco Solidarios Nro.7 de Bolivia, Puesto Nro. 206 en América Latina. 2016.
- Grupo Nueva economía. 100 empresas más Responsables y con Mejor Gobierno Corporativo en el año 2015. Abril, 2016.
- Grupo Nueva Economía. 100 Empresas con mejor reputación de Bolivia 2016. Noviembre, 2016.
- Grupo Nueva Economía. 100 Empresas más responsables y con mayor Gobierno Corporativo. Noviembre, 2016.
- Rotary Club Chuquiago Marka. Premio a la Excelencia Empresarial. Paul Harris 2016.
- Secretaría Municipal de Desarrollo económico. Premio Empresarial La Paz Líder 2016. Líder en Responsabilidad Social Empresarial. 2016.
- Ranking de microfinanzas CAMEL+ (que incluye el ranking CAMEL y la preferencia de clientes individuales y corporativos). BancoSol se mantiene inamovible en el primer puesto de la clasificación. En 2015 logró la misma ubicación.
- Libre Empresa y Los Tiempos: Ranking Camel de Bancos Múltiples 2016. BancoSol es ganador por segundo año consecutivo con 2,57 puntos.
- En la evaluación sobre Desempeño Social, BancoSol obtuvo el 2013 la calificación 4+ destacándose por entre los demás competidores de la industria. La calificación fue realizada por la empresa Planet Rating.
- Al 31 de diciembre de 2013 la Certificación como Primer Banco en Bolivia en Buenas Prácticas al Consumidor Financiero emitida por Smart Campaign a través del Calificador Planet Rating.
- Mejor Banco para la reconocida publicación World Finance por los resultados 2012
- MIX-MARKET, por alcanzar los 5 diamantes en la entrega de la información de calidad para el desempeño social, 2012.
- Marca más Poderosa en "Mejor Banco de Microcrédito" en las ciudades de La Paz y Cochabamba; noviembre 2012.
- Condecoración Prócer Pedro Domingo Murillo en el grado de Honor Cívico por 20 años de Servicio, febrero 2012.

- BancoSol galardonado por la Cámara de Empresarios de Bolivia por 20 años de Servicio; febrero 2012.
- Reconocimiento de ASOBAN y el BCB por 20 años de Servicio; febrero 2012.
- BancoSol fue galardonado con el Premio Paul Harris a la Excelencia Empresarial. Octubre 2012.
- BancoSol galardonado por la Cámara de Industria y Comercio de El Alto.
- Mejor Banco de Bolivia World Finance 2010-2011
- La Cámara de Industria y Comercio de El Alto junto al Honorable Concejo Municipal de la ciudad alteña premió a BancoSol con el premio HUAYNA POTOSI DE ORO a la Productividad y Cultura Emprendedora dentro de la Categoría de Entidades Financieras.
- BancoSol fue galardonado con el Premio Interamericano para el Desarrollo de la Microempresa en la categoría de entidades reguladas, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- El Presidente del BID, Luis Alberto Moreno entregó en manos de Kurt Koenigsfest, Gerente General de BancoSol dicho reconocimiento en el X Foro Interamericano de la Microempresa que se realizó en octubre en El Salvador.
- Reconocimiento del BID por ser el Primer Banco Comercial del mundo especializado en Microfinanzas.
- Word Finance Banking Awards 2011, best Bank in Bolivia.
- Rotary Club Chuquiago Marka, Premio Paul Harris a la Excelencia Empresarial.
- Mftransparency.org, reconocimiento por iniciativa de transparencia de precios en Bolivia, diciembre de 2010.
- Durante el X Foro de la Microempresa en El Salvador, BancoSol recibió un reconocimiento especial de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por ser el primer banco del mundo especializado en microfinanzas. El premio fue entregado por la Reina Sofía de España, invitada especial al evento.
- Panamerican Securities S.A. reconocimiento por ser la primera institución de Bolivia en emitir Bonos Subordinados en moneda nacional por un monto de 50.000.000, Gestión 2010.
- MIX-ASFIN, por alcanzar los 5 diamantes en el Mix Market, 2009.
- BancoSol premiado por su Innovación Financiera en Microseguros.
- BancoSol fue premiado por la Fundación para la Promoción (Funda-Pro) por su producto Microseguros para clientes del sector microfinanciero sobre la base de una alianza con una entidad de seguros.
- Este reconocimiento fue entregado durante el concurso del Premio Anual de Funda- Pro 2007 a la Innovación Financiera con Impacto Social.
- Premio 2007 a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por el BID.
- Premio concedido por el BID por "Excelencia en Microfinanzas 2007" durante el X Foro de la Microempresa, El Salvador, octubre del mismo año.
- Microempresa Américas, Mix, reconocimiento como parte de las instituciones de Microfinanzas de mayor volumen de depósitos, 2005.
- Microempresa Américas, Mix, reconocimiento integración de lista de campeones de América Latina y el Caribe de la revista Microempresa Américas, 2004.

5.2.7. Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros de Banco SOLIDARIO S.A. corresponden a los productos por disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, inversiones permanentes y comisiones de cartera y contingente. Al 31 de mayo de 2026 registraron un monto de Bs1,646 millones.

Tabla Nº 10: Evolución de los principales ingresos de Banco SOLIDARIO S.A. (en millones de Bs)

Total de Ingresos Financieros	dic-22		dic-23		dic-24		dic-25		may-26	
	MM de Bs	%	MM de Bs	%	MM de Bs	%	MM de Bs	%	MM de Bs	%
Total	2,058	100.00%	2,324	100.00%	2,531	100.00%	3,732	100.00%	1,646	100,00%

Fuente: Banco Solidario S.A.

5.2.8. Marcas, registros y concesiones

Banco Solidario S.A. tiene registrada las siguientes marcas:

Tabla Nº 11: Marcas de Productos y Canales de Banco SOLIDARIO S.A.

NOMBRE DE LA MARCA	CLASE N°	TIPO	N° DE REGISTRO	ESTADO
BANCOSOL BANCO SOLIDARIO S.A.	36	Marca Mixta	55097	NO RENOVADA
BANCOSOL JUNTOS CRECEMOS	36	Marca Mixta	102199	RENOVADA
JUNTOS CRECEMOS	0	Lema Comercial	103934	VIGENTE
CRECEMOS JUNTOS	0	Lema Comercial	106819	VIGENTE
BancoSol S.A.	36	Nombre Comercial	124951	RENOVADA
BONOS SOL	36	Marca Denominativa	97647	RENOVADA
SOLINDIVIDUAL	36	Marca Mixta	133059	RENOVADA
SOLIDARIO	36	Marca Mixta	133061	RENOVADA
SOLNET	36	Marca Mixta	133062	RENOVADA
SolDPF	36	Marca Mixta	131635	RENOVADA
SolVehículo	36	Marca Mixta	131636	RENOVADA
SOLPRODUCTIVO	36	Marca Mixta	131637	RENOVADA
InfoSol	36	Marca Mixta	131638	RENOVADA
SolEfectivo	36	Marca Mixta	130257	RENOVADA
SolVivienda	36	Marca Mixta	130258	RENOVADA
FONOSOL	38	Marca Mixta	130340	RENOVADA
SOLBOT	35	Marca Mixta	192985	REGISTRADA
SOLBOT	36	Marca Mixta	192986	REGISTRADA
APPSOL	9	Marca Denominativa	193661	REGISTRADA
APPSOL	36	Marca Denominativa	193662	REGISTRADA
Acción Sol	41	Marca Mixta	198171	REGISTRADA
Clave Sol	41	Marca Mixta	198168	REGISTRADA
Copa Sol	41	Marca Mixta	198167	REGISTRADA
Corre Sol	41	Marca Mixta	198166	REGISTRADA
Aula Sol	41	Marca Mixta	198164	REGISTRADA

DPF ¡YA! - BancoSol	36	Marca Mixta	200410	REGISTRADA
Aguinaldazos – BancoSol	36	Marca Mixta	200502	REGISTRADA
DPF ¡Ya! BancoSol	35	Marca Mixta	202978	REGISTRADA
Generación SOL	41	Marca Mixta	203490	REGISTRADA
BancoSol Juntos	36	Marca Mixta	205455	REGISTRADA
BANCO SOL BANCO SOLIDARIO S.A.	36	Marca Mixta	84238	RENOVADA
BANCOSOL BANCO SOLIDARIO S.A.	36	Marca Mixta	132189	RENOVADA
Sol Amigo	36	Marca Mixta	162449	RENOVADA

Fuente: Banco Solidario S.A.

5.2.9. Créditos y deudas por pagar

Tabla Nº 12: Detalle de Pasivos de Banco Solidario S.A. (al 31 de mayo de 2026)

(Expresado en bolivianos)	
Obligaciones con el Público a la Vista	21,315,855
Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro	8,985,727,687
Obligaciones con el Público a Plazo	1,060,761
Obligaciones con el Público Restringidas	137,727,896
Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta	8,060,667,900
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Público	901,793,778
Total Obligaciones con el Público	**18,108,293,876**
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso a Plazo	36,666,667
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo	2,548,432,363
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	123,613,607
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	**2,708,712,637**
Bonos representados por Anotaciones en Cuenta	355,800,000
Cargos Devengados por Pagar Valores en Circulación	8,946,583
Total Valores en Circulación	**364,746,583**
Obligaciones Subordinadas Instrumentadas mediante Bonos	274,400,000
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas	2,169,666
Total Obligaciones Subordinadas	**276,569,666**
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	1,011,331,860
Obligaciones con empresas públicas restringidas	383,959
Obligaciones con empresas públicas a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta	1,140,610,437
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Empresas Públicas	28,500,335
Total Obligaciones con Empresas Públicas	**2,180,826,591**
Total Obligaciones Financieras	**23,639,149,352**

Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

A continuación, se detalla las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento:

Tabla Nº 13: Detalle de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento (al 31 de mayo de 2026)

(Expresado en Bolivianos)

Nombre del Financiador	Monto original del préstamo	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés		Fecha de obtención de la obligación	Fecha de Vencimiento	Garantía
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	60,000,000	MN	36,666,667	Fija	6.63% (1)	30-ago-24 (2)	15-may-29 (3)	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Banco Bisa S.A.	114,100,000	MN	85,575,000	Fija	6.00% (1)	29-ago-24 (2)	10-mar-29 (3)	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo	2,462,857,363	MN	2,462,857,363	Fija	5.31% (4)	25-mar-13 (5)	21-dic-37 (6)	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	**2,636,957,363**	**MN**	**2,585,099,030**					
Cargos financieros devengados por pagar		MN	123,613,607					
Total			**2,708,712,637**					

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las obligaciones vigentes con la Entidad Financiera.
(2) La fecha de obtención de la obligación corresponde a la primera de las operaciones contenidas en las obligaciones con el financiador.
(3) La fecha de vencimiento corresponde a la más lejana de las operaciones contenidas en las obligaciones con el financiador,
(4) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo.
(5) La fecha de obtención de la obligación corresponde a la primera de las operaciones contenidas en las obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo.
(6) La fecha de vencimiento corresponde a la más lejana de las operaciones contenidas en las obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo.

A continuación, se detalla las Obligaciones Subordinadas:

Tabla Nº 14: Detalle de Obligaciones Subordinadas (al 31 de mayo de 2026)

(Expresado en Bolivianos)

Emisiones Vigentes	Monto original de l emisión	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés		Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Garantía
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	137,200,000	MN	137,200,000	Fija	5.75%	15-mar-22	6-feb-29	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	137,200,000	MN	137,200,000	Fija	5.80%	12-dic-23	5-nov-30	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Total Bonos Subordinados	**344,400,000**	**MN**	**274,400,000**	**5.78% (1)**				
Cargos financieros devengados por pagar		MN	2,169,666					
Total			**276,569,666**					

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las obligaciones subordinadas vigentes

Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

Tabla Nº 15: Detalle de Valores en Circulación (al 31 de mayo de 2026)

(Expresado en bolivianos)								
Emisiones Vigentes	Monto original de la emisión	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés		Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Garantía
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1	205,800,000	MN	205,800,000	Fija	5.00%	12-jun-24	17-may-29	BID Invest 50% del capital y Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2	150,000,000	MN	150,000,000	Fija	6.30%	08-jul-25	12-jun-30	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Total Valores en Circulación	355,800,000	MN	355,800,000	5.55% (1)				
Cargos financieros devengados por pagar		MN	8,946,583					
Total			364,746,583					

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de los valores en circulación vigentes

Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

5.2.10. Relaciones especiales entre Banco Solidario S.A. y el Estado

BANCOSOL es una entidad de intermediación financiera regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"), institución técnica, de derecho público y con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de regular y supervisar a todas las entidades que realizan actividades de intermediación financiera, de valores y de seguros.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia ("ASFI") es un órgano rector del sistema de control de toda captación de recursos del público y de intermediación financiera del país, incluyendo el Banco Central de Bolivia y tiene como objetivos: mantener un sistema financiero sano y eficiente y velar por la solvencia del sistema de intermediación financiera. La jurisdicción administrativa de ASFI es de carácter nacional y su domicilio legal en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

5.2.11. Principales Activos de Banco Solidario S.A.

Al 31 de mayo de 2026, los principales activos del emisor son la cartera neta de créditos y los activos líquidos (Disponibilidades e Inversiones Temporarias) los cuales representan el 70,75% y el 26.23% del Activo total de BancoSol respectivamente. La descripción detallada de dichos activos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla Nº 16: Resumen de los principales activos de BancoSol (expresado en millones de Bs)

Composición del activo	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	may-26
Cartera Neta	14,710	16,216	17,558	18,165	19,233
Inversiones Temporarias	2,320	2,243	3,266	3,354	3,794
Disponibilidades	878	1,974	1,900	4,238	3,336
Otros activos *	759	1,008	1,067	983	822
Total activo	18,667	21,441	23,792	26,740	27,185

**Incluyen Otras cuentas por cobrar, Bienes Realizables, Inversiones permanentes, Bienes de uso, otros activos.*

Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

5.2.12. Licencias ambientales

En el marco de la Ley N°1333 Ley de Medio Ambiente y su Reglamentación vigente el Banco, por el giro de negocio, no aplica a la emisión y/o solicitud de licencias ambientales.

5.2.13. Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

N°	Proveedor	Descripción resumida	Servicio / dependencia crítica	Tipo de dependencia
1	Datec LTDA.	Representante autorizado de Lenovo / IBM; soporta infraestructura del data center y brinda soporte a ATM Wincor / Nixdorf.	Infraestructura de data center y soporte de ATM	Representación exclusiva / soporte especializado
2	ICTEC	Representante autorizado de equipos de aire acondicionado y supresores de energía para el Data Center.	Aire acondicionado y supresión/protección de energía del Data Center	Representación exclusiva
3	De La Robla y Asociados	Fabricante del software del core bancario y único representante para brindar soporte.	Core bancario	Fabricante / soporte único
4	Viridian	Fabricante del software de la app bancaria y único representante para brindar soporte.	App bancaria	Fabricante / soporte único
5	Tesabiz	Fabricante del software del motor de ACH y único representante para brindar soporte.	Motor ACH	Fabricante / soporte único
6	Administradora de Tarjetas de Crédito (ATC)	Institución que provee servicios financieros complementarios relacionados con distribución de tarjetas de débito y red de pagos electrónicos.	Tarjetas de débito y red de pagos electrónicos	Proveedor único de servicio financiero complementario
7	ACCL Administradora de Cámara de Compensación y Liquidación	Empresa en Bolivia orientada a la compensación y liquidación de instrumentos de pago de participantes del sistema financiero.	Compensación y liquidación de instrumentos de pago	Proveedor único en Bolivia
8	SWIFT	Proveedor del sistema que permite pagos transfronterizos, incluyendo giros al exterior.	Pagos transfronterizos / giros al exterior	Proveedor único

Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

5.3. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de Banco Solidario S.A.

Banco SOLIDARIO S.A. no tiene ninguna relación económica con otra empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio del Banco que no esté autorizada por la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

5.4. Procesos legales de Banco Solidario S.A.

Al 31 de mayo de 2026, Banco SOLIDARIO S.A. no está involucrado ni amenazado por litigios judiciales o laudos arbitrales, cuyo resultado pudiese afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera frente a los Tenedores de Bonos que conforman el presente Programa de Emisiones.

En ese sentido, actualmente Banco SOLIDARIO S.A. cuenta con 9,305 procesos judiciales de recuperación de cartera, los cuales llegan a un total de $us. 61.8 millones de dólares según lo detallado en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 17: Resumen de Procesos Judiciales (al 31 de mayo de 2026)

Regional	Saldo Actual (en USD) en Miles de Dólares (1)	N° de Casos
BENI	1,184	215
CHUQUISACA	2,824	448
COCHABAMBA	16,634	2,439

EL ALTO	9,710	1,507
LA PAZ	13,079	1,875
ORURO	1,634	219
PANDO	1,161	256
POTOSI	748	128
SANTA CRUZ	12,421	1,799
TARIJA	2,474	419
Total General	61,869	9,305

(1) Se considera el T/C oficial a la fecha de información.
Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

5.5. Hechos Relevantes recientes de Banco Solidario S.A.

Fecha	Descripción
07/07/2026	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que se ha llevado a cabo en fecha 6 de julio de 2026, la Junta General Extraordinaria de Accionistas a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobó las modificaciones a los términos y condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV", comprendiendo: la modificación del texto correspondiente a la característica "Rescate Anticipado", así como de los numerales 3.4. "Modificación a las Condiciones y Características de la Emisión" y 3.6. "Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos Subordinados emitidos", incorporándose en estos últimos la previsión de que las modificaciones a las condiciones y/o características de la presente Emisión no podrán realizarse durante el período de colocación de los Bonos Subordinados ni durante cualquier ampliación de dicho período, (si hubiere). 3. Se aprobó la reasignación del destino de donaciones 2026, en lo que respecta las partidas presupuestarias para la ejecución del nuevo destino denominado Campaña Ayuda Humanitaria.
07/07/2026	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 6 de julio de 2026 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Carlos Andres Moscoso Huaylla en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 13 de julio de 2026 y será efectivo hasta el día 17 de julio de 2026, periodo en el que e la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes se encontrará de vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 18 de julio de 2026.
02/07/2026	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en fecha 1 de julio de 2026, los Sres. Enrique Osvaldo Ferraro - Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversones y Mauricio Javier Blacutt Blanco - Gerente Nacional de Operaciones procedieron a la suscripción del Testimonio N° 653/2026, mediante el cual, otorgan poder general de administración, amplio y suficiente al Sr. Freddy Aceituno Uluchi en su condición de GERENTE REGIONAL - ORIENTE a.i. (SANTA CRUZ - BENI).
01/07/2026	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de julio de 2026 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Freddy Aceituno Uluchi en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de julio de 2026 y será efectivo hasta el día 8 de julio de 2026, periodo en el que la Sra. Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal se encontrará de vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 9 de julio de 2026.
25/06/2026	**Banco Solidario S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 25 de junio de 2026, aprobó la contratación de la Empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. y la suscripción del contrato, para efectuar el examen de Auditoría Externa de los Estados Financieros del Banco de la gestión 2026.
25/06/2026	**Banco Solidario S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 25 de junio de 2026, determinó lo ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 6 de julio de 2026 a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Consideración de modificaciones a los términos y condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV". 3. Consideración a la reasignación del destino de donaciones 2026. 4. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 5. Aprobación del Acta.
27/05/2026	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 26 de mayo de 2026 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Cesar Vidal Alvarez Muñoz en el cargo de Gerente Regional - Centro a.i. de nuestra Institución, a partir del día 26 de mayo de

	2026 y será efectivo hasta el día 29 de mayo de 2026, periodo en el que el Sr. Juan Carlos Miranda Urquidi se encontrará de viaje. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Centro, a partir del día 30 de mayo de 2026.
21/05/2026	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 21 de mayo de 2026 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Giner Ortiz Inturias en el cargo de Gerente Nacional de Negocios a.i. de nuestra Institución, a partir del día 25 de mayo de 2026 y será efectivo hasta el día 24 de junio de 2026, periodo en el que el Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Negocios, a partir del día 25 de junio de 2026.
28/04/2026	**Banco Solidario S.A.** comunica que en fecha 27 de abril de 2026 procede a realizar la apropiación contable por Incremento de "Capital Pagado" en un importe Bs160.050.500,00 (Ciento Sesenta Millones Cincuenta Mil Quinientos 00/100 Bolivianos), provenientes de la Reinversión de Utilidades correspondientes a la Gestión 2025, conforme lo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 6 de marzo de la presente gestión, con lo cual, el Capital Pagado del Banco ascenderá a Bs2.166.251.800,00 (Dos Mil Ciento Sesenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos), en cumplimiento a lo determinado por la carta ASFI/DSR I/R-63903/2026 de fecha 31/03/2026, en la que la ASFI comunica su No Objeción.
24/04/2026	**Banco Solidario S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de abril de 2026, aprobó la modificación de los integrantes del Comité de Seguridad Física de Banco Solidario S.A. de acuerdo a la siguiente estructura: **- Comité de Seguridad Física** • Maria Corina Marion Jordán • Emanuel Roca Vaca • María Verónica Gavilanes Véjar • Mauricio Javier Blacutt Blanco • Sandra Alejandra Ruiz Cadima • Raul Alonso Vidal Velasquez
20/04/2026	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 20 de abril de 2026 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Alexander Angola Flores en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 20 de abril de 2026 y será efectivo hasta el día 25 de abril de 2026, periodo en el que la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo se encontrará con vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 26 de abril de 2026.
01/04/2026	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de abril de 2026 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Alexander Angola Flores en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 6 de abril de 2026 y será efectivo hasta el día 18 de abril de 2026, periodo en el que la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo se encontrará con vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 19 de abril de 2026.
01/04/2026	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de abril de 2026 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Orlando Roberto Balderas Barja en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 2 de abril de 2026 y será efectivo hasta el día 4 de abril de 2026, periodo en el que la Sra. Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal se encontrará con vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 5 de abril de 2026.
24/03/2026	**Banco Solidario S.A.** comunica que en fecha 23 de marzo de 2026 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Martin German Palma Moreira en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. de nuestra Institución, a partir del día 23 de marzo de 2026 y será efectivo hasta el día 15 de abril de 2026, periodo en el que el Sr. Juan Felix Murillo Guzman se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna, a partir del día 16 de abril de 2026.
12/03/2026	**Banco Solidario S.A.** comunica que en fecha 12 de marzo de 2026 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Carlos Andres Moscoso Huaylla en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 12 de marzo de 2026 y será efectivo hasta el día 25 de marzo de 2026, periodo en el que la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes se encontrará con vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 26 de marzo de 2026.
11/03/2026	**Banco Solidario S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 10 de marzo de la presente gestión, procedió al nombramiento y posesión de las Autoridades del Directorio y la conformación de Comités del Directorio de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", correspondiente a la gestión 2026, habiendo quedado conformados de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2026	
NOMBRE	CARGO
Esteban Andrés Altschul	Presidente de Directorio
Morten Elkjær	Vicepresidente de Directorio
Diego Guillermo Guzmán Garavito	Secretario de Directorio

Anita Bhatia	Directora Titular
Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Titular
Remko Paco Komijn	Director Titular
Maria Corina Marion Jordán	Directora Titular
Emanuel Roca Vaca	Director Titular
Martin Ernesto Barragan Crespo	Director Titular
Jacques Hugo de Grandchant Salazar	Director Suplente
Santiago María Del Sel	Director Suplente
María Claudia Dabdoub De Udaeta	Directora Suplente
Olga Lucia Martinez Murgueitio	Directora Suplente
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Síndico Titular
Alvaro Mauricio Torrico Galindo	Síndico Suplente

COMITÉS DE DIRECTORIO GESTIÓN 2026

- Comité de Auditoría
· Diego Guillermo Guzmán Garavito
· Anita Bhatia
· Maria Corina Marion Jordán
- Comité de Créditos
· Esteban Andrés Altschul
· Maria Corina Marion Jordán
· Emanuel Roca Vaca
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
· Remko Paco Komijn
· Morten Elkjær
· Liza Paola Guzmán Suárez
· Martin Ernesto Barragan Crespo
· Emanuel Roca Vaca
· María Verónica Gavilanes Véjar
· Sergio Edwin Torrico Salamanca
- Comité de Gobierno Corporativo
· Esteban Andrés Altschul
· Anita Bhatia
· Morten Elkjær
· María Verónica Gavilanes Véjar
· Andrea Cevasco Dáttoli
- Comité de Cumplimiento
· Martin Ernesto Barragan Crespo
· Maria Corina Marion Jordán
· María Verónica Gavilanes Véjar
· Sergio Edwin Torrico Salamanca
· Mauricio Javier Blacutt Blanco
· Carla Virginia Calderón Salinas
· Milenka Alejandra Saavedra Muñoz
· Sub Gerente Nacional de Cumplimiento
- Comité de Seguridad Física
· Maria Corina Marion Jordán
· Emanuel Roca Vaca
· María Verónica Gavilanes Véjar
· Mauricio Javier Blacutt Blanco
· Carla Virginia Calderón Salinas
· Sandra Alejandra Ruiz Cadima
· Raul Alonso Vidal Velasquez
- Comité de Tecnología de la Información
· Remko Paco Komijn
· Emanuel Roca Vaca
· Liza Paola Guzmán Suárez
· María Verónica Gavilanes Véjar
· Enrique Osvaldo Ferraro
· Carlos Luis Otalora Martínez

	- Comité de Ética · Esteban Andrés Altschul · María Verónica Gavilanes Véjar · Enrique Osvaldo Ferraro · Andrea Cevasco Dáttoli - Comité de Remuneraciones · Esteban Andrés Altschul · Morten Elkjær · Anita Bhatia
06/03/2026	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que se ha llevado a cabo en fecha 6 de marzo de 2026 la Junta General Extraordinaria de Accionistas a horas 14:00 en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobó la modificación de Indicadores de Sustento Técnico "Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes" y "Cartera Vigente sobre el Total de los Activos" para la Emisión de Bonos Subordinados denominados "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3". 3. Se aprobó la modificación de Indicadores de Sustento Técnico "Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes" y "Cartera Vigente sobre el Total de los Activos" para la Emisión de Bonos Subordinados denominados "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1". 4. Se aprobó la modificación de Indicadores de Sustento Técnico "Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes" y "Cartera Vigente sobre el Total de los Activos" para la Emisión de Bonos Subordinados denominados "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3".
06/03/2026	Banco Solidario S.A. comunica que se ha llevado a cabo en fecha 6 de marzo de 2026 la Junta General Extraordinaria de Accionistas a horas 13:00 en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobaron los Estados Financieros para efectos de una Emisión de Bonos Subordinados. 3. Se aprobó la Emisión de Bonos Subordinados denominada: "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV", así como sus condiciones y características, para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. 4. Se aprobó que se realicen las gestiones necesarias para que la Emisión de Bonos Subordinados, denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV", obtenga la autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"); y se inscriba y registre en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Oferta Pública y correspondiente negociación en el Mercado de Valores. 5. Se aprobaron los compromisos de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados. 6. Se aprobó el Sustento Técnico sobre la necesidad de contratar obligaciones subordinadas.
06/03/2026	Banco Solidario S.A. comunica que se ha llevado a cabo en fecha 6 de marzo de 2026 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A., a horas 12:00 p.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se resolvió Incrementar el Capital Autorizado, y seguir los trámites correspondientes a un nuevo importe de Bs3.500.000.000.- 3. La Junta resolvió incrementar el Capital Pagado en Bs160.050.500.- de acuerdo al siguiente proceso: a) El monto de Bs90.050.500.- sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la sub-cuenta 343.01-"Reservas Voluntarias No Distribuibles". b) El monto de Bs70.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3" con fecha de vencimiento 26 de abril de 2026. Con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs2.166.251.800.- 4. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó la emisión de 1.600.505 nuevas acciones que, sumadas a las 20.062.013 acciones emitidas a la fecha, llegarán a un nuevo total de 21.662.518 acciones. 5. Se aprobó la modificación del Estatuto del Banco, en lo que corresponde el *Artículo 9°* Capital *Autorizado.* 6. Se ratifica la aprobación del Informe de Buen Gobierno Corporativo 2025, la actualización del Código de Ética así como la normativa aplicable a Gobierno Corporativo.
06/03/2026	Banco Solidario S.A. comunica que se ha llevado a cabo en fecha 6 de marzo de 2026, la Junta General Ordinaria de Accionistas a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas. 2. Se aprobó la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2025 y el Informe del Presidente.

3. Se aprobaron los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad.
4. Se aprobaron el Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico.
5. Se aprobaron los informes, sobre el cumplimiento a las Circulares y resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
6. Se aprobó el destino de las Utilidades por Bs355.667.771.- y su distribución de la siguiente manera:
- La suma de Bs35.566.777.- se destinen a la Reserva Legal.
- El 6% del monto de las utilidades netas de la gestión 2025, equivalentes a Bs21.340.067.- serán destinados a la función social.
- El monto de Bs160.050.500.- sea destinado al Capital Pagado, de acuerdo al siguiente proceso:

1) El monto de Bs90.050.500.- sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la sub-cuenta 343.01-"Reservas Voluntarias No Distribuibles".
2) El monto de Bs70.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3" con fecha de vencimiento 26 de abril de 2026.

- Se aprobó distribuir dividendos por Bs138.710.427.-, equivalente a Bs6,914083 por acción. El pago de dividendos se efectuará a partir del día 9 de marzo de 2026, en las oficinas del Banco Solidario S.A., ubicadas en la calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de esta ciudad.

7. Se aprobaron los informes de los miembros del Directorio correspondiente a la gestión 2025.
8. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio en la gestión 2026:

Directores Titulares	Directores Suplentes
1. Esteban Andrés Altschul	1. Hugo de Grandchant
2. Diego Guillermo Guzmán Garavito	2. Santiago María del Sel
3. Morten Elkjær	3. María Claudia Dabdoub De Udaeta
4. Anita Bhatia	4. Olga Lucia Martinez Murgueitio
5. Liza Paola Guzmán Suárez	
6. Remko Paco Komijn	
7. Maria Corina Marion Jordán	
8. Emanuel Roca Vaca	
9. Martin Barragan Crespo	

Asimismo, se fijaron sus Dietas para la gestión 2026.
9. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Síndicos titular y suplente para el ejercicio en la gestión 2026:

Síndico Titular	Síndico Suplente
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Alvaro Mauricio Torrico Galindo

De igual manera, se fijó su remuneración para la gestión 2026.
10. La Junta aprobó la forma de constitución de Fianza de Directores y Síndicos.
11. La Junta, delegó al Directorio la contratación de una firma de Auditoría Externa, para la gestión 2026.
12. Se aprobó la ejecución del destino de Contribuciones o Aportes 2025 y el presupuesto para este fin en la gestión 2026.

05/03/2026	**Banco Solidario S.A.** comunica que en fecha 5 de marzo de 2026 la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Sandra Alejandra Ruiz Cadima en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones a.i. de nuestra Institución, a partir del día 5 de marzo de 2026 y será efectivo hasta el día 12 de marzo de 2026, periodo en el que el Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones, a partir del día 13 de marzo de 2026.
04/03/2026	**Banco Solidario S.A.** comunica que en fecha 3 de marzo de 2026 la Gerencia General designó a la Sra. Marcia Beatriz Diaz Luna en el cargo de Gerente Nacional de Sostenibilidad y Marketing Estratégico de nuestra Institución, a partir del día martes 3 de marzo de 2026.
27/02/2026	**Banco Solidario S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha de 26 de febrero de la presente gestión, se aprobó la modificación de la denominación de la Gerencia Nacional de Asuntos Legales por Gerencia Nacional de Gobernanza Corporativa y Gestión Legal, manteniéndose en el cargo la Sra. Milenka Alejandra Saavedra Muñoz.
19/02/2026	**Banco Solidario S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 19 de febrero de 2026, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 6 de marzo de 2026 a horas 14:00 en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

	2. Consideración a la modificación de Indicadores de Sustento Técnico "Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes" y "Cartera Vigente sobre el Total de los Activos" para la Emisión de Bonos Subordinados denominados "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3". 3. Consideración a la modificación de Indicadores de Sustento Técnico "Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes" y "Cartera Vigente sobre el Total de los Activos" para la Emisión de Bonos Subordinados denominados "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1". 4. Consideración a la modificación de Indicadores de Sustento Técnico "Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes" y "Cartera Vigente sobre el Total de los Activos" para la Emisión de Bonos Subordinados denominados "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3". 5. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 6. Aprobación del Acta.
19/02/2026	Banco Solidario S.A. counica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 19 de febrero de 2026, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 6 de marzo de 2026 a horas 13:00, en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Consideración y aprobación de los Estados Financieros para efectos de una Emisión de Bonos Subordinados. 3. Consideración y Aprobación de una Emisión de Bonos como Obligación Subordinada, así como sus condiciones y características, para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores. 4. Inscripción de la Emisión de Bonos Subordinados en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") e inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores. 5. Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados. 6. Consideración del Sustento Técnico sobre la necesidad de contratar obligaciones subordinadas. 7. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 8. Aprobación del Acta.
19/02/2026	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 19 de febrero de 2026, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 6 de marzo de 2026 a horas 12:00 p.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Incremento de Capital Autorizado. 3. Incremento de Capital Pagado. 4. Emisión de nuevas Acciones. 5. Modificación del Estatuto del Banco. 6. Consideración y aprobación del Informe de Buen Gobierno Corporativo y ratificación de normativa. 7. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 8. Aprobación del Acta.
19/02/2026	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 19 de febrero de 2026, ha decidido convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 6 de marzo de 2026 a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2025 y el Informe del Presidente del Directorio. 3. Consideración de Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 y aprobación de todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Lectura del Dictamen del Auditor Externo y del Informe del Síndico. 5. Cumplimiento a Circulares y Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Destino de las Utilidades de la gestión 2025. 7. Informe de gestión de los miembros del Directorio Gestión 2025. 8. Nombramiento o remoción de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas. 9. Nombramiento o remoción del Síndico Titular y Suplente - fijación de sus remuneraciones. 10. Constitución de Fianza de Directores y Síndicos. 11. Designación de Auditores Externos. 12. Destino y Aprobación de Donaciones o Contribuciones.

	13. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas. 14. Aprobación del Acta.
05/01/2026	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de enero de 2026 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 3 de enero de 2026 y será efectivo hasta el día 17 de enero de 2026, periodo en el que la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo se encontrará con vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 18 de enero de 2026.
22/12/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 22 de diciembre de 2025, se tomó conocimiento y aprobó las siguientes determinaciones: 1. Se aceptó la renuncia del Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios quien cumplía el cargo Gerente Nacional de Cumplimiento y Funcionario Responsable. 2. Se designó como nueva Gerente Nacional de Cumplimiento y Funcionaria Responsable a la Sra. Carla Virginia Calderón Salinas y a la Sra. Ursula Adriana Morales Millán actual Jefe Nacional de Gestión de Riesgos de LGI/FT/FPADM, como Funcionaria Responsable Suplente. 3. Se aprobó la modificación parcial de los integrantes de los Comités de Cumplimiento y Seguridad Física de Banco Solidario S.A. de acuerdo a la siguiente estructura: Comité de Cumplimiento · Martin Ernesto Barragan Crespo · Anita Bhatia · María Verónica Gavilanes Véjar · Sergio Edwin Torrico Salamanca · Mauricio Javier Blacutt Blanco · Carla Virginia Calderón Salinas · Milenka Alejandra Saavedra Muñoz · Sub Gerente Nacional de Cumplimiento Comité de Seguridad Física · Juan Carlos Iturri Salmon · Emanuel Roca Vaca · María Verónica Gavilanes Véjar · Mauricio Javier Blacutt Blanco · Carla Virginia Calderón Salinas · Sandra Alejandra Ruiz Cadima · Evans Christiam Cuevas Rodriguez
19/12/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 18 de diciembre de 2025, tomó conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios, quién ha venido cumpliendo las funciones de Gerente Nacional de Cumplimiento y Funcionario Responsable de nuestra entidad, en el marco de normativa de la UIF. A tal efecto, la mencionada renuncia será considerada en una próxima reunión de Directorio en cumplimiento a la mencionada normativa.
04/12/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de diciembre de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Eduardo Flores Coppede en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de diciembre de 2025 y será efectivo hasta el día 19 de diciembre de 2025, periodo en el que el Sr. Carlos Luis Otalora Martinez se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información, a partir del día 20 de diciembre de 2025.
11/11/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 10 de noviembre de 2025 la Gerencia General designó a la Sra. Cinthya Patricia Zapata Gonzales en el cargo de Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales de nuestra Institución, a partir del día lunes 10 de noviembre de 2025.
06/11/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 6 de noviembre de 2025 la Gerencia General determino que el Sr. Aldo Jimmy Villca Madeni retorne a sus funciones habituales como Sub Gerente Regional de Negocios de nuestra Institucion, a partir de hoy 6 de noviembre de 2025.
31/10/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 31 de octubre de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Aldo Jimmy Villca Madeni en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de noviembre de 2025 y será efectivo hasta el día 7 de noviembre de 2025, periodo en el que la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo se encontrará con vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 8 de noviembre de 2025. Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 31 de octubre de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Aldo Jimmy Villca Madeni en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de noviembre de 2025 y será efectivo hasta el día 7 de noviembre de 2025, periodo en el que la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo se encontrará con vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 8 de noviembre de 2025.
31/10/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 30 de octubre de 2025 la Gerencia General designó temporalmente Sr. Luis Marcelo Carvajal Amusquivar en el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Planificación a.i. de nuestra Institución, a

	partir del día 30 de octubre de 2025 y será efectivo hasta el día 14 de noviembre de 2025, periodo en el que el Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho se encontrará de viaje. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Planificación, a partir del día 15 de noviembre de 2025.
28/10/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 27 de octubre de 2025 el Sr. Geronimo Andres Melean Torrelio presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el 27 de octubre de 2025.
27/10/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 27 de octubre de 2025 la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Sandra Alejandra Ruiz Cadima en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones a.i. de nuestra Institución, a partir del día 27 de octubre de 2025 y será efectivo hasta el día 4 de noviembre de 2025, periodo en el que el Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones, a partir del día 5 de noviembre de 2025.
23/10/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 23 de octubre de 2025 la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Carla Virginia Calderon Salinas en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 23 de octubre de 2025 y será efectivo hasta el día 3 de noviembre de 2025, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 4 de noviembre de 2025.
13/10/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 10 de octubre de 2025 la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Sandra Alejandra Ruiz Cadima en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones a.i. de nuestra Institución, a partir del día 10 de octubre de 2025 y será efectivo hasta el día 17 de octubre de 2025, periodo en el que el Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones, a partir del día 18 de octubre de 2025.
25/09/2025	Por la presente se comunica que, en fecha 24 de septiembre de 2025 Banco Solidario S.A., a través de una plataforma virtual, con el quórum requerido, procedió a realizar las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para las siguientes emisiones:

Emisión	Hora de Acreditación	Hora inicio de la Asamblea
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	08:30	08:40
Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1	09:30	09:40
Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3	10: 30	10: 40
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1	11: 30	11: 40

En cada una de las Asambleas, los Tenedores de Bonos determinaron lo siguiente:

1. Considerar y tomar conocimiento del Informe realizado por parte de Banco Solidario S.A., como Emisor.
2. Considerar y tomar conocimiento del Informe realizado por el Representante Común de Tenedores de Bonos, sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por Banco Solidario S.A.

16/09/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 15 de septiembre de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Carlos Andres Moscoso Huaylla en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 16 de septiembre de 2025 y será efectivo hasta el día 18 de septiembre de 2025, periodo en el que la Sra. Ivonne del Carmen Ferreira Reyes se encontrará con licencia temporal. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 19 de septiembre de 2025.
08/09/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de septiembre de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Alexander Angola Flores en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 8 de septiembre de 2025 y será efectivo hasta el día 22 de septiembre de 2025, periodo en el que la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo se encontrará con vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 23 de septiembre de 2025.
03/09/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 2 de septiembre de 2025 la Gerencia General determinó que la Sra. Carla Virginia Calderon Salinas retorne a sus funciones habituales como Sub Gerente Nacional de Cumplimiento de nuestra Institución, a partir de hoy 2 de septiembre de 2025.
13/08/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 13 de agosto de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Carlos Ernesto Zabala Villarroel en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información a.i. de nuestra Institución, a partir del día 13 de agosto de 2025 y será efectivo hasta el día 29 de agosto de 2025, periodo en el que el Sr. Carlos Luis Otalora Martinez se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información, a partir del día 30 de agosto de 2025.
08/08/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 5 de agosto de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Aldo Jimmy Villca Madeni en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 8 de agosto de 2025 y será efectivo hasta el día 9 de agosto de 2025, periodo en el que la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo se encontrará con vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 10 de agosto de 2025.
01/08/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de agosto de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Jankiel Racmill Mercado Hidalgo en el cargo de Gerente Regional - Centro a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de

	agosto de 2025 y será efectivo hasta el día 26 de agosto de 2025, periodo en el que el Sr. Juan Carlos Miranda Urquidi se encontrará con licencia y vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Centro, a partir del día 27 de agosto de 2025.
01/08/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de agosto de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Eddy Elio Pasten Burgoa en el cargo de Gerente Nacional de Asuntos Legales a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de agosto de 2025 y será efectivo hasta el día 15 de agosto de 2025, periodo en el que la Sra. Milenka Alejandra Saavedra Muñoz se encontrará con vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Asuntos Legales, a partir del día 16 de agosto de 2025.
30/07/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 30 de julio de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Freddy Aceituno Uluchi en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 30 de julio de 2025 y será efectivo hasta el día 2 de agosto de 2025, periodo en el que la Sra. Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal se encontrará con licencia. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 3 de agosto de 2025.
24/07/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 24 de julio de 2025 la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Monica Cecilia Sanchez Zapata en el cargo de Gerente Nacional de Negocios a.i. de nuestra Institución, a partir del día 24 de julio de 2025 y será efectivo hasta el día 28 de julio de 2025, periodo en el que el Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Negocios, a partir del día 29 de julio de 2025.
11/07/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 10 de julio de 2025 la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Monica Cecilia Sanchez Zapata en el cargo de Gerente Nacional de Negocios a.i. de nuestra Institución, a partir del día 10 de julio de 2025 y será efectivo hasta el día 21 de julio de 2025, periodo en el que el Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Negocios, a partir del día 22 de julio de 2025.
26/06/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio de fecha 25 de junio de 2025, se designó temporalmente a la Sra. Carla Virginia Calderon Salinas en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 26 de junio de 2025.
26/06/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio de fecha 25 de junio de 2025 se determinó que la Sra. Ursula Adriana Morales Millan retorne a sus funciones habituales como Jefe Nacional de Gestión de Riesgos de LGI/FT/FPADM de nuestra Institución, a partir del día jueves 26 de junio de 2025.
26/06/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 25 de junio de la presente gestión, se aprobó la contratación de la Empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. y la suscripción del contrato, para efectuar el examen de Auditoría Externa de los Estados Financieros del Banco de la gestión 2025.
17/06/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 16 de junio de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Martin German Palma Moreira en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. de nuestra Institución, a partir del día 16 de junio de 2025 y será efectivo hasta el día 1 de julio de 2025, periodo en el que el Sr. Juan Felix Murillo Guzman se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna, a partir del día 2 de julio de 2025.
11/06/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 710/2025 de fecha 10 de junio de 2025, mediante el cual, se revoca totalmente el poder N° 46/2022 de fecha 19 de enero de 2022 otorgado a la Sra. Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez y se otorga nuevo poder especial a la Sra. Andrea Michela Cevasco Dátolli en el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano de nuestra Institución.
05/06/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de junio de 2025 la Sra. Veronica Cecilia Velarde Lijeron presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Sostenibilidad y Marketing Estratégico, misma que fue aceptada por nuestra Institución hoy 5 de junio de 2025, siendo su último día de trabajo el 13 de junio de 2025.
05/06/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de junio de 2025 la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de junio de 2025 y será efectivo hasta el día 30 de junio de 2025, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará con licencia temporal. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 1 de julio de 2025.
26/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 23 de mayo de 2025 la Gerencia General designó a la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes en el cargo de Gerente Regional - Sur de nuestra Institución, a partir del día lunes 26 de mayo de 2025.
26/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 23 de mayo de 2025 la Gerencia General determinó que la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes retorne a sus funciones habituales como Sub Gerente Regional de Gestión Operativa Red de Agencias de nuestra Institución, a partir del día domingo 25 de mayo de 2025.
23/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 22 de mayo de 2025 la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Alejandra Daniela Rojas Mojica en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 22 de mayo de 2025 y será efectivo hasta el día 24 de mayo de 2025, periodo en el que la Sra. Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal se encontrará con licencia. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 25 de mayo de 2025.

21/05/2025	**Banco Solidario S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 21 de mayo de 2025, aprobó la modificación de los integrantes de los siguientes Comités de acuerdo a la siguiente estructura: - Comité de Tecnología de la Información • Emanuel Roca Vaca • Remko Paco Komijn • Liza Paola Guzmán Suárez • María Verónica Gavilanes Véjar • Enrique Osvaldo Ferraro • Carlos Luis Otalora Martínez - Comité de Gobierno Corporativo • Esteban Andrés Altschul • María Verónica Gavilanes Véjar • Andrea Cevasco Dáttoli - Comité de Ética • Esteban Andrés Altschul • María Verónica Gavilanes Véjar • Enrique Osvaldo Ferraro • Andrea Cevasco Dáttoli
14/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 13 de mayo de 2025 la Gerencia General determinó que el Sr. Bryan Sergio Chumacero Evia retorne a sus funciones habituales como Sub Gerente Nacional de Gestión de Talento Humano de nuestra Institución, a partir del día martes 13 de mayo de 2025.
14/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 13 de mayo de 2025 la Gerencia General designó a la Sra. Andrea Michela Cevasco Dattoli en el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano de nuestra Institución, a partir del día martes 13 de mayo de 2025.
08/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 7 de mayo de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Daniel Eduardo Velasco Basaure en el cargo de Gerente Nacional de Inversiones a.i. de nuestra Institución, a partir del día 8 de mayo de 2025 y será efectivo hasta el día 21 de mayo de 2025, periodo en el que el Sr. Alejandro Roberto Gumucio Camargo se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Inversiones, a partir del día 22 de mayo de 2025.
05/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 2 de mayo de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Alexander Angola Flores en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 2 de mayo de 2025 y será efectivo hasta el día 5 de mayo de 2025, periodo en el que la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo se encontrará de vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 6 de mayo de 2025.
24/04/2025	**Banco Solidario S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de abril de 2025, aprobó la modificación de los integrantes del Comité de Seguridad Física de Banco Solidario S.A. de acuerdo a la siguiente estructura: - Comité de Seguridad Física • Juan Carlos Iturri Salmon • Emanuel Roca Vaca • María Verónica Gavilanes Véjar • Mauricio Javier Blacutt Blanco • Alvaro Nelson Álvarez Monasterios • Sandra Alejandra Ruiz Cadima • Evans Christiam Cuevas Rodriguez
15/04/2025	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que se ha llevado a cabo en fecha 15 de abril de 2025 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 11:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución, de manera presencial y simultáneamente de manera virtual desde el centro de transmisión en el referido domicilio, en la que se aprobaron de manera unánime los siguientes puntos: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobaron los estados financieros para efectos de la Emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" de Oferta Pública. 3. Se aprobó la Emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" de Oferta Pública para su negociación en el Mercado de Valores, así como sus condiciones y características específicas. 4. Se aprobó que la Emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" sea autorizada e inscrita en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"); y que la Emisión se inscriba

	en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su correspondiente registro, cotización y negociación, respectivamente.
15/04/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 14 de abril de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 14 de abril de 2025 y será efectivo hasta el día 15 de abril de 2025, periodo en el que la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo se encontrará de vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 16 de abril de 2025.
03/04/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que la suscripción de las siguientes Escrituras Públicas: - Testimonio N° 385/2025 de fecha 2 de abril de 2025, mediante el cual, se revocan total y parcialmente los poderes N° 1356/2011 y N° 418/2024 respectivamente y se otorga un nuevo poder general, amplio y suficiente de administración a la Sra. Ivonne del Carmen Ferreira Reyes en su calidad de Gerente Regional Sur a.i. (Chuquisaca – Potosí) de Banco Solidario S.A. - Testimonio N° 391/2025 de fecha 3 de abril de 2025, mediante el cual, se revoca parcialmente el Testimonio N° 2/2025 de fecha 2 de enero de 2025 y se otorga nuevo poder especial al Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho en su calidad de Gerente Nacional de Finanzas y Planificación.
01/04/2025	Banco Solidario S.A. comunica que, en fecha 31 de marzo de 2025, la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de abril de 2025.
27/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 26 de marzo de 2025, se determinó los siguientes hechos relevantes: a) Se aprobó la modificación de los integrantes de los Comités de Banco Solidario S.A. descritos a continuación: Comité de Gobierno Corporativo • Esteban Andrés Altschul • María Verónica Gavilanes Véjar • Bryan Sergio Chumacero Evia Comité de Ética • Esteban Andrés Altschul • María Verónica Gavilanes Véjar • Enrique Osvaldo Ferraro • Bryan Sergio Chumacero Evia b) Se aprobó la revocatoria parcial del Poder N° 2/2025 de fecha 2 de enero de 2025 en lo que respectan las facultades otorgadas al Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho en su calidad de Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad y se le otorgará un nuevo poder en su calidad de Gerente Nacional de Finanzas y Planificación.
27/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 26 de marzo de 2025, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 15 de abril de 2025 a horas 11:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Consideración y aprobación de los Estados Financieros para efectos de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública. 3. Consideración y aprobación de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública para su negociación en el Mercado de Valores. 4. Autorización e inscripción de la Emisión de Bonos Sociales, en el Registro de Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores. 5. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 6. Aprobación del Acta.
21/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 20 de marzo de 2025 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 24 de marzo de 2025 y será efectivo hasta el día 28 de marzo de 2025, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará fuera del país. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 29 de marzo de 2025.
19/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en la presente fecha está procediendo a realizar la apropiación contable por Incremento de "Capital Pagado" en un importe Bs148.312.500,00 (Ciento Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Doce Mil Quinientos 00/100 Bolivianos), provenientes de la Reinversión de Utilidades correspondientes a la Gestión 2024, conforme lo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de la

	presente gestión, con lo cual, el Capital Pagado del Banco ascenderá a Bs2.006.201.300,00 (Dos Mil Seis Millones Doscientos Un Mil Trescientos 00/100 Bolivianos), en cumplimiento a lo determinado por la carta ASFI/DSR I/R-59712/2025 recibida en fecha 18/03/2025, en la que la ASFI comunica su No Objeción.
07/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 5 de marzo de 2025 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 5 de marzo de 2025 y será efectivo hasta el día 10 de marzo de 2025, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 11 de marzo de 2025.
07/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 5 de marzo de 2025 el Sr. Victor Eddy Arze presentó su renuncia al cargo de Gerente Regional - Sur, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el 31 de marzo de 2025.
07/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica la modificación de la denominación del cargo de la Sra. Veronica Cecilia Velarde Lijeron, de Gerente Nacional de Marketing Estratégico por Gerente Nacional de Sostenibilidad y Marketing Estratégico de nuestra Institución, que fue efectiva a partir del día miércoles 5 de marzo de 2025.
07/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica la modificación de la denominación del cargo del Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho, de Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad por Gerente Nacional de Finanzas y Planificación de nuestra Institución, que fue efectiva a partir del día miércoles 5 de marzo de 2025.
27/02/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 245/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, correspondiente a la revocatoria del poder N° 66/2025 de fecha 16 de enero de 2025 otorgado al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos y la otorgación de nuevo poder a la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo en su calidad de Gerente Regional (El Alto - Pando) y quien es designada representante legal de nuestra Institución.
26/02/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 24 de febrero de 2025 designó temporalmente al Sr. Bryan Sergio Chumacero Evia en el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de marzo de 2025.
26/02/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 24 de febrero de 2025 la Sra. Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Talento Humano, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el 28 de febrero de 2025.
24/02/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 20 de febrero de la presente gestión, procedió al nombramiento y posesión de las Autoridades del Directorio y la conformación de Comités del Directorio, correspondiente a la gestión 2025, habiendo quedado conformados de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2025	
NOMBRE	CARGO
Esteban Andrés Altschul	Presidente de Directorio
Morten Elkjær	Vicepresidente de Directorio
Diego Guillermo Guzmán Garavito	Secretario de Directorio
Martin Ernesto Barragan Crespo	Director Titular
Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Titular
Emanuel Roca Vaca	Director Titular
Remko Paco Komijn	Director Titular
Juan Carlos Iturri Salmon	Director Titular
Anita Bhatia	Directora Titular
María Claudia Dabdoub De Udaeta	Directora Suplente
Olga Lucia Martinez Murgueitio	Directora Suplente
Christina Stefanie Juhasz	Directora Suplente
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Síndico Titular
Jorge Omar Medrano Delgadillo	Síndico Suplente

COMITÉS DE DIRECTORIO GESTIÓN 2025

- Comité de Auditoría
  - Diego Guillermo Guzmán Garavito
  - Anita Bhatia
  - Remko Paco Komijn

- Comité de Créditos
  - Esteban Andrés Altschul
  - Juan Carlos Iturri Salmon
  - Emanuel Roca Vaca

- Comité de Gestión Integral de Riesgos
  - Morten Elkjær
  - Juan Carlos Iturri Salmon
  - Liza Paola Guzmán Suárez
  - Martin Ernesto Barragan Crespo
  - Emanuel Roca Vaca
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Sergio Edwin Torrico Salamanca

- Comité de Gobierno Corporativo
  - Esteban Andrés Altschul
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez

- Comité de Cumplimiento
  - Martin Ernesto Barragan Crespo
  - Anita Bhatia
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Sergio Edwin Torrico Salamanca
  - Mauricio Javier Blacutt Blanco
  - Alvaro Nelson Álvarez Monasterios
  - Milenka Alejandra Saavedra Muñoz
  - Sub Gerente Nacional de Cumplimiento

- Comité de Seguridad Física
  - Juan Carlos Iturri Salmon
  - Emanuel Roca Vaca
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Mauricio Javier Blacutt Blanco
  - Alvaro Nelson Álvarez Monasterios
  - Evans Christiam Cuevas Rodriguez

- Comité de Tecnología de la Información
  - Emanuel Roca Vaca
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Enrique Osvaldo Ferraro
  - Carlos Luis Otalora Martínez

- Comité de Ética
  - Esteban Andrés Altschul
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Enrique Osvaldo Ferraro
  - Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez

- Comité de Remuneraciones
  - Esteban Andrés Altschul
  - Morten Elkjær
  - Liza Paola Guzmán Suárez

19/02/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 18 de febrero de 2025 designó a la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo en el cargo de Gerente Regional - El Alto de nuestra Institución, a partir del día lunes 24 de febrero de 2025.
19/02/2025	Banco Solidario S.A. comunica que el Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos retornará a sus funciones habituales como Sub Gerente Nacional de Negocios en la Regional El Alto de nuestra Institución, a partir del día lunes 24 de febrero de 2025.
18/02/2025	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en fecha 18 de febrero de 2025, se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 12:00 p.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. La Junta resolvió incrementar el Capital Pagado en Bs148.312.500.- de acuerdo al siguiente proceso: a) El monto de Bs78.312.500.- sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la sub-cuenta 343.01-"Reservas Voluntarias No Distribuibles". b) El monto de Bs70.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2" con fecha de vencimiento 23 de febrero de 2025. Al respecto, también recomendó que el mencionado monto se mantenga en la cuenta 351.00 - "Utilidades Acumuladas", hasta la fecha en que se produzca dicho pago. Con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs2.006.201.300.- 3. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó la emisión de 1.483.125 nuevas acciones que, sumadas a las 18.578.888 acciones emitidas a la fecha, llegarán a un nuevo total de 20.062.013 acciones. 4. Se aprobó el Informe de Buen Gobierno Corporativo 2024 y se ratificó la actualización a la normativa aplicable a Gobierno Corporativo.
18/02/2025	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en fecha 18 de febrero de 2025, se llevo a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas. 2. Se aprobó la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2024 y el Informe del Presidente. 3. Se aprobaron los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Se aprobaron el Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico. 5. Se aprobaron los informes, sobre el cumplimiento a las Circulares y Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Se aprobó el destino de las Utilidades por Bs296.624.998.- y su distribución de la siguiente manera: - Bs29.662.598.- a la Reserva Legal. - En aplicación al Decreto Supremo Nº 5306 de fecha 2 de enero de 2025 que determina la aplicación del 6% de las utilidades netas de la gestión 2024 destinadas a la función social, se informa que por dicho concepto se tiene un monto equivalente a Bs17.797.500.-. Consecuentemente, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 030 de fecha 5 de febrero de 2025, se destinará el 0,446% equivalentes a Bs1.322.948.- al Fondo de Garantía para el sector Gremial-Banco Unión "FOGAGRE- BUN" y el restante 5,554% equivalente a Bs16.474.552.- deberá ser destinado a otras finalidades que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine mediante Resolución Ministerial. Los recursos señalados anteriormente para la transferencia al FOGAGRE-BUN serán contabilizados transitoriamente en el rubro 242.99 "Acreedores Varios MN", así como los fondos a ser destinados según lo determine la Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. - Bs148.312.500.- será destinado a incrementar el Capital Pagado del Banco, de acuerdo al siguiente proceso: a) El monto de Bs78.312.500.- sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la sub-cuenta 343.01-"Reservas Voluntarias No Distribuibles". b) El monto de Bs70.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2" con fecha de vencimiento 23 de febrero de 2025. Al respecto, también recomendó que el mencionado monto se mantenga en la cuenta 351.00 - "Utilidades Acumuladas", hasta la fecha en que se produzca dicho pago.

- Se aprobó distribuir dividendos por Bs100.852.400.-, equivalente a Bs5,428333 por acción. El pago de dividendos se efectuará a partir del día 18 de febrero de 2025, en las oficinas del Banco Solidario S.A., ubicadas en la calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de esta ciudad.

7. Se aprobaron los informes de los miembros del Directorio correspondiente a la gestión 2024.

8. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio en la gestión 2025:

Directores Titulares	Directores Suplentes
1. Esteban Andrés Altschul	1. María Claudia Dabdoub De Udaeta
2. Diego Guillermo Guzmán Garavito	2 Olga Lucia Martinez Murgueitio
3. Morten Elkjær	3. Christina Stefanie Juhasz
4. Martin Barragan Crespo	
5. Liza Paola Guzmán Suárez	
6. Emanuel Roca Vaca	
7. Remko Paco Komijn	
8. Juan Carlos Iturri Salmon	
9. Anita Bhatia	

Asimismo, se fijaron sus Dietas para la gestión 2025.

9. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Síndicos titular y suplente para el ejercicio en la gestión 2025:

Síndico Titular	Síndico Suplente
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Jorge Omar Medrano Delgadillo

De igual manera, se fijó su remuneración para la gestión 2025.

10. La Junta aprobó la forma de constitución de Fianza de Directores y Síndicos.

11. La Junta, delegó al Directorio la contratación de una firma de Auditoría Externa, para la gestión 2025.

12. Se aprobó la ejecución del destino de Contribuciones o Aportes 2024 y el presupuesto para este fin en la gestión 2025.

11/02/2025

Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 10 de febrero de 2025 designó al Sr. Gerónimo Andrés Meleán Torrelio en el cargo de Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales de nuestra Institución, a partir del día lunes 10 de febrero de 2025.

24/01/2025

Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de enero de 2025, ha decidido convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día martes 18 de febrero de 2025 a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.
2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2024 y el Informe del Presidente del Directorio.
3. Consideración de Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 y aprobación de todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad.
4. Lectura del Dictamen del Auditor Externo y del Informe del Síndico.
5. Cumplimiento a Circulares y Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
6. Destino de las Utilidades de la gestión 2024.
7. Informe de gestión de los miembros del Directorio Gestión 2024.
8. Nombramiento o remoción de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas.
9. Nombramiento o remoción del Síndico Titular y Suplente - fijación de sus remuneraciones.

	10. Constitución de Fianza de Directores y Síndicos. 11. Designación de Auditores Externos. 12. Destino y Aprobación de Donaciones o Contribuciones. 13. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas. 14. Aprobación del Acta.
24/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de enero de 2025, ha decidido convocar a Juntas General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 18 de febrero de 2025 a horas 12:00 p.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Incremento del Capital Pagado. 3. Emisión de nuevas Acciones. 4. Consideración y aprobación del Informe de Buen Gobierno Corporativo y ratificación de normativa. 5. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 6. Aprobación del Acta.
17/01/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 66/2025 de fecha 16 de enero de 2025, correspondiente a la revocatoria del poder N° 1197/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023 otorgado al Sr. William Alfredo Peña Yujra y la otorgación de nuevo poder al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos en su calidad de Gerente Regional a.i. (El Alto- Pando) y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
10/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 9 de enero de 2025 designó temporalmente al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 9 de enero de 2025.
10/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de enero de 2025 el Sr. William Alfredo Peña Yujra presentó su renuncia al cargo de Gerente Regional - El Alto, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el 8 de enero de 2025.
03/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica la suscripción de las siguientes Escrituras Públicas: 1. Testimonio N° 1/2025 de fecha 2 de enero de 2025, mediante el cual, se revocan totalmente los poderes N° 675/2023 y N° 676/2023 ambos de fecha 24 de mayo de 2023, otorgados a los Sres. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores en su condición de Gerente General y María Verónica Gavilanes Véjar en su condición de Gerente General Adjunta respectivamente y consiguiente otorgamiento de un nuevo poder general, amplio y suficiente de administración a la Sra. María Verónica Gavilanes Véjar en su calidad de Gerente General de Banco Solidario S.A. 2.Testimonio N° 2/2025 de fecha 2 de enero de 2025, mediante el cual, se revoca totalmente el poder N° 114/2024 de fecha 24 de enero de 2024 y se otorga nuevo poder especial en favor de los siguientes funcionarios: a) María Verónica Gavilanes Véjar – Gerente General. b) Enrique Osvaldo Ferraro – Gerente de División de Operaciones, Finanzas e Inversiones. c) Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller – Gerente Nacional de Negocios. d) Mauricio Javier Blacutt Blanco – Gerente Nacional de Operaciones. e) Israel Fernando Zeballos Camacho - Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad. f) Daniela Samy Yurii Villanueva Uriarte – Sub Gerente Nacional de Operaciones. g) Rafael Felix Rengel Espejo – Sub Gerente Nacional de Contabilidad. h) Evelyn Nelly Yujra Rojas - Jefe Nacional de Tesorería.
03/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica que a partir del 1 de enero de 2025 la Sra. Maria Veronica Gavilanes Vejar asume el cargo de Gerente General de nuestra Institución.
03/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica que a partir del 1 de enero e 2025 el Sr. Hector Marcelo Antonio Escobar Flores dejó de ejercer el cargo de Gerente General de nuestra Institución.
23/12/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 23 de diciembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Martin German Palma Moreira, en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. de nuestra Institución, a partir del día 23 de diciembre de 2024 y será efectivo hasta el día 27 de diciembre de 2024, periodo en el que el Sr. Juan Felix Murillo Guzman se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna, a partir del día 28 de diciembre de 2024.
19/12/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 18 de diciembre de 2024, se tomó en conocimiento y aprobó las siguientes determinaciones: 1. Se aprobó la modificación de la Estructura del Banco con la eliminación del cargo de Gerencia General Adjunta, quedando el control ejecutivo de la Sociedad en el cargo de la Gerencia General. 2. Se aprobó la modificación de los integrantes de los Comités de Banco Solidario S.A. descritos a continuación: - Comité de Gestión Integral de Riesgos

	· Juan Carlos Iturri Salmon · Liza Paola Guzmán Suárez · Martin Ernesto Barragan Crespo · Emanuel Roca Vaca · María Verónica Gavilanes Véjar · Sergio Edwin Torrico Salamanca - Comité de Gobierno Corporativo · Esteban Andrés Altschul · María Verónica Gavilanes Véjar · Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez - Comité de Seguridad Física · Juan Carlos Iturri Salmon · Emanuel Roca Vaca · María Verónica Gavilanes Véjar · Mauricio Javier Blacutt Blanco · Alvaro Nelson Álvarez Monasterios · Evans Christiam Cuevas Rodriguez - Comité de Tecnología de la Información · Emanuel Roca Vaca · María Verónica Gavilanes Véjar · Enrique Osvaldo Ferraro · Carlos Luis Otalora Martínez - Comité de Ética · Esteban Andrés Altschul · María Verónica Gavilanes Véjar · Enrique Osvaldo Ferraro · Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez - Comité de Cumplimiento · Martin Ernesto Barragan Crespo · Anita Bhatia · María Verónica Gavilanes Véjar · Sergio Edwin Torrico Salamanca · Mauricio Javier Blacutt Blanco · Alvaro Nelson Álvarez Monasterios · Milenka Alejandra Saavedra Muñoz · Ursula Adriana Morales Millan 3. Se aprobó las revocatorias de los testimonios de poder N° 675/2023 y N° 676/2023 ambos de fecha 24 de mayo de 2023 otorgados a la Gerencia General y Gerencia General Adjunta respectivamente, así como el otorgamiento y consiguiente emisión de un nuevo poder a la Sra. María Verónica Gavilanes Véjar en su calidad de Gerente General, una vez que asuma el referido cargo. 4. Se aprobó la revocatoria del Testimonio de Poder N° 114/2024 de fecha 24 de enero de 2024 y se otorgue un nuevo poder especial para la realización de las operaciones e inversiones, mismo que será conferido en favor de los colaboradores designados al efecto. Asimismo, el Directorio aprobó que todas las anteriores determinaciones serán aplicadas a partir del 1 de enero de 2025.
05/12/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de diciembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Bernabe Edilberto Castellon Soto, en el cargo de Gerente Regional - Centro a.i. de nuestra Institución, a partir del día 11 de diciembre de 2024 y será efectivo hasta el día 27 de diciembre de 2024, periodo en el que el Sr. Juan Carlos Miranda Urquidi se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Centro, a partir del día 28 de diciembre de 2024.
05/12/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de diciembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Martin German Palma Moreira, en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. de nuestra Institución, a partir del día 5 de diciembre de 2024 y será efectivo hasta el día 13 de diciembre de 2024, periodo en el que el Sr. Juan Felix Murillo Guzman se

	encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna, a partir del día 14 de diciembre de 2024.
11/11/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 7 de noviembre de 2024 designó temporalmente a la Sra. Ana Carola Loyola Vilar Gutierrez, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 7 de noviembre de 2024 y será efectivo hasta el día 27 de noviembre de 2024, periodo en el que el Sr. Victor Eddy Arze se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 28 de noviembre de 2024.
05/11/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de noviembre de 2024 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan, een el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de noviembre de 2024 y será efectivo hasta el día 29 de noviembre de 2024, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 30 de noviembre de 2024.
04/11/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de noviembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Carlos Ernesto Zabala Villarroel, en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de noviembre de 2024 y será efectivo hasta el día 24 de noviembre de 2024, periodo en el que el Sr. Carlos Luis Otalora Martinez se encontrará de viaje de trabajo y posteriormente de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información, a partir del día 25 de noviembre de 2024.
25/10/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 25 de octubre de 2024 designó temporalmente a la Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena, en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 28 de octubre de 2024 y será efectivo hasta el día 1 de noviembre de 2024, periodo en el que la Sra. Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal se encontrará con Licencia. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 2 de noviembre de 2024.
24/10/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de octubre de 2024, se aprobó la inclusión de la Gerencia Nacional de Operaciones en el Comité de Cumplimiento quedando conformado de la siguiente manera: - Comité de Cumplimiento · Martin Ernesto Barragan Crespo · Anita Bhatia · Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores · María Verónica Gavilanes Véjar · Sergio Edwin Torrico Salamanca · Mauricio Javier Blacutt Blanco · Alvaro Nelson Álvarez Monasterios · Milenka Alejandra Saavedra Muñoz · Ursula Adriana Morales Millan
18/10/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 1340/204 de fecha 17 de octubre de 2024, correspondiente a la revocatoria del Poder N° 816/2024 de fecha 04 de julio de 2024 otorgado al Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena en su calidad de Gerente Regional - Oriente a.i. y la otorgación de nuevo poder a la señora Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal en calidad de Gerente Regional – Oriente de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y quien es designada representante legal de nuestra institución.
15/10/2024	Banco Solidario S.A. comunica que la Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena retornará a sus funciones habituales como Sub Gerente Regional de Negocios en la Regional Santa Cruz de nuestra Institución, a partir del día jueves 17 de octubre de 2024.
15/10/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 14 de octubre de 2024 designó a la Sra. Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal en el cargo de Gerente Regional - Oriente de nuestra Institución, a partir del día lunes 14 de octubre de 2024.
01/10/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 30 de septiembre de 2024 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan, en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de octubre de 2024 y será efectivo hasta el día 5 de octubre de 2024, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará en un Congreso de FELABAN en el extranjero. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 6 de octubre de 2024.
01/10/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 30 de septiembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Carlos Ernesto Zabala Villarroel, en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información a.i. de nuestra Institución, a partir del día 30 de septiembre de 2024 y será efectivo hasta el día 4 de octubre de 2024, periodo en el que el Sr. Carlos Luis Otalora Martinez se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información, a partir del día 5 de octubre de 2024.
20/09/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en sesión de Directorio de Banco Solidario S.A. llevada a cabo el 19 de septiembre de la presente gestión, se resolvió lo siguiente: a. Aceptar la renuncia presentada en fecha 19 de septiembre de 2024 por el Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores al cargo de Gerente General de Banco Solidario S.A., misma que será efectiva al 31 de diciembre de 2024.

	b. Designar a la Sra. María Verónica Gavilanes Véjar, quien viene desempeñando las funciones de Gerente General Adjunta, para que asuma el cargo de Gerente General de Banco Solidario S.A. a partir del 1 de enero de 2025. c. El Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores prestará servicios profesionales como asesor del Directorio a partir de la gestión 2025.
20/09/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 20 de septiembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos, en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 20 de septiembre de 2024 y será efectivo hasta el día 23 de septiembre de 2024, periodo en el que el Sr. William Alfredo Peña Yujra se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto a partir del día 24 de septiembre de 2024.
11/09/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 9 de septiembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Luis Enrique Moring Campos, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 9 de septiembre de 2024 y será efectivo hasta el día 13 de septiembre de 2024, periodo en el que el Sr. Jaime Andres Zegarra Dick se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 14 de septiembre de 2024.
03/09/2024	**Banco Solidario S.A.** comunica que en fecha 2 de septiembre de la presente gestión, ha tomado conocimiento sobre el cambio de denominación de su Accionista: "TRIODOS CUSTODY B.V. en calidad de propietario Legal de TRIODOS FAIR SHARE FUND.", siendo la nueva denominación: "Legal Owner Triodos B.V. en su calidad de propietario de Triodos Fair Share Fund." Asimismo, se ha comunicado el extravío de 25 títulos accionarios que acreditan la propiedad accionaria de: "TRIODOS CUSTODY B.V. en calidad de propietario Legal de TRIODOS FAIR SHARE FUND." en Banco Solidario S.A. y por lo cual, se procederá con el procedimiento de reposición, conforme lo establecido en el artículo 726 del Código de Comercio.
07/08/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 5 de agosto de 2024 designó temporalmente a la Sra. Ana Carola Loyola Vilar Gutierrez, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 5 de agosto de 2024 y será efectivo hasta el día 26 de agosto de 2024, periodo en el que el Sr. Victor Eddy Arze se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 27 de agosto de 2024.
19/07/2024	**Banco Solidario S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 18 de julio de 2024, tomó conocimiento de la renuncia presentada por la Señora Adelina Maria Dasso Arana, quien desempeñó el cargo de Directora Suplente de nuestra Institución. En tal sentido, el Directorio procedió a su aceptación en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Art. 59 del Estatuto del Banco y la normativa vigente.
10/07/2024	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 28 de junio de la presente gestión, aprobó la contratación de la Empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. y la suscripción del contrato, para efectuar el examen de Auditoría Externa de los Estados Financieros del Banco de la gestión 2024.
04/07/2024	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica la suscripción del Testimonio N° 816/2024 de fecha 4 de julio de 2024, correspondiente a la revocatoria del poder N° 114/2020 de fecha 9 de marzo de 2020 y la otorgación de nuevo poder a la Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena en su calidad de Gerente Regional Oriente a.i. y quien es designada representante legal de nuestra Institución.
04/07/2024	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica la suscripción del Testimonio N° 809/2024 de fecha 2 de julio de 2024, correspondiente a la revocatoria del poder N° 1205/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023 y la otorgación de nuevo poder al Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller en su calidad de Gerente Nacional de Negocios de la Institución y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
03/07/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de julio de 2024 designó al Sr. Alejandro Roberto Gumucio Camargo en el cargo de Gerente Nacional de Inversiones de nuestra Institución, a partir del día lunes 1 de julio de 2024.
02/07/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de julio de 2024 designó temporalmente a la Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de julio de 2024.
02/07/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de julio de 2024 designó al Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller en el cargo de de Gerente Nacional de Negocios de nuestra Institución, a partir del día lunes 1 de julio de 2024.
02/07/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 29 de junio de 2024 el Sr. Gustavo Alberto Garcia Ugarte presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Negocios, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el 30 de junio de 2024.
26/06/2024	**Banco Solidario S.A.** comunica que ha tomado conocimiento en fecha 25 de junio de 2024, de la renuncia presentada por la Señora Adelina Maria Dasso Arana, quien fue designada como Directora Suplente de nuestra Institución para la presente gestión. A tal efecto, la mencionada renuncia será considerada en una próxima reunión de Directorio en cumplimiento al Estatuto de la Sociedad.
25/06/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 24 de junio de 2024 designó temporalmente a la Sra. Lucero del Carmen Rocha Vargas, en el cargo de Gerente Regional - Centro a.i. de nuestra Institución, a partir del día 24 de junio de 2024 y será efectivo hasta el día 5 de julio de 2024, periodo en el que el Sr. Juan Carlos Miranda Urquidi se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Centro, a partir del día 6 de julio de 2024.

20/06/2024	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha de 19 junio de la presente gestión, se aprobó la modificación de la denominación de la Gerencia Nacional de Servicios Financieros por Gerencia Nacional de Inversiones.
10/06/2024	Banco Solidario S.A. comunica que, en fecha 6 de junio de 2024, de forma presencial y a través de una plataforma virtual, con el quórum requerido, procedió a realizar las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para las Emisiones de Bonos vigentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Emisión	Hora de Acreditación	Hora inicio de la Asamblea
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2	08:50	09:00
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	09:20	09:30
Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1	09:50	10:00
Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3	10:20	10:30

En cada una de las Asambleas, los Tenedores de Bonos determinaron lo siguiente:

1. Considerar y tomar conocimiento del Informe de la situación económica – financiera realizada por parte de Banco Solidario S.A., como Emisor.

2. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A.

29/04/2024	**Banco Solidario S.A.** comunica que en la presente fecha está procediendo a realizar la apropiación contable por Incremento de "Capital Pagado" en un importe Bs158.823.800,00 (Ciento Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Veintitrés Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos), provenientes de la Reinversión de Utilidades correspondientes a la Gestión 2023, conforme lo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de la presente gestión, con lo cual, el Capital Pagado del Banco ascenderá a Bs1.857.888.800,00 (Un Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos), en cumplimiento a lo determinado por la carta ASFI/DSR I/R-82649/2024 de 09/04/2024, en la que la ASFI comunica su No Objeción.
22/04/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 19 de abril de 2024 designó temporalmente al Sr. Martin German Palma Moreira, en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. de nuestra Institución, a partir del día 22 de abril de 2024 y será efectivo hasta el día 6 de mayo de 2024, periodo en el que el Sr. Juan Felix Murillo Guzman se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna, a partir del día 7 de mayo de 2024.
20/03/2024	**Banco Solidario S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 19 de marzo de la presente gestión, procedió al nombramiento y posesión de las Autoridades del Directorio y la conformación de Comités del Directorio correspondiente a la gestión 2024, habiendo quedado conformados de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2024	
NOMBRE	CARGO
Esteban Andrés Altschul	Presidente de Directorio
Morten Elkjær	Vicepresidente de Directorio
Diego Guillermo Guzmán Garavito	Secretario de Directorio
Martin Ernesto Barragan Crespo	Director Titular
Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Titular
Emanuel Roca Vaca	Director Titular
Remko Paco Komijn	Director Titular
Juan Carlos Iturri Salmon	Director Titular
Anita Bhatia	Directora Titular
Olga Lucia Martinez Murgueitio	Directora Suplente
María Claudia Dabdoub De Udaeta	Directora Suplente

Adelina María Dasso Arana	Directora Suplente
Christina Stefanie Juhasz	Directora Suplente
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Síndico Titular
Jorge Omar Medrano Delgadillo	Síndico Suplente

COMITÉS DE DIRECTORIO GESTIÓN 2024

- Comité de Auditoría
  - Diego Guillermo Guzmán Garavito
  - Morten Elkjær
  - Remko Paco Komijn
- Comité de Créditos
  - Esteban Andrés Altschul
  - Juan Carlos Iturri Salmon
  - Emanuel Roca Vaca
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
  - Juan Carlos Iturri Salmon
  - Liza Paola Guzmán Suárez
  - Martin Ernesto Barragan Crespo
  - Emanuel Roca Vaca
  - Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Sergio Edwin Torrico Salamanca

- Comité de Gobierno Corporativo
  - Esteban Andrés Altschul
  - Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez
- Comité de Cumplimiento
  - Martin Ernesto Barragan Crespo
  - Anita Bhatia
  - Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Sergio Edwin Torrico Salamanca
  - Alvaro Nelson Álvarez Monasterios
  - Milenka Alejandra Saavedra Muñoz
  - Ursula Adriana Morales Millan
- Comité de Seguridad Física
  - Juan Carlos Iturri Salmon
  - Emanuel Roca Vaca
  - Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Mauricio Javier Blacutt Blanco
  - Alvaro Nelson Álvarez Monasterios
  - Evans Christiam Cuevas Rodriguez
- Comité de Tecnología de la Información
  - Emanuel Roca Vaca
  - Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Enrique Osvaldo Ferraro
  - Carlos Luis Otalora Martínez
- Comité de Ética
  - Esteban Andrés Altschul
  - Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Enrique Osvaldo Ferraro
  - Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez

	- Comité de Remuneraciones · Esteban Andrés Altschul · Morten Elkjær · Liza Paola Guzmán Suárez - Comité Estratégico de Directorio · Esteban Andrés Altschul · Diego Guillermo Guzmán Garavito · Liza Paola Guzmán Suárez
12/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que se ha llevado a cabo en fecha 11 de marzo de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas a horas 13:00, en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobó los Estados Financieros para efectos de la Emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1". 3. Se aprobó las modificaciones y complementaciones a la Emisión de Bonos Sociales denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1", aprobada mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Solidario S.A. de fecha 31 de julio de 2023.
12/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que se han llevado a cabo en fecha 11 de marzo de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 12:00 p.m., en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. La Junta resolvió incrementar el Capital Pagado en Bs158.823.800.- de acuerdo al siguiente proceso: a) El monto de Bs88.823.800.- sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la sub-cuenta 343.01-"Reservas Voluntarias No Distribuibles". b) El monto de Bs70.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1" con fecha de vencimiento 27 de abril de 2024. Al respecto, también recomendó que el mencionado monto se mantenga en la cuenta 351.00 - "Utilidades Acumuladas", hasta la fecha en que se produzca dicho pago. Con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs1.857.888.800.- 3. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó la emisión de 1.588.238 nuevas acciones que, sumadas a las 16.990.650 acciones emitidas a la fecha, llegarán a un nuevo total de 18.578.888 acciones. 4. Se aprobó el Informe de Buen Gobierno Corporativo 2023 y se ratificó la actualización a la normativa aplicable a Gobierno Corporativo.
12/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que se ha llevado a cabo en fecha 11 de marzo de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas. 2. Se aprobó la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2023 y el Informe del Presidente. 3. Se aprobaron los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Se aprobaron el Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico. 5. Se aprobaron los informes, sobre el cumplimiento a las Circulares y resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Se aprobó el destino de las Utilidades por Bs317.647.420.- y su distribución de la siguiente manera: - Bs31.764.774.- a la Reserva Legal.

- En aplicación del Decreto Supremo Nº 5096 de fecha 3 de enero de 2024 que determina la aplicación del 6% de las utilidades netas de la gestión 2023 destinadas a la función social, se informa que por dicho concepto se tiene un monto equivalente a Bs19.058.846.-. Consecuentemente en cumplimiento a la Resolución Ministerial 015 de fecha 25 de enero de 2024, el referido monto será destinado para la constitución del "Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC", que será administrado por el Banco Unión S.A.

- Bs158.823.800.- será destinado a incrementar el Capital Pagado del Banco, de acuerdo al siguiente proceso:

  a) El monto de Bs88.823.800.- sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la sub-cuenta 343.01-"Reservas Voluntarias No Distribuibles".

  b) El monto de Bs70.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1" con fecha de vencimiento 27 de abril de 2024. Al respecto, también recomendó que el mencionado monto se mantenga en la cuenta 351.00 - "Utilidades Acumuladas", hasta la fecha en que se produzca dicho pago.

- Se aprobó distribuir dividendos por Bs108.000.000.-, equivalente a Bs6.356437 por acción. El pago de dividendos se efectuará a partir del día 11 de marzo de 2024, en las oficinas del Banco Solidario S.A., ubicadas en la calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de esta ciudad.

7. Se aprobaron los informes de los miembros del Directorio correspondiente a la gestión 2023.

8. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio en la gestión 2024:

Directores Titulares	Directores Suplentes
1. Esteban Andrés Altschul	1. Olga Lucia Martinez Murgueitio
2. Diego Guillermo Guzmán Garavito	2. María Claudia Dabdoub De Udaeta
3. Morten Elkjær	3. Adelina María Dasso Arana
4. Martin Ernesto Barragan Crespo	4. Christina Stefanie Juhasz
5. Liza Paola Guzmán Suárez	
6. Emanuel Roca Vaca	
7. Remko Paco Komijn	
8.Juan Carlos Iturri Salmon	
9. Anita Bhatia	

Asimismo, se fijaron sus Dietas para la gestión 2024.

9. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Síndicos titular y suplente para el ejercicio en la gestión 2024:

Síndico Titular	Síndico Suplente
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Jorge Omar Medrano Delgadillo

De igual manera, se fijó su remuneración para la gestión 2024.

10. La Junta aprobó la forma de constitución de Fianza de Directores y Síndicos.

11. La Junta, delegó al Directorio la contratación de una firma de Auditoría Externa, para la gestión 2024.

12. Se aprobó la ejecución del destino de Contribuciones o Aportes 2023 y el presupuesto para este fin en la gestión 2024.

11/03/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de marzo de 2024 la Sra. Veronica Cecilia Velarde Lijeron quién desempeñaba la función de Gerente Nacional de Marketing y Desarrollo de Productos ha sido designada para ocupar el cargo de Gerente Nacional de Marketing Estratégico de nuestra Institución, a partir del día viernes 8 de marzo de 2024.

22/02/2024	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 21 de febrero de 2024, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 11 de marzo de 2024 a horas 13:00 en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Actualización y aprobación de los Estados Financieros para efectos de la Emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1". 3. Modificaciones y complementaciones a la Emisión de Bonos Sociales denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1", aprobada mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Solidario S.A. de fecha 31 de julio de 2023. 4. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 5. Aprobación del Acta.
22/02/2024	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 21 de febrero de 2024, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 11 de marzo de 2024 a horas 12:00 p.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Incremento del Capital Pagado. 3. Emisión de nuevas Acciones. 4. Consideración y aprobación del Informe de Buen Gobierno Corporativo y ratificación de normativa. 5. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 6. Aprobación del Acta.
22/02/2024	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 21 de febrero de 2024, ha decidido convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 11 de marzo de 2024 a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2023 y el Informe del Presidente del Directorio. 3. Consideración de Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 y aprobación de todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Lectura del Dictamen del Auditor Externo y del Informe del Síndico. 5. Cumplimiento a Circulares y Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Destino de las Utilidades de la gestión 2023. 7. Informe de gestión de los miembros del Directorio Gestión 2023. 8. Nombramiento o remoción de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas. 9. Nombramiento o remoción del Síndico Titular y Suplente - fijación de sus remuneraciones. 10. Constitución de Fianza de Directores y Síndicos. 11. Designación de Auditores Externos. 12. Destino y Aprobación de Donaciones o Contribuciones. 13. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas. 14. Aprobación del Acta.
25/01/2024	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica la suscripción del Testimonio N° 114/2024 de fecha 24 de enero de 2024, mediante el cual, el Presidente y Secretario del Directorio de la Entidad revocan el poder N° 262/2023 de fecha 23 de febrero de 2023 y se otorga nuevo poder especial en favor de los siguientes funcionarios: a) Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores – Gerente General. b) María Verónica Gavilanes Véjar – Gerente General Adjunto. c) Enrique Osvaldo Ferraro – Gerente de División de Operaciones, Finanzas e Inversiones. d) Gustavo Alberto Garcia Ugarte – Gerente Nacional de Negocios. e) Mauricio Javier Blacutt Blanco – Gerente Nacional de Operaciones. f) Israel Fernando Zeballos Camacho - Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad. g) Daniela Samy Yurii Villanueva Uriarte – Sub Gerente Nacional de Operaciones. h) Rafael Felix Rengel Espejo – Sub Gerente Nacional de Contabilidad. i) Tatiana Virreira Monroy - Sub Gerente Nacional de Finanzas. j) Evelyn Nelly Yujra Rojas - Jefa Nacional de Tesorería.

12/01/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 10 de enero de 2024 designó a la Sra. Patricia Elizabeth Chavez Castrillon en el cargo de Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia de nuestra Institución, a partir del día miércoles 10 de enero de 2024.
09/01/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de enero de 2024 designó al Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho en el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad de nuestra Institución, a partir del día lunes 8 de enero de 2024.
04/01/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de enero de 2024 designó temporalmente a la Sra. Daniela Samy Yurii Villanueva Uriarte, en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones a.i. de nuestra Institución, a partir del día 3 de enero de 2024 y será efectivo hasta el día 22 de enero de 2024, periodo en el que el Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco se encontrará con licencia y vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones, a partir del día 23 de enero de 2024.
29/12/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 29 de diciembre de 2023 el Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el 31 de diciembre de 2023.
13/11/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 10 de noviembre de 2023 designó temporalmente al Sr. Orlando Roberto Balderas Barja, en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 13 de noviembre de 2023 y será efectivo hasta el día 18 de noviembre de 2023, periodo en el que el Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 19 de noviembre de 2023.
06/11/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de noviembre de 2023 designó temporalmente a la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 6 de noviembre de 2023 y será efectivo hasta el día 2 de diciembre de 2023, periodo en el que el Sr. Victor Eddy Arze se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 3 de diciembre de 2023.
06/10/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de octubre de 2023 designó a la Sra. Viviana Teresa Peña Martinez en el cargo de Gerente Nacional del Centro Digital de nuestra Institución, a partir del día 4 de octubre de 2023.
29/09/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 28 de septiembre de la presente gestión, se aprobó la modificación de la estructura de Banco Solidario S.A. con la creación de la Gerencia Nacional de Finanzas y Contabilidad, bajo la dependencia de la Gerencia de División Operaciones, Finanzas e Inversiones.
22/09/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica la suscripción de los siguientes documentos: • Testimonio N° 1205/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, correspondiente a la revocatoria de poder N° 771/2023 de fecha 13 de junio de 2023 y la otorgación de nuevo poder al Sr. Gustavo Alberto Garcia Ugarte en su calidad de Gerente Nacional de Negocios de **BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A."** y quien es designado representante legal de nuestra Institución. • Testimonio N° 1206/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, correspondiente a la revocatoria de los poderes N° 508/2011 de fecha 25 de abril de 2011 y N° 284/2014 de fecha 11 de septiembre de 2014 y la otorgación de nuevo poder al Sr. Jaime Andrés Zegarra Dick en su calidad de Gerente Regional Occidente de **BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A."** y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
19/09/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica la suscripción del Testimonio N° 1197/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, correspondiente a la otorgación de nuevo poder al Sr. William Alfredo Peña Yujra en su calidad de Gerente Regional – El Alto y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
18/09/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 15 de septiembre de 2023 designó al Sr. Jaime Andres Zegarra Dick en el cargo de Gerente Regional - Occidente de nuestra Institución, a partir del día lunes 18 de septiembre de 2023.
18/09/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 18 de septiembre de 2023 designó al Sr. Gustavo Alberto Garcia Ugarte en el cargo de Gerente Nacional de Negocios de nuestra Institución, a partir del día lunes 18 de septiembre de 2023.
12/09/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 11 de septiembre de 2023 el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave presentó su renuncia al cargo de Gerente Regional - Occidente, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el sábado 30 de septiembre de 2023.
05/09/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de septiembre de 2023 designó al Sr. William Alfredo Peña Yujra en el cargo de Gerente Regional - El Alto de nuestra Institución, a partir del día lunes 4 de septiembre de 2023.
05/09/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 01 de septiembre de 2023 el Sr. Robert Torrez Peralta presentó su renuncia al cargo de Gerente Regional - El Alto, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el viernes 01 de septiembre de 2023.
09/08/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de agosto de 2023 designó temporalmente a Sr. Freddy Aceituno Uluchi, en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 8 de agosto de 2023 y será efectivo hasta el día 22 de agosto de 2023, periodo en el que el Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller se encontrará de

	vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 23 de agosto de 2023.
08/08/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de agosto de 2023 designó temporalmente a la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de agosto de 2023 y será efectivo hasta el día 19 de agosto de 2023, periodo en el que el Sr. Victor Eddy Arze se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 20 de agosto de 2023.
01/08/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en fecha 31 de julio de 2023 se ha llevado a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 13:30, en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobaron los estados financieros para efectos de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública. 3. Se aprobó una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública para su negociación en el Mercado de Valores, así como sus condiciones y características específicas. 4. Se aprobó que se realicen los trámites correspondientes para obtener la autorización e inscripción de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública, en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"), así como su inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su negociación en el Mercado de Valores.
01/08/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en fecha 31 de julio de 2023 se ha llevado a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 11:00, en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobaron los estados financieros para efectos de la Tercera Emisión comprendida dentro del "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III". 3. Se aprobó la Tercera Emisión comprendida dentro del "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III", denominada "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3", así como sus condiciones y características específicas.
28/07/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que fecha 26 de julio de 2023 en atención a la delegación de definiciones otorgada a la Alta Gerencia de la Entidad otorgada como parte de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 28 y 6 de julio de 2021, dispuso la disolución de los contratos suscritos con SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A. en lo que corresponde a los servicios de Agente Estructurador, Colocador y Pagador del "PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III", y de las emisiones que lo conformen.** **Por otra parte, se contrató a MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. como nuevo Agente Estructurador, Colocador y/o Pagador del "PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III" y de las emisiones que lo conforman.**
26/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que, en fecha 25 de julio de 2023, de forma presencial y a través de una plataforma virtual, con el quórum requerido, procedió a realizar las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para las Emisiones de Bonos vigentes, de acuerdo al siguiente detalle: **Emisión** / **Hora de Acreditación** / **Hora inicio de la Asamblea** Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1 / 08:50 / 09:00 Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2 / 09:20 / 09:30 Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3 / 09:50 / 10:00 Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1 / 10:20 / 10:30 En cada una de las Asambleas, los Tenedores de Bonos determinaron lo siguiente: 1. Considerar y tomar conocimiento del Informe de la situación económica – financiera realizada por parte de Banco Solidario S.A., como Emisor. 2. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A.
20/07/2023	**Banco Solidario S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 20 de julio de 2023, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 31 de julio de 2023 a horas 13:30 en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esquina Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

	2. Consideración y aprobación de los Estados Financieros para efectos de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública. 3. Consideración y aprobación de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública para su negociación en el Mercado de Valores. 4. Autorización e inscripción de la Emisión de Bonos Sociales, en el Registro de Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores. 5. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 6. Aprobación del Acta.
20/07/2023	Banco Solidario S.A. comuinica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 20 de julio de 2023, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 31 de julio de 2023 a horas 11:00 en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esquina Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Consideración y aprobación de los Estados Financieros para efectos de la Tercera Emisión comprendida dentro del "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III". 3. Consideración y aprobación de la Tercera Emisión comprendida dentro del "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III", así como sus condiciones y características específicas. 4. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 5. Aprobación del Acta.
19/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 657° del Código de Comercio, convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos que se llevará a cabo el día martes 25 de julio de la presente gestión de forma mixta, vale decir, de manera presencial y virtual para aquellos que participen por un medio informático de comunicación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea Tenedores de Bonos. 2. Informe de la situación económica – financiera de Banco Solidario S.A. 3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A. 4. Designación de dos representantes de Tenedores de Bonos para la firma del Acta. 5. Aprobación del Acta. En tal sentido, a continuación, se detallan los horarios de las Asambleas:

Emisión	Hora de Acreditación	Hora inicio de la Asamblea
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1	08:50	09:00
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2	09:20	09:30
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	09:50	10:00
Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1	10:20	10:30

07/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 7 de julio de 2023 designó temporalmente al Sr. Hugo Marcelo Garcia Oblitas, en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 7 de julio de 2023 y será efectivo hasta el día 15 de julio de 2023, periodo en el que el Sr. Robert Torrez Peralta se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 16 de julio de 2023.
06/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de julio de 2023 designó temporalmente a la Sra. Viviana Teresa Peña Martinez en el cargo de Gerente Nacional del Centro Digital a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de julio de 2023.
06/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de julio de 2023 designó al Sr. Alejandro Roberto Gumucio Camargo en el cargo de Gerente Nacional de Servicios Financieros de nuestra Institución, a partir del día 4 de julio de 2023.
06/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de julio de 2023 designó al Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho en el cargo de Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia de nuestra Institución, a partir del día 4 de julio de 2023.
04/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de julio de 2023 designó temporalmente al Sr. Franklin Avelino Arraya Quiroga, en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información a.i. de nuestra Institución, a partir del día 3 de julio de 2023 y será efectivo hasta el día 30 de julio de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Luis Otalora Martinez se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información, a partir del día 31 de julio de 2023.

04/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de julio de 2023 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan, en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 3 de julio de 2023 y será efectivo hasta el día 14 de julio de 2023, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 15 de julio de 2023.
20/06/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 19 de junio de 2023 designó temporalmente el Sr. Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 19 de junio de 2023 y será efectivo hasta el día 21 de junio de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con Licencia Especial. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 22 de junio de 2023.
13/06/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica la suscripción de los siguientes documentos: 1. Testimonio N° 771/2023 de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual, se revoca el poder N° 1247/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022 y se otorga nuevo poder al Sr. Jaime Andrés Zegarra Dick en su calidad de Gerente Nacional de Negocios de **BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A."** y quien es designado representante legal de nuestra Institución. 2. Testimonio N° 772/2023 de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual, se revoca el poder N° 231/2023 de fecha 14 de febrero de 2023 y se otorga nuevo poder al Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco en su calidad de Gerente Nacional de Operaciones de **BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A."** y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
13/06/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 12 de junio de 2023 designó temporalmente al Sr. Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 12 de junio de 2023 y será efectivo hasta el día 17 de junio de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con baja médica. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 18 de junio de 2023.
09/06/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 9 de junio de 2023 designó temporalmente Sr. Giner Ortiz Inturias, en el cargo de Gerente Nacional de Negocios a.i. de nuestra Institución, a partir del día 9 de junio de 2023 y será efectivo hasta el día 16 de junio de 2023, periodo en el que el Sr. Jaime Andres Zegarra Dick se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Negocios, a partir del día 17 de junio de 2023.
30/05/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 29 de mayo de 2023 designó temporalmente al Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 29 de mayo de 2023 y será efectivo hasta el día 10 de junio de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con baja médica. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 11 de junio de 2023.
25/05/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en fecha 24 de mayo de la presente gestión, el Presidente y Secretario del Directorio suscribieron la revocatoria de los Testimonios de Poder N°1208/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 otorgado al Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores en su calidad de Gerente General y N° 1209/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 otorgado a la Sra. Maria Verónica Gavilanes Véjar en su calidad de Gerente General Adjunto. En consecuencia, se procedió a la emisión de los nuevos poderes N° 675/2023 de fecha de 24 mayo de 2023 otorgado al Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores en su calidad de Gerente General y N° 676/2023 de fecha 24 de mayo de 2023 otorgado a la Sra. Maria Verónica Gavilanes Véjar en su calidad de Gerente General Adjunto.
25/05/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A. c**omunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 24 de mayo de la presente gestión, el Directorio de Banco Solidario S.A. aprobó la contratación de la Empresa Ernst & Young (Auditoría y Asesoría) Ltda. y la suscripción del contrato, para efectuar el examen de Auditoría Externa de los Estados Financieros del Banco de la gestión 2023.
25/05/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 24 de mayo de la presente gestión, el Directorio de Banco Solidario S.A. aprobó la modificación de la estructura de la Entidad, de acuerdo con las siguientes determinaciones: • Se crea la Gerencia Nacional de Servicios Financieros, bajo la dependencia de la Gerencia de División Operaciones, Finanzas e Inversiones, cuya denominación podrá ser modificada por la Gerencia General. • La Gerencia Nacional de Planificación y Estrategia cambia de denominación y alcance a Gerencia Nacional de Transformación Integral y Estrategia. • La Gerencia Nacional de Innovación y Transformación Digital cambia de denominación y alcance a Gerencia Nacional del Centro Digital.
16/05/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 15 de mayo de 2023 designó temporalmente al Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 15 de mayo de 2023 y será efectivo hasta el día 27 de mayo de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con baja médica. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 28 de mayo de 2023.
09/05/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de mayo de 2023 designó temporalmente al Sr. Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 8 de mayo de 2023 y

	será efectivo hasta el día 13 de mayo de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con baja médica. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 14 de mayo de 2023.
05/05/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de mayo de 2023 designó temporalmente al Sr. Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de mayo de 2023 y será efectivo hasta el día 6 de mayo de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con baja médica. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 7 de mayo de 2023.
25/04/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 24 de abril de 2023, aprobó la revocatoria de los poderes N° 1208/2022 y 1209/2022 ambos de fecha 06/12/2022, actualmente otorgados al Gerente General y Gerente General Adjunta respectivamente, así como la otorgación de nuevos poderes mismos que serán suscritos por los Sres. Esteban Andrés Altschul – Presidente de Directorio y Diego Guillermo Guzmán Garavito – Secretario del Directorio, una vez que se encuentren en el Estado Plurinacional de Bolivia, aclarando que los poderes actuales mantienen su plena vigencia hasta la emisión y suscripción de los nuevos documentos notariales.
18/04/2023	Banco Solidario S.A. comuica que en la presente fecha está procediendo a realizar la apropiación contable por Incremento de "Capital Pagado" en un importe Bs161.075.400,00 (Ciento Sesenta y Un Millones Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos), provenientes de la Reinversión de Utilidades correspondientes a la Gestión 2022, conforme lo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de marzo de la presente gestión, con lo cual, el Capital Pagado del Banco ascenderá a Bs1.699.065.000,00 (Un Mil Seiscientos Noventa y Nueve Millones Sesenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos), en cumplimiento a lo determinado por la carta ASFI/DSR I/R-82454/2023 de 13/04/2023, en la que la ASFI comunica su No Objeción y que fue notificada en fecha 14 de abril de la presente gestión.
16/03/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 16 de marzo de 2023 designó temporalmente a la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 16 de marzo de 2023 y será efectivo hasta el día 23 de marzo de 2023, periodo en el que el Sr. Victor Eddy Arze con CI 839049 Cochabamba se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 24 de marzo de 2023.
16/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 14 de marzo de la presente gestión, procedió al nombramiento y posesión de las Autoridades del Directorio y la conformación de Comités del Directorio de la Entidad correspondiente a la gestión 2023, habiendo quedado conformados de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2023	
NOMBRE	CARGO
Esteban Andrés Altschul	Presidente de Directorio
Maria Otero	Vicepresidente de Directorio
Diego Guillermo Guzmán Garavito	Secretario de Directorio
Morten Elkjær	Director Titular
Martin Ernesto Barragan Crespo	Director Titular
Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Titular
Emanuel Roca Vaca	Director Titular
Remko Paco Komijn	Director Titular
Juan Carlos Iturri Salmon	Director Titular
Anita Bathia	Directora Titular
Olga Lucia Martinez Murgueitio	Directora Suplente
María Claudia Dabdoub De Udaeta	Directora Suplente
Adelina María Dasso Arana	Directora Suplente
Christina Stefanie Juhasz	Directora Suplente

Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Síndico Titular
Jorge Omar Medrano Delgadillo	Síndico Suplente

COMITÉS DE DIRECTORIO GESTIÓN 2023

- Comité de Auditoría
  - Morten Elkjær
  - María Otero
  - Liza Paola Guzmán Suárez

- Comité de Créditos
  - Esteban Andrés Altschul
  - Diego Guillermo Guzmán Garavito
  - Juan Carlos Iturri Salmon

- Comité de Remuneraciones
  - Esteban Andrés Altschul
  - María Otero
  - Morten Elkjær

- Comité de Gestión Integral de Riesgos
  - Diego Guillermo Guzmán Garavito
  - Juan Carlos Iturri Salmon
  - Martin Ernesto Barragan Crespo
  - Remko Paco Komijn
  - Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Sergio Edwin Torrico Salamanca

- Comité de Gobierno Corporativo
  - Esteban Andrés Altschul
  - Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez

- Comité de Cumplimiento
  - Remko Paco Komijn
  - Anita Bathia
  - Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Sergio Edwin Torrico Salamanca
  - Alvaro Nelson Álvarez Monasterios
  - Milenka Alejandra Saavedra Muñoz
  - Ursula Adriana Morales Millan

- Comité de Seguridad Física
  - Diego Guillermo Guzmán Garavito
  - Emanuel Roca Vaca
  - Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Alvaro Alvarez Monasterios
  - Evans Christiam Cuevas Rodriguez

- Comité de Tecnología de la Información
  - Emanuel Roca Vaca
  - Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
  - María Verónica Gavilanes Véjar
  - Carlos Luis Otalora Martínez
  - Enrique Osvaldo Ferraro

	- Comité de Ética · Maria Otero · Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores · María Verónica Gavilanes Véjar · Enrique Osvaldo Ferraro · Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez - Comité Estratégico de Directorio · Esteban Andrés Altschul · Maria Otero · Diego Guillermo Guzmán Garavito · Liza Paola Guzmán Suárez
10/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en fecha 10 de marzo de 2023 se ha llevado a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 12:00 p.m., en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. La Junta resolvió incrementar el Capital Pagado en Bs161.075.400.-, con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs1.699.065.000.- 3. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó la emisión de 1.610.754 nuevas acciones que, sumadas a las 15.379.896 acciones emitidas a la fecha, llegarán a un nuevo total de 16.990.650 acciones. 4. Se aprobó el Informe de Buen Gobierno Corporativo 2022 y se ratificó la actualización a la normativa aplicable a Gobierno Corporativo. 5. La Junta aprobó la modificación del Estatuto del Banco en un nuevo Texto Único y Ordenado que formará parte integrante e indivisible del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
10/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en fecha 10 de marzo de 2023 se ha llevado a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Entidad a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas. 2. Se aprobó la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2022 y el Informe del Presidente. 3. Se aprobaron los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Se aprobaron el Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico. 5. Se aprobaron los informes, sobre el cumplimiento a las Circulares y resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Se aprobó el destino de las Utilidades por Bs322.150.733.- y su distribución de la siguiente manera: - Bs32.215.073.- a la Reserva Legal. - En aplicación del Decreto Supremo Nº 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 que determina la aplicación del 6% de las utilidades netas de la gestión 2022 destinadas a la función social, se informa que por dicho concepto se tiene un monto equivalente a Bs19.329.044.-. Consecuentemente en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 043 de fecha 10 de febrero de 2023, el referido monto será aplicado de la siguiente manera: a. 2.8%, es decir Bs9.020.221.- como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas - FOCREMI, que queda bajo nuestra administración como un Patrimonio Autónomo e independiente del Patrimonio de BancoSol.

b. 3.2%, es decir Bs10.308.823.-, como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, que será administrado por el Banco Unión S.A.

- Bs161.075.400.- será destinado a incrementar el Capital Pagado del Banco.

- Se aprobó distribuir dividendos por Bs109.531.216.-, equivalente a Bs7.121714 por acción. El pago de dividendos se efectuará a partir del día 10 de marzo de 2023, en las oficinas del Banco Solidario S.A., ubicadas en la calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de esta ciudad.

7. Se aprobaron los informes de los miembros del Directorio correspondiente a la gestión 2022.

8. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio en la gestión 2023:

Directores Titulares	Directores Suplentes
1. Esteban Andrés Altschul	1. Olga Lucia Martinez Murgueitio
2. Maria Otero	2. María Claudia Dabdoub De Udaeta
3. Diego Guillermo Guzmán Garavito	3. Adelina María Dasso Arana
4. Morten Elkjær	4. Christina Stefanie Juhasz
5. Martin Ernesto Barragan Crespo	
6. Liza Paola Guzmán Suárez	
7. Emanuel Roca Vaca	
8. Remko Paco Komijn	
9. Juan Carlos Iturri Salmon	
10. Anita Bathia	

Asimismo, se fijaron sus Dietas para la gestión 2023.

9. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Síndicos titular y suplente para el ejercicio en la gestión 2023:

Síndico Titular	Síndico Suplente
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Jorge Omar Medrano Delgadillo

De igual manera, se fijó su remuneración para la gestión 2023.

10. La Junta aprobó la forma de constitución de Fianza de Directores y Síndicos.

11. La Junta, delegó al Directorio la contratación de una firma de Auditoría Externa, para la gestión 2023.

12. Se aprobó la ejecución del destino de Contribuciones o Aportes 2022 y el presupuesto para este fin en la gestión 2023.

09/03/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de marzo de 2023 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan, en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 11 de marzo de 2023 y será efectivo hasta el día 17 de marzo de 2023, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios con CI 3349027 La Paz se encontrará fuera del país asistiendo a un Congreso. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 18 de marzo de 2023.
23/02/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de febrero de 2023, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día viernes 10 de marzo de 2023 a horas 12:00 p.m., en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día:

	1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Incremento del Capital Pagado. 3. Emisión de nuevas Acciones. 4. Consideración y aprobación del Informe de Buen Gobierno Corporativo y ratificación de normativa. 5. Modificación del Estatuto del Banco. 6. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 7. Aprobación del Acta.
23/02/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A."** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de febrero de 2023, ha decidido convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día viernes 10 de marzo de 2023 a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2022 y el Informe del Presidente del Directorio. 3. Consideración de Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y aprobación de todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Lectura del Dictamen del Auditor Externo y del Informe del Síndico. 5. Cumplimiento a Circulares y Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Destino de las Utilidades de la gestión 2022. 7. Informe de gestión de los miembros del Directorio Gestión 2022. 8. Nombramiento o remoción de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas. 9. Nombramiento o remoción del Síndico Titular y Suplente - fijación de sus remuneraciones. 10. Constitución de Fianza de Directores y Síndicos. 11. Designación de Auditores Externos. 12. Destino y Aprobación de Donaciones o Contribuciones. 13. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas. 14. Aprobación del Acta.
15/02/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que procedió a la suscripción de los siguientes documentos: - Testimonio N° 231/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, correspondiente a la revocatoria total del Poder N° 204/2023 de fecha 8 de febrero de 2023 y otorgación de nuevo poder al Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco en su calidad de Gerente Nacional Operaciones y quien es designado representante legal de nuestra Institución. - Testimonio N° 233/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, correspondiente a la revocatoria total de los poderes N° 123/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, N°124/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, N° 22/2017 de fecha 20 de enero de 2017, N° 541/2018 de fecha 3 de octubre de 2018 y otorgación de nuevo poder al Sr. Juan Carlos Miranda Urquidi en su calidad de Gerente Regional - Centro (Cochabamba – Tarija) y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
09/02/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica la suscripción del Testimonio N° 204/2023 de fecha 8 de febrero de 2023, mediante el cual, se otorga poder al Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco en su calidad de Gerente Nacional Operaciones y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
07/02/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 7 de febrero de 2023 designó al Sr. Juan Carlos Miranda Urquidi en el cargo de Gerente Regional - Centro de nuestra Institución, a partir del día martes 7 de febrero de 2023.
07/02/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 7 de febrero de 2023 designó al Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones de nuestra Institución, a partir del día martes 7 de febrero de 2023.
01/02/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que procedió a la suscripción del Testimonio N° 168/2023 de fecha 1 de febrero de 2023, mediante el cual, se revoca el poder N° 1246/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022 y se otorga nuevo poder al Sr. Enrique Osvaldo Ferraro en su calidad de Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
01/02/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de febrero de 2023 designó al Sr. Enrique Osvaldo Ferraro en el cargo de Gerente de Division Operaciones, Finanzas e Inversiones de nuestra Institución, a partir del día miércoles 1 de febrero de 2023.
01/02/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 31 de enero de 2023 el Sr. Zenon Claudio Parra Santalla presentó su renuncia al cargo de Gerente Regional - Centro, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el sábado 4 de febrero de 2023.
20/01/2023	**BANCO SOLIDARIO S.A.** comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 19 de enero de la presente gestión, aprobó la modificación de estructura del Área de Operaciones en Oficina Nacional, con la creación de la Gerencia de División de Operaciones, Finanzas e Inversiones y la Gerencia Nacional de Operaciones. A tal efecto, el referido cambio de estructura será aplicado a partir del 1 de febrero de 2023.

18/01/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 17 de enero de 2023 designó temporalmente a la Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena, en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 17 de enero de 2023 y será efectivo hasta el día 21 de enero de 2023, periodo en el que el Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 22 de enero de 2023.
16/01/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 16 de enero de 2023 designó temporalmente al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos, en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 16 de enero de 2023 y será efectivo hasta el día 21 de enero de 2023, periodo en el que el Sr. Robert Torrez Peralta se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 22 de enero de 2023.
06/01/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 6 de enero de 2023 designó temporalmente al Sr. Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 9 de enero de 2023 y será efectivo hasta el día 20 de enero de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 21 de enero de 2023.

Fuente: Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) y Bolsa Boliviana de Valores (BBV).

6. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados externamente por Ernst & Young Ltda. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025, fueron auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. En las gestiones analizadas dichas empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

Finalmente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de mayo de 2026 fueron y elaborados por el Lic. Rafael Rengel Espejo. en su calidad de Sub-Gerente Nacional de Contabilidad; y revisados por la Lic. Juan Murillo Guzmán, en su cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna de Banco SOLIDARIO S.A.

Los estados financieros de las gestiones concluidas en diciembre 2022, 2023 2024, 2025 y en mayo de 2026 no registran ningún efecto del ajuste por inflación; se encuentran presentados a valores históricos. La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7 del presente Prospecto de Emisión, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

6.1. Balance General

Activo Total

Los Activos totales de Banco Solidario S.A. están compuestos por: disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, otras cuentas por cobrar, bienes realizables, inversiones permanentes, bienes de uso y otros activos. El activo total de Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre de 2022 se registra un total de Bs18,667.28 millones, en la gestión 2023 se registra un total por Bs21,441.26 millones, del 2024 el activo total registra un total de Bs23,791.55 millones y para finales del 2025 se registra un total de Bs26,739.64 millones.

Los Activos totales de Banco Solidario S.A. crecieron un 14.86% (Bs 2,773.98 millones) entre 2022 y 2023. Entre las gestiones 2023 y 2024 se registra un aumento dentro del activo total por Bs2,350.29 millones (10.96%). Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre 2024 y 2025 se registra un nuevo crecimiento por Bs2,948.09 millones (12,39%). Los incrementos en las gestiones analizadas, se debe al aumento en las disponibilidades e ||inversiones temporarias y principalmente en la cartera crediticia, obedeciendo estrictamente al giro de su negocio y los objetivos institucionales de la Entidad.

Se debe resaltar la importante participación que la cartera bruta de créditos de Banco Solidario S.A. tiene en sus activos totales, la cual se ubicó en 78.80%, 75.63%, 73.80% y 67.93% a diciembre de 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente. Finalmente, al 31 de mayo de 2026 el activo total registra un total de Bs27,184.96 millones, siendo la cartera la cuenta con mayor porcentaje de representación con 70.75%.

Gráfico N° 8: Activo total (en millones de Bs)

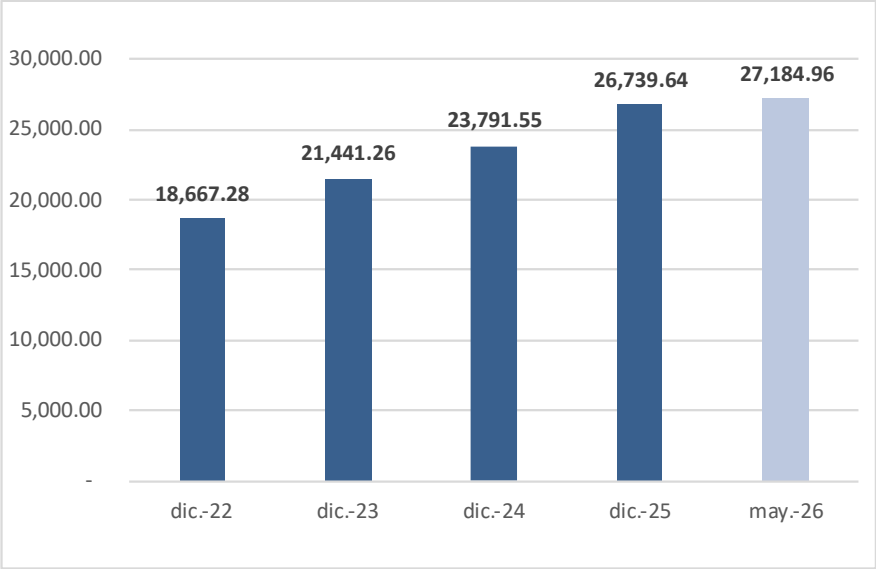

Fuente: Banco Solidario S.A.

El siguiente Gráfico permite apreciar la composición del activo de Banco Solidario S.A.:

Gráfico N° 9: Composición del Total Activo de Banco Solidario S.A. (expresado en Millones de Bs)

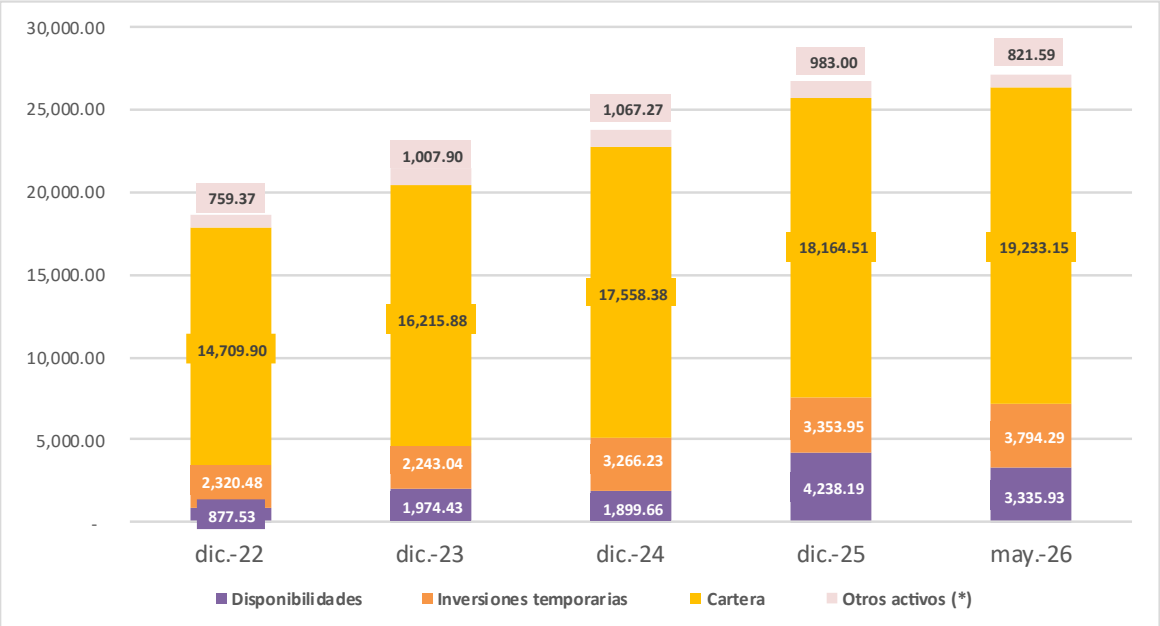

Fuente: Elaboración propia con datos de Estados Financieros de Banco Solidario S.A.
(*) Incluye Otras cuentas por cobrar, Bienes realizables, inversiones permanentes, Bienes de Uso y Otros activos.

Disponibilidades

Las disponibilidades de la empresa están compuestas por Billetes y monedas (nacionales y extranjeras), Fondos asignados a cajeros automáticos, cuenta corriente y de encaje entidades bancarias, bancos y corresponsales del país, bancos y corresponsales del exterior, documentos de cobro inmediato y otras operaciones pendientes de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta llega a Bs877.53 millones equivalentes al 4.70% del activo total. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 las disponibilidades registran un saldo de Bs1,974.43 millones, que es equivalente al 9.21% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y diciembre de 2023 se registra un incremento en las disponibilidades por Bs1,096.90 millones (125.00%), esto provocado por el incremento de liquidez en billetes y monedas tanto nacional como extranjero.

Gráfico N° 10: Disponibilidades (en millones de Bs)

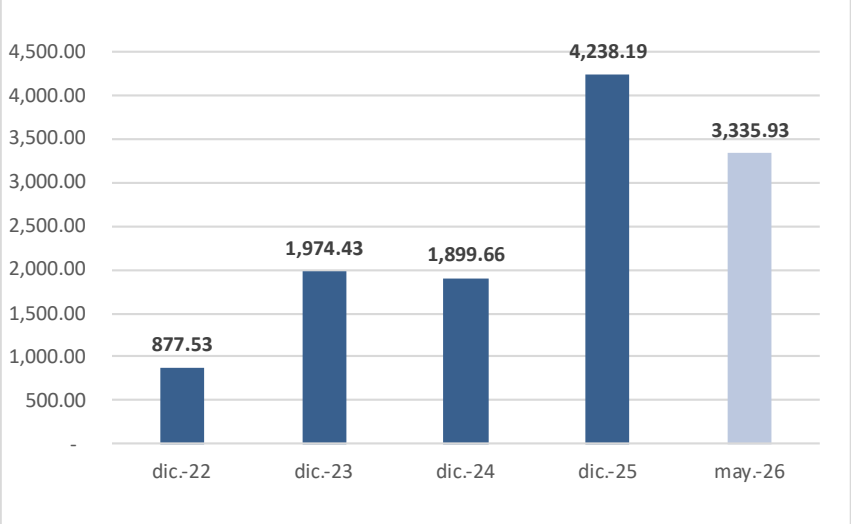

Fuente: Banco Solidario S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 las disponibilidades alcanzaron un nivel de Bs1,899.66 millones equivalente al 7.98% del total activo; entre 2023 y 2024 se registró una disminución de Bs74.77 millones (3.79%), esto como consecuencia de la reducción en los saldos de bancos y corresponsales del país. Al 31 de diciembre de 2025 las disponibilidades llegaron a un total de Bs4,238.19 millones; entre las gestiones concluidas en 2024 y 2025 se registra un crecimiento por Bs2,338.53 millones (123,10%), este crecimiento se debe al aumento en la cuenta corriente y de encaje.

De esta manera, las disponibilidades registraron una participación en el activo total de la Entidad de 4.70%, 9.21%, 7.98% y 15.85% a diciembre 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente. Finalmente, al 31 de mayo de 2026 las disponibilidades llegaron a Bs3,335.93 millones que representa el 12.27% del total de activo de la Sociedad.

Cartera

La cartera de Banco Solidario S.A. está compuesta por: la cartera vigente, la cartera vencida, la cartera en ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, la cartera reprogramada o reestructurada vencida, la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución, los productos devengados por cobrar cartera y la previsión para cartera incobrable.

Los datos muestran que, para diciembre de 2022, el saldo de la cuenta llega a Bs14,709.90 millones, representando un 78.80% del total activo. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 la cartera llega a Bs16,215.88 millones, que es equivalente al 75.63% del total activo, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento en la cartera por Bs1,505.98 millones (10.24%), esto provocado principalmente por aumento de la cartera vigente en un 17.65%.

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera registra un valor de Bs17,558.38 que representa el 73.80% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un crecimiento en la cartera por Bs1,342.50 millones (8.28%), debido al aumento de la cartera vigente de BancoSol en 12.21%. Mientras que al 31 de diciembre de 2025 la cartera registra un valor de Bs18,164.51 millones (67.93%), el crecimiento por Bs606.12 millones (3.45%) entre las gestiones concluidas en 2024 y 2025 es como consecuencia del crecimiento continuo de la cartera vigente.

Gráfico N° 11: Cartera (en millones de Bs)

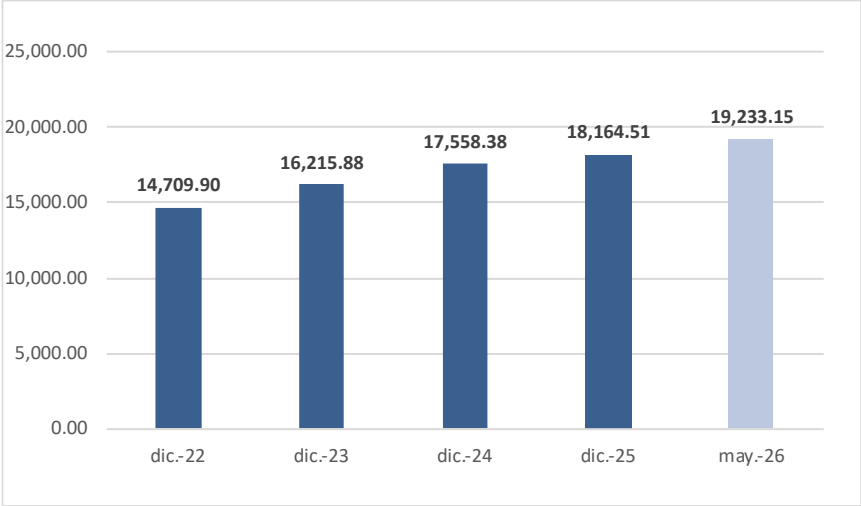

Fuente: Banco Solidario S.A.

Finalmente, al 31 de mayo de 2026, se registra un saldo de Bs19,233.15 millones que es equivalente al 70,75% del total activo.

Tabla Nº 18: Estructura de la Cartera (en millones de Bs)

PERÍODO	dic.-22	dic.-23	dic.-24	dic.-25	may.-26
Cartera Neta	14,709.90	16,215.88	17,558.38	18,164.51	19,233.15
Vigente + Reprog. Vigente (1)	14,219.10	15,998.51	17,454.44	18,083.79	19,107.26
Cartera Vencida + Reprog. Vencida (2)	60.33	90.20	130.06	143.59	156.48
Cartera en Ejecución + Reprog en Ejecución (3)	46.23	66.90	135.37	129.35	141.01
Cartera Bruta (4)	14,325.66	16,155.61	17,719.87	18,356.73	19,404.75
Productos devengados por cobrar cartera	908.76	695.94	497.75	414.53	472.12
Cartera en Mora	106.56	157.10	265.43	272.94	297.49
Cartera en Mora / Cartera Bruta	0.74%	0.97%	1.50%	1.49%	1.53%
(Previsiones)	(524.52)	(635.67)	(659.23)	(606.75)	(643.72)
Previsiones / Cartera en Mora	492.24%	404.62%	248.36%	222.30%	216.39%
Previsiones / Cartera Bruta	3.66%	3.93%	3.72%	3.31%	3.32%
Previsión / Cartera en Mora	4.92	4.05	2.48	2.22	2.16

Fuente: Elaboración propia con datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

(1) Corresponde a la suma de Cartera Vigente + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente
(2) Corresponde a la suma de Cartera Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida
(3) Corresponde a la suma de Cartera en ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución
(4) Se considera la Cartera Bruta, es decir la cartera sin deducir previsiones por incobrabilidad
(5) Corresponde a la suma de cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total

La cartera bruta de créditos de BancoSol S.A. ha estado creciendo en forma sostenida a lo largo del período. Específicamente, registró un crecimiento de 12.77% (Bs 1,829.94 millones) entre 2022 y 2023, entre las gestiones concluidas en 2023 y 2024 se registra un aumento del 9.68% (Bs1,564.26 millones); entre las gestiones concluidas en 2024 y 2025 registra un crecimiento de 3.59% (Bs636.86 millones).

Asimismo, la cartera de créditos adjudicada del proceso de compulsa del Banco Fassil en intervención contribuyó a este crecimiento en los sectores productivo y vivienda en la gestión 2023.

Se aclara, que resulta de vital importancia monitorear los niveles de mora e incobrabilidad de la cartera, para así evitar pérdidas potenciales. El índice de mora (cartera en mora sobre la cartera bruta) representa el 0,74%, 0,97%, 1.50%, 1.49% y 1.53% a los cierres de diciembre 2022, 2023, 2024, 2025 y mayo de 2026, respectivamente. A fin de contrarrestar las pérdidas que podrían causar los créditos que entran en mora, las entidades de intermediación financiera constituyen previsiones. Las previsiones constituidas para la incobrabilidad de cartera, durante el periodo analizado, han coberturado la mora registrada en 4.92 veces, 4.05 veces, 2.48 veces, 2.22 veces para los cierres de gestión en diciembre 2022, 2023, 2024 y 2025 respectivamente; y de 2.16 veces a mayo de 2026, mostrado una política conservadora de la Institución y el cumplimiento de la normativa emitida por el ente regulador.

Adicionalmente, BancoSol S.A. mantiene un comportamiento prudente frente al riesgo crediticio y al resto de los riesgos asociados a sus operaciones como entidad financiera, contando con una relación entre Previsiones y Cartera en Mora equivalente a: 492.24% a diciembre 2022, 404.62% a diciembre 2023, 248.36% a diciembre 2024, 222.30% a diciembre de 2025 y 216.39% a mayo de 2026. A continuación, el siguiente gráfico presenta la clasificación de la cartera de BancoSol según el tipo de crédito otorgado al 31 de marzo de 2026:

Gráfico N° 12: Cartera (en millones de Bs)*

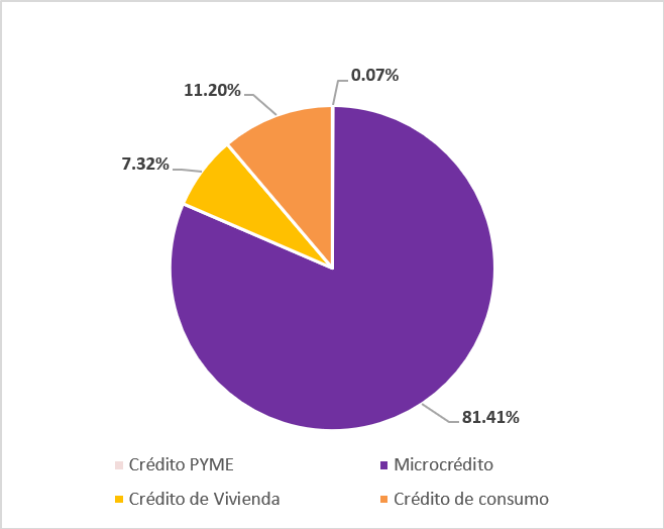

Fuente: Banco Solidario S.A.
(*) (La información más actual correspondiente al mes de marzo 2026)

Como muestra el gráfico anterior, el segmento por excelencia de BANCOSOL es el de microcrédito, toda vez que el 81.41% de su cartera está concentrada dentro de dicho sector. Siguiendo los créditos de consumo en que concentra un 11.20%, los créditos de vivienda en un 7.32% y finalmente los créditos PYME que llegan solo al 0.07%.

Inversiones Temporarias

Las inversiones temporarias están compuestas por: Letras del BCB, Bonos del BCB, Caja de Ahorros, Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del país, Pagarés, Bonos, Depósitos a plazo en entidades financieras del exterior, Bonos del TGN, Participación en fondos de inversión, Cuotas de participación Fondo RAL afectados en encaje legal, Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB, Productos devengados por cobrar inversiones en

entidades financieras del país, Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del exterior, Productos devengados por cobrar inversiones en entidades públicas no financieras del país y menos las subcuentas de Previsión inversiones en el BCB y Previsión inversiones en entidades financieras del país.
Al 31 de diciembre de 2022 se registra un valor de Bs2,320.48 millones equivalente al 12.43% del total activo, al final de la gestión 2023 las inversiones temporarias registran un valor de Bs2,243.04 millones (10.46%) y al 31 de diciembre de 2024 se registra un total de Bs3,266.23 millones que representa el 13.73% del total activo. A diciembre de 2025 se registra un valor de Bs3,353.95 millones equivalente al 12.54% del total activo.

Las Inversiones Temporarias de BancoSol S.A., entre las gestiones 2022 y 2023 se registró un decremento 3.34% (Bs77.44 millones), por la reducción del saldo dentro de la participación en Fondos de Inversión. Entre 2023 y 2024 se presentó un incremento de Bs1,023.19 millones (45.62%), el crecimiento de las inversiones temporarias se debe a la adquisición de nuevas inversiones en Letras del BCB y Bonos del BCB. Mientras que entre las gestiones concluidas en 2024 y 2025 se registra un crecimiento por Bs87.71 millones (2.69%), crecimiento es consecuencia de incremento del depósito a plazo fijo dentro de entidades financieras del país. Finalmente, al 31 de mayo de 2026 las inversiones temporarias registran un saldo de Bs3,794.29 millones que representa el 13,96% del total activo.

Gráfico N° 13: Inversiones Temporarias (en millones de Bs)

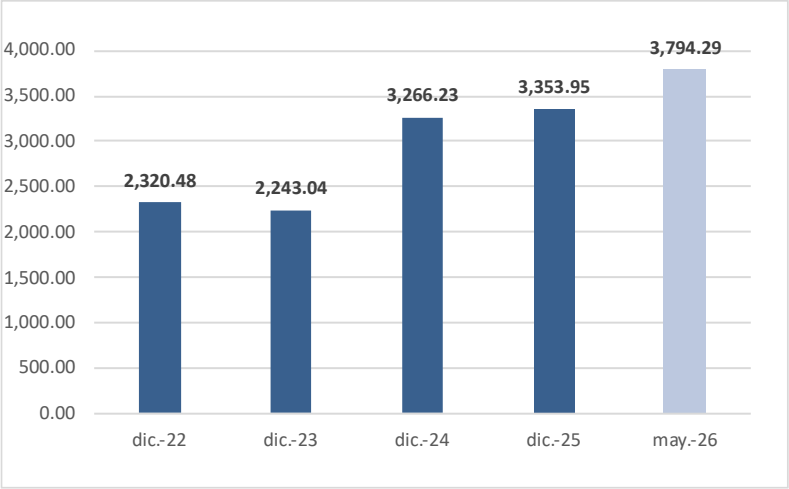

Fuente: Banco Solidario S.A.

Es importante mencionar que las inversiones temporarias junto con las disponibilidades soportan el crecimiento de cartera y permiten hacer frente a las obligaciones contraídas por la Entidad con el público ahorrista, los diferentes financiadores y soportar el desarrollo de sus operaciones; de esta manera, se aprecia una sólida posición de liquidez de BANCOSOL durante el periodo analizado.

Pasivo Total

La cuenta Pasivo Total está compuesto por: Obligaciones con el Público, Obligaciones con instituciones fiscales, Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, otras cuentas por pagar, previsiones, valores en circulación, obligaciones subordinadas y obligaciones con empresas públicas.

El pasivo total de Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre de 2022 registra un valor de Bs16,523.85 millones (88.52%); mientras que al 31 de diciembre de 2023 el pasivo total llegó a Bs19,109.05 millones (89.12%). Al 31 de diciembre de 2024 se registra un total de Bs21,289.77 millones (89.48%) y al 31 de diciembre de 2025 el pasivo total suma un total de Bs24,000.84 millones (89.76%). Por otro lado, los Pasivos de BancoSol S.A. incrementaron 15.65% (Bs2,585.19 millones) entre diciembre de 2022 y 2023; mientras que entra las gestiones concluidas 2023 y 2024 se registra un aumento de Bs2,180.72 millones (11.41%). De esa manera, la participación de los Pasivos de la Entidad se

ubicó en 88.52%, 89.12%, 89.48%, 89.76% y a 89.89% a diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026 en relación al total Pasivo y Patrimonio respectivamente. Este importante crecimiento del pasivo a lo largo del periodo analizado fue generado por el incremento de Obligaciones con empresas públicas en un 951.50% entre las gestiones 2022 y 2023; mientras que entre las gestiones concluidas en 2023 y 2024 el crecimiento se debió al incremento del 104.65% de las obligaciones con el Público. Mientras que entre las gestiones concluidas en 2024 y 2025 se registra un nuevo crecimiento dentro del pasivo total, esto como consecuencia del incremento de las obligaciones relacionadas con el público (15.61%). Finalmente, al 31 de mayo de 2026 el pasivo total llega a Bs24,437.05 millones, que es equivalente al 89.89% del total pasivo y patrimonio; siendo las obligaciones con el público la cuenta con mayor participación, llegando al 66.61% dentro del total pasivo.

Gráfico N° 14: Pasivo total (en millones de Bs)

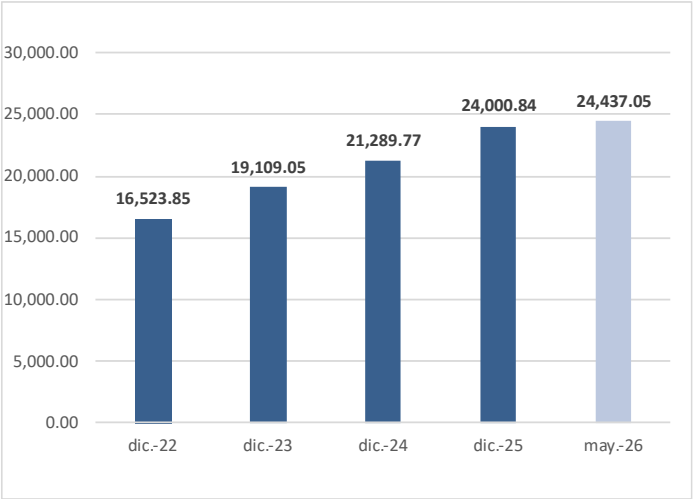

Fuente: Banco Solidario S.A.

El siguiente Gráfico permite apreciar la composición del Pasivo de BancoSol S.A. de diciembre 2022 a mayo de 2026:

Gráfico N° 15: Estructura del Pasivo total de BancoSol S.A. (en millones de Bs)

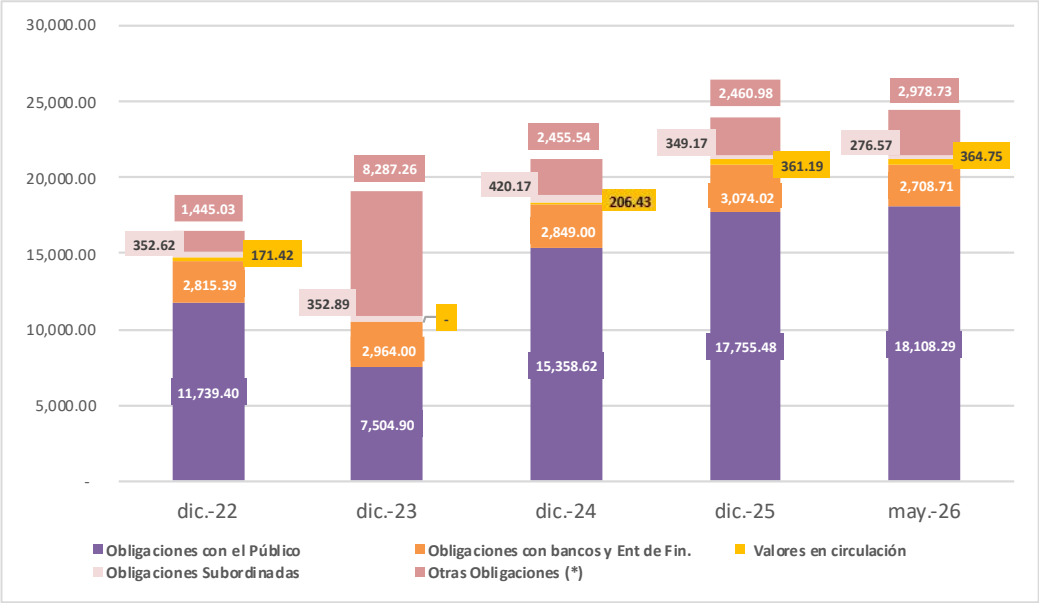

Fuente: Elaboración propia con datos de Estados Financieros de Banco Solidario S.A.
(*) Incluye Otras cuentas por cobrar, Bienes realizables, inversiones permanentes, Bienes de Uso y Otros activos.

Obligaciones con el Público

Durante el período analizado, las obligaciones con el público están compuestas por: Obligaciones con el público a la vista, Obligaciones con el público en caja de ahorros, Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo, Obligaciones con el público restringidas, Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta y Cargos devengados por pagar.

Las obligaciones con el Público de Banco Solidario S.A. para la gestión 2022 esta cuenta registra un saldo de Bs11,739.40 millones equivalentes al 62.89% del total pasivo y patrimonio. Mientras que, al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones con el Público llegan a Bs7,504.90 millones, que representan el 35.00% del pasivo total y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un decremento de las obligaciones por Bs4,234.50 millones (36.07%), esto provocado principalmente por la disminución en las obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta y en los cargos devengados por pagar obligaciones con el público.

Al 31 de diciembre de 2024 las obligaciones con el Público registran un saldo de Bs15,358.62 millones que es equivalente al 64.55% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un crecimiento por Bs7,853.72 millones (104.65%), esto principalmente por el aumento de los saldos de las obligaciones con el público por cuentas de ahorro (en moneda nacional) y obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta.

Mientras al 31 de diciembre de 2025 las obligaciones con el público registran un valor de Bs17,755.48 millones, equivalente al 66.40% del total pasivo y patrimonio; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2024 y 2025 se registra un crecimiento por Bs2,396.86 millones (15.61%), esto provocado por el aumento de las obligaciones por cuentas de ahorro en moneda nacional.

Finalmente, al 31 de mayo de 2026 las obligaciones con el público registran un total de Bs18,108.29 millones que es equivalente al 66.61% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 16: Obligaciones con el Público (en millones de Bs)

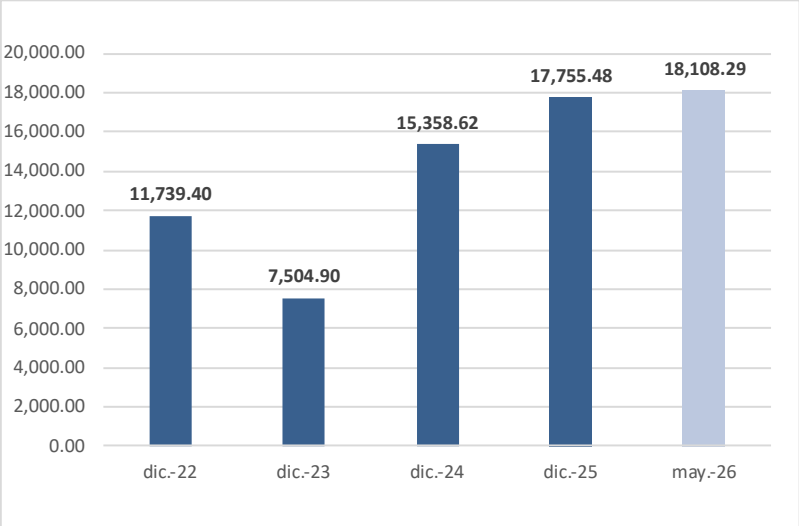

Fuente: Banco Solidario S.A.

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Banco Solidario S.A. ha accedido a financiamiento y préstamos a corto, mediano y largo plazo, otorgados por diferentes bancos y entidades de financiamiento, nacionales e internacionales, luego de haber superado estrictos procesos de análisis y evaluación de su solvencia y desempeño.

Estas obligaciones se componen por las siguientes cuentas: obligaciones con el BCB a plazo; Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo; obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo; cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

Las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento de Banco Solidario S.A. para la gestión 2022 suma un total de Bs2,815.39 millones que son equivalentes al 15.08% del total pasivo y patrimonio. Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento llegan a Bs2,964.00 millones, que representan el 13.82% del pasivo total y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un aumento de estas obligaciones por Bs148.60 millones (5.28%), esto provocado principalmente por el crecimiento de las obligaciones con el BCB a plazo.

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representan 11.97% del Pasivo y Patrimonio de Banco Solidario S.A. a diciembre de 2024, llegando a un total de Bs2,849.00 millones y representando la segunda fuente más importante de recursos para la Entidad. Mientras que al 31 de diciembre de 2025 la cuenta registra un valor por Bs3,074.02 millones, entre las gestiones se registra un crecimiento por Bs225.01 millones (7.90%), esto como consecuencia del incremento en el saldo de obligaciones con entidades financieras que realiza actividades de segundo piso a plazo.

Finalmente, al 31 de mayo de 2026, las obligaciones registran Bs2,708.71 millones que representa el 9.96% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 17: Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs)

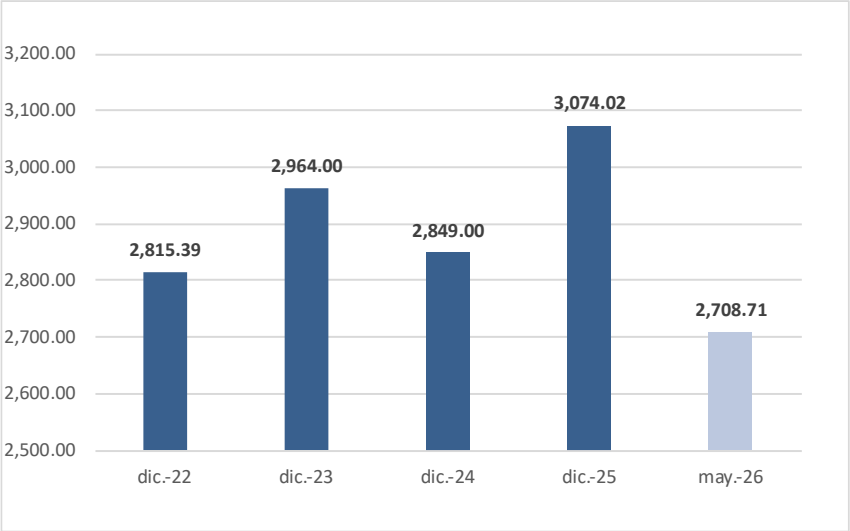

Fuente: Banco Solidario S.A.

Valores en Circulación

Los valores en circulación están compuestos por los Bonos representados por anotaciones en cuenta y cargos devengados por pagar bonos.

Al 31 de diciembre de 2022 los valores de circulación llegan a Bs171.42 millones que es equivalente al 0.92% del total pasivo y patrimonio. Al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta mostró un saldo nulo, que representa la reducción del 100% del saldo de la cuenta con relación a la gestión anterior. Entre las gestiones concluidas en

diciembre 2022 y 2023 el decremento de la cuenta se debe a la amortización en su totalidad de la emisión Bonos BancoSol II–Emisión 1.

Gráfico N° 18: Valores en circulación (en millones de Bs)

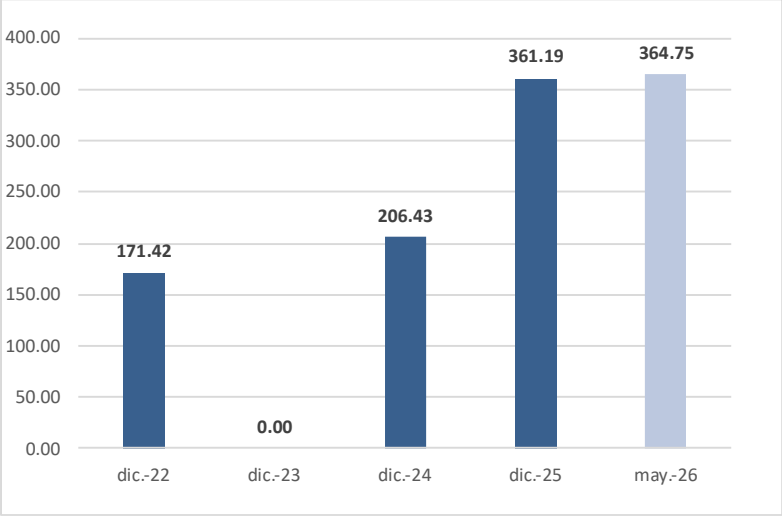

Fuente: Banco Solidario S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 los valores en circulación registran un saldo de Bs206.43 millones que representa el 0.87% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones 2023 y 2024 se registra un crecimiento en los valores de circulación por Bs206.43 millones, este incremento se debe a la nueva emisión dentro del mercado de valores denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1", que fue colocada en su totalidad. Mientras que entre las gestiones concluidas entre 2024 y 2025 se registra un crecimiento de 74.97% este incremento se debe a la nueva emisión dentro del mercado de valores denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2."

Finalmente, al 31 de mayo de 2026 los valores en circulación registran un saldo de Bs364.75 millones que representa el 1.34% del total pasivo y patrimonio.

Obligaciones Subordinadas

Las obligaciones Subordinadas están conformadas por: Bonos Subordinados y por los cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas.

Las obligaciones Subordinadas de BancoSol S.A. para la gestión 2022, las obligaciones Subordinadas llegan a Bs352.62 millones, que representan el 1.89% del pasivo total y patrimonio. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 las obligaciones subordinadas registran un total de Bs352.89 millones que representan el 1.65% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y de 2023 se registra un incremento de Bs0.27 millones (0.08%), esto provocado por el aumento de los cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas.

A diciembre de 2024, BancoSol S.A. posee un total de obligaciones subordinadas por Bs420.17 millones, que representa el 1.77% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un crecimiento de Bs67.29 millones (19.07%), esto a la emisión de Bonos denominada "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3" que fue colocada en un 100%. Al 31 de diciembre de 2025 las obligaciones subordinadas registran un valor de Bs349.17 millones que equivale al 1.31% del total pasivo y patrimonio, entre las gestiones concluidas en diciembre 2024 y 2025, se registra un decremento por Bs71.00

millones (16.90%), esto como consecuencia de la amortización en su totalidad de los Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2.

Finalmente, al 31 de mayo de 2026 las obligaciones subordinadas llegan a Bs276.57 millones que es equivalente al 1.02% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 19: Obligaciones Subordinadas (en millones de Bs)

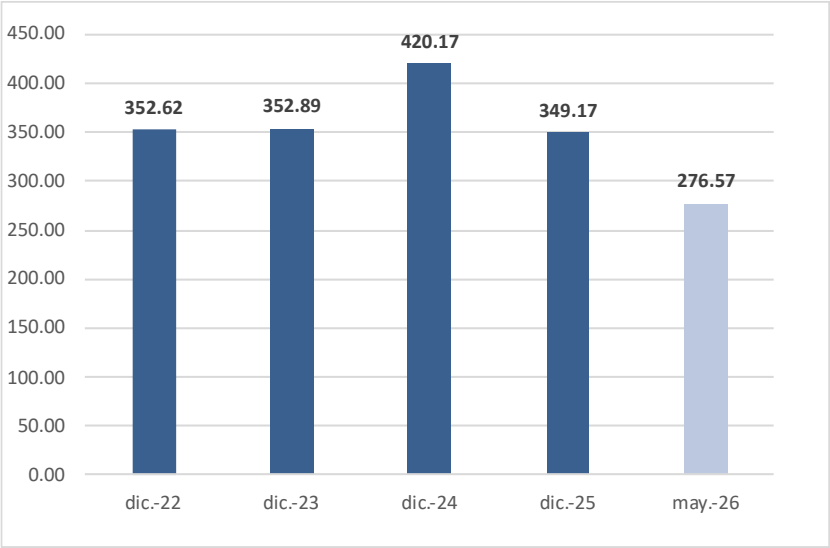

Fuente: Banco Solidario S.A.

Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados.

Para la gestión 2022, el patrimonio de la Sociedad llega a Bs2,143.43 millones, que representa el 11.48% de total pasivo y patrimonio neto. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio neto registra un saldo de Bs2,332.21 millones que representa el 10.88% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y de 2023 se registra un incremento por Bs188.79 millones (8.81%), esto provocado por principalmente por el aumento del capital social en un 10.47%.

Al 31 de diciembre de 2024 el patrimonio llegó hasta Bs2,501.78 millones que representa el 10.52% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en 2023 y 2024 se registra un crecimiento por Bs169.57 millones (7.27%), esto a causa del aumento del capital social en un 9.35%. Al 31 de diciembre de 2025 se registra un valor de Bs2,738.80 millones equivalente al 10.24% del total pasivo y patrimonio; mientras que en las gestiones concluidas entre 2024 y 2025 se registra un crecimiento de Bs237.02 millones (9.47%), esto como consecuencia de crecimiento del capital social por Bs148.31 millones.

Finalmente; al 31 de mayo de 2026 el patrimonio registra un valor de Bs2,747.91 millones, que es equivalente al 10.11% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 20: Patrimonio neto (en millones de Bs)

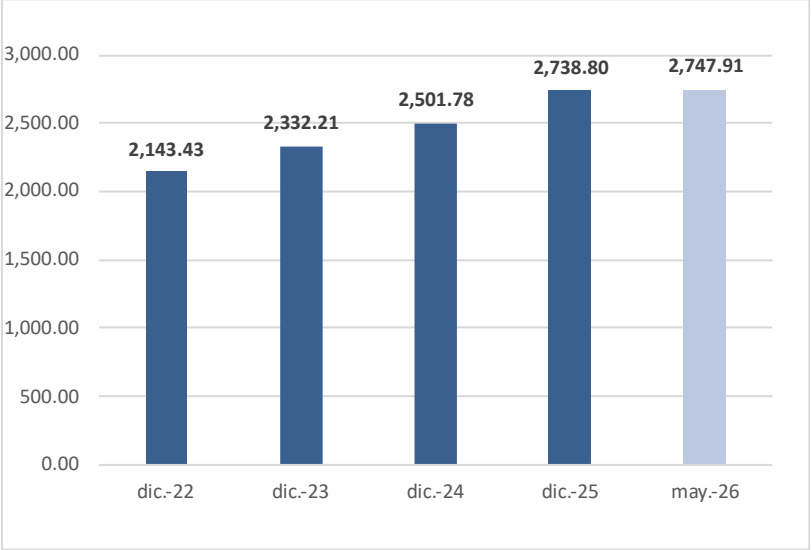

Fuente: Banco Solidario S.A.

El siguiente Gráfico permite apreciar la estructura del patrimonio de BancoSol S.A. de diciembre 2022 a mayo 2026.

El crecimiento del patrimonio de la entidad, así como la estructura descrita en el Gráfico siguiente, se explica principalmente por la evolución del saldo de las cuentas: Capital Social, Reservas y Resultados Acumulados, cuyo comportamiento refleja el compromiso de los accionistas con el desarrollo de las operaciones de BancoSol S.A., manteniendo así una adecuada solvencia.

Gráfico N° 21: Composición del Patrimonio neto (en millones de Bs)

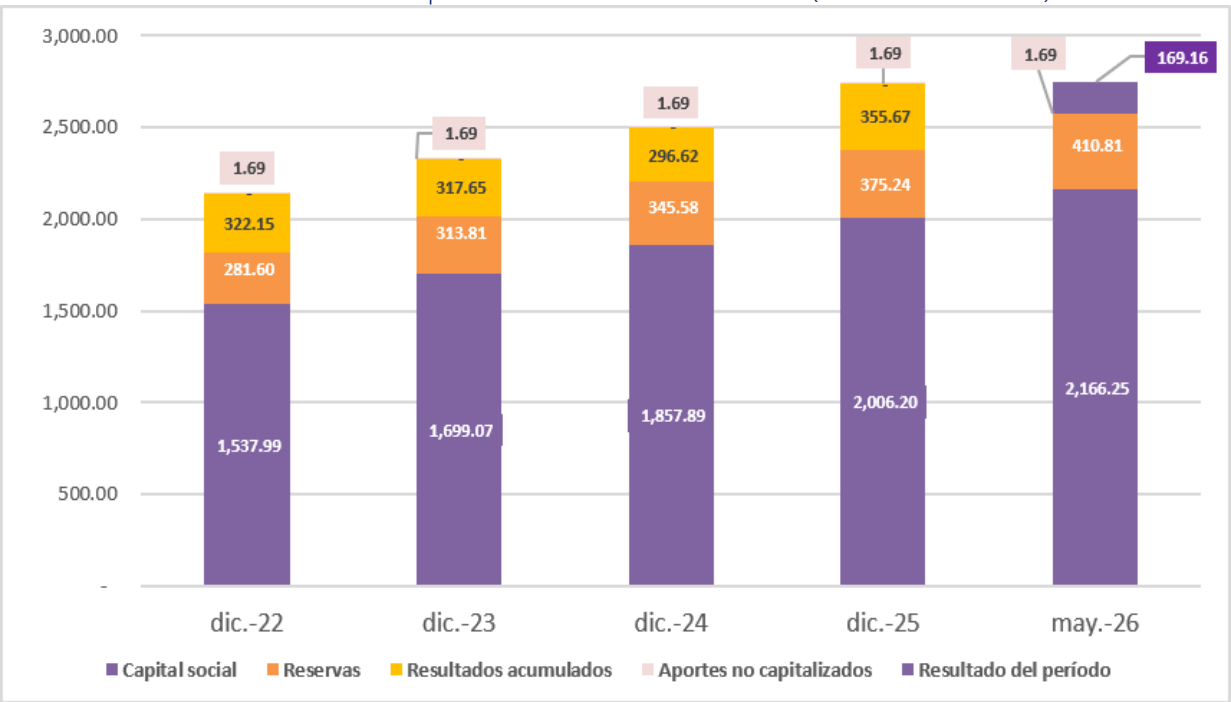

Fuente: Elaboración propia con datos de Estados Financieros de Banco Solidario S.A.

Capital Social

La cuenta más importante del patrimonio neto es el capital social que representó, en las gestiones concluidas en 2022 representa el 8.24% del pasivo total y patrimonio neto. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 se registra un valor de Bs1,537.99 millones. Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de la Sociedad mantiene el valor de Bs1,699.07 millones el cual equivale al 7.92% del pasivo total y patrimonio neto.

Gráfico N° 22: Capital Social (en millones de Bs)

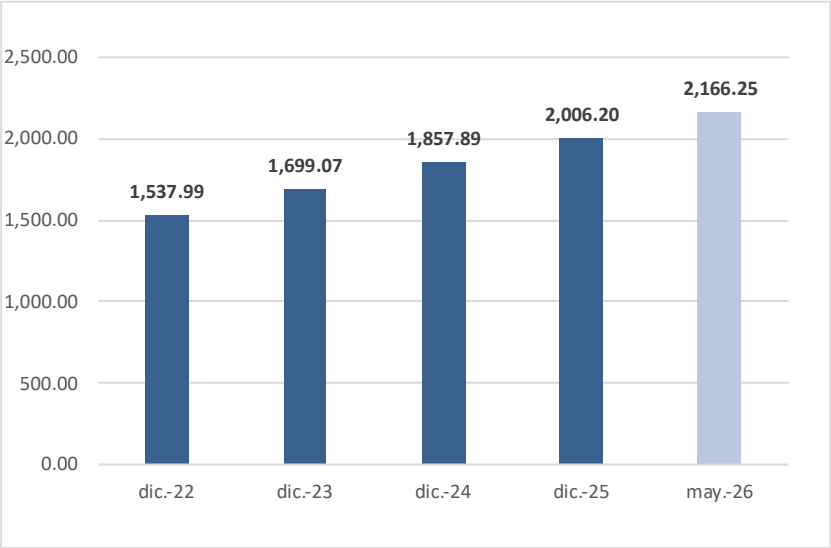

Fuente: Banco Solidario S.A.

Al mes de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta Capital Social llega a Bs1,857.89 millones y representa el 7.81% del total Pasivo y Patrimonio de BancoSol. Entre las gestiones concluidas en 2022 y 2023 fue de Bs161,08 millones (10.47%) esto a causa al incremento de capital pagado, que permitió que este se componga por 16.990.650 acciones ordinarias con un valor de Bs100 cada uno; mientras que al 31 de diciembre de 2023 y 2024 se registra un aumento por Bs158.82 millones (9.35%).

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social registra un valor de Bs2,006.20 millones representa el 7.50% del total pasivo y patrimonio; entre las gestiones concluidas en 2024 y 2025 registra un crecimiento por Bs148.31 millones, esto debido al incremento dentro de las subcuentas "Reservas voluntarias no distribuibles" y "Utilidades acumuladas" dentro del capital pagado, determinado por el directorio dentro de la Junta Ordinaria de Accionistas. Finalmente, al 31 de mayo de 2026 el capital social llega a Bs2,166.25 millones que es equivalente al 7.97% del total pasivo y patrimonio.

Resultados Acumulados

La cuenta resultados acumulados representó 1.73%, 1.48%, 1.25% y 1.33% del pasivo total y patrimonio neto en las gestiones concluidas en diciembre de 2022, 2023, 2024 y 2025 respectivamente. Los resultados acumulados para 2022 fueron de Bs322.15 millones, a diciembre de 2023 de Bs317.65 millones, a diciembre de 2024 por Bs296.62 millones y al 31 de diciembre de 2025 registra un valor de Bs355.67 millones equivalente al 1.33% del total pasivo y patrimonio.

El saldo registrado en la cuenta Resultados Acumulados de BancoSol disminuyó 1.40% (Bs4.50 millones) entre 2022 y 2023. Mientras que disminuyó 6.62% (Bs21.02 millones) entre 2023 y 2024. Finalmente, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2024 y 2025 registra un crecimiento por Bs59.04 millones (19.90%), esto

como consecuencia de la generación de utilidades obtenidas durante la gestión junto con las políticas de capitalización. Finalmente, al 31 de mayo de 2026 los resultados acumulados registran un valor nulo de Bs0.-

Gráfico N° 23: Resultados Acumulados (en millones de Bs)

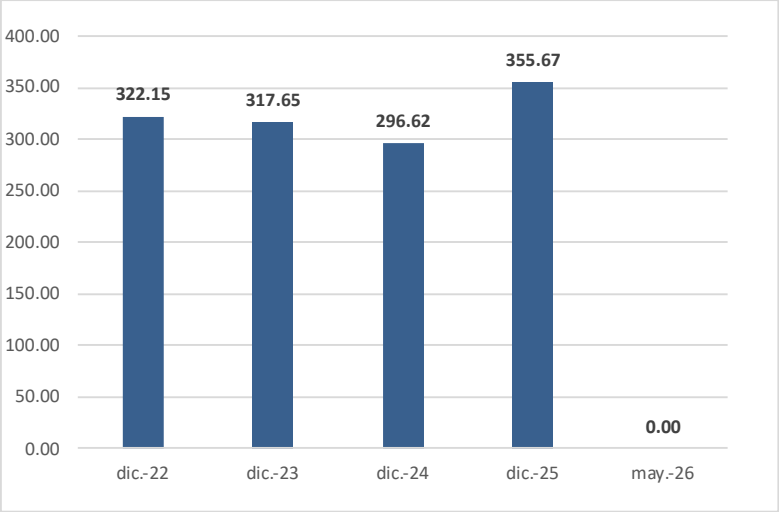

Fuente: Banco Solidario S.A.

6.2. Estado de Resultados

Ingresos Financieros

Los ingresos de BancoSol S.A. están compuestos por: productos por disponibilidades, productos por inversiones temporarias, productos por cartera vigente, productos por cartera vencida, productos por cartera en ejecución, Productos por inversiones permanentes financieras y Comisiones de cartera y contingente.

Los ingresos financieros registran al 31 de diciembre 2022 llega a Bs2,058.44 millones y al 31 de diciembre de 2023 registra un total de Bs.2,323.89 millones. Mientras que, a diciembre de 2024 los ingresos financieros llegan a Bs 2,530.50 millones. Mientras al 31 de diciembre de 2025 se registró un total de Bs3,731.55 millones.

Gráfico N° 24: Ingresos financieros (en millones de Bs)

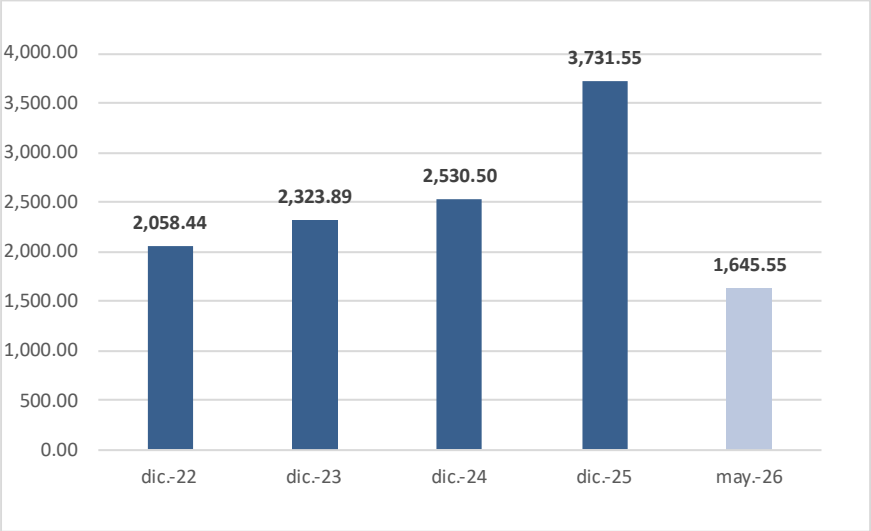

Fuente: Banco Solidario S.A.

Al igual que en el resto de las entidades de intermediación financiera que operan en el sistema financiero nacional, los Ingresos Financieros de BancoSol S.A. constituyen su principal fuente de ingresos; estos presentaron un incremento de 12.90% (Bs265.45 millones) entre la gestión 2022 y la gestión 2023, esto a causa del crecimiento de la cartera vigente y de los productos por inversiones permanentes financieras; y un incremento de 8.89% (Bs206.62 millones) entre la gestión 2023 y la gestión 2024, este último aumento se debe a productos por cartera vigente. Por último, entre las gestiones concluidas en diciembre 2024 y 2025 se registra el incremento más grande durante el periodo analizado, por Bs1,201.04 (47.46%), esto a razón de una mayor recaudación por productos por inversiones temporarias y por productos por cartera vigente.

Finalmente, al 31 de mayo de 2026 se registra un saldo de Bs1,645.55 millones, en donde la mayor cantidad de ingresos se perciben por productos por inversiones temporarias y por cartera vigente.

Gastos Financieros

Los gastos financieros de Banco Solidario S.A. están compuestos por: cargos por obligaciones con el público, Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras, Cargos por valores en circulación, Cargos por obligaciones subordinadas y Cargos por obligaciones con empresas públicas.

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2022 los gastos financieros de la Sociedad fueron de Bs578.98 millones, representando el 28.13% de los ingresos financieros, al 31 de diciembre de 2023 los gastos financieros llegan a Bs678.20 millones que son equivalentes al 29.18% del total de ingresos financieros; así llegando a un nivel de gasto financiero de Bs792.74 millones a diciembre de 2024 que representa el 31.33% del total de ingresos financieros. Mientras al 31 de diciembre de 2025 los gastos financieros registran un valor de Bs908.91 millones, que es equivalente al 24.36% con respecto a los ingresos financieros.

Gráfico N° 25: Gastos financieros (en millones de Bs)

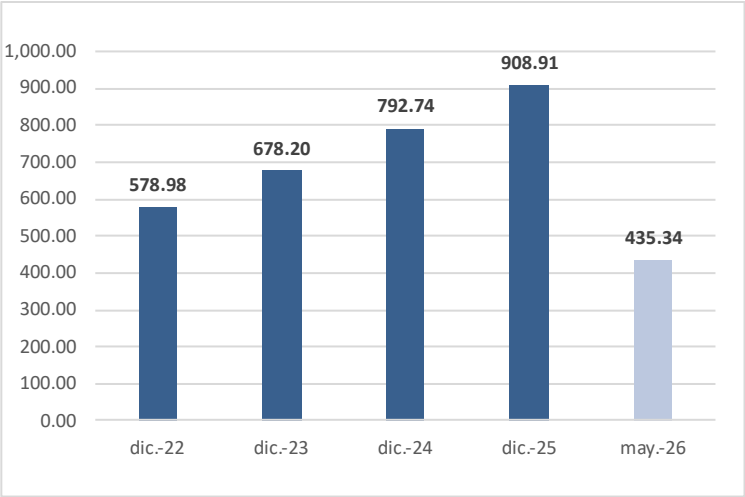

Fuente: Banco Solidario S.A.

Por otro lado, los Gastos Financieros de BancoSol S.A. presentaron un incremento de 17.14% (Bs99.22 millones) entre la gestión 2022 y 2023, esto a causa del crecimiento de los cargos por obligaciones con empresas públicas; Un incremento de 16.89% (Bs114.54 millones) entre la gestión 2023 y 2024, esto por el aumento de los cargos por obligaciones con el público. Mientras que entre las gestiones concluidas en 2024 y 2025 registra un crecimiento por Bs116.18 millones (14.65%), esto a causa de un mayor gasto por los aumentos en las obligaciones

con el público. Finalmente, al 31 de mayo de 2026 los gastos financieros llegan a Bs435.34 millones que es equivalente al 26,46% del total de ingresos financieros.

A nivel agregado los Gastos Financieros en los que incurre Banco Solidario S.A. se generan principalmente por los siguientes cargos: por Obligaciones con el Público, por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, por otras cuentas por pagar y comisiones financieras, por Valores en Circulación, por Obligaciones Subordinadas y por Obligaciones con Empresas Públicas. La evolución de los mencionados gastos, así como la respectiva estructura se puede apreciar en el siguiente Gráfico:

Gráfico N° 26: Evolución de los Gastos Financieros de BancoSol S.A.

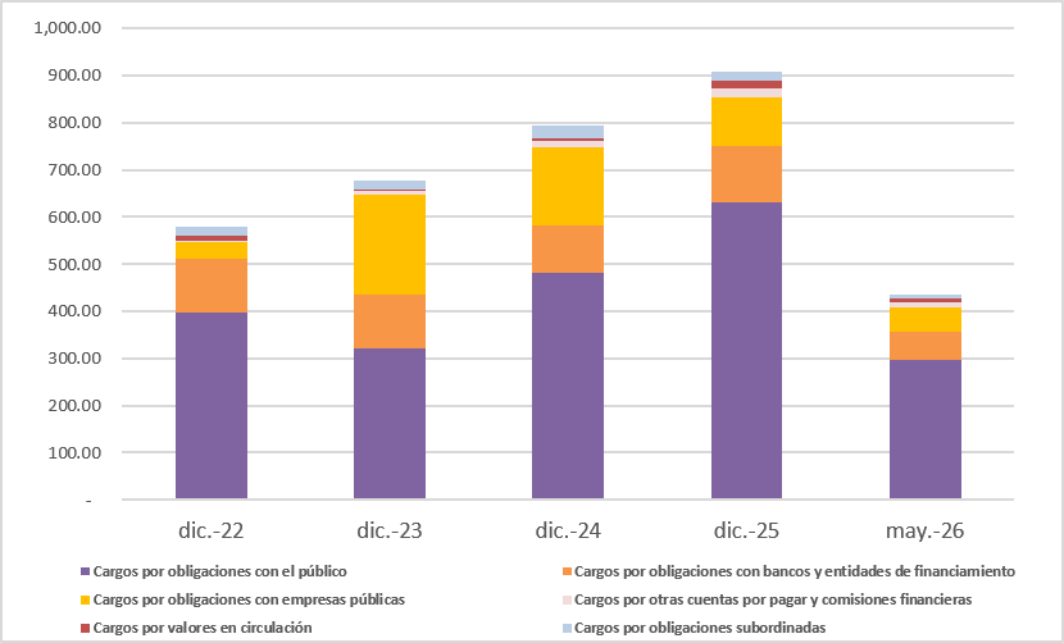

Fuente: Elaboración propia con datos de Estados Financieros de Banco Solidario S.A.

Resultado Financiero Bruto

El resultado financiero bruto representa la diferencia entre los ingresos financieros y los gastos financieros.

Para la gestión 2022, el resultado financiero bruto fue de Bs1,479.46 millones equivalentes al 71.87% de los ingresos financieros. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el resultado financiero Bruto registro un saldo de Bs1,645.69 millones que es equivalente al 70.82% del total de ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y de 2023 se registra un incremento en el Resultado Financiero Bruto por Bs166.23 millones (11.24%), esto provocado por el aumento de los ingresos financieros en un 12.90%.

Al 31 de diciembre de 2024 el resultado financiero bruto registro un saldo de Bs1,737.76 millones que representa el 68.67% de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre 2023 y 2024 se registra un incremento por Bs92.08 millones (5.60%), esto provocado por una mayor percepción de ingresos financieros en un 8.89%.

Al 31 de diciembre de 2025 el resultado financiero bruto registro un saldo de Bs2,822.63 millones que representa el 75.64% de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre 2024 y 2025 se registra un incremento por Bs1,084.87 millones (62.43%), esto provocado por una mayor percepción de ingresos financieros

en un 47.46%. Finalmente, al 31 de mayo de 2026 el resultado bruto llega a Bs1,210.21 millones que representa un 73.54% del total ingresos financieros.

Gráfico N° 27: Resultado Financiero Bruto (en millones de Bs)

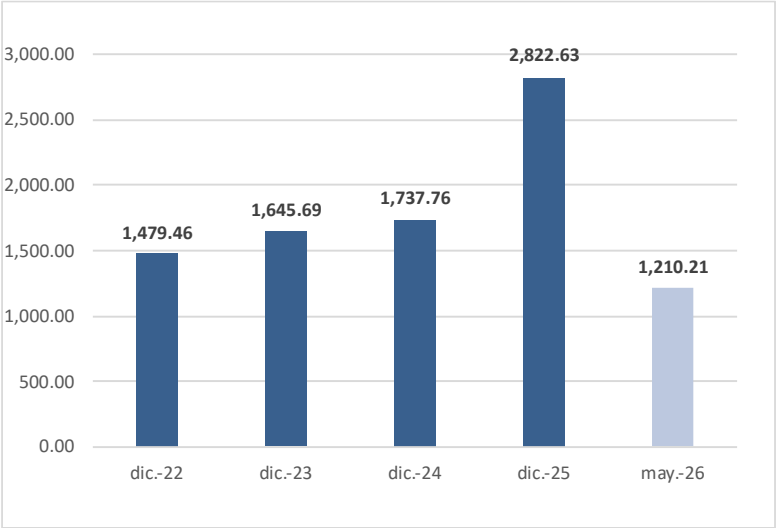

Fuente: Banco Solidario S.A.

Gastos de Administración

Los gastos de administración están conformados por gastos de personal, servicios contratados, seguros, comunicaciones y traslados, impuestos, mantenimiento y reparaciones, depreciación y desvalorización de bienes de uso, amortización de cargos diferidos y activos intangibles y por otros gastos de administración.

Para el 31 de diciembre de 2022 se registra un total de Bs834.39 millones (40.54%); al 31 de diciembre de 2023 se registra Bs993.44 millones (42.75%). Mientras que, al 31 de diciembre de 2024 se registran gastos administrativos por un total Bs1,108.01 millones equivalente al 43.79% del total de ingresos financieros. Al 31 de diciembre de 2025 registra un total de Bs1,349.72 millones que representa el 36.17% del total de ingresos financieros.

Los Gastos Administrativos registraron un incremento 19.06% (Bs159.05 millones) entre las gestiones 2022 y 2023, esto provocado principalmente por el incremento en los gastos del personal, servicios contratados, comunicaciones y traslados; entre las gestiones 2023 y 2024, alcanzando un crecimiento de Bs114.57 millones (11.53%) a diciembre 2024, esto provocado por el aumento en gastos de personal y en otros gastos de administración (correspondiente a gastos notariales, judiciales, alquileres, papelería y materiales de servicio, propaganda y publicidad, entre otros). Mientras que entre las gestiones de 2024 y 2025 se registran un decremento por Bs241.71 millones (21.82%), esto a razón de mayores gastos en servicios contratados y incrementos dentro de gastos de personal.

Los gastos administrativos al 31 de mayo de 2026 registran un total de Bs532.75 millones que es equivalente al 32.38% del total de ingresos financieros.

Los principales componentes de los Gastos Administrativos de BancoSol S.A. son los Gastos de Personal, que al mes de mayo de 2026 representan el 59.06% del total de gastos administrativos, Otros Gastos de Administración con el 16.79%, Servicios Contratados con el 16.66% y Comunicaciones y Traslados con el 2.64%, los ítems restantes representan en conjunto el 4.85%.

Gráfico N° 28: Gastos de Administración (en millones de Bs)

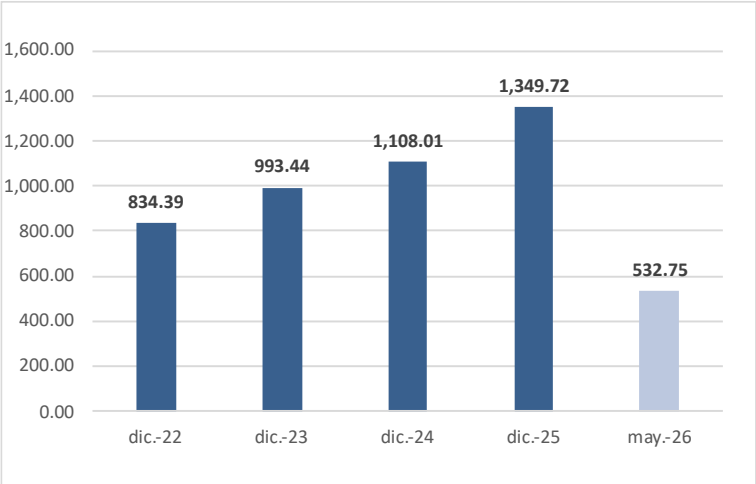

Fuente: Banco Solidario S.A.

Resultado Neto del Ejercicio

El resultado neto de BancoSol S.A. para la gestión 2022 registro un total de Bs322.15 millones; al 31 de diciembre de 2023 se registra un total de Bs317.65 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2024 el resultado neto alcanza un total de Bs296.62 millones. Mientras para el 31 de diciembre de 2025 registra un resultado neto por Bs355.67 millones.

Gráfico N° 29: Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs)

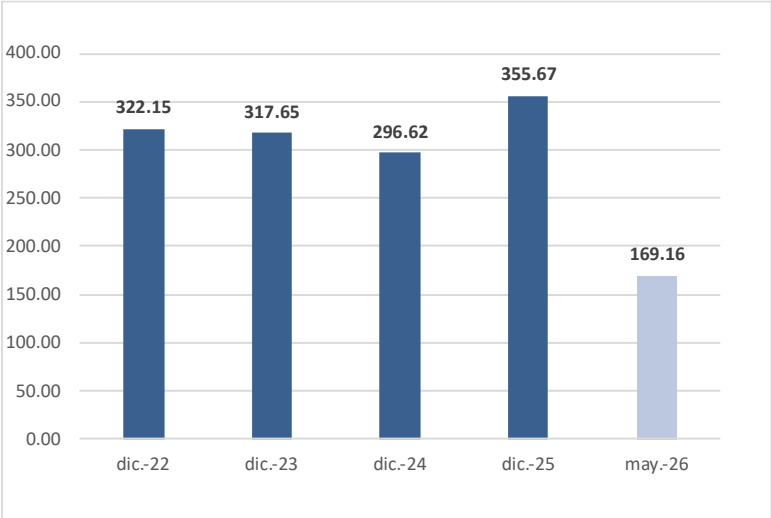

Fuente: Banco Solidario S.A.

Durante las gestiones 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026 el Resultado Neto de BancoSol representó 15.65%, 13.67%, 11.72%, 9.53% y de 10.28% de sus Ingresos Financieros, respectivamente. Estos porcentajes se explican de la siguiente manera, el resultado registró un decremento de 1.40% entre las gestiones 2022 y 2023, provocado por el aumento de los gastos financiero y de los gastos administrativos en un 17.14% y 19.06%. Se registra una disminución del 6.62% entre las gestiones 2023 y 2024, el resultado neto fue impactado por mayores gastos de administración (11.53%), en cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financiero (57.10%). Mientras que entre las gestiones 2024 y 2025 se detalla un incremento por Bs59.04 millones (19.90%), esto como consecuencia de la mayor percepción de ingresos financieros (47.46%), de otros ingresos operativos

(244.77%) y de ingresos extraordinarios (195.01%). Finalmente, al 31 de mayo de 2026 el resultado neto registra un saldo de Bs169.16 millones que representa el 10.28% del total de ingresos financieros.

6.3. Indicadores Financieros

6.3.1. Solvencia

Entre los distintos indicadores de solvencia que pueden estudiarse para analizar la solvencia de una entidad de intermediación financiera, el principal es el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), dado por la relación existente entre el Capital Regulatorio y los Activos Ponderados por Riesgo. En el caso de BancoSol, el CAP se ha mantenido significativamente por encima del nivel mínimo de 10%, requerido por la normativa vigente; específicamente, a diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026 registrando un nivel de 14.36%, 15.02%, 15.25%, 15.07% y 14.78% respectivamente.

Los elevados niveles del Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BancoSol S.A. han sido mantenidos gracias a la confianza y constante apoyo de sus accionistas, quienes han manifestado esa confianza a través de la continua reinversión de un porcentaje importante de sus utilidades y a través de aportes extraordinarios de capital, cuando los mismos fueron requeridos.

Por otro lado, considerando la relación entre el Patrimonio y el Activo como una medida de apalancamiento, se observa que los niveles de apalancamiento de 11.48%, 10.88%, 10.52%, 10.24% y 10.11% registrados por BancoSol a diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026, respectivamente, se mantienen en niveles razonables. Esto evidencia que el mayor nivel de apalancamiento del Banco se encuentra concentrado en el pasivo y no en el patrimonio.

Adicionalmente, BancoSol S.A. ha constituido previsiones que le permiten contar con una amplia cobertura en caso de que se presentase un deterioro en la calidad de sus activos. Esa cobertura, que puede medirse por la relación existente entre la previsión constituida (incluye las cuentas previsiones para cartera incobrable + previsiones parte del pasivo total) y la cartea en mora, que como resultado se obtuvo valores de 667.47%, 536.61%, 331.93%, 306.66% y 297.71% a diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026, respectivamente, reforzando así la solidez y solvencia de la entidad.

Gráfico N° 30: Coeficiente de Adecuación Patrimonial (en porcentaje)

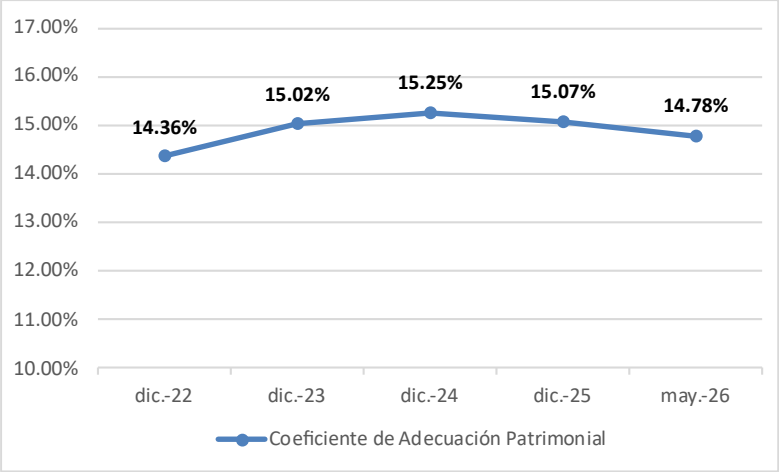

Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 31: Patrimonio / Activo (en porcentaje)

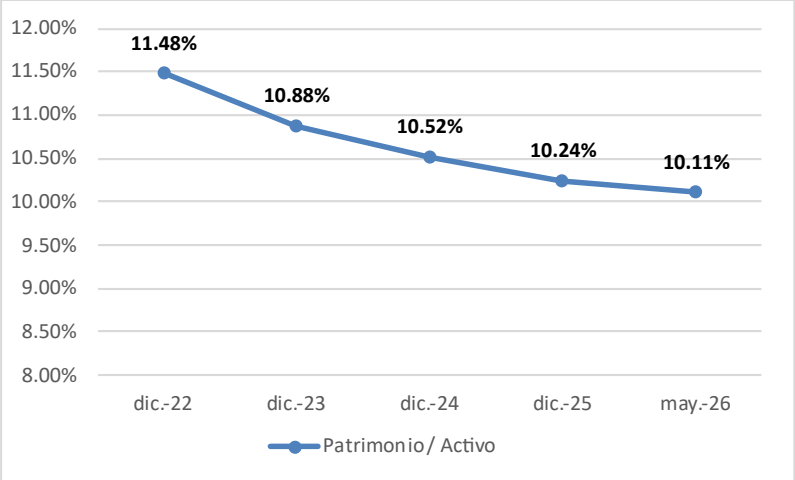

Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 32: Previsión constituida / Cartera en Mora (en porcentaje)

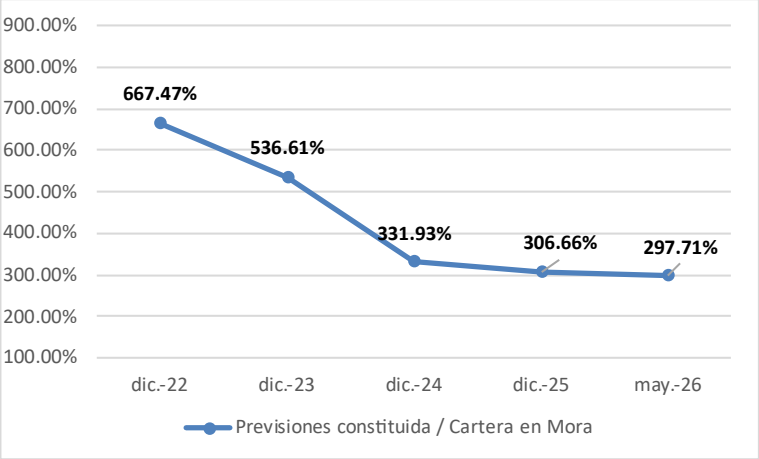

Fuente: Banco Solidario S.A.

6.3.2. Calidad de cartera

A diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo 2026 la cartera bruta de BancoSol representó 76.74%, 75.35%, 74.48%, 68.65%, 71.38% de su activo total, respectivamente; asimismo, las inversiones temporarias de la entidad representaron 12.43%, 10.46%, 13.73%, 12.54% y 13.96% de su activo total, respectivamente. Esto muestra que el banco ha tenido una cartera de préstamos relativamente constante en cuanto a su proporción dentro de los activos totales, pero ha experimentado variaciones en la cantidad de activos invertidos en inversiones temporarias.

Por otro lado, BancoSol S.A. registra un porcentaje de cartera vigente sobre cartera bruta de 99.26%, 99.03%, 98.50%, 98.51% y 98.47% a diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026 respectivamente, si bien el indicador ha ido bajando levemente, la cartera vigente sigue siendo alta, ya que más del 98% de los préstamos siguen siendo pagados a tiempo.

Mientras que el porcentaje que presenta la cartera en mora total con relación a la cartera bruta registra valores de 0.74%, 0.97%, 1.50%, 1.49% y 1.53%. a diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026 respectivamente; si bien este ratio ha ido aumentando, podría indicar que un número creciente de préstamos no se están pagando a tiempo, sin embargo, se debe considerar que los porcentajes siguen siendo relativamente bajos.

Gráfico N° 33: Cartera Bruta/Total Activo (en porcentaje)

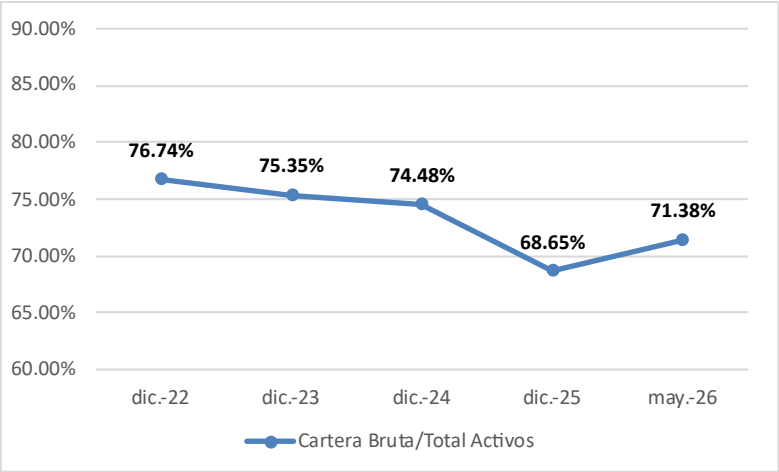

Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 34: Inversiones Temporarias/Total Activo (en porcentaje)

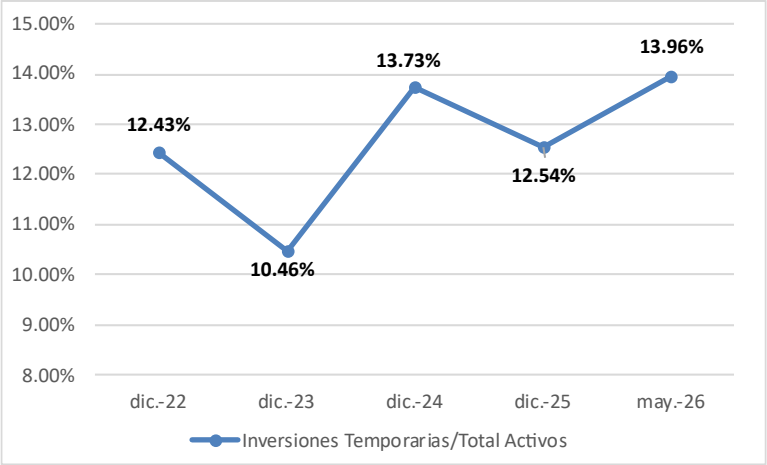

Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 35: Cartera Vigente Total / Cartera Bruta (en porcentaje)

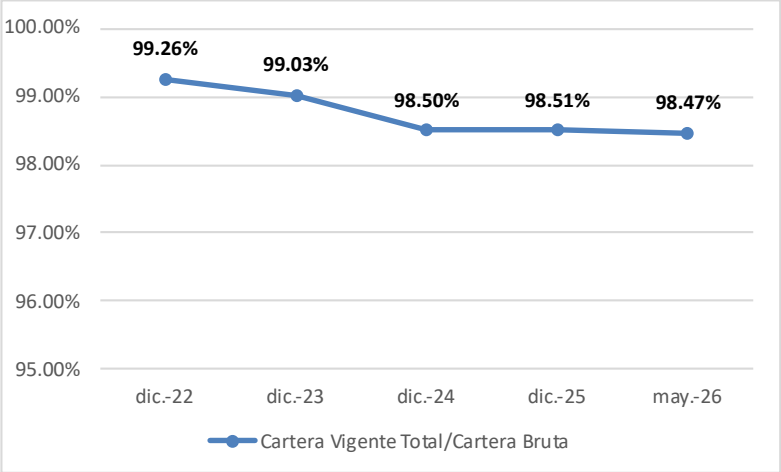

Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 36: Cartera en Mora Total / Cartera Bruta (en porcentaje)

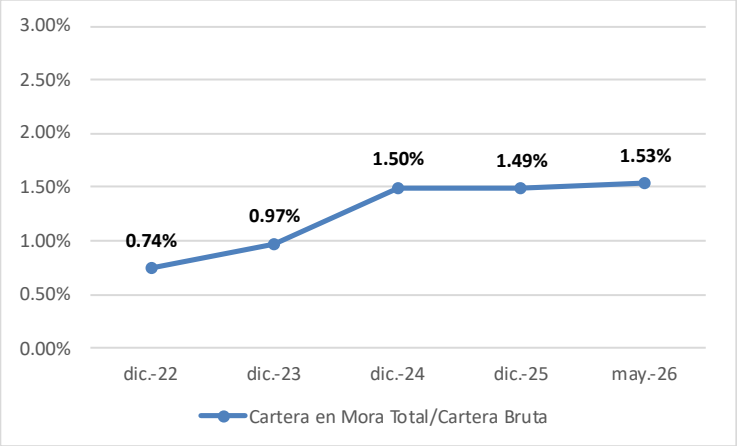

Fuente: Banco Solidario S.A.

6.3.3. Endeudamiento

La principal fuente de financiamiento de BancoSol S.A. está dada por Obligaciones con el Público, éstas – con relación al Pasivo y Patrimonio de la Entidad representaron un valor de 62.89%, 35.00%, 64.55%, 66.40% y 66.61% a diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026, respectivamente. La redacción entre las gestiones 2022 y 2023 registra la mayor reducción en el ratio, esto como consecuencia de mayor generación de obligaciones en cuentas de ahorro en moneda nacional.

La segunda fuente de financiamiento más importante de BancoSol S.A. está dada por las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, las cuales – con relación al Pasivo y Patrimonio de la Entidad – representaron 15.08%, 13.82%, 11.97%, 11.50% y 9.96% a diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026 respectivamente. La tercera fuente de financiamiento más importante de BancoSol está dada por las obligaciones con empresas públicas, los cuales – con relación al Pasivo y Patrimonio de la Entidad – representaron 3.73%, 34.15%, 6.95%, 6.89% 8.02% a diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026 respectivamente.

Durante las últimas gestiones la participación de Obligaciones con el Público, Obligaciones con Empresas Públicas y Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento en el Pasivo y Patrimonio de BancoSol S.A. ha permitido controlar sus costos financieros y atomizar sus pasivos.

Gráfico N° 37: Obligaciones con el Público / Total Pasivo y Patrimonio (en porcentaje)

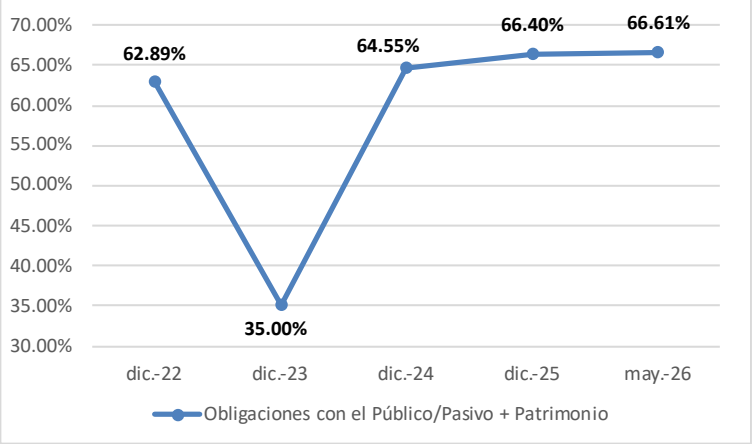

Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 38: Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras / Total Pasivo y Patrimonio (en porcentaje)

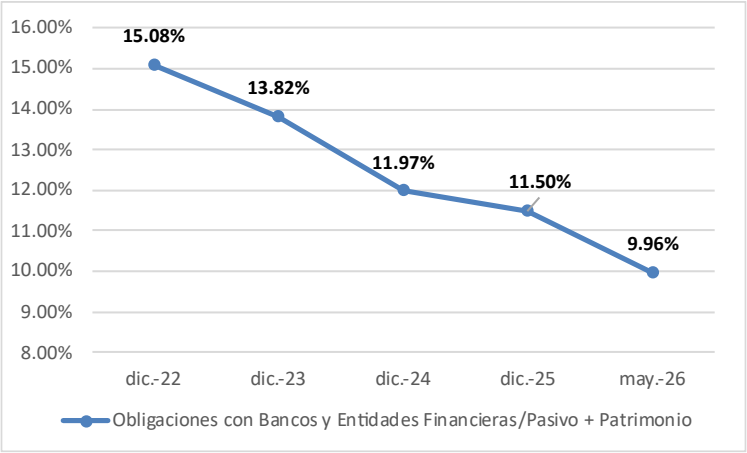

Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 39: Valores en circulación/Total Pasivo y Patrimonio (en porcentaje)

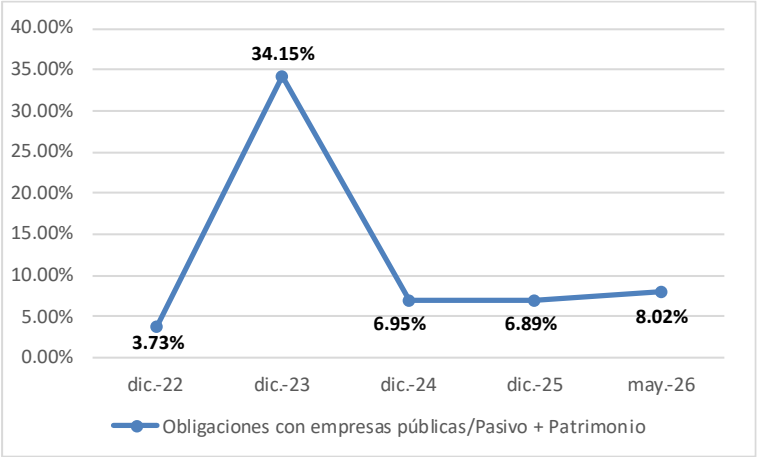

Fuente: Banco Solidario S.A.

6.3.4. Eficiencia Administrativa

El indicador de eficiencia y desempeño que considera la relación existente entre los Gastos Administrativos refleja que la Entidad ha estado operando eficientemente en las últimas gestiones. Los valores registrados en el indicador fueron de 40.54%, 42.75%, 43.79%, 36.17% y 32.38% durante las gestiones 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026 respectivamente.

Finalmente, la relación entre Gastos Administrativos y Activo más Contingente registró niveles de 4.63%, 4.95%, 4.90%, 5.34% y 4.74% durante las gestiones 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo 2026; dicha variación se explica por un mayor crecimiento en el Activo Productivo Neto de Contingente con relación a los Gastos Administrativos de la Entidad; ratificándose nuevamente a través de estos indicadores el eficiente desempeño de Banco Solidario S.A.

El aumento paulatino que los indicadores de eficiencia tuvieron a lo largo del periodo, se debe al crecimiento de los gastos administrativos que el banco ha estado experimentando; en especial por el aumento en los gastos

del personal, como consecuencia de que los costos internos están creciendo ya que el banco está invirtiendo en nuevas áreas que requieren un mayor gasto.

Gráfico N° 40: Gastos de Administración/Ingresos Financieros (en porcentaje)

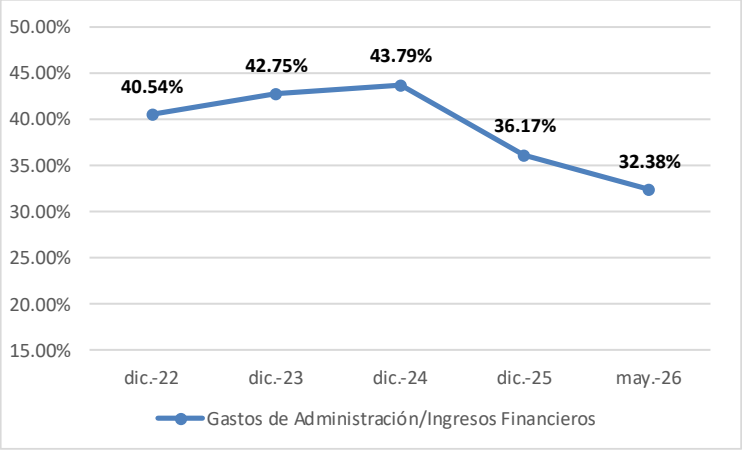

Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 41: Gastos de Administración/ (Activo + Contingente) (en porcentaje)

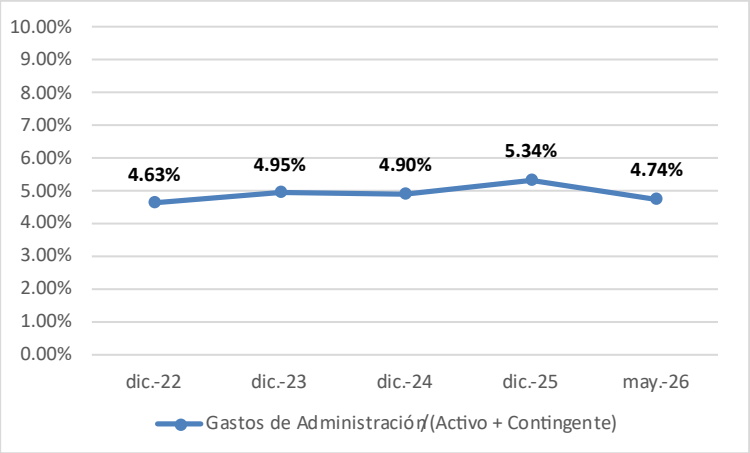

Fuente: Banco Solidario S.A.

6.3.5. Rentabilidad

El desempeño de Banco Solidario S.A. le ha permitido generar una razonable rentabilidad durante las últimas gestiones, acorde con las expectativas de sus accionistas. En ese sentido, durante las gestiones que concluyen en diciembre 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo 2026 la Entidad generó un Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) de 15.84%, 14.19%, 12.27%, 13.57% y 14.80%, respectivamente; asimismo, el Rendimiento sobre Activos (ROA) ha tendido a mantenerse en niveles satisfactorios equivalentes a: 1.79%, 1.58%, 1.31%, 1.41% y 1.51%, para las gestiones que concluyen en diciembre 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo 2026, respectivamente.

Los niveles de rentabilidad descritos en el párrafo precedente se han obtenido entre las gestiones 2022 hasta diciembre de 2025, se registra una reducción dentro del ratio por el decremento del resultado neto del ejercicio, pero que aún así, permitieron mantener un razonable nivel de rentabilidad. Mientras que entre las gestiones 2024 y 2025 se registra un crecimiento gracias al aumento del resultado neto en un 19.90%.

Gráfico N° 42: Retorno sobre Patrimonio (en porcentaje)

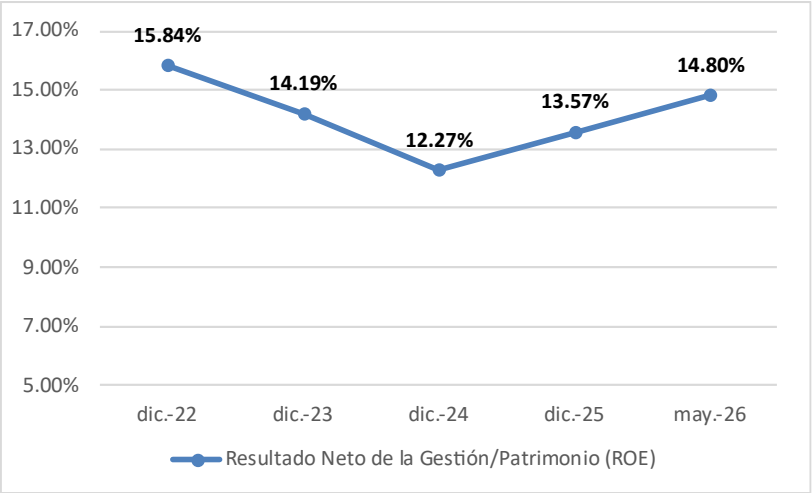

Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 43: Retorno sobre Activos (en porcentaje)

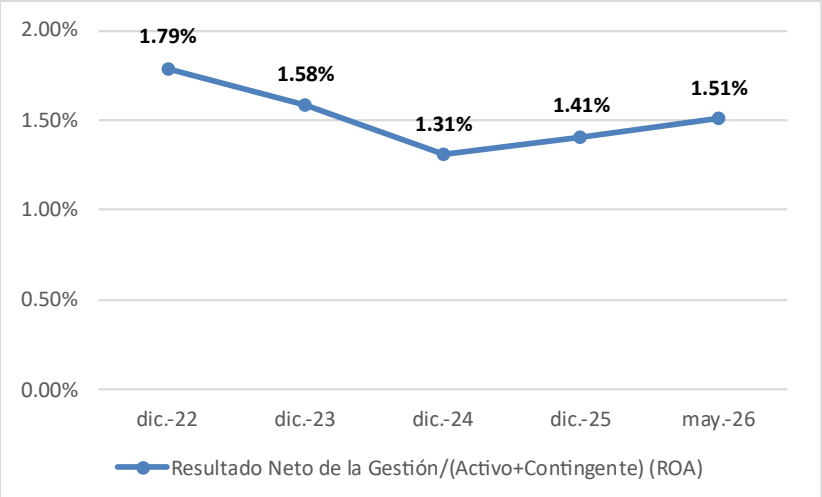

Fuente: Banco Solidario S.A.

6.3.6. Liquidez

Banco Solidario S.A. mantiene niveles de liquidez que le permiten contar con recursos suficientes para honrar oportunamente sus obligaciones. De esa manera, la relación entre (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) y (Obligaciones con el Público) a diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026 ha registrado valores de 27.24%, 56.20%, 33.64%, 42.76% y a 39.38%, respectivamente.

Por otro lado, el indicador de liquidez correspondiente a la relación entre (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) y Activo, muestra que la entidad mantiene adecuados niveles de liquidez que, además de permitirle honrar oportunamente sus obligaciones, facilitan el desarrollo normal de sus operaciones; específicamente, los niveles de liquidez de BancoSol medidos a través de este indicador se ubicaron en 17.13%, 19.67%, 21.71%, 28.39% y 26.23% a diciembre de 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026, respectivamente.

Gráfico N° 44: Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público (en porcentaje)

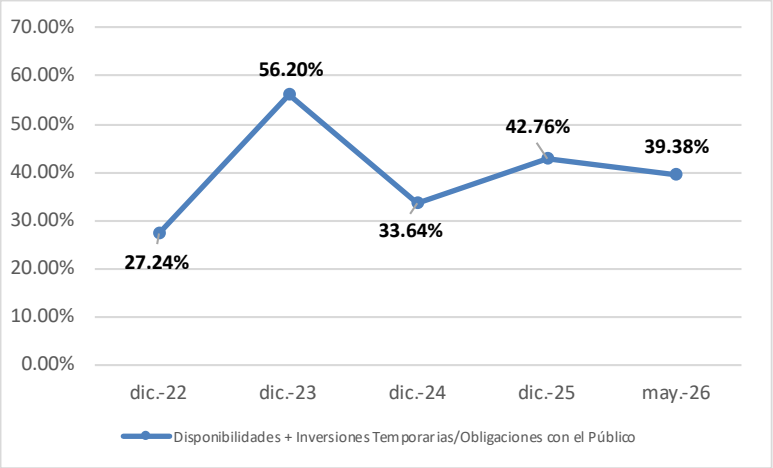

Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 45: Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo (en porcentaje)

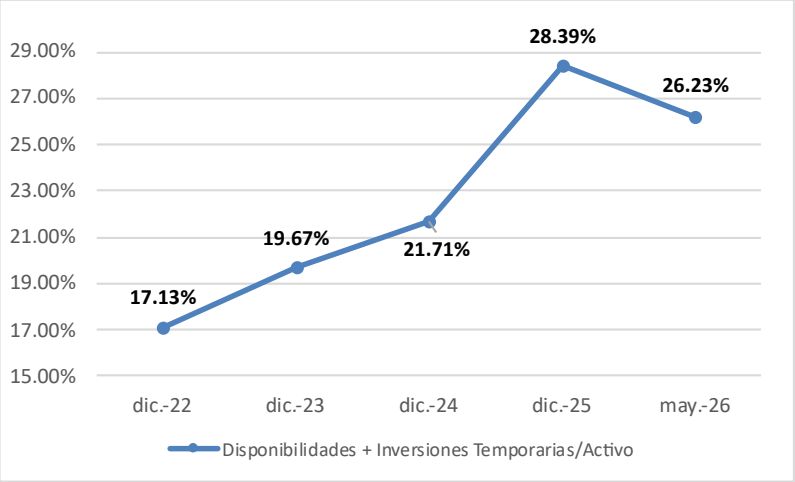

Fuente: Banco Solidario S.A.

6.4. Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados externamente por Ernst & Young Ltda. Finalmente al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. En las gestiones analizadas dichas empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

Los auditores externos fueron cambiados en la gestión 2022 ya que la firma KPMG auditó los Estados Financieros del Banco durante tres gestiones continuas, 2019 a 2021. Durante las gestiones 2022 y 2023 fueron auditados por la firma Ernst & Young Ltda. Finalmente, para la gestión 2024 y 2025 se designa como auditores externos a PricewaterhouseCoopers. Es en ese sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 393 de Servicios Financieros, misma que señala que "…no se podrá contratar a la misma firma auditora por periodos mayores a 3 años", que se hizo el cambio de Auditores correspondiente.

El responsable de la elaboración de los Estados Financieros al cierre de las gestiones 2022, 2023, 2024, 2025 y a mayo de 2026, es el Sr. Rafael Rengel Espejo, quien se incorporó a Banco SOLIDARIO S.A. desde el 4 de diciembre de 2020, ocupando el cargo de Sub-Gerente Nacional de Contabilidad. El Sr. Juan Murillo Guzmán desempeña las funciones de Gerente Nacional de Auditoría Interna de Banco SOLIDARIO S.A., área responsable de la elaboración del Informe de Auditoría Interna de los Estados financieros.

6.5. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Para el cálculo del compromiso financiero, BancoSol S.A. utilizó estados financieros de los últimos 3 meses de cada gestión (octubre, noviembre, diciembre; 2022, 2023, 2024 y 2025) y a mayo de 2026.

Tabla Nº 19: Coeficiente de Adecuación Patrimonial

	31-dic-22 *	31-dic-23*	31-dic-24*	31-dic-25*	31-may-26
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (*)	14.44%	15.18%	15.37%	15.24%	14.78%

(*) Promedio de los últimos tres (3) meses de la gestión correspondiente
Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

Tabla Nº 20: Indicador de Liquidez

	31-dic-22*	31-dic-23*	31-dic-24*	31-dic-25*	31-may-26
Indicador de Liquidez (*)	71.75%	85.42%	77.55%	86.15%	77.93%

(*) Promedio de los últimos tres (3) meses de la gestión correspondiente
Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

Tabla Nº 21: Indicador de Cobertura

	31-dic-22*	31-dic-23*	31-dic-24*	31-dic-25*	31-may-26
Indicador de Cobertura (*)	694.00%	517.52%	324.32%	290.07%	297.71%

(*) Promedio de los últimos tres (3) meses de la gestión correspondiente
Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

Para el cálculo de los compromisos financieros, Banco Solidario S.A. utilizó estados financieros de cierre: octubre, noviembre, diciembre; 2022, 2023, 2024 y 2025, y los estados financieros al mes de mayo 2026 auditado internamente.

7. ESTADOS FINANCIEROS

Tabla Nº 22: Balance General de Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.)

PERÍODO	dic.-22	dic.-23	dic.-24	dic.-25	may.-26
Activo					
Disponibilidades	877.53	1,974.43	1,899.66	4,238.19	3,335.93
Inversiones temporarias	2,320.48	2,243.04	3,266.23	3,353.95	3,794.29
Cartera	**14,709.90**	**16,215.88**	**17,558.38**	**18,164.51**	**19,233.15**
Cartera vigente	12,010.59	14,130.41	15,855.94	16,684.92	17,753.33
Cartera vencida	28.87	56.93	83.97	93.44	103.60
Cartera en ejecución	32.86	38.59	65.25	69.98	75.99
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2,208.51	1,868.09	1,598.50	1,398.86	1,353.93
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	31.46	33.27	46.09	50.15	52.87
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	13.37	28.31	70.12	59.37	65.02
Productos devengados por cobrar cartera	908.76	695.94	497.75	414.53	472.12
Previsión para cartera incobrable	(524.52)	(635.67)	(659.23)	(606.75)	(643.72)
Otras cuentas por cobrar	141.83	223.16	172.69	131.49	203.19
Bienes realizables	0.03	0.40	0.43	0.26	0.26
Inversiones permanentes	285.45	429.93	426.51	378.60	104.67
Bienes de uso	317.55	341.60	442.93	440.60	446.17
Otros activos	14.52	12.81	24.71	32.04	67.29
TOTAL ACTIVO	**18,667.28**	**21,441.26**	**23,791.55**	**26,739.64**	**27,184.96**
Pasivo					
Obligaciones con el Público	11,739.40	7,504.90	15,358.62	17,755.48	18,108.29
Obligaciones con instituciones fiscales	19.58	21.36	11.56	10.66	6.42
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2,815.39	2,964.00	2,849.00	3,074.02	2,708.71
Otras cuentas por pagar	542.38	736.51	569.57	377.86	549.56
Previsiones	186.73	207.35	221.81	230.24	241.92
Valores en circulación	171.42	-	206.43	361.19	364.75
Obligaciones Subordinadas	352.62	352.89	420.17	349.17	276.57
Obligaciones con empresas públicas	696.34	7,322.04	1,652.61	1,842.22	2,180.83
TOTAL PASIVO	**16,523.85**	**19,109.05**	**21,289.77**	**24,000.84**	**24,437.05**
Patrimonio Neto					
Capital social	1,537.99	1,699.07	1,857.89	2,006.20	2,166.25
Aportes no capitalizados	1.69	1.69	1.69	1.69	1.69
Reservas	281.60	313.81	345.58	375.24	410.81
Resultados acumulados	322.15	317.65	296.62	355.67	-
Resultado del período	-	-	-	-	169.16
TOTAL PATRIMONIO NETO	**2,143.43**	**2,332.21**	**2,501.78**	**2,738.80**	**2,747.91**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**18,667.28**	**21,441.26**	**23,791.55**	**26,739.64**	**27,184.96**

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla Nº 23: Análisis horizontal del Balance General de Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.)

PERÍODO	2022 - 2023 Horizontal Absoluto	2022 - 2023 Horizontal Relativo	2023 - 2024 Horizontal Absoluto	2023 - 2024 Horizontal Relativo	2024 - 2025 Horizontal Absoluto	2024 - 2025 Horizontal Relativo
Activo						
Disponibilidades	1,096.90	125.00%	(74.77)	-3.79%	2,338.53	123.10%
Inversiones temporarias	(77.44)	-3.34%	1,023.19	45.62%	87.71	2.69%
Cartera	**1,505.98**	**10.24%**	**1,342.50**	**8.28%**	**606.12**	**3.45%**
Cartera vigente	2,119.82	17.65%	1,725.53	12.21%	828.98	5.23%
Cartera vencida	28.06	97.22%	27.04	47.50%	9.47	11.28%
Cartera en ejecución	5.73	17.44%	26.66	69.08%	4.73	7.24%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	(340.42)	-15.41%	(269.60)	-14.43%	(199.63)	-12.49%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	1.81	5.75%	12.82	38.53%	4.06	8.82%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	14.94	111.69%	41.81	147.67%	(10.75)	-15.33%
Productos devengados por cobrar cartera	(212.82)	-23.42%	(198.20)	-28.48%	(83.22)	-16.72%
Previsión para cartera incobrable	(111.14)	21.19%	(23.57)	3.71%	52.48	-7.96%
Otras cuentas por cobrar	81.34	57.35%	(50.48)	-22.62%	(41.19)	-23.85%
Bienes realizables	0.37	1395.80%	0.03	7.39%	(0.17)	-39.34%
Inversiones permanentes	144.48	50.62%	(3.42)	-0.80%	(47.91)	-11.23%
Bienes de uso	24.05	7.57%	101.34	29.67%	(2.34)	-0.53%
Otros activos	(1.71)	-11.77%	11.91	92.97%	7.33	29.67%
TOTAL ACTIVO	**2,773.98**	**14.86%**	**2,350.29**	**10.96%**	**2,948.09**	**12.39%**
Pasivo						
Obligaciones con el Público	(4,234.50)	-36.07%	7,853.72	104.65%	2,396.86	15.61%
Obligaciones con instituciones fiscales	1.78	9.08%	(9.80)	-45.88%	(0.90)	-7.80%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	148.60	5.28%	(114.99)	-3.88%	225.01	7.90%
Otras cuentas por pagar	194.12	35.79%	(166.94)	-22.67%	(191.71)	-33.66%
Previsiones	20.62	11.05%	14.46	6.97%	8.43	3.80%
Valores en circulación	(171.42)	-100.00%	206.43	-	154.76	74.97%
Obligaciones Subordinadas	0.27	0.08%	67.29	19.07%	(71.00)	-16.90%
Obligaciones con empresas públicas	6,625.70	951.50%	(5,669.44)	-77.43%	189.61	11.47%
TOTAL PASIVO	**2,585.19**	**15.65%**	**2,180.72**	**11.41%**	**2,711.07**	**12.73%**
Patrimonio Neto						
Capital social	161.08	10.47%	158.82	9.35%	148.31	7.98%
Aportes no capitalizados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Reservas	32.22	11.44%	31.76	10.12%	29.66	8.58%
Resultados acumulados	(4.50)	-1.40%	(21.02)	-6.62%	59.04	19.90%
Resultado del período	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
TOTAL PATRIMONIO NETO	**188.79**	**8.81%**	**169.57**	**7.27%**	**237.02**	**9.47%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**2,773.98**	**14.86%**	**2,350.29**	**10.96%**	**2,948.09**	**12.39%**

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla Nº 24: Análisis Vertical del Balance General de Banco Solidario S.A. (en porcentaje)

PERÍODO	dic.-22	dic.-23	dic.-24	dic.-25	may.-26
Activo					
Disponibilidades	4.70%	9.21%	7.98%	15.85%	12.27%
Inversiones temporarias	12.43%	10.46%	13.73%	12.54%	13.96%
Cartera	**78.80%**	**75.63%**	**73.80%**	**67.93%**	**70.75%**
Cartera vigente	64.34%	65.90%	66.65%	62.40%	65.31%
Cartera vencida	0.15%	0.27%	0.35%	0.35%	0.38%
Cartera en ejecución	0.18%	0.18%	0.27%	0.26%	0.28%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	11.83%	8.71%	6.72%	5.23%	4.98%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0.17%	0.16%	0.19%	0.19%	0.19%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0.07%	0.13%	0.29%	0.22%	0.24%
Productos devengados por cobrar cartera	4.87%	3.25%	2.09%	1.55%	1.74%
Previsión para cartera incobrable	-2.81%	-2.96%	-2.77%	-2.27%	-2.37%
Otras cuentas por cobrar	0.76%	1.04%	0.73%	0.49%	0.75%
Bienes realizables	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Inversiones permanentes	1.53%	2.01%	1.79%	1.42%	0.39%
Bienes de uso	1.70%	1.59%	1.86%	1.65%	1.64%
Otros activos	0.08%	0.06%	0.10%	0.12%	0.25%
TOTAL ACTIVO	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**
Pasivo					
Obligaciones con el Público	62.89%	35.00%	64.55%	66.40%	66.61%
Obligaciones con instituciones fiscales	0.10%	0.10%	0.05%	0.04%	0.02%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	15.08%	13.82%	11.97%	11.50%	9.96%
Otras cuentas por pagar	2.91%	3.43%	2.39%	1.41%	2.02%
Previsiones	1.00%	0.97%	0.93%	0.86%	0.89%
Valores en circulación	0.92%	0.00%	0.87%	1.35%	1.34%
Obligaciones Subordinadas	1.89%	1.65%	1.77%	1.31%	1.02%
Obligaciones con empresas públicas	3.73%	34.15%	6.95%	6.89%	8.02%
TOTAL PASIVO	**88.52%**	**89.12%**	**89.48%**	**89.76%**	**89.89%**
Patrimonio Neto					
Capital social	8.24%	7.92%	7.81%	7.50%	7.97%
Aportes no capitalizados	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
Reservas	1.51%	1.46%	1.45%	1.40%	1.51%
Resultados acumulados	1.73%	1.48%	1.25%	1.33%	0.00%
Resultado del período	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.62%
TOTAL PATRIMONIO NETO	**11.48%**	**10.88%**	**10.52%**	**10.24%**	**10.11%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla Nº 25: Estado de Resultados Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.)

PERÍODO	dic.-22	dic.-23	dic.-24	dic.-25	may.-26
Ingresos financieros	2,058.44	2,323.89	2,530.50	3,731.55	1,645.55
Gastos financieros	(578.98)	(678.20)	(792.74)	(908.91)	(435.34)
Resultado financiero bruto	**1,479.46**	**1,645.69**	**1,737.76**	**2,822.63**	**1,210.21**
Otros ingresos operativos	159.15	194.36	231.50	798.15	324.62
Otros gastos operativos	(22.88)	(45.42)	(158.16)	(1,708.63)	(572.21)
Resultado de operación bruto	**1,615.74**	**1,794.63**	**1,811.11**	**1,912.15**	**962.61**
Recuperación de activos financieros	70.49	83.87	168.16	180.06	43.35
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(181.74)	(301.15)	(473.10)	(374.41)	(113.76)
Resultado de operación después de incobrables	**1,504.48**	**1,577.36**	**1,506.17**	**1,717.80**	**892.21**
Gastos de administración	(834.39)	(993.44)	(1,108.01)	(1,349.72)	(532.75)
Resultado de operación neto	**670.09**	**583.92**	**398.16**	**368.08**	**359.46**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0.00	0.00	1.91	34.62	5.27
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	**670.09**	**583.92**	**400.07**	**402.70**	**364.73**
Ingresos extraordinarios	0.70	0.57	1.85	5.44	0.39
Gastos extraordinarios	-	-	-	-	-
Resultado neto del periodo antes de gestiones anteriores	**670.79**	**584.50**	**401.91**	**408.14**	**365.13**
Ingresos de gestiones anteriores	3.72	16.11	40.79	40.70	18.88
Gastos de gestiones anteriores	(18.71)	(3.47)	(1.31)	(4.02)	(2.35)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	**655.80**	**597.14**	**441.40**	**444.82**	**381.66**
Ajuste contable por efecto de la inflación	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	**655.80**	**597.14**	**441.40**	**444.82**	**381.66**
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	(333.65)	(279.49)	(144.77)	(89.15)	(212.50)
Resultado neto del ejercicio	**322.15**	**317.65**	**296.62**	**355.67**	**169.16**

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla Nº 26: Análisis horizontal del Estado de Resultados de Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.)

PERÍODO	2022- 2023 Horizontal Absoluto	2022 - 2023 Horizontal Relativo	2023- 2024 Horizontal Absoluto	2023 - 2024 Horizontal Relativo	2024- 2025 Horizontal Absoluto	2024 - 2025 Horizontal Relativo
Ingresos financieros	265.45	12.90%	206.62	8.89%	1,201.04	47.46%
Gastos financieros	(99.22)	17.14%	(114.54)	16.89%	(116.18)	14.65%
Resultado financiero bruto	**166.23**	**11.24%**	**92.08**	**5.60%**	**1,084.87**	**62.43%**
Otros ingresos operativos	35.21	22.12%	37.14	19.11%	566.64	244.77%
Otros gastos operativos	(22.55)	98.55%	(112.74)	248.19%	(1,550.47)	980.33%
Resultado de operación bruto	**178.89**	**11.07%**	**16.48**	**0.92%**	**101.04**	**5.58%**
Recuperación de activos financieros	13.39	18.99%	84.29	100.49%	11.90	7.07%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(119.40)	65.70%	(171.96)	57.10%	98.70	-20.86%
Resultado de operación después de incobrables	**72.87**	**4.84%**	**(71.19)**	**-4.51%**	**211.63**	**14.05%**
Gastos de administración	(159.05)	19.06%	(114.57)	11.53%	(241.71)	21.82%
Resultado de operación neto	**(86.17)**	**-12.86%**	**(185.76)**	**-31.81%**	**(30.08)**	**-7.55%**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(0.00)	-64.11%	1.91	558919.88%	32.71	1710.92%
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	**(86.17)**	**-12.86%**	**(183.85)**	**-31.49%**	**2.63**	**0.66%**
Ingresos extraordinarios	(0.12)	-17.45%	1.27	221.09%	3.60	195.01%
Gastos extraordinarios	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del periodo antes de gestiones anteriores	**(86.29)**	**-12.86%**	**(182.58)**	**-31.24%**	**6.23**	**1.55%**
Ingresos de gestiones anteriores	12.39	333.59%	24.69	153.23%	(0.10)	-0.23%
Gastos de gestiones anteriores	15.24	-81.47%	2.16	-62.18%	(2.71)	206.71%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	**(58.66)**	**-8.94%**	**(155.74)**	**-26.08%**	**3.42**	**0.78%**
Ajuste contable por efecto de la inflación	-	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	**(58.66)**	**-8.94%**	**(155.74)**	**-26.08%**	**3.42**	**0.78%**
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	54.16	-16.23%	134.72	-48.20%	55.62	-38.42%
Resultado neto del ejercicio	**(4.50)**	**-1.40%**	**(21.02)**	**-6.62%**	**59.04**	**19.90%**

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla Nº 27: Análisis Vertical del Estado de Resultados de Banco Solidario S.A. (en porcentaje)

PERÍODO	dic.-22	dic.-23	dic.-24	dic.-25	abr.-26
Ingresos financieros	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Gastos financieros	-28.13%	-29.18%	-31.33%	-24.36%	-26.46%
Resultado financiero bruto	**71.87%**	**70.82%**	**68.67%**	**75.64%**	**73.54%**
Otros ingresos operativos	7.73%	8.36%	9.15%	21.39%	19.73%
Otros gastos operativos	-1.11%	-1.95%	-6.25%	-45.79%	-34.77%
Resultado de operación bruto	**78.49%**	**77.23%**	**71.57%**	**51.24%**	**58.50%**
Recuperación de activos financieros	3.42%	3.61%	6.65%	4.83%	2.63%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-8.83%	-12.96%	-18.70%	-10.03%	-6.91%
Resultado de operación después de incobrables	**73.09%**	**67.88%**	**59.52%**	**46.03%**	**54.22%**
Gastos de administración	-40.54%	-42.75%	-43.79%	-36.17%	-32.38%
Resultado de operación neto	**32.55%**	**25.13%**	**15.73%**	**9.86%**	**21.84%**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0.00%	0.00%	0.08%	0.93%	0.32%
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	**32.55%**	**25.13%**	**15.81%**	**10.79%**	**22.16%**
Ingresos extraordinarios	0.03%	0.02%	0.07%	0.15%	0.02%
Gastos de gestiones anteriores	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Resultado neto del periodo antes de gestiones anteriores	**32.59%**	**25.15%**	**15.88%**	**10.94%**	**22.19%**
Ingresos de gestiones anteriores	0.18%	0.69%	1.61%	1.09%	1.15%
Gastos de gestiones anteriores	-0.91%	-0.15%	-0.05%	-0.11%	-0.14%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	**31.86%**	**25.70%**	**17.44%**	**11.92%**	**23.19%**
Ajuste contable por efecto de la inflación	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Resultado antes de impuestos	**31.86%**	**25.70%**	**17.44%**	**11.92%**	**23.19%**
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	-16.21%	-12.03%	-5.72%	-2.39%	-12.91%
Resultado neto del ejercicio	**15.65%**	**13.67%**	**11.72%**	**9.53%**	**10.28%**

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla Nº 28: Indicadores Financieros de Banco Solidario S.A. (en porcentaje)

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
	dic.-22	**dic.-23**	**dic.-24**	**dic.-25**	**may.-26**
SOLVENCIA					
Patrimonio / Activo	11.48%	10.88%	10.52%	10.24%	10.11%
Previsiones constituida (*) / Cartera en Mora	667.47%	536.61%	331.93%	306.66%	297.71%
*Coeficiente de Adecuación Patrimonial***	14.36%	15.02%	15.25%	15.07%	14.78%
CALIDAD DE CARTERA					
Cartera Bruta/Total Activos	76.74%	75.35%	74.48%	68.65%	71.38%
Inversiones Temporarias/Total Activos	12.43%	10.46%	13.73%	12.54%	13.96%
Cartera Vigente Total/Cartera Bruta	99.26%	99.03%	98.50%	98.51%	98.47%
Cartera en Mora Total/Cartera Bruta	0.74%	0.97%	1.50%	1.49%	1.53%
ENDEUDAMIENTO					
Obligaciones con el Público/Pasivo + Patrimonio	62.89%	35.00%	64.55%	66.40%	66.61%
Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras/Pasivo + Patrimonio	15.08%	13.82%	11.97%	11.50%	9.96%
Obligaciones con empresas públicas/Pasivo + Patrimonio	3.73%	34.15%	6.95%	6.89%	8.02%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA					
Gastos de Administración/Ingresos Financieros	40.54%	42.75%	43.79%	36.17%	32.38%
Gastos de Administración/(Activo + Contingente) (**)	4.63%	4.95%	4.90%	5.34%	4.74%
RENTABILIDAD					
Resultado Neto de la Gestión/(Activo+Contingente) (ROA) (**)	1.79%	1.58%	1.31%	1.41%	1.51%
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE) (**)	15.84%	14.19%	12.27%	13.57%	14.80%
LIQUIDEZ					
Disponibilidades + Inversiones Temporarias/Obligaciones con el Público	27.24%	56.20%	33.64%	42.76%	39.38%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias/Activo	17.13%	19.67%	21.71%	28.39%	26.23%

Fuente: Banco Solidario S.A.

(*) Previsión constituida incluye las cuentas 139.00 y 250.00
(**) Según cálculo ASFI con datos reportados por BANCOSOL
Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BANCOSOL y Boletines Estadísticos mensuales de ASFI

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

BANCO SOLIDARIO S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

BBV
RECIBIDO
02 MAR 2026
NOR: 1 216
La Paz - Bolivia

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs	=	boliviano
USD	=	dólar estadounidense
UFV	=	unidad de fomento a la vivienda

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

11 de febrero de 2026

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco Solidario S.A.
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Solidario S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, y el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se

PricewaterhouseCoopers S.R.L, Villegas N°383
Edificio Ana María –Pisos 1, 2 y 3 Teléfono (591 2) 2408181

www.pwc.com/bo

©2026 PricewaterhouseCoopers S.R.L. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la sociedad de responsabilidad limitada PricewaterhouseCoopers y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite pwc.com/structure para más detalles

describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Previsión por incobrabilidad de la cartera de créditos La estimación de los riesgos por las posibles pérdidas por incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia del Banco en base a los lineamientos establecidos en el "Reglamento para la	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos:

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, y en las políticas crediticias internas establecidas por el Banco. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco ha constituido previsiones por incobrabilidad de la cartera de créditos y contingentes por un monto de Bs807.328.052. Al respecto, las previsiones del activo cubren el 222% de la cartera en mora del Banco. Tal como se describe en las notas 2.b), 2.h), 8.b) y 8.m), las previsiones están compuestas por la previsión específica, la previsión genérica cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos. Las previsiones específicas y genéricas cíclicas de la cartera de créditos y contingentes se calculan en función a los porcentajes de previsión definidos por ASFI y las calificaciones asignadas por el Banco. El Banco califica automáticamente los créditos de vivienda, pyme calificados por días mora, consumo y microcréditos en función a las categorías de días mora establecidos por ASFI. Adicionalmente, las previsiones genéricas por otros riesgos fueron constituidas para cubrir posibles pérdidas por el riesgo adicional originado por otros factores que no están directamente relacionados con la capacidad de pago. En base a lo descrito en párrafos anteriores, consideramos que la previsión antes mencionada es	- Obtuvimos un entendimiento del proceso de evaluación del riesgo de crédito del Banco. - Obtuvimos un entendimiento de los controles internos implementados para la asignación de la calificación y la determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos. - Realizamos pruebas sobre los controles manuales y automáticos claves, identificados en nuestro entendimiento del proceso de asignación de calificación y determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos. - Con la participación de nuestros especialistas en sistemas informáticos, realizamos el entendimiento de los sistemas de información relevantes del Banco, y los riesgos y controles generales de tecnología de la información. - Verificamos la integridad, exactitud y confiabilidad de la información de la cartera de créditos generada por los sistemas de información del Banco. - Para la totalidad de los créditos de vivienda, pyme calificados automáticamente, consumo y microcréditos; verificamos la apropiada asignación de la calificación considerando los días mora determinados a la fecha de corte. - Para la totalidad de la cartera de créditos: i) Recalculamos los días mora de las operaciones, considerando las últimas fechas de pago a capital y las fechas de próximos vencimientos.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
una cuestión clave de auditoría por su significatividad respecto al conjunto de los estados financieros y debido a que es una estimación de la Gerencia que considera los lineamientos normativos establecidos por ASFI y las políticas crediticias internas establecidas por el Banco. Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.	ii) Recalculamos los saldos de la cartera computable, considerando los saldos de los créditos a la fecha de corte y los porcentajes de deducciones de los valores de las garantías. iii) Verificamos la asignación de los porcentajes de previsión específica y genérica cíclica en función a la calificación asignada y los lineamientos establecidos por ASFI. iv) Recalculamos la previsión específica y genérica cíclica considerando los saldos de la cartera computable y los porcentajes de previsión de cada crédito (incluyendo regímenes especiales). - Para una muestra representativa y una muestra estadística de créditos calificados por días mora, evaluamos con documentación de respaldo, los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad y lo adecuado de las políticas para la reprogramación de operaciones, en el marco de la administración crediticia realizada por parte del Banco. - Para una muestra de casos, verificamos con documentación de respaldo las variables utilizadas por la Gerencia para la determinación de las previsiones genéricas por otros riesgos que incluyen el riesgo adicional originado por otros factores que no están directamente relacionados con la capacidad de pago. - Recalculamos la previsión genérica por otros riesgos considerando los saldos de la cartera

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	de créditos y los criterios definidos por la Gerencia. - Hemos realizado la lectura y seguimiento de los informes de inspección de riesgo crediticio emitidos por ASFI, relacionados con la determinación y constitución de previsiones genéricas para incobrabilidad por factores de riesgo adicional. - Hemos realizado la lectura de la correspondencia mantenida con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, y hasta la fecha del presente informe. - Hemos realizado la lectura de los informes de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna y de la Gerencia Nacional de Riesgos relacionados con la evaluación de los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad y lo adecuado de las políticas para la reprogramación de operaciones, en el marco de la administración crediticia realizada por parte del Banco.
Operaciones de cambio y arbitraje, operaciones de compra y venta a futuro de moneda extranjera, y comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el país continuó enfrentando la escasez de dólares estadounidenses, ante dicha situación, el Banco realizó un número significativo de transacciones de compra y venta de moneda extranjera, y también suscribió contratos de compra y venta a futuro de	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: - Obtuvimos un entendimiento del proceso y de los controles internos implementados para la generación, cálculo y registro

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
moneda extranjera, todos ellos en dólares estadounidenses y euros, principalmente. Al respecto, el Banco mantuvo sus tarifarios, procedimientos y operaciones, tomando en cuenta los lineamientos normativos instruidos por la ASFI. Las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje alcanzaron un importe de Bs45.213.917 y Bs1.664.049.213, respectivamente, lo cual representó un incremento del 556% y del 1.150%, respectivamente, mientras que, las ganancias por operaciones de compra y venta a futuro de moneda extranjera alcanzaron un monto de Bs207.965.913, lo que representó un incremento del 100%, ambos en comparación con la gestión anterior (ver complementariamente las notas 1 b) y 8 t)). Adicionalmente, y también a consecuencia de la escasez de dólares estadounidenses, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se mantuvieron las tarifas de las comisiones por transacciones con el exterior y por giros al exterior, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Reglamento de tasas de interés, comisiones y tarifas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Asimismo, las ganancias y pérdidas por las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago alcanzaron un monto de Bs301.006.059 y Bs3.203.376, respectivamente, lo cual representó un incremento del 2.719% y del 192%, respectivamente, en comparación con la gestión anterior (ver complementariamente las notas 1 b) y 8 t)). Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, las ganancias y pérdidas descritas en los párrafos	contable de las ganancias y/o pérdidas por las operaciones de cambio y arbitraje, las ganancias por operaciones de compra y venta a futuro de moneda extranjera, y las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago. - Realizamos pruebas sobre los controles manuales y automáticos claves, identificados en nuestro entendimiento del proceso de generación, cálculo y registro contable de las ganancias y/o pérdidas por las operaciones de cambio y arbitraje, las ganancias por operaciones de compra y venta a futuro de moneda extranjera, y las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago. - Verificamos la confiabilidad, integridad, exactitud de los mayores contables generados por los sistemas de información del Banco. - Para una muestra representativa de ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, realizamos lo siguiente: i) Recalculamos la exactitud de las ganancias y/o pérdidas contabilizadas por la compra/venta de moneda extranjera. ii) Para las operaciones realizadas en dólares estadounidenses, verificamos el cumplimiento de los límites al precio de compra/venta del Banco Central de Bolivia.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
anteriores representan el 12% y el 38% del total de los ingresos y gastos del Banco, respectivamente. En base a lo descrito en los párrafos anteriores, consideramos que las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, las ganancias por operaciones de compra y venta a futuro de moneda extranjera, y las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago son una cuestión clave de auditoría debido al volumen de transacciones realizados en la gestión y por su significatividad respecto al conjunto de los estados financieros. Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.	iii) Para las ventas de moneda extranjera, verificamos lo siguiente: ✓ Que los importes y fechas de los formularios y comprobantes de pago de envío de giros, coincidan con los importes y fechas de los registros contables. ✓ Que los formularios y comprobantes de pago de envío de giros cuenten con la firma de autorización. ✓ Que el importe y fecha de la salida de moneda extranjera del extracto bancario del Banco, coincidan con el importe y fecha de los registros contables. ✓ Que el importe, tipo de cambio pactado y fecha de la factura de venta de moneda extranjera, coincidan con la información de los formularios y comprobantes de pago de envío de giros. iv) Para las compras de moneda extranjera, verificamos lo siguiente: ✓ Que el tipo de cambio utilizado en la compra de moneda extranjera cuente con la autorización. ✓ Que el importe y fecha del ingreso de moneda extranjera del extracto bancario del Banco, coincidan con el importe y fecha de los registros contables.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	v) Para las compras/ventas de moneda extranjera realizadas a través de otros canales del Banco, verificamos que las transacciones hayan considerado el tipo de cambio vigente informado por el Banco Central de Bolivia. vi) Verificamos que las ganancias y/o pérdidas por compra/venta de moneda extranjera hayan sido contabilizadas en las cuentas contables apropiadas y en el período que corresponden. - Para una muestra representativa de las ganancias por operaciones de compra y venta a futuro de moneda extranjera, realizamos lo siguiente: i) Recalculamos la exactitud de las ganancias contabilizadas por la compra y venta a futuro de moneda extranjera, verificando que los ingresos surjan del producto entre el valor nominal de las divisas negociadas y el diferencial entre el tipo de cambio a futuro (éstos dos definidos en las condiciones particulares de cada operación) y el tipo de cambio vigente de la moneda extranjera publicado por el Banco Central de Bolivia. ii) Verificamos que las condiciones establecidas en los respectivos contratos y en las confirmaciones de negociación de compra/venta de divisas a plazo, hayan sido cumplidas (tipo de cambio a futuro, valor nominal de divisas negociadas, importe de contravalor en bolivianos, fecha de liquidación, plazo, y

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	forma de liquidación), y que también cuenten con la aceptación y firmas de las partes interesadas. - Para una muestra representativa de comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago, realizamos lo siguiente: i) Recalculamos la exactitud de las ganancias o pérdidas contabilizadas por las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago. ii) Verificamos el cumplimiento de las tarifas aplicadas considerando el reglamento establecido por el regulador y en el tarifario del Banco. iii) Verificamos que las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago hayan sido contabilizadas en las cuentas contables apropiadas y en el período que corresponden. iv) Verificamos el cobro y la facturación de las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago. - Hemos realizado procedimientos de corte sobre las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, y las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago. - Hemos realizado la lectura de la correspondencia mantenida con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, y hasta la fecha del presente informe.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

_____ (Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

BANCO SOLIDARIO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Notas		2025		2024
A C T I V O					
Disponibilidades	8.a)		4.238.188.084		1.899.661.481
Inversiones temporarias	2.c) - 8.c.1)		3.353.946.052		3.266.232.665
Cartera	2.b)		18.164.505.967		17.558.381.998
Cartera vigente	8.b.1)	16.684.923.584		15.855.941.356	
Cartera vencida	8.b.2)	93.443.097		83.972.913	
Cartera en ejecución	8.b.3)	69.981.178		65.254.112	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.4)	1.398.864.262		1.598.496.212	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.5)	50.150.072		46.085.115	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.6)	59.367.148		70.117.333	
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.7)	414.529.672		497.745.655	
Previsión para cartera incobrable	8.b.8)	(606.753.046)		(659.230.698)	
Otras cuentas por cobrar	8.d)		131.493.205		172.686.006
Bienes realizables	2.d) - 8.e)		260.719		429.774
Inversiones permanentes	2.c) - 8.c.2)		378.603.477		426.511.409
Bienes de uso	2.e) - 8.f)		440.595.328		442.934.343
Otros activos	2.f) - 8.g)		32.044.842		24.713.432
TOTAL DEL ACTIVO			**26.739.637.674**		**23.791.551.108**
P A S I V O					
Obligaciones con el público	8.i)		17.755.477.856		15.358.620.861
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)		10.657.577		11.559.792
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)		3.074.018.040		2.849.003.550
Otras cuentas por pagar	8.l)		377.857.369		569.567.846
Previsiones	2.h) - 8.m)		230.244.173		221.811.002
Valores en circulación	8.n)		361.191.750		206.428.833
Obligaciones subordinadas	8.o)		349.172.308		420.172.744
Obligaciones con empresas públicas	8.p)		1.842.219.939		1.652.605.689
TOTAL DEL PASIVO			**24.000.839.012**		**21.289.770.317**
P A T R I M O N I O					
Capital social	9.a)		2.006.201.300		1.857.888.800
Aportes no capitalizados	9.b)		1.689.535		1.689.535
Reservas	9.c)		375.240.056		345.577.458
Resultado neto de la gestión	9.d)		355.667.771		296.624.998
TOTAL DEL PATRIMONIO			**2.738.798.662**		**2.501.780.791**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			**26.739.637.674**		**23.791.551.108**
CUENTAS CONTINGENTES	8.w)		40.655		87.209
CUENTAS DE ORDEN	8.x)		34.969.151.487		33.480.968.829

Las notas 1 al 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad

Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones
Finanzas e Inversiones

Verónica Gavilanes Vejar
Gerente General

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2025	2024
Ingresos financieros	8.q.1)	3.731.545.681	2.530.502.414
Gastos financieros	8.q.2)	(908.913.297)	(792.738.230)
Resultado financiero bruto		**2.822.632.384**	**1.737.764.184**
Otros ingresos operativos	8.t.1)	798.146.889	231.502.304
Otros gastos operativos	8.t.2)	(1.708.631.146)	(158.157.970)
Resultado de operación bruto		**1.912.148.127**	**1.811.108.518**
Recuperación de activos financieros	8.r)	180.058.020	168.161.741
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(374.405.765)	(473.103.493)
Resultado de operación después de Incobrables		**1.717.800.382**	**1.506.166.766**
Gastos de administración	8.v)	(1.349.722.613)	(1.108.009.194)
Resultado de operación neto		**368.077.769**	**398.157.572**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		34.622.117	1.911.848
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		**402.699.886**	**400.069.420**
Ingresos extraordinarios	8.u.1)	5.443.505	1.845.184
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		**408.143.391**	**401.914.604**
Ingresos de gestiones anteriores	8.u.2)	40.699.218	40.794.890
Gastos de gestiones anteriores	8.u.3)	(4.021.678)	(1.311.228)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		**444.820.931**	**441.398.266**
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		**444.820.931**	**441.398.266**
Impuesto sobre las Utilidades de la Empresas (IUE)	2.k.1)	(89.153.160)	(144.773.268)
Resultado neto de la gestión		**355.667.771**	**296.624.998**

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad

Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones
Finanzas e Inversiones

Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Total	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
Saldos al 1° de enero de 2024	**2.332.214.639**	**1.699.065.000**	**1.689.535**	**-**	**313.812.684**	**317.647.420**
Resultado neto de la gestión	296.624.998	-	-	-	-	296.624.998
Distribución de utilidades aprobadas por la Cuadragésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024.						
- a Dividendos por Pagar	(108.000.000)	-	-	-	-	(108.000.000)
- 6% Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC	(19.058.846)	-	-	-	-	(19.058.846)
- 10% Constitución de Reserva Legal	-	-	-	-	31.764.774	(31.764.774)
- Reserva para incremento de capital	-	-	-	-	88.823.800	(88.823.800)
- Reserva para pago de "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1"	-	-	70.000.000	-	-	(70.000.000)
Capitalización de reservas voluntarias no distribuibles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2023 según lo aprobado por la Sexagésima Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024.	-	88.823.800	-	-	(88.823.800)	-
Capitalización importe correspondiente a cuota de Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 1 según carta ASFI/DSR I/R-82 649/2024 de fecha 9 de abril de 2024.	-	70.000.000	(70.000.000)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**2.501.780.791**	**1.857.888.800**	**1.689.535**	**-**	**345.577.458**	**296.624.998**
Resultado Neto de la Gestión	355.667.771	-	-	-	-	355.667.771
Distribución de utilidades aprobadas por la Cuadragésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025.						
- a Dividendos por Pagar	(100.852.400)	-	-	-	-	(100.852.400)
- Cumplimiento de la función social 6% para los Fondos: FOGAGRE BUN,FOCAX BUN,FOCAÑA BDP SAM, FONDO STARTUP BDP SAM según D.S.N°5306 y R.M.N°030 y N°036.	(17.797.500)	-	-	-	-	(17.797.500)
- 10% Constitución de Reserva Legal	-	-	-	-	29.662.598	(29.662.598)
- Reserva para incremento de capital	-	-	-	-	78.312.500	(78.312.500)
- Reserva para pago de "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2"	-	-	70.000.000	-	-	(70.000.000)
Capitalización de reservas voluntarias no distribuibles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2024 según lo aprobado por la Septuagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025.	-	78.312.500	-	-	(78.312.500)	-
Capitalización importe correspondiente a cuota de Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 2 según carta ASFI/DSR I/R-59712/2025 de fecha 18 de marzo de 2025.	-	70.000.000	(70.000.000)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**2.738.798.662**	**2.006.201.300**	**1.689.535**	**-**	**375.240.056**	**355.667.771**

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad

Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones Finanzas e Inversiones

Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	2025	2024
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	**355.667.771**	**296.624.998**
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(538.414.049)	(604.370.545)
Cargos devengados no pagados	1.005.044.738	927.127.800
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	(388.877)	110.321
Previsiones para incobrables	89.295.797	172.376.022
Previsiones para desvalorización	17.790.940	303.026
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	69.649.760	53.922.145
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	87.775.473	91.440.464
Depreciaciones y amortizaciones	32.150.591	31.828.042
Otros	(11.626.604)	16.010.485
Fondos obtenidos en la utilidad (pérdida) del ejercicio	**1.106.945.540**	**985.372.758**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	497.745.656	695.941.713
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	106.624.890	112.075.847
Obligaciones con el público y empresas públicas	(846.004.873)	(877.216.111)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(74.721.349)	(89.944.331)
Otras obligaciones	(6.401.578)	(5.687.150)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados - diversas	38.050.283	44.899.515
Bienes realizables -vendidos	42.479	26
Otros activos - partidas pendientes de imputación	7.890.731	(8.643.193)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(349.835.825)	(309.744.721)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	**480.335.954**	**547.054.353**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por Intermediación		
- Obligaciones con el público y empresas públicas:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	2.226.253.413	1.680.567.023
Depósitos a plazo hasta 360 días	29.404.692	(66.843.735)
Depósitos a plazo por más de 360 días	280.734.706	601.767.554
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	(115.061.440)	183.754.046
A mediano y largo plazo	366.817.716	(330.045.279)
- Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	(902.216)	(9.797.820)
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	1.183.390	1.877.257
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio:		
A corto plazo	(125.120.341)	(97.170.647)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(10.185.207.879)	(10.718.255.823)
Créditos recuperados en el ejercicio	9.543.271.825	9.122.242.910
Flujo neto en actividades de Intermediación	**2.021.373.866**	**368.095.486**
Traspaso	**2.021.373.866**	**368.095.486**

BANCO SOLIDARIO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	2025	2024
Traspaso	**2.021.373.866**	**368.095.486**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Obligaciones con el BCB - excepto financiamiento para créditos	(50.820.550)	46.520.550
Obligaciones subordinadas	(70.000.000)	67.200.000
Títulos valores en circulación	150.000.000	205.800.000
Cuentas de los accionistas		
Pago de dividendos	(100.946.799)	(112.543.469)
Aportes a los Fondos: FOGAGRE BUN, FOCAX BUN,FOCAÑA BDP SAM, FONDO STARTUP BDP SAM.	(17.797.500)	(19.058.846)
Flujo neto en actividades de financiamiento	**(89.564.849)**	**187.918.235**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones temporarias	(38.195.340)	(1.026.447.080)
Inversiones permanentes	26.547.908	1.084.844
Bienes de uso	(26.871.086)	(132.050.884)
Bienes diversos	(19.572.513)	(18.132.590)
Cargos diferidos	(15.527.337)	(2.290.192)
Flujo neto en actividades de inversión	**(73.618.368)**	**(1.177.835.902)**
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	**2.338.526.603**	**(74.767.828)**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	**1.899.661.481**	**1.974.429.309**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**4.238.188.084**	**1.899.661.481**

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad

Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones
Finanzas e Inversiones

Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Banco Solidario S.A. es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública No.99/1991 de 11 de diciembre de 1991 y por Resolución No. 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa No. 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual SEPREC) e inscrita bajo la Matrícula No. 7-22120-1. Actualmente Banco Solidario S.A. brinda servicios financieros bajo la modalidad de Banco Múltiple, adecuándose al Art. 230, Sección II de la Ley 393 de "Servicios Financieros" de fecha 21 de agosto de 2013, cuyo objetivo principal es la de prestar servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país.

Tiene su domicilio principal en la calle Nicolás Acosta Esq. Cañada Strongest N° 289 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Banco Solidario S.A. tendrá una duración de noventa y nueve años plazo, computable a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual SEPREC), pudiendo prorrogarse el plazo por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El origen se remonta a 1986 cuando comenzó a trabajar como fundación. El 10 de febrero de 1992 se convirtió en el primer Banco de Microfinanzas comercial y regulado del mundo, con la misión de generar oportunidades para los empresarios y empresarias del sector de la microempresa. El gran mérito de Banco Solidario S.A. fue abrir las puertas del sistema financiero a sectores que estaban excluidos del financiamiento formal, mediante una ingeniería financiera crediticia que, a la fecha, es un referente a nivel mundial. Desde entonces, se ha impulsado la inclusión financiera y digital, generando oportunidades para emprendedores y emprendedoras de la micro y pequeña empresa, contribuyendo a su desarrollo y al progreso de Bolivia.

La misión de Banco Solidario S.A. es "Transformamos vidas acompañando, de forma inclusiva, a quienes creen en un mejor futuro". Concordante con esto, la visión es "Ser líder y referente mundial en inclusión financiera y digital, contribuyendo a la reducción de la pobreza y aportando al desarrollo sostenible".

Banco Solidario S.A. armado de su plan estratégico, asume el reto de "re-crear" las Microfinanzas manteniendo su liderazgo en el sector. Los principales objetivos que orientan el trabajo en este nuevo ciclo son:

- Crear experiencias únicas y memorables para nuestros clientes.
- Crear experiencias más simples, ágiles y humanas con nuevas formas de trabajo.
- Atraer y retener el mejor talento, acompañando su crecimiento a partir de una cultura basada en valores.
- Digitalización de procesos críticos y la incorporación de analítica para la toma de decisiones.
- Desarrollar un modelo de sostenibilidad para promover el progreso económico y el desarrollo social e inclusivo, preservando el medio ambiente.

Banco Solidario S.A. tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general, autorizadas por la Ley de Servicios Financieros y el Código de Comercio. Las operaciones de Banco Solidario S.A. se enfocan hacia la colocación de préstamos con diversas características, siendo referentes en el ámbito nacional e internacional en el campo de las Microfinanzas; asimismo, presta servicios no crediticios y fomenta la movilización y captación del ahorro, para cuyo efecto, Banco Solidario S.A. realiza todas las transacciones, actos y contratos permitidos por Ley.

Oficinas departamentales, urbanas, rurales

Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre de 2025 tiene cobertura y participación en todas las capitales de los departamentos del país, contando con puntos de atención financiera entre Agencias Fijas, Oficinas Regionales, Oficina Central, Oficina Recaudadora, Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos), Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros), Agencias Móviles, Ventanillas de Cobranza y Cajeros Automáticos que al 31 de diciembre de 2025 totalizan 1.798 puntos y al 31 de diciembre de 2024 un total de 1.843 puntos.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

a) Organización de la Sociedad (Cont.)

Promedio de empleados durante el ejercicio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de empleados a nivel nacional es:

BANCO SOLIDARIO S.A.		
REGIONAL / OFICINA	**2025**	**2024**
01. OFICINA NACIONAL	586	523
02. REGIONAL LA PAZ	649	635
03. REGIONAL EL ALTO	868	814
04. REGIONAL SANTA CRUZ	891	870
05. REGIONAL COCHABAMBA	933	907
06. OFICINA ORURO	104	106
07. REGIONAL SUCRE	193	191
08. OFICINA TARIJA	182	167
09. OFICINA POTOSI	66	46
10. OFICINA BENI	37	38
11. OFICINA PANDO	9	10
Total General	**4.518**	**4.307**

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Banco Solidario S.A. fiel a su misión de transformar vidas acompañando, de forma inclusiva, a quienes creen en un mejor futuro, mantiene más de 371 mil prestatarios atendidos en la gestión 2025. La cartera de créditos mantiene un índice de mora del 1,49% y una Cartera Total de 2.676 millones de dólares estadounidenses. El crecimiento de la cartera de créditos en la gestión 2025 respecto a la gestión 2024 fue del 3,59%.

Durante toda la gestión 2025, los clientes depositantes se incrementaron en 795.042 con respecto al 2024, totalizando 2.435.659 clientes al cierre. Esta respuesta refleja la importancia que tiene el ahorro para los clientes que atiende Banco Solidario S.A. y también la reciprocidad y confianza depositada en una Institución que viene apoyando el desarrollo de las personas. Un dato que se debe destacar es el monto que depositaron nuestros clientes de Cajas de Ahorro, que asciende a USD 1.429,93 millones al cierre de la gestión 2025.

En toda la infraestructura puesta a disposición por Banco Solidario S.A. como son las Agencias Fijas, los Cajeros Automáticos, Puntos Sol Amigo, Ventanillas de Cobranza, Puntos Sol Amigo Express, Infosol, AppSol, Solnet y Altoke, se realizaron más de 327 millones de transacciones durante la gestión 2025.

Por otra parte, el Capital Regulatorio de Banco Solidario S.A. al cierre de la gestión 2025 asciende a USD 415,75 millones y a diciembre 2024 registró USD 399,5 millones, permitiendo esto que lleguemos a cientos de miles de empresarios de la Microempresa.

Con el cambio de gobierno, la situación económica del país se ha mantenido estable durante los últimos meses de la gestión 2025. De acuerdo con las perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial crecería 3,3% tanto en 2025 como en 2026, mientras que en la región (América Latina y el Caribe) se estimó un crecimiento de 2,4% en 2025 y de 2,3% en 2026, dicha mejora se debe principalmente a la estabilización de la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos de Norteamérica.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

En el caso de Bolivia, el FMI proyectó un crecimiento de 0,6% en 2025 y no incluyó una proyección para 2026, y el Banco Mundial estimó decrecimientos del PIB de -0,5% en 2025 y de -1,1% en 2026, mientras que el Presupuesto General del Estado (PGE) no modificado estableció una proyección de crecimiento del PIB de 0,9% para la gestión 2025. De acuerdo con información del Banco Central de Bolivia (BCB) a diciembre de 2025, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron los USD 3.713 millones, las mismas compuestas principalmente por más del 94% por reservas en oro y divisas. La inflación anual acumulada a diciembre de 2025 alcanzó el 20,4%, cifra que supera la meta del PGE 2025 (7,5%).

La posesión del nuevo gobierno nacional en noviembre de 2025 generó expectativas favorables a nivel local e internacional. Entre las principales medidas efectuadas a la fecha, estableció y reglamentó la estabilización de los precios de los productos derivados del petróleo y que representó la liberación de la subvención de combustibles, créditos internacionales, eliminación de impuestos y una serie de incentivos para atraer inversión privada.

Los cambios importantes posteriores a la promulgación de la Ley de Servicios Financieros en agosto del 2013 y del Decreto Supremo No. 1842 de diciembre del mismo año, donde se define el régimen de tasas de interés para el financiamiento de Vivienda de Interés Social y los niveles mínimos de cartera para el sector productivo, se dieron en julio de 2014 a través del Decreto Supremo N°2055 y en diciembre de 2020 con el Decreto Supremo N°4408. Los aspectos sobresalientes de estos últimos Decretos fueron el establecimiento de tasas de interés mínimas para las cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, tasas de interés máximas para créditos al sector productivo y niveles mínimos de cartera.

Posteriormente, se emitieron Decretos Supremos orientados al cumplimiento de la función social de las Entidades de Intermediación Financiera, mediante los cuales se dispuso la constitución de fondos de garantía destinados a respaldar parcialmente el riesgo crediticio de operaciones otorgadas a sectores priorizados por la normativa vigente. Estos fondos facilitan el acceso al crédito a segmentos con limitada capacidad de otorgar garantías tradicionales, al cubrir parcialmente eventuales incumplimientos, contribuyendo a la mitigación del riesgo crediticio, a la optimización del uso del capital regulatorio y al fortalecimiento de la estabilidad del sistema financiero, en el marco de las políticas públicas de inclusión financiera.

Los fondos de garantía constituidos hasta el momento son: Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVIS, Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo – FOGACP, Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI, Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC bajo la administración del Banco Unión, Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, que será administrado por el Banco Unión S.A., Fondo de Garantía para el Sector Gremial – Banco Unión "FOGAGRE-BUN", Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX administrado por el Banco Unión S.A., Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA y Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP, ambos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A. BDP SAM.

En enero de la gestión 2015 se emitió la Resolución Ministerial N° 031, estableciendo las metas intermedias anuales para el sector productivo y vivienda de interés social. Posterior a esta Resolución, en julio de 2015, entró en vigencia el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo a través de la Circular ASFI N° 307 emitida por ASFI, la cual establece, entre otras consideraciones, los lineamientos del Crédito destinado al Sector Turismo y Producción Intelectual. En octubre de 2016 se emitió la circular ASFI 428/2016 referida al Reglamento para la Función Social de los Servicios Financieros, la cual establece que las entidades deben alinear su planificación estratégica con la función social, principalmente en las 3 áreas temáticas (Desarrollo Integral para el Vivir Bien, Eliminar la Pobreza y Eliminar la Exclusión Social y Económica), así como su respectivo seguimiento y control. El Decreto Supremo N° 4408 emitido el 2 de diciembre de 2020, ratifica que los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Por otro lado, durante las gestiones 2020 y 2021 se promulgaron una serie de leyes, decretos y circulares referidas al diferimiento de créditos en una coyuntura de paralización económica en crisis sanitaria. Al 31 de diciembre del 2025 Banco Solidario S.A. tiene alrededor de USD 36,26 millones diferidos entre capital e intereses, mientras que al 31 de diciembre de 2024 se tenía alrededor de USD 58,60 millones.

Posteriormente, la Ley N° 1670 del 5 de noviembre de 2025 estableció de manera excepcional la suspensión temporal de embargos y procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social, así como el diferimiento de créditos, dicha Ley fue reglamentada con el Decreto Supremo N°5503 de fecha 17 de diciembre de 2025, mismo que fue abrogado y dio paso a la promulgación del Decreto Supremo N° 5516 el 13 de enero de 2026. El diferimiento de créditos establecido en las normas mencionadas, aplica exclusivamente a créditos de vivienda de interés social y a créditos productivos otorgados a unidades económicas micro y pequeñas, y su activación no es automática, requiere solicitud expresa del prestatario, por un período de seis meses desde la publicación de la Ley, concluyendo en mayo de 2026, durante este período las Entidades de Intermediación Financiera deben permitir la continuidad del pago de créditos para aquellos clientes que, aun siendo beneficiarios potenciales del diferimiento, manifiesten su intención de continuar pagando normalmente, este diferimiento solo puede aplicarse una vez por prestatario dentro del período definido. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco aplicó las disposiciones antes mencionadas, registrando un saldo diferido de capital e intereses de más de Bs262,69 millones. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 5516, el Banco recibirá las solicitudes de diferimientos hasta el 31 de enero de 2026. Adicionalmente, para este diferimiento de créditos, las condiciones contractuales originales deben preservarse íntegramente, por lo que no se pueden incrementar tasas de interés, modificar condiciones pactadas ni deteriorar la calificación de riesgo por acogerse al beneficio, las Entidades de intermediación Financiera, como alternativa, también están facultadas, previa evaluación de las operaciones a extender la vigencia del crédito para mantener cuotas sin incrementos que afecten la capacidad de pago de los clientes. Todo este cúmulo de elementos regulatorios introducidos por el estado entre el 2013 y 2025, marcan el inicio de un nuevo ciclo en las Microfinanzas en Bolivia. Conscientes del reto y todo lo que ello implica, Banco Solidario S.A. diseñó un Plan Estratégico, estableciendo una ruta por la cual transitar, manteniendo firme su propósito. Armado de su Plan Estratégico asume también el reto de "re-crear" las Microfinanzas manteniendo su liderazgo en el sector.

Los principales objetivos que orientan el trabajo en este nuevo ciclo son: Crear experiencias únicas y memorables para nuestros clientes, Crear experiencias más simples, ágiles y humanas con nuevas formas de trabajo, digitalización de procesos críticos y la incorporación de analítica para la toma de decisiones, Desarrollar un modelo de sostenibilidad para promover el progreso económico y el desarrollo social e inclusivo, preservando el medio ambiente, Atraer y retener el mejor talento, acompañando su crecimiento a partir de una cultura basada en valores.

Transformación digital

Durante la gestión 2025 Banco Solidario S.A. ha continuado con los servicios de la consultora McKinsey & Company Sucursal Perú, para la Implementación de la Transformación Digital del Banco desde la gestión pasada. Este proceso incluye la construcción de capacidades y acompañamiento de:

- ✓ Digitalización de jornadas (Productos y Canales Digitales).
- ✓ Data y analítica avanzada (Modelos analíticos).
- ✓ Marketing digital (Ventas digitales y mejora del Martech).
- ✓ Tecnología: para ello, existen procesos de automatización de nuevos productos digitales, diseño de DevOps para la organización en co-creación con equipos de TI, Innovación, Marketing, entre otros.
- ✓ Agilidad: para lo cual se diseñó e implementó la academia ágil, estructuras y ceremonias que involucra la capacitación para agilidad a escala.

Cultura y talento digital focalizado en la gestión del desempeño del Centro Digital que incluye: Escalar y afinar procesos de evaluación de roles digitales en línea con nuevos planes de carrera y acompañando al diseño del modelo de gestión y evaluación del desempeño. Preparar al talento digital para agilidad a escala, formando capacidades digitales y ágiles. Diseño de un programa de Gestión del Cambio.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Composición accionaria

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición accionaria de Banco Solidario S.A. está estructurada de acuerdo al siguiente cuadro:

N° DE IDENTIFICACIÓN	PROPIETARIO	NACIONALIDAD	AL 31/12/2025			AL 31/12/2024		
			CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE ACCIONES Bs	% PARTICIPACION DIRECTA	CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE ACCIONES Bs	% PARTICIPACION DIRECTA
203706979	ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	ESTADOS UNIDOS	5.326.786	532.678.600	26,55%	4.932.993	493.299.300	26,55%
002303905	NEDERLANDSE FINANCIERINGS-MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)	PAÍSES BAJOS	2.854.433	285.443.300	14,23%	2.643.413	264.341.300	14,23%
188260	ACCION INTERNATIONAL	ESTADOS UNIDOS	2.658.179	265.817.900	13,25%	2.461.668	246.166.800	13,25%
CVR 39585529	DANISH SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS INVESTMENT FUND K/S	DINAMARCA	2.156.632	215.663.200	10,75%	1.997.199	199.719.900	10,75%
B 115771	TRIODOS SICAV II- TRIODOS MICROFINANCE FUND, UN SUBFONDO DE TRIODOS SICAV II	LUXEMBURGO	1.198.180	119.818.000	5,97%	1.109.602	110.960.200	5,97%
810468748	LEGAL OWNER TRIODOS B.V. EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE TRIODOS FAIR SHARE FUND.	PAÍSES BAJOS	1.198.180	119.818.000	5,97%	1.109.602	110.960.200	5,97%
EIN 45-284090	WWB CAPITAL PARTNERS, LP	ESTADOS UNIDOS	996.547	99.654.700	4,97%	922.875	92.287.500	4,97%
K1681	MULTICONCEPT FUND MANAGEMENT S.A. QUIEN ACTÚA EN SU PROPIO NOMBRE Y POR CUENTA DE RESPONSABILITY GLOBAL MICRO AND SME FINANCE FUND	LUXEMBURGO	982.238	98.223.800	4,90%	909.624	90.962.400	4,90%
CHE-388.680.458	RESPONSABILITY PARTICIPATIONS AG	SUIZA	974.017	97.401.700	4,86%	902.011	90.201.100	4,86%
B 121154	RESPONSABILITY SICAV (LUX) ACTUANDO POR SU SUB-FONDO RESPONSABILITY SICAV (LUX) MICRO AND SME FINANCE LEADERS	LUXEMBURGO	440.505	44.050.500	2,20%	407.940	40.794.000	2,20%
71971511	PENSIONSKASSEN FOR SYGEPLEJERSKER OG LAEGESEKRETAERER	DINAMARCA	396.362	39.636.200	1,98%	367.060	36.706.000	1,98%
20137777305	GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	PERÚ	306.590	30.659.000	1,53%	283.925	28.392.500	1,53%
71974316	PENSIONSKASSEN FOR SOCIALRÅDGIVERE, SOCIALPÆDAGOGER OG KONTORPERSONALE	DINAMARCA	225.453	22.545.300	1,12%	208.786	20.878.600	1,12%
71973514	PENSIONSKASSEN FOR SUNDHEDSFAGLIGE	DINAMARCA	174.544	17.454.400	0,87%	161.641	16.164.100	0,87%
BSO_MAN_MAMKSK_001	AZCUI GAMARRA MARIA MARTA - KOENIGSFEST AZCUI STEPHAN - KOENIGSFEST AZCUI MATHIAS	ESTADOS UNIDOS - BOLIVIA	101.474	10.147.400	0,51%	93.972	9.397.200	0,51%
566597338	JOSE MARIA RUISANCHEZ	ESTADOS UNIDOS	38.388	3.838.800	0,19%	35.550	3.555.000	0,19%
10496837	PENSIONSKASSEN FOR FARMAKONOMER	DINAMARCA	29.092	2.909.200	0,15%	26.941	2.694.100	0,15%
375293	LEON PRADO JULIO CESAR	BOLIVIA	1.473	147.300	0,01%	1.364	136.400	0,01%
207062	SANCHEZ DE LOZADA SANCHEZ BUSTAMANTE GONZALO DANIEL	BOLIVIA	1.473	147.300	0,01%	1.364	136.400	0,01%
303711	SILES VARGAS LUIS EDUARDO	BOLIVIA	1.467	146.700	0,01%	1.358	135.800	0,01%
TOTALES			**20.062.013**	**2.006.201.300**	**100,00%**	**18.578.888**	**1.857.888.800**	**100,00%**

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos

La Gestión Integral de Riesgos, es ejecutada conforme los siguientes tres factores: i) La estrategia establecida por el Banco para el efecto, ii) Las políticas y normas debidamente formalizadas y en línea con el Plan Estratégico Institucional que consideran de manera especial priorizar una sólida Gestión Integral de Riesgos, elemento de fundamental importancia en el proceso de definición del perfil de riesgo, y iii) la identificación de la interrelación entre los diferentes tipos de riesgos. Dichos lineamientos son contemplados en cada una de las actividades que la Gerencia Nacional de Riesgos lleva a cabo al interior de la organización.

Las etapas para la Gestión Integral de Riesgos han sido definidas y formalizadas para su aplicación y evaluación considerando un proceso de mejora continua, aplicado al conjunto de herramientas y metodologías desarrolladas internamente, en la que los colaboradores del Banco en las distintas áreas son responsables de ejecutar tareas en función de las responsabilidades y atribuciones que les competen, aspecto que se encuentra formalizado en los manuales de funciones de cada cargo y adecuadamente difundidos.

b.2.i) Gestión de riesgo de crédito

La normativa interna para la gestión del riesgo crediticio considera la revisión de la tecnología crediticia, adecuada y actualizada a las condiciones del entorno, más aún en la coyuntura actual, y a los segmentos de mercado que se atienden, así como a los cambios normativos, regidos por un principio de prudencia. Las herramientas y los modelos diseñados e implementados para la gestión del riesgo de crédito son monitoreados, vigilando la confiabilidad y oportunidad de la información resultante, permitiendo así, conocer los niveles de riesgo del portafolio de créditos y la posible interrelación e impacto con otros tipos de riesgos.

El riesgo de concentración de portafolio es medido y controlado a través del seguimiento de la participación en los sectores económicos en los cuales está distribuida la cartera de créditos de Banco Solidario S.A., así como de los límites internos por región geográfica, tipo de crédito, cartera reprogramada y rango de monto otorgado, además del control del cumplimiento de metas de cartera con tasa controlada, aspectos que cuentan con indicadores que son monitoreados permanentemente.

La Unidad de Riesgo de Crédito participa de manera ex ante en la otorgación de operaciones por montos mayores a USD 50.000 o su equivalente en moneda nacional, considerando el total del endeudamiento del cliente, dentro de dicho monto, con el objetivo de agregar valor al análisis crediticio de este tipo de operaciones con el propósito de coadyuvar al crecimiento sano del portafolio de créditos.

Al 31 de diciembre de 2025 la cartera de créditos asciende a USD 2.676 millones y al 31 de diciembre de 2024 un importe de USD 2.583 millones, con un indicador de mora de balance de 1,49% y 1,50% respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 la cobertura de previsiones sobre cartera en mora es de 295,79% y sobre el total de la cartera de créditos 4,40%, razones que resaltan el nivel de cobertura que serviría de respaldo ante una eventualidad de condiciones adversas, ya sean internas, externas o de ciclos económicos que podrían afectar la calidad del portafolio de créditos.

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2025, las posiciones de liquidez tanto a nivel consolidado como por moneda se encuentran por encima de los límites internos aprobados por el Directorio de Banco Solidario S.A., mismos que fueron definidos de acuerdo con el modelo de negocio y el perfil de captaciones.

Los ratios de concentración de las obligaciones se encuentran dentro de los límites establecidos, en cuanto a la estructura de los depósitos a plazo fijo, esta se caracteriza por tener vencimientos de largo plazo que mitigan la concentración en los principales depositantes.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez (Cont.)

Por otro lado, la exposición en brechas acumuladas del Calce de Plazos es positiva para todas las bandas temporales a nivel consolidado y para todas las monedas. Estos aspectos son informados periódicamente en las sesiones de Comité de Riesgos, considerando a la liquidez como un factor de fundamental importancia para la entidad, la que es reflejada en su solvencia y el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

b.2.iii) Gestión de riesgo cambiario

El Banco Central de Bolivia continúa con la política de tipo de cambio fijo, por lo que las definiciones del Banco en cuanto a posiciones cambiarias reflejan una gestión prudente, con límites internos más restrictivos que los permitidos por la normativa respectiva, de acuerdo con el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo cambiario, los mismos se encuentran dentro de los límites establecidos y aprobados por Directorio. De esta manera la gestión de riesgo cambiario se muestra sólida para hacer frente y mitigar el riesgo por tipo de cambio.

b.2.iv) Gestión de riesgo de tasa de interés

El monitoreo del GAP de duración entre activos y pasivos se realiza mediante el modelo de duración modificada. Actualmente, el Banco presenta un GAP negativo, lo que indica que la duración de los pasivos es superior a la de los activos. Esta posición resulta favorable en un escenario de posibles incrementos en las tasas de interés, ya que permitiría una valorización positiva del patrimonio.

b.2.v) Gestión de riesgo operativo

La Gestión de Riesgo Operativo que abarca tanto el riesgo Legal como el riesgo Tecnológico, se implementa mediante políticas y procedimientos formalizados que se alinean con los objetivos estratégicos del Banco y con el marco normativo externo vigente. Esta gestión se desarrolla conforme a lineamientos estructurados, consistentes y continuos, establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en las "Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo" contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en el Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) diseñados y adecuados al nivel de madurez y estructura de la entidad, adicionalmente considera la incorporación del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas para errores operativos recurrentes y Modificaciones al Reglamento para el envío de información, lo cual asegura el cumplimiento de los requisitos de reporte y que se mantenga la transparencia en las operaciones.

La gestión de eventos y errores operativos se realiza a través de una estructura organizacional adecuadamente segregada, lo que permite su identificación, análisis y registro en la Base de Eventos de Riesgo Operativo. Esta información se reporta a la CIRO de manera mensual y/o en línea, según corresponda. Los riesgos identificados se almacenan en la Base de Riesgos Operativos, donde se aplica el tratamiento definido por los dueños de los procesos y/o responsables para su respectiva mitigación, en función al tratamiento asignado, realizando de esta manera una gestión preventiva.

La gestión de riesgos operativos incluye la realización periódica de pruebas de efectividad a los Planes de Contingencia y Continuidad, en coordinación con las áreas involucradas. Además, se identifican los Riesgos Inherentes en las nuevas operaciones y servicios financieros que no están previstos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF). También se monitorean los riesgos asociados a los nuevos productos, operaciones o servicios financieros ya autorizados en los que Banco incursiona, asegurando su seguimiento y mitigación adecuada.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.v) Gestión de riesgo operativo (Cont.)

Para fortalecer la gestión de los riesgos no financieros se realiza el seguimiento ex post de la gestión de Riesgo de Lavado de Ganancias Ilícitas / Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. También se lleva a cabo el seguimiento ex post de la Gestión del Buen Gobierno Corporativo, la gestión de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) y la gestión de riesgo de Modelo. Para gestionar estos riesgos, se integran diversas herramientas como el análisis de sub procesos, reportes de eventos y verificación in situ.

Asimismo, se monitorean indicadores clave de riesgo (KRI por sus siglas en inglés) estratégicos y operativos para identificar oportunamente posibles desviaciones en los controles y objetivos que excedan el apetito de riesgo establecido por el Banco. Esto permite mejorar los controles y comunicar los resultados a los Dueños de Procesos para su gestión correspondiente.

b.2.vi) Gestión de otros riesgos

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico

Banco Solidario S.A. reconoce que la información, en todas sus formas, es un activo de valor para el negocio en la toma de decisiones, y reconoce el papel fundamental que las Tecnologías de la Información (TI) desempeñan en el apoyo y cumplimiento de los objetivos estratégicos del negocio. Actualmente, la Seguridad de la Información se encuentra cada vez más expuesta a entornos que requieren acciones inmediatas para evitar cualquier tipo de compromiso de la información del Banco. En ese sentido, Banco Solidario S.A. se encuentra en la implementación constante de mejoras para minimizar los nuevos riesgos asociados a la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.

La Gestión de Riesgos en temas relacionados con Seguridad de la Información y las metodologías asociadas utilizadas por Banco Solidario S.A., contemplan mecanismos para la identificación de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, además de eventos relacionados con la protección de la información y los procesos asociados. Por otro lado, las metodologías utilizadas permiten al Banco contar con un Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información integral, a objeto de responder de manera eficiente y completa a los eventos de riesgo que puedan presentarse; y a su vez ofrece una forma coherente y clara para organizar y priorizar los recursos disponibles, con el fin de gestionar los riesgos identificados de manera adecuada, dando cumplimiento a los requerimientos normativos que establece el reglamento exigido por el Ente Regulador. Asimismo, es importante mencionar que de este análisis se desprenden estrategias e inversiones en Tecnología, Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información representa para Banco Solidario S.A. el diseño, implementación, mantenimiento y monitoreo de un conjunto de procesos para gestionar el acceso seguro a la información y la protección de los activos de información, considerando sus principales elementos, como ser: confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio y cumplimiento; manteniendo controlados los riesgos y alineados a las exigencias normativas, a las buenas prácticas y a estándares internacionales. Como todo proceso, dicho sistema de gestión debe responder a una mejora continua, adaptándose a los cambios internos del Banco, así como los cambios externos del entorno.

Bajo esa misma línea, para proteger la información, el Banco está constantemente implementando soluciones y mecanismos de seguridad, que permiten monitorear y prevenir incidentes relacionados con la protección de la información y la ciberseguridad, con el propósito de fortalecer los esquemas de seguridad al interior del Banco, protegiendo la información que se administra en los diferentes niveles, bajo un esquema de defensa en profundidad y marcos de seguridad y ciberseguridad actualizados.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.vi) Gestión de otros riesgos (Cont.)

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico (Cont.)

Por otro lado, el Banco cuenta en su estructura organizacional, con un área especializada en temas de Ciberseguridad, dependiente de la Gerencia Nacional de TI, establecida con el fin de poder fortalecer los esquemas de seguridad implementados alineados a la estrategia de transformación digital y de securización de la infraestructura establecida por el Banco.

Finalmente, Banco Solidario S.A. busca mantener un adecuado nivel de cultura en seguridad, en todos sus colaboradores, incluyendo a los miembros del Directorio, mediante capacitaciones y entrenamientos, con lo que el ecosistema de seguridad en el negocio estaría cubierto.

b.3) Planes de Fortalecimiento, Capitalización o Reestructuración

Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados

Al 31 de diciembre de 2025, Banco Solidario S.A. ha mantenido como parte de su estructura de fondeo los Bonos Senior y Bonos Subordinados.

El saldo de las emisiones por Valores en Circulación (Bonos Senior) alcanzan a Bs355,8 millones importe registrado en la cuenta 261.02 "Bonos Representados por Anotaciones en Cuenta". La emisión de Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1" autorizado y colocado por Bs205,8 millones y la emisión Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" autorizado y colocado por Bs150 millones.

El detalle de las características de la emisión se expone a continuación:

Nombre del Emisión	Saldo a Capital Emisión Bs	Importe de Programa Bs	Tasa de Interés	Plazo de Emisión	Vencimiento	Plan de Amortización	Partida Contable
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1	205.800.000	205.800.000	5,00%	1.800 días	Mayo 2029	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2	150.000.000	150.000.000	6,30%	1.800 días	Junio 2030	Intereses Semestrales y Capital en los cupones 4,6 y 10	261.02

Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones subordinadas están compuestas por:

- Programa "Bonos Subordinados BancoSol III" autorizado por Bs411,6 millones, del cual se colocaron y se mantienen vigentes la primera emisión denominada "Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1" por Bs137,2 millones, y la tercera emision denominada "Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3" por Bs137,2 millones.
- Programa "Bonos Subordinados BancoSol 2" autorizado por Bs210 millones, del cual se colocaron en su totalidad, a la fecha se tiene una emisión vigente "Bonos Subordinados Banco Sol 2 – Emisión 3", por Bs70 millones.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.3) Planes de Fortalecimiento, Capitalización o Reestructuración (Cont.)

Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados (Cont.)

El saldo de obligaciones subordinadas se expone en la cuenta 272.01 "Bonos Subordinados", a continuación se detallan las características de las emisiones de bonos subordinados vigentes al 31 de diciembre de 2025:

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo a Capital Emisión Bs	Importe de Programa Bs	Tasa de Interés	Plazo de Emisión	Vencimiento	Plan de Amortización	Partida Contable
(*) Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol II	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	70.000.000	210.000.000	5,50%	2.400 días	Abril 2026	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
(**) Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	137.200.000	411.600.000	5,75%	2.520 días	Febrero 2029	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	137.200.000		5,80%	2.520 días	Noviembre 2030	Intereses Semestrales y Capital en los cupones 8, 10 y 14 según cronograma	272.01

(*) Los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1" por Bs70.000.000.- llegaron a su vencimiento en junio del 2024 como parte del programa de emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2. Los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2" por Bs70.000.000.- llegaron a su vencimiento en febrero del 2025 como parte del programa de emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2.

(**) Los "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 2", fueron emitidos en fecha 31 de marzo de 2023 y por decisión del Emisor no fueron colocados. En tal sentido, habiendo transcurrido los 180 días del plazo máximo de colocación, la emisión fue desestimada.

Al 31 de diciembre de 2025, la Calificación de Riesgos de las emisiones vigentes son las siguientes:

Nombre de la Emisión	Calificadora de Riesgos	Calificación	Perspectiva
Bonos Sociales Avanza Mujer - BancoSol 1	AESA Rating S.A. y Moody´s Local PE S.A.	AAA	Negativa
Bonos Sociales Avanza Mujer - BancoSol 2	AESA Rating S.A.	AA1	Negativa
Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la Carta Circular ASFI DNP/CC-4008/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, Banco Solidario S.A. capitalizará el cuarenta por ciento (40%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2025, una vez constituidas las reservas legales y reglamentarias aplicables y efectuadas las asignaciones establecidas mediante Decreto Supremo para el cumplimiento de la función social. La disposición emitida por ASFI tiene por objeto fortalecer el patrimonio de las Entidades de Intermediación Financiera y acompañar el crecimiento de la economía.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial

El programa de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial de Banco Solidario S.A., se estableció en línea con nuestra Misión Institucional, enmarcado en la estrategia de sostenibilidad con el objetivo de implementar programas y proyectos que generen impacto positivo en los diversos grupos de interés con los que nos relacionamos.

Accionistas y estado

En relación con nuestros accionistas y el Estado, Banco Solidario S.A. ha implementado las herramientas necesarias para evaluar el impacto de nuestras acciones, cumpliendo con las exigencias de la normativa ASFI. Para ello, hemos elaborado los siguientes reportes e informes:

- "Informe de Reporte Educación Financiera 2024" proporciona un análisis detallado del impacto anual y por ciudad de las acciones y talleres realizados durante el último año.
- "Programa de Educación Financiera 2025" detalla los programas, acciones y herramientas planificados para el próximo año, con el fin de alcanzar nuestras metas de manera efectiva en esta área.
- "Informe de RSE 2024" que contiene información sobre la incorporación de la RSE en la planificación estratégica, descripción del cumplimiento de objetivos, la política de RSE, el resultado de la implementación de la gestión de RSE, estructura con la que fue implementada la gestión de RSE dentro del Banco y la evaluación del cumplimiento de los lineamientos de RSE, así como los proyectos implementados.
- "Balance Social 2024" el cual registra la información y el análisis detallado sobre la gestión realizada para con los objetivos de función social y aporte al desarrollo económico y social del país, con el detalle de los indicadores (anexo 2a) y subindicadores (anexo2b).
- "Informe sobre los Servicios Orientados a Función Social Gestión 2024" que contiene información de los productos y servicios del Banco en la gestión, una descripción de los mismos y como cumplen la función social establecida en la Ley de Servicios Financieros.
- "Calificación de Desempeño de RSE 2024" que cuenta con una metodología que contempla los indicadores establecidos en el Anexo 2 del Capítulo II, del Título I, del Libro 10° de la Recopilación de Normas ASFI, cuya calificación es de 9.9 sobre 10, demostrando que Banco Solidario S.A. mantiene un muy fuerte compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados.
- "Reporte Integrado 2024", se trata de un reporte voluntario que Banco Solidario S.A. realiza de manera anual integrando estándares GRI (Global Reporting Initiative) y SASB (Sustainability Accounting Standards Board), además de incorporar indicadores regulatorios de la ASFI de Bolivia y normas específicas para el sector financiero como el marco PCAF para emisiones de carbono. El objetivo es reportar los impactos y resultados financieros y no financiero bajo los criterios Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Adicionalmente, el Reporte incluye un Anexo DII que sistematiza las iniciativas internas y externas desarrolladas por la institución en materia de Diversidad, Igualdad e Inclusión.
- "Informe de Impacto Bonos Sociales Avanza Mujer 1 Gestión 2024": Documento que presenta los avances en la colocación de los recursos provenientes del Bono Social Avanza Mujer 1 al cierre de la gestión 2024, evidenciando el destino y uso de los fondos conforme a los objetivos establecidos.
- "Informe de Impacto Bonos Sociales Avanza Mujer 1 Gestión 2025": Informe que detalla los avances en la colocación de los recursos del Bono Social Avanza Mujer 1 con información a febrero de 2025, período en el cual se alcanzó el 100% de las operaciones y del monto desembolsado comprometido con el bono.

Clientes

Al 31 de diciembre de 2025, como parte de nuestros esfuerzos por mejorar las capacidades de nuestros clientes y consumidores financieros, hemos llevado a cabo las siguientes actividades:

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Clientes (Cont.)

✓ **Centro Cultural MIC BancoSol**

Es un proyecto diseñado para potenciar las oportunidades de emprendedores, artesanos, artistas plásticos y escritores emergentes bolivianos, ofreciéndoles un espacio para promocionar y difundir sus obras y creaciones. Nuestro propósito es apoyar su crecimiento y desarrollo, alineándonos con nuestra misión de fomentar la inclusión y el progreso. Este proyecto se ha implementado en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Sucre. Al 31 de diciembre de 2025 hemos llevado a cabo tres cambios de temporada en todos los departamentos mencionados, contando con 63 expositores y 1.131 obras de arte en pinturas, esculturas, libros y artesanías. Se cuenta con 33% de expositores hombres y 67% expositoras mujeres.

✓ **Educación financiera**

Durante la gestión 2025, se desarrollaron diversas acciones de capacitación en educación financiera dirigidas a distintos segmentos de la población, alcanzando los siguientes resultados:

- Capacitaciones a clientes y usuarios financieros: Se capacitó a 13.156 personas, entre 18 y 45 años, a través de talleres presenciales y virtuales dirigidos a nuevos clientes de Banco Solidario S.A., consumidores financieros y público en general.
- Capacitaciones a jóvenes: Se capacitó a 6.365 jóvenes mediante talleres presenciales y virtuales desarrollados en unidades educativas a nivel nacional.
- Avanza Mujer: Se capacitó a 2.585 mujeres mayores de edad, mediante talleres presenciales y virtuales orientados al fortalecimiento de capacidades económicas y financieras.
- Capacitaciones en área rural: Se capacitó a 986 personas de la población rural, mediante talleres presenciales y virtuales adaptados a su contexto.
- Capacitación a adultos mayores: Se capacitó a 682 personas mayores de 60 años a través de talleres presenciales y virtuales enfocados en el uso responsable de servicios financieros.
- Capacitación a personas con discapacidad: Se capacitó a 284 personas con discapacidad mediante talleres inclusivos presenciales y virtuales.
- PonteON: Se capacitó a 10.695 clientes y usuarios en Agencias, a través de material audiovisual, en el uso de canales digitales, promoviendo transacciones financieras seguras y eficientes.
- Carpetas de Bienvenida: Se brindó orientación financiera personalizada a 142.401 nuevos clientes mediante la entrega de la Carpeta de Bienvenida Digital en agencias del Banco a nivel nacional.
- Ovante: Se desarrollaron capacitaciones en línea dirigidas a clientes y usuarios, alcanzando a 4.554 personas, fortaleciendo sus conocimientos para un mejor uso de los servicios financieros.
- Capacitaciones a colaboradores: Se realizaron talleres de capacitación presenciales y virtuales dirigidos a asesores de crédito, personal de atención al público y responsables del Punto de Reclamo, alcanzando a 11.865 capacitaciones, con el objetivo de fortalecer sus competencias técnicas, la calidad de atención y la gestión adecuada de reclamos.

✓ **CapacitaRSE**

El programa CapacitaRSE tiene por objetivo proporcionar capacitaciones administrativas y técnicas a empresarios y empresarias de la microempresa para desarrollar sus habilidades y capacidades que sean aplicados en sus negocios. En el programa se tienen los cursos administrativos virtuales, administrativos técnicos virtuales y técnicos presenciales, los cuales comprenden lo siguiente:

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Clientes (Cont.)

✓ **CapacitaRSE**

Administrativos virtuales

- Finanzas y Contabilidad para Emprendedores
- Planificación y Liderazgo
- Gestión de Ventas
- Innovación en Modelo de Negocio para Emprendedores
- Atención al cliente

Administrativos técnicos virtuales

- Estrategias de Marketing Digital y Ventas
- Computación
- Fundamentos de redes y seguridad informática

Técnicos presenciales

- Gastronomía y Panadería
- Enfermería y Salud
- Mecánica
- Reparación y mantenimiento de equipos electrónicos

Al 31 de diciembre de 2025 se tuvo la inscripción de 4.403 personas en cursos administrativos virtuales, 2.480 personas inscritas a los cursos administrativos técnicos virtuales y finalmente 680 inscritos en los cursos técnicos presenciales. De todos estos cursos, a diciembre 2025 se certificaron a 575 personas en cursos técnicos presenciales, 1.215 en cursos administrativos virtuales y 756 en cursos administrativos técnicos virtuales.

Género

✓ **Estrategia de Diversidad, Igualdad e Inclusión**

La diversidad, igualdad e inclusión son pilares fundamentales de la misión de Banco Solidario S.A., ya que representan requisitos indispensables para la construcción de sociedades más justas, dignas y prósperas, en línea con nuestro propósito de "Soñar en grande. Mejorar el futuro". En el marco de nuestra estrategia de sostenibilidad, hemos desarrollado nuestra estrategia de Diversidad, Igualdad e Inclusión, que dio origen al nacimiento del Programa "Avanza Mujer", cuyo objetivo es por un lado, promover la inclusión y el crecimiento de los negocios liderados por mujeres bolivianas, contribuyendo al cierre de brechas económicas y al desarrollo sostenible, y por otro lado, fomentar un entorno laboral diverso e inclusivo, basado en una cultura de respeto y en la igualdad de oportunidades para todas y todos. Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar el desarrollo sostenible y construir un futuro mejor para todas las personas.

Desde 2022, en Banco Solidario S.A. nos adherimos a los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs) de ONU Mujeres, alineando nuestras acciones con estándares internacionales en igualdad de género. Dando un paso más allá, Banco Solidario S.A. es el único Banco en Bolivia invitado a aplicar la herramienta WEPs 2.0, una metodología avanzada que permite medir con rigurosidad y visión estratégica nuestros progresos en materia de igualdad de género.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Género (Cont.)

✓ **Estrategia de Diversidad, Igualdad e Inclusión** (Cont.)

Esta herramienta, que se estructura en cuatro subíndices clave: 1. Compromiso corporativo y liderazgo, 2. Prácticas internas, 3. Modelo de negocio y oportunidades de mercado, y 4. Impacto y resultados, se ha convertido en nuestra hoja de ruta institucional para impulsar transformaciones profundas y sostenibles.

Gracias a este enfoque sistemático, hemos logrado avanzar de una calificación de 2,40 en 2022 a 4,13 en 2024, alcanzando la categoría de "líderes" en igualdad de género. Este hito no solo representa un avance interno, sino que posiciona a Banco Solidario S.A. como un referente dentro del sistema financiero nacional y como un agente de cambio en la región. Esta información fue dada a conocer en la gestión 2025, con el objetivo de dar continuidad a las iniciativas que nos permitan consolidar nuestro liderazgo en WEPs 2.0.

✓ **Asesoramiento personalizado**

Es un programa dirigido a clientas del Banco, cuyo objetivo es brindar asesoría personalizada a microempresarias. Nos enfocamos en identificar sus necesidades específicas y ofrecer soluciones estratégicas que impulsen el crecimiento de sus negocios. El programa tiene un alcance híbrido a nivel nacional concluyéndolo satisfactoriamente con 119 clientas del Banco, distribuidas en las siguientes ciudades: 21 en La Paz, 25 en Cochabamba, 21 en Santa Cruz, 20 en El Alto, 12 en Chuquisaca, 6 en Potosí, 7 en Oruro y 7 en Tarija. En la gestión 2025 se llevó a cabo la segunda versión del asesoramiento personalizado, del cual culminaron su asesoramiento 55 clientas, distribuidas en las siguientes ciudades: 17 en La Paz, 10 en Cochabamba, 8 en Tarija, 8 en Santa Cruz, 6 en Chuquisaca, 3 en Potosí, 3 en Beni.

✓ **Taller Tus Finanzas, Tu Tiempo y Tu autonomía**

Con el apoyo de ONU Mujeres, llevamos a cabo el taller "Tus Finanzas, Tu Tiempo y Tu Autonomía", con el objetivo de fortalecer las capacidades de las emprendedoras beneficiarias de los Fondos del Bono Social Avanza Mujer 1. La iniciativa se desarrolló de manera presencial en las ciudades de La Paz (donde también asistieron clientas de El Alto), Cochabamba y Santa Cruz, y de forma virtual para alcanzar a participantes de otros departamentos. En total, 541 emprendedoras fueron beneficiadas con esta capacitación, de las cuales se beneficiaron a 484 clientas en modalidad presencial y a 57 en modalidad virtual.

✓ **Speed Networking**

En el marco de nuestros servicios de valor agregado del programa Avanza Mujer, el Speed Networking se consolida como un espacio de conexión diseñado para ampliar la red de contactos empresariales y fortalecer vínculos que impulsen el crecimiento de los negocios liderados por mujeres. La presente gestión es la tercera versión que realizamos este encuentro beneficiando a 145 participantes, de las cuales 81 fueron de la ciudad de La Paz y 64 de Santa Cruz.

✓ **CapacitaRSE Mujer**

A través de CapacitaRSE Mujer, ofrecemos cursos gratuitos orientados a fortalecer el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres emprendedoras, mediante procesos de formación digital que brindan herramientas prácticas para impulsar el crecimiento de sus negocios. La oferta formativa incluye cursos en marketing digital y ventas, herramientas digitales, inteligencia artificial y servicio al cliente, desarrollados tanto en modalidad virtual como presencial. Durante la gestión 2025, se logró certificar a 1.315 beneficiarias, de las cuales 1.056 participaron en la modalidad virtual y 259 en la modalidad presencial.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Género (Cont.)

✓ **Track Mujeres**

En el marco de nuestros servicios de valor agregado del programa Avanza Mujer, llevamos a cabo el programa formativo Track Mujeres en alianza con Pista 8, con el objetivo de desarrollar liderazgo empresarial femenino, con enfoque en finanzas, toma de decisiones y planificación estratégica de las emprendedoras, la gestión 2025 el programa certificó a 202 emprendedoras distribuidas en las ciudades de Santa Cruz (79), La Paz (63), Cochabamba (46), Sucre (8) y Tarija (6).

Proyectos con la Comunidad

✓ **Escuelas de Capital Social**

Banco Solidario S.A. está fuertemente comprometido con la atención de la población en Bolivia, especialmente de las necesidades de educación. Este enfoque y las acciones sociales que se implementan son complementarias de los impactos sociales positivos generados a través de la operación y el negocio.

Al 31 de diciembre de 2025 se certificaron 1.338 niños, niñas y jóvenes, para distintos cursos, entre ellos se encuentran: 646 del programa ClaveSol (54 niños en La Paz, 52 en El Alto, 97 en Cochabamba, 84 en Sucre y 359 en Santa Cruz), 355 en el programa de Tecnología (171 niños en Programación y 184 en Robótica) y 337 en el programa de inglés.

✓ **Alianzas estratégicas de apoyo a la Comunidad**

Se reafirmaron compromisos con nuestros aliados estratégicos:

- **Aldeas Infantiles S.O.S.**, mediante el apadrinamiento a tres familias, dos en Sucre y una en La Paz. En la gestión 2025, en La Paz, se tiene 8 niños beneficiados y en las familias de Sucre se tiene 10 niños beneficiados, el objetivo de esta alianza es impulsar el desarrollo de familias SOS como parte del servicio de cuidado alternativo y asegurar un entorno protector para los niños y adolescentes, además de cubrir sus necesidades básicas.

- **Sociedad Católica San Jose**, el proyecto Centro de Creatividad Pre Escolar Santa Maria Alpacoma, el cual tiene por objetivo promover el desarrollo integral de niños menores de 6 años, fortaleciendo su bienestar bio-psico-social, salud, nutrición y educación, a través de la implementación de acciones integradas que incluyan la participación activa de sus cuidadores principales, el fomento de prácticas de buen trato y la mejora de las condiciones económicas y alimentarias de sus familias, del cual se tiene un beneficio directo de 80 infantes de 6 años de edad o menores, e indirectamente de 75 padres y madres de familia beneficiados.

- **Centro de Estudios y Cooperación Internacional (CECI)**, el proyecto Capacitación en Mantenimiento y Reparación de Celulares de Jóvenes del CEA Vila Vila, el cual tiene por objetivo desarrollar habilidades técnicas en jóvenes hombres y mujeres de entre 13 y 18 años para el mantenimiento y la reparación de teléfonos móviles, con el fin de mejorar sus oportunidades de empleo y autoempleo en zonas rurales del Norte de Potosí, donde se tiene un beneficio de 40 jóvenes hombres y mujeres entre 13 a 18 años estudiantes de la Comunidad Educativa Agroecológica (CEA) de Vila Vila con interés en adquirir habilidades técnicas en el ámbito de la tecnología móvil.

- **Hábitat para la Humanidad**, a través de capacitaciones orientadas a fortalecer el proyecto "Sembrando Semillas para la Empleabilidad", impulsó la mejora de las oportunidades de empleabilidad de mujeres en el Municipio de Cotoca. Durante la gestión 2025, se certificó a 53 mujeres en cursos de plomería y electricidad domiciliaria, contribuyendo al desarrollo de habilidades técnicas y a su inserción laboral.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Finanzas Sostenibles

Entre los meses de julio a diciembre de 2025, el Sistema de Análisis y Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) de Banco Solidario S.A. se aplicó a nivel nacional para clientes nuevos, aquellos con cambio de actividad económica y participantes del programa Avanza Mujer. Como resultado, 12.789 clientes fueron evaluados bajo el sistema y cuentan con una guía de buenas prácticas o un plan de acción, según su nivel de riesgo y nivel de debida diligencia (12.361 cuentan con un nivel bajo, 426 moderado y 2 elevado). La aplicación de esta herramienta contribuye a reducir los riesgos sociales y ambientales a los que están expuestos o que pueden generar a través de su actividad económica, adaptándose específicamente a las características y necesidades de cada negocio. Asimismo, con el objetivo de brindar herramientas para la mitigación y adaptación al cambio climático, se enviaron 81.211 mensajes a clientes del sector manufactura y agricultura, con recomendaciones sobre prácticas sostenibles relacionadas con su actividad económica para la mitigación del cambio climático. Además, 8.846 clientes recibieron mensajes con medidas para la adaptación a los efectos físicos del cambio climático.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025, mediante el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se recolectaron 2,9 toneladas de material reciclable en 30 agencias y oficinas seleccionadas en los departamentos del eje troncal, compuesto por 2,5 toneladas de celulosa y 0,4 toneladas de plásticos. Este material fue aprovechado por recuperadores de base autorizados para su reprocesamiento y reciclaje, evitando su disposición en rellenos sanitarios y generando un impacto económico positivo para ellos.

Finalmente, como parte del Programa de Compensación Forestal, tras la renovación de la alianza estratégica con Conservación Amazónica (ACEEA) y Wildlife Conservation Society (WCS), se trabajó conjuntamente para generar medios de vida sostenibles para familias indígenas y campesinas nativas de la Amazonía, y proteger más de 20.000 hectáreas de bosque en áreas protegidas que albergan especies amenazadas de flora y fauna en la Amazonía boliviana.

b.5) Cambios en los sistemas informáticos del Banco

Durante la gestión 2025, la Gerencia Nacional de Tecnología de la Información, enfocó sus actividades en temas relevantes relacionados a cumplimiento normativo y soporte a la estrategia general de Banco Solidario S.A., fortaleciendo la tecnología y mejorando los sistemas de información. Con respecto al soporte normativo se adecuaron diferentes sistemas según instrucciones emitidas por los organismos de regulación, así como la generación de información relevante para este efecto, adicionalmente se apoyó a las áreas de negocio del Banco en todos los proyectos definidos como parte de la estrategia de la institución y las mejoras incrementales.

Se implementaron sistemas y mejoras como: un nuevo motor de ACH (al 100% en QR entrantes) que permitirá responder al creciente volumen transaccional de manera balanceada, eficiente y segura; los productos FOGAGRE y FOCREMI respondiendo al cumplimiento normativo; la funcionalidad de QR Saliente dentro del motor de ACH, que permitirá responder al creciente volumen transaccional de manera balanceada, eficiente y segura; la nueva versión motor ACH Tesabiz, que ayudará a estabilizar servicio de transferencias ACH; el servicio de depósitos a través de nuestro canal de CNFs, lo que permite a nuestros clientes un mayor acceso a servicios financieros; actualización del sistema SWIFT, que permitirá continuar ofreciendo el servicio de transferencias internacionales a nuestros clientes; se implementó el nuevo sistema CUMPLO 360, que permitirá un mejor gestión de los procesos de debida diligencia. Asimismo, se entregó 1.150 mejoras incrementales como: optimizaciones en sistemas de: conciliaciones, ACH, legales y data Lake, nuevas empresas de pagos de servicios y otros ajustes de soporte y optimización en canales (banca por internet, banca móvil, corresponsales no financieros), mejoras a los productos de crédito y captaciones, ajustes y mejoras a las funcionalidades de scores, cadena de cierre y reporting services, apoyo en los requerimientos normativos y de deuda técnica, además de otras automatizaciones en los procesos operativos. Con relación a la disponibilidad de servicios de infraestructura central, los mismos se han mantenido en un nivel elevado brindando a Banco Solidario S.A. la disponibilidad de los sistemas, redes y ATM´s.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.6) Productos y servicios

La gama de servicios tecnológicos que Banco Solidario S.A. pone a disposición de los pequeños emprendedores, está compuesta por prestaciones innovadoras que van desde nuestra amplia red de Cajeros Automáticos, pasando por nuestra Banca por Internet (Solnet) y nuestras dos opciones de Banca por celular (Infosol-SMS y AppSol-Aplicación móvil) además de una red de Agencias Móviles que recorren las provincias de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, atendiendo consultas y transacciones de la población rural y periurbana por medio de una conexión satelital.

A estos canales de atención y contacto se suma Sol Amigo, servicio de cajeros externos, atendidos por un funcionario del Banco, que en un ambiente de máxima seguridad atiende transacciones y consultas brindando a clientes y usuarios, servicios financieros próximos a sus negocios y viviendas.

Desde la gestión 2017 comenzaron a funcionar los Corresponsales No Financieros de Banco Solidario S.A., denominados Sol Amigo Express. Estos puntos de atención tienen como principal característica que se ubican en pequeños comercios en los que el propietario, por medio de un POS, atiende a los usuarios financieros que requieran hacer transacciones como pagos de servicios, pago de sus cuotas de crédito, depósitos y retiros de cuentas propias.

En la gestión 2024 Banco Solidario S.A. lanza una innovadora solución digital de cobros y pagos denominada "Altoke", una app digital sencilla, ágil e intuitiva, diseñada para que todas las personas puedan empezar a cobrar y pagar a través de QR de forma rápida y segura en sus negocios. La aplicación Altoke es gratuita y se constituye en un nuevo paso en la apuesta del Banco para promover la inclusión financiera y digital.

Altoke es una solución 100 % boliviana, desarrollada por Banco Solidario S.A., que permite a emprendedores y emprendedoras cobrar de forma digital, rápida y segura, impulsando la gestión de sus ventas y su integración a la economía digital. Desde su lanzamiento en mayo de 2024, la solución alcanzó más de 1,5 millones de clientes y registró más de 217 millones de transacciones en todo el país, evidenciando su uso cotidiano en los negocios. Además de los cobros y pagos por QR, Altoke integra un ecosistema digital que incluye el pago de servicios, el cobro de remesas, el pasanaku digital, la solución Mis finanzas, orientada a mejorar la gestión del negocio y el control del dinero, y la funcionalidad Cobra por mí - Cobro por ti, que permite que quienes gestionan los negocios visualicen los cobros por QR.

Al 31 de diciembre de 2025 se ha cerrado con un fondeo total de más de USD 3.031 millones en ahorros que incluyen Cajas de Ahorro y DPFs. Hoy en día superamos las 3.256.717 cuentas de ahorro y DPFs, convirtiéndonos en la entidad de Microfinanzas con el mayor número de clientes ahorristas. Esta tarea se complementa con el ejercicio de sus valores, principios y la calidad de los Recursos Humanos, superando permanentemente sus metas y el compromiso de mejora continua.

Como consecuencia de nuestro crecimiento, al 31 de diciembre de 2025 Banco Solidario S.A. cuenta con 1.798 puntos de atención de acuerdo con el siguiente detalle: 118 Agencias Comerciales Fijas, 141 Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos), 1.268 Puntos Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros), 1 Oficina Recaudadora, 5 Agencias Móviles, 20 Ventanillas de Cobranza, 235 Cajeros Automáticos, 1 Oficina Central y 9 Oficinas Regionales.

Banco Solidario S.A. no ha suspendido o discontinuado productos o servicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por lo que no se prevén efectos en las gestiones mencionadas por dicha situación.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

c) Ley de Servicios Financieros No. 393

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, y tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país. La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, asimismo dispuso que durante ese ejercicio y mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993.

d) Otras revelaciones importantes

En fecha 2 de febrero de 2022 se promulgó el Decreto Supremo N°4666 en el cual se establece que la Banca Múltiple y la Banca PYME debe destinar el 6% de sus Utilidades Netas obtenidas en 2021, para la conformación de Fondos de Garantía, en observancia al cumplimiento de la función social establecida en la Ley de Servicios Financieros. Asimismo, en fecha 3 de marzo de 2022 mediante Resolución Ministerial N°043 el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas dispuso la distribución del 6% establecido en el D.S. N°4666 de la siguiente manera: el 1,2% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVIS y el 4,8% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, mismo que es administrado por Banco Solidario S.A. como un patrimonio autónomo e independiente.

En fecha 10 de febrero de 2023 mediante Resolución Ministerial N°043 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, se reglamenta la aplicación y destino del 6% fijado por el Gobierno para el cumplimiento de la función social de la siguiente manera: el 2,8% como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas - FOCREMI, que queda bajo administración de Banco Solidario S.A. como un Patrimonio Autónomo e independiente del Patrimonio del Banco; y el restante 3,2% como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, que será administrado por el Banco Unión S.A. En la gestión 2024 para dar cumplimiento al Decreto Supremo N°5096 del 3 de enero del 2024 y la Resolución Ministerial N°15 del 25 de enero del 2024 emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se destinó el 6% de las utilidades netas del 2023 para constituir el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC, administrado por el Banco Unión.

En aplicación del Decreto Supremo N°5306 de fecha 2 de enero de 2025 que determina la aplicación del 6% de las Utilidades Netas de la gestión 2024 destinadas a la función social y en cumplimiento de las Resoluciones Ministeriales N°030 y N°036 de fechas 5 y 13 de febrero de 2025 respectivamente, se destina el 0,446% al Fondo de Garantía para el Sector Gremial – Banco Unión "FOGAGRE-BUN" y el restante 5,554% destinado a los propósitos descritos a continuación: Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX administrado por el Banco Unión S.A., Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA y Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP, ambos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A. BDP SAM.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de previsiones genéricas cíclicas descritas en la Nota 2, inciso h.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

a) Bases de presentación de los estados financieros (Cont.)

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de Banco Solidario S.A. realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 consideran los estados financieros de las oficinas de Banco Solidario S.A. situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Oruro, Sucre, Tarija, Potosí, Beni y Pando.

a.1) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Tanto los activos y pasivos en moneda extranjera, como en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se registran en sus importes originales, y se convierten y reexpresan en moneda nacional, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes del dólar estadounidense y los índices de la UFV, informados por el Banco Central de Bolivia, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio en la cuenta contable "Ajustes por diferencias de cambio y mantenimiento de valor".

b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. Las previsiones específicas para cartera incobrable son calculadas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI, la cual requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de Banco Solidario S.A. Estas previsiones representan la mejor estimación de la gerencia para cubrir las pérdidas por incobrabilidad de cartera de créditos al cierre de cada ejercicio.

La evaluación y calificación de la cartera de créditos se efectúa principalmente en base a los días de mora. Adicionalmente, se constituyen previsiones para riesgo adicional en caso de que se determine existan desvíos mayores al 10%, en el cumplimiento de la tecnología crediticia del Banco. Para efectuar dicha evaluación Banco Solidario S.A. ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Título II Riesgo Crediticio, Libro 3° Regulación de Riesgos, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 31 del 23 de enero de 2015, se establecen las metas intermedias anuales de cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social que los Bancos Múltiple y Bancos Pyme deberán cumplir siguiendo un proceso hasta alcanzar los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 del 18 de diciembre de 2013.

El 1° de abril de 2020 se promulga la Ley N°1294 donde se instruye a las entidades de intermediación financiera el diferimiento automático de créditos, otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19; asimismo dispone que esta medida no implicará el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora a dichos créditos.

Subsecuentemente se promulgaron Decretos Supremos para regular y establecer condiciones adicionales ante el diferimiento de créditos, el D.S. N°4206 del 1° de abril de 2020 reglamenta la Ley N°1294, donde se autoriza a las entidades de intermediación financiera realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de marzo, abril y mayo.

b) Cartera (Cont.)

El Decreto Supremo N°4248 del 28 de mayo de 2020 amplia el período de diferimiento por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000, asimismo establece que este beneficio no aplica para prestatarios que cuentan con ingreso fijo de salarios del sector público como privado, en este sentido se determinan también diferentes opciones de pago para los prestatarios, como ser a prorrata, en la cuota final del plan de pagos, en los meses siguientes y otros acordados con los clientes en función de la evaluación individual de cada caso.

El 25 de agosto de 2020 se promulga la Ley N°1319, que modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 1294, ampliándose el diferimiento automático del pago de créditos y otro tipo de gravámenes, hasta el 31 de diciembre de 2020, para todos los prestatarios sin distinción. El 2 de diciembre de 2020 se promulga el Decreto Supremo N°4409 que tiene por objeto, establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas. En su disposición adicional única modifica el Parágrafo II del Art. 2 del Decreto Supremo N° 4206, del 1°abril de 2020, indicando que las entidades de intermediación financiera deben contabilizar las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para el efecto, siendo que dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, así como no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo.

Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto. En este contexto en el Numeral III establece la modificación del Art. 3 del Decreto Supremo N° 4318, del 31 de agosto de 2020, con el siguiente texto: "Las entidades de intermediación financiera cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada."

El 7 de diciembre de 2020, mediante Carta Circular ASFI 8200/2020 el ente regulador instruye a las entidades de intermediación financiera el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de cuotas de crédito y otros gravámenes, enfatizando lo establecido en el D.S. N°4409 sobre la prohibición de devengamiento y cobro de intereses extraordinarios o adicionales, así como incrementos de tasas de interés, sanciones y penalizaciones de ningún tipo.

El 2 de octubre de 2024 se promulga el Decreto Supremo N°5241 con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero, que hubieran sido afectados en su capacidad de pago, disponiendo que las entidades de intermediación financiera y las empresas de arrendamiento financiero atiendan y evalúen las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que voluntariamente lo soliciten y cuya capacidad de pago se hubiese visto afectada por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros.

Los refinanciamientos y/o reprogramaciones pueden contemplar la inclusión de períodos de gracia y/o prórroga, así como otros mecanismos favorables que faciliten las condiciones de la operación crediticia, mejorando el acceso a soluciones ajustadas a las características del crédito y brindando una solución particular a cada prestatario. Asimismo, se instruye que las entidades de intermediación financiera están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, debiendo establecer procesos simplificados y ágiles para la evaluación de las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de los prestatarios.

En fecha 5 de noviembre de 2025, se promulgó la Ley N° 1670 – Ley Excepcional de Suspensión Temporal de Embargos y Ejecución de Sentencias de Procesos Judiciales por Créditos de Vivienda de Interés Social y Diferimiento de Créditos otorgados para Vivienda de Interés Social y Créditos a las Unidades Económicas de tamaño Micro y Pequeña, el cual introduce una medida de alivio financiero dirigida a deudores de vivienda social, como también a las micro y pequeñas empresas otorgándoles de manera excepcional y temporal la posibilidad de diferir el pago de su crédito por un período de seis meses, desde la publicación de la Ley, concluyendo en mayo de 2026.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

En el mes de diciembre de 2025, se promulga el Decreto Supremo N°5503 que reglamentó el diferimiento de créditos establecido en la Ley N°1670, en el mismo se mencionan los principales aspectos: el diferimiento automático de hasta seis meses en el pago de cuotas de los créditos mencionados, abarcando las cuotas de capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos vinculados al crédito. La suspensión temporal de embargos, ejecuciones judiciales, remates y otras medidas de cobro vinculadas a dichos créditos durante ese período. Se estipula que no habrá aumento de tasa de interés, penalizaciones por mora, anatocismo (capitalización de intereses) ni cobro de cuotas acumuladas al término del diferimiento, asimismo, el mantenimiento de las condiciones de las pólizas de seguro que garantizan los créditos. El reglamento precisa que quienes deseen continuar con sus pagos podrán manifestarlo expresamente ante sus entidades financieras. Este diferimiento no debe afectar la calificación de riesgo de los prestatarios. Durante el período de diferimiento el capital de las cuotas diferidas devengarán intereses corrientes. Sin embargo, el mencionado decreto fue abrogado y sustituido por el Decreto Supremo N°5516 del 13 de enero de 2026, que básicamente conserva todas las condiciones mencionadas.

Asimismo, se consideró la siguiente actualización de normativa ASFI:

Fecha	N° de Circular	Detalle
19/12/2025	916/2025	Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
09/12/2025	904/2025	Modificaciones a Boletas de Garantía y al Reglamento de la Central de Información Crediticia.
09/12/2025	903/2025	Modificaciones al Reglamento de Garantías a Primer Requerimiento.
10/10/2025	902/2025	Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito.
08/10/2025	899/2025	Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia y al Reglamento para el envió de información.
24/09/2025	896/2025	Modificaciones al Reglamento para Arrendamiento Financiero y al Reglamento de la Central de Información Crediticia.
05/09/2025	895/2025	Modificaciones al Reglamento para Arrendamiento Financiero, al Reglamento de la Central de Información Crediticia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
09/06/2025	877/2025	Modificaciones al reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
04/06/2025	876/2025	Modificaciones al reglamento para operaciones de crédito al sector Productivo y al Reglamento para Cuentas de Caja de Ahorro.
02/06/2025	873/2025	Modificaciones a las directrices generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento de Control Interno y auditores internos y al Reglamento para el envío de información.
07/05/2025	869/2025	Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.
06/01/2025	854/2025	Modificaciones a las directrices generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento de Garantías No Convencionales, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, al Reglamento para el envío de información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
15/10/2024	837/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la Tecnología de Banca Comunal.
30/09/2024	836/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
10/09/2024	833/2024	Modificaciones a las directrices generales para la gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la CIC, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos y al Reglamento para el envió de información.
26/08/2024	831/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
01/07/2024	826/2024	Modificación al Reglamento de la Central de Información Crediticia.

b) Cartera (Cont.)

Fecha	N° de Circular	Detalle
27/06/2024	825/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
08/05/2024	820/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
19/04/2024	818/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
15/03/2024	813/2024	Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia y al Reglamento para el Envió de Información.
11/03/2024	812/2024	Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, al Reglamento de Garantías No Convencionales, al Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, al Reglamento para el Envió de Información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
08/03/2024	811/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
27/02/2024	810/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario debidamente garantizado y al Reglamento de Garantías No Convencionales.
15/02/2024	806/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tiene constituida una previsión específica para incobrabilidad de cartera de Bs348.978.099 y Bs318.665.450 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional es de Bs130.585.234 para las gestiones 2025 y 2024 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos de Bs116.727.163 y al 31 de diciembre de 2024 de Bs196.989.170. Esta previsión ha sido implementada para prever el impacto de la pandemia iniciada en el año 2020 que es actualizada de forma anual. La misma se basa en buenas prácticas prudenciales internacionales y contempla el análisis de la transición de clientes en cuanto a categorías de comportamiento de pago, estimación del crecimiento potencial de la morosidad del sistema financiero y la identificación de escenarios estresados para obtener estimaciones de pérdida esperada y también pérdida inesperada, que debe ser cubierta con las previsiones existentes.

En la gestión 2024 se procedió con la liberación de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos por USD 11,4 millones, asimismo en la gestión 2025 se liberó USD 11,7 millones, siguiendo lo establecido en la normativa del regulador para este tipo de previsiones, para este fin Banco Solidario S.A. ha actualizado la evaluación del nivel de previsión genérica necesaria para mantener una cobertura adecuada al apetito de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene constituida una previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vigentes, vencidos y en ejecución de Bs2.476.645 y Bs3.642.112 respectivamente; así mismo se tiene una previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes, vencidos y en ejecución de Bs7.985.905 y Bs9.348.732, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene constituida una previsión específica para activos contingentes de Bs137 y Bs321, respectivamente.

Banco Solidario S.A., en cumplimiento a la Circular SB/590/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2009, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

b) Cartera (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se constituyó una previsión genérica cíclica por Bs100.287.433 y Bs96.070.755 respectivamente, y una previsión genérica voluntaria cíclica por Bs100.287.433 y Bs96.070.755, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Diferimiento y Reprogramaciones:

En cumplimiento a los Decretos Supremos N°4196 y N°4199 que declaran emergencia sanitaria nacional y Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia respectivamente; asimismo lo establecido en el artículo 1 de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y en el Decreto Supremo N°4206, ambos del 1° de abril de 2020, se instruye en Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 emitida el 6 de abril de 2020 que las entidades de intermediación financiera implementen mecanismos de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses y otro tipo de gravámenes bajo condiciones establecidas en dicha instrucción. La recuperación de cartera diferida se está gestionando en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N°4409 del 2 de diciembre de 2020 y en la Circular ASFI 669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, para lo cual Banco Solidario S.A. puso a disposición del cliente dos alternativas de libre y comprendida decisión.

Banco Solidario S.A con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes aplicó dicho diferimiento a toda la cartera que cumple con las condiciones establecidas por el Regulador, es así que al cierre de diciembre 2020 la cartera diferida alcanzó a USD 496.342.348 con 266.260 operaciones, de las cuales se reprogramó, refinanció o cancelaron durante la gestión 2025, 254.038 operaciones por un importe de USD 458.049.386. Al cierre del 2025 el saldo de la cartera diferida llega a un total de 12.222 operaciones del cual USD 18.327.787 corresponde a capital y USD 19.965.174 a intereses, que incluyen operaciones de la cartera de créditos adquirida del Banco Fassil en Intervención.

En cumplimiento del Decreto Supremo N°4409 del 2 de diciembre de 2020 y carta Circular de ASFI 8200/2020 del 7 de diciembre de 2020, el diferimiento de cartera se aplicó a los créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades de Intermediación Financiera, por el período comprendido entre marzo y diciembre de 2020. El diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, no afectó la calificación de nuestros clientes, asimismo los diferimientos registrados en las subcuentas previstas en el MCEF tienen el mismo coeficiente de ponderación de la operación crediticia original.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°5241 del 2 de octubre de 2024, Banco Solidario S.A. procedió a adaptar su sistema y procesos internos con el fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones referidas para el refinanciamiento y/o reprogramación de créditos que fuesen solicitados por clientes cuya capacidad de pago se hubiera visto afectado por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros. Esta adecuación incluyó la implementación de nuevas políticas, ajustes en los procedimientos operativos y la actualización de las plataformas tecnológicas necesarias para garantizar que lo establecido en el mencionado Decreto se cumpla íntegramente.

El 5 de noviembre de 2025 se promulga la Ley N° 1670, la cual dispuso de manera excepcional, la suspensión temporal de embargos y procesos judiciales vinculados a créditos de vivienda de interés social, así como el diferimiento de créditos, reglamentado mediante Decreto Supremo N° 5503 del 17 de diciembre de 2025, mismo que fue abrogado, y en su reemplazo promulgado el Decreto Supremo N° 5516 de 13 de enero de 2026. Este diferimiento es aplicable exclusivamente a créditos de vivienda de interés social y a créditos productivos otorgados a unidades económicas micro y pequeñas, y su aplicación no es automática, sino que requiere solicitud expresa del prestatario. El beneficio puede ejercerse por un período de hasta seis meses contados desde la publicación de la Ley, concluyendo en mayo de 2026, y solo puede ser aplicado una vez por prestatario dentro del período establecido. Durante este lapso, las Entidades de Intermediación Financiera deben permitir la continuidad del pago de los créditos para aquellos clientes que, aun siendo potenciales beneficiarios, manifiesten su voluntad de cumplir normalmente con sus obligaciones.

b) Cartera (Cont.)

Diferimiento y Reprogramaciones: (Cont.)

Asimismo, las condiciones contractuales originales deben mantenerse íntegramente, sin incrementos en las tasas de interés, modificaciones a las condiciones pactadas ni afectación a la calificación de riesgo por la acogida al beneficio. Adicionalmente, las Entidades de Intermediación Financiera se encuentran facultadas, como alternativa y previa evaluación de cada operación, a extender el plazo del crédito con el fin de preservar el nivel de las cuotas sin afectar la capacidad de pago del prestatario. Banco Solidario S.A. cumple de manera permanente y oportuna con las disposiciones normativas vigentes relacionadas con los diferimientos y reprogramaciones de créditos a sus clientes.

c) Inversiones temporarias y permanentes

- **Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por Banco Solidario S.A. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, así como los rendimientos devengados por cobrar, y las previsiones correspondientes.

Los depósitos a plazo fijo en otras entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario.

Los depósitos en caja de ahorro se valúan al monto original del depósito actualizado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Las inversiones en Fondos de Inversión y el Fondo RAL, se valúan al valor de cuota de participación emitidos por los Administradores de dichos Fondos al cierre de cada ejercicio. Las operaciones interbancarias se registran al valor pactado en el contrato y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa se encuentran valuados a su costo de adquisición más los respectivos premios devengados por cobrar. Las inversiones en títulos de deuda (bonos, letras, pagarés, otros títulos valores del Banco Central de Bolivia, valores de contenido crediticio), se valúan al que resulte menor entre; el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre de cada ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente. Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de diciembre de 2025 se tiene constituida una previsión para inversiones temporarias por Bs1.615.158 y al 31 de diciembre de 2024, Banco Solidario S.A. no constituyó previsión, ya que las inversiones que las generaban llegaron a su vencimiento.

- **Inversiones permanentes**

Incluyen todas las inversiones superiores a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de Banco Solidario S.A. y según la política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Las inversiones en títulos de deuda (Bonos) cuando su valor de mercado o valor presente (VP) resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados por cobrar, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente.

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

- **Inversiones permanentes** (Cont.)

Los Fondos CPVIS y CPVIS III fueron constituidos con recursos liberados del Fondo RAL en moneda extranjera según R.D. N°054/2018 y R.D. N°035/2019, los Fondos FIUSEER fueron constituidos según instrucción R.D. N°094/2021 y el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO) fue registrado según R.D. N°147/2021, todos ellos instruidos por el Banco Central de Bolivia; los mismos se constituyen en inversiones de disponibilidad restringida registrados a su valor de cuota al cierre de cada ejercicio. Las inversiones en Fondos descritos en el presente párrafo, se valúan al valor de cuota de participación emitidos por el Administrador de dichos Fondos al cierre de cada ejercicio.

Los depósitos a plazo fijo en otras entidades de intermediación financiera nacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Las acciones telefónicas están valuadas a valor de mercado y la participación en entidades de servicios financieros, están valuadas a su costo de adquisición.

Los depósitos en otras entidades financieras cuya propiedad ha sido consolidada por Banco Solidario S.A. por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se valúan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, descrito en el segundo párrafo de "Criterios de Valuación de las Inversiones", considerando la excepcionalidad del valor de adquisición para estos títulos. Por tanto, Banco Solidario S.A. registra el capital más los productos devengados por cobrar a la fecha de consolidación, que constituyen el costo de adquisición, suspendiendo el reconocimiento de rendimientos a partir de la fecha de registro hasta que el plazo transcurrido alcance una nivelación con el precio curva de las operaciones. Al 31 de diciembre de 2025 el Banco constituyó una previsión por estas inversiones de Bs13.097.996, mientras que, al 31 de diciembre de 2024, no se mantenían previsiones por dichos depósitos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco Solidario S.A. tiene registrado una previsión total de Bs13.997.758 y Bs960.043, respectivamente, la misma fue estimada para cubrir la probable desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones permanentes.

d) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de crédito están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de previsiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plan de tenencia.

Según lo dispuesto por la Ley N°393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de Banco Solidario S.A. como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, el Banco previsiona al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien. Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, el Banco efectúa las siguientes previsiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.
- El valor de los bienes realizables considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Mientras los bienes realizables no sean vendidos, el Banco no reconoce ganancias correspondientes a productos financieros devengados u otros conceptos. Los productos financieros devengados u otros gastos incurridos en la adjudicación judicial de bienes, son castigados.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Bienes realizables (Cont.)

En las operaciones vigentes canceladas mediante dación en pago de bienes, los productos devengados se revierten, en caso de adjudicarse o recibir en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la cancelación de capital, tales como, intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, estos bienes se registran a un importe de control de Bs1. Banco Solidario S.A. no se adjudica bienes por conceptos distintos a la recuperación de créditos.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2025 es de Bs303.181 y al 31 de diciembre de 2024 de Bs464.246, que son consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están valuados a su valor actualizado por inflación hasta la gestión 2007. A partir de la gestión 2008, tal como lo dispone la norma vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco Solidario S.A. dejó de realizar el ajuste por inflación sobre los bienes de uso y de su depreciación acumulada, por tanto, las incorporaciones a partir de entonces se registran a valor de costo.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, según los siguientes porcentajes establecidos en el Decreto Supremo Nº 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

Bienes de uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2,50%
Mobiliario y enseres	10	10,00%
Equipo e instalaciones	8	12,50%
Equipos de computación	4	25,00%
Vehículos	5	20,00%

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado. Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada ejercicio en el que se incurren. Las incorporaciones posteriores se activan siempre y cuando estén destinadas a beneficiar la capacidad operativa, eficiencia, vida útil o economía operativa del bien de uso y se deprecian en el lapso de vida útil que le resta al bien.

f) Otros activos

- **Bienes diversos**
  Los bienes diversos se registran a su valor de costo de adquisición, están representados por papelería, útiles, material de publicidad y otros, están valuados a su valor de costo y en su conjunto no superan su valor estimado de realización.
- **Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados**
  Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se valúan al costo incurrido por las mencionadas mejoras menos la amortización acumulada respectiva y se amortizan linealmente de manera mensual durante la vigencia del contrato de alquiler, a partir del mes siguiente de su incorporación.
- **Partidas pendientes de imputación**
  Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas en los primeros días posteriores o hasta los 30 días siguientes a partir de su contabilización.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

f) Otros activos (Cont.)

- **Activos intangibles**
  Se registra en este grupo los Programas y Aplicaciones Informáticas, los cuales están valuados a su costo de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada y cualquier perdida por deterioro identificado. Se amortizan linealmente por un período estimado de vida útil no mayor a cinco años.

g) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco Solidario S.A. no cuenta con fideicomisos constituidos.

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

- **Provisiones por servicios**
  La provisión por servicios contratados se efectúa en función al consumo estimado de los mismos.

- **Provisiones para vacaciones**
  La provisión por concepto de vacaciones del personal se determina en función de un promedio estimado de quince (15) días de vacaciones no gozadas por cada funcionario, conforme a criterios internos de estimación.

- **Previsión para indemnizaciones al personal**
  La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal y por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes y en sujeción al Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2010, transcurridos los 90 días continuos de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad o en forma proporcional, incluso en los casos de retiro voluntario.

- **Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aun no identificadas**
  Se constituye una previsión genérica voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

- **Previsión genérica cíclica**
  Se constituye la previsión cíclica requerida según lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su capítulo IV que refiere al "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".

i) Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio neto se presentan a valores actualizados por inflación hasta la gestión 2007. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio se exponen a valor histórico y no contemplan la reexpresión de ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene en la cuenta contable "Otras reservas no distribuibles", el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al período comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 de fecha 27 de diciembre de 2008 por la ASFI.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

j) Resultados del ejercicio

Banco Solidario S.A. determina los resultados de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la ASFI.

j.1) Ingresos financieros y otros ingresos

Los ingresos financieros por cartera, inversiones temporarias e inversiones permanentes, así como las comisiones de cartera y contingentes, las comisiones ganadas y otros ingresos operativos, son reconocidos contablemente bajo el criterio del devengado.

j.2) Gastos financieros y otros gastos operativos

Los gastos financieros y los otros gastos operativos son contabilizados por el método del devengado.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Banco Solidario S.A. ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas legales o normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k.1) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Banco Solidario S.A., en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 y su reglamentación vigente. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

A partir de la gestión 2012 y en sujeción a la Ley N°211 (del Presupuesto General del Estado – Gestión 2012), promulgada el 23 de diciembre de 2011, que incorpora el Capítulo VI del Título II de la Ley 843 el Art. 51 ter creando la Alícuota Adicional a las Utilidades de la Actividad de Intermediación Financiera, reglamentado mediante Decreto Supremo N°1288 del 11 de julio de 2012. En este sentido Banco Solidario S.A. comenzó a provisionar dicho impuesto (AA-IUE) con la tasa del 12,5% sobre la utilidad tributaria cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto excediera el 13%.

Mediante Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015 se modificó el Art. 51 de la Ley N°843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 12,5% a 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el 6%. La modificación fue vigente para la gestión 2016, aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI. Asimismo, mediante Ley N°921 promulgada el 29 de marzo de 2017 se modificó nuevamente el Art. 51 de la Ley N°843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22% a 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el seis por ciento (6%). La actual modificación es aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI.

l) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco Solidario S.A. no ha sido participe de ningún proceso de absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2025, no se han producido cambios significativos de políticas, prácticas y estimaciones contables con relación a la gestión 2024.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los siguientes:

	2025 Bs	2024 Bs
Cuenta corriente y de encaje - entidades bancarias	2.982.466.377	1.061.832.678
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	330.809.347	262.851.736
Importes entregados en garantía	313.948	280.413
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	7.152.458	6.854.008
Cuotas de participación Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social	151	151
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	99.443.280	99.443.280
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	4.999.326	4.999.217
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	168.221.454	168.221.450
	3.593.406.341	1.604.482.933

El encaje legal constituido y registrado en "Cuentas Corrientes y de Encaje" en BCB, y las cuotas de participación en Fondo RAL, son suficientes para cubrir el encaje legal requerido al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el encaje legal requerido y constituido es el siguiente:

	2025		2024	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Moneda Nacional				
Titulo	326,422,469	321,192,465	258,456,734	253,699,366
Efectivo	693,235,371	3,078,421,699	574,430,552	1,124,387,088
Total	**1,019,657,840**	**3,399,614,164**	**832,887,287**	**1,378,086,454**
Moneda Extranjera				
Titulo	9,723,028	9,616,880	9,100,175	9,152,367
Efectivo	21,584,105	177,556,486	21,124,237	162,648,039
Total	**31,307,133**	**187,173,367**	**30,224,412**	**171,800,407**
Mantenimiento de Valor				
Titulo	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-
Total	**-**	**-**	**-**	**-**
Unidad de fomento de vivienda				
Titulo	-	2	-	2
Efectivo	17,698	978,652	15,122	828,500
Total	**17,698**	**978,655**	**15,122**	**828,502**

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) La exposición condensada de activos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE (a)		
Disponibilidades	4.238.188.084	1.899.661.481
Inversiones temporarias	3.023.136.705	3.003.380.929
Cartera vigente	6.177.892.104	5.907.790.343
Previsión para incobrabilidad de cartera	(606.753.046)	(659.230.698)
Inversiones permanentes	135.499.507	38.433.032
Otras cuentas por cobrar	103.945.130	143.431.844
Otros activos	30.893.784	24.713.432
Total del activo corriente	13.102.802.268	10.358.180.363
ACTIVO NO CORRIENTE (a)		
Inversiones temporarias	330.809.347	262.851.736
Cartera vigente	12.320.425.414	12.044.392.880
Cartera vencida	143.593.169	130.058.028
Cartera en ejecución	129.348.326	135.371.445
Bienes realizables	260.719	429.774
Otras cuentas por cobrar	27.548.075	29.254.162
Inversiones permanentes	243.103.970	388.078.377
Bienes de uso	440.595.328	442.934.343
Otros activos	1.151.058	-
Total del activo no corriente	13.636.835.406	13.433.370.745
Total del activo	26.739.637.674	23.791.551.108
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a la vista (b)	15.961.868	14.790.209
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros (b)	8.871.706.885	6.736.622.855
Obligaciones con el público a plazo	2.312.943.633	2.162.808.137
Obligaciones con el público restringidas	52.507.117	54.157.341
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	878.525.441	824.410.915
Obligaciones con instituciones fiscales	10.657.577	11.559.792
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	-	48.333.333
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	1.118.154.674	777.718.064
Cargos devengados por pagar obligaciones con Bancos y entidades de financiamiento	98.800.112	74.721.349
Otras cuentas por pagar	243.570.649	450.742.634
Previsiones	230.244.173	221.811.002
Obligaciones subordinadas	4.772.308	75.772.744
Obligaciones con empresas públicas	1.558.137.749	941.893.782
Total del pasivo corriente	15.395.982.186	12.395.342.157
PASIVO NO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a plazo	5.553.479.067	5.493.232.752
Obligaciones con el público restringidas	70.353.845	72.598.652
Obligaciones con el BCB a plazo	617.664.729	668.485.279
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	45.000.000	36.666.667
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	1.194.398.525	1.243.078.858
Otras cuentas por pagar	12.494.762	17.904.269
Provisión para indemnizaciones	121.791.958	100.920.943

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

a) La exposición condensada de activos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente: (Cont.)

	2025 Bs	2024 Bs
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO NO CORRIENTE (a)		
Valores en circulación	361.191.750	206.428.833
Obligaciones subordinadas	344.400.000	344.400.000
Obligaciones con empresas públicas	284.082.190	710.711.907
Total del pasivo no corriente	8.604.856.826	8.894.428.160
Total del pasivo	24.000.839.012	21.289.770.317
PATRIMONIO	2.738.798.662	2.501.780.791
Total del pasivo y patrimonio	26.739.637.674	23.791.551.108

Criterios de clasificación:

(a) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes está dada en función a los plazos de vencimiento y/o realización estimada.

(b) Las obligaciones con el público a la vista y cajas de ahorro han sido clasificadas considerando criterios relacionados con la volatilidad de éstas en el tiempo.

b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento, es la siguiente:

Calce Financiero por plazos al 31 de diciembre de 2025

CALCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SALDO INICIAL	PLAZO					
		A 30 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS
ACTIVO Y CONTINGENTE	**26.739.678.329**	**5.292.915.561**	**1.424.835.594**	**1.705.690.026**	**3.598.633.405**	**6.402.415.102**	**8.315.188.640**
DISPONIBILIDADES	4.238.188.084	4.238.188.084	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	3.262.733.583	379.497.327	310.006.358	240.812.000	620.219.120	1.116.986.432	595.212.345
CARTERA VIGENTE	18.083.787.846	485.758.787	972.289.555	1.448.405.537	2.856.908.552	5.086.816.545	7.233.608.870
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.625.956	-	2.373.531	-	3.704.350	3.540.430	24.007.645
INVERSIONES PERMANENTES	361.544.485	-	104.442.756	-	-	168.221.454	88.880.274
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	759.757.720	189.471.363	35.723.394	16.445.554	117.794.523	26.850.241	373.472.646
CUENTAS CONTINGENTES	40.655	-	-	26.935	6.860	-	6.860
PASIVO	**24.000.839.011**	**1.818.555.202**	**1.919.090.542**	**2.069.618.057**	**2.777.721.480**	**3.023.296.224**	**12.392.557.505**
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	15.961.868	15.961.868	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	8.871.706.885	761.500.999	557.457.421	546.330.466	772.627.954	1.092.660.931	5.141.129.115
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	7.866.422.701	396.266.495	674.277.046	587.953.726	654.446.367	577.172.631	4.976.306.435
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	122.860.961	33.223.477	9.462.132	2.865.858	6.955.649	6.833.755	63.520.089
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL - AHORRO,PASIVO	937.605.078	265.794.988	194.575.436	190.691.673	269.678.750	16.864.231	-
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL - A PLAZO	886.675.775	178.401.518	125.868.453	900.000	314.671.804	241.500.000	25.334.000
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL RESTRINGIDAS	383.959	-	-	-	-	-	383.959
FINANCIAMIENTOS BCB	617.664.729	-	99.443.280	350.000.000	-	168.221.448	-
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	2.312.553.198	86.734.585	226.399.707	247.084.288	557.936.093	662.039.525	532.359.000
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	45.000.000	-	-	-	-	-	45.000.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	136.484.290	46.909.626	-	89.153.160	421.505	-	-
TITULOS VALORES EN CIRCULACIÓN	355.800.000	-	-	-	-	-	355.800.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	344.400.000	-	-	-	-	-	344.400.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.487.319.567	33.761.646	31.607.067	54.638.886	200.983.358	258.003.703	908.324.907
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		**3.474.360.359**	**(494.254.948)**	**(363.928.031)**	**820.911.925**	**3.379.118.878**	**(4.077.368.865)**
BRECHA ACUMULADA		**3.474.360.359**	**2.980.105.411**	**2.616.177.380**	**3.437.089.305**	**6.816.208.183**	**2.738.839.318**

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento, es la siguiente: (Cont.)

Calce Financiero por plazos al 31 de diciembre de 2024:

CALCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO INICIAL	PLAZO					
		A 30 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS
ACTIVO Y CONTINGENTE	**23.791.638.317**	**3.168.326.020**	**1.097.014.372**	**1.774.922.572**	**3.891.682.301**	**5.713.726.464**	**8.145.966.588**
DISPONIBILIDADES	1.899.661.481	1.899.661.481	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	3.197.717.015	364.535.550	170.122.071	406.662.044	1.048.024.500	596.407.000	611.965.851
CARTERA VIGENTE	17.454.437.568	447.190.793	903.012.112	1.354.436.869	2.705.404.914	4.883.164.984	7.161.227.896
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.043.309	-	1.210.541	-	2.578.606	3.062.291	26.191.871
INVERSIONES PERMANENTES	389.362.213	-	-	-	323.793	272.664.093	116.374.327
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	817.329.522	456.938.196	22.621.133	13.798.685	135.343.628	(41.578.764)	230.206.643
CUENTAS CONTINGENTES	87.209	-	48.515	24.974	6.860	6.860	-
PASIVO	**21.289.770.317**	**2.549.168.564**	**2.347.430.178**	**2.135.461.127**	**2.880.346.871**	**3.364.731.222**	**8.012.632.355**
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	14.790.209	14.790.209	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	7.577.998.252	1.636.467.547	1.197.977.389	1.174.065.534	1.660.379.401	1.342.701.223	566.407.157
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	8.435.223.890	657.242.945	821.556.305	528.871.422	775.301.465	573.065.198	5.079.186.554
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	137.209.325	31.907.016	9.421.984	3.709.268	9.119.073	8.380.971	74.671.014
FINANCIAMIENTOS BCB	668.485.278	-	3.500.000	-	-	617.664.729	47.320.550
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	2.020.796.922	116.163.317	90.346.887	318.029.521	253.178.339	625.247.435	617.831.423
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	85.000.000	-	14.166.667	17.500.000	16.666.667	23.333.333	13.333.333
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	341.916.714	38.632.682	94.796.916	63.197.944	515.903	-	144.773.268
TITULOS VALORES EN CIRCULACIÓN	205.800.000	-	-	-	-	-	205.800.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	414.400.000	-	70.000.000	-	-	70.000.000	274.400.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.388.149.727	53.964.848	45.664.030	30.087.438	165.186.023	104.338.333	988.909.056
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		**619.157.456**	**(1.250.415.806)**	**(360.538.555)**	**1.011.335.430**	**2.348.995.242**	**133.334.233**
BRECHA ACUMULADA		**619.157.456**	**(631.258.350)**	**991.796.905**	**19.538.525**	**2.368.533.767**	**2.501.868.000**

Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas se deben a que se incluyen los saldos de la cuenta 139.00 Previsiones para incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Banco Solidario S.A. ha definido la exposición de sus obligaciones por cajas de ahorro en función de la volatilidad de éstas en el tiempo.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco Solidario S.A. no mantiene operaciones activas o pasivas significativas realizadas con partes relacionadas, considerando sociedades afiliadas y subsidiarias.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Posición en Dólares Estadounidenses:

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses. Los activos y pasivos en dólares estadounidenses han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que es de Bs6,86 por USD 1, el detalle es el siguiente:

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

Posición en Dólares Estadounidenses: (Cont.)

	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	391.887.096	368.361.781
Inversiones temporarias	96.863.535	65.366.893
Cartera	1.925.157	2.780.358
Otras cuentas por cobrar	432.581	388.734
Inversiones permanentes	171.456.809	171.098.076
Otros activos	3.773	519.151
Total activo	662.568.951	608.514.993
PASIVO		
Obligaciones con el público	197.545.772	185.661.199
Obligaciones con instituciones fiscales	711	9.447
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	7.670.982	9.148.969
Otras cuentas por pagar	4.160.075	4.541.411
Previsiones	16.661	24.601
Total pasivo	209.394.201	199.385.627
Posición neta - activa	453.174.750	409.129.366
Equivalente en USD	66.060.459	59.639.849

Posición en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV):

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco Solidario S.A. tenía la siguiente posición en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV):

	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	978.652	828.500
Inversiones temporarias	76.263.483	157.720.839
Inversiones permanentes	737	624
Total activo	77.242.872	158.549.963
PASIVO		
Obligaciones con el público	17.698	15.122
Total pasivo	17.698	15.122
Posición neta - activa	77.225.174	158.534.841
Equivalente en UFVs	25.356.226	61.487.413

Los activos y pasivos en UFV han sido reexpresados a bolivianos al índice referencial vigente e informado por el Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de Bs3,04561 y Bs2,57833 por UFV 1, respectivamente.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Billetes y monedas nominativo por moneda	945.769.991	628.228.488
Fondos asignados a cajeros automáticos	80.509.380	54.193.730
Cuenta Corriente y de Encaje	2.982.466.377	1.061.832.678
Bancos y corresponsales del país nominativo por entidad	43.406.604	3.804.085
Bancos y corresponsales del exterior nominativo por corresponsal	109.964.660	94.705.910
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación	76.071.072	56.896.590
	4.238.188.084	1.899.661.481

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
b.1) CARTERA VIGENTE		
Préstamos amortizables vigentes	15.290.604.768	14.351.124.357
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	116.439.704	116.523.803
Préstamos con recursos de entidades financieras de segundo piso vigentes	67.088.509	59.156.974
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	862.685.657	765.924.859
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social	97.918.667	117.336.418
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigente	8.398.922	13.053.318
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vigente	202.209.146	351.713.430
Préstamos diferidos vigentes	39.578.211	81.108.197
	16.684.923.584	15.855.941.356
b.2) CARTERA VENCIDA		
Préstamos amortizables vencidos	80.342.053	73.603.466
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	275.852	35.092
Préstamos con recursos de entidad financieras de segundo piso vencidos	266.590	265.400
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vencidos	8.867.577	6.314.692
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos	671.790	-
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vencidos	-	14.783
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vencidos	1.677.415	1.646.861
Préstamos diferidos vencidos	1.341.820	2.092.619
	93.443.097	83.972.913

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

		2025 Bs	2024 Bs
b.3)	**CARTERA EN EJECUCIÓN**		
	Préstamos amortizables en ejecución	56.124.246	50.515.037
	Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución	456.980	510.105
	Préstamos con recursos de entidad financieras de segundo piso en ejecución	104.106	-
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria en ejecución	8.865.119	9.763.175
	Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución	-	531.152
	Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida en ejecución	3.411.361	2.596.630
	Préstamos diferidos en ejecución	1.019.366	1.338.013
		69.981.178	65.254.112
b.4)	**CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE**		
	Préstamos amortizables reprogramados vigentes	1.167.050.534	1.298.574.444
	Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigente	25.675.768	30.956.234
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigente	96.901.797	119.398.817
	Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigente	7.471.148	8.118.795
	Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vigente	358.380	365.483
	Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida reprogramados o reestructurados vigente	38.915.250	58.202.543
	Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigente	62.491.385	82.879.896
		1.398.864.262	1.598.496.212
b.5)	**CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA**		
	Préstamos amortizables reprogramados vencidos	40.694.774	37.479.085
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos	4.737.631	3.755.606
	Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida reprogramados o reestructurados vencidos	231.407	229.934
	Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	4.486.260	4.620.490
		50.150.072	46.085.115
b.6)	**CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN**		
	Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	47.386.844	56.091.601
	Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución	1.166.921	1.199.872
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución	6.295.923	8.215.549
	Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida reprogramados o reestructurados en ejecución	1.664.875	209.452
	Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	2.852.585	4.400.859
		59.367.148	70.117.333

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

		2025 Bs	2024 Bs
b.7)	**PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA**		
	Productos devengados por cobrar cartera vigente	195.950.634	173.505.834
	Productos devengados por cobrar cartera vencida	143.988	208.552
	Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente	81.176.496	97.638.678
	Productos devengados por cobrar cartera reprogramada o reestructura vencida	297.458	351.964
	Productos devengados por cobrar préstamos diferidos vigentes	45.586.409	94.292.704
	Productos devengados por cobrar préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	91.057.551	131.113.957
	Productos devengados por cobrar préstamos diferidos vencidos	29.486	169.753
	Productos devengados por cobrar préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	287.650	464.213
		414.529.672	497.745.655
b.8)	**PREVISION PARA CARTERA INCOBRABLE**		
	Previsión específica para cartera vigente	(94.790.521)	(78.772.138)
	Previsión específica para cartera vencida	(83.854.064)	(71.599.406)
	Previsión específica para cartera en ejecución	(64.326.029)	(57.967.127)
	Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada vigente	(14.215.948)	(14.486.697)
	Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada vencida	(40.072.105)	(35.902.518)
	Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	(51.719.432)	(59.937.564)
	Previsión genérica incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(130.585.234)	(130.585.234)
	Previsión genérica incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(116.727.163)	(196.989.170)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vigentes	(199.796)	(491.630)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	(901.444)	(1.048.778)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vencidos	(1.285.224)	(1.886.737)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	(4.234.651)	(4.160.788)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos en ejecución	(991.625)	(1.263.745)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	(2.849.810)	(4.139.166)
		(606.753.046)	(659.230.698)

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES, POR TIPO DE CRÉDITO:

Al 31 de diciembre de 2025:

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139 +251.01) Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	-	10.309.519	-	-	(15.555)
PYME AGROPECUARIO DG	-	-	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	104.586	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	40.655	9.258.772.550	86.028.250	63.522.274	(155.497.128)
MICROCRÉDITO No DG	-	4.669.929.353	10.708.582	28.292.535	(42.257.568)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	8.969.528	-	318.457	(159.228)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	787.569.379	1.294.416	2.583.605	(3.414.440)
DE CONSUMO DG	-	1.449.884.812	23.713.008	11.965.970	(77.290.432)
DE CONSUMO No DG	-	570.787.026	6.513.914	4.071.074	(27.108.653)
DE VIVIENDA	-	160.521.287	278.904	1.687.672	(807.541)
DE VIVIENDA SIN GARANTÍA HIPOTECARIA	-	965.874.368	14.333.760	15.669.967	(51.467.203)
DE VIVIENDA SIN GARANTÍA HIPOTECARIA DG	-	161.974	6.585	-	(11.019)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIPOTECARIA	-	192.028.658	715.750	1.236.772	(1.390.153)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SIN GARANTÍA HIPOTECARIA	-	8.874.806	-	-	(21.866)
TOTALES	**40.655**	**18.083.787.846**	**143.593.169**	**129.348.326**	**(359.440.786)**

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2024:

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139 +251.01) Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	-	4.604.296	-	-	(7.196)
PYME AGROPECUARIO DG	-	-	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	137.200	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	38.694	9.622.863.138	82.784.214	73.594.165	(159.232.382)
MICROCRÉDITO No DG	48.515	3.965.434.288	10.082.736	24.884.121	(36.733.227)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	13.057.603	14.990	-	(9.149)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	835.801.069	1.140.208	1.339.633	(2.541.938)
DE CONSUMO DG	-	1.164.644.375	19.923.020	11.496.618	(64.325.760)
DE CONSUMO No DG	-	540.139.793	5.223.700	2.843.346	(23.798.731)
DE VIVIENDA	-	171.649.622	44.158	1.753.882	(966.857)
DE VIVIENDA SIN GARANTÍA. HIPOTECARIA	-	896.588.224	10.798.744	18.702.345	(43.239.779)
DE VIVIENDA SIN GARANTÍA. HIPOTECARIA DG	-	336.017	16.443	-	(16.931)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIPOTECARIA	-	225.607.585	-	757.335	(750.225)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SIN GARANTÍA. HIPOTECARIA	-	13.574.358	29.815	-	(34.440)
TOTALES	**87.209**	**17.454.437.568**	**130.058.028**	**135.371.445**	**(331.656.615)**

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO

Al 31 de diciembre de 2025: ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL DEUDOR (*)

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL DEUDOR	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	803.778.711	1.335.792	3.122.170	(5.681.222)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	4.600.098	1.320	-	(30.693)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	3.705.420	6.855	-	(64.299)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	78.873.455	362.559	295.565	(872.399)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.959.224.321	32.568.321	28.421.720	(80.750.146)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	12.919.683	56.851	83.777	(281.797)
CONSTRUCCION	13.720	1.940.101.110	12.457.628	10.845.882	(33.047.533)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	26.935	5.064.051.797	56.575.218	49.838.712	(132.945.531)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	1.115.598.501	16.721.155	13.272.179	(36.904.866)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.661.340.494	10.917.066	14.837.135	(34.264.868)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	16.347.433	62.641	65.701	(405.443)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	591.435.146	5.834.457	3.793.390	(15.458.979)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	35.627.643	166.678	-	(839.335)
EDUCACION	-	81.068.400	327.041	64.316	(1.304.674)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	656.984.925	5.846.697	4.549.166	(15.068.148)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	45.885.572	327.586	158.613	(1.190.703)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	77.290	-	-	(2.319)
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	12.167.847	25.304	-	(327.831)
TOTALES	**40.655**	**18.083.787.846**	**143.593.169**	**129.348.326**	**(359.440.786)**

Al 31 de diciembre de 2025: DESTINO DEL CREDITO (*)

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	812.289.903	1.481.237	2.955.304	(4.369.127)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3.647.125	-	-	(14.390)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	66.977.176	319.570	373.284	(651.403)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.853.253.965	25.543.028	24.726.236	(54.990.640)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	9.845.820	19.276	25.427	(52.040)
CONSTRUCCION	13.720	4.454.065.360	23.125.935	27.724.735	(77.735.183)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	26.935	3.420.342.348	53.135.473	37.590.892	(118.628.525)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	596.266.547	11.723.611	6.363.861	(20.829.606)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.458.186.833	9.029.632	15.563.682	(29.474.853)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	981.050	18.637	-	(36.240)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	916.792.131	12.223.942	9.743.200	(36.502.424)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.459.706	15.513	-	(18.937)
EDUCACION	-	36.973.228	548.840	41.104	(1.235.494)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	437.803.335	6.367.933	4.195.919	(14.779.478)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	14.903.319	40.542	44.682	(122.446)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
TOTALES	**40.655**	**18.083.787.846**	**143.593.169**	**129.348.326**	**(359.440.786)**

(*) Los cuadros contemplan la cartera reprogramada o reestructurada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR (*)

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL DEUDOR	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	802.880.624	1.217.226	1.359.141	(3.168.688)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	4.690.979	-	-	(17.291)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	4.833.951	19.150	-	(103.200)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	81.729.897	235.616	460.666	(989.030)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.779.424.917	29.186.312	32.275.268	(71.522.219)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	14.273.768	126.282	459.170	(568.183)
CONSTRUCCION	62.235	1.933.282.643	12.099.012	12.054.816	(31.230.043)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	24.974	4.809.551.300	50.949.672	52.464.706	(127.479.690)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	1.067.619.220	14.988.289	11.623.637	(32.420.355)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.698.230.029	10.789.811	16.279.996	(33.778.520)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	20.685.713	26.388	-	(399.444)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	472.446.283	4.599.159	3.918.382	(12.575.610)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	28.189.250	199.533	-	(703.903)
EDUCACION	-	87.180.253	202.062	64.317	(1.399.731)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	596.757.110	5.136.156	4.327.567	(13.984.049)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	40.364.355	249.279	83.779	(977.617)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	78.288	-	-	(2.349)
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	12.218.988	34.081	-	(336.693)
TOTALES	**87.209**	**17.454.437.568**	**130.058.028**	**135.371.445**	**(331.656.615)**

Al 31 de diciembre de 2024: DESTINO DEL CREDITO (*)

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	853.874.987	1.189.489	1.339.633	(2.833.407)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	4.046.191	-	-	(12.607)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	19.000	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	69.837.404	191.796	507.659	(732.335)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.884.103.118	24.398.645	27.855.503	(55.224.420)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	11.325.053	114.615	400.821	(358.178)
CONSTRUCCION	62.235	4.565.638.363	19.560.525	31.445.375	(71.133.720)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	24.974	2.875.984.719	49.460.502	39.254.492	(109.381.139)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	494.586.861	10.161.051	5.407.206	(17.147.220)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.486.022.457	9.334.385	15.957.466	(28.739.754)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	1.227.452	13.634	-	(28.722)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	827.704.528	9.574.204	8.579.896	(31.593.752)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.607.823	56.637	-	(61.616)
EDUCACION	-	31.919.667	461.337	93.546	(1.197.976)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	339.772.259	5.498.200	4.529.848	(13.169.999)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	6.757.437	43.008	-	(41.463)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	10.249	-	-	(307)
TOTALES	**87.209**	**17.454.437.568**	**130.058.028**	**135.371.445**	**(331.656.615)**

(*) Los cuadros contemplan la cartera reprogramada o reestructurada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y PREVISIONES

Al 31 de diciembre de 2025:

TIPO DE GARANTÍA	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDABLES	26.935	11.197.300	21.658	-	-
GARANTÍA HIPOTECARIA	-	902.940.102	2.538.569	15.036.633	(14.196.642)
GARANTÍA PRENDARIA	13.720	9.825.244.914	78.177.141	58.117.127	(191.698.310)
FONDO DE GARANTÍA	-	749.148.488	1.329.587	3.567.023	(5.253.196)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	-	3.828.603.306	54.343.081	42.060.496	(122.372.350)
OTRA GARANTÍA	-	2.766.653.736	7.183.133	10.567.047	(25.920.288)
SIN GARANTÍA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
TOTALES	**40.655**	**18.083.787.846**	**143.593.169**	**129.348.326**	**(359.440.786)**

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2024:

TIPO DE GARANTÍA	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDABLES	24.974	12.644.215	61.341	52.783	(62)
GARANTÍA HIPOTECARIA	-	1.016.834.298	1.297.491	13.281.140	(14.231.206)
GARANTÍA PRENDARIA	13.720	8.852.669.131	66.210.027	64.088.096	(164.542.184)
FONDO DE GARANTÍA	-	833.418.130	1.226.025	2.544.663	(4.269.494)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	-	4.534.462.569	55.200.583	45.417.171	(124.263.815)
OTRA GARANTÍA	48.515	2.204.409.225	6.062.561	9.987.592	(24.349.854)
SIN GARANTIA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
TOTALES	**87.209**	**17.454.437.568**	**130.058.028**	**135.371.445**	**(331.656.615)**

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES:

Al 31 de diciembre de 2025:

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
A	40.655	100	18.061.356.572	100	-	-	-	-	(97.942.727)	27
B	-	-	9.974.611	-	2.496.122	2	-	-	(620.956)	-
C	-	-	160.516	-	6.846.564	5	1.986.921	2	(1.742.742)	-
D	-	-	319.432	-	4.119.740	3	1.909.639	1	(3.106.428)	1
E	-	-	1.241.793	-	16.923.690	12	2.056.967	2	(16.173.386)	4
F	-	-	10.734.922	-	113.207.053	78	123.394.799	95	(239.854.547)	68
TOTALES	**40.655**	**100**	**18.083.787.846**	**100**	**143.593.169**	**100**	**129.348.326**	**100**	**(359.440.786)**	**100**

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES: (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024:

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
A	87.209	100	17.428.367.187	100	-	-	-	-	(82.599.074)	25
B	-	-	12.703.080	-	1.791.896	1	-	-	(656.921)	-
C	-	-	1.249.638	-	10.293.721	8	1.873.960	1	(2.645.678)	1
D	-	-	439.738	-	6.092.596	5	8.223.712	6	(7.287.913)	2
E	-	-	977.426	-	15.904.894	12	3.117.359	2	(15.707.068)	5
F	-	-	10.700.499	-	95.974.921	74	122.156.414	91	(222.759.961)	67
TOTALES	**87.209**	**100**	**17.454.437.568**	**100**	**130.058.028**	**100**	**135.371.445**	**100**	**(331.656.615)**	**100**

CONCENTRACIÓN CREDITICIA POR NÚMERO DE CLIENTES, EN MONTOS Y PORCENTAJES

Al 31 de diciembre de 2025:

N° DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
1 a 10 MAYORES	-	-	7.628.511	-	-	-	719.458	-	(441.489)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	24.497.801	-	-	-	1.302.366	-	(738.116)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	23.117.020	-	-	-	1.394.746	1	(559.834)	-
OTROS	40.655	100	18.028.544.514	100	143.593.169	100	125.931.756	99	(357.701.347)	100
TOTALES	**40.655**	**100**	**18.083.787.846**	**100**	**143.593.169**	**100**	**129.348.326**	**100**	**(359.440.786)**	**100**

Al 31 de diciembre de 2024:

N° DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
1 a 10 MAYORES	-	-	8.163.928	-	-	-	-	-	(7.392)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	24.332.734	-	-	-	616.542	-	(328.224)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	23.052.870	-	-	-	508.794	1	(287.722)	-
OTROS	87.209	100	17.398.888.036	100	130.058.028	100	134.246.109	99	(331.033.277)	100
TOTALES	**87.209**	**100**	**17.454.437.568**	**100**	**130.058.028**	**100**	**135.371.445**	**100**	**(331.656.615)**	**100**

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

SITUACIÓN DE LA CARTERA	2025 Bs	2024 Bs	2023 Bs
CARTERA VIGENTE	16.684.923.584	15.855.941.356	14.130.412.637
CARTERA VENCIDA	93.443.097	83.972.913	56.929.883
CARTERA EN EJECUCIÓN	69.981.178	65.254.112	38.592.512
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	1.398.864.262	1.598.496.212	1.868.093.575
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	50.150.072	46.085.115	33.268.139
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	59.367.148	70.117.333	28.311.063
CARTERA DIRECTA	18.356.729.341	17.719.867.041	16.155.607.809
CARTERA CONTINGENTE	40.655	87.209	421.194
TOTAL CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE	**18.356.769.996**	**17.719.954.250**	**16.156.029.003**
PREVISION ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD	(359.440.649)	(331.656.294)	(230.031.190)
PREVISION GENÉRICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	(130.585.234)	(130.585.234)	(130.585.234)
PREVISION GENÉRICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	(116.727.163)	(196.989.170)	(275.049.244)
PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA CONTINGENTES	(137)	(321)	(563)
PREVISIÓN GENÉRICA PARA CONTINGENTES	-	-	-
PREVISIÓN GENÉRICA VOLUNTARIA CÍCLICA	(100.287.433)	(96.070.756)	(88.179.321)
PREVISIÓN CÍCLICA	(100.287.433)	(96.070.755)	(88.179.321)
TOTAL PREVISIONES	**(807.328.052)**	**(851.372.530)**	**(812.024.873)**
Evolución de Ingresos y Gastos financieros por cartera			
CARGOS POR PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA	(232.377.664)	(307.260.353)	(164.733.121)
CARGOS POR PREVISION GENERICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	-	-	-
CARGOS POR PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES	(274)	(820)	(1.868)
CARGOS POR PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA	(17.948.783)	(17.131.623)	(13.809.804)
PRODUCTOS POR CARTERA (INGRESOS FINANCIEROS)	2.651.646.315	2.435.684.374	2.231.429.361
Evolución de cuentas de orden con relación a cartera			
PRODUCTOS EN SUSPENSO	44.996.908	33.341.997	31.902.906
LINEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS	1.083.093.550	720.052.742	527.954.686
CREDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA	591.611.186	481.700.709	367.631.104
Evolución de Prestatarios			
NUMERO DE PRESTATARIOS	371.030	373.330	365.446

b.9) El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el stock de cartera reprogramada de Banco Solidario S.A. representa el 8,22% y 9,68% del total de la cartera respectivamente.

b.10) Los límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros)

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, Banco Solidario S.A. no ha concedido, ni mantiene créditos con grupos prestatarios que excedan dichos límites con relación a su Patrimonio Neto, aspectos señalados en Normas Legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros).

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA (139+251+253+255)	DICIEMBRE 2025 Bs	DICIEMBRE 2024 Bs	DICIEMBRE 2023 Bs
PREVISIÓN INICIAL	**881.041.700**	**841.694.044**	**710.096.255**
- CASTIGOS	130.194.073	126.573.513	60.015.351
- RECUPERACIONES	164.177.129	156.069.324	73.937.570
+ PREVISIONES CONSTITUIDAS	250.326.721	324.392.796	178.544.792
+ CONSTITUCION DE PREVISION GENERICA BFS	-	906.302	69.299.034
+ CONSTITUCION DE PREVISION ESPECIFICA BFS	-	(3.091.504)	8.097.392
+ CONSTITUCION DE PREVISION CICLICA BFS	-	(217.101)	9.609.492
PREVISIÓN FINAL	**836.997.219**	**881.041.700**	**841.694.044**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las previsiones del activo cubren el 222% y 248%, respectivamente, de la cartera en mora del Banco.

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Letras del BCB	330.364.999	1.080.573.101
Bonos del BCB	76.188.604	157.495.964
Reservas Complementarias en el BCB	-	137.167.744
Caja de ahorros	3.918.096	3.691.669
Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del país	1.840.006.603	1.261.197.603
Pagarés	20.000.000	25.000.000
Bonos	22.994.342	24.311.548
Depósitos a plazo en entidades financieras del exterior	41.160.000	-
Bonos del TGN	300.000.000	-
Participación en fondos de inversión	297.291.591	245.427.650
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	330.809.347	262.851.736
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	3.822.365	21.246.759
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	78.103.410	47.268.891
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	86.436	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades públicas no financieras del país	10.815.417	-
(Previsión inversiones en el BCB)	(1.488.232)	-
(Previsión inversiones en entidades financieras del país)	(126.926)	-
	3.353.946.052	3.266.232.665

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

c.1) Inversiones temporarias (Cont.)

Detalle de inversiones temporarias:

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/12/2025		31/12/2024	
	Bs	TASA DE RENDIMIENTO	Bs	TASA DE RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	**96.777.099**	**2,84%**	**65.324.447**	**1,82%**
Inversiones en Entidades Financieras del País	315.944	0,00%	10.796.546	0,86%
Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	41.160.000	3,78%	-	0,00%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	45.684.275	1,70%	45.375.534	1,41%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	9.616.880	4,33%	9.152.367	5,02%
Total Inversiones en Moneda Nacional	**3.089.767.877**	**5,44%**	**2.974.896.602**	**3,63%**
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	330.364.999	8,52%	1.217.740.846	3,66%
Inversiones en Entidades Financieras del País	1.886.603.096	4,93%	1.303.404.274	4,10%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	251.607.317	6,43%	200.052.116	4,61%
Inversiones en Entidades No Financieras del País	300.000.000	9,25%	-	-
Inversiones de Disponibilidad Restringida	321.192.465	0,98%	253.699.366	0,25%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	**76.188.606**	**(4,60%)**	**157.495.966**	**0,92%**
Inversiones de Disponibilidad Restringida	2	0,00%	2	0,00%
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	76.188.604	(4,60%)	157.495.964	0,92%
Inversiones en Entidades Públicas No Financieras del País	-	0,00%	-	-
Total Inversiones Temporarias	**3.262.733.582**	**5,13%**	**3.197.717.015**	**3,46%**

c. 2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Depósitos a plazo fijo	77.987.290	106.645.880
Participación en cámaras de compensación y liquidación	482.381	482.380
Participación en burós de información	2.050.717	1.184.625
Participación en entidades de servicios públicos	1.207.429	1.207.429
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	-	323.793
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	7.152.458	6.854.008
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	151	151
Cuotas de Participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	99.443.280	99.443.280
Cuotas de Participación Fondo FIUSEER	4.999.326	4.999.217
Cuotas de Participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	168.221.454	168.221.450
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	31.056.749	38.100.295
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	-	8.944
Previsión inversiones en entidades financieras del país	(13.097.997)	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(899.761)	(960.043)
	378.603.477	426.511.409

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

c. 2) Inversiones permanentes (Cont.)

Detalle de inversiones permanentes:

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/12/2025		31/12/2024	
	Bs	TASA DE RENDIMIENTO	Bs	TASA DE RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	**172.356.570**	**0,15%**	**172.058.119**	**0,21%**
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	1.207.429	0,00%	1.207.428	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	171.149.141	0,15%	170.850.691	0,21%
Total Inversiones en Moneda Nacional	**189.187.179**	**0,00%**	**217.303.470**	**0,48%**
Inversiones en Entidades Financieras del País	77.987.290	0,00%	106.645.880	0,95%
Inversiones en Entidades No Financieras del País	-	-	323.793	5,95%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	108.666.791	0,00%	108.666.791	0,00%
Participación en Entidades Financieras y Afines	2.533.098	0,00%	1.667.006	0,00%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	**737**	**0,00%**	**624**	**0,00%**
Inversiones de Disponibilidad Restringida	737	0,00%	624	0,00%
Total Inversiones Permanentes	**361.544.486**	**0,07%**	**389.362.213**	**0,36%**

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (i)	51.978.110	106.243.007
Anticipo por compra de bienes y servicios (ii)	46.518.240	30.742.287
Alquileres pagados por anticipado	309.310	476.858
Seguros pagados por anticipado	8.332.660	7.548.592
Otros pagos anticipados (iii)	-	2.935.734
Comisiones por cobrar	2.373.532	1.210.541
Gastos por recuperar	3.540.430	3.062.291
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	3.704.350	2.578.606
Contratos anticréticos	414.600	414.600
Importes entregados en garantía	313.948	280.413
Cuentas por cobrar – comisiones por pago de bonos sociales	56.566	60.046
Otras partidas pendientes de cobro (iv)	23.222.531	25.436.812
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(9.271.072)	(8.303.781)
	131.493.205	172.686.006

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2025:

(i) La subcuenta "Pago anticipado del Impuesto a las Transacciones" corresponde al registro del importe compensable con el Impuesto a las Transacciones para la gestión 2026 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2025 que es registrado mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones. La variación con respecto a la gestión anterior es explicada por la disminución en la provisión del Impuesto a las Utilidades de las Empresas para la presente gestión.

(ii) La subcuenta "Anticipo por Compra de Bienes y Servicios" corresponde a los siguientes anticipos: Bs3.430.000 por compra de bien inmueble en la ciudad de La Paz para funcionamiento de agencia en la zona de Achumani, Bs23.497.830 a "El Dorial" por adquisición de oficinas y parqueos en Edificio Torre Calacoto en la ciudad de La Paz para funcionamiento de Oficina Nacional, Bs971.234 a "Marelli Bolivia S.R.L." por compra de mobiliario y equipamiento para oficinas en Torre Calacoto de Oficina Nacional.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2025: (Cont.)

(ii) (Cont.) Bs543.109 a "Bomesco SRL" por compra de equipos de computación, Bs353.568 a "Bolitec SRL" por compra de tarjetas de débito, Bs2.554.023 a "Microsoft Corp." por licencias anuales de Microsoft, Bs2.166.255 a "Datec Ltda." por soporte y mantenimiento de ATM´s, Bs1.020.123 a "Onetechnologies SRL" por licencias de seguridad y soporte de fábrica Cisco, Bs796.973 a "Negocios con sentido humano S.A." por compra de licencias Udemy Business, Bs1.137.034 a "SoftwareOne Bolivia SRL" por servicio de licencias Microsoft para servidores, Bs1.156.816 a "Datec Ltda." por servicio de mantenimiento y soporte a equipos IBM-Lenovo.

(iii) Bs459.082 a "Datec Ltda." por servicio de outsorcing de impresoras a nivel nacional, Bs339.500 a "Ultimate Solutions Bolivia SRL" por licencia Endpoint Central Entreprise suscripción anual, Bs1.345.575 a "Amazon Web Services Inc." por licencias solución antivirus EDR (CrowdStrike), Bs321.316 a "Advanced Services Int." por mantenimiento anual de Postilion, Bs315.984 a "Siscotec SRL" por provisión de licencias y soporte de equipos, Bs1.220.113 a "Incode Technologies Inc." por suscripción y licencias SAAS, otros anticipos varios por Bs4.889.705.

(iv) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro" corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs18.988.481; partidas pendientes de cobro a clientes por transferencias ACH a otros Bancos por Bs1.152.479; Operaciones de cartera de créditos recibidos del ex Banco Fassil en Intervención con inconsistencia en productos devengados y capitales por Bs2.377.096; otras partidas pendientes de cobro por Bs704.475.

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024:

(i) La subcuenta "Pago anticipado del Impuesto a las Transacciones" corresponde al registro del importe compensable con el Impuesto a las Transacciones para la gestión 2025 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2024 que es registrado mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones.

(ii) La subcuenta "Anticipo por Compra de Bienes y Servicios" corresponde a los siguientes anticipos; Bs5.415.636 a Datec Ltda. por soporte y mantenimiento ATM´s Wincor; Bs1.095.050 a Datec Ltda. por mantenimiento, software y hardware de equipos Lenovo; Bs684.014 a Siscotec S.R.L. por Database anual Enhanced Suport; Bs1.715.000 por el anticipo del 50% por compra de un bien inmueble para agencia Achumani de Regional La Paz; Bs1.836.326 a Datec Ltda. por contrato de outsourcing impresiones; Bs512.068 a SoftwareOne Bolivia S.R.L. por adquisición de licencias UnifredPer User y Msdn AlingTup; Bs2.505.309 a SoftwareOne Bolivia S.R.L. por adquisición de licencias True Up; y otros anticipos varios por Bs16.978.884.

(iii) La subcuenta "Otros pagos anticipados" corresponde a Bs461.760 al Banco Nacional de Bolivia S.A. para la emisión de Boleta de Garantía; Bs606.069 al Banco Bisa S.A. por emisión de Boleta de Garantía; Bs696.000 por anticipo a Dinatex por elaboración de uniformes para funcionarios; Bs378.136 por remodelación de oficinas nueva agencia Tarija – Palmarcito; Bs419.786 por remodelación de oficinas para la agencia Mercado Campesino – Tarija; Bs373.983 otros anticipos varios.

(iv) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro" corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs21.385.095; partidas pendientes de cobro a clientes por errores en transferencias ACH a otros Bancos por Bs1.134.900; Operaciones de cartera de créditos recibidos del ex Banco Fassil en Intervención con inconsistencia en productos devengados y capitales por Bs2.377.096; otras partidas pendientes de cobro por Bs539.721.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	-	1
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	344.625	693.950
Mobiliario, equipo y vehículos	219.275	200.069
Previsión por desvalorización	(303.181)	(464.246)
	260.719	429.774

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Terrenos	125.783.223	125.783.223
Edificios	287.048.587	287.048.587
(Depreciación acumulada edificios)	(53.801.612)	(46.082.175)
Valor neto	233.246.975	240.966.412
Mobiliario y enseres	70.668.013	65.839.311
(Depreciación acumulada mobiliario y enseres)	(49.742.633)	(47.134.601)
Valor neto	20.925.380	18.704.710
Equipos e instalaciones	71.583.360	61.854.961
(Depreciación acumulada equipos e instalaciones)	(55.623.992)	(52.711.445)
Valor neto	15.959.368	9.143.516
Equipos de computación	144.178.654	137.129.277
(Depreciación acumulada equipos de computación)	(122.322.583)	(111.486.148)
Valor neto	21.856.071	25.643.129
Vehículos	50.532.882	41.505.067
(Depreciación acumulada vehículos)	(35.207.846)	(31.697.941)
Valor neto	15.325.036	9.807.126
Obras de arte	1.652.801	1.648.262
Bienes tomados en arrendamiento financiero (i)	-	14.756.377
(Depreciación acumulada bienes tomados en arrendamiento financiero)	-	(7.267.465)
Valor neto	-	7.488.912
Obras en construcción	5.846.474	3.749.053
Valores netos	440.595.328	442.934.343

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la depreciación cargada a los resultados fue de Bs29.190.894 y Bs30.691.717, respectivamente.

(i) Al 31 de diciembre de 2025 el rubro "Bienes tomados en Arrendamiento Financiero" no presenta saldo debido a que Banco Solidario S.A. ejerció la opción de compra de los bienes tomados en arrendamiento.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Papelería, útiles y material de servicio	9.520.839	6.862.654
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (i)	15.575.089	4.158.505
Remesas en transito	-	9.804.000
Fallas de caja	-	20
Operaciones fuera de hora	380.132	2.559.824
Otras partidas pendientes de imputación (ii)	5.417.725	1.328.429
Programas y aplicaciones informáticas	1.151.057	-
	32.044.842	24.713.432

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados asciende a Bs2.959.696 y Bs1.136.325, respectivamente.

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2025:

(i) Subcuenta "Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados" por un importe de Bs15.575.089, corresponde al valor neto de amortización, de las mejoras y adecuaciones realizadas en inmuebles alquilados, las cuales implican modificaciones sustanciales en la forma y condiciones de uso de dichos inmuebles, destinados al funcionamiento de las agencias de Banco Solidario S.A. a nivel nacional. La amortización se efectúa de manera mensual, durante un plazo que no excede la vigencia del contrato de arrendamiento, iniciándose a partir del mes siguiente al de su incorporación al activo.

(ii) Subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesto por; "Partidas pendientes giros" a ser reembolsados por las empresas remesadoras "Money Gram" por Bs73.311; "Ria Financial Services" Bs48.214; "More" por Bs189.950; "Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes" por Bs381.250; "Registro transitorio por provisión de fondos para el pago del cupón 1 de la emisión de Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2 Serie BSO-N1U-25" por Bs4.725.000.

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024:

(ii) Subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesto por; "Partidas pendientes giros" a ser reembolsados por las empresas remesadoras "Money Gram" por Bs117.948; "Ria Financial Services" Bs516.771; "Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes" por Bs691.330; "Partidas Pendientes Fondos Rápidos" por Bs2.380.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

En este grupo no se registran saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones con el público a la vista	15.961.868	14.790.209	13.025.762
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro			
Moneda nacional	8.692.662.456	6.570.972.904	4.835.598.487
Moneda extranjera	179.044.429	165.649.951	218.668.176
Unidad de Fomento de Vivienda	-	1	108
Obligaciones con el público a plazo fijo			
Moneda nacional	54.322	150.431	233.467
Moneda extranjera	1.010.106	392.522	633.723
Unidad de Fomento de Vivienda	-	-	-
Obligaciones con el público restringidas	122.860.961	126.755.992	88.409.540
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	7.865.358.273	7.655.497.937	2.288.790.505
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	878.525.441	824.410.914	59.544.928
	17.755.477.856	15.358.620.861	7.504.904.696

Las tasas promedio ponderadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	2025		2024	
	MN	ME	MN	ME
Cuentas de Ahorro	3,39%	0,08%	3,43%	0,08%
Depósitos a Plazo Fijo	5,43%	0,65%	5,17%	0,56%

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Obligaciones con instituciones fiscales	10.657.577	11.559.792
	10.657.577	11.559.792

Al 31 de diciembre de 2025 el rubro "Obligaciones con instituciones fiscales" está compuesto por Depósitos por tributos fiscales de recaudaciones SIN por Bs3.735.160, Impuestos Municipales por Bs2.653.869, RUAT por Bs3.963.759 y Patentes por Bs283.312, Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas prescritas por Bs20.586 y Obligaciones por traspasar al TGN por fallas de caja por Bs891.

Al 31 de diciembre de 2024 el rubro "Obligaciones con instituciones fiscales" está compuesto por Depósitos por tributos fiscales de recaudaciones SIN por Bs4.557.220, Impuestos Municipales por Bs2.598.258, RUAT por Bs4.066.349 y Patentes por Bs307.874, Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas prescritas por Bs27.597 y Obligaciones por traspasar al TGN por fallas de caja por Bs2.494.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Obligaciones con el BCB a plazo	617.664.729	668.485.279
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	45.000.000	85.000.000
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo (i)	2.312.553.198	2.020.796.922
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	98.800.113	74.721.349
	3.074.018.040	2.849.003.550

Las tasas promedio ponderadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	2025		2024	
	MN	ME	MN	ME
BCB	1,53%	0,00%	1,37%	0,00%
Interbancarios	4,80%	0,73%	4,29%	0,73%
Bancos de 2do piso	5,82%	0,00%	5,97%	0,00%

(i) El saldo en el rubro "Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo" al 31 de diciembre de 2025 está compuesto por Bs95.350.000 correspondiente a Préstamo a mediano plazo con Banco Bisa S.A.; Bs331.657.848 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetas a encaje; Bs1.862.494.261 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje; Bs15.885.000 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta sujetos a encaje; Bs7.166.089 por Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas.

(i) El saldo en el rubro "Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo" al 31 de diciembre de 2024 está compuesto por Bs75.000.000 correspondiente a Préstamo a mediano plazo con Banco Bisa S.A.; Bs7.849.278 Obligaciones por Bienes tomados en Arrendamiento Financiero; Bs291.662.323 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetas a encaje; Bs1.636.986.592 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje; Bs5.900.000 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta sujetos a encaje; Bs3.398.729 por Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas.

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación	1.050.763	279.605
Acreedores varios por intermediación financiera	4.266.291	3.854.060
Cheques de gerencia	485.061	320.181
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	5.935.579	2.452.345

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Cont.)

	2025 Bs	2024 Bs
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (i)	107.610.285	313.216.535
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	4.724.005	4.177.472
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	6.574.076	5.808.408
Dividendos por pagar	421.505	515.903
Acreedores por compra de bienes y servicios	259.275	346.236
Ingresos diferidos	1.249.012	1.637.889
Acreedores varios (ii)	3.908.439	9.308.079
Provisión para primas	398.716	398.716
Provisión para vacaciones	18.912.168	16.986.740
Provisión para indemnizaciones	121.791.958	100.920.943
Provisión para Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos automotores	5.262.131	3.614.520
Provisión para otros impuestos	1.106.574	1.174.967
Otras provisiones (iii)	81.406.768	86.650.977
Fallas de caja	1.349.937	1.414.202
Operaciones por liquidar	10.234.100	16.464.936
Otras partidas pendientes de imputación (iv)	910.726	25.132
	377.857.369	569.567.846

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2025:

(i) La subcuenta "Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad" compuesta por Impuesto a las transacciones por Bs10.008.867; Debito Fiscal IVA por Bs8.448.258; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por Pagar por Bs44.576.580, Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar por Bs44.576.580.

(ii) La subcuenta "Acreedores varios" compuesta por Bs166.342 de Honorarios departamento legal; Bs2.302.684 otras cuentas por pagar cartera; Bs391.036 por transferencias ACH pendientes de abono; Bs109.242 por recuperaciones parciales de cartera castigada; Bs483.946 por giros recibidos en cuenta Caixa pendientes de abono a clientes; Bs455.189 por otros acreedores varios.

(iii) La subcuenta "Otras Provisiones" compuesta por: Provisión para aguinaldos, primas e indemnizaciones por Bs318.748; Provisión para ajuste Acuotación ASFI gestión 2025 por Bs1.230.852; Provisión para pago de energía eléctrica por Bs101.220; Provisión para servicio de auditoría externa por Bs141.482; Provisión para otras retribuciones a funcionarios del Banco por Bs24.696.000; Provisión para Bonos a Directores del Banco por Bs2.263.800; Provisión para publicidad ADS con "Google LLC" por Bs1.682.220; Provisión para Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) cuarto trimestre por Bs22.266.318; Provisión para otros servicios contratados por Bs10.427.200; Provisión para servicio de seguridad "Esvipval SRL" por Bs535.420; Provisión para compra de tarjetas de débito "Bolitec SRL" por Bs1.742.440; Provisión para servicio de cámara y compensación "ACCL" por Bs1.379.606; Provisión para servicio de telefonía "Telecel" por Bs635.450; Provisión por servicio de monitoreo de mensajes "Itexting" por Bs556.800; Provisión para riesgo operativo por Bs1.659.062; Provisión para pagos por servicios de Corresponsales no financieros CNFs nivel nacional por Bs810.000; Provisión para pagos por servicios de Sostenibilidad y Marketing Estratégico a "Elites Bolivia" por Bs512.700, "Enfoque Grafico" por Bs999.990 y "Jose Luis Arana" por Bs991.447; otras provisiones por Bs8.456.013.

(iv) La subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesta por: Bs881.950 por envíos de giros internacionales, Bs5.154 por envíos de giros Money Gram y Bs23.622 por partidas pendientes de transferencia de pagos Giros Remitee.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Cont.)

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024:

(i) La subcuenta "Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad" compuesta por Impuesto a las transacciones por Bs7.238.666; Debito Fiscal IVA por Bs3.209.741; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por Pagar por Bs151.384.064, Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar por Bs151.384.064.

(ii) La subcuenta "Acreedores Varios" compuesto por Cuentas por Pagar de Cartera por Bs2.082.223; Acreedores por Transferencias ACHs por Bs759.699; Garantías Recibidas por Servicios por Bs318.097; Partidas Pendientes de Pago por Activaciones de Edificios Agencias Satélite, Oficina Nacional, Agencia 12 de Octubre y Viacha por Bs1.963.729; Partidas Pendientes de Pago por Seguro de Desgravamen a LBC por Bs334.295; Partidas Pendientes de Pago por Obras Civiles del Inmueble Cristo Redentor por Bs1.108.883; Otros Acreedores Varios por Bs2.741.153.

(iii) La subcuenta "Otras Provisiones" compuesta por: Provisión para ajuste por acuotación ASFI gestión 2024 por Bs1.206.796; Provisión para aguinaldos, primas e indemnizaciones por Bs252.468; Provisión para otras retribuciones al personal por Bs26.483.370; Provisión para riesgo operativo por Bs1.491.062; Provisión para pagos por servicios de Marketing Estratégico por Bs2.648.100; Provisión para pagos por servicios varios de Talento Humano, Comunicación, Cambio y Cultura por Bs1.121.956; Provisión para pagos por servicios de Tecnología de la Información por Bs948.863; Provisión para pago servicio telefónico Telecel por Bs601.398; Provisión para pago servicios ACCL por Bs609.365; Provisión para pagos por servicios de Sostenibilidad y RSE por Bs1.277.992; Provisión para pago de servicio de Consultoría con McKinsey&Company por Bs10.976.000; Provisión para Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) cuarto trimestre Gestión 2024 por Bs19.939.750; Provisión para Bonos de Directores y Síndicos gestión 2024 por Bs2.538.200; otras provisiones por Bs16.555.657.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Previsión específica para activos contingentes	137	321
Previsiones genéricas voluntarias	29.669.170	29.669.171
Previsión genérica voluntaria cíclica	100.287.433	96.070.755
Previsión genérica cíclica	100.287.433	96.070.755
	230.244.173	221.811.002

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Bonos representados por anotaciones en cuenta	355.800.000	205.800.000
Cargos devengados por pagar bonos	5.391.750	628.833
	361.191.750	206.428.833

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

n) VALORES EN CIRCULACIÓN (Cont.)

Nombre de la emisión	2025 Bs	2024 Bs
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1 **(1)**	205.800.000	205.800.000
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2 **(2)**	150.000.000	-
Total	**355.800.000**	**205.800.000**

(1) El 6 de junio de 2024, mediante Resolución ASFI Nº 552/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI aprobó y autorizó la emisión de los "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1", según el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-023/2024.

- **Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1**

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-023/2024 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1".

Los bonos son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs205.800.000 a un plazo de 5 años (1.800 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 10, conforme al cronograma de pagos.

(2) El 26 de junio de 2025, mediante Resolución ASFI Nº510/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó la emisión de los "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2".

- **Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2**

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-040/2025 y clave de pizarra BSO-N1U-25 se inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI la emisión de Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2".

Los bonos son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs150.000.000 a un plazo de 5 años (1.800 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,30%. La periodicidad del pago de intereses es cada 180 días calendario y la amortización de capital ser realizará en el cupón 4 – 10%, cupón 6 – 40% y cupón 10 – 50%, conforme al cronograma de pagos.

Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, registra en el rubro 261.02 de "Bonos representados por anotación en cuenta" un importe total de Bs355.800.000 y Bs205.800.000, respectivamente.

Las emisiones vigentes están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral, desde la emisión de los Bonos. Banco Solidario S.A. ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos, cuyos parámetros aplicables al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Indicadores Financieros	Compromiso	2025	2024
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) *	CAP ≥ 11,00%	15,24%	15,37%
Indicador de Liquidez (IL) *	IL ≥ 50,00%	86,15%	77,55%
Indicador de Cobertura (IC) *	IC ≥ 100,00%	290,07%	324,32%

* Promedio de los últimos tres meses

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Bonos subordinados	344.400.000	414.400.000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	4.772.308	5.772.744
	349.172.308	420.172.744

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	2025 Bs	2024 Bs
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 (1)	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 2	-	70.000.000
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	70.000.000	70.000.000
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III (2)	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	137.200.000	137.200.000
	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	137.200.000	137.200.000
	Total Obligaciones Subordinadas	**344.400.000**	**414.400.000**

(1) El 23 de noviembre de 2017, mediante Resolución ASFI Nº 1361/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aprobó y autorizó el programa de emisiones de bonos subordinados BancoSol 2, según el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-BSO-009/2017.

- **Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2**

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-012/2018 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2". Los bonos, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs70.000.000 a un plazo de 6.5 años (2.340 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,20%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 13, conforme al cronograma de pagos. El vencimiento de la emisión fue el 23 de febrero de 2025.

- **Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3**

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-021/2019 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3". Los bonos, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs70.000.000 a un plazo de 6.7 años (2.400 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,50%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y el último cupón a vencimiento; la amortización de capital 100% en el cupón 14, conforme al cronograma de pagos.

(2) El 17 de febrero de 2022, mediante Resolución ASFI Nº 149/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI aprobó y autorizó el programa de emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III, según el número de registro ASFI/DSV-PEB-BSO-004/2022.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)

- **Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3**

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-053/2023 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3". Los bonos son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs137.200.000 a un plazo de 7 años (2.520 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,80%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital será de 25% en el cupón 8, 30% en el cupón 10 y el restante 45% en el cupón 14, conforme al cronograma de pagos.

Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, registra en el rubro 272.01 de "Obligaciones Subordinadas" un importe de Bs344.400.000 y Bs414.400.000, respectivamente.

Los covenants aplicables para la emisión de Bonos Subordinados son revisados y difundidos trimestralmente, por lo que los datos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son:

Indicadores Financieros	Compromiso	2025	2024
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) *	CAP ≥ 11%	15,24%	15,37%
Indicador de Liquidez (IL) *	IL ≥ 50%	86,15%	77,55%
Indicador de Cobertura (IC) *	IC ≥ 100%	290,07%	324,32%

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro (i)	937.605.078	841.375.396
Obligaciones con empresas públicas restringidas	383.959	10.453.334
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta (ii)	886.675.775	779.183.000
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas	17.555.127	21.593.959
	1.842.219.939	1.652.605.689

(i) Al 31 de diciembre de 2025, las Obligaciones con Empresas Públicas por Cuentas de Ahorro están compuestas por los siguientes saldos: Bs494.801.918 de Entel S.A., Bs21.479.103 de FONDESIF, Bs383.582.341 de Fideicomiso FIREDIN administrado por el Banco Unión, Bs35.942.000 de YPFB Logística S.A.; Bs256.575 de YPFB Transierra S.A.; Bs279.095 de YPFB Transporte S.A.; y Bs1.264.046 que corresponde a la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre de 2024, las Obligaciones con Empresas Públicas por Cuentas de Ahorro corresponden a: Bs431.143.936 de Entel S.A., Bs20.813.499 de FONDESIF, Bs373.986.963 de Fideicomiso FIREDIN administrado por el Banco Unión, Bs11.464.134 de YPFB Logística S.A., Bs3.092.294 de YPFB Refinación S.A. y Bs874.570 que corresponde a la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo.

(ii) Al 31 de diciembre de 2025 el rubro "Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta" está compuesto por los siguientes saldos: Bs474.085.654 de Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo SAM, Bs83.034.000 de Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco Unión S.A., Bs41.435.992 de YPFB Transierra S.A., Bs178.120.129 de YPFB Transporte S.A. y Bs65.000.000 de YPFB Refinación S.A. y Bs45.000.000 de YPFB Logística S.A.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024 el rubro "Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta" corresponde a: Bs280.384.000 de Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo SAM, Bs79.719.000 de Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco Unión S.A., Bs59.360.000 de YPFB Transierra S.A., Bs264.720.000 de YPFB Transporte S.A., Bs50.000.000 de YPFB Refinación S.A. y Bs45.000.000 de YPFB Logística S.A.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

q.1) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Productos por disponibilidades	815.089	149.589
Productos por inversiones temporarias	1.077.912.865	93.242.414
Productos por cartera vigente	2.647.428.321	2.431.136.328
Productos por cartera vencida	2.235.748	3.237.597
Productos por cartera en ejecución	1.982.247	1.310.449
Productos por inversiones permanentes financieras	1.167.422	1.415.288
Comisiones de cartera y contingente	3.989	10.749
	3.731.545.681	2.530.502.414

q.2) GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cargos por obligaciones con el público	(631.175.820)	(481.394.356)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(120.649.013)	(100.527.961)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(20.079.233)	(14.879.026)
Cargos por valores en circulación	(14.515.917)	(5.773.833)
Cargos por obligaciones subordinadas	(20.516.164)	(25.522.195)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(101.977.150)	(164.640.859)
	(908.913.297)	(792.738.230)

Las tasas de interés efectivas de rendimiento y de costo de los activos y pasivos, asociadas a los ingresos y gastos financieros, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

Detalle	31/12/2025			31/12/2024		
	MN	ME	UFV	MN	ME	UFV
Activos Financieros						
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	5,44%	2,84%	(4,60%)	3,63%	1,82%	0,92%
Inversiones Permanentes	0,00%	0,15%	-	0,48%	0,21%	-
Cartera Bruta	15,62%	9,82%	-	14,74%	9,95%	-
Pasivos Financieros						
Obligaciones con el público - cuentas de ahorro	3,43%	0,08%	-	3,43%	0,08%	-
Obligaciones con el público - a plazo	5,17%	0,56%	-	5,17%	0,56%	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	4,32%	0,73%	-	4,36%	0,73%	-

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados		
Recuperaciones de capital	11.501.633	7.241.604
Recuperaciones de intereses	2.361.688	2.607.720
Recuperaciones de otros conceptos	121.409	85.529
Disminución de previsión para créditos		
Disminución de previsión específica por incobrabilidad cartera	74.399.236	74.689.298
Disminución de previsión genérica por incobrabilidad de cartera por otros riesgos	80.262.007	80.247.309
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	1.796.877	916.308
Disminución de previsión para activos contingentes	458	1.062
Disminución de previsión genérica cíclica	9.515.428	1.131.654
Disminución de previsión para inversiones temporarias	99.284	644.055
Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras	-	597.202
	180.058.020	168.161.741

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(232.377.664)	(307.260.354)
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	(4.939.395)	(6.495.524)
Cargos por previsión para activos contingentes	(274)	(820)
Cargos por previsión genérica cíclica	(17.948.783)	(17.131.623)
Pérdidas por inversiones temporarias	(3.436.772)	(1.988.617)
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	(16.000.945)	(209.714)
Castigo de productos por cartera	(99.698.246)	(140.003.345)
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	(3.686)	(13.496)
	(374.405.765)	(473.103.493)

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

t.1) OTROS INGRESOS OPERATIVOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Comisiones por servicios (i)	522.591.846	211.957.571
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	253.179.831	6.895.549
Ingresos por bienes realizables	2.114.575	968.595
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	1.696.727	842.819
Ingresos por gastos recuperados	59.448	223.083
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	5.569.940	3.288.046
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE	11.218.317	6.117.777
Otros ingresos operativos diversos (iii)	1.716.205	1.208.864
	798.146.889	231.502.304

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS (Cont.)

t.1) OTROS INGRESOS OPERATIVOS (Cont.)

(i) En la gestión 2025 la subcuenta "Comisiones por Servicios" está compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs301.006.058; Comisiones por recaudaciones tributarias por Bs5.267.320; Comisiones por tarjetas de débito por Bs1.939.634; Comisiones por seguros Bs195.841.902 y Comisiones por cobranzas de servicios, emisión de cheques, certificados, extractos, transferencias home banking y comisiones varias por Bs18.536.932.

(i) En la gestión 2024, la subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs10.678.755; Comisiones por Recaudaciones Tributarias por Bs5.926.890; Comisiones por Tarjetas de Débito por Bs3.257.096; Comisiones por Seguros Bs178.601.770 y Comisiones por Cobranzas de Servicios, Emisión de Cheques, Servicios Bancarios, Emisión Certificados, Emisión Extractos, Transferencias Home Banking y Comisiones Varias por Bs13.493.060.

(ii) En la gestión 2025, la subcuenta "Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje" muestra un incremento significativo con relación a la gestión 2024 principalmente por el mayor volumen de operaciones internacionales y operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizadas con clientes, reconocidas conforme al Manual de Cuentas de ASFI.

(iii) En la gestión 2025, la subcuenta "Otros Ingresos Operativos Diversos" comprende ingresos por: Comisiones por Administración de Fondos de Garantía por Bs1.596.585; Comisiones por uso de QR Simple por Bs22.119; Comisión varias por Bs97.501.

(iii) En la gestión 2024 la subcuenta "Otros Ingresos Operativos Diversos" comprende ingresos de: Comisiones por Administración de Fondos de Garantía por Bs886.500; Comisiones por uso de QR Simple por Bs23.540; Comisiones FLAT en plaza exterior por Bs208.887; Comisión varias por Bs89.937.

t.2) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Comisiones por servicios (i)	(35.863.489)	(24.223.462)
Costo de bienes realizables		
Costo de venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(42.479)	(26)
Costo de venta de bienes fuera de uso	(200.819)	(314.652)
Costo de mantenimiento de bienes realizables	(185.319)	(62.850)
Constitución de previsión por tenencia	(145.804)	(157.845)
Pérdidas por inversiones en otras entidades no financieras	(3.430)	(30.925)
Gastos operativos diversos (ii)	(1.672.189.806)	(133.368.210)
	(1.708.631.146)	(158.157.970)

(i) En la gestión 2025 la subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por las siguientes subcuentas: Comisiones corresponsales del exterior por Bs363.521; Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs3.203.376, Comisiones por Tarjetas de Débito VISA por Bs19.035.294, Comisiones por Corresponsales No Financieros por Bs8.260.941 y otras comisiones diversas por Bs5.000.357.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS (Cont.)

t.2) OTROS GASTOS OPERATIVOS (Cont.)

(i) En la gestión 2024 la subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs1.098.584 y Comisiones Diversas por Bs23.124.878;

(ii) En la gestión 2025 la subcuenta "Gastos Operativos Diversos" compuesto por: Gastos por compensación del IT a través del pago del IUE por Bs7.604.316; Pérdidas por Operaciones de Cambio y Arbitraje por Bs1.664.049.213, cuyo incremento significativo con relación a la gestión anterior se explica principalmente por las condiciones de negociación en las operaciones de compra de moneda extranjera realizadas por el Banco; Otros Gastos Operativos Diversos por Bs536.276.

(ii) En la gestión 2024 la subcuenta "Gastos Operativos Diversos" compuesto por el rubro Pérdidas por Operaciones de Cambio y Arbitraje por Bs133.092.135 resultante de la variación del tipo de cambio en moneda extranjera respecto al boliviano y Otros Gastos Operativos Diversos por Bs276.075.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

u.1) La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos extraordinarios	5.443.505	1.845.184
	5.443.505	1.845.184

En la gestión 2025, el saldo de la cuenta Ingresos Extraordinarios está compuesto por: Bs388.877 por la Amortización del Ingreso Diferido de la Colocación sobre la Par de Bonos Subordinados emitidos por Banco Solidario S.A.; Bs5.054.628 de otros ingresos excepcionales producidos en el período por reversión de provisiones y otros.

En la gestión 2024 el saldo de la cuenta Ingresos Extraordinarios comprende: Bs865.897 por devolución de Primas de Seguro Desgravamen y Garantía pagadas por la cartera adjudicada del ex Banco Fassil en Intervención; Bs437.954 por la Amortización del Ingreso Diferido de la Colocación sobre la Par de Bonos emitidos por Banco Solidario S.A.; Bs213.202 por reembolsos por gastos efectuados en reparaciones y mantenimiento de edificios; Bs194.940 por devolución de Primas por siniestros de activos; y Bs133.191 otros ingresos extraordinarios.

u.2) La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos de gestiones anteriores	40.699.218	40.794.890
	40.699.218	40.794.890

En la gestión 2025, el saldo de la cuenta Ingresos Gestiones Anteriores corresponde a la reversión y regularización de provisiones estimadas en exceso y/o no utilizadas al cierre del 2025.

En la gestión 2024 el saldo de la cuenta Ingresos de Gestiones Anteriores compuesta por Bs31.960.225 que corresponde a la reversión y regularización de provisiones administrativas estimadas en exceso al cierre de la gestión 2023 y Bs8.834.665 por sustitución de cartera de créditos con el Fideicomiso BUN en el marco del procedimiento de solución del ex Banco Fassil.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES (Cont.)

u.3) La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Gastos de gestiones anteriores	(4.021.678)	(1.311.228)
	(4.021.678)	(1.311.228)

En la gestión 2025, el saldo de la cuenta Gastos de Gestiones Anteriores corresponde a Bs2.080.216 por pago de fiscalizaciones al Servicio de Impuestos Nacionales correspondiente a revisiones de gestiones pasadas; Bs1.365.720 por el ajuste en estimación del pago de IUE de la gestión 2024 y Bs575.742 por otros ajustes de gastos administrativos de gestión pasada.

En la gestión 2024 el saldo de la cuenta Gastos de Gestiones Anteriores corresponde a ajustes por gastos administrativos de la gestión 2023.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Gastos de personal	(751.808.024)	(663.050.791)
Servicios contratados (i)	(208.951.910)	(156.386.339)
Seguros	(10.167.853)	(9.083.144)
Comunicaciones y traslados	(35.555.352)	(36.038.106)
Impuestos	(90.069.201)	(19.765.714)
Mantenimiento y reparaciones	(15.752.691)	(16.008.516)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(29.190.895)	(30.691.717)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(2.959.696)	(1.136.325)
Otros gastos de administración (ii)	(205.266.991)	(175.848.542)
	(1.349.722.613)	(1.108.009.194)

(i) Incluyen honorarios profesionales por servicios de auditoría externa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, por un monto de Bs1.030.080 y de Bs995.280, respectivamente.

(ii) La cuenta "Otros gastos de administración" al 31 de diciembre de 2025 está compuesto por; Gastos Notariales y Judiciales por Bs3.530.728; Alquileres por Bs29.912.194; Energía eléctrica, agua y calefacción por Bs9.316.864; Papelería, útiles y materiales de servicio por Bs16.914.327; Suscripciones y afiliaciones por Bs707.307; Propaganda y publicidad por Bs24.931.764; Gastos de representación por Bs16.080; Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs25.078.666; Aportes otras entidades nominativo por entidad por Bs934.024; Donaciones por Bs2.584.478; Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs40.024; Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) por Bs81.535.800; Gastos en comunicación y publicaciones en prensa por Bs91.651 y Diversos por Bs9.673.084.

(ii) La cuenta "Otros gastos de administración" al 31 de diciembre de 2024 está compuesto por; Gastos Notariales y Judiciales por Bs3.255.629; Alquileres por Bs28.754.160; Energía eléctrica, agua y calefacción por Bs8.755.183; Papelería, útiles y materiales de servicio por Bs16.009.892; Suscripciones y afiliaciones por Bs1.116.076; Propaganda y publicidad por Bs20.227.801; Gastos de representación por Bs20.797; Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs22.593.956; Aportes otras entidades nominativo por entidad por Bs796.799; Donaciones por Bs2.811.552; Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs95.141; Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) por Bs62.431.234; Gastos en comunicación y publicaciones en prensa por Bs113.002 y Diversos por Bs8.867.320.

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Boletas de garantía		
De seriedad de propuesta	26.935	24.974
De cumplimiento de contrato	13.720	13.720
De ejecución de obra	-	48.515
	40.655	87.209

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Valores y bienes recibidos en custodia		
Otros valores y bienes recibidos en custodia	189.351	88.179
	189.351	88.179
Garantías recibidas		
Garantías hipotecarias	2.625.327.891	2.828.730.850
Otras garantías prendarias	14.209.339.076	12.272.131.908
Depósitos en la entidad financiera	25.512.942	33.238.273
Otras garantías	13.686.718.454	14.467.364.691
	30.546.898.363	29.601.465.722
Cuentas de registro		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.083.093.550	720.052.743
Cheques del exterior	1.502	1.502
Documentos y valores de la entidad	1.939.346.688	1.857.523.860
Cuentas incobrables castigadas	607.602.235	496.148.612
Productos en suspenso	44.996.908	33.341.997
Otras cuentas de registro	260.664.655	226.815.217
Cuentas deudoras de fideicomisos	486.358.235	545.530.997
	4.422.063.773	3.879.414.928
	34.969.151.487	33.480.968.829

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

La composición del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

FONDO DE GARANTIA FOGAVISP-BSO	2025 Bs	2024 Bs
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	4.475.522	18.400.140
Inversiones Permanentes	35.741.559	20.805.794
Cartera en Ejecución	837.532	406.993
Previsión Especifica por Incobrabilidad Cartera	(837.532)	(406.993)
Garantías otorgadas créditos FOGAVISP	122.294.900	154.399.764
	162.511.981	193.605.698
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	39.205.934	38.610.552
Resultado Neto de la Gestión	1.011.147	595.382
Cuentas de Orden Contingentes Acreedoras	122.294.900	154.399.764
	162.511.981	193.605.698

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (Cont.)

FONDO DE GARANTIA FOGACP-BSO	2025 Bs	2024 Bs
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	4.398.708	15.655.476
Inversiones Permanentes	27.631.677	15.692.194
Cartera en Ejecución	330.349	-
Previsión especifica por incobrabilidad de cartera	(330.349)	-
Garantías otorgadas créditos FOGACP	195.296.748	239.569.043
	227.327.133	270.916.713
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	31.347.670	30.664.813
Resultado Neto de la Gestión	682.715	682.857
Cuentas de Orden Contingentes Acreedoras	195.296.748	239.569.043
	227.327.133	270.916.713
FONDO DE GARANTIA FOGAGRE-BSO		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	1.616.518	5.709.910
Inversiones Permanentes	9.625.753	7.323.475
Cartera Vigente	2.295.032	-
Cartera en Ejecución	27.671	-
Productos devengados por cobrar cartera	18.130	-
Previsión especifica por incobrabilidad de cartera	(27.671)	-
Garantías otorgadas créditos FOGAGRE	64.280.988	56.922.818
Garantías recibidas	3.220.388	-
	81.056.809	69.956.203
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	13.033.385	12.796.297
Resultado Neto de la Gestión	522.048	237.088
Cuentas de Orden Contingentes Acreedoras	64.280.988	56.922.818
Cuentas de Orden Acreedoras	3.220.388	-
	81.056.809	69.956.203
FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS FOCREMI-BSO		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	1.698.383	4.817.909
Inversiones Permanentes	4.841.190	3.905.706
Cartera Vigente	2.795.375	373.200
Productos devengados por cobrar cartera	14.054	307
Previsión especifica por incobrabilidad de cartera	(9.774)	-
Garantías recibidas	3.725.329	612.000
	13.064.557	9.709.122
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	9.097.122	9.044.506
Resultado Neto de la Gestión	242.106	52.616
Cuentas de Orden Acreedoras	3.725.329	612.000
	13.064.557	9.709.122

Registros correspondientes a Fondos de Garantía "FOGAVISP" y "FOGACP", instruidos mediante Resolución Ministerial N°052 de 6 de febrero de 2015 y Resolución Ministerial N°634 de 22 de julio de 2016, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (Cont.)

En fecha 2 de febrero de 2022 se emite el Decreto Supremo N°4666 y la Resolución Ministerial N°43 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que instruye la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) con el propósito de atender la necesidad crediticia del sector gremial.

En fecha 28 de diciembre de 2022 se emite el Decreto Supremo N°4847 y se reglamenta en fecha 10 de febrero de 2023 mediante la Resolución Ministerial N°43 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que instruyen la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas (FOCREMI) con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital operación y/o inversión.

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
PATRIMONIO		
Capital social	2.006.201.300	1.857.888.800
Aportes no capitalizados	1.689.535	1.689.535
Reservas	375.240.056	345.577.458
Resultados acumulados	355.667.771	296.624.998
TOTAL DEL PATRIMONIO	**2.738.798.662**	**2.501.780.791**

a) CAPITAL SOCIAL

En fecha 11 de marzo de 2024 la Cuadragésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba el tratamiento del resultado de la gestión 2023 por Bs317.647.420, en cumplimiento a las disposiciones legales se destina el 10% a la Reserva Legal constituyendo un importe de Bs31.764.774. Por otra parte, conforme al Decreto Supremo N°5096 de fecha 3 de enero de 2024 se determina la aplicación del 6% de las utilidades netas de la gestión 2023 con destino a la función social, se informó que por dicho concepto se tiene un equivalente de Bs19.058.846. Consecuentemente se informó que mediante Resolución Ministerial N°015 de fecha 25 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, dispuso que la totalidad del 6% de las Utilidades Netas de la gestión 2023, equivalente a Bs19.058.846 sea destinado a la constitución del "Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC" que será administrado por el Banco Unión S.A. transfiriendo estos recursos a dicha entidad, quedando mientras tanto estos importes contabilizados transitoriamente en el rubro 242.99 "Acreedores Varios MN".

Asimismo, el Directorio ha recomendado a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el importe de Bs158.823.800 sea destinado a incrementar el Capital Pagado del Banco de acuerdo a:

- El monto de Bs88.823.800 sea destinado a Capital Pagado, con abono transitorio a la subcuenta 343.01 "Reservas Voluntarias No Distribuibles".
- El monto de Bs70.000.000 sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1" con fecha de vencimiento 27 de abril de 2024, manteniéndose en la cuenta 351.00 "Utilidades Acumuladas" hasta la fecha en que se produzca el pago.
- Posteriormente y una vez efectuado el pago y liberado el Banco de esta obligación que corresponde al pago de Bonos Subordinados, se consolida el monto de Bs70.000.000 en el Capital Pagado, totalizando el monto de Bs158.823.800 de incremento al Capital Social del Banco.
- La suma restante de utilidades de la gestión 2023 correspondiente a Bs108.000.000 equivalente a Bs6,356437 por acción, sea destinada para su distribución en Dividendos a los Accionistas de acuerdo a sus participaciones en el Capital Social del Banco.

NOTA 9 – PATRIMONIO

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 y en cumplimiento del Art. 11 del Estatuto de Banco Solidario S.A., por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto total de Bs1.857.888.800 (Un mil Ochocientos Cincuenta y Siete millones Ochocientos Ochenta y Ocho mil Ochocientos 00/100 Bolivianos) compuesto por 18.578.888 acciones con un valor de Bs100 cada una; según lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 11 de marzo de 2024.

Una vez contabilizado el tratamiento de las Utilidades de la Gestión 2023 según lo resuelto anteriormente, se dispone que se efectúen los respectivos trámites de autorización y registro conforme a Ley, efectuando los trámites administrativos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y el cumplimiento de las demás formalidades de ley, incluidas las de inscripción en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).

Posteriormente, en fecha 29 de abril de 2024 Banco Solidario S.A. efectuó el registro contable del aumento de capital mediante la reinversión de utilidades de la gestión 2023 por Bs88.823.800, aprobado por la Sexagésima Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 y toma de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante nota ASFI/DSR I/R-82649/2024 de fecha 9 de abril de 2024. Asimismo, se procedió con el registro contable del aumento de capital pagado por Bs70.000.000 en reemplazo del pago de Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1 con fecha de vencimiento 27 de abril de 2024, contabilizando el capital pagado un importe total de Bs1.857.888.800.

En fecha 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo la Cuadragésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas donde se decidió el destino de las Utilidades de la Gestión 2024 que ascienden a Bs296.624.998; donde la distribución fue la siguiente:

Distribución Utilidades 2024	%	Importe Bs	
Constitución de Reserva Legal	10%		29.662.598
Cumplimiento de Función Social:	6%		17.797.500
Fondo de Garantía para el sector Gremial – Banco Unión "FOGAGRE-BUN", administrado por Banco Unión S.A.	0,446%	1.322.948,00	
Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX, administrado por Banco Unión S.A.	1,851%	5.491.517,33	
Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA, administrado por BDP SAM	1,851%	5.491.517,33	
Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP, administrado por BDP SAM	1,851%	5.491.517,34	
Incremento del Capital Pagado			78.312.500
Reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2"			70.000.000
Dividendos por pagar a los Accionistas			100.852.400
TOTAL			**296.624.998**

En ese marco, el monto de Bs70.000.000 fue destinado a la sustitución del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2", cuyo vencimiento fue el 23 de febrero de 2025. Una vez extinguida dicha obligación y realizados los trámites regulatorios ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), este importe es consolidado junto a los Bs78.312.500 como parte del Capital Pagado del Banco. En consecuencia, se formaliza un incremento de capital por Bs148.312.500, con cargo a las utilidades generadas durante la gestión 2024. Esta acción permite dar cumplimiento a lo dispuesto por ASFI mediante Resolución ASFI/DSR I/R-12728/2025 de fecha 16 de enero de 2025, que establece la capitalización mínima del 50% de las utilidades netas del ejercicio, una vez deducido el porcentaje correspondiente al cumplimiento de la función social.

La Septuagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de febrero de 2025, resolvió por unanimidad aprobar el incremento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de nuevas acciones.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

En cumplimiento de dicha resolución, y conforme a la toma de conocimiento por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante nota ASFI/DSR I/R-59712/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, se procedió con el registro contable del incremento de capital. En consecuencia, el capital accionario del Banco queda conformado por un total de 20.062.013 acciones ordinarias, con un valor nominal de Bs100 cada una, consolidando así un nuevo Capital Pagado de Bs2.006.201.300 al 31 de diciembre de 2025.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2025 es de Bs136,52 y al 31 de diciembre de 2024 fue de Bs134,66. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta Capital Social es de Bs2.006.201.300 y al 31 de diciembre de 2024 de Bs1.857.888.800.

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

i) APORTES IRREVOCABLES PENDIENTES DE CAPITALIZACIÓN

En marzo de 2025 se capitalizó Bs70.000.000 correspondiente al pago en reemplazo de los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2" incrementando el capital pagado del Banco.

En abril de 2024 se procedió con el registro de Bs70.000.000 correspondiente al pago en reemplazo de los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1" los cuales fueron capitalizados en la fecha del vencimiento de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta no presenta saldo.

ii) DONACIONES NO CAPITALIZABLES

El 19 de marzo de 2010 mediante notas "WOCCU – USAID/Bolivia 049/2010", "WOCCU – USAID/Bolivia 050/2010" y "WOCCU – USAID/Bolivia 051/2010" World Council of CreditUnions, Inc., dando cumplimiento al convenio firmado con Banco Solidario S.A. autoriza la consolidación de los fondos asignados por Bs396.735 con registro en la cuenta de Donaciones no Capitalizables. Este importe corresponde a los proyectos de Agencia Móvil, los mismos que se encuentran en las regionales de Santa Cruz, Cochabamba y El Alto con una asignación de Bs132.245 cada una. El Consejo Superior del FONDESIF, emitió la Resolución Nº 002/2005, autorizando la patrimonialización de recursos de asistencia técnica, según Contrato de Préstamo de 23 de octubre de 2002, recursos que se registraron en la cuenta "Donaciones no Capitalizables" por Bs1.292.800 el 9 de junio de 2005.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta asciende a Bs1.689.535, respectivamente.

c) RESERVAS

i) RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Solidario S.A., debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital social.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2025 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2024, destinando a Reserva Legal el monto de Bs29.662.598.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de marzo de 2024 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2023, destinando a Reserva Legal el monto de Bs31.764.774.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta es de Bs358.279.680 y al 31 de diciembre de 2024 el saldo es de Bs328.617.082.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

c) RESERVAS (Cont.)

ii) OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS

El 27 de enero de 2020 se registra en la subcuenta 342.02 "Reservas por Otras Disposiciones No Distribuibles" el importe de Bs6.697.262 en cumplimiento al D.S. N°4131 de fecha 9 de enero de 2020 que corresponde al dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, destinada a la constitución de una Reserva No Distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

Asimismo, se tiene en la sub cuenta 342.05 "Otras reservas no distribuibles", el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al período comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 por la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo en el rubro Otras Reservas Obligatorias es de Bs16.960.376, respectivamente.

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS

En fecha 18 de febrero de 2025, la Cuadragésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó que, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, se realicé la capitalización de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, por el monto de Bs78.312.500 contabilizando transitoriamente en la sub cuenta 343.01 "Reservas Voluntarias No Distribuibles" hasta que se concluyan los trámites pertinentes ante ASFI. En fecha 19 de marzo de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI toma conocimiento del citado aumento de capital mediante nota ASFI/DSR I/R-59712/2025, procediendo Banco Solidario S.A. al registro contable respectivo.

La Septuagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas del 18 de febrero de 2025 aprueba por decisión unánime el aumento de Capital Pagado y la correspondiente emisión de acciones con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanza a Bs2.006.201.300 compuesto por 20.062.013 acciones ordinarias con un valor de Bs100 cada una.

En fecha 11 de marzo de 2024, la Cuadragésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas propuso que, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, se realice la capitalización de Bs88.823.800 con destino al Capital Pagado y abono transitorio a la subcuenta 343.01 "Reservas Voluntarias No Distribuibles" hasta concluir los trámites pertinentes en ASFI. En fecha 9 de abril de 2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI toma conocimiento del citado aumento de capital mediante nota ASFI/DSR I/R-82649/2024, procediendo Banco Solidario S.A. al registro contable respectivo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto total de Bs1.857.888.800 compuesto por 18.578.888 acciones con un valor de Bs100 cada una. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta no presenta saldo.

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2024, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal por Bs29.662.598; el 6% destinado al cumplimiento de la Función Social establecido en el Decreto Supremo N°5306 por un importe total de Bs17.797.500 distribuido para los Fondos de Garantía de acuerdo a las Resoluciones Ministeriales N°030 y N°036 del 5 y 13 de febrero de 2025.

d) RESULTADOS ACUMULADOS (Cont.)

Asimismo, se dispuso Bs100.852.400 para distribución de Dividendos y Bs148.312.500 para incremento del Capital Pagado, del cual Bs78.312.500 con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de Reservas Voluntarias No Distribuibles, hasta concluir el trámite ante ASFI y Bs70.000.000 destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2", para posterior capitalización una vez producido el vencimiento del Bono.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de febrero de 2025 estableció la capitalización de los resultados de la gestión 2024 en cumplimiento de Carta Circular ASFI/DSR I/R-12728/2025 de fecha 16 de enero de 2025, por lo que se determinó que el importe de Bs148.312.500 sea destinado al incremento del Capital Pagado haciendo un total de Bs2.006.201.300 que representan 20.062.013 acciones cada una con un valor nominal de Bs100.

Posteriormente, Banco Solidario S.A. efectuó el registro contable del aumento de capital mediante la reinversión de utilidades de la gestión 2024 por Bs148.312.500, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025 y toma de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante nota ASFI/DSR I/R-59712/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, contabilizando el capital pagado por un importe total de Bs2.006.201.300 al 31 de diciembre de 2025.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2024, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2023, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal Bs31.764.774; el 6% destinado al cumplimiento del Decreto Supremo N°5096 de Función Social por un importe total de Bs19.058.846 por constitución del "Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC" administrado por el Banco Unión S.A.; asimismo, se dispuso Bs108.000.000 para distribución de Dividendos y Bs158.823.800 para incremento del Capital Pagado del Banco de acuerdo a la siguiente división: Bs88.823.800 con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de Reservas Voluntarias No Distribuibles y Bs70.000.000 con destino al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1".

Posteriormente y una vez efectuado el pago y liberado el Banco de esta obligación se consolidará este importe al Capital Pagado del Banco totalizando los Bs158.823.800 que equivalen al 50% de capitalización de las utilidades netas de la gestión 2023, cumpliéndose con lo dispuesto en la CARTA CIRCULAR ASFI/DNP/CC-19253/2023 del 27 de diciembre de 2023 emitida por ASFI.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto total de Bs1.857.888.800 compuesto por 18.578.888 acciones con un valor de Bs100 cada una; por lo que se dispone que se efectúen los respectivos tramites de autorización y registro conforme a Ley. En fecha 9 de abril de 2024 se recibe la nota de toma de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI/DSR I/R-82649/2024, por lo cual se procede al registro contable del aumento de capital y el reemplazo del pago de Bonos Subordinados en la fecha de vencimiento de los mismos, incrementándose el Capital Pagado en un total de Bs158.823.800.

El saldo del resultado acumulado al 31 de diciembre de 2025 es de Bs355.667.771 y al 31 de diciembre de 2024 de Bs296.624.998.

Asimismo, según Carta Circular ASFI DNP/CC-4008/2025 del 30 de diciembre de 2025, se instruye a los Bancos Múltiples y Pymes, la capitalización del cuarenta por ciento (40%) de las Utilidades netas correspondientes a la gestión 2025, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social, esto considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial de las Entidades de Intermediación Financiera y como acompañamiento del crecimiento de la economía.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

En fecha 18 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI remite la Circular ASFI/775/2023 de Modificaciones al Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), mediante la cual se establece que las EIF que adquieran o se adjudiquen en el Estado de Situación Patrimonial activos y contingentes de la EIF intervenida, así como el fideicomiso que la EIF administre como resultado del procedimiento de solución, podrán tener un coeficiente de ponderación de riesgo del cero por ciento (0%) por un período de seis años improrrogables, a partir del registro contable de la operación señalada, concluido dicho período, los activos y contingentes, así como el fideicomiso, deben ser ponderados en función a lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenido en el Capítulo I, Titulo VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. En este sentido, Banco Solidario S.A. ha aplicado la mencionada Circular al 31 de diciembre de 2025 y 31 diciembre de 2024.

En fecha 6 de enero de 2025, mediante Circular ASFI N°853, se modifica el Reglamento para el Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, incorporándose una ponderación específica para los créditos de vivienda de interés social con garantía hipotecaria. En este sentido, dichos créditos, registrados en las cuentas de cartera vigente (131.00) y cartera reprogramada o reestructurada vigente (135.00), son clasificados en la categoría de ponderación de activos de "III" y ponderan a un 20% para efectos del cálculo de los activos ponderados por riesgo y la determinación de los requerimientos de capital regulatorio, conforme a la normativa vigente, mientras que hasta diciembre de 2024 dichos créditos se clasificaban en la categoría de ponderación "IV" y se ponderaban a un 50%.

La ponderación de activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre del 2025

Código	Nombre	Saldo Activo Bs	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.586.495.007	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	3.212.988.579	20%	642.597.716
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	157.012.514	50%	78.506.257
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	260.471.241	75%	195.353.430
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	18.006.671.471	100%	18.006.671.471
	TOTALES	27.223.638.811		18.923.128.874
10% sobre Activo Computable				1.892.312.887
Capital Regulatorio				2.852.076.908
Excedente (Déficit) Patrimonial				959.764.021
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				**15,07%**

Al 31 de diciembre de 2024

Código	Nombre	Saldo Activo Bs	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	4.119.831.517	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	2.517.132.256	20%	503.426.451
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	299.601.445	50%	149.800.723
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	292.215.016	75%	219.161.262
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	17.107.045.817	100%	17.107.045.818
	TOTALES	24.335.826.051		17.979.434.254
10% sobre Activo Computable				1.797.943.425
Capital Regulatorio				2.741.148.549
Excedente (Déficit) Patrimonial				943.205.124
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				**15,25%**

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Banco Solidario S.A. declara que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen inversiones con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación de estados financieros.

Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad

Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones
Finanzas e Inversiones

Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

ANEXO II

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría

AONA-AN-064/2026

Al	:	Comité de Auditoría Interna Sr. Diego Guillermo Guzmán Garavito Sra. Anita Bhatía Sra. Marina Corina Marion Jordán
CC.	:	Sra. Verónica Gavilanes V. Gerente General
De	:	Juan Murillo Guzmán Gerente Nacional de Auditoría Interna
Ref.	:	**Informe de Confiabilidad e Integridad de los Estados Financieros al 31 de mayo de 2026**
Fecha	:	La Paz, junio 25 de 2026

1. Motivo de la realización del informe

En cumplimiento al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y lo dispuesto en la Ley N°393 de Servicios Financieros, hemos efectuado una evaluación respecto a la confiabilidad e integridad de los estados financieros del Banco al 31 de mayo de 2026.

2. Objetivos

- Emitir una opinión sobre la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación de los Estados Financieros que surgen de los registros contables del Banco, al 31 de mayo de 2026.

- Revisar sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los Estados Financieros.

- Revisión de la exposición y presentación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas del 1 al 13, que son parte integrante de estos Estados Financieros.

- Verificar que los Estados Financieros hayan sido preparados en aplicación a lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

3. Alcance

- La revisión de los Estados Financieros, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del 1 al 13, fue realizada al 31 de mayo de 2026.

- El análisis ha incluido la evaluación del cumplimiento del Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

4. Limitaciones

Debido a las limitaciones a cualquier control, pueden cometerse errores o irregularidades que no se detecten, en la revisión, la responsabilidad de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna se limita a emitir una opinión, en base a la documentación sustentatoria proporcionada por el Banco y a la exposición de los resultados y variaciones en las cuentas contables, que hayamos alcanzado basados en la revisión de dicha documentación.

5. Procedimientos y técnicas de auditoría

Nuestro trabajo se realizó aplicando técnicas de verificación, análisis, revisión de documentos y otras que consideramos necesarios en estas circunstancias, todo en marco de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs), Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), Código de Ética del Auditor y Reglamento de Control Interno y Auditores Internos.

6. Resultados

Hemos verificado los saldos de cuentas del Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, en base a los registros contables del Banco.

Hemos verificado los saldos de cuentas del Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de mayo de 2026 y 2025, en base a los registros contables del Banco.

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de mayo de 2026, 31 de diciembre y 31 de mayo de 2025, fue verificado en base a los cambios presentados en el Patrimonio de acuerdo con los registros contables de Banco.

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de mayo de 2026 y 2025, fue verificado en base a los registros contables de Banco.

Se analizó, verificó y revisó la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación de las Notas a los Estados Financieros de acuerdo con los registros contables del Banco, al 31 de mayo de 2026, 31 de diciembre y 31 de mayo de 2025.

Se realizaron procedimientos y pruebas para poder expresar una conclusión respecto, a que los Estados Financieros surgen de los registros contables del Banco, están preparados, en todos los aspectos importantes y materiales de acuerdo con el marco contable aplicable y lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Banco.

7. Conclusión

Como resultado de nuestro trabajo, no hemos identificado incumplimientos sobre la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros del 1 al 13, al 31 de mayo de 2026, 31 de diciembre y 31 de mayo de 2025, mismos que surgen de los registros contables del Banco, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

8. Personal encargado y fechas en las que se realizó la revisión

El presente trabajo fue realizado del 19 al 25 de junio de 2026 por el Lic. Sebastian Aldayuz – Auditor Nacional Control Financiero, bajo la supervisión del Lic. Sergio Fernandez – Jefe Nacional de Auditoría Interna.

Diego Sebastian Aldayuz Arbori
Auditor Nacional Control Financiero
Banco Solidario S.A.

Sergio Gerardo Fernandez Castro
Jefe Nacional de Auditoría Interna
Banco Solidario S.A.

Juan Murillo Guzmán
Gerente Nal. de Auditoria Interna
Banco Solidario S.A.

BANCO SOLIDARIO S.A.

Estados financieros al 31 de mayo del 2026, 31 de diciembre y 31 de mayo del 2025

BANCO SOLIDARIO S.A.

Estados financieros al 31 de mayo del 2026, 31 de diciembre y 31 de mayo del 2025

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs	=	boliviano
USD	=	dólar estadounidense
UFV	=	unidad de fomento de vivienda

BANCO SOLIDARIO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE MAYO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Notas		2026 Mayo		2025 Diciembre
A C T I V O					
Disponibilidades	8.a)		3.335.927.073		4.238.188.084
Inversiones temporarias	2.c) - 8.c.1)		3.794.293.263		3.353.946.052
Cartera	2.b)		19.233.152.266		18.164.505.967
Cartera vigente	8.b.1)	17.753.329.744		16.684.923.584	
Cartera vencida	8.b.2)	103.604.191		93.443.097	
Cartera en ejecución	8.b.3)	75.986.732		69.981.178	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.4)	1.353.929.218		1.398.864.262	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.5)	52.873.760		50.150.072	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.6)	65.023.310		59.367.148	
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.7)	472.124.994		414.529.672	
Previsión para cartera incobrable	8.b.8)	(643.719.683)		(606.753.046)	
Otras cuentas por cobrar	8.d)		203.190.713		131.493.205
Bienes realizables	2.d) - 8.e)		260.760		260.719
Inversiones permanentes	2.c) - 8.c.2)		104.674.796		378.603.477
Bienes de uso	2.e) - 8.f)		446.174.218		440.595.328
Otros activos	2.f) - 8.g)		67.285.315		32.044.842
TOTAL DEL ACTIVO			**27.184.958.404**		**26.739.637.674**
P A S I V O					
Obligaciones con el público	8.i)		18.108.293.876		17.755.477.856
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)		6.418.441		10.657.577
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)		2.708.712.637		3.074.018.040
Otras cuentas por pagar	8.l)		549.560.972		377.857.369
Previsiones	2.h) - 8.m)		241.920.829		230.244.173
Valores en circulación	8.n)		364.746.583		361.191.750
Obligaciones subordinadas	8.o)		276.569.666		349.172.308
Obligaciones con empresas públicas	8.p)		2.180.826.591		1.842.219.939
TOTAL DEL PASIVO			**24.437.049.595**		**24.000.839.012**
P A T R I M O N I O					
Capital social	9.a)		2.166.251.800		2.006.201.300
Aportes no capitalizados	9.b)		1.689.535		1.689.535
Reservas	9.c)		410.806.833		375.240.056
Resultados acumulados	9.d)		-		355.667.771
Resultado del periodo	9.d)		169.160.641		-
TOTAL DEL PATRIMONIO			**2.747.908.809**		**2.738.798.662**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			**27.184.958.404**		**26.739.637.674**
CUENTAS CONTINGENTES	8.w)		13.720		40.655
CUENTAS DE ORDEN	8.x)		32.257.141.169		34.969.151.487

Las notas 1 al 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad

Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División
Operaciones Finanzas e Inversiones

Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2026 Y 2025
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2026	2025
Ingresos financieros	8.q.1)	1.645.552.692	1.281.281.313
Gastos financieros	8.q.2)	(435.344.243)	(359.019.417)
Resultado financiero bruto		**1.210.208.449**	**922.261.896**
Otros ingresos operativos	8.t.1)	324.618.936	163.785.618
Otros gastos operativos	8.t.2)	(572.212.967)	(373.917.736)
Resultado de operación bruto		**962.614.418**	**712.129.778**
Recuperación de activos financieros	8.r)	43.353.594	72.333.286
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(113.759.683)	(154.779.179)
Resultado de operación después de Incobrables		**892.208.329**	**629.683.885**
Gastos de administración	8.v)	(532.747.943)	(500.070.660)
Resultado de operación neto		**359.460.386**	**129.613.225**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		5.274.566	8.672.684
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		**364.734.952**	**138.285.909**
Ingresos extraordinarios	8.u.1)	393.269	406.302
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del periodo antes de ajustes de gestiones anteriores		**365.128.221**	**138.692.211**
Ingresos de gestiones anteriores	8.u.2)	18.881.805	36.222.910
Gastos de gestiones anteriores	8.u.3)	(2.352.385)	(1.819.221)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		**381.657.641**	**173.095.900**
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		**381.657.641**	**173.095.900**
Impuesto sobre las Utilidades de la Empresas (IUE)	2.k.1)	(212.497.000)	(49.124.880)
Resultado neto del periodo		**169.160.641**	**123.971.020**

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad

Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División
Operaciones Finanzas e Inversiones

Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE MAYO DE 2026, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MAYO DE 2025
(Expresado en Bolivianos)

	Total	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
Saldos al 1° de enero de 2025	**2.501.780.791**	**1.857.888.800**	**1.689.535**	**-**	**345.577.458**	**296.624.998**
Resultado Neto del Periodo	123.971.020	-	-	-	-	123.971.020
Distribución de utilidades aprobadas por la Cuadragésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025.						
- a Dividendos por Pagar	(100.852.400)	-	-	-	-	(100.852.400)
- Cumplimiento de la función social 6% para los Fondos: FOGAGRE BUN,FOCAX BUN,FOCAÑA BDP SAM, FONDO STARTUP BDP SAM según D.S.N°5306 y R.M.N°030 y N°036.	(17.797.500)	-	-	-	-	(17.797.500)
- 10% Constitución de Reserva Legal	-	-	-	-	29.662.598	(29.662.598)
- Reserva para incremento de capital	-	-	-	-	78.312.500	(78.312.500)
- Reserva para pago de "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2"	-	-	70.000.000	-	-	(70.000.000)
Capitalización de reservas voluntarias no distribuibles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2024 según lo aprobado por la Septuagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025.	-	78.312.500	-	-	(78.312.500)	-
Capitalización importe correspondiente a cuota de Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 2 según carta ASFI/DSR I/R-59712/2025 de fecha 18 de marzo de 2025.	-	70.000.000	(70.000.000)	-	-	-
Saldos al 31 de mayo de 2025	**2.507.101.911**	**2.006.201.300**	**1.689.535**	**-**	**375.240.056**	**123.971.020**
Resultado Neto del Ejercicio	231.696.751	-	-	-	-	231.696.751
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**2.738.798.662**	**2.006.201.300**	**1.689.535**	**-**	**375.240.056**	**355.667.771**
Resultado Neto del Periodo	169.160.641	-	-	-	-	169.160.641
Distribución de utilidades aprobadas por la Cuadragésima Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 6 de marzo de 2026.						
- a Dividendos por Pagar	(138.710.427)	-	-	-	-	(138.710.427)
- Cumplimiento de la función social 6% para constitución del "Fondo Amplio de Garantía y de Crédito" según D.S.N°5542 y R.M.	(21.340.067)	-	-	-	-	(21.340.067)
- 10% Constitución de Reserva Legal	-	-	-	-	35.566.777	(35.566.777)
- Reserva para incremento de capital	-	-	-	-	90.050.500	(90.050.500)
- Reserva para pago de "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3"	-	-	70.000.000	-	-	(70.000.000)
Capitalización de reservas voluntarias no distribuibles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2025 según lo aprobado por la Septuagésima Segunda Junta Genera l Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 6 de marzo de 2026.	-	90.050.500	-	-	(90.050.500)	-
Capitalización importe correspondiente a cuota de Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 3 según carta ASFI/DSR I/R-63903/2026 de fecha 31 de marzo de 2026.	-	70.000.000	(70.000.000)	-	-	-
Saldos al 31 de mayo de 2026	**2.747.908.809**	**2.166.251.800**	**1.689.535**	**-**	**410.806.833**	**169.160.641**

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad

Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División
Operaciones Finanzas e Inversiones

Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MAYO DE 2026 Y 2025
(Expresado en Bolivianos)

	2026	2025
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (Pérdida) neta del periodo	**169.160.641**	**123.971.020**
Partidas que han afectado el resultado neto del periodo, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(616.817.050)	(569.269.479)
Cargos devengados no pagados	1.065.023.968	960.696.745
Productos devengados cobrados en periodos anteriores	(157.813)	(170.867)
Previsiones para incobrables	52.382.442	38.758.925
Previsiones para desvalorización	196.332	619.186
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	86.755.907	66.951.930
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	83.398.257	33.242.918
Depreciaciones y amortizaciones	14.423.584	13.337.474
Otros	406.244	(1.978.981)
Fondos obtenidos en la utilidad (pérdida) del periodo	**854.772.514**	**666.158.872**
Productos cobrados (cargos pagados) en el periodo devengados en periodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	414.529.672	497.745.655
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	123.884.377	106.624.890
Obligaciones con el público y empresas públicas	(896.080.567)	(846.004.873)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(98.800.113)	(74.721.349)
Otras obligaciones	(10.164.058)	(6.401.578)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados - diversas	(73.064.648)	(21.959.516)
Bienes realizables -vendidos	2	42.473
Otros activos - partidas pendientes de imputación	(36.980.360)	4.063.230
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(3.283.522)	(363.718.191)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	**274.813.297**	**(38.170.387)**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por Intermediación		
- Obligaciones con el público y empresas públicas:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	204.625.350	555.615.488
Depósitos a plazo hasta 360 días	60.465.054	19.309.750
Depósitos a plazo por más de 360 días	392.117.475	(98.672.105)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	215.990.454	14.497.986
A mediano y largo plazo	11.555.377	128.517.574
- Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	(4.239.135)	(2.712.518)
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	5.306.307	1.406.208
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el periodo:		
A corto plazo	(69.783.780)	(49.357.779)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(5.056.436.785)	(4.896.134.857)
Créditos recuperados en el periodo	4.075.830.927	4.202.678.141
Flujo neto en actividades de Intermediación	**(164.568.756)**	**(124.852.112)**
Traspaso	**(164.568.756)**	**(124.852.112)**

BANCO SOLIDARIO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MAYO DE 2026 Y 2025
(Expresado en Bolivianos)

	2026	2025
Traspaso	**(164.568.756)**	**(124.852.112)**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Obligaciones con el BCB - excepto financiamiento para créditos	(617.664.729)	8.582.556
Obligaciones subordinadas	-	(70.000.000)
Títulos valores en circulación	(70.000.000)	-
Cuentas de los accionistas		
Pago de dividendos	(139.025.959)	(100.837.625)
Constitución de Fondos	(21.340.067)	(17.797.500)
Flujo neto en actividades de financiamiento	**(848.030.755)**	**(180.052.569)**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones temporarias	(414.757.051)	524.340.925
Inversiones permanentes	274.320.579	10.151.548
Bienes de uso	(18.142.415)	(12.142.800)
Bienes diversos	(5.895.911)	(8.480.118)
Cargos diferidos	-	(5.982.264)
Flujo neto en actividades de inversión	**(164.474.797)**	**507.887.290**
Incremento (disminución) de fondos durante el periodo	**(902.261.011)**	**164.812.222**
Disponibilidades al inicio del periodo	**4.238.188.084**	**1.899.661.481**
Disponibilidades al cierre del periodo	**3.335.927.073**	**2.064.473.703**
Variación de disponibilidades del periodo 01/06/2025 al 31/12/2025		2.173.714.381
Disponibilidades al 31 de diciembre de 2025		**4.238.188.084**

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad

Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División
Operaciones Finanzas e Inversiones

Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026, 31 DICIEMBRE Y 31 DE MAYO DE 2025

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Banco Solidario S.A. es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública No.99/1991 de 11 de diciembre de 1991 y por Resolución No. 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa No. 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual SEPREC) e inscrita bajo la Matrícula No. 7-22120-1. Actualmente Banco Solidario S.A. brinda servicios financieros bajo la modalidad de Banco Múltiple, adecuándose al Art. 230, Sección II de la Ley 393 de "Servicios Financieros" de fecha 21 de agosto de 2013, cuyo objetivo principal es la de prestar servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país.

Tiene su domicilio principal en la calle Nicolás Acosta Esq. Cañada Strongest N° 289 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Banco Solidario S.A. tendrá una duración de noventa y nueve años plazo, computable a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual SEPREC), pudiendo prorrogarse el plazo por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El origen se remonta a 1986 cuando comenzó a trabajar como fundación. El 10 de febrero de 1992 se convirtió en el primer Banco de Microfinanzas comercial y regulado del mundo, con la misión de generar oportunidades para los empresarios y empresarias del sector de la microempresa. El gran mérito de Banco Solidario S.A. fue abrir las puertas del sistema financiero a sectores que estaban excluidos del financiamiento formal, mediante una ingeniería financiera crediticia que, a la fecha, es un referente a nivel mundial. Desde entonces, se ha impulsado la inclusión financiera y digital, generando oportunidades para emprendedores y emprendedoras de la micro y pequeña empresa, contribuyendo a su desarrollo y al progreso de Bolivia.

La misión de Banco Solidario S.A. es "Transformamos vidas acompañando, de forma inclusiva, a quienes creen en un mejor futuro". Concordante con esto, la visión es "Ser líder y referente mundial en inclusión financiera y digital, contribuyendo a la reducción de la pobreza y aportando al desarrollo sostenible".

Banco Solidario S.A., consciente de su rol estratégico en el sistema financiero, decide continuar trabajando por la bancarización y salud financiera de bolivianos y bolivianas. Por ello, mantiene su enfoque en cuatro pilares: Clientes, Talento Humano, Innovación y Sostenibilidad. Nuestro fin es trabajar de la siguiente manera:

- Crear experiencias únicas y memorables para nuestros clientes, creando experiencias más simples, ágiles y humanas con nuevas formas de trabajo.
- Atraer y retener el mejor talento, acompañando su crecimiento a partir de una cultura basada en valores.
- Digitalización de procesos críticos y la incorporación de analítica para la toma de decisiones.
- Desarrollar un modelo de sostenibilidad para promover el progreso económico y el desarrollo social e inclusivo, preservando el medio ambiente.

Banco Solidario S.A. tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general, autorizadas por la Ley de Servicios Financieros y el Código de Comercio. Las operaciones de Banco Solidario S.A. se enfocan hacia la colocación de préstamos con diversas características, siendo referentes en el ámbito nacional e internacional en el campo de las Microfinanzas; asimismo, presta servicios no crediticios y fomenta la movilización y captación del ahorro, para cuyo efecto, Banco Solidario S.A. realiza todas las transacciones, actos y contratos permitidos por Ley.

Oficinas departamentales, urbanas, rurales

Banco Solidario S.A. al 31 de mayo de 2026 tiene cobertura y participación en todas las capitales de los departamentos del país, contando con puntos de atención financiera entre Agencias Fijas, Oficinas Regionales, Oficina Central, Oficina Recaudadora, Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos), Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros), Agencias Móviles, Ventanillas de Cobranza y Cajeros Automáticos que al 31 de mayo de 2026 totalizan 1.814 puntos y al 31 de diciembre de 2025 un total de 1.798 puntos.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

a) Organización de la Sociedad (Cont.)

Promedio de empleados durante el periodo

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el número de empleados a nivel nacional es:

BANCO SOLIDARIO S.A.		
REGIONAL / OFICINA	**Mayo 2026**	**Diciembre 2025**
01. OFICINA NACIONAL	613	586
02. REGIONAL LA PAZ	660	649
03. REGIONAL EL ALTO	875	868
04. REGIONAL SANTA CRUZ	875	891
05. REGIONAL COCHABAMBA	936	933
06. OFICINA ORURO	104	104
07. REGIONAL SUCRE	196	193
08. OFICINA TARIJA	181	182
09. OFICINA POTOSI	66	66
10. OFICINA BENI	37	37
11. OFICINA PANDO	9	9
Total General	**4.552**	**4.518**

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Banco Solidario S.A. fiel a su misión de transformar vidas acompañando, de forma inclusiva, a quienes creen en un mejor futuro, mantiene más de 382 mil prestatarios atendidos hasta mayo de 2026. La cartera de créditos expone un índice de mora del 1,53% y una Cartera Total de 2.829 millones de dólares estadounidenses. El crecimiento de la cartera de créditos hasta mayo de 2026 respecto a la gestión 2025 fue del 5,71%.

Hasta mayo de 2026, los clientes depositantes se incrementaron en 336.597 con respecto al 2025, totalizando 2.771.870 clientes al cierre. Esta respuesta refleja la importancia que tiene el ahorro para los clientes que atiende Banco Solidario S.A. y también la reciprocidad y confianza depositada en una Institución que viene apoyando el desarrollo de las personas. Un dato que se debe destacar es el monto que depositaron nuestros clientes de Cajas de Ahorro, que asciende a USD 1.457,3 millones al cierre de mayo 2026. Este monto incluye las obligaciones con el público y obligaciones con empresas con participación estatal excluyendo obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

En toda la infraestructura puesta a disposición por Banco Solidario S.A. como son las Agencias Fijas, los Cajeros Automáticos, Puntos Sol Amigo, Ventanillas de Cobranza, Puntos Sol Amigo Express, Infosol, AppSol, Solnet y Altoke, se realizaron más de 59 millones de transacciones durante el mes de mayo de 2026.

Por otra parte, el Capital Regulatorio de Banco Solidario S.A. al cierre de mayo de 2026 asciende a USD 434,99 millones y a diciembre 2025 registró USD 415,75 millones, permitiendo esto que lleguemos a cientos de miles de empresarios de la Microempresa.

Con el cambio de gobierno, la situación económica del país se ha mantenido estable durante los últimos meses de la gestión 2025. De acuerdo con las perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial crecería 3,3% tanto en 2025 como en 2026, mientras que en la región (América Latina y el Caribe) se estimó un crecimiento de 2,4% en 2025 y de 2,3% en 2026, dicha mejora se debe principalmente a la estabilización de la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos de Norteamérica.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

En el caso de Bolivia, el FMI proyectó un crecimiento de 0,6% en 2025 y no incluyó una proyección para 2026, y el Banco Mundial estimó decrecimientos del PIB de -0,5% en 2025 y de -1,1% en 2026, mientras que el Presupuesto General del Estado (PGE) no modificado estableció una proyección de crecimiento del PIB de 0,9% para la gestión 2025.

De acuerdo con información del Banco Central de Bolivia (BCB) a diciembre de 2025, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron los USD 3.713 millones, las mismas compuestas principalmente por más del 94% por reservas en oro y divisas. La inflación anual acumulada a diciembre de 2025 alcanzó el 20,4%, cifra que supera la meta del PGE 2025 (7,5%).

La posesión del nuevo gobierno nacional en noviembre de 2025 generó expectativas favorables a nivel local e internacional. Entre las principales medidas efectuadas a la fecha, estableció y reglamentó la estabilización de los precios de los productos derivados del petróleo y que representó la liberación de la subvención de combustibles, créditos internacionales, eliminación de impuestos y una serie de incentivos para atraer inversión privada.

Los cambios importantes posteriores a la promulgación de la Ley de Servicios Financieros en agosto del 2013 y del Decreto Supremo No. 1842 de diciembre del mismo año, donde se define el régimen de tasas de interés para el financiamiento de Vivienda de Interés Social y los niveles mínimos de cartera para el sector productivo, se dieron en julio de 2014 a través del Decreto Supremo N°2055 y en diciembre de 2020 con el Decreto Supremo N°4408. Los aspectos sobresalientes de estos últimos Decretos fueron el establecimiento de tasas de interés mínimas para las cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, tasas de interés máximas para créditos al sector productivo y niveles mínimos de cartera.

Posteriormente, se emitieron Decretos Supremos orientados al cumplimiento de la función social de las Entidades de Intermediación Financiera, mediante los cuales se dispuso la constitución de fondos de garantía destinados a respaldar parcialmente el riesgo crediticio de operaciones otorgadas a sectores priorizados por la normativa vigente. Estos fondos facilitan el acceso al crédito a segmentos con limitada capacidad de otorgar garantías tradicionales, al cubrir parcialmente eventuales incumplimientos, contribuyendo a la mitigación del riesgo crediticio, a la optimización del uso del capital regulatorio y al fortalecimiento de la estabilidad del sistema financiero, en el marco de las políticas públicas de inclusión financiera.

Los fondos de garantía constituidos hasta el momento son: Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVIS, Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo – FOGACP, Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI, Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC bajo la administración del Banco Unión, Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, que será administrado por el Banco Unión S.A., Fondo de Garantía para el Sector Gremial – Banco Unión "FOGAGRE-BUN", Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX administrado por el Banco Unión S.A., Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA y Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP, ambos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A. BDP SAM.

En enero de la gestión 2015 se emitió la Resolución Ministerial N° 031, estableciendo las metas intermedias anuales para el sector productivo y vivienda de interés social. Posterior a esta Resolución, en julio de 2015, entró en vigencia el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo a través de la Circular ASFI N° 307 emitida por ASFI, la cual establece, entre otras consideraciones, los lineamientos del Crédito destinado al Sector Turismo y Producción Intelectual. En octubre de 2016 se emitió la circular ASFI 428/2016 referida al Reglamento para la Función Social de los Servicios Financieros, la cual establece que las entidades deben alinear su planificación estratégica con la función social, principalmente en las 3 áreas temáticas (Desarrollo Integral para el Vivir Bien, Eliminar la Pobreza y Eliminar la Exclusión Social y Económica), así como su respectivo seguimiento y control.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

El Decreto Supremo N° 4408 emitido el 2 de diciembre de 2020, ratifica que los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social; posteriormente en fecha 02 de marzo de 2026 se emitió el Decreto Supremo N° 5562, el cual modifica y establece que los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de cincuenta por ciento (50%) del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el veinticinco por ciento (25%) del total de su cartera.

Posteriormente, la Ley Nº 1670 del 5 de noviembre de 2025 estableció de manera excepcional la suspensión temporal de embargos y procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social, así como el diferimiento de créditos, dicha Ley fue reglamentada con el Decreto Supremo N°5503 de fecha 17 de diciembre de 2025, mismo que fue abrogado y dio paso a la promulgación del Decreto Supremo Nº 5516 el 13 de enero de 2026.

Consecutivamente, la Ley Nº 1670 del 5 de noviembre de 2025 estableció de manera excepcional la suspensión temporal de embargos y procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social, así como el diferimiento de créditos, dicha Ley fue reglamentada con el Decreto Supremo N°5503 de fecha 17 de diciembre de 2025, mismo que fue abrogado y dio paso a la promulgación del Decreto Supremo Nº 5516 el 13 de enero de 2026. El diferimiento de créditos establecido en las normas mencionadas, aplica exclusivamente a créditos de vivienda de interés social y a créditos productivos otorgados a unidades económicas micro y pequeñas, y su activación no es automática, requiere solicitud expresa del prestatario, por un período de seis meses desde la publicación de la Ley, concluyendo en mayo de 2026, durante este período las Entidades de Intermediación Financiera deben permitir la continuidad del pago de créditos para aquellos clientes que, aun siendo beneficiarios potenciales del diferimiento, manifiesten su intención de continuar pagando normalmente, este diferimiento solo puede aplicarse una vez por prestatario dentro del período definido. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco aplicó las disposiciones antes mencionadas, registrando un saldo diferido de capital e intereses de más de Bs262,69 millones. El saldo diferido a mayo 2026 es de Bs365,87 millones.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 5516, el Banco ha recibido solicitudes de diferimientos. Adicionalmente, para este diferimiento de créditos, las condiciones contractuales originales deben preservarse íntegramente, por lo que no se pueden incrementar tasas de interés, modificar condiciones pactadas ni deteriorar la calificación de riesgo por acogerse al beneficio, las Entidades de intermediación Financiera, como alternativa, también están facultadas, previa evaluación de las operaciones a extender la vigencia del crédito para mantener cuotas sin incrementos que afecten la capacidad de pago de los clientes. Todo este cúmulo de elementos regulatorios introducidos por el estado entre el 2013 y 2026, marcan el inicio de un nuevo ciclo en las Microfinanzas en Bolivia. Conscientes del reto y todo lo que ello implica, Banco Solidario S.A. diseñó un Plan Estratégico, estableciendo una ruta por la cual transitar, manteniendo firme su propósito. Armado de su Plan Estratégico asume también el reto de "re-crear" las Microfinanzas manteniendo su liderazgo en el sector.

Composición accionaria

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la composición accionaria de Banco Solidario S.A. está estructurada de acuerdo con el siguiente cuadro:

N° DE IDENTIFICACIÓN	PROPIETARIO	NACIONALIDAD	AL 31/05/2026			AL 31/12/2025		
			CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE ACCIONES Bs	% PARTICIPACION DIRECTA	CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE ACCIONES Bs	% PARTICIPACION DIRECTA
203706979	ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	ESTADOS UNIDOS	5.751.746	575.174.600	26,55%	5.326.786	532.678.600	26,55%
002303905	NEDERLANDSE FINANCIERINGS-MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)	PAÍSES BAJOS	3.082.154	308.215.400	14,23%	2.854.433	285.443.300	14,23%
188260	ACCION INTERNATIONAL	ESTADOS UNIDOS	2.870.243	287.024.300	13,25%	2.658.179	265.817.900	13,25%
CVR 39585529	DANISH SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS INVESTMENT FUND K/S	DINAMARCA	2.328.684	232.868.400	10,75%	2.156.632	215.663.200	10,75%
B 115771	TRIODOS SICAV II- TRIODOS MICROFINANCE FUND, UN SUBFONDO DE TRIODOS SICAV II	LUXEMBURGO	1.293.768	129.376.800	5,97%	1.198.180	119.818.000	5,97%

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Composición accionaria

N° DE IDENTIFICACIÓN	PROPIETARIO	NACIONALIDAD	AL 31/05/2026			AL 31/12/2025		
			CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE ACCIONES Bs	% PARTICIPACION DIRECTA	CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE ACCIONES Bs	% PARTICIPACION DIRECTA
810468748	LEGAL OWNER TRIODOS B.V. EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE TRIODOS FAIR SHARE FUND.	PAÍSES BAJOS	1.293.768	129.376.800	5,97%	1.198.180	119.818.000	5,97%
EIN 45-284090	WWB CAPITAL PARTNERS. LP	ESTADOS UNIDOS	1.076.049	107.604.900	4,97%	996.547	99.654.700	4,97%
K1681	MULTICONCEPT FUND MANAGEMENT S.A. QUIEN ACTÚA EN SU PROPIO NOMBRE Y POR CUENTA DE RESPONSABILITY GLOBAL MICRO AND SME FINANCE FUND	LUXEMBURGO	1.060.599	106.059.900	4,90%	982.238	98.223.800	4,90%
CHE-388.680.458	RESPONSABILITY PARTICIPATIONS AG	SUIZA	1.051.722	105.172.200	4,86%	974.017	97.401.700	4,86%
B 121154	RESPONSABILITY SICAV (LUX) ACTUANDO POR SU SUB-FONDO RESPONSABILITY SICAV (LUX) MICRO AND SME FINANCE LEADERS	LUXEMBURGO	475.648	47.564.800	2,20%	440.505	44.050.500	2,20%
71971511	PENSIONSKASSEN FOR SYGEPLEJERSKER OG LAEGESEKRETAERER	DINAMARCA	427.983	42.798.300	1,98%	396.362	39.636.200	1,98%
20137777305	GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	PERÚ	331.049	33.104.900	1,53%	306.590	30.659.000	1,53%
71974316	PENSIONSKASSEN FOR SOCIALRÅDGIVERE, SOCIALPÆDAGOGER OG KONTORPERSONALE	DINAMARCA	243.439	24.343.900	1,12%	225.453	22.545.300	1,12%
71973514	PENSIONSKASSEN FOR SUNDHEDSFAGLIGE	DINAMARCA	188.469	18.846.900	0,87%	174.544	17.454.400	0,87%
BSO_MAN_MAMKSK_001	AZCUI GAMARRA MARIA MARTA - KOENIGSFEST AZCUI STEPHAN - KOENIGSFEST AZCUI MATHIAS	ESTADOS UNIDOS - BOLIVIA	109.569	10.956.900	0,51%	101.474	10.147.400	0,51%
566597338	JOSE MARIA RUISANCHEZ	ESTADOS UNIDOS	41.451	4.145.100	0,19%	38.388	3.838.800	0,19%
10496837	PENSIONSKASSEN FOR FARMAKONOMER	DINAMARCA	31.413	3.141.300	0,15%	29.092	2.909.200	0,15%
375293	LEON PRADO JULIO CESAR	BOLIVIA	1.590	159.000	0,01%	1.473	147.300	0,01%
207062	SANCHEZ DE LOZADA SANCHEZ BUSTAMANTE GONZALO DANIEL	BOLIVIA	1.590	159.000	0,01%	1.473	147.300	0,01%
303711	SILES VARGAS LUIS EDUARDO	BOLIVIA	1.584	158.400	0,01%	1.467	146.700	0,01%
TOTALES			**21.662.518**	**2.166.251.800**	**100,00%**	**20.062.013**	**2.006.201.300**	**100,00%**

b.2) Gestión integral de riesgos

La Gestión Integral de Riesgos, se ejecuta conforme los siguientes tres factores fundamentales i) la estrategia definida por el Banco para este propósito, ii) las políticas y normas debidamente formalizadas y alineadas con el Plan Estratégico Institucional, las cuales priorizan de manera explícita el fortalecimiento de una sólida Gestión Integral de Riesgos, elemento de fundamental importancia en el proceso de definición del perfil de riesgo, y iii) la identificación y análisis de la interrelación existente entre los distintos tipos de riesgos. Dichos lineamientos son contemplados en cada una de las actividades que la Gerencia Nacional de Riesgos lleva a cabo al interior de la organización.

Asimismo, las etapas para la Gestión Integral de Riesgos han sido definidas y formalizadas para su aplicación y evaluación considerando un proceso de mejora continua, aplicado al conjunto de herramientas y metodologías desarrolladas internamente, cuya ejecución involucra a los colaboradores del Banco en las distintas áreas, quienes son responsables de ejecutar las tareas en función de las responsabilidades y atribuciones que les competen. Este esquema de responsabilidades se encuentra formalizado en los manuales de funciones de cada cargo los cuales son adecuadamente difundidos a nivel institucional.

b.2.i) Gestión de riesgo de crédito

La normativa interna para la gestión del riesgo crediticio contempla la revisión de la tecnología crediticia, con el propósito de asegurar que esta sea adecuada y este actualizada frente a las condiciones del entorno, a los segmentos de mercado atendidos, así como a los cambios normativos, todo ello bajo un estricto principio de prudencia.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.i) Gestión de riesgo de crédito (Cont.)

En este marco, las herramientas y los modelos diseñados e implementados para la gestión del riesgo de crédito son objeto de monitoreo continuo, velando por la confiabilidad, consistencia y oportunidad de la información generada, permitiendo así, conocer de manera oportuna los niveles de riesgo del portafolio de crédito, así como su posible interrelación e impacto potencial con otros tipos de riesgos.

El riesgo de concentración de portafolio es medido y controlado mediante el seguimiento de la participación en los distintos sectores económicos en los cuales se distribuye la cartera de créditos de Banco Solidario S.A. Asimismo, se establecen y supervisan los límites internos por región geográfica, tipo de crédito, cartera reprogramada y rango de monto otorgado, además del control del cumplimiento de metas de cartera con tasa controlada. Estos aspectos cuentan con indicadores específicos que son monitoreados de manera permanente.

La Unidad de Riesgo de Crédito participa de manera ex ante en la evaluación de las operaciones cuyo monto solicitado supera los USD50.000 o su equivalente en moneda nacional, considerando dentro de dicho umbral el total del endeudamiento del cliente. Esta participación tiene como objetivo el de agregar valor al análisis crediticio de este tipo de operaciones y contribuir al crecimiento sano del portafolio de créditos.

Al 31 de mayo de 2026 la cartera de créditos asciende a USD2.829 millones, con un indicador de mora de balance de 1,53%, la cobertura de previsiones sobre cartera en mora es de 287,73% y sobre el total de la cartera de créditos 4,41%, razones que resaltan el nivel de cobertura que serviría de respaldo ante una eventualidad de condiciones adversas, ya sean internas, externas o de ciclos económicos que podrían afectar la calidad del portafolio de créditos.

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez

Al 31 de mayo de 2026 las posiciones de liquidez tanto a nivel consolidado como por moneda se encuentran por encima de los límites internos aprobados por el Directorio de Banco Solidario S.A., mismos que fueron definidos de acuerdo con el modelo de negocio y el perfil de captaciones.

Los ratios de concentración de las obligaciones tanto a nivel consolidado como por moneda se encuentran dentro de los límites establecidos. En cuanto a la estructura de los depósitos a plazo fijo, esta se caracteriza por tener vencimientos de largo plazo que mitigan la concentración en los principales depositantes. Por otro lado, la exposición en Brechas del Calce de Plazos es positiva para todas las bandas temporales a nivel consolidado y para todas las monedas. Estos aspectos son informados periódicamente en las sesiones de Comité de Riesgos, considerando a la liquidez como un factor de fundamental importancia para la entidad, la que es reflejada en su solvencia y el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

b.2.iii) Gestión de riesgo cambiario

El Banco Central de Bolivia continúa con la política de tipo de cambio fijo, por lo que las definiciones del Banco en cuanto a posiciones cambiarias reflejan una gestión prudente, con límites internos más restrictivos que los permitidos por la normativa respectiva. De acuerdo con el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo cambiario, los mismos se encuentran dentro de los límites establecidos y aprobados por Directorio. De esta manera la gestión de riesgo cambiario se muestra sólida para hacer frente y mitigar el riesgo por tipo de cambio.

b.2.iv) Gestión de riesgo de tasa de interés

El monitoreo del GAP de duración entre activos y pasivos se realiza mediante el modelo de duración modificada. Actualmente, el Banco presenta un GAP negativo, lo que indica que la duración de los pasivos es superior a la de los activos. Esta posición resulta favorable en un escenario de posibles incrementos en las tasas de interés, ya que permitiría una valorización positiva del patrimonio.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.v) Gestión de riesgo operativo

La Gestión de Riesgo Operativo, se implementa mediante políticas y procedimientos formalizados, alineados con los objetivos estratégicos del Banco y con el marco normativo externo vigente. Esta gestión se desarrolla conforme a lineamientos estructurados, consistentes y continuos, establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en las "Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo" contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en el Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) diseñados y adecuados al nivel de madurez y estructura de la entidad, adicionalmente considera las Modificaciones al Reglamento para el Envío de Información, lo cual asegura el cumplimiento de los requisitos de reporte y que se mantenga la transparencia en las operaciones.

La gestión de los riesgos identificados se realiza a través de su registro en la Base de Riesgos Operativos, donde se aplica el tratamiento definido por los dueños de los procesos y/o responsables designados para su mitigación. En función del tratamiento asignado, se implementan acciones orientadas a una gestión preventiva. Por otro lado, la gestión de eventos y errores operativos se lleva a cabo a través de una estructura organizacional adecuadamente segregada, lo que permite su oportuna identificación, análisis y registro en la Base de Eventos de Riesgo Operativo. Esta información es reportada a la CIRO de manera mensual y/o en línea, según corresponda.

La gestión de riesgos operativos incluye la realización periódica de pruebas de efectividad a los Planes de Contingencia y Continuidad, en coordinación con las áreas involucradas. Además, se identifican los Riesgos Inherentes en las nuevas operaciones y servicios financieros que no están previstos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF). También se monitorean los riesgos asociados a los nuevos productos, operaciones o servicios financieros ya autorizados en los que el Banco incursiona, asegurando su seguimiento y mitigación adecuada.

Para fortalecer la gestión de los riesgos no financieros se realiza el seguimiento ex post de la gestión de Riesgo de Lavado de Ganancias Ilícitas / Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. También se lleva a cabo el seguimiento ex post de la Gestión del Buen Gobierno Corporativo, la gestión de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) y la gestión de riesgo de Modelo. Para gestionar estos riesgos, se integran diversas herramientas como el análisis de sub procesos, reportes de eventos y verificación in situ.

Asimismo, se gestionan y monitorean indicadores clave de riesgo (KRI) tanto estratégicos como operativos para identificar oportunamente posibles desviaciones en la efectividad de los controles y en el cumplimiento de los objetivos, especialmente aquellas que excedan el apetito de riesgo definido por el Banco. Este monitoreo permite la implementación de un sistema de alertas tempranas, oportuno y basado en umbrales preestablecidos. Dichas alertas serán comunicadas de manera formal a los Dueños de Procesos para su gestión correspondiente.

b.2.vi) Gestión de otros riesgos

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico

Banco Solidario S.A. reconoce que la información, en todas sus formas, es un activo de valor para el negocio en la toma de decisiones, y reconoce el papel fundamental que las Tecnologías de la Información (TI) desempeñan en el apoyo y cumplimiento de los objetivos estratégicos del negocio. Actualmente, la Seguridad de la Información se encuentra cada vez más expuesta a entornos que requieren acciones inmediatas para evitar cualquier tipo de compromiso de la información del Banco. En ese sentido, Banco Solidario S.A. se encuentra en la implementación constante de mejoras para minimizar los nuevos riesgos asociados a la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.

La Gestión de Riesgos en temas relacionados con Seguridad de la Información y las metodologías asociadas utilizadas por Banco Solidario S.A., contemplan mecanismos para la identificación de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, además de eventos relacionados con la protección de la información y los procesos asociados.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2.vi) Gestión de otros riesgos (Cont.)

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico (Cont.)

Por otro lado, las metodologías utilizadas permiten al Banco contar con un Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad, a objeto de responder de manera eficiente y completa a los eventos de riesgo que puedan presentarse; y a su vez ofrece una forma coherente y clara para organizar y priorizar los recursos disponibles, con el fin de gestionar los riesgos identificados de manera adecuada, dando cumplimiento a los requerimientos normativos que establece el reglamento exigido por el Ente Regulador. Asimismo, es importante mencionar que de este análisis se desprenden estrategias e inversiones en Tecnología, Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información representa para Banco Solidario S.A. el diseño, implementación, mantenimiento y monitoreo de un conjunto de procesos para gestionar el acceso seguro a la información y la protección de los activos de información, considerando sus principales elementos, como ser: confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio y cumplimiento; manteniendo controlados los riesgos y alineados a las exigencias normativas, a las buenas prácticas y a estándares internacionales. Como todo proceso, dicho sistema de gestión debe responder a una mejora continua, adaptándose a los cambios internos del Banco, así como los cambios externos del entorno.

Bajo esa misma línea, para proteger la información y la infraestructura, el Banco está constantemente implementando soluciones y mecanismos de seguridad, que permiten monitorear y prevenir incidentes relacionados con la protección de la información y la ciberseguridad, con el propósito de fortalecer los esquemas de seguridad al interior del Banco, protegiendo la información que se administra en los diferentes niveles, bajo un esquema de defensa en profundidad y marcos de seguridad y ciberseguridad actualizados.

Por otro lado, el Banco cuenta en su estructura organizacional, con un área especializada en temas de Ciberseguridad, dependiente de la Gerencia Nacional de TI, establecida con el fin de operativizar los esquemas de seguridad implementados alineados a la estrategia de transformación digital y de securización de la infraestructura establecida por el Banco.

Finalmente, Banco Solidario S.A. busca mantener un adecuado nivel de cultura en seguridad, en todos sus colaboradores, incluyendo a los miembros del Directorio, mediante capacitaciones y entrenamientos, con lo que el ecosistema de seguridad en el negocio estaría cubierto.

b.3) Planes de Fortalecimiento, Capitalización o Reestructuración

Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados

Al 31 de mayo de 2026, Banco Solidario S.A. ha mantenido como parte de su estructura de fondeo los Bonos Senior y Bonos Subordinados. El saldo de las emisiones por Valores en Circulación (Bonos Senior) alcanzan a Bs355,8 millones importe registrado en la cuenta 261.02 "Bonos Representados por Anotaciones en Cuenta". La emisión de Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1" autorizado y colocado por Bs205,8 millones y la emisión Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" autorizado y colocado por Bs150 millones.

El detalle de las características de la emisión se expone a continuación:

Nombre del Emisión	Saldo a Capital Emisión Bs	Importe de Programa Bs	Tasa de Interés	Plazo de Emisión	Vencimiento	Plan de Amortización	Partida Contable
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1	205.800.000	205.800.000	5,00%	1.800 días	Mayo 2029	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.3) Planes de Fortalecimiento, Capitalización o Reestructuración (Cont.)

Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados (Cont.)

Nombre del Emisión	Saldo a Capital Emisión Bs	Importe de Programa Bs	Tasa de Interés	Plazo de Emisión	Vencimiento	Plan de Amortización	Partida Contable
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2	150.000.000	150.000.000	6,30%	1.800 días	Junio 2030	Intereses Semestrales y Capital en los cupones 4,6 y 10	261.02

Al 31 de mayo de 2026, las obligaciones subordinadas están compuestas por:

- Programa "Bonos Subordinados BancoSol III" autorizado por Bs411,6 millones, del cual se colocaron y se mantienen vigentes la primera emisión denominada "Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1" por Bs137,2 millones, y la tercera emision denominada "Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3" por Bs137,2 millones.

El saldo de obligaciones subordinadas se expone en la cuenta 272.01 "Bonos Subordinados", a continuación se detallan las características de las emisiones de bonos subordinados vigentes al 31 de mayo de 2026:

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo a Capital Emisión Bs	Importe de Programa Bs	Tasa de Interés	Plazo de Emisión	Vencimiento	Plan de Amortización	Partida Contable
(*) Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	137.200.000	411.600.000	5,75%	2.520 días	Febrero 2029	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	137.200.000		5,80%	2.520 días	Noviembre 2030	Intereses Semestrales y Capital en los cupones 8, 10 y 14 según cronograma	272.01

(*) Los "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 2", fueron emitidos en fecha 31 de marzo de 2023 y por decisión del Emisor no fueron colocados. En tal sentido, habiendo transcurrido los 180 días del plazo máximo de colocación, la emisión fue desestimada.

Al 31 de mayo de 2026, la Calificación de Riesgos de las emisiones vigentes son las siguientes:

Nombre de la Emisión	Calificadora de Riesgos	Calificación	Perspectiva
Bonos Sociales Avanza Mujer - BancoSol 1	AESA Rating S.A. y Moody´s Local PE S.A.	AAA	Negativa
Bonos Sociales Avanza Mujer - BancoSol 2	AESA Rating S.A.	AA1	Negativa
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial

El Programa de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial de Banco Solidario S.A. se estableció en línea con nuestra Misión Institucional, enmarco en la estrategia de sostenibilidad con el objetivo de implementar programas y proyectos que generen impacto positivo en los diversos grupos de interés con los que nos relacionamos.

Accionistas y Estado

En relación con nuestros accionistas y el Estado, Banco Solidario S.A. ha implementado las herramientas necesarias para evaluar el impacto de nuestras acciones, cumpliendo con las exigencias de la normativa de la ASFI.

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Para ello, hemos elaborado los siguientes reportes e informes:

- El "Informe de Reporte Educación Financiera 2025" proporciona un análisis detallado del impacto anual y por ciudad de las acciones y talleres realizados durante el último año.
- El "Programa de Educación Financiera 2026" detalla las actividades, beneficiarios/as y metodologías planificadas para la gestión con el fin de alcanzar nuestras metas de manera efectiva en esta área.

Clientes

Como parte de nuestros esfuerzos por mejorar las capacidades de nuestros clientes y consumidores financieros, hemos llevado a cabo las siguientes actividades:

✓ **Centro Cultural MIC BancoSol**

Es un proyecto diseñado para potenciar las oportunidades de emprendedores, artesanos, artistas plásticos y escritores emergentes bolivianos, ofreciéndoles un espacio para promocionar y difundir sus obras y creaciones.

Nuestro propósito es apoyar su crecimiento y desarrollo, alineándonos con nuestra misión de fomentar la inclusión y el progreso. Este proyecto se implementa en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Sucre. Hasta febrero de 2026, hemos llevado a cabo el primer cambio de temporada. Se cuenta con 31% de expositores hombres y 69% de expositores mujeres.

Inclusión y Salud Financiera

La gestión 2026 tiene como propósito incorporar la Estrategia de Salud Financiera, en el marco de la cual el Banco viene trabajando en el desarrollo de un Modelo de Salud Financiera que permitirá medir de forma integral el bienestar financiero de nuestros clientes. Este modelo va más allá de los indicadores tradicionales de acceso y uso de productos, incorporando dimensiones clave como el comportamiento financiero, la resiliencia, el progreso económico y la autonomía financiera, con el objetivo de contar con una herramienta que oriente la toma de decisiones institucionales y el diseño de estrategias más efectivas, inclusivas y alineadas al bienestar financiero de la población atendida.

Estrategia de Diversidad, Igualdad e Inclusión

La diversidad, igualdad e inclusión son pilares fundamentales de la misión de Banco Solidario S.A., ya que representan requisitos indispensables para la construcción de sociedades más justas, dignas y prósperas, en línea con nuestro propósito de "Soñar en grande. Mejorar el futuro". En el marco de nuestra estrategia de sostenibilidad, hemos desarrollado nuestra estrategia de Diversidad, Igualdad e Inclusión, que dio origen al nacimiento del Programa "Avanza Mujer", cuyo objetivo es por un lado, promover la inclusión y el crecimiento de los negocios liderados por mujeres bolivianas, contribuyendo al cierre de brechas económicas y al desarrollo sostenible, y por otro lado, fomentar un entorno laboral diverso e inclusivo, basado en una cultura de respeto y en la igualdad de oportunidades para todas y todos. Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar el desarrollo sostenible y construir un futuro mejor para todas las personas.

Desde 2022, en Banco Solidario S.A. nos adherimos a los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs) de ONU Mujeres, alineando nuestras acciones con estándares internacionales en igualdad de género.

Dando un paso más allá, Banco Solidario S.A. es el único Banco en Bolivia invitado a aplicar la herramienta WEPs 2.0, una metodología avanzada que permite medir con rigurosidad y visión estratégica nuestros progresos en materia de igualdad de género. Esta herramienta, que se estructura en cuatro subíndices clave: 1. Compromiso corporativo y liderazgo, 2. Prácticas internas, 3. Modelo de negocio y oportunidades de mercado, y 4. Impacto y resultados, se ha convertido en nuestra hoja de ruta institucional para impulsar transformaciones profundas y sostenibles.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Estrategia de Diversidad, Igualdad e Inclusión (Cont.)

Gracias a este enfoque sistemático, hemos logrado avanzar de una calificación de 2,40 en 2022 a 4,13 en 2024, alcanzando la categoría de "líderes" en igualdad de género. Este hito no solo representa un avance interno, sino que posiciona a Banco Solidario S.A. como un referente dentro del sistema financiero nacional y como un agente de cambio en la región. Esta información fue dada a conocer en la gestión 2025. Para la gestión 2026 tenemos el objetivo de dar continuidad a las iniciativas que nos permitan consolidar nuestro liderazgo en WEPs 2.0. y continuar con la sensibilización de impulsar la igualdad de oportunidades para todas y todos.

Proyectos con la Comunidad

- **Aldeas Infantiles S.O.S.**

Mediante el programa de apadrinamiento a tres familias, dos en Sucre y una en La Paz, desde la gestión 2025 hasta marzo 2026, en las familias apadrinadas en La Paz se tuvo 8 niños beneficiados y en las familias apadrinadas de Sucre se tuvo 10 niños beneficiados, familias que serán beneficiadas hasta marzo 2027 dando continuidad con el objetivo de esta alianza de impulsar el desarrollo de familias SOS como parte del servicio de cuidado alternativo y asegura un entorno protector para los niños y adolescentes además de cubrir sus necesidades básicas.

- **Sociedad Católica San Jose**

Para la gestión 2026 damos continuidad al apoyo del proyecto Centro de Creatividad Pre Escolar Santa Maria Alpacoma el cual tiene por objetivo promover el desarrollo integral de niños menores de 6 años, fortaleciendo su bienestar bio-psico-social, su salud, nutrición y educación, a través de la implementación de acciones integradas que incluyan la participación activa de sus cuidadores principales, el fomento de prácticas de buen trato y la mejora de las condiciones económicas y alimentarias de sus familias, del cual se tiene un beneficio directo de 80 infantes de 6 años de edad o menores e indirectamente de 75 padres y madres de familia beneficiados.

Finanzas Sostenibles

Dando continuidad con el programa IMPACTA, orientado a la generación de impactos ambientales, sociales y financieros positivos, se consolidó una Alianza Estratégica con la Fundación para el Desarrollo Sostenible – FUNDES Bolivia y WARMIS RECICBOL para la recolección en 10 agencias en las ciudades de La Paz, El Alto y con FUNDES para 10 oficinas y agencias de la ciudad de Cochabamba y otras 10 en Santa Cruz.
La alianza contempla la recolección de residuos sólidos aprovechables (papel, cartón y plásticos) generados por el Banco, llegando a recolectar un total de 8.5 a nivel nacional hasta el 31 de mayo de 2026. Esta iniciativa genera un impacto social trazable al promover ingresos dignos para las recolectoras y reducir riesgos a su salud y seguridad; un impacto ambiental al fortalecer la economía circular y evitar la disposición de residuos en rellenos sanitarios; y un impacto financiero al optimizar costos operativos del Banco, fomentando además la inclusión y educación financiera de las participantes.
Asimismo, dando continuidad con el programa de Compensación Forestal se renovaron los convenios con WCS y ACEAA para la conservación del Bosque Amazónico, contemplando para esta gestión los siguientes alcances, los cuales serán ejecutados hasta diciembre 2026:

- WCS: Consolidar medios de vida sostenibles basados en el aprovechamiento responsable de jatata, pesca sostenible del río Beni y pecuaria menor, contribuyendo a la conservación de bosques y biodiversidad en áreas protegidas de Madidi, Pilón Lajas y Apolobamba.
- ACEAA: Diseñar un sistema para gestión integral de frutos del bosque e implementar un sistema fotovoltaico en la planta procesadora de frutos amazónicos (asaí) de ASINEFARM, en la comunidad de Villa Florida (Filadelfia, Pando), dentro de la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi, para reducir emisiones y costos energéticos. El resultado permite reducir hasta en 60% los costos energéticos de la planta de procesamiento.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Finanzas Sostenibles (Cont.)

Asimismo, como parte de la estrategia institucional orientada a promover prácticas sostenibles entre sus clientes, se difundió información sobre el cambio climático y sus potenciales impactos en las actividades económicas a 23.353 clientes de los sectores de agricultura, ganadería e industria manufacturera, considerados prioritarios debido a su contribución a la huella de carbono institucional. Esta iniciativa buscó fortalecer la concientización y la capacidad de adaptación de dichos sectores frente a los desafíos asociados al cambio climático.

La Corporación Financiera Internacional (IFC), miembro del Grupo Banco Mundial, brinda a Banco Solidario S.A. una asesoría especializada orientada a fortalecer sus capacidades internas. Esta colaboración tiene como objetivo acompañar a la entidad en el desarrollo de herramientas clave que permitan profundizar su estrategia de financiamiento sostenible, alineándola con estándares internacionales y potenciando su rol como referente dentro del sistema financiero boliviano.

El proceso se estructura en cinco etapas, que son implementadas a lo largo de la presente gestión, iniciando con un diagnóstico transversal de la oferta actual de productos y servicios financieros, así como de la estrategia institucional de sostenibilidad. El diagnóstico realizado presenta el grado de avance de Banco Solidario S.A. en la generación de una Estrategia de Sostenibilidad sólida la cual permite la implementación de una taxonomía interna sostenible y una oferta de valor para la generación de soluciones financieras y no financieras con enfoque sostenible (verdes con componentes sociales). El resultado, permitirá impulsar la innovación financiera sostenible y asegurar la creación de valor económico, social y ambiental en el largo plazo.

b.5) Cambios en los sistemas informáticos del Banco

Hasta mayo de 2026, la Gerencia Nacional de Tecnología de la Información, enfocó sus actividades en temas relevantes relacionados a cumplimiento normativo y soporte a la estrategia general de Banco Solidario S.A., fortaleciendo la tecnología y mejorando los sistemas de información. Con respecto al soporte normativo se adecuó diferentes sistemas según instrucciones emitidas por los organismos de regulación, así como la generación de información relevante para este efecto, adicionalmente se apoyó a las áreas de negocio del Banco en los proyectos definidos como parte de la estrategia de la institución y mejoras incrementales.

Se implementaron sistemas y mejoras como: un nuevo motor de ACH y mejoras importantes (QR e Intercámara MLD y Unilink) que permitirá responder al creciente volumen transaccional de manera balanceada, eficiente y segura; Apoyo en los procesos y mejora del Diferimiento y Reconversión de Cartera como cumplimiento normativo; La nueva versión motor ACH Tesabiz, que ayudará a estabilizar servicio de transferencias ACH; Actualización del sistema SWIFT y nuevos servicios de reportería, que permitirá ofrecer el servicio de transferencias internacionales a nuestros Clientes y facilidades para generar reportes administrativos, Recepción de depósitos de terceros y Retiros con QR a través de nuestra red de corresponsales no financieros, permitiendo mayor acceso a servicios financieros, tanto a Clientes como Usuarios del Banco.

En este sentido, se entregó 1.828 mejoras como: optimizaciones en sistemas de: Conciliaciones, ACH, Legales, Tesorería, Inversiones, Giros, Mesa de Dinero, Cumplimiento y Core, integración de nuevas empresas de pagos de servicios y empresas de seguros, incluyendo Segip Digital, Bonos PEPE y SOBOCE, se dio inicio al análisis de desacople y migración de motores transaccionales a la nube, y otros ajustes de soporte y optimización en canales (banca por internet, banca móvil, página web y corresponsales no financieros), mejoras a los productos de crédito y captaciones, apoyo en los requerimientos normativos (Implementación de Valor referencial para comprar por internet, entre otros) y de deuda técnica, así como, automatización de procesos operativos. Con relación a la disponibilidad de servicios de infraestructura central, los mismos se han mantenido en un nivel elevado brindando a Banco Solidario S.A. la disponibilidad de los sistemas, redes y ATM´s.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.6) Productos y servicios

La gama de servicios tecnológicos que Banco Solidario S.A. pone a disposición de los pequeños emprendedores, está compuesta por prestaciones innovadoras que van desde nuestra amplia red de Cajeros Automáticos, pasando por nuestra Banca por Internet (Solnet) y nuestras opciones de Banca por celular (Infosol-SMS, AppSol-Aplicación móvil y Altoke-Aplicación móvil). A estos canales de atención y contacto se suma Sol Amigo, servicio de cajeros externos, atendidos por un funcionario del Banco, que en un ambiente de máxima seguridad atiende transacciones y consultas brindando a clientes y usuarios, servicios financieros próximos a sus negocios y viviendas.

Desde la gestión 2017 comenzaron a funcionar los Corresponsales No Financieros de Banco Solidario S.A., denominados Sol Amigo Express. Estos puntos de atención tienen como principal característica que se ubican en pequeños comercios en los que el propietario, por medio de un POS, atiende a los usuarios financieros que requieran hacer transacciones como pagos de servicios, pago de sus cuotas de crédito, depósitos y retiros de cuentas propias.

En la gestión 2024 Banco Solidario S.A. lanza una innovadora solución digital de cobros y pagos denominada "Altoke", una app digital sencilla, ágil e intuitiva, diseñada para que todas las personas puedan empezar a cobrar y pagar a través de QR de forma rápida y segura en sus negocios. La aplicación Altoke es gratuita y se constituye en un nuevo paso en la apuesta del Banco para promover la inclusión financiera y digital.

Altoke es una solución 100 % boliviana, desarrollada por Banco Solidario S.A., que permite a emprendedores y emprendedoras cobrar de forma digital, rápida y segura, impulsando la gestión de sus ventas y su integración a la economía digital. Desde su lanzamiento en mayo de 2024, la solución alcanzó más de 1,5 millones de clientes y registró más de 217 millones de transacciones en todo el país, evidenciando su uso cotidiano en los negocios. Además de los cobros y pagos por QR, Altoke integra un ecosistema digital que incluye el pago de servicios, el cobro de remesas, el pasanaku digital, la solución Mis finanzas, orientada a mejorar la gestión del negocio y el control del dinero, y la funcionalidad Cobra por mí - Cobro por ti, que permite que quienes gestionan los negocios visualicen los cobros por QR.

Al 31 de mayo de 2026 el fondeo total es de USD 3.161 millones en ahorros que incluyen Cajas de Ahorro y DPFs. Hoy en día superamos las 3.780.810 cuentas de ahorro y DPFs, convirtiéndonos en la entidad de Microfinanzas con el mayor número de clientes ahorristas. Esta tarea se complementa con el ejercicio de valores, principios y calidad de Recursos Humanos, superando permanentemente metas y el compromiso de mejora continua.

Como consecuencia de nuestro crecimiento, al 31 de mayo de 2026 Banco Solidario S.A. cuenta con 1.814 puntos de atención de acuerdo con el siguiente detalle: 120 Agencias Comerciales Fijas, 140 Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos), 1.283 Puntos Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros), 1 Oficina Recaudadora, 5 Agencias Móviles, 20 Ventanillas de Cobranza, 235 Cajeros Automáticos, 1 Oficina Central y 9 Oficinas Regionales.

Banco Solidario S.A. no ha suspendido o discontinuado productos o servicios al 31 de mayo de 2026 ni al 31 de diciembre de 2025, por lo que no se prevén efectos en las gestiones mencionadas por dicha situación.

c) Ley de Servicios Financieros No. 393

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, y tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país. La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, asimismo dispuso que durante ese ejercicio y mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993.

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Otras revelaciones importantes

En fecha 2 de febrero de 2022 se promulgó el Decreto Supremo N°4666 en el cual se establece que la Banca Múltiple y la Banca PYME debe destinar el 6% de sus Utilidades Netas obtenidas en 2021, para la conformación de Fondos de Garantía, en observancia al cumplimiento de la función social establecida en la Ley de Servicios Financieros.

Asimismo, en fecha 3 de marzo de 2022 mediante Resolución Ministerial N°043 el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas dispuso la distribución del 6% establecido en el D.S. N°4666 de la siguiente manera: el 1,2% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVIS y el 4,8% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, mismo que es administrado por Banco Solidario S.A. como un patrimonio autónomo e independiente.

En fecha 10 de febrero de 2023 mediante Resolución Ministerial N°043 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, se reglamenta la aplicación y destino del 6% fijado por el Gobierno para el cumplimiento de la función social de la siguiente manera: el 2,8% como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas - FOCREMI, que queda bajo administración de Banco Solidario S.A. como un Patrimonio Autónomo e independiente del Patrimonio del Banco; y el restante 3,2% como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, que será administrado por el Banco Unión S.A. En la gestión 2024 para dar cumplimiento al Decreto Supremo N°5096 del 3 de enero del 2024 y la Resolución Ministerial N°15 del 25 de enero del 2024 emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se destinó el 6% de las utilidades netas del 2023 para constituir el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC, administrado por el Banco Unión.

En aplicación del Decreto Supremo N°5306 de fecha 2 de enero de 2025 que determina la aplicación del 6% de las Utilidades Netas de la gestión 2024 destinadas a la función social y en cumplimiento de las Resoluciones Ministeriales N°030 y N°036 de fechas 5 y 13 de febrero de 2025 respectivamente, se destina el 0,446% al Fondo de Garantía para el Sector Gremial – Banco Unión "FOGAGRE-BUN" y el restante 5,554% destinado a los propósitos descritos a continuación: Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX administrado por el Banco Unión S.A., Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA y Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP, ambos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A. BDP SAM.

En cumplimiento del Decreto Supremo N.° 5542, de fecha 09 de febrero de 2026, cuyo objeto es determinar el porcentaje de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2025 que los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar al cumplimiento de la función social de los servicios financieros, y en aplicación del Reglamento del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito, que establece la creación, funcionamiento y administración del referido Fondo, se constituyó el mismo con un aporte equivalente al seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2025, por un importe de Bs21.340.067.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de previsiones genéricas cíclicas descritas en la Nota 2, inciso h.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de Banco Solidario S.A. realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del periodo y del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

a) Bases de presentación de los estados financieros (Cont.)

Los estados financieros correspondientes al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 consideran los estados financieros de las oficinas de Banco Solidario S.A. situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Oruro, Sucre, Tarija, Potosí, Beni y Pando.

a.1) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Tanto los activos y pasivos en moneda extranjera, como en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se registran en sus importes originales, y se convierten y reexpresan en moneda nacional, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes del dólar estadounidense y los índices de la UFV, informados por el Banco Central de Bolivia, a la fecha de cierre de cada periodo y ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio en la cuenta contable "Ajustes por diferencias de cambio y mantenimiento de valor".

b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada periodo y de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. Las previsiones específicas para cartera incobrable son calculadas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI, la cual requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de Banco Solidario S.A. Estas previsiones representan la mejor estimación de la gerencia para cubrir las pérdidas por incobrabilidad de cartera de créditos al cierre de cada periodo y ejercicio.

La evaluación y calificación de la cartera de créditos se efectúa principalmente en base a los días de mora. Adicionalmente, se constituyen previsiones para riesgo adicional en caso de que se determine existan desvíos mayores al 10%, en el cumplimiento de la tecnología crediticia del Banco. Para efectuar dicha evaluación Banco Solidario S.A. ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Título II Riesgo Crediticio, Libro 3° Regulación de Riesgos, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 31 del 23 de enero de 2015, se establecen las metas intermedias anuales de cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social que los Bancos Múltiple y Bancos Pyme deberán cumplir siguiendo un proceso hasta alcanzar los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 del 18 de diciembre de 2013.

El 1° de abril de 2020 se promulga la Ley N°1294 donde se instruye a las entidades de intermediación financiera el diferimiento automático de créditos, otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19; asimismo dispone que esta medida no implicará el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora a dichos créditos.

Subsecuentemente se promulgaron Decretos Supremos para regular y establecer condiciones adicionales ante el diferimiento de créditos, el D.S. N°4206 del 1° de abril de 2020 reglamenta la Ley N°1294, donde se autoriza a las entidades de intermediación financiera realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de marzo, abril y mayo.

El Decreto Supremo N°4248 del 28 de mayo de 2020 amplia el período de diferimiento por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000, asimismo establece que este beneficio no aplica para prestatarios que cuentan con ingreso fijo de salarios del sector público como privado, en este sentido se determinan también diferentes opciones de pago para los prestatarios, como ser a prorrata, en la cuota final del plan de pagos, en los meses siguientes y otros acordados con los clientes en función de la evaluación individual de cada caso.

El 25 de agosto de 2020 se promulga la Ley N°1319, que modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 1294, ampliándose el diferimiento automático del pago de créditos y otro tipo de gravámenes, hasta el 31 de diciembre de 2020, para todos los prestatarios sin distinción. El 2 de diciembre de 2020 se promulga el Decreto Supremo N°4409 que tiene por objeto, establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

b) Cartera (Cont.)

En su disposición adicional única modifica el Parágrafo II del Art. 2 del Decreto Supremo Nº 4206, del 1°abril de 2020, indicando que las entidades de intermediación financiera deben contabilizar las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para el efecto, siendo que dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, así como no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo.

Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto. En este contexto en el Numeral III establece la modificación del Art. 3 del Decreto Supremo N° 4318, del 31 de agosto de 2020, con el siguiente texto: "Las entidades de intermediación financiera cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada."

El 7 de diciembre de 2020, mediante Carta Circular ASFI 8200/2020 el ente regulador instruye a las entidades de intermediación financiera el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de cuotas de crédito y otros gravámenes, enfatizando lo establecido en el D.S. N°4409 sobre la prohibición de devengamiento y cobro de intereses extraordinarios o adicionales, así como incrementos de tasas de interés, sanciones y penalizaciones de ningún tipo.

El 2 de octubre de 2024 se promulga el Decreto Supremo N°5241 con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero, que hubieran sido afectados en su capacidad de pago por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros, se dispone que las entidades de intermediación financiera atiendan y evalúen las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que voluntariamente lo soliciten.

Los refinanciamientos y/o reprogramaciones pueden contemplar la inclusión de períodos de gracia y/o prórroga, así como otros mecanismos favorables que faciliten las condiciones de la operación crediticia, mejorando el acceso a soluciones ajustadas a las características del crédito y brindando una solución particular a cada prestatario. Asimismo, se instruye que las entidades de intermediación financiera están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, debiendo establecer procesos simplificados y ágiles para la evaluación de las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de los prestatarios.

En fecha 5 de noviembre de 2025, se promulgó la Ley N°1670 – Ley Excepcional de Suspensión Temporal de Embargos y Ejecución de Sentencias de Procesos Judiciales por Créditos de Vivienda de Interés Social y Diferimiento de Créditos otorgados para Vivienda de Interés Social y Créditos a las Unidades Económicas de tamaño Micro y Pequeña, el cual introduce una medida de alivio financiero dirigida a deudores de vivienda social, como también a las micro y pequeñas empresas otorgándoles de manera excepcional y temporal la posibilidad de diferir el pago de su crédito por un período de seis meses, desde la publicación de la Ley, concluyendo en mayo de 2026.

En el mes de diciembre de 2025, se promulga el Decreto Supremo N°5503 que reglamentó el diferimiento de créditos establecido en la Ley N°1670, en el mismo se mencionan los principales aspectos: el diferimiento automático de hasta seis meses en el pago de cuotas de los créditos mencionados, abarcando las cuotas de capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos vinculados al crédito. La suspensión temporal de embargos, ejecuciones judiciales, remates y otras medidas de cobro vinculadas a dichos créditos durante ese período. Se estipula que no habrá aumento de tasa de interés, penalizaciones por mora, anatocismo (capitalización de intereses) ni cobro de cuotas acumuladas al término del diferimiento, asimismo, el mantenimiento de las condiciones de las pólizas de seguro que garantizan los créditos. El reglamento precisa que quienes deseen continuar con sus pagos podrán manifestarlo expresamente ante sus entidades financieras. Este diferimiento no debe afectar la calificación de riesgo de los prestatarios. Durante el período de diferimiento el capital de las cuotas diferidas devengará intereses corrientes. Sin embargo, el mencionado decreto fue abrogado y sustituido por el Decreto Supremo N°5516 del 13 de enero de 2026, que básicamente conserva todas las condiciones mencionadas.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Asimismo, se consideró la siguiente actualización de normativa ASFI:

Fecha	N° de Circular	Detalle
05/05/2026	948/2026	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas.
21/04/2026	944/2026	Modificaciones a las directrices generales para la Gestión de Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, al Reglamento de Garantías No Convencionales, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, al Reglamento para el envío de información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
08/04/2026	940/2026	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas.
07/04/2026	938/2026	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas.
11/03/2026	931/2026	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
24/02/2026	930/2026	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda Social y al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo.
26/01/2026	922/2026	Modificaciones al Reglamento de Garantías a Primer Requerimiento.
26/01/2026	921/2026	Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia.
26/01/2026	920/2026	Modificaciones a Boletas de Garantía.
19/12/2025	916/2025	Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
09/12/2025	904/2025	Modificaciones a Boletas de Garantía y al Reglamento de la Central de Información Crediticia.
09/12/2025	903/2025	Modificaciones al Reglamento de Garantías a Primer Requerimiento.
10/10/2025	902/2025	Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito.
08/10/2025	899/2025	Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia y al Reglamento para el envió de información.
24/09/2025	896/2025	Modificaciones al Reglamento para Arrendamiento Financiero y al Reglamento de la Central de Información Crediticia.
05/09/2025	895/2025	Modificaciones al Reglamento para Arrendamiento Financiero, al Reglamento de la Central de Información Crediticia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
09/06/2025	877/2025	Modificaciones al reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
04/06/2025	876/2025	Modificaciones al reglamento para operaciones de crédito al sector Productivo y al Reglamento para Cuentas de Caja de Ahorro.
02/06/2025	873/2025	Modificaciones a las directrices generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento de Control Interno y auditores internos y al Reglamento para el envío de información.
07/05/2025	869/2025	Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.
06/01/2025	854/2025	Modificaciones a las directrices generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento de Garantías No Convencionales, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, al Reglamento para el envío de información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Al 31 de mayo de 2026 y 31 diciembre de 2025 se tiene constituida una previsión específica para incobrabilidad de cartera de Bs383.961.708 y Bs348.978.099 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional es de Bs130.585.234 al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 respectivamente.

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos de Bs116.727.163 respectivamente. Esta previsión ha sido implementada para prever el impacto de la pandemia iniciada en el año 2020 que es actualizada de forma anual. La misma se basa en buenas prácticas prudenciales internacionales y contempla el análisis de la transición de clientes en cuanto a categorías de comportamiento de pago, estimación del crecimiento potencial de la morosidad del sistema financiero y la identificación de escenarios estresados para obtener estimaciones de pérdida esperada y también pérdida inesperada, que debe ser cubierta con las previsiones existentes.

b) Cartera (Cont.)

En la gestión 2025 se procedió con la liberación de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos por USD 11,7 millones, siguiendo lo establecido en la normativa del regulador para este tipo de previsiones, para este fin Banco Solidario S.A. ha actualizado la evaluación del nivel de previsión genérica necesaria para mantener una cobertura adecuada al apetito de riesgo.

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene constituida una previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vigentes, vencidos y en ejecución de Bs3.644.546 y Bs2.476.645 respectivamente; así mismo se tiene una previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes, vencidos y en ejecución de Bs8.801.033 y Bs7.985.905, respectivamente.

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene constituida una previsión específica para activos contingentes de Bs137, respectivamente.

Banco Solidario S.A., en cumplimiento a la Circular SB/590/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2009, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se constituyó una previsión genérica cíclica por Bs106.125.761 y Bs100.287.433 respectivamente, y una previsión genérica voluntaria cíclica por Bs106.125.761 y Bs100.287.433 respectivamente, de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Diferimiento y Reprogramaciones:

En cumplimiento a los Decretos Supremos N°4196 y N°4199 que declaran emergencia sanitaria nacional y Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia respectivamente.

Asimismo lo establecido en el artículo 1 de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y en el Decreto Supremo N°4206, ambos del 1° de abril de 2020, se instruye en Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 emitida el 6 de abril de 2020 que las entidades de intermediación financiera implementen mecanismos de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses y otro tipo de gravámenes bajo condiciones establecidas en dicha instrucción. La recuperación de cartera diferida se está gestionando en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N°4409 del 2 de diciembre de 2020 y en la Circular ASFI 669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, para lo cual Banco Solidario S.A. puso a disposición del cliente dos alternativas de libre y comprendida decisión.

Banco Solidario S.A con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes aplicó dicho diferimiento a toda la cartera que cumple con las condiciones establecidas por el Regulador, es así que al cierre de diciembre 2020 la cartera diferida alcanzó a USD 496.342.348 con 266.260 operaciones, de las cuales se reprogramó, refinanció o cancelaron hasta mayo 2026, 236.215 operaciones por un importe de USD 443.004.194. Al cierre de mayo de 2026 el saldo de la cartera diferida llega a un total de 30.045 operaciones del cual USD 36.176.494 corresponde a capital y USD 17.157.631 a intereses, que incluyen operaciones de la cartera de créditos adquirida del Banco Fassil en Intervención.

En cumplimiento del Decreto Supremo N°4409 del 2 de diciembre de 2020 y carta Circular de ASFI 8200/2020 del 7 de diciembre de 2020, el diferimiento de cartera se aplicó a los créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades de Intermediación Financiera, por el período comprendido entre marzo y diciembre de 2020. El diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, no afectó la calificación de nuestros clientes, asimismo los diferimientos registrados en las subcuentas previstas en el MCEF tienen el mismo coeficiente de ponderación de la operación crediticia original.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Diferimiento y Reprogramaciones: (Cont.)

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°5241 del 2 de octubre de 2024, Banco Solidario S.A. procedió a adaptar su sistema y procesos internos con el fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones referidas para el refinanciamiento y/o reprogramación de créditos que fuesen solicitados por clientes cuya capacidad de pago se hubiera visto afectado por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros. Esta adecuación incluyó la implementación de nuevas políticas, ajustes en los procedimientos operativos y la actualización de las plataformas tecnológicas necesarias para garantizar que lo establecido en el mencionado Decreto se cumpla íntegramente.

El 5 de noviembre de 2025 se promulga la Ley Nº 1670, la cual dispuso de manera excepcional, la suspensión temporal de embargos y procesos judiciales vinculados a créditos de vivienda de interés social, así como el diferimiento de créditos, reglamentado mediante Decreto Supremo Nº 5503 del 17 de diciembre de 2025, mismo que fue abrogado, y en su reemplazo promulgado el Decreto Supremo Nº 5516 de 13 de enero de 2026. Este diferimiento es aplicable exclusivamente a créditos de vivienda de interés social y a créditos productivos otorgados a unidades económicas micro y pequeñas, y su aplicación no es automática, sino que requiere solicitud expresa del prestatario. El beneficio puede ejercerse por un período de hasta seis meses contados desde la publicación de la Ley, concluyendo en mayo de 2026, y solo puede ser aplicado una vez por prestatario dentro del período establecido.

Durante este lapso, las Entidades de Intermediación Financiera deben permitir la continuidad del pago de los créditos para aquellos clientes que, aun siendo potenciales beneficiarios, manifiesten su voluntad de cumplir normalmente con sus obligaciones.

Asimismo, las condiciones contractuales originales deben mantenerse íntegramente, sin incrementos en las tasas de interés, modificaciones a las condiciones pactadas ni afectación a la calificación de riesgo por la acogida al beneficio. Adicionalmente, las Entidades de Intermediación Financiera se encuentran facultadas, como alternativa y previa evaluación de cada operación, a extender el plazo del crédito con el fin de preservar el nivel de las cuotas sin afectar la capacidad de pago del prestatario. Banco Solidario S.A. cumple de manera permanente y oportuna con las disposiciones normativas vigentes relacionadas con los diferimientos y reprogramaciones de créditos a sus clientes.

c) Inversiones temporarias y permanentes

- **Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por Banco Solidario S.A. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, así como los rendimientos devengados por cobrar, y las previsiones correspondientes.

Los depósitos a plazo fijo en otras entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Los depósitos en caja de ahorro se valúan al monto original del depósito actualizado más los productos financieros devengados al cierre de cada periodo y ejercicio.

Las inversiones en Fondos de Inversión y el Fondo RAL, se valúan al valor de cuota de participación emitidos por los Administradores de dichos Fondos al cierre de cada ejercicio. Las operaciones interbancarias se registran al valor pactado en el contrato y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa se encuentran valuados a su costo de adquisición más los respectivos premios devengados por cobrar. Las inversiones en títulos de deuda (bonos, letras, pagarés, otros títulos valores del Banco Central de Bolivia, valores de contenido crediticio), se valúan al que resulte menor entre; el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre de cada ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP),

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

- **Inversiones temporarias** (Cont.)

según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente. Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de mayo de 2026 se tiene constituida una previsión para inversiones temporarias por Bs3.531.655 y al 31 de diciembre de 2025 por Bs1.615.158.

- **Inversiones permanentes**

Incluyen todas las inversiones superiores a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de Banco Solidario S.A. y según la política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Las inversiones en títulos de deuda (Bonos) cuando su valor de mercado o valor presente (VP) resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados por cobrar, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente.

Los depósitos a plazo fijo en otras entidades de intermediación financiera nacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Las acciones telefónicas están valuadas a valor de mercado y la participación en entidades de servicios financieros, están valuadas a su costo de adquisición.

Los depósitos en otras entidades financieras cuya propiedad ha sido consolidada por Banco Solidario S.A. por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se valúan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, descrito en el segundo párrafo de "Criterios de Valuación de las Inversiones", considerando la excepcionalidad del valor de adquisición para estos títulos.

Por tanto, Banco Solidario S.A. registra el capital más los productos devengados por cobrar a la fecha de consolidación, que constituyen el costo de adquisición, suspendiendo el reconocimiento de rendimientos a partir de la fecha de registro hasta que el plazo transcurrido alcance una nivelación con el precio curva de las operaciones.

Al 31 de mayo de 2026 el Banco constituye una previsión para inversiones en entidades financieras del país por Bs13.141.430 y al 31 de diciembre de 2025 fue de Bs13.097.996.

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Banco Solidario S.A. tiene registrado una previsión total de Bs14.041.191 y Bs13.997.758, respectivamente, la misma fue estimada para cubrir la probable desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones permanentes.

d) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de crédito están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de previsiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plan de tenencia.

Según lo dispuesto por la Ley N°393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de Banco Solidario S.A. como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, el Banco previsiona al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien. Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, el Banco efectúa las siguientes previsiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Bienes realizables (Cont.)

- El valor de los bienes realizables considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Mientras los bienes realizables no sean vendidos, el Banco no reconoce ganancias correspondientes a productos financieros devengados u otros conceptos. Los productos financieros devengados u otros gastos incurridos en la adjudicación judicial de bienes, son castigados.

En las operaciones vigentes canceladas mediante dación en pago de bienes, los productos devengados se revierten, en caso de adjudicarse o recibir en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la cancelación de capital, tales como, intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, estos bienes se registran a un importe de control de Bs1. Banco Solidario S.A. no se adjudica bienes por conceptos distintos a la recuperación de créditos.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs303.181, respectivamente; importe que es considerado suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso existentes al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, están valuados a su valor actualizado por inflación hasta la gestión 2007.

A partir de la gestión 2008, tal como lo dispone la norma vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco Solidario S.A. dejó de realizar el ajuste por inflación sobre los bienes de uso y de su depreciación acumulada, por tanto, las incorporaciones a partir de entonces se registran a valor de costo.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, según los siguientes porcentajes establecidos en el Decreto Supremo Nº 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

Bienes de uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2,50%
Mobiliario y enseres	10	10,00%
Equipo e instalaciones	8	12,50%
Equipos de computación	4	25,00%
Vehículos	5	20,00%

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado. Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada ejercicio en el que se incurren.

Las incorporaciones posteriores se activan siempre y cuando estén destinadas a beneficiar la capacidad operativa, eficiencia, vida útil o economía operativa del bien de uso y se deprecian en el lapso de vida útil que le resta al bien.

f) Otros activos

- **Bienes diversos**
  Los bienes diversos se registran a su valor de costo de adquisición, están representados por papelería, útiles, material de publicidad y otros, están valuados a su valor de costo y en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

- **Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados**
  Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se valúan al costo incurrido por las mencionadas mejoras menos la amortización acumulada respectiva y se amortizan linealmente de manera mensual durante la vigencia del contrato de alquiler, a partir del mes siguiente de su incorporación.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

f) Otros activos (Cont.)

- **Partidas pendientes de imputación**
  Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas en los primeros días posteriores o hasta los 30 días siguientes a partir de su contabilización.

- **Activos intangibles**
  Se registra en este grupo los Programas y Aplicaciones Informáticas, los cuales están valuados a su costo de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada y cualquier perdida por deterioro identificado. Se amortizan linealmente por un período estimado de vida útil no mayor a cinco años.

g) Fideicomisos constituidos

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Banco Solidario S.A. no cuenta con fideicomisos constituidos.

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

- **Provisiones por servicios**
  La provisión por servicios contratados se efectúa en función al consumo estimado de los mismos.

- **Provisiones para vacaciones**
  La provisión por concepto de vacaciones del personal se determina en función de un promedio estimado de quince (15) días de vacaciones no gozadas por cada funcionario, conforme a criterios internos de estimación.

- **Previsión para indemnizaciones al personal**
  La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal y por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes y en sujeción al Decreto Supremo Nº 110 del 1° de mayo de 2010, transcurridos los 90 días continuos de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad o en forma proporcional, incluso en los casos de retiro voluntario.

- **Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aun no identificadas**
  Se constituye una previsión genérica voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

- **Previsión genérica cíclica**
  Se constituye la previsión cíclica requerida según lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su capítulo IV que refiere al "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".

i) Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio neto se presentan a valores actualizados por inflación hasta la gestión 2007. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio se exponen a valor histórico y no contemplan la reexpresión de ajuste por inflación. Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene en la cuenta contable "Otras reservas no distribuibles", el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al período comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 de fecha 27 de diciembre de 2008 por la ASFI.

j) Resultados del periodo

Banco Solidario S.A. determina los resultados de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la

ASFI.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

j) Resultados del periodo

j.1) Ingresos financieros y otros ingresos

Los ingresos financieros por cartera, inversiones temporarias e inversiones permanentes, así como las comisiones de cartera y contingentes, las comisiones ganadas y otros ingresos operativos, son reconocidos contablemente bajo el criterio del devengado.

j.2) Gastos financieros y otros gastos operativos

Los gastos financieros y los otros gastos operativos son contabilizados por el método del devengado.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Banco Solidario S.A. ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas legales o normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k.1) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Banco Solidario S.A., en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley Nº 843, modificada con la Ley Nº 1606 y su reglamentación vigente. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión. A partir de la gestión 2012 y en sujeción a la Ley N°211 (del Presupuesto General del Estado – Gestión 2012), promulgada el 23 de diciembre de 2011, que incorpora el Capítulo VI del Título II de la Ley 843 el Art. 51 ter creando la Alícuota Adicional a las Utilidades de la Actividad de Intermediación Financiera, reglamentado mediante Decreto Supremo N°1288 del 11 de julio de 2012. En este sentido Banco Solidario S.A. comenzó a provisionar dicho impuesto (AA-IUE) con la tasa del 12,5% sobre la utilidad tributaria cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto excediera el 13%.

Mediante Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015 se modificó el Art. 51 de la Ley N°843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 12,5% a 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el 6%. La modificación fue vigente para la gestión 2016, aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI. Asimismo, mediante Ley N°921 promulgada el 29 de marzo de 2017 se modificó nuevamente el Art. 51 de la Ley N°843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22% a 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el seis por ciento (6%). La actual modificación es aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI.

l) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Banco Solidario S.A. no ha sido participe de ningún proceso de absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no se han producido cambios significativos de políticas, prácticas y estimaciones contables con relación a la gestión 2024.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los siguientes:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Cuenta corriente y de encaje - entidades bancarias	2.040.330.111	2.982.466.377
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	331.501.373	330.809.347
Importes entregados en garantía	318.780	313.948
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	7.259.750	7.152.458
Cuotas de participación Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social	-	151
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	-	99.443.280
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	-	4.999.326
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	-	168.221.454
	2.379.410.014	3.593.406.341

El encaje legal constituido y registrado en "Cuentas Corrientes y de Encaje" en BCB, y las cuotas de participación en Fondo RAL, son suficientes para cubrir el encaje legal requerido al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

En el mes de mayo 2026 se cancelaron las cuotas de participación del Fondo CPRO, FIUSEER, CPVIS y Fondo de créditos al sector productivo y de vivienda social.

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el encaje legal requerido y constituido es el siguiente:

	2026 Mayo		2025 Diciembre	
	Requerido	**Constituido**	**Requerido**	**Constituido**
Moneda Nacional				
Titulo	335.121.057	325.949.720	326.422.469	321.192.465
Efectivo	1.056.201.764	2.311.737.168	693.235.371	3.078.421.699
Total	**1.391.322.821**	**2.637.686.888**	**1.019.657.840**	**3.399.614.164**
Moneda Extranjera				
Titulo	5.539.958	5.551.650	9.723.028	9.616.880
Efectivo	17.709.560	139.760.427	21.584.105	177.556.486
Total	**23.249.518**	**145.312.077**	**31.307.133**	**187.173.366**
Mantenimiento de Valor				
Titulo	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-
Total	**-**	**-**	**-**	**-**
Unidad de fomento de vivienda				
Titulo	-	3	-	2
Efectivo	18.876	1.048.428	17.698	978.652
Total	**18.876**	**1.048.431**	**17.698**	**978.654**

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) La exposición condensada de activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE (a)		
Disponibilidades	3.335.927.073	4.238.188.084
Inversiones temporarias	3.462.791.889	3.023.136.705
Cartera vigente	6.535.008.858	6.177.892.104
Previsión para incobrabilidad de cartera	(643.719.683)	(606.753.046)
Inversiones permanentes	29.728.421	135.499.507
Otras cuentas por cobrar	174.032.278	103.945.130
Otros activos	66.235.227	30.893.784
Total del activo corriente	12.960.004.063	13.102.802.268
ACTIVO NO CORRIENTE (a)		
Inversiones temporarias	331.501.373	330.809.347
Cartera vigente	13.044.375.100	12.320.425.414
Cartera vencida	156.477.951	143.593.169
Cartera en ejecución	141.010.041	129.348.326
Bienes realizables	260.760	260.719
Otras cuentas por cobrar	29.158.435	27.548.075
Inversiones permanentes	74.946.375	243.103.970
Bienes de uso	446.174.219	440.595.328
Otros activos	1.050.087	1.151.058
Total del activo no corriente	14.224.954.341	13.636.835.406
Total del activo	27.184.958.404	26.739.637.674
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a la vista (b)	21.315.855	15.961.868
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros (b)	8.985.727.687	8.871.706.885
Obligaciones con el público a plazo	2.394.899.984	2.312.943.633
Obligaciones con el público restringidas	58.339.778	52.507.117
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	901.793.778	878.525.441
Obligaciones con instituciones fiscales	6.418.442	10.657.577
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	20.000.000	-
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	1.531.843.558	1.118.154.674
Cargos devengados por pagar obligaciones con Bancos y entidades de financiamiento	123.613.607	98.800.112
Otras cuentas por pagar	412.496.399	243.570.649
Previsiones	241.920.829	230.244.173
Obligaciones subordinadas	2.169.666	4.772.308
Obligaciones con empresas públicas	1.633.067.873	1.558.137.749
Total del pasivo corriente	16.333.607.456	15.395.982.186

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
PASIVO NO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a plazo	5.666.828.677	5.553.479.067
Obligaciones con el público restringidas	79.388.118	70.353.845
Obligaciones con el BCB a plazo	-	617.664.729
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	16.666.667	45.000.000
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	1.016.588.804	1.194.398.525
Otras cuentas por pagar	9.284.815	12.494.762
Provisión para indemnizaciones	127.779.757	121.791.958
Valores en circulación	364.746.583	361.191.750
Obligaciones subordinadas	274.400.000	344.400.000
Obligaciones con empresas públicas	547.758.718	284.082.190
Total del pasivo no corriente	8.103.442.139	8.604.856.826
Total del pasivo	24.437.049.595	24.000.839.012
PATRIMONIO	2.747.908.809	2.738.798.662
Total del pasivo y patrimonio	27.184.958.404	26.739.637.674

Criterios de clasificación:

(a) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes está dada en función a los plazos de vencimiento y/o realización estimada.

(b) Las obligaciones con el público a la vista y cajas de ahorro han sido clasificadas considerando criterios relacionados con la volatilidad de éstas en el tiempo.

b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento, es la siguiente:

Calce Financiero por plazos al 31 de mayo de 2026:

CALCE AL 31 DE MAYO DE 2026	SALDO INICIAL	PLAZO					
		A 30 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS
ACTIVO Y CONTINGENTE	**27.184.972.124**	**4.476.669.617**	**1.520.644.011**	**1.811.167.175**	**4.593.889.317**	**6.176.694.842**	**8.605.907.162**
DISPONIBILIDADES	3.335.927.073	3.335.927.073	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	3.682.861 283	354.773.013	425.732.967	260.596.000	1.404.727.303	741.129.561	495.902.439
CARTERA VIGENTE	19.107.258.962	496.596.117	1.046.780.837	1.515.454.107	3.004.052.800	5.392.450.936	7.651.924.164
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	37.124.724	-	3.001.189	-	4.965.101	4.366.094	24.792.340
INVERSIONES PERMANENTES	88.987.566	-	-	-	-	-	88.987.566
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	932.798.796	289.373.414	45.122.158	35.117.068	180.144.113	38.748.251	344.293.793
CUENTAS CONTINGENTES	13.720	-	6.860	-	-	-	6.860
PASIVO	**24.437.049.595**	**1.534.623.880**	**1.702.316.637**	**1.801.090.071**	**3.083.281.670**	**2.711.109.857**	**13.604.627.481**
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO – VISTA	21.315.855	21.315.855	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO – AHORRO	8.985.727.687	516.934.142	378.422.057	370.868.681	524.487.519	741.737.363	6.453.277.924
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO – A PLAZO	8.061.728.660	374.273.530	502.734.139	570.036.223	947.856.091	574.378.140	5.092.450.537
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	137.727.896	37.420.748	10.214.944	3.394.869	7.309.216	7.687.818	71.700.300
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL – AHORRO,PASIVO	1.011.331.860	203.033.366	148.630.740	145.664.042	206.000.064	291.328.084	16.675.564
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL – A PLAZO	1.140.610.437	66.280.905	293.092.456	236.871.804	304.994.162	216.337.111	23.034.000
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL RESTRINGIDAS	383.959	-	-	-	-	-	383.959
FINANCIAMIENTOS BCB	-	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	2.548.432.363	202.322.192	322.837.627	385.475.777	621.207.963	588.632.638	427.956.166
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	36.666.667	-	6.666.667	6.666.667	6.666.667	11.666.667	5.000.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	47.987.394	47.881.422	-	-	105.973	-	-
TITULOS VALORES EN CIRCULACIÓN	355.800.000	-	-	-	-	15.000.000	340.800.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	274.400.000	-	-	-	-	-	274.400.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.814.936.817	65.161.720	39.718.007	82.112.008	464.654.015	264.342.036	898.949.031
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. – Pasivo)		**2.942.045.737**	**(181.672.626)**	**10.077.104**	**1.510.607.647**	**3.465.584.985**	**(4.998.720.319)**
BRECHA ACUMULADA		**2.942.045.737**	**2.760.373.111**	**2.770.450.215**	**4.281.057.862**	**7.746.642.847**	**2.747.922.528**

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Calce Financiero por plazos al 31 de diciembre de 2025:

CALCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SALDO INICIAL	PLAZO					
		A 30 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS
ACTIVO Y CONTINGENTE	**26.739.678.329**	**5.292.915.561**	**1.424.835.594**	**1.705.690.026**	**3.598.633.405**	**6.402.415.102**	**8.315.188.640**
DISPONIBILIDADES	4.238.188.084	4.238.188.084	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	3.262.733.583	379.497.327	310.006.358	240.812.000	620.219.120	1.116.986.432	595.212.345
CARTERA VIGENTE	18.083.787.846	485.758.787	972.289.555	1.448.405.537	2.856.908.552	5.086.816.545	7.233.608.870
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.625.956	-	2.373.531	-	3.704.350	3.540.430	24.007.645
INVERSIONES PERMANENTES	361.544.485	-	104.442.756	-	-	168.221.454	88.880.274
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	759.757.720	189.471.363	35.723.394	16.445.554	117.794.523	26.850.241	373.472.646
CUENTAS CONTINGENTES	40.655	-	-	26.935	6.860	-	6.860
PASIVO	**24.000.839.011**	**1.818.555.202**	**1.919.090.542**	**2.069.618.057**	**2.777.721.480**	**3.023.296.224**	**12.392.557.505**
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO – VISTA	15.961.868	15.961.868	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO – AHORRO	8.871.706.885	761.500.999	557.457.421	546.330.466	772.627.954	1.092.660.931	5.141.129.115
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO – A PLAZO	7.866.422.701	396.266.495	674.277.046	587.953.726	654.446.367	577.172.631	4.976.306.436
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	122.860.961	33.223.477	9.462.132	2.865.858	6.955.649	6.833.755	63.520.089
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL – AHORRO, PASIVO	937.605.078	265.794.988	194.575.436	190.691.673	269.678.750	16.864.231	-
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL – A PLAZO	886.675.775	178.401.518	125.868.453	900.000	314.671.804	241.500.000	25.334.000
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL RESTRINGIDAS	383.959	-	-	-	-	-	383.959
FINANCIAMIENTOS BCB	617.664.729	-	99.443.280	350.000.000	-	168.221.448	-
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	2.312.553.198	86.734.585	226.399.707	247.084.288	557.936.093	662.039.525	532.359.000
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	45.000.000	-	-	-	-	-	45.000.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	136.484.290	46.909.626	-	89.153.160	421.505	-	-
TITULOS VALORES EN CIRCULACIÓN	355.800.000	-	-	-	-	-	355.800.000,00
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	344.400.000	-	-	-	-	-	344.400.000,00
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.487.319.567	33.761.646	31.607.067	54.638.886	200.983.358	258.003.703	908.324.907
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. – Pasivo)		**3.474.360.359**	**(494.254.948)**	**(363.928.031)**	**820.911.925**	**3.379.118.878**	**(4.077.368.865)**
BRECHA ACUMULADA		**3.474.360.359**	**2.980.105.411**	**2.616.177.380**	**3.437.089.305**	**6.816.208.183**	**2.738.839.318**

Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas se deben a que se incluyen los saldos de la cuenta 139.00 Previsiones para incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 Banco Solidario S.A. ha definido la exposición de sus obligaciones por cajas de ahorro en función de la volatilidad de éstas en el tiempo.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Banco Solidario S.A. no mantiene operaciones activas o pasivas significativas realizadas con partes relacionadas, considerando sociedades afiliadas y subsidiarias.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Posición en Dólares Estadounidenses:

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses.

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, que es de Bs6,86 por USD 1, el detalle es el siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	314,039,077	391.887.096
Inversiones temporarias	39,256,695	96.863.535
Cartera	1,796,057	1.925.157
Otras cuentas por cobrar	384,253	432.581
Inversiones permanentes	7,567,417	171.456.809
Otros activos	4,459	3.773
Total activo	363.047.958	662.568.951

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
PASIVO		
Obligaciones con el público	161.100.534	197.545.772
Obligaciones con instituciones fiscales	1.019	711
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	7.487.313	7.670.982
Otras cuentas por pagar	5.340.068	4.160.075
Previsiones	15.545	16.661
Total pasivo	173.944.479	209.394.201
Posición neta - activa	189.103.479	453.174.750
Equivalente en USD	27.566.105	66.060.459

Posición en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV):

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Banco Solidario S.A. tenía la siguiente posición en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV):

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	1.048.428	978.652
Inversiones temporarias	81.625.381	76.263.483
Inversiones permanentes	-	737
Total activo	82.673.809	77.242.872
PASIVO		
Obligaciones con el público	18.876	17.698
Total pasivo	18.876	17.698
Posición neta - activa	82.654.933	77.225.174
Equivalente en UFVs	25.351.941	25.356.226

Los activos y pasivos en UFV han sido reexpresados a bolivianos al índice referencial vigente e informado por el Banco Central de Bolivia al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, de Bs3,26030 y Bs3,04561 por UFV 1, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Billetes y monedas nominativo por moneda	954.636.990	945.769.991
Fondos asignados a cajeros automáticos	59.723.660	80.509.380
Cuenta Corriente y de Encaje	2.040.330.111	2.982.466.377
Bancos y corresponsales del país nominativo por entidad	53.421.878	43.406.604
Bancos y corresponsales del exterior nominativo por corresponsal	70.176.857	109.964.660
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación	157.637.577	76.071.072
	3.335.927.073	4.238.188.084

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

		2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
b.1)	**CARTERA VIGENTE**		
	Préstamos amortizables vigentes	16.209.430.099	15.290.604.768
	Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	119.742.477	116.439.704
	Préstamos con recursos de entidades financieras de segundo piso vigentes	52.205.674	67.088.509
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	972.891.743	862.685.657
	Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social	90.127.552	97.918.667
	Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigente	6.385.407	8.398.922
	Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vigente	163.635.144	202.209.146
	Préstamos diferidos vigentes	138.911.648	39.578.211
		17.753.329.744	16.684.923.584
b.2)	**CARTERA VENCIDA**		
	Préstamos amortizables vencidos	91.044.276	80.342.053
	Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	14.125	275.852
	Préstamos con recursos de entidad financieras de segundo piso vencidos	191.511	266.590
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vencidos	9.239.075	8.867.577
	Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos	-	671.790
	Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vencidos	1.801.731	1.677.415
	Préstamos diferidos vencidos	1.313.473	1.341.820
		103.604.191	93.443.097
b.3)	**CARTERA EN EJECUCIÓN**		
	Préstamos amortizables en ejecución	60.880.804	56.124.246
	Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución	713.710	456.980
	Préstamos con recursos de entidad financieras de segundo piso en ejecución	154.374	104.106
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria en ejecución	9.536.071	8.865.119
	Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social en Ejecución	671.790	-
	Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida en ejecución	3.001.982	3.411.361
	Préstamos diferidos en ejecución	1.028.001	1.019.366
		75.986.732	69.981.178
b.4)	**CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE**		
	Préstamos amortizables reprogramados vigentes	1.114.991.603	1.167.050.534
	Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigente	24.221.118	25.675.768
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigente	88.352.426	96.901.797
	Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigente	7.226.203	7.471.148
	Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vigente	401.935	358.380
	Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida reprogramados o reestructurados vigente	33.911.843	38.915.250
	Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigente	84.824.090	62.491.385
		1.353.929.218	1.398.864.262

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

		2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
b.5)	**CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA**		
	Préstamos amortizables reprogramados vencidos	43.169.288	40.694.774
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos	4.456.306	4.737.631
	Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida reprogramados o reestructurados vencidos	245.385	231.407
	Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	5.002.781	4.486.260
		52.873.760	50.150.072
b.6)	**CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN**		
	Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	53.399.414	47.386.844
	Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución	750.613	1.166.921
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución	7.036.576	6.295.923
	Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida reprogramados o reestructurados en ejecución	942.221	1.664.875
	Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	2.894.486	2.852.585
		65.023.310	59.367.148
b.7)	**PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA**		
	Productos devengados por cobrar cartera vigente	254.802.677	195.950.634
	Productos devengados por cobrar cartera vencida	233.038	143.988
	Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente	99.049.949	81.176.496
	Productos devengados por cobrar cartera reprogramada o reestructurada vencida	337.981	297.458
	Productos devengados por cobrar préstamos diferidos vigentes	37.778.741	45.586.409
	Productos devengados por cobrar préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	79.506.023	91.057.551
	Productos devengados por cobrar préstamos diferidos vencidos	52.982	29.486
	Productos devengados por cobrar préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	363.603	287.650
		472.124.994	414.529.672
b.8)	**PREVISION PARA CARTERA INCOBRABLE**		
	Previsión específica para cartera vigente	(104.527.768)	(94.790.521)
	Previsión específica para cartera vencida	(93.471.947)	(83.854.064)
	Previsión específica para cartera en ejecución	(70.922.283)	(64.326.029)
	Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada vigente	(13.406.757)	(14.215.948)
	Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada vencida	(43.469.000)	(40.072.105)
	Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	(58.163.953)	(51.719.432)
	Previsión genérica incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(130.585.234)	(130.585.234)
	Previsión genérica incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(116.727.163)	(116.727.163)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vigentes	(1.439.358)	(199.796)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	(1.178.177)	(901.444)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vencidos	(1.243.400)	(1.285.224)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	(4.719.159)	(4.234.651)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos en ejecución	(961.787)	(991.625)
	Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	(2.903.697)	(2.849.810)
		(643.719.683)	(606.753.046)

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES, POR TIPO DE CRÉDITO:

Al 31 de mayo de 2026:

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139 +251.01) Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	-	15.624.706	-	-	(24.836)
PYME AGROPECUARIO DG	-	-	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	224.646	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	13.720,00	9.387.867.612	95.509.095	66.917.538	(168.974.368)
MICROCRÉDITO No DG	-	5.261.329.888	8.639.142	31.621.692	(44.515.153)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	8.361.091	-	318.457	(159.228)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	845.502.264	1.698.604	2.881.218	(4.150.766)
DE CONSUMO DG	-	1.560.009.993	28.611.488	13.947.271	(86.937.562)
DE CONSUMO No DG	-	605.850.370	7.554.034	4.772.103	(29.961.553)
DE VIVIENDA	-	160.541.781	17.177	1.518.348	(864.214)
DE VIVIENDA SIN GARANTÍA HIPOTECARIA	-	1.074.549.487	14.434.537	17.080.893	(59.396.735)
DE VIVIENDA SIN GARANTÍA HIPOTECARIA DG	-	75.338	6.391	-	(8.577)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIPOTECARIA	-	180.351.168	7.483	1.952.522	(1.397.162)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SIN GARANTÍA HIPOTECARIA	-	6.970.618	-	-	(17.270)
TOTALES	**13.720**	**19.107.258.962**	**156.477.951**	**141.010.042**	**(396.407.424)**

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2025:

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139 +251.01) Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	-	10.309.519	-	-	(15.555)
PYME AGROPECUARIO DG	-	-	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	104.586	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	40.655	9.258.772.550	86.028.250	63.522.274	(155.497.128)
MICROCRÉDITO No DG	-	4.669.929.353	10.708.582	28.292.535	(42.257.568)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	8.969.528	-	318.457	(159.228)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	787.569.379	1.294.416	2.583.605	(3.414.440)
DE CONSUMO DG	-	1.449.884.812	23.713.008	11.965.970	(77.290.432)
DE CONSUMO No DG	-	570.787.026	6.513.914	4.071.074	(27.108.653)
DE VIVIENDA	-	160.521.287	278.904	1.687.672	(807.541)
DE VIVIENDA SIN GARANTÍA. HIPOTECARIA	-	965.874.368	14.333.760	15.669.967	(51.467.203)
DE VIVIENDA SIN GARANTÍA. HIPOTECARIA DG	-	161.974	6.585	-	(11.019)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIPOTECARIA	-	192.028.658	715.750	1.236.772	(1.390.153)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SIN GARANTÍA. HIPOTECARIA	-	8.874.806	-	-	(21.866)
TOTALES	**40.655**	**18.083.787.846**	**143.593.169**	**129.348.326**	**(359.440.786)**

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO

Al 31 de mayo de 2026: ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL DEUDOR (*)

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL DEUDOR	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	862.760.725	1.842.349	3.244.161	(6.576.857)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3.753.231	24.076	-	(42.297)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	2.751.367	6.855	-	(46.359)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	77.145.211	265.091	518.589	(891.838)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	6.193.283.993	34.763.442	29.065.739	(88.297.579)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	12.632.357	82.074	82.635	(296.538)
CONSTRUCCION	13.720	2.048.133.697	13.705.834	12.347.145	(38.348.643)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	5.391.198.798	61.082.155	55.055.595	(144.517.012)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	1.181.377.804	18.762.462	14.261.938	(40.736.834)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.745.993.058	11.845.415	15.796.475	(37.528.229)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	16.172.201	111.677	65.701	(432.468)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	678.148.305	6.129.228	4.898.986	(18.289.560)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	38.615.657	180.879	-	(928.032)
EDUCACION	-	77.079.725	451.093	224.562	(1.377.226)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	714.183.681	6.606.970	4.923.260	(16.008.317)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	49.851.040	488.600	375.357	(1.485.534)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	100.216	-	-	(3.006)
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	14.077.896	129.751	149.899	(601.095)
TOTALES	**13.720**	**19.107.258.962**	**156.477.951**	**141.010.042**	**(396.407.424)**

Al 31 de mayo de 2026: DESTINO DEL CREDITO (*)

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	875.127.023	1.753.993	3.389.601	(5.259.677)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3.227.802	-	-	(12.787)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	66.638.431	237.717	596.308	(713.497)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	6.013.559.497	27.225.965	25.737.388	(59.050.549)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	9.717.782	25.365	24.285	(56.203)
CONSTRUCCION	13.720	4.564.830.755	23.543.385	30.115.711	(86.833.305)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	3.795.120.633	58.322.666	41.357.424	(130.062.524)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	676.102.650	13.500.457	7.285.771	(23.945.626)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.550.021.487	10.121.371	16.476.525	(32.354.339)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	1.124.721	16.687	-	(30.718)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	996.054.338	13.630.039	10.663.427	(40.130.617)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.398.904	16.633	-	(21.832)
EDUCACION	-	38.710.949	723.575	152.579	(1.403.180)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	496.044.061	7.164.177	5.166.341	(16.321.034)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	19.579.929	195.921	44.682	(211.536)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
TOTALES	**13.720**	**19.107.258.962**	**156.477.951**	**141.010.042**	**(396.407.424)**

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2025: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR (*)

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL DEUDOR	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	803.778.711	1.335.792	3.122.170	(5.681.222)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	4.600.098	1.320	-	(30.693)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	3.705.420	6.855	-	(64.299)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	78.873.455	362.559	295.565	(872.399)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.959.224.321	32.568.321	28.421.720	(80.750.146)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	12.919.683	56.851	83.777	(281.797)
CONSTRUCCION	13.720	1.940.101.110	12.457.628	10.845.882	(33.047.533)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	26.935	5.064.051.797	56.575.218	49.838.712	(132.945.531)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	1.115.598.501	16.721.155	13.272.179	(36.904.866)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.661.340.494	10.917.066	14.837.135	(34.264.868)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	16.347.433	62.641	65.701	(405.443)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	591.435.146	5.834.457	3.793.390	(15.458.979)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	35.627.643	166.678	-	(839.335)
EDUCACION	-	81.068.400	327.041	64.316	(1.304.674)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	656.984.925	5.846.697	4.549.166	(15.068.148)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	45.885.572	327.586	158.613	(1.190.703)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	77.290	-	-	(2.319)
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	12.167.847	25.304	-	(327.831)
TOTALES	**40.655**	**18.083.787.846**	**143.593.169**	**129.348.326**	**(359.440.786)**

Al 31 de diciembre de 2025: DESTINO DEL CREDITO (*)

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	812.289.903	1.481.237	2.955.304	(4.369.127)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3.647.125	-	-	(14.390)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	66.977.176	319.570	373.284	(651.403)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.853.253.965	25.543.028	24.726.236	(54.990.640)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	9.845.820	19.276	25.427	(52.040)
CONSTRUCCION	13.720	4.454.065.360	23.125.935	27.724.735	(77.735.183)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	26.935	3.420.342.348	53.135.473	37.590.892	(118.628.525)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	596.266.547	11.723.611	6.363.861	(20.829.606)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.458.186.833	9.029.632	15.563.682	(29.474.853)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	981.050	18.637	-	(36.240)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	916.792.131	12.223.942	9.743.200	(36.502.424)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.459.706	15.513	-	(18.937)
EDUCACION	-	36.973.228	548.840	41.104	(1.235.494)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	437.803.335	6.367.933	4.195.919	(14.779.478)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	14.903.319	40.542	44.682	(122.446)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
TOTALES	**40.655**	**18.083.787.846**	**143.593.169**	**129.348.326**	**(359.440.786)**

(*) Los cuadros contemplan la cartera reprogramada o reestructurada.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y PREVISIONES

Al 31 de mayo de 2026:

TIPO DE GARANTÍA	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDABLES	-	12.101.749	27.235	-	-
GARANTÍA HIPOTECARIA	-	893.180.817	624.529	13.708.460	(12.534.996)
GARANTÍA PRENDARIA	13.720	10.471.587.499	89.714.194	65.670.720	(218.676.682)
FONDO DE GARANTÍA	-	789.731.222	1.349.249	3.804.872	(5.424.638)
GARANTÍA SOLIDARIA					
GARANTÍA PERSONAL	-	3.744.047.557	58.201.197	45.491.926	(131.590.773)
OTRA GARANTÍA	-	3.196.610.118	6.561.547	12.334.064	(28.180.335)
SIN GARANTÍA (SOLA FIRMA)			-	-	
TOTALES	**13.720**	**19.107.258.962**	**156.477.951**	**141.010.042**	**(396.407.424)**

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2025:

TIPO DE GARANTÍA	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDABLES	26.935	11.197.300	21.658	-	-
GARANTÍA HIPOTECARIA	-	902.940.102	2.538.569	15.036.633	(14.196.642)
GARANTÍA PRENDARIA	13.720	9.825.244.914	78.177.141	58.117.127	(191.698.310)
FONDO DE GARANTÍA	-	749.148.488	1.329.587	3.567.023	(5.253.196)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	-	3.828.603.306	54.343.081	42.060.496	(122.372.350)
OTRA GARANTÍA	-	2.766.653.736	7.183.133	10.567.047	(25.920.288)
SIN GARANTIA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
TOTALES	**40.655**	**18.083.787.846**	**143.593.169**	**129.348.326**	**(359.440.786)**

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES:

Al 31 de mayo de 2026:

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
A	13.720	100	19.076.769.449	100	-	-	-	-	(107.339.322)	27
B	-	-	16.297.508	-	1.415.233	1	-	-	(832.664)	-
C	-	-	1.377.197	-	9.472.484	6	553.393	-	(2.277.366)	1
D	-	-	254.120	-	4.829.502	3	2.278.202	2	(3.574.522)	1
E	-	-	637.585	-	10.373.810	7	2.117.178	2	(10.256.764)	2
F	-	-	11.923.103	-	130.386.922	82	136.061.269	96	(272.126.786)	69
TOTALES	**13.720**	**100**	**19.107.258.962**	**100**	**156.477.951**	**99**	**141.010.042**	**100**	**(396.407.424)**	**101**

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES:

Al 31 de diciembre de 2025:

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
A	40.655	100	18.061.356.572	100	-	-	-	-	(97.942.727)	27
B	-	-	9.974.611	-	2.496.122	2	-	-	(620.956)	-
C	-	-	160.516	-	6.846.564	5	1.986.921	2	(1.742.742)	-
D	-	-	319.432	-	4.119.740	3	1.909.639	1	(3.106.428)	1
E	-	-	1.241.793	-	16.923.690	12	2.056.967	2	(16.173.386)	4
F	-	-	10.734.922	-	113.207.053	78	123.394.799	95	(239.854.547)	68
TOTALES	**40.655**	**100**	**18.083.787.846**	**100**	**143.593.169**	**100**	**129.348.326**	**100**	**(359.440.786)**	**100**

CONCENTRACIÓN CREDITICIA POR NÚMERO DE CLIENTES, EN MONTOS Y PORCENTAJES

Al 31 de mayo de 2026:

N° DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
1 a 10 MAYORES	-	-	8.116.389	-	-	-	-	-	(15.908)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	23.896.312	-	-	-	1.302.366	-	(731.593)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	22.977.147	-	-	-	1.394.746	1	(691.328)	-
OTROS	13.720	100	19.052.269.114	100	156.477.951	100	138.312.930	99	(394.968.595)	100
TOTALES	**13.720**	**100**	**19.107.258.962**	**100**	**156.477.951**	**100**	**141.010.042**	**100**	**(396.407.424)**	**100**

Al 31 de diciembre de 2025:

N° DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
1 a 10 MAYORES	-	-	7.628.511	-	-	-	719.458	-	(441.489)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	24.497.801	-	-	-	1.302.366	-	(738.116)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	23.117.020	-	-	-	1.394.746	1	(559.834)	-
OTROS	40.655	100	18.028.544.514	100	143.593.169	100	125.931.756	99	(357.701.347)	100
TOTALES	**40.655**	**100**	**18.083.787.846**	**100**	**143.593.169**	**100**	**129.348.326**	**100**	**(359.440.786)**	**100**

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

SITUACIÓN DE LA CARTERA	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs	2024 Diciembre Bs
CARTERA VIGENTE	17.753.329.744	16.684.923.584	15.855.941.356
CARTERA VENCIDA	103.604.191	93.443.097	83.972.913
CARTERA EN EJECUCIÓN	75.986.732	69.981.178	65.254.112
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	1.353.929.218	1.398.864.262	1.598.496.212
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	52.873.760	50.150.072	46.085.115
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	65.023.310	59.367.148	70.117.333
CARTERA DIRECTA	19.404.746.955	18.356.729.341	17.719.867.041
CARTERA CONTINGENTE	13.720	40.655	87.209
TOTAL CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE	**19.404.760.675**	**18.356.769.996**	**17.719.954.250**
PREVISION ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD	(396.407.286)	(359.440.649)	(331.656.294)
PREVISION GENÉRICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	(130.585.234)	(130.585.234)	(130.585.234)
PREVISION GENÉRICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	(116.727.163)	(116.727.163)	(196.989.170)
PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA CONTINGENTES	137	(137)	(321)
PREVISIÓN GENÉRICA PARA CONTINGENTES	-	-	-
PREVISIÓN GENÉRICA VOLUNTARIA CÍCLICA	(106.125.761)	(100.287.433)	(96.070.756)
PREVISIÓN CÍCLICA	(106.125.761)	(100.287.433)	(96.070.755)
TOTAL PREVISIONES	**(855.971.068)**	**(807.328.052)**	**(851.372.530)**
Evolución de Ingresos y Gastos financieros por cartera			
CARGOS POR PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA	73.178.131	(232.377.664)	(307.260.353)
CARGOS POR PREVISION GENERICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	-	-	-
CARGOS POR PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES	-	(274)	(820)
CARGOS POR PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA	12.615.539	(17.948.783)	(17.131.623)
PRODUCTOS POR CARTERA (INGRESOS FINANCIEROS)	1.220.735.947	2.651.646.315	2.435.684.374
Evolución de cuentas de orden con relación a cartera			
PRODUCTOS EN SUSPENSO	54.927.529	44.996.908	33.341.997
LINEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS	1.277.161.609	1.083.093.550	720.052.742
CREDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA	585.197.699	591.611.186	481.700.709
Evolución de Prestatarios			
NUMERO DE PRESTATARIOS	381.919	371.030	373.330

b.9) El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el stock de cartera reprogramada de Banco Solidario S.A. representa el 7,58% y 8,22% del total de la cartera respectivamente.

b.10) Los límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros)

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, Banco Solidario S.A. no ha concedido, ni mantiene créditos con grupos prestatarios que excedan dichos límites con relación a su Patrimonio Neto, aspectos señalados en Normas Legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros).

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA (139+251+253+255)	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs	2024 Diciembre Bs
PREVISIÓN INICIAL	**836.997.219**	**881.041.700**	**841.694.044**
- CASTIGOS	2.372.010	130.194.073	126.573.513
- RECUPERACIONES	34.778.366	164.177.129	156.069.324
+ PREVISIONES CONSTITUIDAS	85.793.670	250.326.721	324.392.796
+ CONSTITUCION DE PREVISION GENERICA BFS	-	-	906.302
+ CONSTITUCION DE PREVISION ESPECIFICA BFS	-	-	(3.091.504)
+ CONSTITUCION DE PREVISION CICLICA BFS	-	-	(217.101)
PREVISIÓN FINAL	**885.640.512**	**836.997.219**	**881.041.700**

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 las previsiones del activo cubren el 216% y 222%, respectivamente, de la cartera en mora del Banco.

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Letras del BCB	552.474.500	330.364.999
Bonos del BCB	131.287.262	76.188.604
Caja de ahorros	4.252.090	3.918.096
Depósitos a plazo fijo	2.028.923.604	1.840.006.603
Pagarés	20.000.000	20.000.000
Bonos	22.992.410	22.994.342
Bonos del TGN	300.000.000	300.000.000
Participación en fondos de inversión	291.430.044	297.291.591
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	331.501.373	330.809.347
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	20.256.873	3.822.365
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	86.255.512	78.103.410
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades públicas no financieras del país	8.451.250	10.815.417
Depósitos a plazo en entidades financieras del exterior	-	41.160.000
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	-	86.436
(Previsión inversiones en el BCB)	(3.081.284)	(1.488.232)
(Previsión inversiones en entidades financieras del país)	(450.371)	(126.926)
	3.794.293.263	3.353.946.052

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

Detalle de inversiones temporarias:

	31/05/2026		31/12/2025	
DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	Bs	TASA DE RENDIMIENTO	Bs	TASA DE RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	**39.256.695**	**1,59%**	**96.777.099**	**2,84%**
Inversiones en Entidades Financieras del País	223.780	0,00%	315.944	0,00%
Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	-	0,00%	41.160.000	3,78%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	33.481.266	1,31%	45.684.275	1,70%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	5.551.650	3,38%	9.616.880	4,33%
Total Inversiones en Moneda Nacional	**3.562.045.322,03**	**6,08%**	**3.089.767.877**	**5,44%**
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	602.202.500	9,70%	330.364.999	8,52%
Inversiones en Entidades Financieras del País	2.075.944.323	5,48%	1.886.603.096	4,93%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	257.948.778	6,16%	251.607.317	6,43%
Inversiones en Entidades No Financieras del País	300.000.000	9,25%	300.000.000	9,25%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	325.949.720	0,30%	321.192.465	0,98%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	**81.559.265**	**(4,60%)**	**76.188.606**	**(4,60%)**
Inversiones de Disponibilidad Restringida	3	0,00%	2	0,00%
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	81.559.262	(4,60%)	76.188.604	(4,60%)
Inversiones en Entidades Públicas No Financieras del País	-	0,00%	-	0,00%
Total Inversiones Temporarias	**3.682.861.282**	**5,80%**	**3.262.733.582**	**5,13%**

c. 2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Depósitos a plazo fijo	77.987.289	77.987.289
Participación en cámaras de compensación y liquidación	482.381	482.381
Participación en burós de información	2.050.717	2.050.717
Participación en entidades de servicios públicos	1.207.429	1.207.429
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	7.259.750	7.152.458
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	-	151
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	-	99.443.280
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	-	4.999.326
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	-	168.221.454
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	29.728.421	31.056.749
(Previsión inversiones en entidades financieras del país)	(13.141.430)	(13.097.996)
(Previsión inversiones en otras entidades no financieras)	(899.761)	(899.761)
	104.674.796	378.603.477

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

Detalle de inversiones permanentes:

	31/05/2026		31/12/2025	
DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	Bs	TASA DE RENDIMIENTO	Bs	TASA DE RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	**8.467.178**	**3,52%**	**172.356.570**	**0,15%**
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	1.207.428	0,00%	1.207.429	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	7.259.750	3,52%	171.149.141	0,15%
Total Inversiones en Moneda Nacional	**80.520.388**	**0,00%**	**189.187.179**	**0,00%**
Inversiones en Entidades Financieras del País	-	0,00%	77.987.290	0,00%
Inversiones en Entidades No Financieras del País	77.987.290	0,00%	-	-
Inversiones de Disponibilidad Restringida	2.533.098	0,00%	108.666.791	0,00%
Participación en Entidades Financieras y Afines	-	0,00%	2.533.098	0,00%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	**-**	**0,00%**	**737**	**0,00%**
Inversiones de Disponibilidad Restringida	-	0,00%	737	0,00%
Total Inversiones Permanentes	**88.987.566**	**0,33%**	**361.544.486**	**0,07%**

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones(i)	91.415.200	51.978.110
Anticipos por compras de bienes y servicios(ii)	39.310.103	46.518.240
Anticipos al personal	37.553.193	-
Alquileres pagados por anticipado	318.086	309.310
Seguros pagados por anticipados	5.045.014	8.332.660
Otros pagos anticipados	2.719.862	-
Comisiones por cobrar	3.001.189	2.373.532
Gastos por recuperar	4.366.094	3.540.430
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	4.965.100	3.704.350
Contratos anticréticos	414.600	414.600
Importes entregados en garantía	318.780	313.948
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	56.566	56.566
Otras partidas pendientes de cobro(iii)	24.002.394	23.222.531
(Previsión específica para cuentas por cobrar diversas)	(10.295.468)	(9.271.072)
	203.190.713	131.493.205

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de mayo de 2026:

(ii) La subcuenta "Anticipo por Compra de Bienes y Servicios" corresponde a los siguientes anticipos: Bs19.608.550 a "El Dorial" por adquisición de nuevos ambientes en Edificio Torre Calacoto en la ciudad de La Paz para funcionamiento de Oficina Nacional; Bs812.346 a Datec Ltda. por soporte y mantenimiento de ATMs; Bs531.316 a "Negocios con sentido Humano" por licencias Udemy Business; Bs514.141 a Datec Ltda. por servicio de mantenimiento y soporte de equipos IBM Lenovo; Bs983.955 a DIMA Ltda. por adquisición de equipos y licencias SDWAN; Bs1.751.999 a Transmit Security LTD por licencias B2C; Bs548.336 a Amazon Web Services por renovación anual servicio Developer Plataform; Bs1.087.120 a Advanced Services Int. por mantenimiento Postilion; Bs647.475 a De Larrobla y Asociados Int. por mantenimiento software Core Bantotal; Bs4.833.360 a Incode Technologies por servicio de sistema antifraude; Bs688.622 a Datec Ltda. por servicio de outsorcing de impresoras; Bs470.513 a PROCOM Ltda por servicio de protección de amenazas digitales Phising y monitoreo de marca; Bs356.926 a Datec Ltda por renovación de licencias Veem Data Plataform; Bs429.842 a Microsoft Corporation por licencias de Microsoft anual; Bs6.045.602 que corresponde a otros anticipos varios.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de mayo de 2026: (Cont.)

(iii) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro" corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs19.887.404; partidas pendientes de cobro a clientes por transferencias ACH a otros Bancos por Bs1.009.402; Operaciones de cartera de créditos recibidos del ex Banco Fassil en Intervención con inconsistencia en productos devengados y capitales por Bs2.377.096; Partidas pendientes por cobrar a Síntesis por operaciones QR Crossborder por Bs157.893; Otras partidas pendientes de cobro por Bs570.599.

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2025:

(i) La subcuenta "Pago anticipado del Impuesto a las Transacciones" corresponde al registro del importe compensable con el Impuesto a las Transacciones para la gestión 2026 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2025 que es registrado mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones. La variación con respecto a la gestión anterior es explicada por la disminución en la provisión del Impuesto a las Utilidades de las Empresas para la presente gestión.

(ii) La subcuenta "Anticipo por Compra de Bienes y Servicios" corresponde a los siguientes anticipos: Bs3.430.000 por compra de bien inmueble en la ciudad de La Paz para funcionamiento de agencia en la zona de Achumani, Bs23.497.830 a "El Dorial" por adquisición de oficinas y parqueos en Edificio Torre Calacoto en la ciudad de La Paz para funcionamiento de Oficina Nacional, Bs971.234 a "Marelli Bolivia S.R.L." por compra de mobiliario y equipamiento para oficinas en Torre Calacoto de Oficina Nacional, Bs543.109 a "Bomesco SRL" por compra de equipos de computación, Bs353.568 a "Bolitec SRL" por compra de tarjetas de débito, Bs2.554.023 a "Microsoft Corp." por licencias anuales de Microsoft, Bs2.166.255 a "Datec Ltda." por soporte y mantenimiento de ATM´s, Bs1.020.123 a "Onetechnologies SRL" por licencias de seguridad y soporte de fábrica Cisco, Bs796.973 a "Negocios con sentido humano S.A." por compra de licencias Udemy Business, Bs1.137.034 a "SoftwareOne Bolivia SRL" por servicio de licencias Microsoft para servidores, Bs1.156.816 a "Datec Ltda." por servicio de mantenimiento y soporte a equipos IBM-Lenovo, Bs459.082 a "Datec Ltda." por servicio de outsorcing de impresoras a nivel nacional, Bs339.500 a "Ultimate Solutions Bolivia SRL" por licencia Endpoint Central Entreprise suscripción anual, Bs1.345.575 a "Amazon Web Services Inc." por licencias solución antivirus EDR (CrowdStrike), Bs321.316 a "Advanced Services Int." por mantenimiento anual de Postilion, Bs315.984 a "Siscotec SRL" por provisión de licencias y soporte de equipos, Bs1.220.113 a "Incode Technologies Inc." por suscripción y licencias SAAS, otros anticipos varios por Bs4.889.705.

(iii) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro" corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs18.988.480; partidas pendientes de cobro a clientes por transferencias ACH a otros Bancos por Bs1.152.479; Operaciones de cartera de créditos recibidos del ex Banco Fassil en Intervención con inconsistencia en productos devengados y capitales por Bs2.377.096; otras partidas pendientes de cobro por Bs704.475.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	344.635	344.625
Mobiliario, equipo y vehículos	219.306	219.275
Previsión por desvalorización	(303.181)	(303.181)
	260.760	260.719

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Terrenos	127.984.253	125.783.223
Edificios	298.230.488	287.048.587
(Depreciación acumulada edificios)	(57.111.226)	(53.801.612)
Valor neto	241.119.262	233.246.975
Mobiliario y enseres	71.322.631	70.668.013
(Depreciación acumulada mobiliario y enseres)	(51.072.521)	(49.742.633)
Valor neto	20.250.110	20.925.380
Equipos e instalaciones	71.704.518	71.583.360
(Depreciación acumulada equipos e instalaciones)	(56.773.204)	(55.623.992)
Valor neto	14.931.314	15.959.368
Equipos de computación	147.931.822	144.178.654
(Depreciación acumulada equipos de computación)	(126.979.306)	(122.322.583)
Valor neto	20.952.516	21.856.071
Vehículos	47.471.801	50.532.882
(Depreciación acumulada vehículos)	(32.509.498)	(35.207.846)
Valor neto	14.962.303	15.325.036
Obras de arte	1.652.801	1.652.801
Obras en construcción	4.321.659	5.846.474
	446.174.218	440.595.328

Durante los ejercicios terminados al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la depreciación cargada a los resultados fue de Bs12.563.493 y Bs29.190.894, respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Papelería, útiles y materiales de servicio	9.641.044	9.520.840
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados(i)	13.815.968	15.575.089
Otras partidas pendientes de imputación(ii)	42.778.216	5.417.724
Programas y aplicaciones informáticas	1.050.087	1.151.057
Operaciones fuera de hora	-	380.132
	67.285.315	32.044.842

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados asciende a Bs1.860.091 y Bs2.959.696, respectivamente.

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de mayo de 2026:

(ii) Subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesto por; "Partidas pendientes giros" a ser reembolsados por las empresas remesadoras "Money Gram" por Bs41.338; "Ria Financial Services" Bs47.878; "More" por Bs182.314; "Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes" por Bs423.150; "Partidas pendientes Bono Pepe" por Bs82.500; "Incremento límite de posición multilateral neta deudora" de Banco Solidario S.A. a ACCL S.A. por Bs42.000.000 regularizado los primeros días de junio; Bs1.036 de Otras partidas pendientes de imputación.

g) OTROS ACTIVOS (Cont.)

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2025:

(i) Subcuenta "Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados" por un importe de Bs15.575.089, corresponde al valor neto de amortización, de las mejoras y adecuaciones realizadas en inmuebles alquilados, las cuales implican modificaciones sustanciales en la forma y condiciones de uso de dichos inmuebles, destinados al funcionamiento de las agencias de Banco Solidario S.A. a nivel nacional. La amortización se efectúa de manera mensual, durante un plazo que no excede la vigencia del contrato de arrendamiento, iniciándose a partir del mes siguiente al de su incorporación al activo.

(ii) Subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesto por; "Partidas pendientes giros" a ser reembolsados por las empresas remesadoras "Money Gram" por Bs73.310; "Ria Financial Services" Bs48.214; "More" por Bs189.950; "Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes" por Bs381.250; "Registro transitorio por provisión de fondos para el pago del cupón 1 de la emisión de Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2 Serie BSO-N1U-25" por Bs4.725.000.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

En este grupo no se registran saldos al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026, 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs	2024 Diciembre Bs
Obligaciones con el público a la vista	21.315.855	15.961.868	14.790.209
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro			
Moneda nacional	8.841.401.303	8.692.662.456	6.570.972.904
Moneda extranjera	144.326.384	179.044.429	165.649.951
Unidad de Fomento de Vivienda	-	-	1
Obligaciones con el público a plazo fijo			
Moneda nacional	399.443	54.322	150.431
Moneda extranjera	661.318	1.010.106	392.522
Unidad de Fomento de Vivienda	-	-	-
Obligaciones con el público restringidas	137.727.896	122.860.961	126.755.992
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	8.060.667.900	7.865.358.273	7.655.497.937
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	901.793.777	878.525.441	824.410.914
	18.108.293.876	17.755.477.856	15.358.620.861

Las tasas promedio ponderadas al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	Mayo 2026		Diciembre 2025	
	MN	ME	MN	ME
Cuentas de Ahorro	3,49%	0,08%	3,39%	0,08%
Depósitos a Plazo Fijo	5,88%	0,72%	5,43%	0,65%

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Obligaciones con instituciones fiscales	6.418.441	10.657.577
	6.418.441	10.657.577

Al 31 de mayo de 2026 el rubro "Obligaciones con instituciones fiscales" está compuesto por Depósitos por tributos fiscales de recaudaciones SIN por Bs4.158.456, Impuestos Municipales por Bs1.132.406, RUAT por Bs928.775 y Patentes por Bs162.050, Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas prescritas por Bs34.831 y Obligaciones por traspasar al TGN por fallas de caja por Bs1.923.

Al 31 de diciembre de 2025 el rubro "Obligaciones con instituciones fiscales" está compuesto por Depósitos por tributos fiscales de recaudaciones SIN por Bs3.735.160, Impuestos Municipales por Bs2.653.869, RUAT por Bs3.963.759 y Patentes por Bs283.312, Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas prescritas por Bs20.586 y Obligaciones por traspasar al TGN por fallas de caja por Bs891.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Obligaciones con el BCB a plazo	-	617.664.729
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	36.666.667	45.000.000
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo (i)	2.548.432.363	2.312.553.198
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	123.613.607	98.800.113
	2.708.712.637	3.074.018.040

Las tasas promedio ponderadas al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	Mayo 2026		Diciembre 2025	
	MN	ME	MN	ME
BCB	0,74%	0,00%	1,53%	0,00%
Interbancarios	5,30%	0,70%	4,80%	0,73%
Bancos de 2do piso	5,90%	0,00%	5,82%	0,00%

(i) El saldo en el rubro "Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo" al 31 de mayo de 2026 está compuesto por Bs85.575.000 correspondiente a Préstamo a mediano plazo con Banco Bisa S.A.; Bs344.548.258 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetas a encaje; Bs2.094.626.513 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje; Bs15.885.000 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta sujetos a encaje; Bs7.797.592 por Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas.

(i) El saldo en el rubro "Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo" al 31 de diciembre de 2025 está compuesto por Bs95.350.000 correspondiente a Préstamo a mediano plazo con Banco Bisa S.A.; Bs331.657.848 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetas a encaje; Bs1.862.494.261 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje; Bs15.885.000 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta sujetos a encaje; Bs7.166.089 por Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación.	3.663.091	1.050.763
Acreedores varios por intermediación financiera	6.960.270	4.266.291
Cheques de gerencia	2.560.907	485.061
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	2.370.099	5.935.579
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (i)	14.939.895	107.610.285
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	5.102.407	4.724.005
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	6.878.383	6.574.076
Dividendos o excedentes de percepción por pagar	105.973	421.505
Acreedores por compra de bienes y servicios	305.847	259.275
Ingresos diferidos	1.091.199	1.249.012
Acreedores varios (ii)	4.009.324	3.908.439
Provisión para primas	31.795.204	398.716
Provisión para aguinaldo	18.867.825	-
Provisión para vacaciones	17.950.719	18.912.168
Provisión para indemnizaciones	127.779.757	121.791.958
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores	3.663.279	5.262.131
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas	212.497.000	-
Provisión para otros impuestos	659.965	1.106.574
Otras provisiones (iii)	79.075.012	81.406.768
Fallas de caja	1.277.461	1.349.937
Operaciones por liquidar	7.957.418	10.234.100
Otras partidas pendientes de imputación (iv)	49.937	910.726
	549.560.972	377.857.369

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de mayo de 2026:

(ii) La subcuenta "Acreedores Varios" compuesta por: Otras cuentas por pagar cartera por Bs3.059.319; Recuperación parcial cartera castigada por Bs125.226; Honorarios departamento legal por Bs131.128; Acreedores por transferencias ACH por Bs37.145; Otros acreedores varios 656.506.

(iii) La subcuenta "Otras Provisiones" compuesta por: Provisión para ajuste Acuotación ASFI gestión 2025 por Bs1.230.852; Provisión para aguinaldo, prima e indemnización por Bs318.748; Provisión para otras retribuciones a funcionarios por Bs2.058.000; Provisión para pago trimestral ATC por Bs73.173; Provisión para Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) segundo trimestre por Bs15.872.703; Provisión para otros servicios contratados por Bs38.155.320; Provisión para bonos de Directorio Gestión 2026 por Bs4.802.000; Provisión para riesgo operativo por Bs1.729.062; Provisión para servicio de publicidad Ariadna por Bs473.915; Provisión para servicios ACCL S.A. por Bs1.843.211; Provisión para servicio de telefonía Telecel y Entel por Bs1.260.418; Provisión para servicios de seguridad ESVIPVAL SRL por Bs552.290; Provisión para festejos día del Bancario y actividades de fin de año por Bs2.923.312; Provisión por servicio de publicidad ADS Google por Bs1.500.617; Provisión por servicio de limpieza a nivel nacional a Prolimpio por Bs656.530; Provisión por consulta de datos SEGIP por Bs412.238; Provisión por servicio de monitoreo de mensaje a Itexting por Bs218.809; Provisión por servicio de Plataforma API a Sensedia por Bs329.967; Provisión por servicio de digitalización de documentos a Polysistemas por Bs304.171; Provisión por outsorcing de impresiones con Datec por Bs230.185; Otras provisiones varias por Bs4.129.491.

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Cont.)

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2025:

(i) La subcuenta "Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad" compuesta por Impuesto a las transacciones por Bs10.008.867; Debito Fiscal IVA por Bs8.448.258; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por Pagar por Bs44.576.580, Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar por Bs44.576.580.

(ii) La subcuenta "Acreedores varios" compuesta por Bs166.342 de Honorarios departamento legal; Bs2.302.684 otras cuentas por pagar cartera; Bs391.036 por transferencias ACH pendientes de abono; Bs109.242 por recuperaciones parciales de cartera castigada; Bs483.946 por giros recibidos en cuenta Caixa pendientes de abono a clientes; Bs455.189 por otros acreedores varios.

(iii) La subcuenta "Otras Provisiones" compuesta por: Provisión para aguinaldos, primas e indemnizaciones por Bs318.748; Provisión para ajuste Acuotación ASFI gestión 2025 por Bs1.230.852; Provisión para pago de energía eléctrica por Bs101.220; Provisión para servicio de auditoría externa por Bs141.482; Provisión para otras retribuciones a funcionarios del Banco por Bs24.696.000; Provisión para Bonos a Directores del Banco por Bs2.263.800; Provisión para publicidad ADS con "Google LLC" por Bs1.682.220; Provisión para Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) cuarto trimestre por Bs22.266.318; Provisión para otros servicios contratados por Bs10.427.200; Provisión para servicio de seguridad "Esvipval SRL" por Bs535.420; Provisión para compra de tarjetas de débito "Bolitec SRL" por Bs1.742.440; Provisión para servicio de cámara y compensación "ACCL" por Bs1.379.606; Provisión para servicio de telefonía "Telecel" por Bs635.450; Provisión por servicio de monitoreo de mensajes "Itexting" por Bs556.800; Provisión para riesgo operativo por Bs1.659.062; Provisión para pagos por servicios de Corresponsales no financieros CNFs nivel nacional por Bs810.000; Provisión para pagos por servicios de Sostenibilidad y Marketing Estratégico a "Elites Bolivia" por Bs512.700, "Enfoque Grafico" por Bs999.990 y "Jose Luis Arana" por Bs991.447; otras provisiones por Bs8.456.013.

(iv) La subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesta por: Bs881.950 por envíos de giros internacionales, Bs5.154 por envíos de giros Money Gram y Bs23.622 por partidas pendientes de transferencia de pagos Giros Remitee.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Previsión específica para activos contingentes	137	137
Previsiones genéricas voluntarias	29.669.170	29.669.170
Previsión genérica voluntaria cíclica	106.125.761	100.287.433
Previsión genérica cíclica	106.125.761	100.287.433
	241.920.829	230.244.173

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Bonos representados por anotaciones en cuenta	355.800.000	355.800.000
Cargos devengados por pagar bonos	8.946.583	5.391.750
	364.746.583	361.191.750

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

n) VALORES EN CIRCULACIÓN (Cont.)

Nombre de la emisión	Mayo 2026 Bs	Diciembre 2025 Bs
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1 **(1)**	205.800.000	205.800.000
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2 **(2)**	150.000.000	150.000.000
Total	**355.800.000**	**355.800.000**

(1) El 6 de junio de 2024, mediante Resolución ASFI Nº 552/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI aprobó y autorizó la emisión de los "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1", según el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-023/2024.

- **Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1**

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-023/2024 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1".

Los bonos son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs205.800.000 a un plazo de 5 años (1.800 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 10, conforme al cronograma de pagos.

(2) El 26 de junio de 2025, mediante Resolución ASFI Nº510/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó la emisión de los "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2".

- **Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2**

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-040/2025 y clave de pizarra BSO-N1U-25 se inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI la emisión de Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2".

Los bonos son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs150.000.000 a un plazo de 5 años (1.800 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,30%. La periodicidad del pago de intereses es cada 180 días calendario y la amortización de capital ser realizará en el cupón 4 – 10%, cupón 6 – 40% y cupón 10 – 50%, conforme al cronograma de pagos.

Banco Solidario S.A. al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, registra en el rubro 261.02 de "Bonos representados por anotación en cuenta" un importe total de Bs355.800.000 respectivamente.

Las emisiones vigentes están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral, desde la emisión de los Bonos. Banco Solidario S.A. ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos, cuyos parámetros aplicables al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Indicadores Financieros	Compromiso	Mayo 2026	Diciembre 2025
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) *	CAP ≥ 11,00%	14,67%	15,24%
Indicador de Liquidez (IL) *	IL ≥ 50,00%	71,23%	86,15%
Indicador de Cobertura (IC) *	IC ≥ 100,00%	305,33%	290,07%

* Promedio de los últimos tres meses

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Bonos subordinados	274.400.000	344.400.000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	2.169.666	4.772.308
	276.569.666	349.172.308

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Mayo 2026 Bs	Diciembre 2025 Bs
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 **(1)**	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	-	70.000.000
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III **(2)**	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	137.200.000	137.200.000
	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	137.200.000	137.200.000
Total Obligaciones Subordinadas		**274.400.000**	**344.400.000**

(1) El 23 de noviembre de 2017, mediante Resolución ASFI Nº 1361/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aprobó y autorizó el programa de emisiones de bonos subordinados BancoSol 2, según el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-BSO-009/2017.

- **Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3**

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-021/2019 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3". Los bonos, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs70.000.000 a un plazo de 6.7 años (2.400 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,50%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y el último cupón a vencimiento; la amortización de capital 100% en el cupón 14, conforme al cronograma de pagos.

El vencimiento de este bono fue el 26 de abril de 2026.

(2) El 17 de febrero de 2022, mediante Resolución ASFI Nº 149/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI aprobó y autorizó el programa de emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III, según el número de registro ASFI/DSV-PEB-BSO-004/2022.

- **Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1**

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-010/2022 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III – EMISION 1". Los bonos son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs137.200.000 a un plazo de 7 años (2.520 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,75%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 14 conforme al cronograma de pagos.

- **Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3**

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-053/2023 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3". Los bonos son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs137.200.000 a un plazo de 7 años (2.520 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,80%.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)

La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital será de 25% en el cupón 8, 30% en el cupón 10 y el restante 45% en el cupón 14, conforme al cronograma de pagos.

Banco Solidario S.A. al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 registra en el rubro 272.01 de "Obligaciones Subordinadas" un importe de Bs274.400.000 y Bs 344.400.000, respectivamente.

Los covenants aplicables para la emisión de Bonos Subordinados son revisados y difundidos trimestralmente, por lo que los datos al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son:

Indicadores Financieros	Compromiso	Mayo 2026	Diciembre 2025
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) *	CAP ≥ 11%	14,67%	15,24%
Indicador de Liquidez (IL) *	IL ≥ 50%	71,23%	86,15%
Indicador de Cobertura (IC) *	IC ≥ 100%	305,33%	290,07%

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro (i)	1.011.331.860	937.605.078
Obligaciones con empresas públicas restringidas	383.959	383.959
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta (ii)	1.140.610.437	886.675.775
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas	28.500.335	17.555.127
	2.180.826.591	1.842.219.939

(i) Al 31 de mayo de 2026, las Obligaciones con Empresas Públicas por Cuentas de Ahorro están compuestas por los siguientes saldos: Bs461.761.684 de Entel S.A., Bs21.841.900 de FONDESIF, Bs387.623.019 de Fideicomiso FIREDIN administrado por el Banco Unión, Bs33.882.796 de YPFB Logística S.A.; Bs28.014.818 de YPFB Transierra S.A.; Bs77.618.188 de YPFB Transporte S.A.; Bs15.194 de YPFB Refinación S.A.; Bs487.268 que corresponde a la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo y Bs86.993 que corresponde a GAS Transboliviano S.A.

Al 31 de diciembre de 2025, las Obligaciones con Empresas Públicas por Cuentas de Ahorro están compuestas por los siguientes saldos: Bs494.801.918 de Entel S.A., Bs21.479.103 de FONDESIF, Bs383.582.341 de Fideicomiso FIREDIN administrado por el Banco Unión, Bs35.942.000 de YPFB Logística S.A.; Bs256.575 de YPFB Transierra S.A.; Bs279.095 de YPFB Transporte S.A.; y Bs1.264.046 que corresponde a la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo.

(ii) Al 31 de mayo de 2026 el rubro "Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta" está compuesto por los siguientes saldos: Bs577.203.077 de Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo SAM, Bs83.034.000 de Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco Unión S.A., Bs65.000.000 de YPFB Refinación S.A.; Bs58.236.348 de YPFB Transporte S.A., Bs45.000.000 de YPFB Logística S.A.; Bs167.000.000 de YPFB Andina S.A.; Bs8.044.556 que corresponde a YPFB Transierra S.A. y Bs137.092.456 que corresponde a GAS Transboliviano S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 el rubro "Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta" está compuesto por los siguientes saldos: Bs474.085.654 de Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo SAM, Bs83.034.000 de Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco Unión S.A., Bs41.435.992 de YPFB Transierra S.A., Bs178.120.129 de YPFB Transporte S.A. y Bs65.000.000 de YPFB Refinación S.A. y Bs45.000.000 de YPFB Logística S.A.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

q.1) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Mayo Bs
Productos por disponibilidades	219.278	96.587
Productos por inversiones temporarias	424.471.366	196.715.218
Productos por cartera vigente	1.219.158.091	1.081.395.390
Productos por cartera vencida	851.199	1.230.895
Productos por cartera en ejecución	726.656	-
Productos por inversiones permanentes financieras	126.102	893.469
Productos por cartera en ejecución	-	946.921
Comisiones de cartera y contingente	-	2.833
	1.645.552.692	1.281.281.313

q.2) GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Mayo Bs
Cargos por obligaciones con el público	(298.025.670)	(255.596.373)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(57.611.791)	(48.122.383)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(10.778.451)	(6.143.674)
Cargos por valores en circulación	(8.279.833)	(4.316.083)
Cargos por obligaciones subordinadas	(7.887.347)	(8.807.629)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(52.761.151)	(36.033.275)
	(435.344.243)	(359.019.417)

Las tasas de interés efectivas de rendimiento y de costo de los activos y pasivos, asociadas a los ingresos y gastos financieros, al 31 de mayo de 2026 y 2025, son las siguientes:

Detalle	31/05/2026			31/05/2025		
	MN	ME	UFV	MN	ME	UFV
Activos Financieros						
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	6,08%	1,59%	(4,60%)	3,61%	2,37%	0,92%
Inversiones Permanentes	0,00%	3,52%	-	0,39%	0,21%	-
Cartera Bruta	16,00%	9,69%	-	14,82%	9,61%	-
Pasivos Financieros						
Obligaciones con el público - cuentas de ahorro	3,49%	0,08%	-	3,42%	0,09%	-
Obligaciones con el público - a plazo	5,88%	0,72%	-	5,24%	0,58%	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	5,30%	0,70%	0,00%	4,62%	0,74%	0,00%

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Mayo Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados		
Recuperaciones de capital	6.087.775	4.552.573
Recuperaciones de intereses	899.552	933.661
Recuperaciones de otros conceptos	38.603	37.358
Disminución de previsión para créditos		
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	33.839.483	33.559.615
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	252.833	432.349
Disminución de previsión genérica cíclica	938.883	509.190
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	32.242.007
Disminución de previsión para activos contingentes	-	252
Disminución de previsión para inversiones temporarias	1.240.776	66.281
Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras	55.689	-
	43.353.594	72.333.286

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Mayo Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(73.178.131)	(95.311.821)
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	(1.619.972)	(1.881.816)
Cargos por previsión genérica cíclica	(12.615.539)	(8.308.402)
Pérdidas por inversiones temporarias	(3.157.283)	(74.037)
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	(99.122)	(2.098.641)
Castigo de productos por cartera	(23.089.636)	(47.104.163)
Cargos por previsión para activos contingentes	-	(69)
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	-	(230)
	(113.759.683)	(154.779.179)

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

t.1) OTROS INGRESOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Mayo Bs
Comisiones por servicios(i)	131.496.943	126.198.108
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje(ii)	188.758.003	21.924.943
Ingreso por Bienes realizables	529.580	799.503
Rendimiento participación en entidades financieras y afines	1.763.608	1.633.015
Ingresos por gastos recuperados	6.739	39.124
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	1.958.753	1.915.905
Otros ingresos operativos diversos	105.310	57.208
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE	-	11.217.812
	324.618.936	163.785.618

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS (Cont.)

t.1) OTROS INGRESOS OPERATIVOS (Cont.)

(i) Al 31 de mayo de 2026, la subcuenta "Comisiones por Servicios" está compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs28.362.745; Comisiones por recaudaciones tributarias por Bs2.122.102; Comisiones por tarjetas de débito por Bs614.717; Comisiones por seguros Bs89.319.231 y Comisiones por cobranzas de servicios, emisión de cheques, certificados, extractos, transferencias home banking y comisiones varias por Bs11.078.148.

(i) Al 31 de mayo de 2025, la subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs27.490.112; Comisiones por Recaudaciones Tributarias por Bs2.475.859; Comisiones por Tarjetas de Débito por Bs905.548; Comisiones por Seguros Bs88.658.722 y Comisiones por Cobranzas de Servicios, Emisión de Cheques, Servicios Bancarios, Emisión Certificados, Emisión Extractos, Transferencias Home Banking y Comisiones Varias por Bs6.667.867.

(ii) Al 31 de mayo de 2026, la subcuenta "Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje" muestra un incremento significativo con relación al 31 de mayo de 2025, principalmente por el mayor volumen de operaciones internacionales y operaciones de compra - venta de moneda extranjera realizadas con clientes, reconocidas conforme al Manual de Cuentas de ASFI.

t.2) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Mayo Bs
Comisiones por servicios (i)	(17.942.619)	(13.256.349)
Costo de bienes realizables		
Costo de venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(2)	(42.473)
Costo de venta de bienes fuera de uso	(434)	(26.276)
Costo de mantenimiento de bienes realizables	(49.522)	(69.916)
Constitución de previsión por tenencia	-	(145.804)
Gastos operativos diversos (ii)	(554.220.390)	(360.376.918)
	(572.212.967)	(373.917.736)

(i) Al 31 de mayo de 2026, la subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por las siguientes subcuentas: Comisiones por corresponsales del exterior por Bs180.705; Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs2.033.283 y Comisiones Diversas por Bs15.728.631.

(i) Al 31 de mayo de 2025, la subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por corresponsales del exterior por Bs149.593; Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs612.801 y Comisiones Diversas por Bs12.493.955.

(ii) Al 31 de mayo de 2026, la subcuenta "Gastos Operativos Diversos" compuesto por: Pérdidas por Operaciones de Cambio y Arbitraje por Bs554.127.819, cuyo incremento significativo con relación a la gestión anterior se explica principalmente por las condiciones de negociación en las operaciones de compra de moneda extranjera realizadas por el Banco; Otros Gastos Operativos Diversos por Bs92.571.

(ii) Al 31 de mayo de 2025, la subcuenta "Gastos Operativos Diversos" compuesto por el rubro Pérdidas por Operaciones de Cambio y Arbitraje por Bs360.106.353 resultante de la variación del tipo de cambio en moneda extranjera respecto al boliviano y Otros Gastos Operativos Diversos por Bs270.565.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

u.1) La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Mayo Bs
Ingresos extraordinarios	393.269	406.302
	393.269	406.302

Al 31 de mayo de 2026 y 2025, el saldo de la cuenta Ingresos Extraordinarios corresponde a la amortización del ingreso diferido de la colocación sobre la par de Bonos Subordinados emitidos por Banco Solidario S.A.

u.2) La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Mayo Bs
Ingresos de gestiones anteriores	18.881.805	36.222.910
	18.881.805	36.222.910

Al 31 de mayo de 2026 y 2025, el saldo de la cuenta Ingresos Gestiones Anteriores corresponde a la reversión y regularización de provisiones estimadas en exceso y/o no utilizadas al cierre respectivamente.

u.3) La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Mayo Bs
Gastos de gestiones anteriores	(2.352.385)	(1.819.221)
	(2.352.385)	(1.819.221)

Al 31 de mayo de 2026 y 2025, el saldo de la cuenta Gastos de Gestiones Anteriores corresponde a ajustes por gastos administrativos de las gestiones pasadas.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Mayo Bs
Gastos de personal	(314.637.040)	(296.946.317)
Servicios contratados	(88.760.019)	(64.515.956)
Seguros	(5.073.304)	(3.580.829)
Comunicaciones y traslados	(14.062.301)	(14.926.163)
Impuestos	(2.567.034)	(21.279.604)
Mantenimiento y reparaciones	(3.750.842)	(6.675.121)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(12.563.494)	(12.631.287)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(1.860.091)	(706.188)
Otros gastos de administración (i)	(89.473.818)	(78.809.195)
	(532.747.943)	(500.070.660)

(i) La cuenta "Otros gastos de administración" al 31 de mayo de 2026 está compuesto por; Gastos Notariales y Judiciales por Bs770.732; Alquileres por Bs12.095.964; Energía eléctrica, agua y calefacción por Bs4.106.313; Papelería, útiles y materiales de servicio por Bs5.775.707; Suscripciones y afiliaciones por Bs185.351; Propaganda y publicidad por Bs12.329.172; Gastos de Representación por Bs11.926; Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs10.739.233; Aportes otras entidades nominativo por entidad por Bs401.122; Donaciones por Bs387.460; Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs41.756; Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) por Bs37.809.758; Gastos en comunicación y publicaciones en prensa por Bs395.744 y Diversos por Bs4.423.580.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Cont.)

(i) La cuenta "Otros gastos de administración" al 31 de mayo de 2025 está compuesto por; Gastos Notariales y Judiciales por Bs1.194.669; Alquileres por Bs12.236.253; Energía eléctrica, agua y calefacción por Bs3.774.480; Papelería, útiles y materiales de servicio por Bs5.987.536; Suscripciones y afiliaciones por Bs236.699; Propaganda y publicidad por Bs5.407.410; Gastos de representación por Bs16.080; Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs9.715.011; Aportes otras entidades nominativo por entidad por Bs328.248; Donaciones por Bs328.094; Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista por Bs33.238.025; Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs11.134; Gastos en comunicación y publicaciones en prensa por Bs110.856 y Diversos por Bs6.224.700.

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Boletas de garantía		
De seriedad de propuesta	-	26.935
De cumplimiento de contrato	13.720	13.720
De ejecución de obra	-	-
	13.720	40.655

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Valores y bienes recibidos en custodia		
Otros valores y bienes recibidos en custodia	190.930	189.351
	190.930	189.351
Garantías recibidas		
Garantías hipotecarias	2.599.814.451	2.625.327.891
Otras garantías prendarias	15.296.262.617	14.209.339.076
Depósitos en la entidad financiera	28.825.221	25.512.942
Otras garantías	9.585.981.269	13.686.718.454
	27.510.883.558	30.546.898.363
Cuentas de registro		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.277.161.609	1.083.093.550
Cheques del exterior	1.502	1.502
Documentos y valores de la entidad	2.021.391.415	1.939.346.688
Cuentas incobrables castigadas	601.115.630	607.602.235
Productos en suspenso	54.927.529	44.996.908
Otras cuentas de registro	264.802.778	260.664.655
Cuentas deudoras de fideicomisos	526,666,218	486.358.235
	4.746.066.681	4.422.063.773
	32.257.141.169	34.969.151.487

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
FONDO DE GARANTIA FOGAVISP-BSO		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	8.845.170	4.475.522
Inversiones Permanentes	32.156.422	35.741.559
Cartera en Ejecución	837.532	837.532
Previsión Especifica por Incobrabilidad Cartera	(837.532)	(837.532)
Garantías otorgadas créditos FOGAVISP	112.957.553	122.294.900
	153.959.145	162.511.981
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	40.217.081	39.205.934
Resultado Neto de la Gestión	784.511	1.011.147
Cuentas de Orden Contingentes Acreedoras	112.957.553	122.294.900
	153.959.145	162.511.981
FONDO DE GARANTIA FOGACP-BSO		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	6.088.712	4.398.708
Inversiones Permanentes	26.484.975	27.631.677
Cartera en Ejecución	415.322	330.349
Previsión especifica por incobrabilidad de cartera	(415.322)	(330.349)
Garantías otorgadas créditos FOGACP	213.792.515	195.296.748
	246.366.202	227.327.133
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	32.030.385	31.347.670
Resultado Neto de la Gestión	543.302	682.715
Cuentas de Orden Contingentes Acreedoras	213.792.515	195.296.748
	246.366.202	227.327.133
FONDO DE GARANTIA FOGAGRE-BSO		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	2.167.137	1.616.518
Inversiones Permanentes	8.558.036	9.625.753
Cartera Vigente	3.023.317	2.295.032
Cartera en Ejecución	146.432	27.671
Productos devengados por cobrar cartera	22.516	18.130
Previsión especifica por incobrabilidad de cartera	(153.055)	(27.671)
Indemnización Reclamadas por Siniestro Cartera	8.436	-
Garantías otorgadas créditos FOGAGRE	67.073.871	64.280.988
Garantías recibidas	5.237.198	3.220.388
	86.083.888	81.056.809
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	13.555.433	13.033.385
Resultado Neto de la Gestión	217.386	522.048
Cuentas de Orden Contingentes Acreedoras	67.073.871	64.280.988
Cuentas de Orden Acreedoras	5.237.198	3.220.388
	86.083.888	81.056.809

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS FOCREMI-BSO	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	2.558.576	1.698.383
Inversiones Permanentes	638.272	4.841.190
Cartera Vigente	5.950.622	2.795.375
Productos devengados por cobrar cartera	46.556	14.054
Previsión especifica por incobrabilidad de cartera	(5.022)	(9.774)
Garantías recibidas	9.115.586	3.725.329
	18.304.590	13.064.557
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	9.339.228	9.097.122
Resultado Neto de la Gestión	(150.224)	242.106
Cuentas de Orden Acreedoras	9.115.586	3.725.329
	18.304.590	13.064.557
FONDO AMPLIO DE GARANTIA Y CREDITO		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	21.389.883	-
	21.389.883	-
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	21.340.067	-
Resultado Neto de la Gestión	49.816	-
	21.389.883	-

Registros correspondientes a Fondos de Garantía "FOGAVISP" y "FOGACP", instruidos mediante Resolución Ministerial N°052 de 6 de febrero de 2015 y Resolución Ministerial N°634 de 22 de julio de 2016, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En fecha 2 de febrero de 2022 se emite el Decreto Supremo N°4666 y la Resolución Ministerial N°43 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que instruye la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) con el propósito de atender la necesidad crediticia del sector gremial.

En fecha 28 de diciembre de 2022 se emite el Decreto Supremo N°4847 y se reglamenta en fecha 10 de febrero de 2023 mediante la Resolución Ministerial N°43 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que instruyen la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas (FOCREMI) con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital operación y/o inversión.

En cumplimiento al DS 5542 del 09 de febrero de 2026, Resolución Ministerial N°130 del 24 de marzo de 2026, de acuerdo con las determinaciones de la XLVII Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A., celebrada en fecha 06 de marzo de 2026, con el 6% sobre Utilidades Netas de la gestión 2025 se efectúa la constitución del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito (FAGC).

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026 Mayo Bs	2025 Diciembre Bs
PATRIMONIO		
Capital social	2.166.251.800	2.006.201.300
Aportes no capitalizados	1.689.535	1.689.535
Reservas	410.806.833	375.240.056
Resultados acumulados	-	355.667.771
Utilidades del período	169.160.641	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	**2.747.908.809**	**2.738.798.662**

a) CAPITAL SOCIAL

En fecha 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo la Cuadragésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas donde se decidió el destino de las Utilidades de la Gestión 2024 que ascienden a Bs296.624.998; donde la distribución fue la siguiente:

Distribución Utilidades 2024	%	Importe Bs	
Constitución de Reserva Legal	10%		29.662.598
Cumplimiento de Función Social:	6%		17.797.500
Fondo de Garantía para el sector Gremial – Banco Unión "FOGAGRE-BUN", administrado por Banco Unión S.A.	0,446%	1.322.948,00	
Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX, administrado por Banco Unión S.A.	1,851%	5.491.517,33	
Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA, administrado por BDP SAM	1,851%	5.491.517,33	
Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP, administrado por BDP SAM	1,851%	5.491.517,34	
Incremento del Capital Pagado			78.312.500
Reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2"			70.000.000
Dividendos por pagar a los Accionistas			100.852.400
TOTAL			**296.624.998**

En ese marco, el monto de Bs70.000.000 fue destinado a la sustitución del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2", cuyo vencimiento fue el 23 de febrero de 2025. Una vez extinguida dicha obligación y realizados los trámites regulatorios ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), este importe es consolidado junto a los Bs78.312.500 como parte del Capital Pagado del Banco.

En consecuencia, se formaliza un incremento de capital por Bs148.312.500, con cargo a las utilidades generadas durante la gestión 2024. Esta acción permite dar cumplimiento a lo dispuesto por ASFI mediante Resolución ASFI/DSR I/R-12728/2025 de fecha 16 de enero de 2025, que establece la capitalización mínima del 50% de las utilidades netas del ejercicio, una vez deducido el porcentaje correspondiente al cumplimiento de la función social.

La Septuagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de febrero de 2025, resolvió por unanimidad aprobar el incremento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de nuevas acciones. En cumplimiento de dicha resolución, y conforme a la toma de conocimiento por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante nota ASFI/DSR I/R-59712/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, se procedió con el registro contable del incremento de capital. En consecuencia, el capital accionario del Banco queda conformado por un total de 20.062.013 acciones ordinarias, con un valor nominal de Bs100 cada una, consolidando así un nuevo Capital Pagado de Bs2.006.201.300 al 31 de diciembre de 2025.

En fecha 6 de marzo de 2026 se llevó a cabo la Cuadragésima Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas donde se decidió el destino de las Utilidades de la Gestión 2025 que ascienden a Bs355.667.771; donde la distribución fue la siguiente:

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

Distribución Utilidades 2025	%	Importe Bs
Constitución de Reserva Legal	10%	35.566.777
Cumplimiento de Función Social: "Fondo Amplio de Garantía y de Crédito"	6%	21.340.067
Incremento del Capital Pagado		90.050.500
Reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3"		70.000.000
Dividendos por pagar a los Accionistas		138.710.427
TOTAL		**355.667.771**

En este sentido, el monto de Bs70.000.000 es destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3", con fecha de vencimiento en 26 de abril de 2026. Una vez extinguida dicha obligación y realizados los trámites regulatorios ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), este importe es consolidado junto a los Bs90.050.500 como parte del Capital Pagado del Banco en fecha 27 de abril de 2026 y según toma de conocimiento de ASFI mediante nota ASFI/DSR I/R-63903/2026, Tramite N°T-1308394146, de fecha 31 de marzo de 2026. En consecuencia, se formaliza un incremento de capital por un total de Bs160.050.500, con cargo a las utilidades generadas durante la gestión 2025. Esta acción permite dar cumplimiento a lo dispuesto por ASFI mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-4008/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, que establece la capitalización mínima del 40% de las utilidades netas del ejercicio, una vez deducido el porcentaje correspondiente al cumplimiento de la función social.

En fecha 6 de marzo de 2026 según acta de la Septuagésima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba el incremento de Capital Autorizado del Banco hasta un importe de Bs1.000.000.000 dividido en 10.000.000 acciones ordinarias de valor nominal de Bs100 cada una, por lo que el nuevo monto de Capital Autorizado seria de Bs3.500.000.000. Este ajuste permite reinvertir utilidades de manera continua, fortalecer el patrimonio y acompañar el crecimiento sostenido de las colocaciones y captaciones, respaldando la expansión del negocio bajo criterios prudenciales y de sostenibilidad financiera, en línea con los objetivos del Banco. La Junta aprueba por unanimidad el incremento de Capital Autorizado, delegando a la Administración del Banco efectuar todos los trámites necesarios ante ASFI.

Asimismo, conforme a lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que se trató la distribución de las utilidades netas de la gestión 2025, se aprobó por unanimidad el aumento de capital pagado y la emisión de acciones por Bs 90.050.500 y la posterior capitalización de Bs70.000.000, correspondientes al pago de Bonos Subordinados.

En consecuencia, una vez realizada la capitalización y emitidas las nuevas acciones, el paquete accionario del Banco al 31 de mayo de 2026, queda estructurado de la siguiente manera:

Capital Pagado al 31/12/2025 Bs	Incremento de Capital Pagado Bs	Capitalización de Bonos Subordinados Bs	Nuevo Monto de Capital Pagado Bs	Nuevo número de Acciones
2.006.201.300	90.050.500	70.000.000	2.166.251.800	21.662.518

Con la capitalización, el nuevo Capital Pagado de Banco Solidario S.A. es de Bs2.166.251.800. En virtud de lo anteriormente resuelto, la Junta consideró y aprobó por decisión unánime que cumplidas las formalidades y tramitaciones necesarias y obtenidas las respectivas autorizaciones y registros, se proceda a la emisión de 1.600.505 nuevas Acciones Ordinarias de valor nominal de Bs100.- cada una, que, sumadas a las 20.062.013 acciones emitidas al 31 de diciembre de 2025, llegarán a un nuevo total de 21.662.518 acciones al 31 de mayo de 2026.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de mayo de 2026 es de Bs126,85 y al 31 de diciembre de 2025 fue de Bs136,52.

Al 31 de mayo de 2026 el saldo de la cuenta Capital Social es de Bs2.166.251.800 y al 31 de diciembre de 2025, se registró un saldo de Bs2.006.201.300.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

b.1) APORTES IRREVOCABLES PENDIENTES DE CAPITALIZACIÓN

En febrero de 2025 se registró en el rubro 322.01 de "Aportes irrevocables pendientes de capitalización", el importe de Bs70.000.000 correspondiente al pago en reemplazo de los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2"; para posteriormente en marzo de 2025, registrar el incremento de Capital Pagado del Banco por dicho importe, según toma de conocimiento ASFI/DSR I/R-59712/2025 de fecha 19 de marzo de 2025.

En mayo de 2026 se registró en el rubro 322.01 de "Aportes irrevocables pendientes de capitalización", el importe de Bs70.000.000 correspondiente al pago en reemplazo de los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3"; para posteriormente y en el mismo mes, registrar el incremento de Capital Pagado del Banco por dicho importe, según toma de conocimiento de ASFI en nota ASFI/DSR I/R-63903/2026 y Tramite N°T-1308394146 de fecha 31 de marzo de 2026.

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cuenta no presenta saldo.

b.2) DONACIONES NO CAPITALIZABLES

El 19 de marzo de 2010 mediante notas "WOCCU – USAID/Bolivia 049/2010", "WOCCU – USAID/Bolivia 050/2010" y "WOCCU – USAID/Bolivia 051/2010" World Council of CreditUnions, Inc., dando cumplimiento al convenio firmado con Banco Solidario S.A. autoriza la consolidación de los fondos asignados por Bs396.735 con registro en la cuenta de Donaciones no Capitalizables. Este importe corresponde a los proyectos de Agencia Móvil, los mismos que se encuentran en las regionales de Santa Cruz, Cochabamba y El Alto con una asignación de Bs132.245 cada una. El Consejo Superior del FONDESIF, emitió la Resolución Nº 002/2005, autorizando la patrimonialización de recursos de asistencia técnica, según Contrato de Préstamo de 23 de octubre de 2002, recursos que se registraron en la cuenta "Donaciones no Capitalizables" por Bs1.292.800 el 9 de junio de 2005.

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta asciende a Bs1.689.535, respectivamente.

c) RESERVAS

c.1) RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Solidario S.A., debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital social.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2025 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2024, destinando a Reserva Legal el monto de Bs29.662.598.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2026 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2025, destinando a Reserva Legal el monto de Bs35.566.777.

Al 31 de mayo de 2026 el saldo de la cuenta es de Bs393.846.457 y al 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta es de Bs358.279.680.

c.2) OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS

El 27 de enero de 2020 se registra en la subcuenta 342.02 "Reservas por Otras Disposiciones No Distribuibles" el importe de Bs6.697.262 en cumplimiento al D.S. N°4131 de fecha 9 de enero de 2020 que corresponde al dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, destinada a la constitución de una Reserva No Distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

c) RESERVAS (Cont.)

c.2) OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS (Cont.)

Asimismo, se tiene en la sub cuenta 342.05 "Otras reservas no distribuibles", el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al período comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 por la ASFI.

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el saldo en el rubro Otras Reservas Obligatorias es de Bs16.960.376, respectivamente.

c.3) RESERVAS VOLUNTARIAS

En fecha 18 de febrero de 2025, la Cuadragésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó que, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, se realicé la capitalización de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, por el monto de Bs78.312.500 contabilizando transitoriamente en la sub cuenta 343.01 "Reservas Voluntarias No Distribuibles" hasta que se concluyan los trámites pertinentes ante ASFI. En fecha 19 de marzo de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI toma conocimiento del citado aumento de capital mediante nota ASFI/DSR I/R-59712/2025, procediendo Banco Solidario S.A. al registro contable respectivo.

La Septuagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas del 18 de febrero de 2025 aprueba por decisión unánime el aumento de Capital Pagado y la correspondiente emisión de acciones con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanza a Bs2.006.201.300 compuesto por 20.062.013 acciones ordinarias con un valor de Bs100 cada una.

En fecha 6 de marzo de 2026, la Cuadragésima Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó que, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, se realicé la capitalización de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2025, por el monto total de Bs160.050.500. Este proceso se divide en dos tramos, el primer tramo por un importe de Bs90.050.500 con abono transitorio en la sub cuenta 343.01 "Reservas Voluntarias No Distribuibles", hasta que se concluyan los trámites pertinentes ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI. El segundo tramo, por un importe de Bs70.000.000, con destino al reemplazo del pago de "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3", por lo que una vez efectuado el pago y liberado el Banco de esta obligación, se consolida dicho importe al Capital Pagado.

En marzo de 2026 se procede al registro de Bs90.050.500 en el rubro 343.01.1.99 de "Otras Reservas Voluntarias No Distribuibles", con una porción de las Utilidades de la Gestión 2025 de Banco Solidario S.A., dando cumplimiento a lo dispuesto por la Cuadragésima Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de marzo de 2026, para posteriormente consolidarse dicho importe en el Capital Pagado, por lo que, al 31 de mayo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la cuenta no presenta saldo.

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2024, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal por Bs29.662.598; el 6% destinado al cumplimiento de la Función Social establecido en el Decreto Supremo N°5306 por un importe total de Bs17.797.500 distribuido para los Fondos de Garantía de acuerdo a las Resoluciones Ministeriales N°030 y N°036 del 5 y 13 de febrero de 2025.

Asimismo, se dispuso que el importe de Bs100.852.400 sea destinado para distribución de Dividendos y Bs148.312.500 para incremento del Capital Pagado, de los cuales Bs78.312.500 con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de Reservas Voluntarias No Distribuibles, hasta concluir el trámite ante ASFI y Bs70.000.000 sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2", para posterior capitalización una vez producido el vencimiento del Bono.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

d) RESULTADOS ACUMULADOS (Cont.)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de febrero de 2025 estableció la capitalización de los resultados de la gestión 2024 en cumplimiento de Carta Circular ASFI/DSR I/R-12728/2025 de fecha 16 de enero de 2025, por lo que se determinó que el importe de Bs148.312.500 sea destinado al incremento del Capital Pagado haciendo un total de Bs2.006.201.300 que representan 20.062.013 acciones cada una con un valor nominal de Bs100.

Posteriormente, Banco Solidario S.A. efectuó el registro contable del aumento de capital mediante la reinversión de utilidades de la gestión 2024 por Bs148.312.500, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025 y toma de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante nota ASFI/DSR I/R-59712/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, contabilizando el capital pagado por un importe total de Bs2.006.201.300 al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, según Carta Circular ASFI DNP/CC-4008/2025 del 30 de diciembre de 2025, se instruye a los Bancos Múltiples y Pymes, la capitalización del cuarenta por ciento (40%) de las Utilidades netas correspondientes a la gestión 2025, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social, esto considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial de las Entidades de Intermediación Financiera y como acompañamiento del crecimiento de la economía.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 6 de marzo de 2026, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2025, distribuido de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal por Bs35.566.777; el 6% destinado al cumplimiento de la Función Social establecido en el Decreto Supremo N°5542 del 9 de febrero de 2026 y R.M. emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas el 25 de marzo de 2026, donde se instruye la creación del "Fondo Amplio de Garantía y Crédito" bajo administración del Banco, para cuyo efecto se destina el importe de Bs21.340.067 contabilizado transitoriamente en el rubro 242.99 de "Acreedores Varios"; incremento del Capital Pagado del Banco por un importe total de Bs160.050.500, dividido en dos tramos:

- Primer Tramo: por Bs90.050.500 con registro transitorio en la subcuenta 343.01 "Reservas Voluntarias No Distribuibles" hasta que se concluyan los trámites pertinentes ante la ASFI.
- Segundo Tramo: por Bs70.000.000, destinado al reemplazo del pago de "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3", con fecha de vencimiento en 26 de abril de 2026. Dicho importe permanece registrado en la cuenta 351.00 de Utilidades Acumuladas, hasta la fecha en que se produzca dicho pago.

Posteriormente, luego de considerar las reservas legales y reglamentarias pertinentes, el Directorio recomendó que el saldo restante de utilidades netas de la gestión 2025 se declare Dividendos a distribuir a los Accionistas del Banco, equivalente a Bs138.710.427.

El saldo del resultado acumulado al 31 de mayo de 2026 es de Bs169.160.641 y al 31 de diciembre de 2025 es de Bs355.667.771.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

En fecha 18 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI remite la Circular ASFI/775/2023 de Modificaciones al Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), mediante la cual se establece que las EIF que adquieran o se adjudiquen en el Estado de Situación Patrimonial activos y contingentes de la EIF intervenida, así como el fideicomiso que la EIF administre como resultado del procedimiento de solución, podrán tener un coeficiente de ponderación de riesgo del cero por ciento (0%) por un período de seis años improrrogables, a partir del registro contable de la operación señalada, concluido dicho período, los activos y contingentes, así como el fideicomiso, deben ser ponderados en función a lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenido en el Capítulo I, Titulo VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. En este sentido, Banco Solidario S.A. ha aplicado la mencionada Circular al 31 de marzo de 2026 y 31 diciembre de 2025.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

En fecha 6 de enero de 2025, mediante Circular ASFI N°853, se modifica el Reglamento para el Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, incorporándose una ponderación específica para los créditos de vivienda de interés social con garantía hipotecaria. En este sentido, dichos créditos, registrados en las cuentas de cartera vigente (131.00) y cartera reprogramada o reestructurada vigente (135.00), son clasificados en la categoría de ponderación de activos de "III" y ponderan a un 20% para efectos del cálculo de los activos ponderados por riesgo y la determinación de los requerimientos de capital regulatorio, conforme a la normativa vigente, mientras que hasta diciembre de 2024 dichos créditos se clasificaban en la categoría de ponderación "IV" y se ponderaban a un 50%.

La ponderación de activos al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de mayo del 2026

Código	Nombre	Saldo Activo Bs	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	4.594.032.187	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	3.488.025.160	20%	697.605.032
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	158.812.940	50%	79.406.470
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	250.503.923	75%	187.877.943
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	19.219.701.624	100%	19.219.701.624
	TOTALES	27.711.075.834		20.184.591.069
10% sobre Activo Computable				2.018.459.107
Capital Regulatorio				2.984.006.435
Excedente (Déficit) Patrimonial				965.547.328
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				**14,78%**

Al 31 de diciembre de 2025

Código	Nombre	Saldo Activo Bs	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.586.495.007	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	3.212.988.579	20%	642.597.716
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	157.012.514	50%	78.506.257
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	260.471.241	75%	195.353.430
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	18.006.671.471	100%	18.006.671.471
	TOTALES	27.223.638.812		18.923.128.874
10% sobre Activo Computable				1.892.312.887
Capital Regulatorio				2.852.076.908
Excedente (Déficit) Patrimonial				959.764.021
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				**15,07%**

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Banco Solidario S.A. declara que, al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026, 31 DICIEMBRE Y 31 DE MAYO DE 2025

NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de mayo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existen inversiones con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación de estados financieros.

Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de
Contabilidad

Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División
Operaciones, Finanzas e Inversiones

Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

ANEXO III

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

AESA RATINGS
Calificadora de Riesgo Líder

Instituciones Financieras
Bancos
Bolivia

Banco Solidario S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Julio, 2026 | Nueva Emisión

Calificación(es)		10/07/26
Escala Nacional Boliviana		
Banco Solidario S.A.	AESA RATINGS	ASFI
Bonos Subordinados BancoSol IV	AA	AA2
Perspectiva	Estable	

Las calificaciones en escala nacional corresponden a una opinión sobre un emisor, con relación a otros emisores dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de las calificaciones en escala internacional.

Banco Solidario S.A. (BSO) se posiciona como la institución con mayor participación de mercado en el segmento de microcréditos. Cuenta con una amplia red de puntos de atención a nivel nacional y una franquicia sólida. A may-26, mantiene una participación del 8,0% en los depósitos del sistema de intermediación financiera, con una tendencia creciente en los últimos años. Sus órganos de gobierno tienen amplia experiencia en el sector.

Factores Clave de las Calificaciones

Calidad de activos razonable, aunque sujeta a presiones del entorno operativo: A may-26, la cartera de créditos registró un crecimiento interanual de 5,3%, superior al observado en entidades comparables, aunque todavía moderado considerando el desafiante entorno operativo. Los indicadores de calidad de activos continúan mostrando un desempeño razonable, con un índice de mora de 1,5% y una cartera reprogramada equivalente a 7,6% de las colocaciones brutas. Si bien ambos indicadores mejoraron respecto a los niveles observados durante el proceso de normalización posterior a la pandemia, permanecen menos favorables que los registrados antes de dicho período. La cobertura de cartera problemática mediante previsiones se mantiene elevada en comparación con bancos pares, lo que constituye un mitigante relevante frente al mayor perfil de riesgo inherente a los segmentos atendidos por el banco. No obstante, la capacidad de recuperación a través de garantías reales es limitada, considerando que únicamente 4,9% de la cartera aproximadamente cuenta con respaldo hipotecario, característica del sector de microfinanzas. Por otra parte, los recientes conflictos sociales a nivel nacional podrían generar presiones sobre los indicadores crediticios. Asimismo, las medidas regulatorias relacionadas con nuevos diferimientos o reprogramaciones podrían generar efectos adicionales.

Sólida capitalización y adecuada capacidad de absorción de pérdidas: A may-26, el patrimonio del banco registró un crecimiento interanual de 9,6%, impulsado principalmente por la generación interna de capital a través de utilidades retenidas. Asimismo, la acumulación de resultados contribuye a fortalecer la capacidad de la entidad para atender parcialmente futuras obligaciones subordinadas y respaldar el crecimiento de sus operaciones. Los indicadores de solvencia son favorables respecto a pares. La relación patrimonio sobre activos alcanzó 10,1%, mientras que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se situó en 14,8%, reflejando una capacidad razonable para absorber pérdidas inesperadas, aunque solamente incorpora un colchón de cobertura directa para riesgo de crédito. El capital primario representó 12,8% de los activos ponderados por riesgo. Asimismo, en escenarios de estrés, incorporando todas las previsiones, incluyendo cartera regulada y activos transferidos de entidades intervenidas, el CAP se mantendría en niveles similares. La rentabilidad continúa siendo la principal fuente de fortalecimiento patrimonial. A may-26, las utilidades registraron un crecimiento interanual de 36,5%, apoyado por mayores ingresos provenientes de la actividad crediticia y de inversiones. No obstante, la capacidad de generación interna de capital podría enfrentar presiones en caso de persistir las condiciones adversas del entorno operativo o desacelerarse el crecimiento de los ingresos no recurrentes.

Concentración relevante en el fondeo: La posición de liquidez del banco permanece favorable. A may-26, los depósitos del público y de entidades con participación estatal registraron un crecimiento interanual de 15,8%, reflejando los esfuerzos de la entidad por fortalecer tanto el fondeo minorista como el mayorista. Al igual que otras entidades del sistema, el perfil de fondeo presenta concentraciones relevantes en depositantes institucionales. Sin embargo, BSO ha implementado estrategias orientadas a reducir gradualmente la dependencia de clientes institucionales con elevado poder de negociación. El fondeo también se encuentra mitigado por la diversificación de vencimientos y la elevada rotación de la cartera crediticia. La estructura de fondeo también incorpora emisiones de bonos temáticos, incluyendo bonos sociales, lo que contribuye a diversificar las fuentes de financiamiento y desarrollar este nuevo mercado.

Liquidez razonable: Los indicadores de liquidez continúan mostrando niveles razonables. La liquidez disponible representó 24,9% de los activos, mientras que la cobertura de pasivos de corto plazo mediante activos líquidos alcanzó 67,3%. Por su parte, la relación cartera sobre depósitos se ubicó en 95,6%, reflejando una utilización relativamente eficiente de los recursos captados. Estos indicadores muestran una mejora respecto al año anterior, favorecidos parcialmente por el crecimiento de los depósitos y una expansión moderada de la cartera. En cuanto al riesgo cambiario, la entidad mantiene una posición de moneda larga, la que no incluye recursos restringidos en moneda extranjera administrados por el Banco Central de Bolivia. Esta situación contrasta favorablemente con la observada en varias entidades del sistema. BSO tampoco presenta deudas con el BCB garantizadas con activos restringidos en moneda extranjera, lo que favorece su perfil financiero comparado con pares. Al igual que el sector, BSO continúa gestionando sus operaciones en moneda extranjera.

Resumen Financiero (USD millones)	may-26	may-25
Total Activos	3.962,8	3.517,7
Total Patrimonio	400,6	365,5
Resultado Neto	24,7	18,1
Resultado Operativo	53,5	23,3
ROAA (%)	1,5	1,2
ROAE (%)	14,8	11,3
Patrimonio / Activos (%)	10,1	10,4
Endeudamiento (veces)	8,9	8,6

Fuente: AESA *RATINGS* con información ASFI y del emisor.

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
+591 (2) 277 4470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Oscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 2774470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Obligaciones denominadas en moneda extranjera están expuestas a riesgos cambiarios, lo que se refleja en una calificación diferenciada.

Rentabilidad sólida: A may-26, el desempeño del banco continuó mostrando resultados favorables. El margen financiero alcanzó 10,8% de los activos promedio, ubicándose por encima de entidades pares y del promedio del sistema. Este desempeño fue impulsado tanto por la colocación de créditos como por mayores rendimientos provenientes del portafolio de inversiones. La reducción gradual de la cartera diferida ha contribuido de manera importante a la recuperación de los ingresos financieros desde 2020, disminuyendo la proporción de cartera diferida entre dic-20 y may-26 de 19,5% a 1,2%. La generación de ingresos está concentrada en la actividad de intermediación financiera, característica común entre entidades de microfinanzas. Si bien la entidad ha impulsado iniciativas para diversificar sus fuentes de ingresos mediante la comercialización de seguros y el fortalecimiento de actividades vinculadas al negocio de tesorería e inversiones, estas líneas todavía presentan una contribución limitada al resultado consolidado y podrían presentar mayor volatilidad. Como resultado, el retorno sobre activos ponderados por riesgo (ROAPR) alcanzó 2,1%, mientras que el retorno sobre patrimonio (ROE) se ubicó en 14,8%, niveles que respaldan una razonable capacidad de generación interna de capital. Hacia adelante, la rentabilidad podría enfrentar presiones derivadas de una menor expansión de la cartera y una menor contribución de otros ingresos.

Nuevas emisiones de bonos subordinados: El banco se encuentra gestionando la autorización de una nueva emisión de bonos subordinados por BOB.170,0 millones en una serie única. Los recursos obtenidos se destinarán principalmente al crecimiento de la cartera de créditos o para fortalecer el capital regulatorio. Dado que la emisión se realizará en moneda nacional, la calificación asignada corresponde a una categoría menor de la de deuda de largo plazo en moneda local.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:

- Mayor diversificación de ingresos.
- Menor concentración de fondeo en los principales depositantes.
- Resiliencia del perfil financiero ante el entorno operativo desafiante.

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Efectos del entorno operativo en el perfil financiero.

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja de los bonos con fianza parcial:

- Cambios en la calificación crediticia del proveedor de la garantía o del emisor.
- Un cambio en la recuperación total para los tenedores de bonos, debido a un cambio en la expectativa de recuperación base o la recuperación incremental de la fianza parcial.

Calificación de Emisiones

Deuda Subordinada

AESA *RATINGS* califica la emisión "Bonos Subordinados BancoSol IV" de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos subordinados, se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes a los compromisos financieros siguientes:

a. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:

   CAP a jun-26: 14,84%.

b. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias menos Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias menos Previsiones para Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro más Depósitos en Caja de Ahorro Afectados en Garantía; debe ser igual o superior al 50%:

   Activos Líquidos a jun-26: 81,81%.

c. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:

Previsión total a jun-26: 302,22%.

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

Nueva Emisión válida exclusivamente para el Prospecto adjunto.

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados BancoSol IV"
Monto Autorizado de la Emisión: BOB.170.000.000.-
(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión Bonos Subordinados BancoSol IV:

Tipo de valor	bonos subordinados obligacionales y redimibles a plazo fijo
Monto total de la emisión	BOB.170.000.000.- (Ciento setenta millones 00/100 bolivianos)
Moneda de la emisión	bolivianos ("bs")
Plazo de la emisión	2.520 (dos mil quinientos veinte) días calendario a partir de la fecha de emisión
Series en las que se dividirá la emisión	la emisión comprende una serie única
Forma de representación de los bonos subordinados	mediante anotaciones en cuenta en el sistema de registro de anotaciones en cuenta a cargo de la edv, de conformidad a la regulación legal vigente
Forma de circulación de los bonos subordinados	a la orden
Valor nominal de los bonos subordinados	bs.10.000.- (diez mil 00/100 bolivianos)
Cantidad de bonos subordinados que comprende la emisión	diecisiete mil (17.000) bonos subordinados
Fecha de emisión de los bonos subordinados	10 de agosto de 2026
Fecha de vencimiento de los bonos subordinados	04 de julio de 2033
Periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital	la periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital será como sigue: 25% en el cupón n°10 y nº12; 50% en el cupón nº14
Periodicidad de pago de intereses	los intereses serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario. la fecha de inicio para el cómputo del plazo de pago los intereses de los bonos subordinados bancosol iv, será a partir de la fecha de emisión
Tipo de interés	nominal, anual y fijo
Tasa de interés	9% (nueve por ciento)
Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda)	en el día del vencimiento de cada cupón o bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la edv. a partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón o bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del certificado de acreditación de titularidad (cat) emitido por la edv, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Procedimiento de colocación primaria de la emisión de bonos subordinados	mercado primario bursátil a través de la bolsa boliviana de valores s.a. (bbv)
Modalidad de colocación	a mejor esfuerzo
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de la emisión de bonos subordinados	la regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria será definida conforme a la delegación de definiciones y aspectos operativos establecida en el numeral 3.2. siguiente. no obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos de contingencia de la bbv, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el anexo 1 procedimientos de negociación de contingencia del reglamento interno de registro y operaciones de la bbv
Precio de colocación de los bonos subordinados	mínimamente a la par del valor nominal
Plazo de colocación primaria	ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión
Forma de pago en colocación primaria	en efectivo
Garantía	para la presente emisión de bonos subordinados, bancosol cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 464 de la ley de servicios financieros n°393 de fecha 21 de agosto de 2013
Bolsa en la cual se inscribirá la emisión	bolsa boliviana de valores s.a. (bbv)
Clave de pizarra	bso-n1u-26

Banco Solidario S.A.
BALANCE GENERAL

(millones de USD)	may-26	may-25	dic-25	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	2.785,3	2.644,1	2.636,1	2.544,4	2.332,1	2.072,8	1.904,9
2. Cartera Vencida	22,8	21,5	20,9	19,0	13,1	8,8	6,2
3. Cartera en Ejecución	20,6	20,7	18,9	19,7	9,8	6,7	6,9
4. Productos Devengados	68,8	65,9	60,4	72,6	101,4	132,5	171,2
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	93,8	95,3	88,4	96,1	92,7	76,5	74,4
TOTAL A	2.803,7	2.656,9	2.647,9	2.559,5	2.363,8	2.144,3	2.014,8
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	396,6	284,7	493,8	355,3	176,7	75,3	65,4
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	310,4	189,2	281,4	192,1	220,9	217,2	199,0
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	10,2	15,9	22,0	13,8	24,2	3,7	2,9
4. Otras Inversiones Corto Plazo	134,5	76,9	135,3	74,1	89,1	124,9	119,6
5. Inversiones Largo Plazo	10,6	54,7	50,3	56,4	56,4	41,4	31,2
6. Inversión en Sociedades	0,4	0,4	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2
TOTAL B	862,7	621,6	983,2	691,9	567,5	462,6	418,3
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	3.666,4	3.278,5	3.631,1	3.251,4	2.931,4	2.606,9	2.433,0
D. BIENES DE USO	65,0	64,5	64,2	64,6	49,8	46,3	39,1
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS							
1. Caja	147,9	110,3	149,6	99,5	89,2	32,9	31,9
2. Bienes realizables	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0
3. Otros Activos	83,5	64,3	53,0	52,6	55,1	35,0	24,2
TOTAL ACTIVOS	3.962,8	3.517,7	3.897,9	3.468,2	3.125,5	2.721,2	2.528,3
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta Corriente	3,1	2,6	2,3	2,2	1,9	1,4	1,2
2. Cuentas de Ahorros	1.457,3	1.185,1	1.429,9	1.104,7	867,7	658,8	581,9
3. Depósitos a Plazo Fijo	1.341,4	1.219,0	1.276,0	1.229,6	1.151,0	1.016,1	959,3
4. Interbancario	376,8	426,5	433,7	404,4	419,0	398,7	433,6
TOTAL G	3.178,7	2.833,2	3.141,9	2.740,9	2.439,6	2.075,0	1.975,9
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	51,9	30,0	51,9	30,0	0,0	24,8	24,8
2. Obligaciones Subordinadas	40,3	51,2	50,2	60,4	50,6	50,6	30,6
3. Otros	21,0	18,9	19,5	20,2	16,0	13,9	12,2
TOTAL H	113,2	100,1	121,5	110,6	66,6	89,3	67,6
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	270,4	218,9	235,2	252,0	279,4	244,4	204,2
J. PATRIMONIO	400,6	365,5	399,2	364,7	340,0	312,5	280,5
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.962,8	3.517,7	3.897,9	3.468,2	3.125,5	2.721,2	2.528,3

Banco Solidario S.A.
ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)	may-26	may-25	dic-25	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21
1. Ingresos Financieros	239,9	186,8	544,0	368,9	338,8	300,1	245,3
2. Gastos Financieros	-63,5	-52,3	-132,5	-115,6	-98,9	-84,4	-77,0
3. MARGEN NETO DE INTERESES	**176,4**	**134,4**	**411,5**	**253,3**	**239,9**	**215,7**	**168,2**
4. Comisiones	16,6	16,5	71,0	27,4	20,5	17,8	10,9
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-52,6	-47,1	-203,7	-16,7	1,2	2,0	-0,5
6. Gastos de Personal	-45,9	-43,3	-109,6	-96,7	-85,1	-69,2	-63,0
7. Otros Gastos Administrativos	-30,7	-25,2	-69,0	-61,7	-57,9	-51,9	-38,6
8. Previsiones por Incobrabilidad de Cartera	-7,6	-5,6	-13,0	-25,4	-15,3	-6,3	-4,5
9. Otras Previsiones	-2,6	-6,4	-15,3	-19,1	-16,4	-9,9	-5,5
10. RESULTADO OPERACIONAL	**53,5**	**23,3**	**71,8**	**61,2**	**86,9**	**98,3**	**67,1**
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	2,4	5,0	5,3	5,8	1,8	-2,2	0,1
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	**56,0**	**28,3**	**77,2**	**67,0**	**88,8**	**96,1**	**67,2**
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,1	0,1	0,8	0,3	0,1	0,1	0,2
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**56,0**	**28,3**	**78,0**	**67,2**	**88,9**	**96,2**	**67,3**
15. Impuestos	-31,4	-10,3	-26,1	-24,0	-42,6	-49,2	-29,8
16. RESULTADO NETO	**24,7**	**18,1**	**51,8**	**43,2**	**46,3**	**47,0**	**37,6**
PARTICIPACIÓN DE MERCADO							
1. Cartera Bruta	8,2	8,0	7,9	7,9	7,5	6,6	6,5
2. Activos	7,8	7,3	7,7	7,2	6,7	5,7	5,6
3. Patrimonio	9,2	9,4	9,2	9,4	9,5	8,7	8,4
4. Cuenta Corriente	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Cajas de Ahorro	11,8	11,3	11,8	10,5	8,7	6,5	6,0
6. Depósitos a Plazo	8,1	7,8	8,0	7,7	7,3	6,3	6,5

Banco Solidario S.A.

RATIOS

(en porcentaje)	may-26	may-25	dic-25	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21
I. CALIDAD DE ACTIVO							
1. Crecimiento Activo	1,7	-9,8	12,4	11,0	14,9	7,6	9,6
2. Crecimiento Cartera Bruta	5,7	0,4	3,6	9,7	12,8	8,9	7,7
3. Crecimiento Cartera en Mora	9,0	6,1	2,8	69,0	47,4	18,3	37,3
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	-2,4	8,3	-12,0	-11,1	-14,4	-19,2	664,0
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	9,0	10,0	-4,4	102,3	44,7	-2,9	21,3
6. Cartera Neta / Activo	70,7	75,5	67,9	73,8	75,6	78,8	79,7
7. Contingente / Activo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	1,5	1,6	1,5	1,5	1,0	0,7	0,7
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	7,6	8,9	8,2	9,7	11,9	15,7	21,2
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	8,5	9,8	9,1	10,5	12,5	16,2	21,7
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	8,0	7,3	7,3	6,8	3,2	2,0	0,6
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	3,1	2,9	3,3	2,8	2,3	2,3	2,4
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	11,6	12,6	12,4	13,3	14,9	18,5	24,1
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-18,3	-20,4	-17,4	-20,9	-24,4	-22,3	-24,1
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	3,3	3,5	3,3	3,7	3,9	3,7	3,9
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	216,4	225,8	222,3	248,4	404,6	492,2	566,9
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	287,7	294,8	295,8	320,8	516,9	638,5	725,1
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-12,6	-14,5	-12,2	-15,7	-20,5	-19,5	-21,9
II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO							
1. Crecimiento Patrimonio	0,3	-8,5	9,5	7,3	8,8	11,4	14,8
2. Patrimonio / Activo	10,1	10,4	10,2	10,5	10,9	11,5	11,1
3. Pasivo / Patrimonio (x)	8,9	8,6	8,8	8,5	8,2	7,7	8,0
4. Activo Fijo / Patrimonio	16,2	17,6	16,1	17,7	14,6	14,8	13,9
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	14,8	15,2	15,1	15,2	15,0	14,4	13,4
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	14,7	15,1	15,0	-	15,7	15,3	14,0
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	12,8	12,7	12,6	12,3	12,2	11,5	11,3
8. Capital Primario / Activo + Contingente	9,3	9,7	8,7	9,1	9,1	9,5	9,4
9. Doble Apalancamiento*	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
III. FONDEO							
1. Crecimiento Obligaciones con el Público	2,0	-10,6	15,6	104,6	-36,1	11,1	8,6
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	18,4	-10,7	11,5	-77,4	951,5	-19,0	115,4
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	3,5	-10,6	15,2	14,7	19,2	8,8	12,8
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	-11,9	-2,4	7,9	-3,9	5,3	-8,5	20,0
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	40,9	37,6	40,9	35,6	31,1	27,4	25,9
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	37,7	38,7	36,5	39,6	41,3	42,2	42,7
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	41,2	39,0	41,2	36,0	31,7	28,3	27,1
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	74,1	73,4	74,0	72,1	39,3	71,0	68,5
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	8,9	7,6	7,7	7,8	38,3	4,2	5,6
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	11,1	13,9	12,8	13,4	15,5	17,0	19,9
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	1,5	1,0	1,5	1,0	0,0	1,0	1,1
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	1,1	1,6	1,5	2,0	1,8	2,1	1,4
IV. LIQUIDEZ							
1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	95,6	105,2	93,7	104,2	109,0	115,2	115,1
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	78,7	66,1	84,7	75,8	81,7	75,3	74,6
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	70,8	57,7	76,7	67,4	69,6	69,3	71,3
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	67,3	53,4	70,3	64,0	65,2	59,1	65,9
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	67,3	53,1	70,3	64,0	65,2	58,4	64,4
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	29,5	21,8	30,7	24,7	22,2	17,9	18,6
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	24,9	18,5	26,0	20,6	18,5	14,6	15,5
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	68,1	53,5	71,1	65,4	67,2	59,4	66,3
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	68,1	53,1	71,1	65,4	67,2	58,7	64,7

10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	29,8	21,8	31,0	25,2	22,9	18,0	18,6
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	25,2	18,5	26,3	21,1	19,0	14,7	15,6
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	46,7	38,4	51,2	46,8	40,5	28,8	34,7
V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD							
1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	14,8	11,3	13,6	12,3	14,2	15,8	14,3
2. Resultado Neto / Activo (av)	1,5	1,2	1,4	1,3	1,6	1,8	1,6
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	11,8	9,1	10,4	10,5	11,1	10,7	8,6
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	8,6	6,7	7,6	8,0	8,9	9,0	7,4
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	2,1	1,6	1,9	1,7	2,0	2,1	1,8
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	55,3	70,2	70,6	61,2	55,4	51,6	57,2
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	125,7	129,5	147,6	96,0	91,7	91,6	94,2
8. Margen de Intereses / Activo (av)	10,8	8,7	11,2	7,7	8,2	8,2	7,0
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	12,9	10,2	13,1	8,7	9,1	8,8	7,5
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	26,8	13,8	29,1	3,0	3,5	3,4	3,0
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	0,7	0,5	0,5	1,0	0,7	0,3	0,2
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	4,3	4,2	3,2	10,0	6,4	2,9	2,7
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	4,3	3,8	4,0	3,9	3,8	3,6	3,6
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	4,0	3,6	3,8	4,2	3,3	3,6	3,5
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	4,8	3,8	4,1	3,5	4,0	3,9	4,3
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	6,3	5,0	5,8	3,7	5,2	4,5	3,8

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

a) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025 y anteriores.

b) Estados Financieros Internos al 31 de mayo de 2026 y anteriores.

c) Boletines del regulador.

d) Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.

e) Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de abril de 2026.

f) Reunión con el emisor en junio de 2026.

g) Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA *RATINGS* acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA *RATINGS* considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA *RATINGS* del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA *RATINGS*, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF reciba calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

Calificación de Soporte Parcial de Crédito.

Para el análisis de emisiones respaldadas por garantías parciales de crédito en lo referido a obligaciones de entidades corporativas, financieras o municipios, los cuales están expuestos a diferentes acreedores, el criterio de análisis contempla la disminución de la severidad de pérdida o aumento de las recuperaciones de los inversionistas. Es así como AESA *RATINGS* considera que la mejora adicional en la presente calificación, por encima de la calificación del emisor, refleja principalmente la reducción de la severidad de la perdida de los inversionistas ante un incumplimiento en el pago de capital.

Calificación de Riesgo: Banco Solidario S.A.

Calificación(es) de Riesgo

Banco Solidario S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Bonos Subordinados BancoSol IV por Bs.170.000.000 (Serie Única)	AA	AA2	Estable
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	10 de julio de 2026		

Descripción de las Calificaciones:

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Subordinados BancoSol IV).

ASFI: AA2

AESA *RATINGS*: AA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "–" (categorías AESA *RATINGS*) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.